
El Museo Canario



LXIII
2008

EL MUSEO CANARIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

DIRECTOR:

MANUEL LOBO CABRERA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

SUBDIRECTOR:

MAXIMIANO TRAPERO TRAPERO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

SECRETARIO:

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ DE LA FE
El Museo Canario

VOCALES:

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ
El Museo Canario
MARÍA DEL PRADO ESCOBAR BONILLA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
VÍCTOR MONTELONGO PARADA
El Museo Canario
JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

EL MUSEO CANARIO

DR. CHIL, 25. 35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TLFNOS.: 928 33 68 00 - 928 33 68 02. FAX: 928 33 68 01
info@elmuseocanario.com
www.elmuseocanario.com

El Museo Canario es una revista de periodicidad anual que recoge las investigaciones emprendidas en materia arqueológica, prehistórica, histórica, artística, sociológica y de otros ámbitos científicos, preferiblemente referidos al espacio insular canario.

Producción (de diseño): TIZEMI, S.L.
Las Palmas de Gran Canaria

Diseño gráfico: JAVIER CABRERA

IMPRESO EN ESPAÑA
(PRINTED IN SPAIN)
ISSN: 0211-450X

DEPÓSITO LEGAL: G.C. 37 - 1961
FOTOCOMPOSICIÓN E IMPRESIÓN: TARAVILLA
MESÓN DE PAÑOS, 6. 28013 MADRID

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

LXIII

SUMARIO

2008

ARQUEOLOGÍA

- Javier G. IÑÁÑEZ, Jaume BUXEDA I GARRIGÓS, Robert J. SPEAKMAN, Michael D. GLASCOCK, Elena SOSA SUÁREZ: *Las cerámicas vidriadas decoradas del convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria: una aproximación a su estudio arqueométrico* 9-46
- HARTWIG-E. STEINER: *Aras de sacrificio en El Julan, El Hierro (II): lugares de sacrificio en el entorno de Los Letreros* 47-84

ETNOGRAFÍA

- Maximiano TRAPERO: *El rancho de ánimas de Teror: repertorio de textos* 87-184

GEOGRAFÍA

- Ramón DÍAZ HERNÁNDEZ: *La última gran diáspora majoreña (migraciones intraprovinciales en las Canarias orientales durante 1940-1980)* 187-214
- Alex HANSEN MACHÍN; Claudio J. MORENO MEDINA: *Paradigmas de la volcanología y génesis del volcán de Bandama (Gran Canaria)* 215-238

HISTORIA

- Alexis D. BRITO GONZÁLEZ: *La pequeña historia militar de Canarias: los artilleros en Gran Canaria en el tránsito al Seiscientos* 241-252
- Mariano GAMBÍN GARCÍA: *Canarios contra hacendados: crónica de unos pleitos desconocidos sobre el agua del valle de Agaete (1495-1510)* 253-272
- Pedro C. QUINTANA ANDRÉS: *La propiedad agraria en Lanzarote a fines del Antiguo Régimen: el patrimonio de los Lara Ocampo* 273-306
- Julio A. YANES MESA: *El ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife durante la II República: continuismo, involución y languidecimiento hasta el triunfo del Frente Popular* 307-342

HISTORIA DEL ARTE

- Antonio J. CRUZ Y SAAVEDRA: *Orfebrería y ornamentos des-amortizados a la comunidad franciscana de Gáldar (1520-1835): artesanos y maestros plateros* 345-372
- Juan Sebastián LÓPEZ GARCÍA: *Notas histórico-territoriales y artísticas del centro histórico de la villa de Moya (Gran Canaria)* 373-416
- José Cesáreo LÓPEZ PLASENCIA: *La custodia del corpus de la catedral de Las Palmas: consideraciones en torno a un ostensorio atribuido al platero cordobés Damián de Castro* 417-442

LITERATURA

- María del Prado ESCOBAR BONILLA: *La caracterización de personajes mediante referencias literarias en las Novelas contemporáneas de Galdós* 445-462
- Francisco SALAS SALGADO: *Sobre la enseñanza del latín en Gran Canaria en el siglo XIX: a propósito de algunos impresos localizados en El Museo Canario de Las Palmas* 463-484

DOCUMENTOS

- Lola DE LA TORRE (†) y Roberto DÍAZ RAMOS: *Documentos sobre la música en la Catedral de Las Palmas (1811-1820)* 487-598

MEMORIA

- Memoria de actividades del año 2007 601-626
- Normas para la presentación de originales 627-628



A R Q U E O L O G Í A

LAS CERÁMICAS VIDRIADAS DECORADAS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: UNA APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO ARQUEOMÉTRICO

JAVIER G. IÑÁÑEZ

Museum Conservation Institute, Smithsonian Institution
Universitat de Barcelona

JAUME BUXEDA I GARRIGÓS

Universitat de Barcelona

ROBERT J. SPEAKMAN

Museum Conservation Institute, Smithsonian Institution

MICHAEL D. GLASCOCK

University of Missouri, Columbia

ELENA SOSA SUÁREZ

Canarias Cultural y Arqueológica, S.L.

Resumen: Para el presente estudio fueron seleccionadas 41 cerámicas procedentes del fondo de El Museo Canario y correspondientes a materiales de las excavaciones arqueológicas realizadas en el solar del antiguo convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria. Todos los individuos fueron analizados por fluorescencia de rayos X (FRX) y difracción de rayos X (DRX), complementándose el estudio analítico con una selección de cerámicas estudiadas mediante el análisis por activación neutrónica (AAN). Los resultados han permitido demostrar que la mayor parte de las cerámicas estudiadas presentan una proveniencia de la ciudad de Sevilla. No obstante, también se han hallado otras cerámicas que parecen corresponder a otros centros productores, tanto españoles como italianos y portugueses. De esta manera, se demuestra la relativa heterogeneidad de las importaciones cerámicas del antiguo convento de San Francisco.

Palabras clave: Cerámica, excavaciones arqueológicas, activación neutrónica, importaciones, convento de San Francisco.

Abstract: In order to assess the provenance of the majolica production from the Iberian Peninsula in the Canary Island as a first step for the trade with America, a set of 41 majolica individuals has been sampled from the archaeological site of El

Antiguo Convento de San Francisco (Las Palmas de Gran Canaria). Individuals have been studied by means of X-Ray Fluorescence (XRF), Neutron Activation Analysis (NAA) and X-Ray Diffraction (XRD). The results show an important group matching our reference group from Seville, in agreement with the historical record. Chemical data also reveals individuals whose provenance corresponds to other production centres of the Iberian Peninsula. Possible Italian and Dutch productions have also been identified. All these results confirm the relative heterogeneity of the range of imported majolica by the convent of San Francisco.

Key words: Pottery, archaeological excavations, neutronic activation, imports, San Francisco convent.

INTRODUCCIÓN

La loza decorada, también llamada mayólica, es una cerámica muy apreciada de la etapa colonial europea. Está manufacturada normalmente con pastas arcillosas de tonos claros y cubierta con un vidriado de plomo opaco blanco a menudo con presencia de decoraciones realizadas con óxidos metálicos.

Las vajillas de loza eran un bien apreciado en las colonias americanas, ya que se trataba de bienes de prestigio por su carácter europeizante. La loza española era exportada al Nuevo Mundo desde la ciudad de Sevilla, una vez establecida allí la Casa de Contratación en 1503 gracias sobre todo a la seguridad que ofrecía su enclave geográfico. Esta institución se encargaba de la gestión del monopolio comercial de la corona castellana con sus colonias ultramarinas, siendo el negocio de la cerámica una actividad más entre muchas otras. La ciudad de Sevilla experimentó un gran auge comercial y artesano gracias a la actividad mercantil de dicha institución, pues la mayor parte de los productos comercializados con las colonias debían pasar por el férreo control de la Casa de Contratación. Entre otras, la actividad alfarera y cerámica en general se benefició en gran medida de tal florecimiento mercantil. Así, durante los siglos XVI y XVII la cerámica sevillana será profusamente exportada hacia las Américas en los cargamentos de los navíos que realizaban la llamada «carrera de Indias». No obstante, el recorrido entre la Península Ibérica y territorios ultramarinos requería de una parada obligatoria en las islas Canarias, último punto controlado por la corona castellana antes de cruzar el Atlántico. Esta escala no sólo era forzada por motivos fiscales sino también por motivos náuticos, al aprovecharse los navíos de los vientos alisios que soplan directamente hacia el Caribe. Debido a estas circunstancias, la mayor parte de las transacciones económicas entre la metrópoli castellana y sus asentamientos recién colo-

nizados pasaba por las islas Canarias, quedando constancia de ello en el registro cerámico.

Tal y como ha sido expuesto anteriormente, la peculiaridad histórica de las islas Canarias propicia que su registro arqueológico de época moderna pueda servir como reflejo del tránsito comercial entre los territorios a ambos lados del Atlántico durante los siglos XVI y XVII. De esta manera, los materiales cerámicos arqueológicos recuperados en el antiguo convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria ayudan a componer preliminarmente el panorama histórico colonial tanto canario como americano. Con ese objetivo se ha realizado el presente estudio arqueométrico sobre 41 cerámicas vidriadas decoradas procedentes del fondo de El Museo Canario y correspondientes a materiales de las excavaciones arqueológicas realizadas en el solar del antiguo convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria. Este estudio ha permitido la caracterización de diversas producciones; tanto de origen peninsular como italiano, portugués u holandés, entre los lotes cerámicos hallados en el antiguo convento pertenecientes a un arco cronológico que comprende los siglos XVI y XVII.

EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

El antiguo convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria, construido a finales del siglo XV, es uno de los enclaves históricos más importantes del archipiélago canario por ser la primera fundación capitalina de la orden franciscana a raíz de la conquista de Gran Canaria.

A finales del siglo XVI el edificio estaba formado por dos plantas a las que se accedía por corredores abiertos, cuyas dependencias se distribuían en torno a dos patios y dos claustros, entre los cuales se distribuían las celdas, el refectorio, la enfermería, la cocina, graneros, bodega y hasta una hospedería (Alzola González, 1986).

El cenobio franciscano fue protagonista de distintos acontecimientos históricos vinculados a la propia historia de la capital, como el incendio sufrido como consecuencia del ataque del holandés Van der Doëz a Las Palmas en 1599 o las inundaciones derivadas del desbordamiento del barranco Guinguada en enero de 1713. Quizás, este último suceso fue el que provocó el relleno de los sótanos del edificio, como se deduce de los resultados arqueológicos. Después de trescientos años de vida, los franciscanos se vieron obligados a abandonar el convento como resultado de la desamortización decretada por

el Gobierno en 1835, pasando el cenobio a manos del Estado. Desde entonces fue ocupado por los militares, por lo que el edificio fue rehabilitado para adaptarlo a sus necesidades. A mediados del siglo XX el convento fue destruido definitivamente, quedando como testigos los que un día fueran su iglesia y campanario. A partir de entonces el solar resultante se convirtió en un aparcamiento para los vecinos, hasta que en el año 1992 el Servicio de Arqueología de El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria realizó los sondeos arqueológicos del solar donde estuvo ubicada la histórica construcción.

La cerámica decorada hallada en el yacimiento arqueológico del antiguo convento de San Francisco (Figura 1) fue clasificada, de acuerdo con sus atribuciones estilísticas y formales según criterios arqueológicos, en tres tipos principales: cerámica de cuerda seca; cerámica



FIGURA 1: Fotografía de algunas de las cerámicas procedentes del antiguo convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria. De izquierda a derecha y de arriba abajo: MJ0280, MJ0282, MJ0264 y MJ0274.

hispano-mudéjar sin vidriar, procedente probablemente del sur de la Península Ibérica durante el siglo xv y primera mitad del xvi; y loza, incluyendo mayólica española e italiana del siglo xvi, sobre todo decorada en azul sobre blanco, y loza portuguesa, datada hacia el siglo xvii (Iñáñez *et al.*, 2007).

MUESTREO Y RUTINA ANALÍTICA

Para la realización del presente estudio se han muestreado 41 individuos procedentes del antiguo convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria y que se encuentran actualmente depositados en los fondos de El Museo Canario en la misma ciudad. Los individuos utilizados a modo de comparación proceden del Museu de la Ceràmica de Barcelona, Museu de Vilafranca del Penedès, Museu Comarcal de Reus, Museo Arqueológico de Sevilla, así como de cerámicas proporcionadas por el Sr. Sánchez Cabezudo y el Sr. Cerdà i Mellado de la Associació Catalana de Ceràmica.

Debido al poco peso que presentaban cuatro de los individuos seleccionados para su análisis, éstos no pudieron ser analizados por ninguna de las técnicas mencionadas. De esta manera se han caracterizado arqueométricamente 37 fragmentos cerámicos (Tabla 1), la mayoría considerados tecnológica y tipológicamente como mayólicas o lozas, mediante el análisis químico por fluorescencia de rayos X (FRX) (n=26) y análisis por activación neutrónica (AAN) (n=18), así como mediante su caracterización mineralógica por difracción de rayos X (DRX) (n=26).

Para su caracterización arqueométrica, a los 37 individuos se les han desprendido mecánicamente sus capas superficiales. Posteriormente han sido pulverizados y homogeneizados mediante un molino de bolas con celda de carburo de tungsteno. La composición química de los 26 individuos determinada por FRX se ha realizado a partir del polvo previamente secado en una estufa a 105 °C durante 12 horas. Para la determinación de los elementos mayores y menores, se han hecho preparaciones de duplicados de perlas utilizando 0.3 g de espécimen en fusión alcalina con 5.7 g de tetraborato de litio (dilución 1/20) en un horno de inducción de alta frecuencia Philips Perl'X-3. Para la determinación de los elementos traza y del Na₂O se han hecho preparaciones de pastillas empleando 5 g de espécimen mezclados con 2 ml de aglutinante Elvacite 2044 en solución al 20% en acetona, colocados en cápsulas de aluminio sobre un lecho de ácido bórico y prensados a 200 kN durante 60 s. La cuantificación se ha

Sigla ARQ UB	Sigla Museo Canario	Descripción	FRX	DRX	AAN	Clasificación
MJ0254	24332	Reflejo Metálico	x	x		Manises
MJ0255	24329	Reflejo Metálico	x	x		Sevilla
MJ0256	24.333	Reflejo Metálico				No analizada
MJ0257	21908	Columbia Simple	x	x		Sevilla
MJ0258	21932	Columbia Simple	x	x	x	Sevilla
MJ0259	21925	Columbia Simple	x	x		Sevilla
MJ0260	26450	Columbia Simple	x	x		No agrupada
MJ0261	23700	Blanca Sevillana	x	x		Sevilla
MJ0262	23748	Blanca Sevillana	x	x	x	Sevilla
MJ0263	23696	Blanca Sevillana	x	x		Sevilla
MJ0264	23767	Blanca Sevillana	x	x		Sevilla
MJ0265	23808	Blanca Sevillana	x	x		Sevilla
MJ0266	23720	Blanca Sevillana	x	x		Sevilla
MJ0267	23.281	Isabela Policromado				No analizada
MJ0268	22627	Isabela Policromado	x	x	x	Sevilla
MJ0269	22901	Serie de Delft			x	No agrupada
MJ0270	24127	Azul sobre blanco ligur	x	x	x	Ligur
MJ0271	24129	Azul sobre blanco ligur	x	x		Ligur
MJ0272	22722	Azul sobre blanco ligur	x	x	x	Ligur
MJ0273	22721	Azul sobre blanco ligur	x	x		Ligur
MJ0274	Sin sigla	Azul sobre blanco ligur	x	x		Ligur
MJ0275	22820	Azul sobre blanco portuguesa	x	x	x	Portuguesa
MJ0276	22823	Azul sobre blanco portuguesa	x	x		Portuguesa
MJ0277	22856	Azul sobre blanco portuguesa	x	x		Portuguesa
MJ0278	Sin sigla	Policroma italiana	x	x		Ligur
MJ0279	22.680	Series Italiana				No analizada
MJ0280	22839	Azul sobre blanco	x	x		Sevilla
MJ0281	20061	Azul sobre blanco	x	x		Sevilla
MJ0282	20.077	Azul sobre azul	x	x		Sevilla
MJ0283	24.355	Serie Melada				No analizada
MJ0284	20.344	Sgraffito	x	x	x	No agrupada
MJ0285	24302	Reflejo Metálico			x	Manises?
MJ0286	24335	Reflejo Metálico			x	Sevilla
MJ0287	21933	Columbia Simple			x	Sevilla
MJ0288	23602	Blanca Sevillana			x	Sevilla
MJ0289	22852	Serie de Delft			x	Sevilla
MJ0290	22721	Azul sobre blanco ligur			x	Ligur
MJ0291	24128	Azul sobre blanco ligur			x	Ligur
MJ0292	22860	Azul sobre blanco portuguesa			x	Portuguesa
MJ0293	22755	Azul sobre blanco catalana			x	BCN-SC
MJ0294	22549	Verde y negro			x	No agrupada

TABLA 1.—Resumen de los 41 Ic estudiados procedentes del yacimiento del antiguo convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria y clasificación tras el tratamiento analítico.

realizado con un espectrofotómetro Philips PW 2400, con fuente de excitación de Rh, utilizando una recta de calibración configurada con 60 patrones (Estándares Geológicos Internacionales). De este modo, se han determinado los elementos: Fe_2O_3 (como Fe total), Al_2O_3 , MnO, P_2O_5 , TiO_2 , MgO, CaO, Na_2O , K_2O , SiO_2 , Ba, Rb, Mo, Th, Nb, Pb, Zr, Y, Sr, Sn, Ce, Co, Ga, V, Zn, W, Cu, Ni y Cr. Igualmente, se ha calculado la pérdida al fuego (PAF) a partir de calcinaciones de 0.3 g de espécimen a 950 °C durante 3 horas. Una descripción detallada de las condiciones analíticas, precisión y exactitud ha sido ya publicada (Hein *et al.*, 2002).

La preparación y análisis de las 18 muestras seleccionadas para AAN se realizaron en el Archaeometry Laboratory of the Missouri University Research Reactor (MURR) (EE.UU.). El procedimiento analítico para el AAN en el MURR consiste en un doble proceso para cada individuo cerámico analizado. De un lado, se pesan 150 mg del espécimen anteriormente preparado y previamente secado a 100 °C durante 24 horas en recipientes limpios de polietileno de alta densidad utilizados para las irradiaciones cortas. Al mismo tiempo, se pesan 200 mg de cada muestra en recipientes de cuarzo de gran pureza utilizados para las irradiaciones largas. Ambos envases fueron sellados adecuadamente antes de sus respectivas irradiaciones. Conjuntamente con las muestras desconocidas, se preparan de manera similar estándares de materiales de referencia certificados por el National Institute of Standards and Technology (NIST) de SRM-1633a (cenizas de carbón) y SRM-688 (roca basáltica). Además, también se preparan muestras de control de calidad, como el SRM-278 (obsidiana) y la Ohio Red Clay (arcilla). Los datos obtenidos de las muestras de control de calidad proporcionan un medio para determinar la precisión de las medidas de cada elemento determinado (Glascok *et al.*, 2007).

El análisis por AAN de cerámica en el MURR consta de dos irradiaciones, una corta y la otra larga, en un total de tres lecturas de rayos gamma, determinándose un total de 33 elementos químicos. La irradiación corta se realiza mediante un sistema neumático de tubos. Así, las muestras que se encuentran dentro de los recipientes son irradiadas de dos en dos cada vez durante 5 s por un flujo de neutrones de $8 \times 10^{13} \text{ n cm}^{-2} \text{ s}^{-1}$. La posterior lectura de 720 s proporciona espectros gamma que contienen picos para 9 elementos de vida media corta: Al, Ba, Ca, Dy, K, Mn, Na, Ti y V. De otro lado, la irradiación larga se realiza sobre las muestras encapsuladas en los envases de cuarzo de gran pureza durante 24 horas con un flujo de neutrones de $5 \times 10^{13} \text{ n cm}^{-2} \text{ s}^{-1}$. Después de la irradiación, las muestras han de «enfriarse» durante 7 días, realizándose posteriormente una lectura de 2000 s

(llamada lectura media) en un detector de alta resolución de Ge hiperpuro unido a un cambiador automático de muestras. Esta lectura media proporciona determinaciones para 7 elementos con vida media mediana: As, La, Lu, Nd, Sm, U y Yb. Después de 3 ó 4 semanas de enfriamiento adicional, se realiza una lectura final de 8500 s para cada muestra. Esta última lectura detecta 17 elementos de vida media larga Ce, Co, Cr, Cs, Eu, Fe, Hf, Ni, Rb, Sb, Sc, Sr, Ta, Tb, Th, Zn y Zr.

La composición mineralógica de los 26 individuos también analizados por FRX ha sido estudiada mediante la DRX utilizando el polvo de los especímenes previamente preparados. Se ha utilizado un difractómetro PANalytical X'Pert PRO alpha1 (radio=240 mm), trabajando con la radicación $K\alpha$ del Cu ($\lambda=1.5406 \text{ \AA}$) a 45 kV y 40 mA, con la muestra rotando a 1 rps, un filtro de Ni en el haz difractado y un detector X'Celerator, de longitud activa de 2.122° . Las mediciones $\Theta/2\Theta$ se han realizado de 4 a $70^\circ 2\Theta$, con una medida de paso de 0.017° y un tiempo de conteo de 50 s. Las evaluaciones de las fases cristalinas presentes se han realizado con el paquete de programas DIFFRAC/AT de Siemens, que incluye el banco de datos del Joint Committee of Powder Diffraction Standards (JCPDS).

RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN QUÍMICA

En el estudio de la composición química no se consideran los componentes Co y W, ya que, al formar parte de la celda del molino de bolas empleado para la molturación y homogeneización de las cerámicas, pueden estar contaminados, sin que esta contaminación pueda ser controlada y corregida durante el tratamiento estadístico.

Igualmente, se ha excluido el Mo, debido a que sus concentraciones son muy bajas, siempre por debajo del límite de regresión de FRX, que es el nivel inferior para el cual los resultados son fiables. Por lo que respecta al Ni, éste también ha sido excluido en los datos químicos obtenidos por AAN debido a que muchos de los individuos analizados presentan contenidos inferiores al límite de regresión de AAN, aunque no de FRX.

Además, como ya ha sido observado en otros estudios de este tipo de cerámicas (Buxeda *et al.*, 2001; Buxeda *et al.*, 2003; Iñáñez, 2007; Iñáñez y Buxeda, 2007), todos los individuos presentan concentraciones atípicamente altas de Pb y Sn que, muy probablemente, se deben a la contaminación producida por la difusión de los vidriados en las matrices cerámicas durante la cocción de estas cerámicas. Por ello,

estos elementos también han sido excluidos. En particular, el caso del Pb es especialmente grave en los análisis por FRX, ya que debido a estas contaminaciones los individuos presentan concentraciones superiores a las 993 ppm (partes por millón; 1 ppm = 0.0001%). En las presentes condiciones analíticas por FRX, el límite superior de regresión para el Pb es de 928 ppm, límite que se ve claramente superado por todos los individuos. En estas circunstancias, las interferencias que presenta el Pb respecto a otros elementos no pueden ser debidamente corregidas, de modo que los valores de elementos como el Y y, especialmente, el Ga se encuentran interferidos. Por ello, estos elementos tampoco pueden ser considerados. Además, también se ha descartado el Th, ya que sus valores podrían también estar afectados, aunque sea en menor medida, por las interferencias del Pb.

Igualmente, los valores de Na_2O , K_2O y Rb han sido utilizados con ciertas restricciones debido a la presencia documentada de un doble proceso de alteración de la fase vítrea de la cerámica con lixiviación de potasio y rubidio, y la subsiguiente cristalización de analcima, una zeolita sódica, con la fijación de sodio procedente de las aguas de circulación del suelo. De esta manera, la afectación de este doble proceso de alteración y contaminación es difícilmente cuantificable, otorgando valores de estos componentes imposibles de corregir hasta el momento.

Finalmente, tampoco ha sido considerado el valor de la PAF. Este valor engloba el total de agua (H_2O), grupos hidróxilos $[(\text{OH})^-]$, materia orgánica y compuestos volátiles contenidos en la muestra analizada. Todos estos elementos se pierden a medida que aumenta la temperatura de cocción. Dado que diversos individuos pertenecientes a una misma producción y con la misma pasta cerámica pueden estar cocidos a diferentes temperaturas, sus valores de PAF pueden ser diferentes, siendo menores en aquellos individuos cuya temperatura de cocción sea más elevada. Aparte de la influencia que puedan ejercer procesos de alteración o contaminación secundarios, como es, por ejemplo, la ya citada cristalización de la analcima, que, además de incorporar sodio, incorpora también agua, aumentando así el valor de la PAF. Así, como todos los resultados acaban sumando 100%, la disminución de la PAF a medida que aumenta la temperatura de cocción implica un aumento en la misma proporción de todos los otros componentes, produciendo diferencias en la composición química que sólo se deben a diferencias tecnológicas o, en su caso, inducidas por procesos de alteración y contaminación.

El problema que supone la variación de la composición química inducida por la PAF ocurre igualmente cuando una cerámica presen-

ta una contaminación o una alteración en algún elemento químico. En el primer caso, el enriquecimiento en uno o más elementos químicos supondrá la disminución proporcional del resto de elementos químicos. En el caso de la alteración, la pérdida en uno o más elementos químicos supondrá el aumento proporcional de los demás. Estos cambios vienen inducidos por el hecho que los datos químicos siempre suman 100%. Este hecho recibe el nombre de restricción de suma a la unidad (o 100 %). Para evitar los problemas estadísticos que de esta restricción se derivan, los datos deben ser transformados a logaritmos de razones, según

$$\mathbf{x} \in S^d \quad \text{y} \quad \log\left(\frac{\mathbf{x}_D}{x_D}\right) \in R^d,$$

donde S^d es el simplex d -dimensional ($d=D-1$) y $\mathbf{x}_D=(x_1, \dots, x_d)$ (Aitchison, 1986; Aitchison *et al.*, 2000; Buxeda, 1999a; Buxeda, 1999b). Es decir, para cada individuo se dividen los valores de sus diversos elementos químicos por el de un elemento determinado y de cada resultado se toma su logaritmo. Esta transformación permite corregir las variaciones inducidas por la temperatura de cocción, las contaminaciones y las alteraciones y permite obtener resultados directamente comparables entre los diversos individuos analizados.

Para el tratamiento de la composición química obtenida, los 26 individuos del convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria han sido comparados con el banco de datos sobre mayólica del ARQUB. Este banco de datos consta de 427 individuos, de los cuales 409 corresponden a los principales centros productores de la Península Ibérica (Sevilla, Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo, Paterna, Manises, Barcelona, Reus, Vilafranca del Penedès, Lleida, Teruel, Muel y Villafeliche), así como de dos centros receptores peninsulares (Mataró y Girona). Igualmente, contamos en este banco de datos con 18 individuos procedentes del yacimiento de la Cueva Pintada (Gáldar, Gran Canaria), que merecerán un comentario particular durante el presente estudio, por razones obvias de proximidad con el yacimiento sujeto a estudio¹.

En primer lugar, centrándonos en los datos químicos obtenidos por FRX, observamos que la matriz de variación composicional de los 26 individuos del convento de San Francisco y los 427 del banco de datos, muestra una variación total (vt) de 2.034 (Tabla 2), la cual puede

¹ Para mayor información sobre el banco de datos, véase Iñáñez, 2007, consultable en línea en: <http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0205107-115739>.

FRX	Fe ₂ O ₃	Al ₂ O ₃	MnO	P ₂ O ₅	TiO ₂	MgO	CaO	Na ₂ O	K ₂ O	SiO ₂	Ba	Nb	Zr	Sr	Ce	V	Zn	Cu	Ni	Cr
Fe2O3	0.00	0.01	0.05	0.45	0.01	0.12	0.17	0.33	0.12	0.02	0.07	0.06	0.04	0.24	0.04	0.01	0.05	0.34	0.07	0.04
Al2O3	0.01	0.00	0.09	0.47	0.02	0.13	0.17	0.39	0.08	0.02	0.06	0.07	0.05	0.25	0.03	0.02	0.07	0.37	0.10	0.06
MnO	0.05	0.09	0.00	0.45	0.07	0.12	0.17	0.27	0.24	0.08	0.12	0.12	0.09	0.25	0.11	0.07	0.08	0.40	0.12	0.10
P2O5	0.45	0.47	0.45	0.00	0.46	0.59	0.52	0.41	0.64	0.48	0.51	0.68	0.54	0.78	0.49	0.45	0.30	0.80	0.52	0.55
TiO2	0.01	0.02	0.07	0.46	0.00	0.12	0.15	0.34	0.12	0.01	0.07	0.04	0.02	0.21	0.03	0.02	0.07	0.37	0.10	0.04
MgO	0.12	0.13	0.12	0.59	0.12	0.00	0.13	0.38	0.28	0.14	0.19	0.11	0.13	0.15	0.16	0.15	0.18	0.48	0.19	0.14
CaO	0.17	0.17	0.17	0.52	0.15	0.13	0.00	0.34	0.32	0.15	0.24	0.21	0.17	0.14	0.19	0.18	0.22	0.46	0.23	0.18
Na2O	0.33	0.39	0.27	0.41	0.34	0.38	0.34	0.00	0.72	0.35	0.47	0.47	0.39	0.55	0.42	0.31	0.26	0.62	0.34	0.35
K2O	0.12	0.08	0.24	0.64	0.12	0.28	0.32	0.72	0.00	0.11	0.11	0.15	0.14	0.40	0.09	0.14	0.19	0.50	0.26	0.18
SiO2	0.02	0.02	0.08	0.48	0.01	0.14	0.15	0.35	0.11	0.00	0.08	0.05	0.02	0.22	0.03	0.03	0.09	0.36	0.11	0.03
Ba	0.07	0.06	0.12	0.51	0.07	0.19	0.24	0.47	0.11	0.08	0.00	0.12	0.09	0.30	0.08	0.08	0.11	0.45	0.17	0.13
Nb	0.06	0.07	0.12	0.68	0.04	0.11	0.21	0.47	0.15	0.05	0.12	0.00	0.04	0.20	0.07	0.08	0.17	0.37	0.16	0.06
Zr	0.04	0.05	0.09	0.54	0.02	0.13	0.17	0.39	0.14	0.02	0.09	0.04	0.00	0.22	0.04	0.06	0.13	0.39	0.15	0.06
Sr	0.24	0.25	0.25	0.78	0.21	0.15	0.14	0.55	0.40	0.22	0.30	0.20	0.22	0.00	0.27	0.25	0.36	0.54	0.28	0.19
Ce	0.04	0.03	0.11	0.49	0.03	0.16	0.19	0.42	0.09	0.03	0.08	0.07	0.04	0.27	0.00	0.06	0.11	0.41	0.16	0.08
V	0.01	0.02	0.07	0.45	0.02	0.15	0.18	0.31	0.14	0.03	0.08	0.08	0.06	0.25	0.06	0.00	0.05	0.35	0.07	0.04
Zn	0.05	0.07	0.08	0.30	0.07	0.18	0.22	0.26	0.19	0.09	0.11	0.17	0.13	0.36	0.11	0.05	0.00	0.39	0.10	0.12
Cu	0.34	0.37	0.40	0.80	0.37	0.48	0.46	0.62	0.50	0.36	0.45	0.37	0.39	0.54	0.41	0.35	0.39	0.00	0.39	0.37
Ni	0.07	0.10	0.12	0.52	0.10	0.19	0.23	0.34	0.26	0.11	0.17	0.16	0.15	0.28	0.16	0.07	0.10	0.39	0.00	0.06
Cr	0.04	0.06	0.10	0.55	0.04	0.14	0.18	0.35	0.18	0.03	0.13	0.06	0.06	0.19	0.08	0.04	0.12	0.37	0.06	0.00
ti	2.23	2.45	2.99	10.10	2.25	3.88	4.34	7.70	4.79	2.37	3.43	3.23	2.74	5.82	2.87	2.41	3.05	8.37	3.55	2.78
vt/ti	0.91	0.83	0.68	0.20	0.90	0.52	0.47	0.26	0.42	0.86	0.59	0.63	0.74	0.35	0.71	0.84	0.67	0.24	0.57	0.73
r _{v,t}	0.99	0.98	0.98	0.51	0.99	0.93	0.88	0.50	0.94	0.99	0.97	0.96	0.98	0.89	0.97	0.99	0.87	0.98	0.98	0.98
vt	2.03																			

TABLA 2.—Matriz de variación composicional calculada sobre los 453 Ic analizados por FRX de los principales centros productores de la Península Ibérica y Canarias. En cada columna i ($i=1,\dots,S$) se encuentran las varianzas después de la transformación en logaritmos de razones utilizando el componente x_i como divisor. vt = variación total; $\tau_{.i}$ = suma total de las varianzas de la columna i ; $vt/\tau_{.i}$ = parte de la variación total en la matriz de covarianzas de logaritmos de razones utilizando el componente x_i como divisor respecto a la variación total; $r_{v,t}$ = correlación entre los valores τ_{ij} ($i \neq j$) y los valores correspondientes $\tau_{.i}$ ($j=1,\dots,i-1,i+1,\dots,S$).

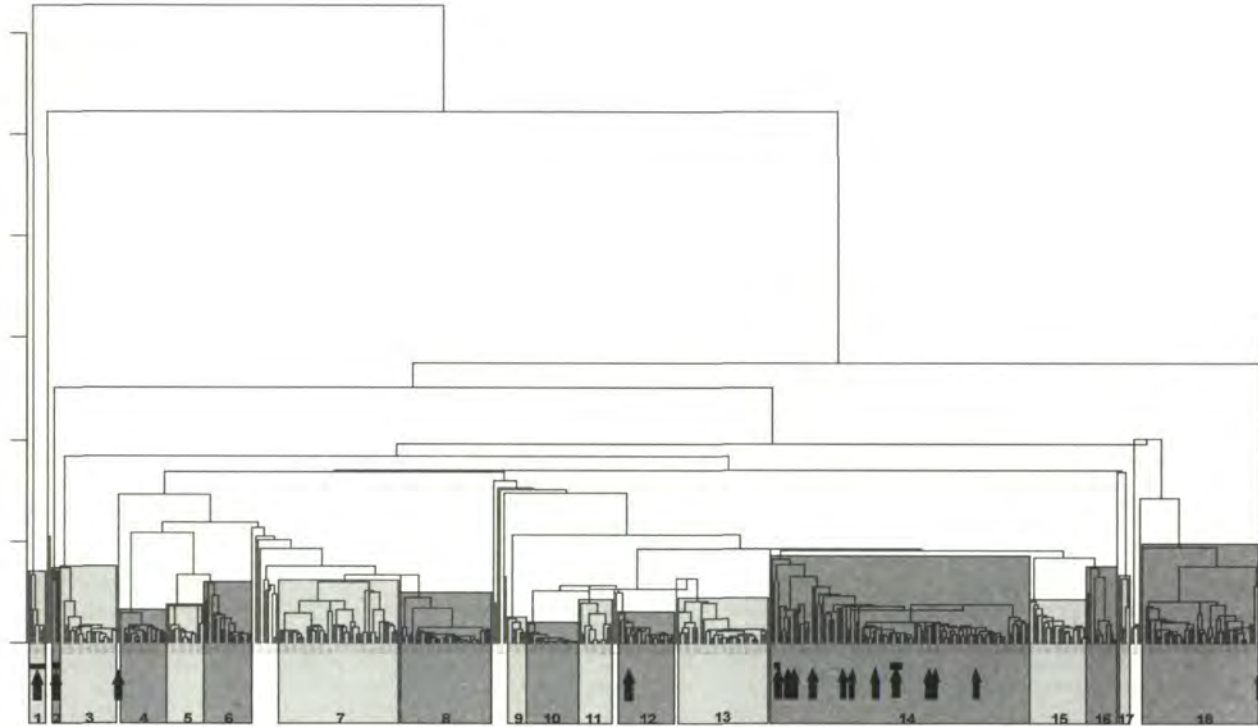


FIGURA 2: Dendrograma resultante del análisis de conglomerados de los datos químicos obtenidos por FRX de 453 Ic utilizando la distancia euclidiana al cuadrado y el algoritmo aglomerativo del centroide sobre la subcomposición Al_2O_3 , MnO , MgO , TiO_2 , CaO , Na_2O , K_2O , SiO_2 , Ba , Nb , Zr , Sr , Ce , V , Zn , Ni y Cr , transformada en logaritmos de razón utilizando el Fe_2O_3 como divisor. Las flechas indican los Ic procedentes del yacimiento del antiguo convento de San Francisco. 1. Posible grupo ligur; 2. Posible grupo portugués; 3. Villafeliche; 4. Paterna; 5. Teruel 1; 6. Teruel 2; 7. BCN-DR/PI; 8. VdP; 9. BCN-SC; 10. Muel 2; 11. Muel 1; 12. Manises; 13. Talavera-Puente; 14. Sevilla; 15. Reus; 16. Lleida OB/SA; 17. Lleida REM; 18. BCN-DR/PI alterados.

ser considerada como alta para un grupo de individuos con un origen monogénico. Los componentes responsables para la mayor parte de esta variabilidad son sobre todo P_2O_5 , Cu, Na_2O , Sr, K_2O , CaO, MgO, Ni y Ba ($vt/\tau_i < 0.6$). Por otra parte, el componente que introduce una variación más baja es el Fe_2O_3 ($vt/\tau_i = 0.91$). Consecuentemente, el Fe_2O_3 ha sido escogido como divisor para la transformación en logaritmos de razones. La Figura 2 muestra el dendrograma resultante del análisis de conglomerados realizado sobre la subcomposición Al_2O_3 , MnO, TiO_2 , MgO, CaO, Na_2O , K_2O , SiO_2 , Ba, Nb, Zn, Sr, Ce, V, Zn, Ni y Cr, utilizando el Fe_2O_3 como divisor. El análisis ha sido realizado utilizando la distancia euclidiana al cuadrado y el método aglomerativo del centroide con el programa S-Plus 2000 (MathSoft, 1999).

El estudio del dendrograma (Figura 2) sugiere que la mayor parte de los individuos del Convento de San Francisco tiene un origen sevillano ($n=14$). Además, se han identificado dos agrupaciones que parecen no corresponderse con ninguno de los centros productores identificados previamente. En este sentido, el primer grupo contiene 5 posibles individuos clasificados arqueológicamente como ligures y una mayólica policromada clasificada estilísticamente como italiana. Por otra parte, el segundo grupo desconocido comprende 3 individuos clasificados arqueológicamente como portugueses. Igualmente también se ha detectado que 1 de los individuos coincide con el grupo de referencia de Manises. Los 2 individuos restantes (MJ0260 y MJ0284) permanecen de momento como no clasificados. La Figura 3 muestra un segundo análisis de agrupamiento basado únicamente en las cerámicas procedentes del convento de San Francisco y los grupos de referencia de Sevilla y de Manises. Este segundo dendrograma muestra claramente una estructura del conjunto de datos en cuatro agrupaciones principales (grupos 1, 2, 12 y 14), así como los dos individuos no clasificados (Figura 3, Tabla 3).

El grupo 1, de posible origen ligure, es claramente diferente del resto sobre todo en lo que respecta a las altas concentraciones de Ni y Cr (Figura 4). Los relativamente altos contenidos de Ni y Cr podrían ser característicos de zonas ofiolíticas, como sería la región de la Liguria y otras partes del norte de Italia (Maggetti, 2005). Así, estos resultados refuerzan la clasificación arqueológica de estos individuos como ligures o noritalianos.

El grupo 2 está compuesto por 3 individuos clasificados arqueológicamente como portugueses. Esta clasificación, combinada con las diferencias químicas observadas, permite su asignación como un grupo diferenciado del resto, aunque no formen un grupo particularmente homogéneo. En cualquier caso, los individuos del grupo 2 no se co-

FRX	Sevilla (n=90)		Manises (n=22)		Ligur (n=6)		Portugal (n=3)		MJ0284 (Sgraffito)	MJ0260
	Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.	Composición	Composición
Fe ₂ O ₃ (%)	4.88	0.35	4.78	0.20	5.85	0.09	4.24	0.09	8.08	5.59
Al ₂ O ₃ (%)	12.72	0.98	14.51	0.67	13.21	0.41	12.13	0.23	18.96	15.26
MnO (%)	0.08	0.01	0.06	0.01	0.07	0.01	0.04	0.01	0.14	0.05
P ₂ O ₅ (%)	0.25	0.07	0.10	0.03	0.21	0.06	0.25	0.01	0.19	0.19
TiO ₂ (%)	0.68	0.04	0.62	0.03	0.66	0.02	0.89	0.03	0.91	0.83
MgO (%)	3.24	0.35	2.93	0.29	4.59	0.48	2.24	0.05	2.97	2.68
CaO (%)	21.81	2.53	23.99	2.05	19.93	1.46	28.27	4.36	7.29	8.50
Na ₂ O (%)	1.03	0.28	0.42	0.06	1.30	0.10	1.23	0.33	0.85	0.97
K ₂ O (%)	1.99	0.55	3.40	0.18	1.67	0.26	1.30	0.32	3.04	2.97
SiO ₂ (%)	53.18	2.23	49.06	1.60	52.34	1.29	49.30	3.87	57.41	62.83
Ba (ppm)	342	43	333	21	254	22	209	35	449	319
Nb (ppm)	17	1	17	1	15	0	23	1	23	20
Zr (ppm)	198	22	179	8	152	11	192	7	164	246
Sr (ppm)	438	60	331	32	651	83	326	65	242	343
Ce (ppm)	52	9	55	7	40	9	41	5	65	64
V (ppm)	71	10	67	10	80	7	57	3	127	103
Zn (ppm)	86	9	71	3	118	13	73	5	148	108
Cu (ppm)	83	72	94	52	73	55	40	14	74	43
Ni (ppm)	34	6	35	4	226	21	33	5	120	54
Cr (ppm)	78	9	64	4	232	25	72	5	137	96

TABLA 3.—Concentraciones elementales según los resultados de FRX para cada grupo caracterizado en el yacimiento del solar del antiguo convento de San Francisco. ppm = partes por millón. Desv. Est. = desviación estándar.

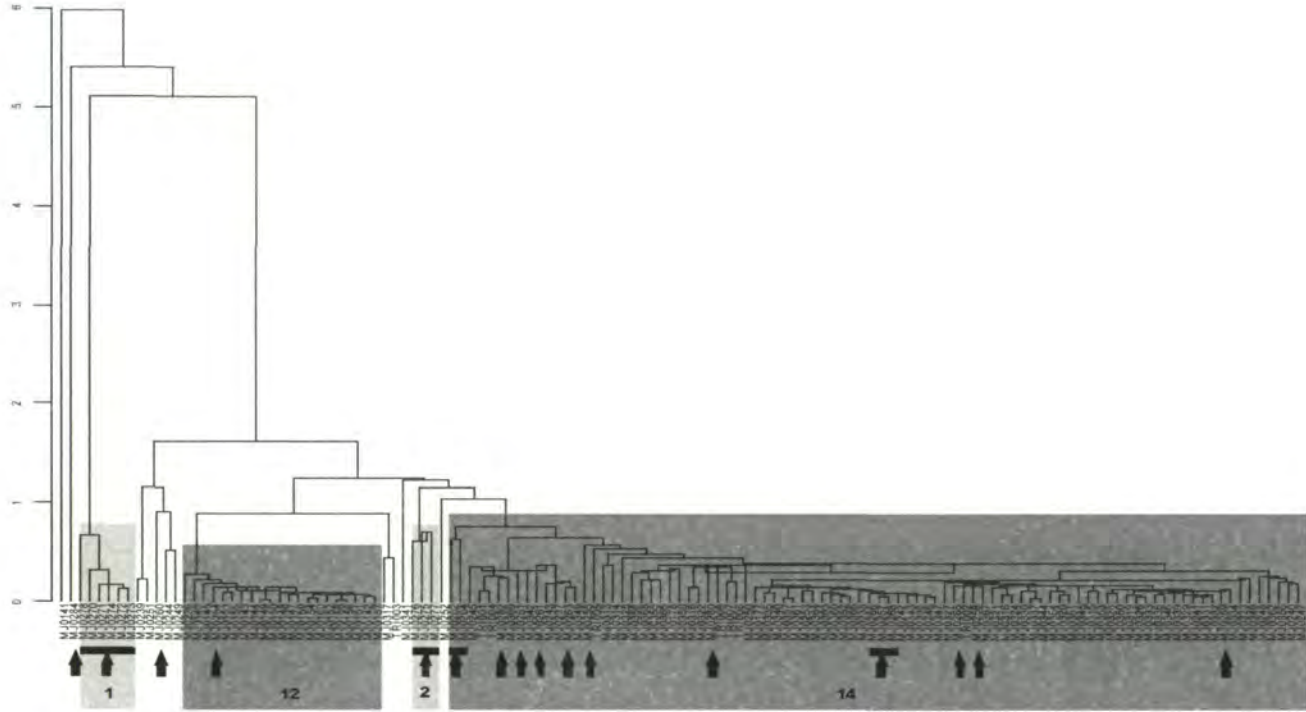


FIGURA 3: Dendrograma resultante del análisis de conglomerados de los datos químicos obtenidos por FRX de 131 Ic de Gran Canaria, Manises y Sevilla utilizando la distancia euclidiana al cuadrado y el algoritmo aglomerativo del centroide sobre la subcomposición Al_2O_3 , MnO , MgO , TiO_2 , CaO , Na_2O , K_2O , SiO_2 , Ba , Nb , Zr , Sr , Ce , V , Zn , Ni y Cr , transformada en logaritmos de razones utilizando el Fe_2O_3 como divisor. Las flechas indican los individuos procedentes del yacimiento del antiguo convento de San Francisco. 1. Posible grupo ligur; 2. Posible grupo portugués; 12. Manises; 14. Sevilla.

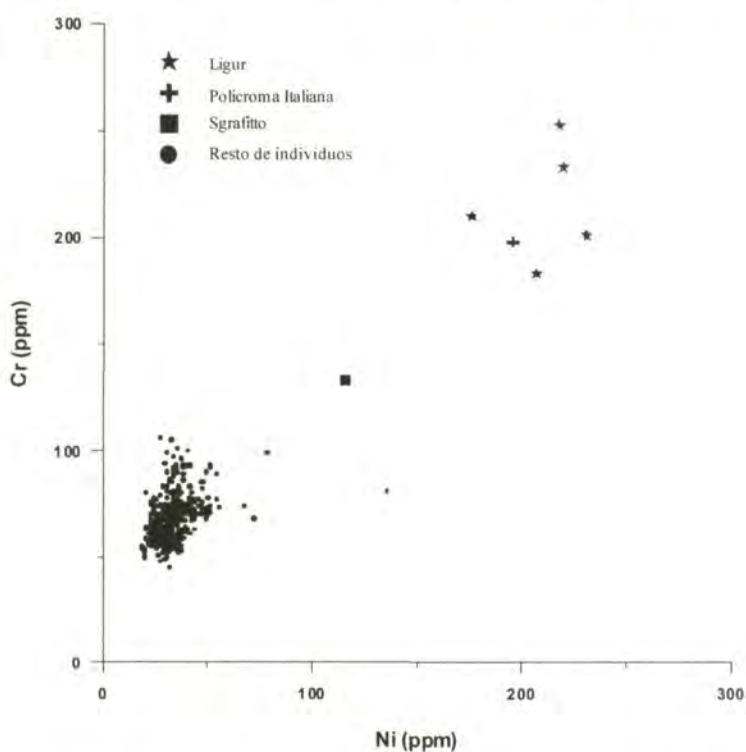


FIGURA 4. Diagrama bivalente de los datos de FRX normalizados sin transformar mostrando los contenidos de Ni y Cr de los Ic analizados.

responden con ninguno de los grupos de referencia caracterizados, lo que permite apoyar la idea de un origen portugués para estos individuos.

Por lo que respecta a los grupos de Manises y Sevilla, se ha de remarcar que las principales diferencias observadas por FRX entre estos centros residen en las respectivas diferencias en las concentraciones de Na_2O y K_2O . Desgraciadamente, estos elementos se ven altamente afectados por un doble proceso de alteración y contaminación ya explicado anteriormente, en el cual, posiblemente, habría una alteración de la fase vítrea, con la consiguiente lixiviación de potasio, seguido de una cristalización de analcima, que incorporaría sodio de las aguas de circulación. En este sentido, el análisis por DRX realizado en este trabajo indica que un gran número de individuos muestra analcima y, por tanto, parece justificado el hecho de descartar tanto

el Na_2O como el K_2O en el tratamiento estadístico. No obstante, su rol discriminante no parece apoyar esta decisión. Así, el diagrama bivalente de $\ln(\text{Na}_2\text{O}/\text{Fe}_2\text{O}_3)$ y $\ln(\text{K}_2\text{O}/\text{Fe}_2\text{O}_3)$ muestra que los individuos de Manises y Sevilla que no se encuentran afectados por analcima se encuentran claramente discriminados unos de los otros (Figura 5). Se habría de añadir que las cerámicas de Manises no han sufrido ningún proceso de alteración y contaminación como el previamente comentado, todo lo contrario que la mayor parte de las cerámicas procedentes de Sevilla.

Una vez visto que es posible discriminar entre Sevilla y Manises, la observación del grupo 14, que comprende la mayor parte de los individuos del grupo de referencia de Sevilla, permite observar que

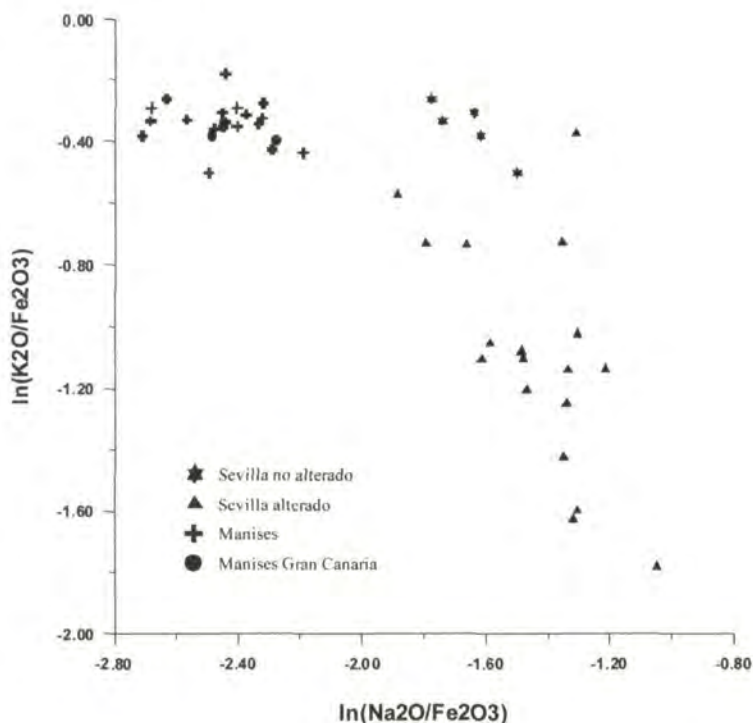


FIGURA 5. Diagrama bivalente de los datos de FRX transformados en logaritmos de razones utilizando el Fe_2O_3 como divisor mostrando los contenidos de Na_2O y K_2O de los 1c analizados provenientes de Manises y Sevilla. De los 2 1c de Manises encontrados en Gran Canaria sólo uno corresponde a las excavaciones del solar del antiguo convento de San Francisco.

la mayoría de los individuos estudiados del yacimiento del convento de San Francisco corresponden a producciones sevillanas, confirmando el importante rol que ya arqueológicamente se asignaba a este centro productor. Únicamente 1 individuo pertenece a las producciones de Manises, teniendo así este centro productor un papel menos relevante en el presente estudio.

Finalmente, y en lo que respecta al individuo MJ0284, hay que resaltar que es una cerámica de *sgraffito* que muestra altos contenidos en Ni y Cr, los cuales están por encima de la media de la mayólica peninsular, aunque no tan altos como las del grupo ligur (Figura 4). Por otro lado, el individuo MJ0260 está clasificado tipológicamente como Columbia simple. En la actualidad, con el presente banco de datos no es posible sugerir ninguna proveniencia para ambos individuos, y deberá esperarse al avance de futuras investigaciones.

Complementariamente al estudio por FRX, los datos obtenidos mediante la AAN sobre 18 individuos del convento de San Francisco han sido también estudiados en comparación con los resultados disponibles en el banco de datos del ARQUB, que engloba 246 individuos de los centros productores y receptores peninsulares, así como 4 individuos procedentes del yacimiento de la Cueva Pintada (Gáldar). La matriz de variación composicional muestra una variación total (vt) de 2.19 (Tabla 4), la cual puede considerarse igualmente alta para un conjunto monogénico (Buxeda y Kilikoglou, 2003). Los elementos que se pueden considerar principalmente responsables de esta variación son As, Cs, Rb, Sb, Sr, Ba, Ca, K, Mn y Na Ba, Cr y K ($vt/\tau_i < 0.5$). Debido a su alta variabilidad ni el As ni el Sb han sido tenidos en cuenta en el tratamiento estadístico, probablemente debido a procesos de contaminación durante el enterramiento, como podría ser el caso del As, o también debido a la plausible difusión de Sb procedente del vidriado de plomo de las cerámicas. Tampoco han sido tenidos en cuenta los valores de Co, Ni, Rb, K y Na por los motivos expuestos anteriormente. Además, tampoco se han utilizado los elementos U y Tb debido a su baja precisión analítica. Contrariamente, la variable que introduce la menor variabilidad al conjunto de los datos es el Eu ($vt/\tau_i = 0.93$), hecho por el cual ha sido escogido como divisor en la consiguiente transformación en logaritmos de razones. El análisis de agrupamiento se ha hecho a partir de la distancia euclidiana al cuadrado y el algoritmo aglomerativo del centroide en la siguiente subcomposición: La, Lu, Nd, Sm, Yb, Ce, Cr, Cs, Fe, Hf, Sc, Sr, Ta, Th, Zn, Zr, Al, Ba, Ca, Dy, Mn, Ti y V, utilizando el Eu como divisor. El estudio del dendrograma resultante (Figura 6) permite observar una estructura similar a la observada en los datos por FRX (Figura 2), en

AAN	As	La	Lu	Nd	Sm	U	Yb	Ce	Cr	Cs	Eu	Fe	Hf	Rb	Sb	Sc	Sr	Ta	Tb	Tb	Zn	Zr	Al	Ba	Ca	Dy	K	Mn	Na	Ti	V	
As	0.00	0.25	0.26	0.25	0.25	0.35	0.26	0.25	0.31	0.42	0.25	0.24	0.30	0.40	0.36	0.25	0.53	0.25	0.25	0.26	0.30	0.30	0.24	0.37	0.36	0.25	0.37	0.30	0.55	0.25	0.26	
La	0.25	0.00	0.01	0.00	0.00	0.07	0.01	0.00	0.09	0.18	0.00	0.02	0.04	0.11	0.26	0.01	0.29	0.02	0.01	0.01	0.07	0.04	0.01	0.09	0.16	0.01	0.07	0.10	0.37	0.01	0.05	
Lu	0.26	0.01	0.00	0.01	0.01	0.05	0.01	0.01	0.09	0.21	0.01	0.03	0.04	0.13	0.28	0.02	0.28	0.02	0.01	0.01	0.07	0.03	0.02	0.11	0.14	0.01	0.09	0.10	0.34	0.02	0.06	
Nd	0.25	0.00	0.01	0.00	0.00	0.07	0.01	0.00	0.09	0.19	0.01	0.02	0.04	0.11	0.28	0.02	0.30	0.02	0.01	0.01	0.07	0.04	0.01	0.10	0.16	0.01	0.08	0.10	0.37	0.02	0.06	
Sm	0.25	0.00	0.01	0.00	0.00	0.06	0.00	0.00	0.09	0.19	0.00	0.02	0.03	0.12	0.28	0.02	0.29	0.01	0.01	0.01	0.07	0.03	0.01	0.10	0.15	0.00	0.08	0.10	0.36	0.01	0.06	
U	0.35	0.07	0.05	0.07	0.06	0.00	0.07	0.06	0.18	0.24	0.08	0.11	0.12	0.13	0.34	0.09	0.29	0.07	0.07	0.05	0.15	0.10	0.07	0.13	0.20	0.08	0.11	0.22	0.48	0.08	0.14	
Yb	0.26	0.01	0.01	0.01	0.00	0.07	0.00	0.00	0.09	0.20	0.01	0.02	0.03	0.12	0.28	0.02	0.31	0.02	0.01	0.01	0.07	0.03	0.02	0.10	0.16	0.01	0.09	0.10	0.35	0.02	0.06	
Ce	0.25	0.00	0.01	0.00	0.00	0.06	0.00	0.00	0.09	0.19	0.00	0.02	0.04	0.11	0.27	0.01	0.29	0.02	0.01	0.00	0.07	0.04	0.01	0.09	0.15	0.01	0.07	0.10	0.37	0.01	0.05	
Cr	0.31	0.09	0.09	0.09	0.09	0.18	0.09	0.09	0.00	0.33	0.07	0.04	0.13	0.28	0.30	0.04	0.22	0.11	0.09	0.11	0.09	0.07	0.20	0.17	0.00	0.17	0.00	0.21	0.12	0.27	0.07	0.05
Cs	0.42	0.18	0.21	0.19	0.19	0.24	0.20	0.19	0.33	0.00	0.22	0.22	0.29	0.07	0.51	0.20	0.70	0.16	0.20	0.16	0.25	0.30	0.16	0.23	0.46	0.20	0.16	0.40	0.70	0.22	0.24	
Eu	0.25	0.00	0.01	0.01	0.00	0.08	0.01	0.00	0.07	0.22	0.00	0.01	0.03	0.14	0.26	0.01	0.26	0.02	0.01	0.02	0.06	0.03	0.01	0.10	0.14	0.01	0.09	0.08	0.34	0.01	0.04	
Fe	0.24	0.02	0.03	0.02	0.02	0.11	0.02	0.02	0.04	0.22	0.01	0.00	0.07	0.16	0.25	0.00	0.26	0.04	0.02	0.03	0.04	0.07	0.01	0.11	0.16	0.02	0.11	0.07	0.30	0.02	0.02	
Hf	0.30	0.04	0.04	0.04	0.03	0.12	0.03	0.04	0.13	0.29	0.03	0.07	0.00	0.20	0.32	0.07	0.32	0.05	0.04	0.05	0.14	0.02	0.07	0.16	0.18	0.03	0.14	0.13	0.39	0.04	0.12	
Rb	0.40	0.11	0.13	0.11	0.12	0.13	0.12	0.11	0.28	0.07	0.14	0.16	0.20	0.00	0.42	0.14	0.61	0.10	0.12	0.09	0.19	0.21	0.11	0.16	0.40	0.13	0.06	0.32	0.68	0.15	0.20	
Sb	0.36	0.26	0.28	0.28	0.28	0.34	0.28	0.27	0.30	0.51	0.26	0.25	0.32	0.42	0.00	0.25	0.49	0.34	0.28	0.28	0.27	0.34	0.28	0.29	0.41	0.28	0.39	0.55	0.27	0.25		
Sc	0.25	0.01	0.02	0.02	0.02	0.09	0.02	0.01	0.04	0.20	0.01	0.00	0.07	0.14	0.25	0.00	0.26	0.05	0.02	0.02	0.04	0.07	0.01	0.10	0.15	0.02	0.10	0.08	0.31	0.02	0.02	
Sr	0.53	0.29	0.28	0.30	0.29	0.31	0.29	0.22	0.70	0.26	0.26	0.32	0.61	0.49	0.26	0.00	0.33	0.30	0.32	0.34	0.29	0.28	0.39	0.17	0.29	0.46	0.31	0.42	0.26	0.26		
Ta	0.25	0.02	0.02	0.02	0.01	0.07	0.02	0.02	0.11	0.16	0.02	0.04	0.05	0.10	0.34	0.03	0.33	0.00	0.02	0.01	0.10	0.05	0.02	0.13	0.18	0.02	0.08	0.16	0.41	0.03	0.08	
Tb	0.25	0.01	0.01	0.01	0.01	0.07	0.01	0.01	0.09	0.20	0.01	0.02	0.04	0.12	0.28	0.02	0.30	0.02	0.00	0.01	0.07	0.04	0.02	0.11	0.16	0.01	0.09	0.10	0.35	0.02	0.06	
Th	0.26	0.01	0.01	0.01	0.01	0.05	0.01	0.00	0.11	0.16	0.02	0.03	0.05	0.09	0.28	0.02	0.32	0.01	0.01	0.00	0.07	0.05	0.01	0.09	0.18	0.01	0.06	0.12	0.40	0.03	0.06	
Zn	0.30	0.07	0.07	0.07	0.07	0.15	0.07	0.07	0.08	0.25	0.06	0.04	0.14	0.19	0.27	0.04	0.34	0.10	0.07	0.07	0.00	0.14	0.06	0.15	0.18	0.07	0.17	0.09	0.35	0.07	0.05	
Zr	0.30	0.04	0.03	0.04	0.03	0.10	0.03	0.04	0.13	0.30	0.03	0.07	0.02	0.21	0.34	0.07	0.29	0.05	0.04	0.05	0.14	0.00	0.07	0.16	0.17	0.03	0.14	0.13	0.38	0.04	0.12	
Al	0.24	0.01	0.02	0.01	0.01	0.07	0.02	0.01	0.07	0.16	0.01	0.01	0.07	0.11	0.28	0.01	0.28	0.02	0.02	0.01	0.06	0.07	0.00	0.10	0.17	0.02	0.07	0.12	0.38	0.02	0.04	
Ba	0.37	0.09	0.11	0.10	0.10	0.13	0.10	0.09	0.20	0.23	0.10	0.11	0.16	0.16	0.29	0.10	0.39	0.13	0.11	0.09	0.15	0.16	0.10	0.00	0.26	0.11	0.12	0.18	0.50	0.11	0.13	
Ca	0.36	0.16	0.14	0.16	0.15	0.20	0.16	0.15	0.17	0.46	0.14	0.16	0.18	0.40	0.41	0.15	0.17	0.18	0.16	0.18	0.18	0.17	0.17	0.26	0.00	0.15	0.31	0.17	0.26	0.14	0.16	
Dy	0.25	0.01	0.01	0.01	0.00	0.08	0.01	0.01	0.09	0.20	0.01	0.02	0.03	0.13	0.28	0.02	0.29	0.02	0.01	0.01	0.07	0.03	0.02	0.11	0.15	0.00	0.09	0.10	0.35	0.02	0.06	
K	0.37	0.07	0.09	0.08	0.08	0.11	0.09	0.07	0.21	0.16	0.09	0.11	0.14	0.06	0.39	0.10	0.46	0.08	0.09	0.06	0.17	0.14	0.07	0.12	0.31	0.09	0.00	0.25	0.67	0.10	0.15	
Mn	0.30	0.10	0.10	0.10	0.10	0.22	0.10	0.10	0.12	0.40	0.08	0.07	0.13	0.32	0.25	0.08	0.31	0.16	0.10	0.12	0.09	0.13	0.12	0.18	0.17	0.10	0.25	0.09	0.23	0.10	0.09	
Na	0.55	0.37	0.34	0.37	0.36	0.48	0.35	0.37	0.27	0.70	0.34	0.30	0.39	0.68	0.53	0.31	0.42	0.41	0.35	0.40	0.25	0.38	0.38	0.50	0.26	0.35	0.67	0.23	0.00	0.33	0.29	
Ti	0.25	0.01	0.02	0.02	0.01	0.08	0.02	0.01	0.07	0.22	0.01	0.02	0.04	0.15	0.27	0.02	0.26	0.03	0.02	0.03	0.07	0.04	0.02	0.11	0.14	0.02	0.10	0.33	0.00	0.05	0.05	
V	0.26	0.05	0.06	0.06	0.06	0.14	0.06	0.05	0.05	0.24	0.04	0.02	0.12	0.20	0.25	0.02	0.25	0.08	0.06	0.06	0.05	0.12	0.04	0.13	0.16	0.06	0.15	0.09	0.29	0.05	0.00	
t _i	9.25	2.35	2.51	2.44	2.36	4.26	2.48	2.34	4.20	8.19	2.35	2.52	3.62	6.16	9.60	2.41	10.11	2.90	2.53	2.53	3.73	3.60	2.49	4.95	6.22	2.46	4.98	4.79	11.96	2.56	3.28	
vt _i	0.24	0.94	0.88	0.90	0.93	0.52	0.89	0.94	0.52	0.27	0.93	0.87	0.61	0.36	0.23	0.91	0.22	0.76	0.87	0.87	0.59	0.61	0.88	0.44	0.35	0.89	0.44	0.47	0.18	0.56	0.67	
r _{v,t}	0.94	0.99	0.99	0.99	0.99	0.95	0.99	0.99	0.88	0.85	1.00	0.99	0.98	0.83	0.88	0.99	0.66	0.97	0.99	0.97	0.94	0.97	0.98	0.95	0.70	0.99	0.89	0.82	0.55	1.00	0.95	
vt	2.19																															

TABLA 4.—Matriz de variación composicional calculada sobre los 268 Ic analizados por AAN. En cada columna i (i=1,...,S) se encuentran las varianzas después de la transformación en logaritmos de razones utilizando el componente x_i como divisor. vt = variación total; δ_i = suma total de las varianzas de la columna i; vt/δ_i = parte de la variación total en la matriz de covarianzas de logaritmos de razones utilizando el componente x_i como divisor respecto a la variación total; r_{v,t} = correlación entre los valores τ_{ij} (i≠j) y los valores correspondientes τ_{ji} (j=1,...,i-1,i+1,...,S).

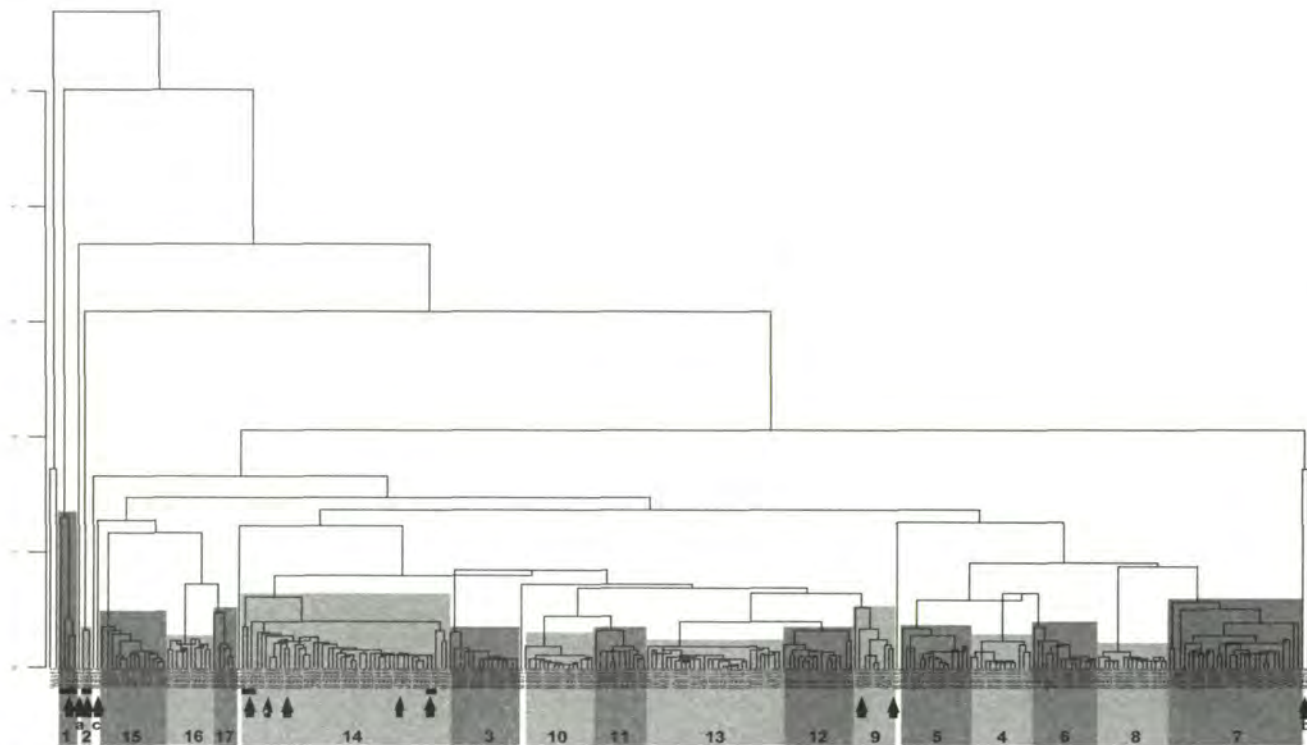


FIGURA 6. Dendrograma resultante del análisis de conglomerados de los datos químicos obtenidos por AAN de los 173 Ic utilizando la distancia euclidiana al cuadrado y el algoritmo aglomerativo del centroide sobre la subcomposición La, Lu, Sm Nd, U, Yb, Cr, Cs, Ce, Fe, Hf, Sc, Ta, Tb, Th, Zn, Zr, Al, Ba, Ca, Dy, Mn, Ti y V transformada en logaritmos de razones utilizando el Eu como divisor. Las flechas indican los Ic procedentes del yacimiento del antiguo convento de San Francisco. 1. Posible grupo ligur; 2. Posible grupo portugués; 3. Villafeliche; 4. Paterna; 5. Teruel 1; 6. Teruel 2; 7. BCN-DR/PI; 8. VdP; 9. BCN-SC; 10. Muel 2; 11. Muel 1; 12. Manises; 13. Talavera-Puente; 14. Sevilla; 15. Reus; 16. Lleida OB/SA; 17. Lleida REM.

la cual los individuos procedentes del convento de San Francisco se agrupan en las mismas producciones de origen. La principal diferencia se observa, además de en los individuos no clasificados, en el hecho que ahora se identifican, también, producciones de la ciudad de Barcelona.

Así, los resultados del estudio estadístico sugieren un buen ajustamiento entre los datos de FRX y los de AAN. En este sentido, como ya se ha indicado anteriormente, los individuos canarios analizados mediante las dos técnicas analíticas quedan asignados en los mismos grupos (Tablas 3 y 5, Figuras 1 y 5). Una diferencia importante entre los datos de FRX y AAN se da en los grupos de referencia del centro productor de Barcelona. A través de la AAN los grupos de BCN-DR y BCN-PI quedan unificados, contrariamente a lo que sucede por FRX (grupos 18 y 7 respectivamente), según la extensión del proceso de alteración y contaminación que ha afectado a los contenidos en sodio y potasio. Dado que en este caso no se han tenido en cuenta estos elementos, la división entre estos dos grupos no es, por tanto, aparente. Incluso los grupos de referencia de Manises y Sevilla se diferencian claramente entre sí, contrariamente a lo que sucede con los datos de FRX.

En este tratamiento, el posible grupo liguir incluye cuatro individuos, dos de los cuales han sido previamente asignados a este grupo por FRX, y los otros dos no habían sido previamente analizados mediante FRX. Estos cuatro individuos han sido clasificados arqueológicamente como producciones ligures, mostrando las típicas concentraciones altas de Ni y Cr, procediendo todos ellos del yacimiento del convento de San Francisco (Tabla 5).

De modo similar, el posible grupo portugués está formado por dos individuos, uno nuevo y uno que había sido previamente analizado por FRX. Como ya sucedía anteriormente, ambas cerámicas también han sido clasificadas arqueológicamente como portuguesas y proceden del convento de San Francisco. Según los datos de AAN, existe una clara distinción entre estos individuos y las agrupaciones previamente establecidas para los centros de producción de las coronas castellana y aragonesa.

Por lo que respecta al grupo de referencia de Manises, éste incluye una de las cerámicas procedentes de la Cueva Pintada (MJ0236). Desafortunadamente, el individuo MJ0254, clasificado como proveniente de Manises por FRX, no fue posible analizarlo mediante AAN. A pesar de ello, es importante resaltar que ni el Na ni el K han sido utilizados en esta clasificación y que, ello no obstante, la separación entre estos grupos de Manises y Sevilla es clara, destacándose así sus

AAN	Ligur (n=4)		Portugal (n=2)		Manises (n=16)		BCN-SC (n=7)		Sevilla (n=43)		MJ0284 (Sgraffito)	MJ0269 (Delfi)	MJ0294 (Verde y Negra)
	Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.	Composición	Composición	Composición
As (ppm)	15.71	7.38	32.59	10.16	18.44	1.44	32.70	14.15	17.44	10.34	5.59	12.48	5.64
La (ppm)	26.72	1.37	26.70	2.15	36.05	1.08	35.84	1.88	30.96	1.72	39.97	23.62	34.72
Lu (ppm)	0.34	0.02	0.30	0.01	0.37	0.03	0.36	0.02	0.33	0.03	0.36	0.26	0.37
Nd (ppm)	23.88	0.88	24.80	2.10	31.23	0.80	31.30	2.35	26.33	2.34	34.48	21.19	27.77
Sm (ppm)	5.04	0.13	5.05	0.27	6.42	0.18	6.33	0.36	5.61	0.29	6.42	4.17	5.98
U (ppm)	2.41	0.27	2.86	0.25	3.28	0.34	2.52	0.47	2.42	0.30	2.34	1.62	2.98
Yb (ppm)	2.22	0.10	1.90	0.27	2.61	0.19	2.68	0.22	2.36	0.20	2.47	1.65	2.46
Ce (ppm)	55.19	2.85	55.75	4.25	70.77	2.77	72.09	3.82	61.97	3.49	83.81	49.14	66.39
Cr (ppm)	300.86	28.09	80.44	4.44	64.28	3.58	62.47	5.05	72.79	8.63	159.17	74.31	81.59
Cs (ppm)	3.65	1.28	3.26	0.07	8.87	1.61	6.45	1.66	5.02	0.89	8.46	5.62	9.94
Eu (ppm)	1.03	0.04	1.07	0.09	1.20	0.05	1.19	0.06	1.14	0.07	1.44	0.85	1.18
Fe (%)	4.04	0.24	2.77	0.08	3.23	0.17	3.14	0.20	3.20	0.26	5.65	2.31	3.73
Hf (ppm)	4.15	0.51	4.76	0.56	4.91	0.33	4.98	0.22	5.43	0.54	4.26	4.39	4.67
Rb (ppm)	60.24	33.27	50.33	12.64	127.31	11.62	104.83	24.85	72.18	13.45	151.88	38.82	141.29
Sb (ppm)	2.00	0.59	0.64	0.04	1.43	0.32	4.45	4.94	2.73	3.02	0.81	0.55	1.23
Sc (ppm)	14.36	0.87	10.24	0.82	11.31	0.57	12.12	0.84	11.22	0.99	19.65	8.58	14.15
Sr (ppm)	675.80	180.17	359.44	15.92	353.78	41.32	220.51	28.63	461.11	62.77	179.79	530.99	684.96
Ta (ppm)	0.91	0.14	1.40	0.12	1.23	0.07	1.04	0.08	0.94	0.07	1.63	0.79	1.34
Tb (ppm)	0.77	0.03	0.64	0.05	0.84	0.06	0.82	0.06	0.75	0.06	0.82	0.55	0.82
Th (ppm)	8.69	0.55	8.08	0.82	11.55	0.38	12.06	0.67	9.25	0.52	12.64	7.51	12.31
Zn (ppm)	107.93	6.32	66.38	5.59	70.32	10.66	93.70	10.20	75.76	22.60	141.04	62.26	111.58
Zr (ppm)	120.05	9.50	145.97	11.39	135.61	14.41	129.72	20.69	139.80	21.45	115.56	137.27	116.90
Al (%)	6.66	0.29	5.76	0.42	6.88	0.35	6.70	0.42	5.91	0.56	9.15	5.02	8.53
Ba (ppm)	238.58	63.12	159.77	0.31	545.42	801.20	361.25	42.53	334.90	116.91	293.19	148.22	304.53
Ca (%)	12.50	3.17	19.93	0.80	15.98	1.04	16.78	1.23	14.55	1.41	5.19	16.23	14.54
Dy (ppm)	3.79	0.25	3.33	0.05	4.48	0.26	4.46	0.38	4.10	0.31	3.95	3.01	4.55
K (%)	1.32	0.49	0.96	0.35	2.43	0.17	1.80	0.35	1.41	0.36	2.18	0.91	2.21
Mn (ppm)	486.05	92.13	245.67	48.92	488.36	70.17	506.85	26.33	630.75	145.97	1104.80	319.91	224.66
Na (%)	0.94	0.14	0.74	0.24	0.26	0.05	0.37	0.12	0.66	0.18	0.52	0.72	0.29
Ti (%)	0.35	0.02	0.45	0.02	0.34	0.02	0.35	0.02	0.34	0.03	0.47	0.23	0.37
V (ppm)	103.99	7.48	57.67	1.19	82.25	8.42	87.28	13.86	82.19	11.46	132.46	76.11	90.24

TABLA 5.—Concentraciones elementales según los resultados de AAN para cada grupo caracterizado en el yacimiento del solar del antiguo convento de San Francisco. ppm = partes por millón. Desv. Est. = desviación estándar.

diferencias químicas. En el caso del individuo MJ0285, a pesar de encontrarse gráficamente en el exterior del grupo BCN-SC, su similitud química con el grupo de Manises hace plausible su atribución preliminar a este último.

El grupo de referencia de Sevilla incluye 3 individuos del convento de San Francisco previamente clasificados como producciones sevillanas mediante FRX, así como 4 nuevos individuos que no habían sido analizados con anterioridad. Es importante resaltar que uno de estos últimos individuos se corresponde, según su tipología y decoración, a una producción de Delft (MJ0289).

Sorprendentemente, el individuo MJ0293, no analizado por FRX, pertenece al grupo de referencia de BCN-SC de Barcelona. De hecho, esta pieza había sido previamente clasificada arqueológicamente como una azul catalana. Hasta ahora, el estudio de la producción de mayólica de Barcelona había puesto de relieve la existencia de un gran grupo, llamado BCN-DR, ya que éste se encuentra relacionado directamente con el depósito de materiales cerámicos defectuosos mayoritariamente del siglo XVII hallado en el exterior de las actuales *Drassanes* (Reales Atarazanas) (Ainaud de Lasarte, 1941; Buxeda *et al.*, 2001; Iñáñez *et al.*, en prensa). Este grupo se encuentra relacionado con un segundo grupo de referencia identificado en la ciudad de Barcelona, el de BCN-PI, formado por materiales fechados en el siglo XIV y procedentes de la iglesia de Santa María del Pi de Barcelona, el cual no muestra una clara diferenciación química. Este gran grupo de referencia representa el mayor número de mayólicas analizadas de Barcelona, constituyendo al mismo tiempo el único grupo establecido que coincide con las cerámicas mayólica procedentes de los centros de consumo estudiados en Cataluña (Iñáñez, 2007). Además de estos grupos también se ha identificado un tercer grupo de referencia en Barcelona, el cual está representado por un bajo número de individuos. Este último grupo, llamado BCN-SC y formado por materiales fechados en el siglo XVII procedentes del antiguo hospital de la Santa Creu de Barcelona, parece ser un constituyente menor de las producciones barcelonesas. De esta manera es sorprendente que los únicos productos identificados como barceloneses en los centros receptores de Gran Canaria no pertenezcan al grupo mayoritario de BCN-DR/PI, sino que lo hacen al grupo de BCN-SC, convirtiéndose así en la primera identificación de este grupo fuera de la ciudad de Barcelona.

Los últimos 3 individuos del convento de San Francisco analizados por AAN permanecen, de momento, como no asignados a ningún grupo de referencia (Tabla 1). Estos tres individuos pueden ser considerados como diferentes los unos de los otros, sin que formen un

nuevo grupo. En la Figura 6 el individuo MJ0284, marcado con la letra *a*, y previamente analizado por FRX, es la única cerámica *sgraffito* estudiada en este trabajo. Según los resultados mediante FRX y AAN este individuo no se encuentra relacionado con ningún otro de los estudiados. El individuo MJ0269, marcado con la letra *b* en la Figura 6, fue clasificado arqueológicamente como una producción de Delft. El hecho de que este individuo no se una a ninguno de los grupos de referencia, y en ausencia de otros datos, puede sugerir una posible proveniencia holandesa. Finalmente, el individuo MJ0294, marcado con la letra *c* en la Figura 6, es la única mayólica decorada en verde y negro de este estudio. Aunque no ha sido asignada a ninguno de los grupos de referencia establecidos, su composición química se parece bastante a la del grupo de Lleida 2. No obstante, su contenido en Mn, alrededor de una tercera parte del de Lleida 2, claramente sugiere descartarlo de este grupo, quedando así sin una atribución de origen.

El centro de producción de Sevilla es, con diferencia, el grupo más representado entre los materiales estudiados del convento. Además, este es también el grupo más heterogéneo en términos de tipos de mayólica documentada. Además de la dorada (n=2), también se documentan la blanca sevillana (n=7), la Columbia simple (n=4), la azul sobre azul (n=3) y la isabela policromada (n=1).

Por lo que respecta a la cerámica de Barcelona, se ha determinado que una mayólica con decoración azul y blanca (MJ0293), identificada arqueológicamente como catalana, pertenece al grupo de referencia de BCN-SC. De esta manera, los resultados del convento de San Francisco no sólo significan la primera identificación de productos de BCN-SC fuera de Barcelona, sino que también proporcionan el primer ejemplo de mayólica no dorada que se ha identificado como procedente del grupo de referencia de BCN-SC.

Al dar un vistazo al tipo de cerámica estudiada veremos que los resultados muestran que la mayólica de reflejo metálico hallada en el convento de San Francisco tenía su origen en Manises y Sevilla. En el caso de Manises, la cerámica de reflejo metálico es actualmente el único tipo documentado de este centro productor en Gran Canaria. Esto parece ser razonable, ya que la cerámica dorada fue la producción más importante del centro productor de Manises (Soler, 1997). Finalmente, las dos cerámicas doradas restantes pueden ser atribuidas a las producciones sevillanas.

Un caso especial es el protagonizado por el individuo MJ0269, clasificado arqueológicamente como Delft. No obstante, y debido a que actualmente no disponemos de ningún grupo de referencia estableci-

do para los productos de Delft, su posible atribución a una producción holandesa sólo puede ser propuesta provisionalmente. Por el contrario, el individuo MJ0289, que químicamente corresponde al grupo de referencia de Sevilla, podría ser de una imitación sevillana de productos de Delft. La existencia de este tipo de imitaciones ha sido hipotetizada histórica y arqueológicamente (Pleguezuelo y Sánchez Cortegana, 1997), pudiendo confirmarse ahora arqueométricamente.

Por lo que respecta al tipo Columbia simple, todos sus individuos han sido clasificados como sevillanos, con la única excepción del individuo MJ0260, la proveniencia del cual no ha podido ser deducida.

El tipo azul sobre blanco está representado en el grupo de BCN-SC (MJ0293), así como también en el portugués (4 individuos) y el ligur (7 individuos). Consecuentemente, este tipo de mayólica muestra la dispersión más alta en lo que concierne a su origen entre la cerámica de Gran Canaria. Hace falta añadir que el grupo italiano también incluye un individuo con decoración policroma (MJ0278).

Finalmente, la única cerámica *sgraffito* (MJ0284) no puede ser asignada a ninguno de los grupos de referencia hasta ahora establecidos. A pesar de esto, se ha de resaltar que su contenido en Fe es el más elevado entre los individuos estudiados. Este hecho, conjuntamente con su relativo contenido medio en Ca, proporciona un color rojo característico al cuerpo cerámico. Este color, el cual no sería para nada deseable en las mayólicas, es un efecto buscado para la cerámica de tipo *sgraffito*, ya que su decoración se basa en trazar motivos rallando con un punzón sobre la superficie externa, normalmente vidriada, de un color contrastado con la matriz, de manera que estos trazos queden del color del cuerpo cerámico realzando así la decoración (Lazzarini *et al.*, 1980).

Las asignaciones de individuos a los grupos de referencia de Sevilla y Manises han sido corroboradas probabilísticamente mediante el cálculo estadístico de la distancia de Mahalanobis (Tabla 6). Esta distancia se calcula según

$$D^2 = (\mathbf{y} - \boldsymbol{\mu})' \boldsymbol{\Sigma}^{-1} (\mathbf{y} - \boldsymbol{\mu}) ,$$

donde \mathbf{y} es el vector de logaritmos de razones del individuo que se compara, $\boldsymbol{\mu}$ es el vector de las medias de logaritmos de razones del grupo de referencia de Sevilla, y $\boldsymbol{\Sigma}^{-1}$ es la inversa de la matriz de covarianzas de logaritmos de razones de este grupo de referencia. La significación de esta distancia puede ser valorada mediante el cálculo de la T^2 de Hotelling (Davis, 1986) según

$$T^2 = \frac{n_a n_b}{n_a + n_b} D^2 ,$$

Probabilidades de Pertenencia de grupo (%)							
FRX				AAN			
Sigla	Manises	Sevilla	Proveniencia sugerida	Sigla	Manises	Sevilla	Proveniencia sugerida
MJ0254	3.51	0.00	Manises	MJ0258	0.03	98.07	Sevilla
MJ0255	2.12	0.00	Sevilla	MJ0262	0.13	7.06	Sevilla
MJ0257	0.37	80.07	Sevilla	MJ0268	0.02	97.83	Sevilla
MJ0258	0.92	14.48	Sevilla	MJ0269	0.00	0.30	Delft?
MJ0259	0.56	16.09	Sevilla	MJ0270	0.00	0.00	Ligur
MJ0260	0.01	0.00	Sevilla	MJ0272	0.00	0.00	Ligur
MJ0261	0.10	1.17	Sevilla	MJ0275	0.18	0.00	Portuguesa
MJ0262	0.17	0.26	Sevilla	MJ0284	0.01	0.00	No agrupada
MJ0263	1.82	11.55	Sevilla	MJ0285	10.86	0.02	Manises?
MJ0264	0.52	0.02	Sevilla	MJ0286	0.01	14.21	Sevilla
MJ0265	0.33	23.28	Sevilla	MJ0287	0.03	0.11	Sevilla
MJ0266	1.04	66.76	Sevilla	MJ0288	0.00	0.00	Sevilla
MJ0268	0.54	38.79	Sevilla	MJ0289	0.03	3.81	Sevilla
MJ0270	0.00	0.00	Ligur	MJ0290	0.00	0.00	Ligur
MJ0271	0.00	0.00	Ligur	MJ0291	0.00	0.00	Ligur
MJ0272	0.00	0.00	Ligur	MJ0292	0.05	0.00	Portuguesa
MJ0273	0.00	0.00	Ligur	MJ0293	39.65	0.01	BCN-SC
MJ0274	0.00	0.00	Ligur	MJ0294	0.12	0.00	No agrupada
MJ0275	0.01	0.00	Portuguesa				
MJ0276	0.04	0.00	Portuguesa				
MJ0277	0.01	0.00	Portuguesa				
MJ0278	0.00	0.00	Ligur				
MJ0280	0.04	11.89	Sevilla				
MJ0281	0.18	16.70	Sevilla				
MJ0282	0.46	69.62	Sevilla				
MJ0284	0.00	0.00	No agrupada				

TABLA 6.—Distancias de Mahalanobis y probabilidad de pertenencia al grupo expresada en porcentaje de los 26 Ic procedentes del yacimiento canario del solar del antiguo convento de San Francisco y comparados con los 68 Ic clasificados como mayólica de Sevilla de los siglos xv-xvii. Éstas han sido calculadas a partir de los datos obtenidos por FRX y utilizando subcomposición Al_2O_3 , MnO, TiO_2 , MgO, CaO, SiO_2 , Ba, Nb, Zr, Sr, Ce, V, Zn, Ni y Cr, transformada en logaritmos de razones utilizando el Fe_2O_3 como divisor. *: individuos asociados con Sevilla.

donde n_a corresponde al número de individuos considerados en y (26 en este caso) y n_b corresponde al número de individuos considerados en el grupo receptor utilizado. Este valor se transforma después en un test F de igualdad multivariante según

$$F = \left(\frac{n_a + n_b - s - 1}{(n_a + n_b - 2)s} \right) T^2,$$

donde s es el número de variables utilizadas en el cálculo de D^2 , con s y $(n_a + n_b - s - 1)$ grados de libertad. De ésta, finalmente, se obtiene la probabilidad de pertenecer al grupo de referencia. Con el fin de englobar el máximo número de cerámicas estudiadas en el presente trabajo, el cálculo de esta probabilidad ha sido realizado tanto sobre los individuos analizados por FRX como por aquellos por AAN. En el primer caso se han realizado los cálculos sobre la subcomposición Al_2O_3 , MnO , TiO_2 , MgO , CaO , SiO_2 , Ba , Nb , Zr , Sr , Ce , V , Zn , Ni y Cr , transformada en logaritmos de razones utilizando el Fe_2O_3 como divisor, y excluyendo el K_2O y el Na_2O por la presencia del doble proceso de alteración y contaminación detectado en un gran número de individuos. En el caso de los individuos analizados por AAN los cálculos han sido realizados sobre la subcomposición La , Lu , Nd , Sm , Yb , Ce , Cr , Cs , Fe , Hf , Sc , Sr , Ta , Th , Zn , Zr , Al , Ba , Ca , Dy , Mn , Ti y V , utilizando el Eu como divisor.

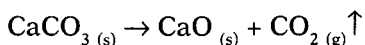
Mediante este análisis estadístico se ha podido comprobar cómo las asignaciones al grupo de Sevilla presentan una alta probabilidad de pertenencia al grupo, hecho que refuerza la hipótesis de una producción sevillana para la mayoría de las cerámicas analizadas. De todos modos, se constata cómo los individuos MJ0255, MJ0261, MJ0262 y MJ0264, atribuidos a Sevilla a partir del estudio del análisis de conglomerados, ofrecen probabilidades inferiores al 5%. Este hecho marca claramente el carácter marginal de estos individuos respecto al grupo de referencia de Sevilla. Las razones más probables para estos resultados son la existencia de pequeñas modificaciones en la composición química por diversos procesos de alteración y/o contaminación, pero no se puede descartar la existencia de producciones, muy posiblemente en la propia Sevilla, con composiciones ligeramente diferentes a la identificada hasta el presente. De todos modos, según el estado actual de conocimiento, estos 4 individuos pueden ser incluidos, plausiblemente, en las producciones de Sevilla.

En lo que atañe al individuo MJ0285, el cálculo estadístico realizado permite asignar una plausible asignación al grupo de Manises. No obstante, para este individuo no ha podido comprobarse su pro-

babilidad estadística de pertenencia al grupo de BCN-SC debido al bajo número de muestras que componen dicho grupo. Por lo tanto, no se puede descartar categóricamente su relación con el grupo BCN-SC, a pesar de algunas diferencias entre la composición química de esta cerámica con respecto al grupo de referencia, especialmente por los elementos Cs y Hf.

RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN MINERALÓGICA

Los resultados obtenidos mediante FRX muestran que todos los individuos del convento de San Francisco se corresponden con cerámicas definidas tecnológicamente como calcáreas. La división entre cerámicas calcáreas ($\text{CaO} > 5\text{-}6\%$) y poco calcáreas ($\text{CaO} < 5\text{-}6\%$) es una de las divisiones primordiales en lo que respecta a la tecnología cerámica. Normalmente, los altos contenidos en CaO de una cerámica se deben a una presencia importante de carbonato cálcico o calcita, la descomposición de la cual se produce a altas temperaturas según:



Esta descomposición favorece, por un lado, la cristalización de calco-silicatos y calco-alumino-silicatos de alta temperatura, y por otro lado, la aparición de CO_2 , el gas que provoca la aparición de una micro estructura celular (Tite *et al.*, 1982). Además, las pastas calcáreas, como son las de la mayoría de las producciones aquí estudiadas, favorecen el desarrollo de colores claros a altas temperaturas debido a la descomposición de la calcita, al desarrollo de piroxenos y a la inhibición del desarrollo de óxidos de hierro (hematites sobre todo) en cocciones oxidantes (Maniatis *et al.*, 1981; Maniatis *et al.*, 1983; Molera *et al.*, 1998). Previsiblemente, estos colores suaves son deseados para el cuerpo cerámico de las mayólicas, ya que así se evitaría un mayor contenido en partículas opacificantes en el vidriado para convertirlo totalmente en opaco.

La situación de los individuos caracterizados de la muestra del convento de San Francisco se puede observar en el sistema $\text{SiO}_2\text{-Al}_2\text{O}_3\text{-CaO+Fe}_2\text{O}_3\text{+MgO}$ (Figura 7). En este diagrama triangular se puede observar cómo la mayor parte de los individuos de esta producción se encuentran ubicados en el triángulo de equilibrio termodinámico cuarzo-anortita-wollastonita y en el triángulo wollastonita-anortita-gehlenita, a excepción de dos individuos que se sitúan en el exterior inferior de este último. Esto significa que, partiendo de un magma

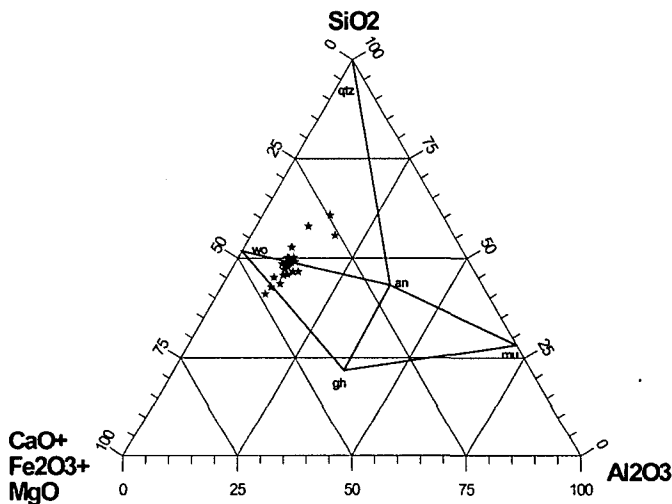


FIGURA 7: Triángulo de equilibrio termodinámico correspondiente a los individuos analizados por FRX de los yacimientos del antiguo convento de San Francisco. an: anortita; gh: gehlenita; mu: mullita; qtz: cuarzo; wo: wollastonita.

con la composición de estos individuos, su enfriamiento llevaría a la cristalización de estos minerales. Evidentemente, en el estudio de las cerámicas no se parte de un magma, sino de una pasta compuesta por minerales arcillosos y otros, formando parte tanto de la fase arcillosa como de las partículas no plásticas o desgrasantes. A medida que la temperatura aumenta durante la cocción, las fases minerales primarias comenzarán un proceso de descomposición que tendrá como resultado la formación de una fase vítrea y la cristalización de fases cristalinas de alta temperatura. De esta manera, cuanto más alta sea la temperatura conseguida durante la cocción, puede considerarse que las fases que cristalizan durante la misma serán las que formen su triángulo de equilibrio termodinámico ((Heimann, 1989; Maggetti, 1981).

El estudio de los difractogramas de DRX de las cerámicas que componen la muestra de los yacimientos canarios estudiados permite realizar una separación inicial en 8 fábricas según las asociaciones de fases cristalinas observadas. Estas fábricas se corresponden con diferencias tecnológicas relacionadas con diferentes temperaturas de cocción para cada fábrica, así como con posibles alteraciones y/o

contaminaciones observadas, las cuales no han podido ser interpretadas satisfactoriamente (Tabla 7).

En el caso de Sevilla, la fábrica F1a, representada por el individuo MJ0258 (Figura 8 superior), muestra una intensidad de sus picos de illita-moscovita bastante baja, así como unos picos significativos de gehlenita y piroxenos. Esta asociación de fases cristalinas permite estimar una temperatura de cocción equivalente (TCE) en el rango de los 850 a 950/1000 °C, ya que la presencia de gehlenita y de piroxeno, probables fases de cocción, indica que se superó la temperatura de los 850 °C, mientras que la presencia aún de illita-moscovita permite estimar que no se sobrepasaron los 950-1000 °C. Las fases cristalinas observadas en los individuos de la fábrica F1b, representada por el individuo MJ0263 (Figura 8 centro), presenta una asociación de fases cristalinas de cuarzo, feldespato alcalino, plagioclasa, calcita, hematites, piroxeno, gehlenita, leucita y analcima. Esta asociación de fases cristalinas permite estimar una temperatura de cocción equivalente en el rango de los 1000/1050 °C, ya que la ausencia de illita-moscovita indica que se superó la temperatura de los 950-1000 °C, mientras que la presencia de gehlenita permite inferir que no se superaron los 1050 °C.

Para Manises, la fábrica F2a, compuesta por el Ic MJ0254 (Figura 8 inferior), presenta cuarzo, calcita, posibles restos de feldespato potásico, hematites y fases de cocción como piroxeno, plagioclasa y gehlenita. El hecho que la illita-moscovita se haya descompuesto totalmente, unido a la presencia de piroxeno y gehlenita, así como la cristalización de plagioclasa, permite estimar una TCE en el rango 1000-1050 °C. Se ha de destacar que estos individuos no presentan analcima como fase secundaria.

En el caso de las producciones portuguesas, la fábrica F3a, representada por el Ic MJ0275 (Figura 9 superior izquierda), muestra en su difractograma importantes picos de cuarzo junto a un fuerte desarrollo de la gehlenita. Así mismo, también presenta calcita, hematites y feldespatos. Esta combinación mineralógica permite estimar su TCE en el rango de los 1000-1050 °C, ya que no hay illita-moscovita, manteniéndose aún la gehlenita. La fábrica F3b, representada por el Ic MJ0276 (Figura 9 inferior izquierda), presenta una composición similar a la anterior fábrica, aunque con la presencia de analcima, seguramente como fase secundaria. De esta manera, la TCE estimada debería situarse también alrededor de los 1000-1050 °C, con la cristalización de una fase secundaria durante el enterramiento.

La fábrica F4a, correspondiente a la cerámica esgrafiada y que se encuentra representada sólo por el individuo MJ0284 (Figura 9 supe-

Antiguo Convento de San Francisco

Fábrica	TCE (°C)	Sevilla	Manises	Portugal	Ligur	Sgraffito	No clasificada	Total
F1a	850-950/1000	MJ0258, MJ0265	-	-	-	-	-	2
F1b	1000-1050	MJ0255, MJ0257, MJ0259, MJ0261, MJ0262, MJ0263, MJ0264, MJ0266, MJ0268, MJ0280, MJ0281, MJ0282	-	-	-	-	-	12
F2a	1000-1050	-	MJ0254	-	-	-	-	1
F3a	1000-1050	-	-	MJ0275	-	-	-	1
F3b	1000-1050	-	-	MJ0276, MJ0277	-	-	-	2
F5a	1000-1050	-	-	-	MJ0270, MJ0271, MJ0272, MJ0278, MJ0273, MJ0274	-	-	6
F4a	850-950/1000	-	-	-	-	MJ0284	-	1
F6a	850-950/1000	-	-	-	-	-	MJ0260	1
Total		14	1	3	6	1	1	26

TABLA 7.—Fábricas definidas en los Ic del yacimiento del solar del antiguo convento de San Francisco a partir de la asociación de fases cristalinas por DRX, con la expresión de la temperatura de cocción equivalente (TCE).

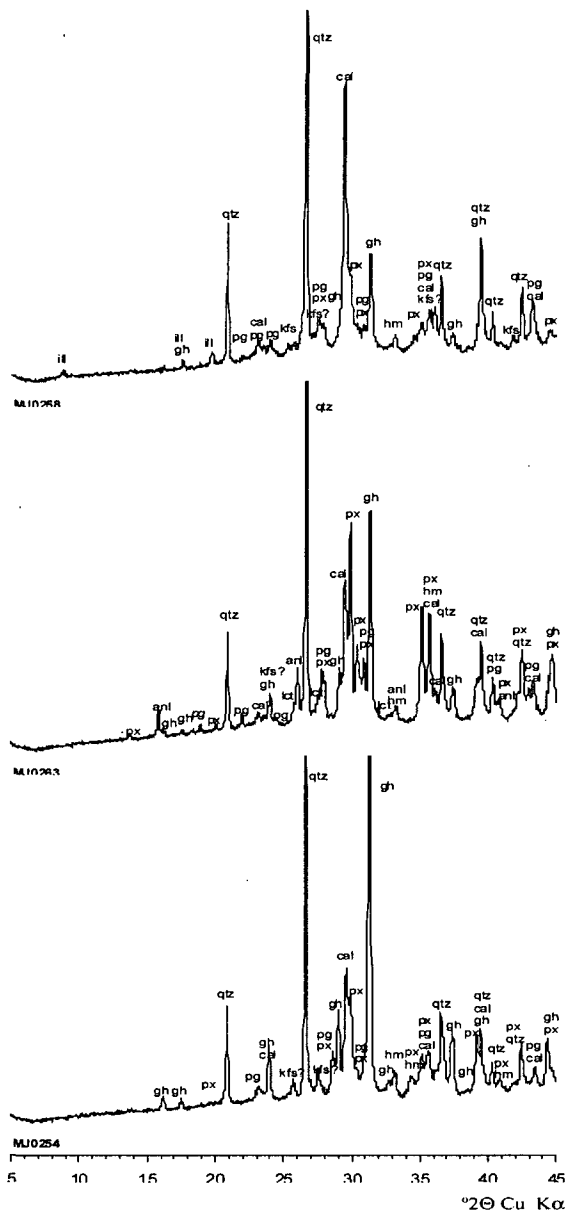


FIGURA 8. Superior: difractograma del individuo MJ0258, representando la fábrica F1a. Centro: difractograma del Ic MJ0263, correspondiente a la fábrica F1b. Inferior: difractograma del Ic MJ0254, correspondiente a la fábrica F2a. anl: analcima; ill: illita-moscovita; qtz: cuarzo; cal: calcita; kfs: feldespato alcalino; hm: hematites; pg: plagioclasa; gh: gehlenita; px: piroxeno; lct: leucita.

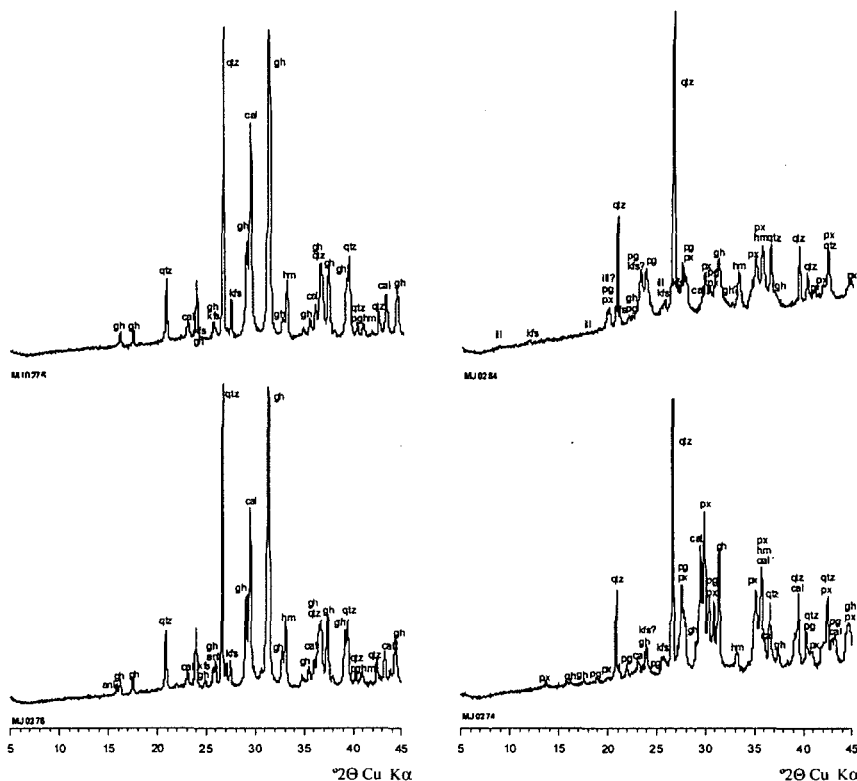


FIGURA 9. Superior izquierda: difractograma del individuo MJ0275, representando la fábrica F3a. Inferior izquierda: difractograma del Ic MJ0276, correspondiente a la fábrica F3b. Superior derecha: difractograma del individuo MJ0284, representando la fábrica F4a. Inferior derecha: difractograma del individuo MJ0274, representando la fábrica F5a. anl: analcima; ill: illita-moscovita; qtz: cuarzo; cal: calcita; kfs: feldespato alcalino; pg: plagioclasa; hm: hematites; gh: gehlenita; px: piroxeno.

rior derecha), muestra un difractograma con una intensidad de sus picos de illita-moscovita aún importantes, así como picos más significativos de plagioclasa y piroxenos. La presencia de gehlenita en esta fábrica es bastante dudosa. De esta manera, esta asociación de fases cristalinas permite estimar una TCE en el rango de los 850 a 950/1000 °C, ya que la presencia del piroxeno indica que probablemente se superó la temperatura de los 850 °C, mientras que la presencia aún de illita-moscovita permite estimar que no se sobrepasaron los 950-1000 °C. Esta fábrica, además, presenta la particularidad de mostrar

picos de intensidad bastante alta de hematites, en gran parte responsable de la coloración roja de las pastas arcillosas con contenidos de CaO no demasiado altos como es el caso (Tablas 3 y 5). Este hecho se ha de poner en relación con la tecnología de la pieza cerámica, llamada *sgraffito*, la cual se sirve de una pasta de color rojo intenso para hacer juegos de contrastes de colores con la cubierta vidriada.

La fábrica F5a se encuentra compuesta por 6 individuos ligures y está representada por el Ic MJ0274 (Figura 9 inferior derecha). Sobre esta fábrica es remarcable la ausencia de illita-moscovita. De otro lado, también parece haber una presencia aún importante de feldespato potásico, así como una importante presencia de piroxenos y gehlenita. De esta manera, la asociación de fases cristalinas presentes en esta fábrica permite estimar una TCE posiblemente en el rango de los 1000-1050 °C.

Así como sucede con la pieza de *sgraffito* o las mayólicas foráneas, la fábrica F6a, compuesta por el individuo MJ0260, no concuerda con ningún otro grupo de referencia químico estudiado con anterioridad (Figura 10). Este hecho puede diferenciar tecnológicamente esta fábrica. De esta manera, la observación de illitas-moscovitas y de piroxenos, la no identificación segura de gehlenita, así como la presencia de feldespato potásico permiten estimar una TCE en el rango 850 a 950/1000 °C.

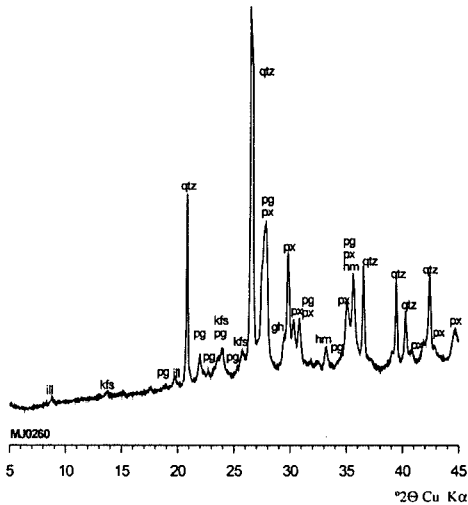


FIGURA 10.—Difractograma del individuo MJ0260, representando la fábrica F6a. ill: illita-moscovita; qtz: cuarzo; kfs: feldespato alcalino; hm: hematites; pg: plagioclasa; gh: gehlenita; px: piroxeno.

Como se ha podido comprobar, todas estas producciones comparan una misma tecnología de producción, basada en la utilización de pastas calcáreas y en la utilización de unas cocciones en torno a los 950/1000 °C, que corresponden a una óptima maduración de los vidriados de plomo (Alaimo *et al.*, 2004).

CONCLUSIONES

El origen del monopolio del comercio americano puede ser atribuido a la creación de la Casa de Contratación en Sevilla en 1503. Esta agencia controlaba directamente todo el comercio de mercancías que eran transportadas hacia América desde el reino de Castilla. Consecuentemente, entre los siglos xv y el xviii, los ceramistas sevillanos produjeron la mayoría de la mayólica exportada hacia América (Sánchez Cortegana, 1994). Por esta razón, la cerámica sevillana tiene una gran importancia en el registro arqueológico de las islas Canarias, así como en otros lugares americanos. Este estudio confirma que la mayoría de las cerámicas procedentes del yacimiento del antiguo convento de San Francisco presentan un origen sevillano. No obstante, Sevilla no fue el único centro de producción que exportó cerámica hacia América, según los resultados de caracterización del presente estudio.

Las fuentes históricas, especialmente los numerosos archivos notariales y comerciales generados por la Casa de Contratación y preservados en el Archivo de Indias, nos indican la existencia de un control férreo sobre esta red comercial. En este sentido, las repetidas quejas de los comerciantes canarios con tal de incrementar su cuota de comercio con América son paradigmáticas de esta situación. La ocurrencia de cerámicas de diferentes orígenes podría ser explicada por diferentes posibilidades que no se excluyen mutuamente. De un lado, y a pesar del severo control del monopolio castellano, podría darse una vigorosa actividad de contrabando, según los estudios arqueológicos y arqueométricos. Se ha de resaltar que, en un principio, sólo los comerciantes castellanos tenían licencia para comerciar con América. De esta manera, ningún otro podía proporcionar legalmente cerámicas de otras partes. De otro lado, objetos con un origen no sevillano podían haber sido incluidos en cargamentos realizados por comerciantes castellanos, especialmente cuando los ceramistas de Sevilla no eran capaces de proporcionar un producto similar (Pleguezuelo, 2003; Pleguezuelo y Sánchez Cortegana, 1997).

Este trabajo sugiere la llegada de cerámicas, y posiblemente de otras

mercancías, de diferentes lugares del Mediterráneo, como Italia, Manises y Barcelona, así como también de Portugal y, posiblemente, de Holanda. No obstante, la participación de todos estos centros productores, su impacto y la variedad de los productos relacionados en este proceso ha de ser aún determinada, siendo necesario un estudio más profundo y generalizado al resto de islas Canarias, así como a los posibles centros receptores americanos. A pesar de esto, este estudio muestra que la red comercial estudiada, la más importante de aquel período, es mucho más compleja de lo que en un principio se podría asumir. Los mecanismos exactos por los cuales los diferentes tipos de cerámica entran en estos flujos, ya sean lícitos o no, no son fáciles de entender. Por este motivo, este tipo de trabajos necesita extenderse para obtener un conocimiento más comprensible. De esta manera, el rol representado por las islas Canarias en esta red comercial se convierte en un campo de investigación por sí mismo, siendo vital en la investigación del comercio con América durante este período.

BIBLIOGRAFÍA

- AINAUD DE LASARTE, J. «Loza dorada y alfarería barcelonesa: Siglos XV-XVI». *Anales y boletín de los museos de arte de Barcelona: arte antiguo*, 1 (1941), pp. 89-104.
- AITCHISON, J. *The statistical analysis of compositional data*. London; New York: Chapman and Hall, 1986.
- AITCHISON, J., *et al.* «Logratio analysis and compositional distance». *Mathematical Geology*, 32 (2000), pp. 271- 275.
- ALAIMO, R., *et al.* «Microchemical and microstructural characterisation of medieval and post-medieval ceramic glaze coatings». *Applied Physics A: materials science and processing*, 79 (2004), pp. 263-272.
- ALZOLA GONZÁLEZ, J.M. *La iglesia de San Francisco de Asís de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, 1986.
- BUXEDA, J. «Alteration and contamination of archaeological ceramics: the perturbation problem». *Journal of archaeological science*, 26 (1999a), pp. 295-313.
- BUXEDA, J. «Problemas en torno a la variación composicional». En: CAPEL MARTÍNEZ, J. (ed.). *Arqueometría y arqueología*. Granada: Universidad de Granada, 1999b, vol. 47, pp. 305-322.
- BUXEDA, J.; MADRID FERNÁNDEZ, M.; GURT I ESPARRAGUERA, J.M. «Provenença i tecnologia de les ceràmiques de pisa i d'obra de Manises del dipòsit de la Plaça Gran de Mataró». En: *La ceràmica catalana del segle XVII trobada a la plaça Gran (Mataró)*. Barcelona: Associació Catalana de Ceràmica Decorada i Terrissa, 2001, pp. 155-170.
- BUXEDA, J.; KILIKOGLU, V. «Total variation as a measure of variability in chemical data sets». En: VAN ZELST, L. (ed.). *Patterns and process: a Festschrift*

- in honor of Dr. Edward V. Sayre*. Suitland, Maryland: Smithsonian Center for Materials Research and Education, 2003, pp. 185-198.
- BUXEDA, J.; MADRID FERNÁNDEZ, M.; IÑÁÑEZ, J.G. *Estudio de caracterización arqueométrica de las producciones de cerámica vidriada de Talavera*. Barcelona: Equip de Recerca Arqueomètrica de la Universitat de Barcelona, 2003.
- DAVIS, J.C. *Statistics and data analysis in Geology*. New York: John Wiley & Sons, 1986.
- GLASCOCK, M.D.; SPEAKMAN, R.J.; NEFF, H. «Archaeometry at the University of Missouri Research Reactor and the provenance of obsidian artefacts in North America». *Archaeometry*, 49 (2007), pp. 343-357.
- HEIMANN, R. «Assessing the technology of ancient pottery: the use of ceramic phase diagrams». *Archeomaterials*, 3 (1989), pp. 123-148.
- HEIN, A., *et al.* «Standardisation of elemental analytical techniques applied to provenance studies of archaeological ceramics: an inter laboratory calibration study». *Analyst*, 127 (2002), pp. 542-553.
- IÑÁÑEZ, J.G. *Caracterització arqueomètrica de la ceràmica vidrada decorada de la Baixa Edat Mitjana al Renaixement dels principals centres productors de la Península Ibèrica*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Barcelona, 2007.
- IÑÁÑEZ, J.G., *et al.* «Characterization of 15th-16th Century majolica pottery found on the Canary islands». En: GLASCOCK, M.D.; SPEAKMAN, R.J.; POPELKA-FILCOFF, R.S. (ed.). *Archaeological Chemistry: analytical techniques and archaeological interpretation*. Washington D.C.: American Chemical Society, 2007, pp. 376-398.
- IÑÁÑEZ, J.G.; BUXEDA, J. «Pisa arcaica i ceràmica vidrada del segle XIII a Barcelona: un estudi arqueomètric». *Quarhis: quaderns d'arqueologia i història de la ciutat de Barcelona*, 3 (2007), pp. 160-179.
- IÑÁÑEZ, J.G.; BUXEDA I GARRIGÓS, J.; MADRID FERNÁNDEZ, M. «La pisa de Barcelona: una aproximació arqueomètrica al seu estudi». *Arqueologia medieval*, 3 (en prensa).
- LAZZARINI, L., *et al.* «Chemical, mineralogical and Mössbauer studies of Venetian and Paduan Renaissance sgraffito ceramics». *Archaeometry*, 22 (1980), pp. 57-68.
- MAGGETTI, M. «Composition of Roman pottery from Lausanna (Switzerland)». En: HUGHES, M.J. (ed.). *Scientific studies in ancient ceramics*. London: The British Museum, 1981, pp. 33-49.
- MAGGETTI, M. «The Alps: a barrier or a passage for ceramic trade?». *Archaeometry*, 47 (2005), pp. 389-401.
- MANIATIS, Y.; SIMOPOÚLOS, A.; KOSTIKAS, A. «Moessbauer study of the effect of calcium content on iron oxide transformations in fired clays». *Journal of the American Ceramic Society*, 64 (1981), pp. 263-269.
- MANIATIS, Y., *et al.* «Effect of reducing atmospheres on minerals and iron oxides developed in fired clays: the role of Ca». *Journal of the American Ceramic Society*, 66 (1983), pp. 773-781.
- MATHSOFT. *S-PLUS 2000: user's guide*. Seattle: MathSoft. Data Analysis Products Division, 1999.
- MOLERA, J.; PRADELL, T.; VENDRELL-SAZ, M. «The colours of Ca-rich ceramic pastes: origin and characterization». *Applied clay science*, 13 (1998), pp. 187-202.
- PLEGUEZUELO, A.; SÁNCHEZ CORTEGANA, J.M. «La exportación hacia América de cerámicas europeas (1492-1650)». En: *Transferències i comerç de ceràmica a*

- l'Europa Mediterrània: Actes de les XV Jornades d'Estudis Històrics Locals*. Palma de Mallorca: Institut d'Estudis Baleàrics, 1997, pp. 333-363.
- PLEGUEZUELO, A. «Centers of traditional Spanish mayolica». En: FARWELL, R.; PIERCE, D.; PLEGUEZUELO, A. (ed.). *Cerámica y cultura: the story of Spanish Mexican mayólica*. Albuquerque: University of New Mexico, 2003, pp. 24-47.
- SÁNCHEZ CORTEGANA, J.M. *El oficio de ollero en Sevilla en el siglo XVI*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1994.
- SOLER, M.P. «Cerámica valenciana». En: SÁNCHEZ-PACHECO, T. (ed.). *Cerámica española*. Madrid: Espasa Calpe, 1997, pp. 135-178.
- TITE, M.S., et al. «Technological studies of ancient ceramics from the Near East, Aegean and Southeast Europe». En: WERTIME, T.A.; WERTIME, S.F. (ed.). *The evolution of the first fire-using industries*. Washington: Smithsonian Institution, 1982, pp. 66-71.

Fecha de recepción: 31 de enero de 2008

Fecha de aceptación: 26 de marzo de 2008

ARAS DE SACRIFICIO EN EL JULAN, EL HIERRO (II): LUGARES DE SACRIFICIO EN EL ENTORNO DE LOS LETREROS

HARTWIG-E. STEINER

(Traducción y notas¹: Marcos Sarmiento Pérez)

Resumen: Tras la introducción a la temática del sacrificio, la presentación de las fuentes históricas más importantes y el estado actual de la investigación sobre las aras de sacrificio que ofrecíamos en la primera parte del presente trabajo —donde dábamos a conocer cinco de las hasta entonces desconocidas—, ahora ofrecemos otras doce, ubicadas directamente en el entorno de Los Letreros. Añadimos fuentes históricas complementarias sobre el tema del sacrificio, en general, y trabajos de investigación sobre las aras de sacrificio en particular.

Palabras clave: Fuentes históricas, aras, sacrificio, Los Letreros.

Abstract: After introducing the topic of sacrifice, presenting the most significant historic sources and reviewing the research done so far into sacrificial altars in the first part of this paper —where we presented five sacrificial altars which were so far unknown—, in this second part we now look at twelve more altars, located directly in the area of *Los Letreros* (The Signs). We also add complementary general historical sources, and works of research concerning sacrificial altars in particular.

Keywords: Historic sources, altar stone, sacrifice, Los Letreros.

¹ [Para diferenciarlas de las del autor, las nuestras van insertadas entre corchetes].

Dedicado a Herbert Nowak (1933-1996)

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

El presente trabajo es la segunda parte de otro aparecido en esta misma revista en la edición de 2007².

El Julan es una zona a la que la arqueología ha dedicado considerable atención desde hace algo más de un siglo, y cuya importancia para la investigación de los antiguos pobladores canarios, sus formas de vida y costumbres ha sido puesta de relieve una y otra vez. Aquí cabe suponer, sin duda, uno de los centros culturales prehistóricos más significativos del archipiélago.

Junto con las mundialmente conocidas estaciones rupestres de Los Letreros y Los Números, dos enormes concheros, un tagoror, varios círculos de piedra, cuevas de habitación y enterramiento, y numerosas aras de sacrificio forman un conjunto que apunta a funciones de tipo ceremonial. Queda aún por aclarar si estos lugares culturales tenían uso profano o sacral o, lo que es perfectamente imaginable, mixto.

Si bien en las tentativas realizadas hasta la fecha se ha especulado repetidamente sobre un posible poblamiento prehispánico en El Julan, no se ha llegado a postulados concluyentes ni a favor ni en contra. Las investigaciones de las construcciones de piedra y las cuevas de habitación con sus respectivos entornos, y, sobre todo, los concheros, pueden aportar evidencias de si la zona se utilizó —con carácter permanente o, al menos, estacional, en el marco de la habitual trashumancia en El Hierro— como lugar de habitación o pastoreo, o si cumplió exclusivamente objetivos culturales. Por lo respecta al «uso mixto», resulta interesante la alusión de Aquilino Padrón, descubridor de Los Letreros, de que por encima de las estaciones rupestres se pueden cultivar cereales. Esta afirmación se ve confirmada por la existencia de una era, aún en buen estado, en esta zona situada a mediana altura. La relevancia de este complejo conjunto arqueológico queda patente también por el hecho de que esta zona —acreditada durante mucho tiempo como zona protohistórica de acceso restringido— haya sido declarada Bien de Interés Cultural y, por tanto, objeto de especial protección.

² [Originalmente había aparecido en alemán en la revista del Institutum Canarium, *Almogaren*, XXVII (1997)].

No hay duda de que todas las partes de este lugar cultural han de valorarse e interpretarse en el contexto de sus interrelaciones. No obstante, por sí solas pueden brindar valiosas introspecciones en las formas de comportamiento, rituales e interdependencias místicas o religiosas. Esto es especialmente válido para las diecisiete aras de sacrificio actualmente conocidas en El Julan, que por sí solas constituyen un indicio del fuerte vínculo de los aborígenes con este centro cultural.

Tras la introducción que sobre las aras de sacrificio ofrecíamos en la primera parte del presente trabajo —donde dábamos a conocer cinco de las hasta entonces desconocidas—, en esta segunda parte presentamos otras doce, ubicadas directamente en el entorno de Los Letreiros. Añadimos, asimismo, otras fuentes históricas sobre el tema del sacrificio, en general, y trabajos de investigación sobre las aras de sacrificio en particular.

1.1. *Tres décadas investigación de campo a cargo de Herbert Nowak*

Cuando Nowak se tropezó a mediados de los sesenta del siglo pasado, en la Fortaleza de Chipude (La Gomera) y, poco después, en El Julan con las primeras aras de sacrificio, reconoció su especial significado cultural y la oportunidad que brindaban para realizar introspecciones en los ritos de los primeros pobladores. Durante tres décadas investigó El Julan de punta a punta y, sin duda, poseía los mejores conocimientos sobre las ubicaciones de los sitios arqueológicos en la zona. Nowak conocía una docena de aras de sacrificio y era su intención presentarlas en esta segunda parte de mi trabajo. Su fallecimiento en marzo de 1996 truncó, además, su deseo de dar a conocer sus otros trabajos en relación con la arqueología de El Hierro. Lamentablemente, no he tenido a mi disposición ninguno de los dibujos, bosquejos, notas o fotografías que realizó. No obstante, la mayoría de los sitios que presento aquí los llegué a conocer de su mano durante las visitas que juntos hicimos a El Julan. Él me permitió, pues, la confección de la presente documentación, que dedico a él, a su trabajo de campo durante décadas y a su amor por El Julan.

1.2. *Estado de las fuentes*

Las menciones que teníamos recogidas hasta ahora de fuentes históricas sobre sacrificios, formas y ritos de sacrificio las completamos

aquí con citas de Torriani, Abréu Galindo y Marín y Cubas. Entretanto dispongo de las publicaciones de Álvarez Delgado (1947), Diego Cuscoy (1966) y Hernández Pérez (1979) sobre aras de sacrificio, así como de un amplio trabajo de A. y U. Reifenberger (1986) sobre el centro cultural de El Julan. Así pues, contamos con una panorámica aceptable de las fuentes históricas y de los resultados actuales de la investigación, que constituye la base para un futuro estudio bien estructurado en la zona en cuestión.

1.3. *Continuación del inventario*

Como hicimos con las 5 aras de la primera parte, las doce que ahora presentamos del entorno de Los Letreros sólo las documentamos mediante fotografías y dibujos. Calculamos las medidas de sus plantas y alzados, y determinamos su ubicación geográfica. Atendiendo a rasgos especiales, examinamos, por ejemplo, huellas de cualquier tipo de instalación y construcción de piedra o restos de cerámica, huesos, conchas u objetos similares.

2. SUPLEMENTO A LAS FUENTES HISTÓRICAS SOBRE FORMAS, LUGARES Y RITUALES DE SACRIFICIO

Las fuentes que citamos seguidamente ofrecen una sugestiva introspección en los rituales de sacrificio. Particularmente, nos proporcionan alusiones a formas que aparecen junto a sacrificios con incineración de la víctima y de libaciones —los mayormente practicados—: sacrificios con sangre, por medio de ahumadas y autoinmolaciones.

El término «ara de sacrificio», habitualmente empleado en español, no hace alusión a la forma del sacrificio mediante incineración de la víctima. El término «sacrificio» (lat. *sacrificium*, derivado de *sacrum facere*) sólo explica el proceso de sacrificar: quitar un ser o un objeto del ámbito profano y transferirlo a una divinidad, llevarlo a un poder divino o demoníaco.

Una interesante referencia a la construcción de lugares o aras de sacrificio en La Palma la ofrece Wölfel (1980, p. 433): «*Otra acción cultural de La Palma nos resulta especialmente significativa. Cada uno de los bandos de esta isla tenía su propio lugar sagrado para realizar ofrendas al Altísimo. A la construcción del altar contribuía cada uno de los participantes en la ceremonia trayendo una piedra, de manera que aquel montón de piedras era a la vez altar, lugar sagrado y montón de*

*pedras, exactamente igual a como lo tenemos documentado de los bereberes [...]. Sólo a raíz de esta costumbre se explica el acoplamiento del significado 'montón de piedras, altar, santuario' 'kerkur' en bereber». Y también el propio Wölfel señala en sus *Monumenta linguae Canariae* (1996, p. 429) a este respecto: «El montón de piedras es el altar característico del megalítico, al que cada uno de los que ofrecían sacrificio traía una piedra, y cuyo nombre es igual en todo el ámbito de expansión de la cultura megalítica —el África blanca y Europa—: kerkur bereber, carac(r) celta, högr islandés antiguo, hargá sajón antiguo: montón de piedras, altar, santuario».*

2.1. Sacrificios «con sangre»

Wölfel (1996, pp. 429-430) recoge el siguiente pasaje de Abréu Galindo³, referido a una ceremonia de sacrificio en La Palma, junto al roque Idafe: «[...] Pero el capitán o señor de Acero, que es La Caldera, no tenía estos montones de piedra, a causa que entre el nacimiento de las dos aguas que nacen en este término está un roque o peñasco muy delgado, y de altura de más de cien brazas, donde veneraban a Idafe, por cuya contemplación al presente se llama el roque de Idafe. Y tenían tanto temor, no cayese y los matase, que, no obstante que, aun-que cayera, no les podía dañar, por estar las moradas de ellos muy apartadas, por sólo el temor acordaron que de todos los animales que mataban para comer, diesen a Idafe la asadura. Y así, muerto el animal y sacada la asadura, se iban con ella dos personas; y llegados junto al roque, decían cantando, el que llevaba la asadura: —Y iguida y iguan Idafe; que quiere decir: 'dice que caerá Idafe'. Y respondía el otro, cantando: —Que guerte yguan taro; que quiere decir: 'dale lo que traes, y no caerá'. Dicho esto, la arrojaba, y daba con la asadura, y se iban; la cual quedaba por pasto para los cuervos y quebrantahuesos, que en esta isla llamaban guirres».

Con respecto al lugar de esta acción de sacrificio, Wölfel (1996, p. 430) expone: «Así pues, allí se adora a Idafe, es decir, que el roque mismo no es Idafe, sino, que es el roque del Idafe, de la misma manera que el monolito en la religión megalítica es siempre sede del espíritu, sede de dios, pero nunca una imagen de los dioses, ni la divinidad, ni el antepasado».

³ [En su versión original, Wölfel reproduce el mencionado pasaje traducido por él mismo al alemán, y así lo transcribe Steiner. Para la presente traducción hemos tomado el pasaje directamente de Abréu Galindo, 1977, p. 270].

Esta descripción de Abréu Galindo nos llama la atención sobre dos lugares de sacrificio en La Palma:

- Montones de piedra, a los que cada participante en la ceremonia aportaba una, y
- La adoración de monolitos naturales como lugares de sacrificio y ceremoniales.

Además, Abréu Galindo nos da a conocer otra forma de sacrificio, aparte de las libaciones y aquéllos con incineración de la víctima, practicados en El Hierro y en otras islas. En el roque del Idefe se arroja y sacrifica asadura, que, seguidamente, se deja para pasto de los cuervos. En este caso se trata de un «sacrificio con sangre» que no conllevaba a su vez la incineración de la ofrenda.

2.2. Libaciones

También Torriani (1978, p. 224)⁴ informa de leche y mantequilla como ofrendas de los aborígenes de La Palma: «*Eran idólatras, porque adoraban al demonio en forma de perro, a quien llamaban Haguarran; y decían ellos que ése moraba en el cielo, al que decían tigotan, y en tierra, en la cumbre de las montañas llamadas Tedote; y encima de ésta hacían sus sacrificios de leche y de mantequilla*».

La leche es la ofrenda más habitual sobre la que se informa en los textos históricos. Las libaciones en la población aborigen canaria están documentadas en numerosos testimonios escritos y arqueológicos. A su vez, la mantequilla o la manteca animal, como sebo o tocino, desempeñan un papel intermedio. Se pueden encender y quemar, pero también calentar y obsequiar como ofrenda líquida. Otra forma consiste en estregar un objeto, un lugar o el medio a través del cual se realizaba el sacrificio con la manteca ofrendada.

2.3. Sacrificios con incineración de la ofrenda

Marín y Cubas ([1687] 1984, p. 24), uno de los primeros autores que nos informan de historias y leyendas sobre los usos y costumbres de los aborígenes, nos ha transmitido el siguiente texto sobre sacrifi-

⁴ [Steiner utilizó la versión alemana del manuscrito del ingeniero italiano, que Wölfel había transcrito, traducido y publicado en alemán en 1940. Para la presente traducción hemos tomado la cita directamente de la versión española de A. Cioranescu].

cios y aras de sacrificio en Gran Canaria: «Adorábanle en muchos sitios sagrados y venerados, así montes, cuevas, bosques, casas, riscos, y juraban por ellòs muy solemnemente. El mayor adoratorio donde hacían romerías era Almogaren de Umiaya, que es una casa de piedra, sobre un alto risco en Tirajana, llamado Riscos Blancos, que fueron de Antón de la Santidad, conquistador. Aún allí hay tres braseros de cantos grandes donde quemaban de todos frutos, menos carne, y por el humo, si iba derecho o ladeado, hacían su agüero, puestos sobre un paredón, a modo de altar de grandes piedras, y enlozado lo alto del monte, y ha quedado una como capilla y zancarrones, dentro todo de una gran cerca de piedras muy grandes, y es el risco más descollado de todos aquellos sitios».

Por un lado, se expone que se quemaba todo tipo de frutos, pero no carne; y, por otro, en el caso de uno de los braseros descritos se informa de acumulaciones de huesos despojados de carne (zancarrones) en su interior. ¿Cabría deducir de lo expuesto que tal vez se quemaban huesos como ofrenda o medio para agüeros —como es habitual en partes de Asia—, pero que no se quemaba carne y, por tanto, claramente tampoco animales enteros?

Cabe imaginar que en estos casos se preparase un banquete ofrenda que luego se ingería en comunidad como comida de ritual. E igualmente cabe preguntarse si en este banquete colectivo tomaban parte seres supraterrrenales con las ofrendas que se les obsequiaban. Como ya hemos expuesto, en el caso del sacrificio lo relevante no era la «valiosa» entrega material, sino el gesto ideal, ritualizado, es decir, la acción y el medio empleado para la comunicación con el mundo supraterrrenal y de las tinieblas.

Una forma de banquete ofrenda practicado cerca de Arona (Tenerife), al parecer hasta entrado el siglo xx, nos la transmite Juan Bethencourt Alfonso (1985, p. 156): «Francisco Hernández Graja, de Túnez, que fue pastor dice: que los guanches acostumbraban un día del año en el mes de junio, que cree que era el mismo día de San Juan, la víspera, hacer una hoguera y echar dentro reses degolladas con un faime (cuchillo) de sabina, hasta que el humo saliera derecho al cielo que creían en esto como si fuera cosa de religión. Que no sabe más, pero que esto lo oyó muchas veces a los pastores viejos». Aquí se mezclan claramente usos arcaicos —sacrificio de animales, sacrificio con incineración de la ofrenda y, presumiblemente, el banquete ofrenda con ello relacionado— con días festivos y costumbres cristianas, veneración de santos y mitos. A San Juan Bautista se le venera el 24 de junio, fiesta atribuida a su nacimiento. Es el patrón de los pastores y los rebaños. En su honor, el 24 de junio se hacen grandes hogueras en

numerosas regiones de Europa, sobre todo en los Alpes. En el día más largo del año, el solsticio de verano, se ha cristianizado mediante el fuego un arcaico ritual en torno al sol. Cabe imaginar que conscientemente se hiciera recaer la fecha cristiana de San Juan en el día pagano del solsticio, con el propósito de hacerla disponible al mundo cristiano. Precisamente con la festividad de San Juan van ligados numerosos usos antiguos relacionados con la historia natural —a menudo con rituales con agua, o derivados, el elemento del bautismo, con su efecto purificador. No obstante, con la ofrenda de un animal en Arona está claramente relacionada la crítica fundamental atribuida a Juan Bautista sobre la confianza judaica en el culto a la ofrenda.

2.4. *Sacrificio mediante ahumadas*

La afirmación de Marín y Cubas de que por la dirección del humo ascendente de la ofrenda quemada puede inferirse si los propósitos planeados se encuentran entre buenos o malos agüeros, nos remite a otra forma de sacrificio en las Canarias: mediante ahumadas.

También la observación de Bethencourt Alfonso sobre el fuego de la ofrenda hecho con la madera del «ajafo» (*Convolvulus fruticulosus*), del que también puede obtenerse una esencia parecida al aceite de rosa, no es aplicable seguramente a sacrificios con incineración de la ofrenda, sino más bien al sacrificio con humo, «no sangriento».

Ambas formas de sacrificio tienen en común el elemento del fuego, pero en el de las ahumadas el humo ascendente, como medio, que se volatiliza en dirección al cielo, ocupa el punto central de la acción.

Pruebas —si es que realmente las hubiere— de que en Canarias se realizaban sacrificios empleando el humo como medio sólo son pensables mediante análisis sumamente costosos de los contenidos de las aras de sacrificio existentes. En mis viajes por los antiguos reinos de Guge (Tibet occidental) y Mustang (Nepal) en el Himalaya tuve ocasión de participar en rituales de sacrificios con ahumadas, que ciertamente permiten establecer paralelismos con las Canarias: la configuración de los lugares para este tipo de sacrificios es parcialmente parecida —al menos en tamaño y estructura— a la que imaginariamente reconstruimos en El Julan. El material quemado en estos países impregnados de budismo se compone de ramas, raíces, madera y resina —cortadas, convertidas en paja, deshechas y molidas— preferentemente de enebro y juníperos. Estas sabinas crecen de igual forma en El Hierro, donde sus olorosas ramas se emplean, por ejemplo, en la Bajada de la Virgen de los Reyes y en la Fiesta Real.

2.5. Autoinmolaciones

Si se observa la amplitud de las formas de sacrificio en las Canarias, uno se tropieza una y otra vez con alusiones a héroes altruistas que se brindan como víctimas en la forma heroica de la autoinmolación. Wölfel (1980, p. 432) nos ofrece una detallada descripción al respecto: «[...] para Tenerife tenemos documentado que con ocasión del enterramiento del soberano tenían lugar autoinmolaciones de jóvenes héroes. Quienes participaban en la ceremonia daban al que se ofrecía como ofrenda recados, ruegos y favores dirigidos al difunto rey y a los otros muertos. El autoinmolador recibía grandes honores y sus parientes eran altamente honrados. La muerte autoelegida la tenemos documentada también para Gran Canaria, aunque en el contexto de la invocación al Ser Supremo, no en el del culto a los muertos [...]».

En diversas tradiciones y leyendas de la conquista se nos describen autoinmolaciones de determinados jefes de bandos o incluso de todo un grupo de personas, eludiendo así la deshonra del sometimiento al conquistador o la vergüenza de la derrota. Ahora bien, aun siendo ciertamente sacrificios sutiles y sorprendentes, no son relevantes en el contexto del sacrificio como ritual, religioso y ceremonial.

3. APÉNDICE A LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN YA PUBLICADOS

Un estudio sobre los lugares de sacrificio del archipiélago estaría incompleto si sólo se abordasen aspectos parciales, como formas y estructuras arquitectónicas. Con el presente trabajo pretendo, ante todo, ahondar en el conocimiento de las formas de vida de la población aborigen, las dependencias de su espacio vital y los poderes sobrenaturales que las determinan.

La recopilación de las fuentes históricas asequibles y fiables, la valoración de la investigación realizada hasta la fecha, sus resultados e interpretaciones, constituyen el fundamento del trabajo científico. Este enfoque metodológico, que también aplico en las ciencias de la comunicación, ha sido la base de mis trabajos sobre ofrendas, lugares, formas y rituales de sacrificio. El suficiente valor informativo de las publicaciones de que dispongo —fuentes históricas e informes de investigación actualizados— garantizan una elaboración bien fundamentada del tema que nos ocupa. Las investigaciones recogidas en la primera parte las completamos aquí con los trabajos de Álvarez Delgado, Diego Cuscoy y Hernández Pérez, con interpretaciones de Jiménez Gómez y con las aclaraciones de A. y U. Reifenberger. En este con-

texto, agradezco a mi colega del Institutum Canarium Jochen Ulbrich el haber puesto a mi disposición publicaciones agotadas hace mucho tiempo.

3.1. *Álvarez Delgado*

Álvarez Delgado realizó amplias investigaciones en 1944 y 1945 en El Julan y en la zona de lugares culturales Los Santillos de los Antiguos. En ambos sitios encuentra indicios de ceremonias de sacrificios, y se refiere a las aras de El Julan como uno de los ámbitos más interesantes de la arqueología canaria.

En Los Santillos de los Antiguos, al sur de El Pinar, estudió un túnel de lava natural, abierto casi verticalmente, parecido a un pozo: «Cueva de los Santillos». Durante las excavaciones en el fondo del pozo encontró una cantidad considerable de huesos de animales, rotos y parcialmente calcinados, así como *tabonas* y conchas de moluscos, además de un hogar con tres piedras dispuestas en forma triangular, los «tínicos». ¿Era esta cueva subterránea un lugar destinado al ritual de ceremonias de sacrificio y banquetes? ¿Qué finalidad tenía el hogar en el fondo de la cueva de 3 a 4 m de profundidad y difícil acceso? Seguro es que no servía para la diaria preparación de la comida.

En El Julan, Álvarez Delgado encontró aras destinadas al sacrificio al norte de Los Letreros y del «tagoror». Nos describe una construcción circular, a modo de cono truncado de no más de 1'60 m de altura, e informa con sumo detalle sobre la estructura de la construcción del ara (¿investigado por él o por un visionario?): «Hasta una altura de 0'80 metros, y a veces menos, las piedras, preferentemente planas, se colocaban desde el centro hacia el exterior, hasta formar la pared; es decir, en disposición aproximadamente radial. A partir de esta altura, el centro de la construcción se dejaba hueco, en un espacio de un metro de radio; se atendía entonces al levantamiento de la pared solamente. Ésta se interrumpía a unos 30 ó 40 centímetros antes de dar por terminado el altar, pero sólo en un pequeño trecho de su contorno, quedando un a modo de portillo abierto, frente al cual estaría colocado el oficiante para hacer a través de aquél la colocación de la víctima o de la leña en el centro del ara» (1947, pp. 186-187). Especial atención merece en su informe la elevada y estrecha cavidad en la parte superior del muro, que contorneaba el espacio interior hueco.

En ninguno de los otros autores estudiados, ni en las diecisiete aras documentadas por mí se constata un estado de conservación de la construcción con todos los detalles en una altura que alcanzase 1'60

m. En los yacimientos que conozco (excepto la construcción del yacimiento 15 levantada en la corriente de lava) únicamente pueden reconocerse aún los elementos constructivos en el tercio inferior, es decir, a aproximadamente 50-60 cm de altura. Lamentablemente, no dispongo de ningún boceto de la documentación de Álvarez Delgado que ilustre esta extraña observación.

Atendiendo a consideraciones de tipo funcional y, sobre todo, ceremonial, pongo en tela de juicio la existencia del «portillo» que menciona este autor. ¿Qué podía ejecutar realmente el oficiante a través de la cavidad de aproximadamente 30-40 centímetros y precisamente tan amplia que el oficiante podía llevar a cabo su acción...? ¿Preparar el fuego para el sacrificio y atenderlo durante el proceso? ¿Trasladar la ofrenda al fuego? ¿Y por qué razón habría de estar ligado a un lugar tan estrecho y fijado? En el supuesto de que Álvarez Delgado realmente hubiese encontrado un ara tan perfectamente conservada y provista de la cavidad descrita, a juzgar por el manejo práctico, hay mucho que habla a favor de que aquí se celebraban más bien ahumadas que sacrificios con incineración de la ofrenda.

3.2. *Diego Cuscoy*

También Cuscoy investigó un ara de sacrificio a principios de los sesenta del siglo pasado en el transcurso de exploraciones realizadas en El Julan. Se trata del lugar de hallazgo 6 del presente trabajo (láminas 4 y 5). En su publicación (1966, pp. 48-52) describe la configuración de la construcción —supuestamente desmontada y nuevamente reconstruida— y alude a una estructura interior en estratos. Sobre una plataforma de tres escalones formados por lajas de lava ve la construcción circular truncada en la parte superior. Según informa, el interior del ara está construido estratificadamente, comenzando con una capa de arena de unos 50 centímetros de espesor, cuya base reposa en la plataforma superior. Sobre esta capa de arena hay un estrato de gravilla muy fina. Encima, horizontalmente dispuestas, hay lajas en las que —nos dice— se celebraban los sacrificios de animales. Cuscoy parece haber visto (¿en el sitio que investigó en el Cabezó del Jable?) hasta cinco estratos: arena, grava, lajas y restos de animales sacrificados (huesos, cenizas, etc.). De esta estructura interior rígidamente estratificada nos reproduce un alzado y una planta (lámina 20).

Si bien Cuscoy menciona el hallazgo de un fragmento de cerámica, que resultaría de sumo interés ya que ayudaría a la datación, no

nos da esta información. Finalmente explica con sumo entusiasmo que las aras de sacrificio «*revelan los ritos de un pueblo pastoril con carácter propiciatorio*». Suponiendo que esta estructura estratificada «descubierta» por Cuscoy fuera realmente como él la describe, el oficiante tendría que haber realizado el sacrificio casi en posición de agachado en el estrato I, el más bajo, algo que está en contradicción con el gesto ritual de las personas ilustres encargadas de este tipo de prácticas sacrales.

En ninguno de los sitios arqueológicos que hemos documentado cabe imaginar que la disposición en el interior de los restos de las construcciones permita afirmar claramente la existencia de estructuras estratificadas. Y tampoco los restos aún reconocibles del objeto investigado por Cuscoy son en absoluto suficientes para conjeturar cinco estratos.

3.3. *Hernández Pérez*

Este autor investigó en 1976 un ara de sacrificio en el Cabezo del Jable, al suroeste de Los Letreros, y habla de otro tipo de construcciones sin plataforma, de lo cual infiere grandes diferencias en las estructuras constructivas —al menos en los lugares de sacrificio entonces conocidos—. No obstante, es probable que aquí no se trate de otro tipo de construcciones o de una divergencia de lo que es la forma y la «norma» para las aras de sacrificio «con plataforma». A mi modo de ver, la plataforma descrita por Cuscoy (lugar de hallazgo 6, láminas 4 y 5) sólo existe allí donde la topografía la hacía necesaria para garantizar la «franja circundante» visible en todas las aras de sacrificio.

En sus conclusiones, Hernández Pérez considera imaginable que estas construcciones no tuvieran otra finalidad que la incineración de animales enfermos. Ahora bien, de ser así, en mi opinión, tales estructuras constructivas serían excesivamente costosas e innecesarias. La eliminación de cadáveres de animales se realiza hoy (y probablemente también en otros tiempos) de forma menos compleja —para ello hay sitios más que ideales en los barrancos—.

3.4. *Cinco investigadores con cinco interpretaciones / hipótesis*

Hernández Pérez (1979, pp. 196-197) nos ofrece un interesante análisis de las investigaciones realizadas hasta aquella fecha: cinco

investigadores (Padrón, Verneau, Álvarez Delgado, Cuscoy y el propio Hernández Pérez) habrían reconocido cinco estructuras constructivas diferentes en sus respectivas observaciones e investigaciones de las aras de sacrificio en El Julan. Este análisis resulta aventurado, y es más probable pensar que cada uno de estos investigadores encontrase una interpretación específica a raíz de los objetos por él encontrados y de su consiguiente percepción subjetiva. A mi juicio, las aras de sacrificio en El Julan —con las naturales divergencias explicables por la configuración de los respectivos terrenos y la destreza del autor o de los constructores de tales construcciones— responden a un tipo de construcción coincidente.

María de la Cruz Jiménez (1986, p. 27), gran conocedora de la arqueología herreña, interpreta los tres círculos concéntricos resultantes de las construcciones circulares de las aras de sacrificio como una forma de expresión arquitectónica, en este caso, como símbolo del agua necesaria para la conservación de la vida. En este contexto, establece comparaciones con las cisternas centrales, circulares, del Garoé y con danzas rituales para implorar la lluvia, también ejecutadas circularmente. Tal vez su alusión apunte a las danzas arcaicas de los bailarines en las procesiones para implorar la lluvia de la Bajada de la Virgen de los Reyes, cuya tradición se remonta a casi 400 años. Por nuestra parte, se nos antoja una pura especulación inferir de la planta circular de los lugares de sacrificio una conexión con las prácticas mágico-religiosas de los bimbaches.

Lo que sí es seguro es la intención de la construcción circular, que tal vez simbolice el trasfondo mágico-místico. En cualquier caso, es indudable que la forma redondeada de las aras de sacrificio es la ideal para rituales, sea cual sea su apariencia: el oficiante puede adoptar la posición que le resulte más adecuada en cada ocasión sin impedimentos arquitectónicos —siempre estará en el lado correcto—, o efectuar la vuelta al ruedo de los lugares de sacrificio sagrados, practicada en todas las religiones.

Como colofón a mi sinopsis de las investigaciones e interpretaciones hasta ahora publicadas sobre las aras de sacrificio, he de referirme al extenso trabajo de A. y U. Reifenberger (1986, p. 165), que nos ofrece particularmente sitios arqueológicos en El Julan. Este matrimonio aborda los lugares de sacrificio y de culto citados en las fuentes históricas: «*Los lugares en los que se realizaban tales ceremonias se llamaban 'baladeros' (como recoge Wölfel: 1996, II: 523). En efecto, un santuario descubierto cerca de Telde (Gran Canaria) por Jiménez Sánchez, y que él identifica (1952: 17) como lugar de sacrificio y libaciones de leche, se llama 'El baladero', denominación que este au-*

tor deriva de los balidos de las cabras que se ponían a disposición para el ritual». El ara de sacrificio mencionada por Verneau⁵ la localizan los Reifenberger en la pista que por una pequeña loma lleva directamente al tagoror. Sin embargo, cuando, en el verano de 1997, investigué la pista que baja por el lado occidental del tagoror hacia el mar, no encontré ningún vestigio de aras de sacrificio, por lo que mi suposición inicial de que aquí estaría la del autor francés resultó infundada.

4. ARAS DE SACRIFICIO EN EL ENTORNO DE LOS LETREROS

Dado que la topografía y el paisaje descritos en la primera parte del presente trabajo son aplicables por igual al conjunto de las diecisiete aras de sacrificio documentadas, nos limitaremos ahora a completar o señalar algunos rasgos específicos de las doce ubicadas en Los Letreros.

4.1. Lugares de hallazgo / ubicación

Estas doce aras se sitúan a unos 100 m por debajo y unos 50 m por encima del nivel del «tagoror», ubicado, a su vez, a 330 m sobre el nivel del mar. Ya en la primera parte aludíamos a lo especial de esta localización por su variado interés arqueológico. Si contemplamos el conjunto de las diecisiete aras documentadas, vemos que una mitad está situada en la parte occidental y la otra en la oriental del tagoror, que constituye, así, un punto central.

4.2. Tamaño y arquitectura

En la medida en que aún son reconocibles por los restos, en parte aún rudimentarios, podemos partir de un tipo homogéneo de aras de sacrificio: redondo, ligeramente coniforme, estrechándose hacia la parte superior y probablemente construido hasta una altura funcional y ergonómicamente manejable. Una franja circundante a modo de plataforma, formada, excavada o socavada de forma natural facilita la libertad de movimientos del oficiante en todas las direcciones. Los amontonamientos de piedra circulares, o ligeramente en forma de 0

⁵ Cfr. STEINER, Hartwig-E. «Aras de sacrificio en El Julan, El Hierro (I)». *El Museo Canario*, LXII (2007), p. 78.

por las adaptaciones a la configuración del terreno, de las doce aras que ahora documentamos, tienen las medidas siguientes:

- diámetro interior: de 0'80 m a 1'60 m (máx. 1'90 m).
- diámetro exterior: de 1'30 m a 2'10 m (máx. 2'90 m).
- alturas: de 0'30 m a 1'00 m (máx. 1'25 m).

La medida exterior del conjunto, incluidas las franjas circundantes o construcciones en pendiente descendente, es de unos 4 m.

4.3. *Objetos encontrados*

En dos de las aras (sitios 7 y 10) encontramos conchas de moluscos «tal vez arrastradas hasta allí desde los concheros cercanos. Entre los restos del ara junto al lugar de hallazgo 7 descubrimos un fragmento de cerámica amarronada, de la que también cabe suponer que llegara allí por casualidad desde otro conchero ubicado a no mucha distancia por debajo, y que quedó deshecho por una pista.

4.4. *Particularidades*

El ara correspondiente al lugar de hallazgo 6 (láminas 4 y 5) es idéntica a la estudiada por Cuscoy; llaman la atención algunas lajas que no se encuentran en los alrededores inmediatos, parecidas a las que conocemos del «tagoror». El lugar de hallazgo 7 (láminas 6 y 7) está situado por el lado noroccidental sobre una superficie con dos círculos de piedra contiguos y otro más pequeño, justo por debajo. Por encima de los dos círculos mayores se une un grupo natural de rocas en las que se forman acanaladuras para libaciones en dirección al círculo situado por debajo. En la parte inferior del complejo pueden reconocerse restos de un gran conchero con conchas de moluscos, huesos y fragmentos de cerámica.

En los lugares de hallazgo 12 y 13 (láminas 12 y 13) se dejan entrever considerables amontonamientos de piedra, claramente formados en la pendiente, con el objeto de asegurar la franja circundante superior.

Los lugares de hallazgo 14 y 15 (láminas 14 y 15) están pegados directamente a una elevada loma de lava. Los cuerpos constructivos forman respectivamente cilindros semicirculares contiguos a las lomas de lava. Ambas aras están separadas por pocos metros. La número 15 está aún en muy buen estado, probablemente en el original, y alcan-

za una altura de 1'25 m. Muy próximo al ara 17 (lámina 17) se encuentra una atalaya abierta, construida con rocas volcánicas, en la pendiente hacia el mar, con un pequeño redil redondo y cerrado (¿tal vez para animales objetos de sacrificio?), aunque tal vez se trate de una construcción moderna.

5. OBSERVACIONES FINALES

La naturaleza y lo sobrenatural constituían los dos planos de conciencia determinantes de los bimbaches y de los guanches. Hoy, impregnados por la sociedad de la comunicación y la información, los hemos perdido y nos resulta difícil reconocer y llegar a entender formas de vida y ritos de nuestros antepasados. Las comparaciones con formas de vida y rituales de culturas aún arcaicas y de etnias no afectadas por la técnica podrían ayudarnos a redescubrir, al menos en parte, este mundo oculto. En mis viajes, a los que aludí más arriba, por el Tíbet occidental (1995) y el Reino de Mustang (1996) encontré algunas respuestas respecto de las ceremonias de incineración, particularmente, mediante ahumadas o fumatas. En estos países se celebran aún sacrificios con el humo como medio en rituales sagrados de la vida cotidiana —a menudo en lugares de sacrificio semejantes en forma y tamaño a los de El Hierro—.

También cabría obtener respuestas a través de ensayos experimentales; por ejemplo, imitando el sacrificio de un animal podrían aclararse determinadas cuestiones:

- ¿Cómo se quema un animal completo?
- ¿Qué queda y en qué forma?
- ¿Cuál debe ser el tamaño del fuego?
- ¿Basta con la oquedad de un ara de sacrificio?
- ¿Cuál sería la construcción ideal desde el punto de vista ergonómico para la realización del sacrificio?

Para ver detrás de los secretos de la vida y de los actos de nuestros antepasados no basta con descubrir y reconstruir sus construcciones, sino que hemos de intentar pensar como ellos y probar en la práctica sus procedimientos.

Las diecisiete aras de sacrificio aquí presentadas ponen de relieve la especial significación de la zona de El Julan para el conjunto de la arqueología de las Canarias, al tiempo que apoyan la tesis de que estamos ante un centro cultural de extraordinaria dimensión. Ojalá nuestro trabajo sirva para estimular una investigación más intensa,

científica y metódica de los lugares y cultos de sacrificio en El Hierro y en el resto del archipiélago⁶.

Ya en la primera parte aludíamos a la protección que para la zona suponen dos circunstancias: el estar apartada y lo costoso que resulta llegar a las aras. Ahora bien, sin entrar a enjuiciar los posibles proyectos que se lleven a cabo en las inmediaciones, es necesario hacer todo lo posible para documentar, investigar y, así, garantizar, para la ciencia y las futuras generaciones interesadas en la cultura, los incuestionablemente valiosos valores culturales de El Julan.

6. BIBLIOGRAFÍA⁷

- ABRÉU GALINDO, Juan. *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* (ed. Alejandro Cioranescu). Santa Cruz de Tenerife: Goya, 1977.
- ÁLVAREZ DELGADO, Juan. «Algunos aspectos arqueológicos de la isla del Hierro». En: *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias): Plan Nacional 1944-1945*. Madrid: Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, 1947, pp. 31-36, 157-192.
- BETHENCOURT ALFONSO, Juan. *Costumbres populares canarias de nacimiento, matrimonio y muerte*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 1985.
- CLOSS, Alois. «Los Concheros: Kultur- und Religionshistorisches über Steinbauten und Felsen auf Hierro». *Anthropos*, 63/64 (1968-1969), pp. 892-903.
- DIEGO CUSCOY, Luis. «Notas arqueológicas sobre El Julan, isla de El Hierro». En: *Actas del V Congreso Panafricano de Prehistoria y de Estudio del Cuaternario*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 1966, pp. 43-52.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, Mauro S. «Consideraciones sobre el conjunto arqueológico de El Julan (El Hierro, islas Canarias)». En: *Instituto de Estudios Canarios: 50 aniversario (1932-1982)*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1982, pp.185-223.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, María de La Cruz. «Arquitectura y simbolismo en la prehistoria de El Hierro». *Basa*, 4 (1986), pp. 21-31.

⁶ [A este respecto, la Dra. Amei Lang, catedrática de la Facultad de Prehistoria y Protohistoria de la prestigiosa Ludwig-Maximilians-Universität de Munich y especialista en aras de sacrificio en Centroeuropa, con quien Steiner ha mantenido correspondencia en relación con la temática en cuestión, señalaba en una de sus cartas (29 de mayo 2002): «Es de agradecer sumamente la documentación que usted ha realizado de las aras de sacrificio de El Hierro. Sus bocetos y fotografías transmiten una buena impresión de los sitios, y las fuentes históricas escritas que cita son precisamente lo que nos gustaría tener para el caso de la prehistoria de Centroeuropa. [...] Por un lado, las aras de sacrificio [de El Julan] deberían recogerse sin falta en un mapa topográfico (1:25.000 ó 1:50.000). Y, desde luego, debería realizarse la datación de los sitios arqueológicos. Ambas tareas han de asumirlas, sin duda, los arqueólogos canarios].

⁷ Complementaria a la recogida en la primera parte.

- JIMÉNEZ GÓMEZ, María de La Cruz. «Magia y ritual en la prehistoria de El Hierro (islas Canarias)». *Zephyrus*, XLIII (1986), pp. 193-197.
- MARÍN Y CUBAS, Tomás. *Historia de las siete islas de Canaria*. Extractos aparecidos en *Diario de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1984, p. 24.
- NOWAK, Herbert: a) «Prähistorische Steinbauten von La Palma, El Hierro, La Gomera und Tenerife, Kanarischen Inseln». *Almogaren*, V-VI (1974-1975), pp. 23-33.
- NOWAK, Herbert. «Götter und Kulte der Altkanarier aufgrund der Historischen Quellen». *Almogaren*, V-VI (1974-1975), pp. 35-50.
- QUINTERO REBOSO, Carlos. *El Hierro: una isla singular*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1997.
- REIFENBERGER, Adam; REIFENBERGER, Ursula. «Steinerne Zeugnisse der Ureinwohner von El Hierro und La Palma». *Prähistorische Zeitschrift*, 61. Bd., Heft 2 (1986), pp. 158-203.
- STEINER, Hartwig-E. «Brandopfer-Altäre in El Julán auf El Hierro». *Almogaren*, XXVII (1996), pp. 85-129.
- STEINER, Hartwig-E. «Aras de sacrificio en El Julán, El Hierro (I)». (Marcos Sarmiento Pérez, trad.). *El Museo Canario*, LXII (2007), pp. 97-123.
- TEJERA GASPÁR, Antonio. «La religión en las culturas prehistóricas de las islas Canarias». *Zephyrus*, XLIII (1990), pp. 235-242.
- TORRIANI, Leonardo. *Descripción de las islas Canarias*. (Alejandro Cioranescu, ed.). Santa Cruz de Tenerife: Goya, 1978.
- WÖLFEL, Dominik Josef. *Die Religionen des Vorindogermanischen Europa*. Hallein: Burgfried-Verlag, 1980.
- WÖLFEL, Dominik Josef. *Monumenta linguae Canariae*. (Marcos Sarmiento Pérez, trad.). Santa Cruz de Tenerife: Dirección General de Patrimonio Histórico, 1996. (1ª ed. en alemán, Graz: Akademische Druck-Verlagsanstalt, 1965).

Fecha de recepción: 1 de abril de 2008

Fecha de aceptación: 15 de mayo de 2008

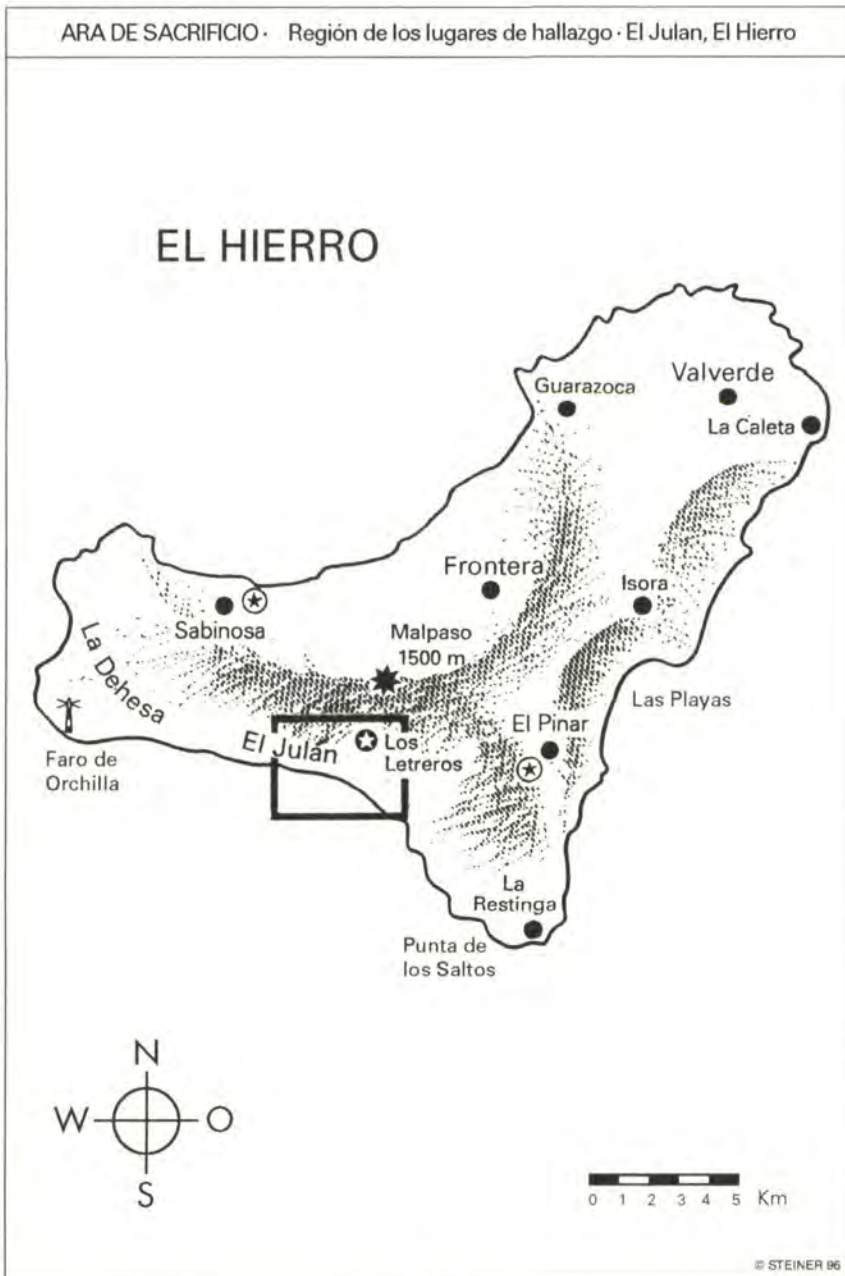


LÁMINA I

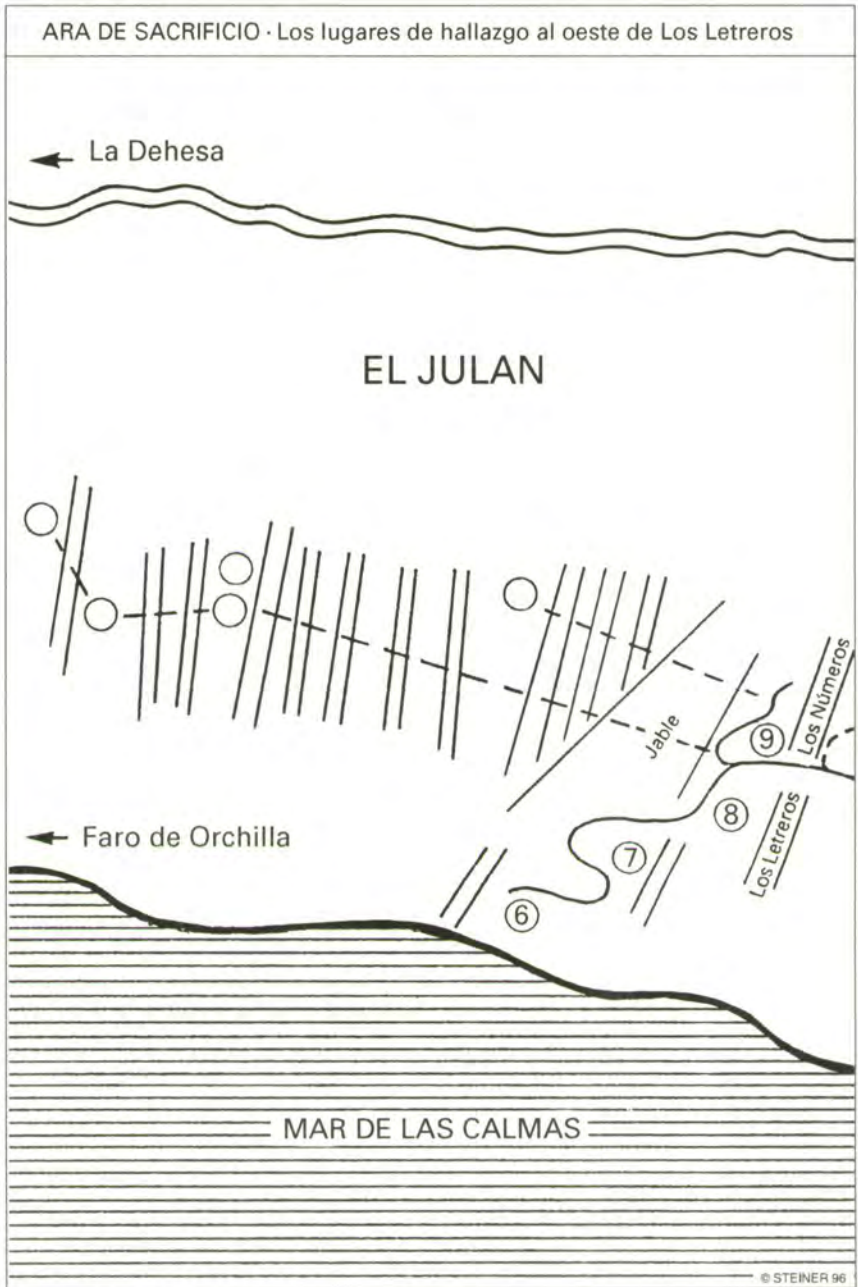


LÁMINA 2

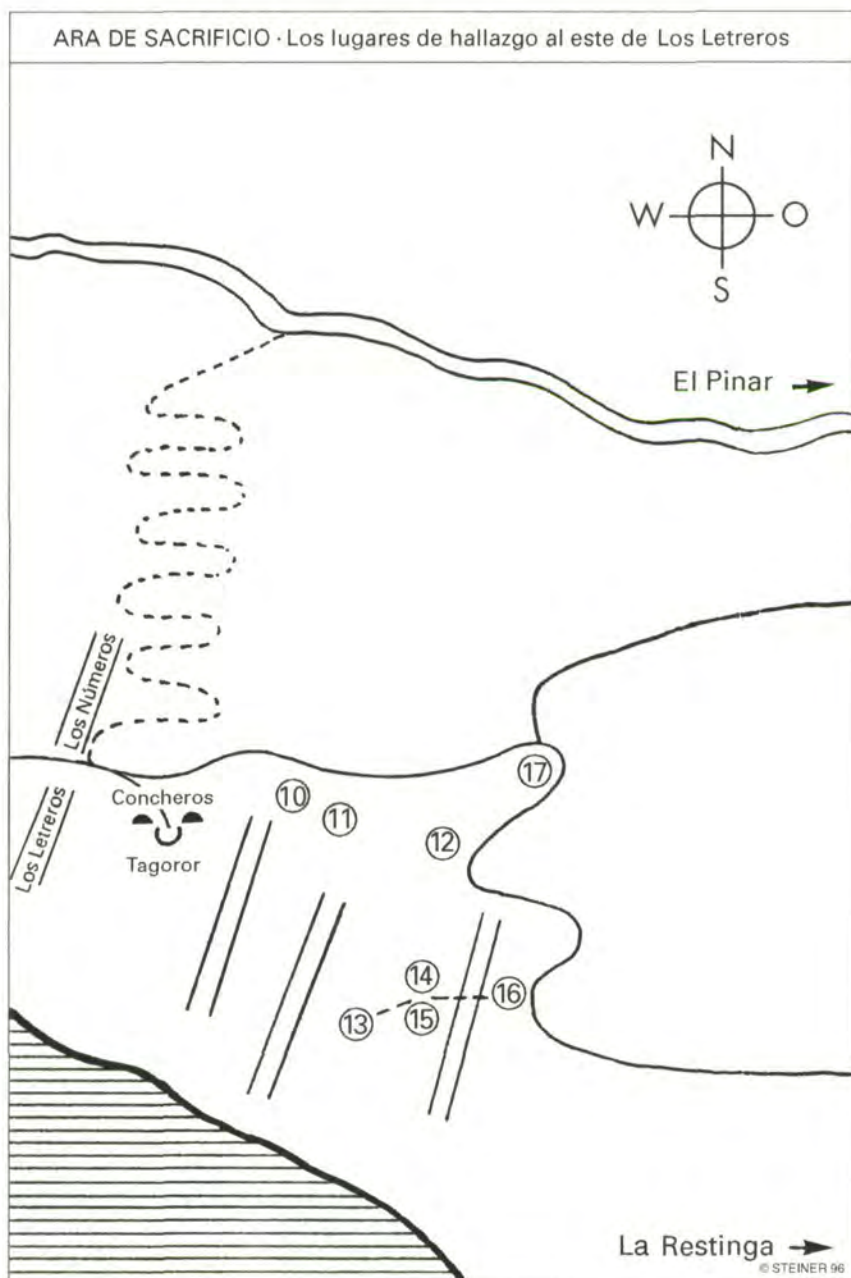


LÁMINA 3

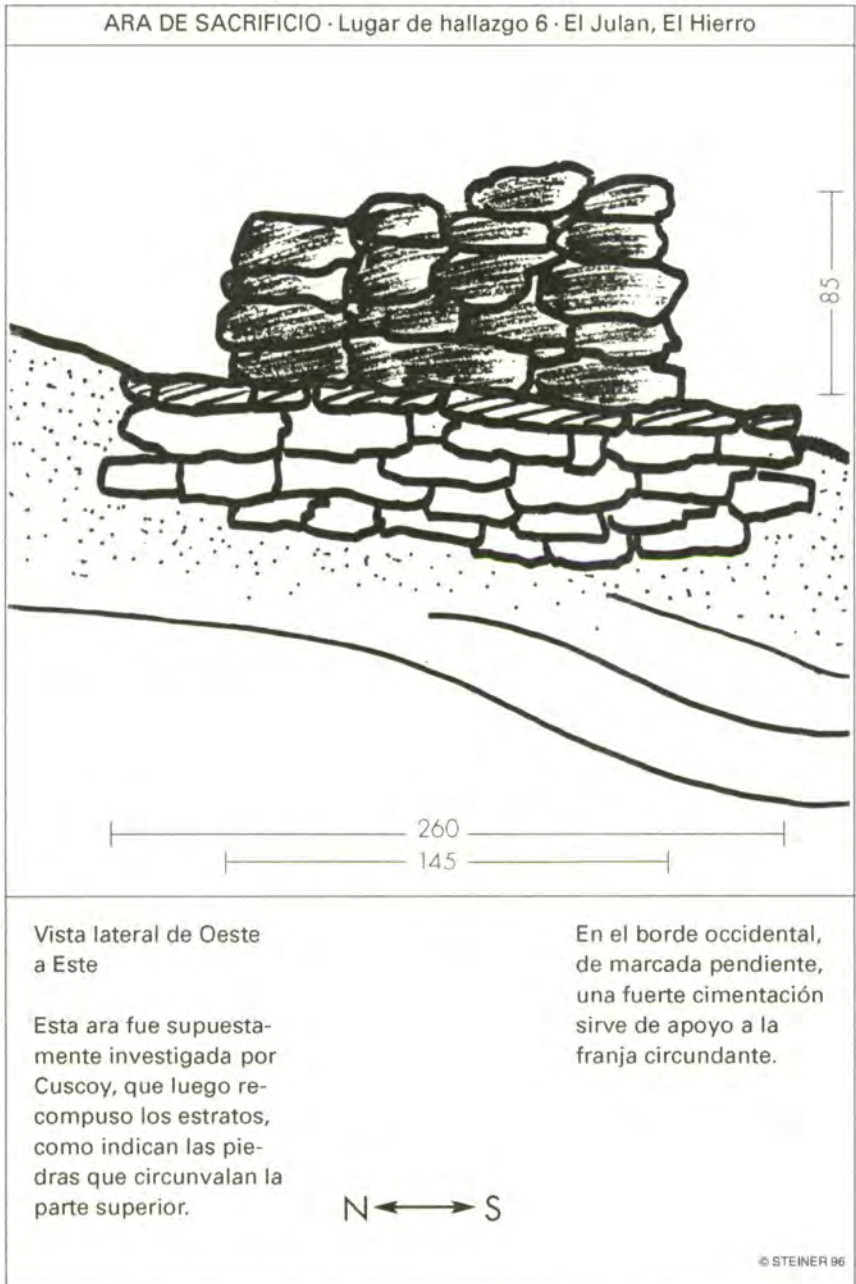
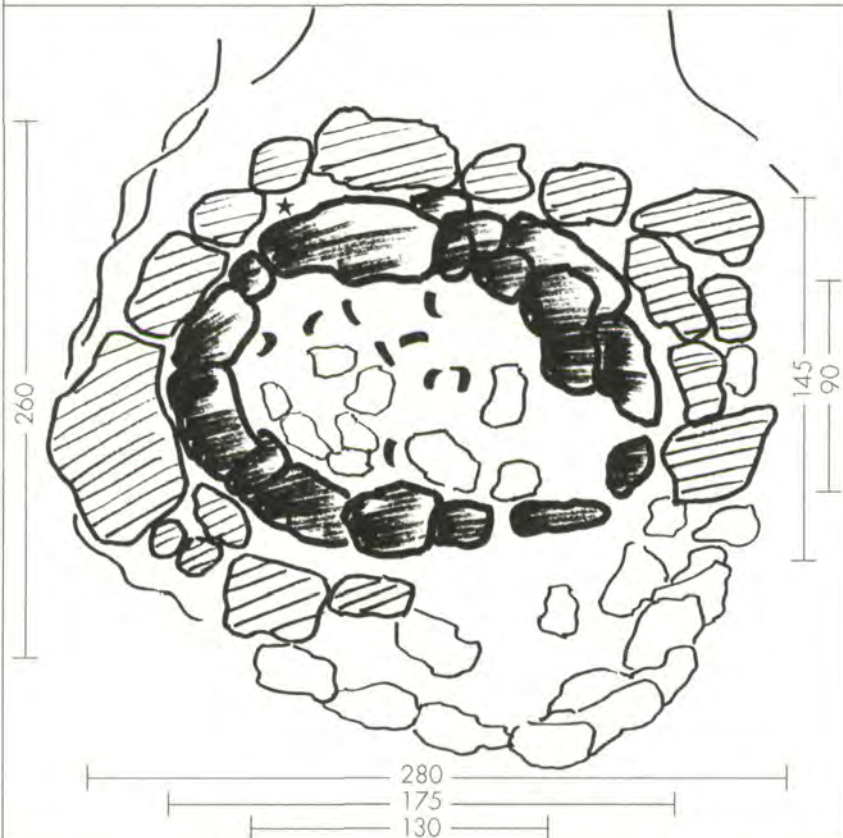


LÁMINA 4

ARA DE SACRIFICIO · Lugar de hallazgo 6 · El Julan, El Hierro

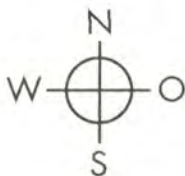


El lugar de hallazgo se encuentra al este del barranco Hoyo Carnero, cerca del Charco de la Laja del Pino, unos 20 m por debajo de una pista.

“Franja circundante” fuertemente cimentada por el lado suroccidental.

★ Altura 85 cm

┌ Astillas de huesos calcinados

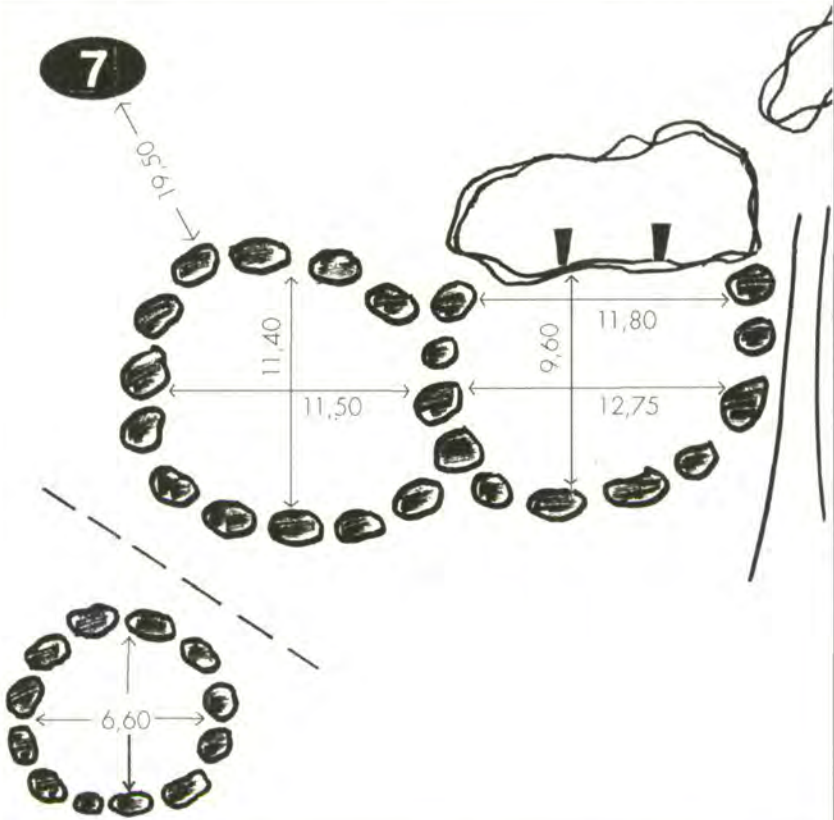


En dirección a la ladera descendente, apoyado en algunos puntos por agrupamientos de piedras.

© STEINER 96

LÁMINA 5

ARA DE SACRIFICIO - Boceto de situación junto al lugar de hallazgo 7 - El Julan, El Hierro



El lugar de hallazgo se encuentra en el Cabezo del Jable

El ara está por encima de un complejo formado por dos grandes círculos de piedra contiguos y un círculo aislado situado más abajo.

La distancia entre el círculo superior izquierdo y el de abajo, aislado, es de 8'40 m.

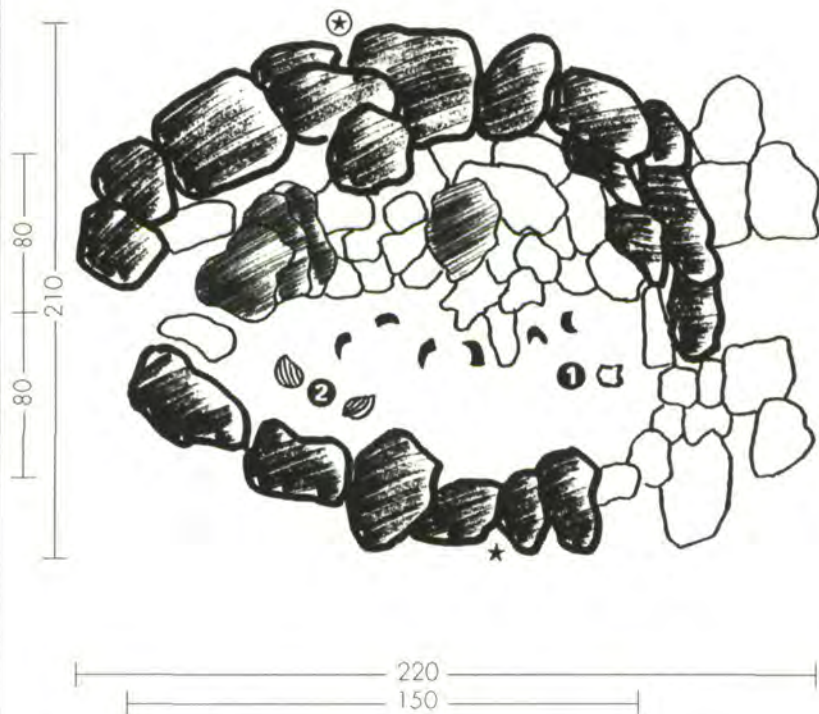


Un conjunto natural de rocas (¿con acanaladuras para libaciones ▽?) conforman el cierre por el lado norte del círculo de piedra suroriental. Tanto en el ara como en toda la ladera que lo rodea hay dispersos pequeños fragmentos de cerámica.

© STEINER 96

LÁMINA 6

ARA DE SACRIFICIO · Lugar de hallazgo 7 · El Julan, El Hierro

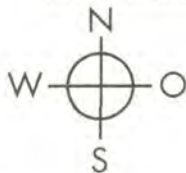


El lugar de hallazgo se encuentra en el Cabezo del Jable, unos 30-40 m en dirección noroeste, más arriba de dos grandes círculos de piedra y un pequeño conjunto de rocas.

★ Altura 35 cm

⊙★ Altura 75 cm

↷ Astillas de huesos calcinados



❶ Fragmentos de cerámica amarronada

❷ Lapas

Al contrario de lo que ocurre con los huesos de animales, las lapas sólo aparecen raras veces en las aras de sacrificio.

© STEINER 96

LÁMINA 7

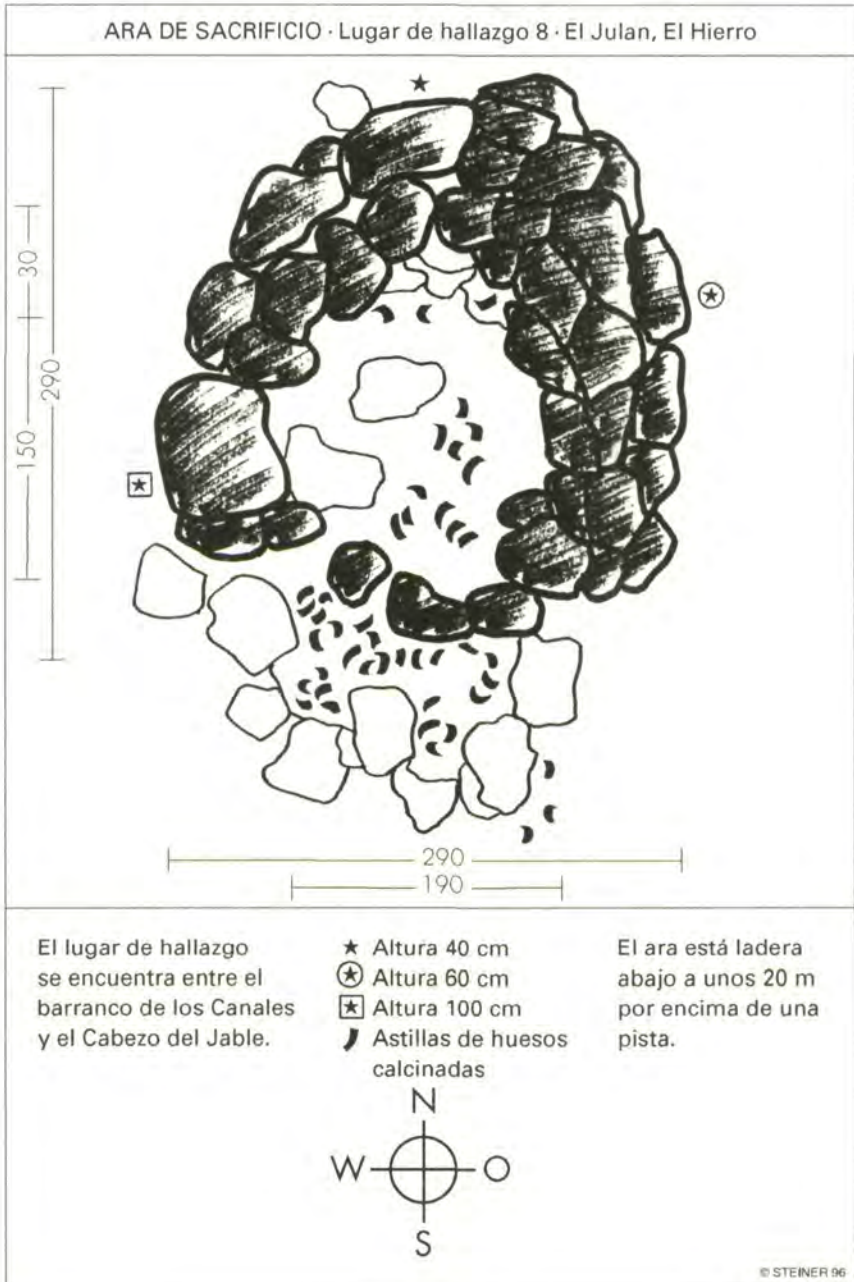
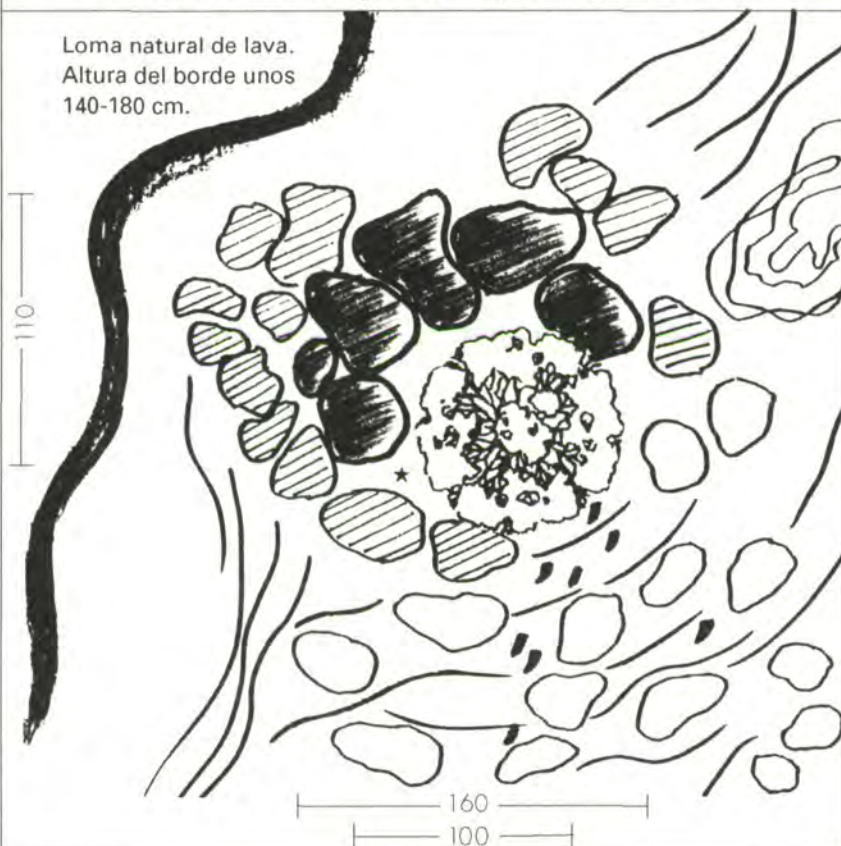


LÁMINA 8

ARA DE SACRIFICIO · Lugar de hallazgo 9 · El Julan, El Hierro

Loma natural de lava.
 Altura del borde unos
 140-180 cm.

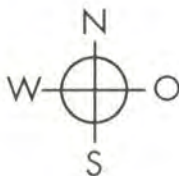


El lugar de hallazgo está a unos 350 m al noroeste del tagoror.

En la ladera descendente, hacia el sureste, están los restos deslizados del lado sur, así como algunas astillas de huesos calcinados.

★ Altura 40 cm

▣ Astillas de huesos calcinados



Por el lado noroccidental transcurre una loma natural de lava.

Entre la loma de lava y el ara de sacrificio hay una estrecha franja circundante. En el entorno de la ladera se construyó artificialmente con piedras la franja circundante.

© STEINER 96

LÁMINA 9

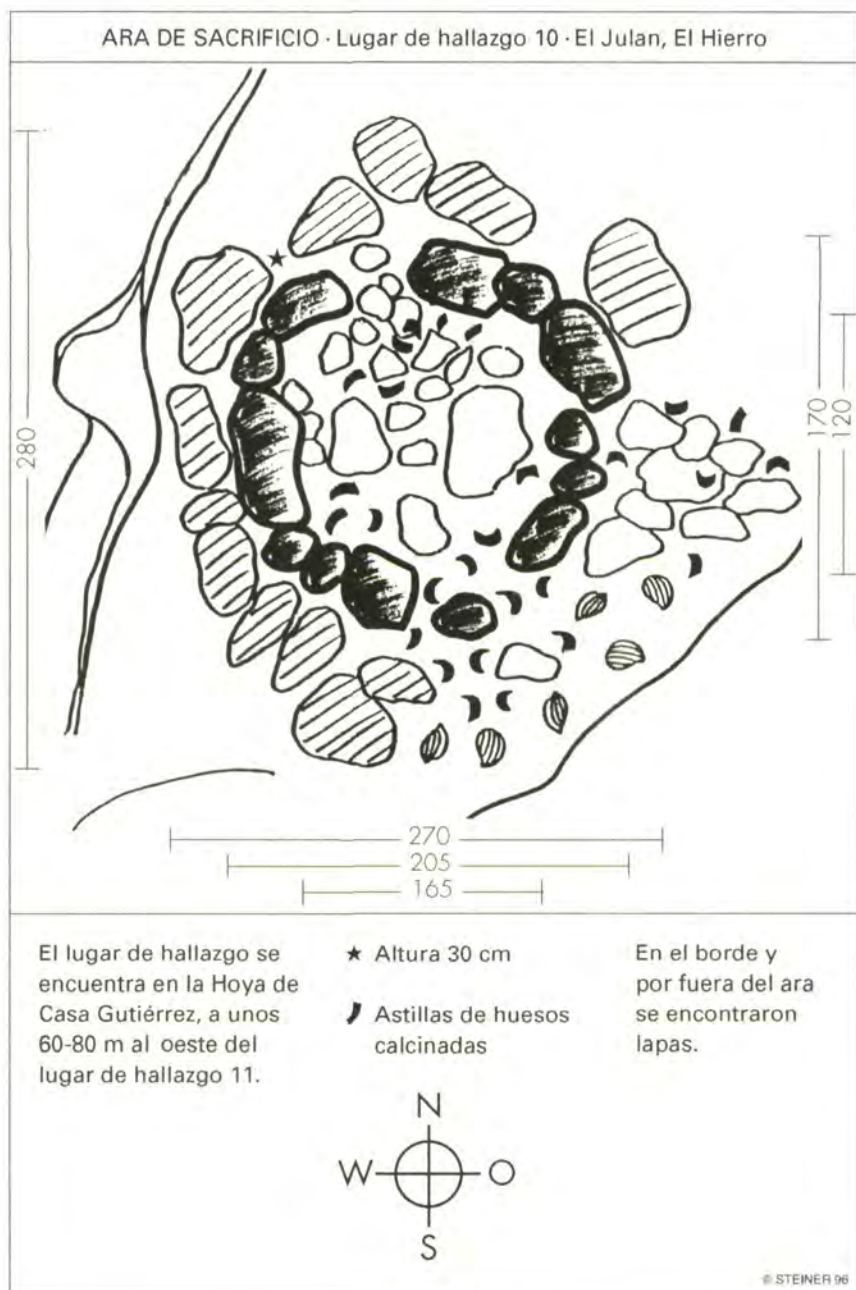
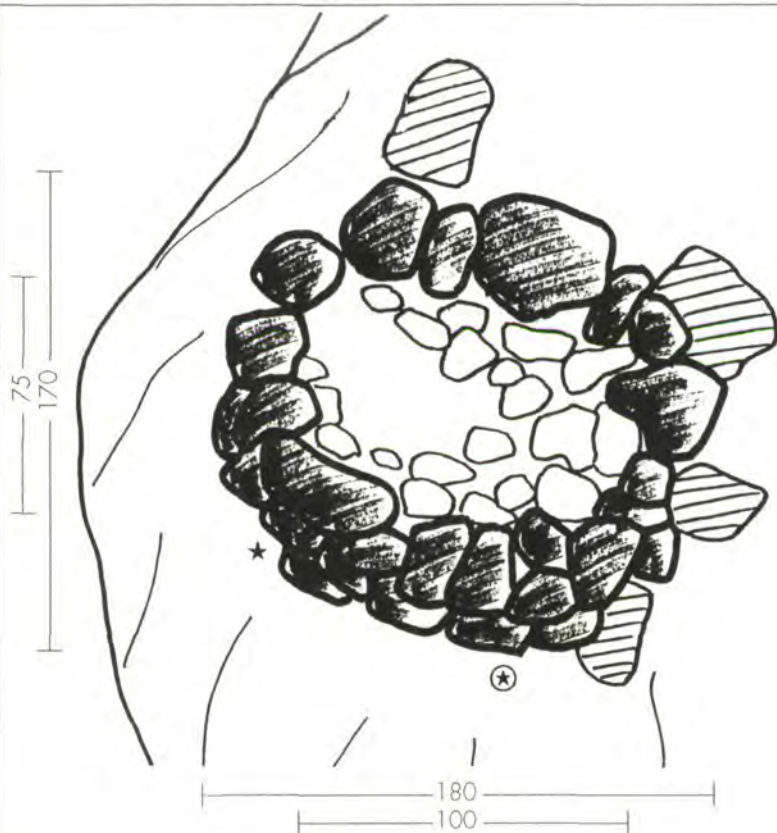


LÁMINA 10

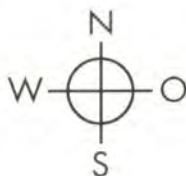
ARA DE SACRIFICIO · Lugar de hallazgo 11 · El Julan, El Hierro



El lugar de hallazgo se encuentra en la Hoya de Casa Gutiérrez, a unos 500 m al este de Los Letreros y algo por encima de la curva de nivel del tagoror.

★ Altura 90 cm

⊙ Altura 70 cm



© STEINER 96

LÁMINA 11

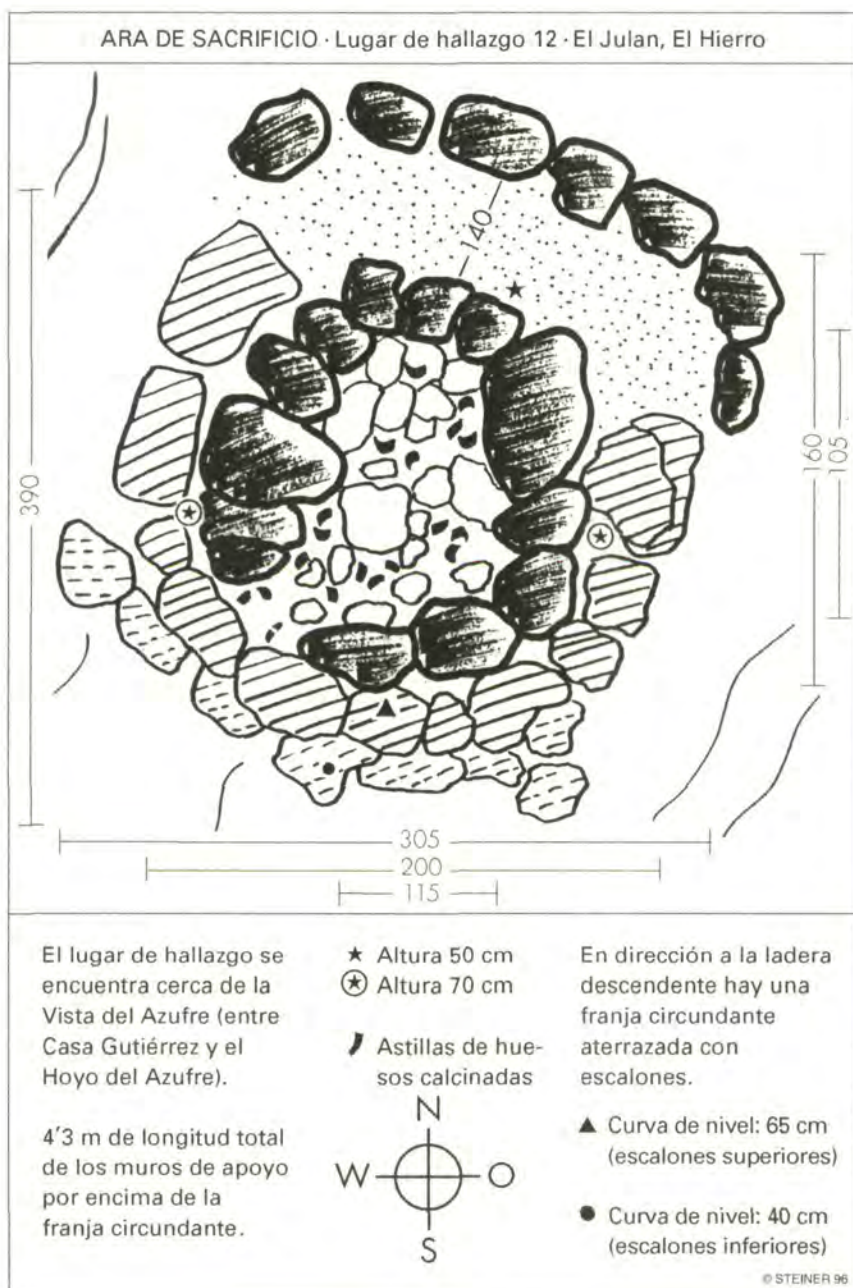
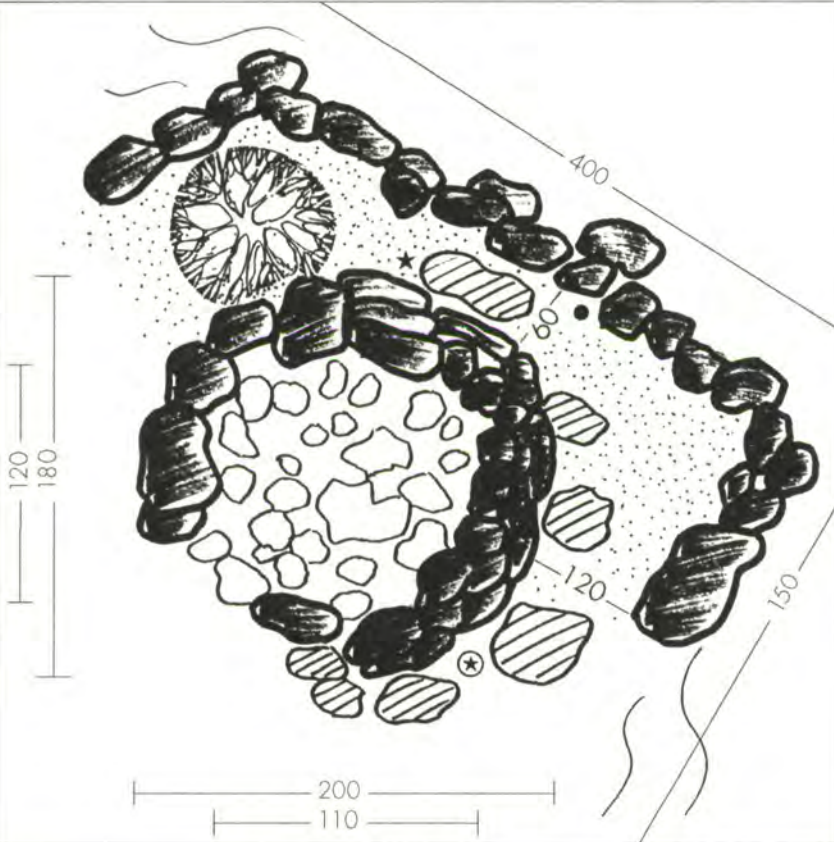


LÁMINA 12

ARA DE SACRIFICIO · Lugar de hallazgo 13 · El Julan, El Hierro



El lugar de hallazgo se encuentra entre el barranco de la Jarra y el barranco de lo Garañones.

- Altura 85 cm (muro de apoyo de la franja circundante)
- ★ Altura 55 cm
- ⊙★ Altura 85 cm

Hay un pino joven en la parte noroccidental de la franja circundante, entre el ara y el muro de apoyo.



La franja circundante queda cerrada por un trozo natural de roca.

© STEINER 96

LÁMINA 13

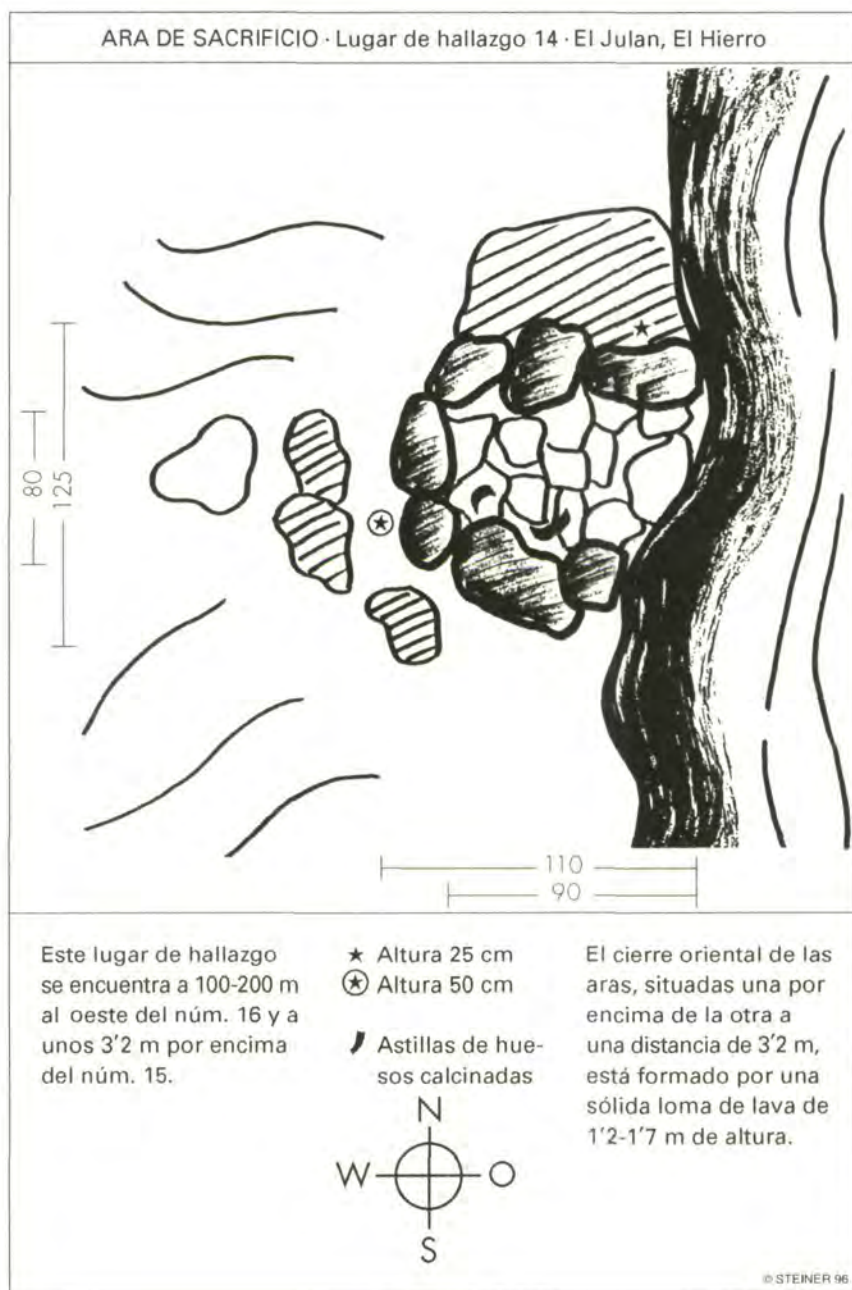
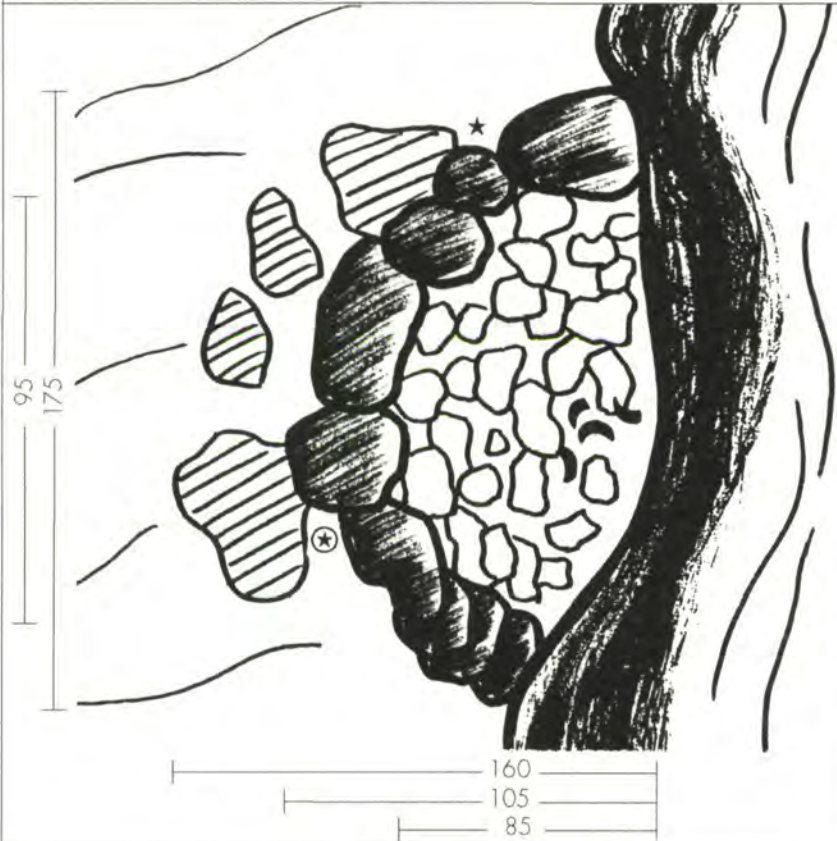


LÁMINA 14

ARA DE SACRIFICIO · Lugar de hallazgo 15 · El Julan, El Hierro



El lugar de hallazgo se encuentra a 100-200 m al oeste del núm. 16 y a unos 3'2 m por encima del núm. 14.

- ★ Altura 70 cm
- ⊙ Altura 125 cm
- ↙ Astillas de huesos calcinados



El cierre oriental de las aras, situadas una por encima de la otra a una distancia de 3'2 m, está formado por una sólida loma de lava de 1'2-1'7 m de altura.

© STEINER 96

LÁMINA 15

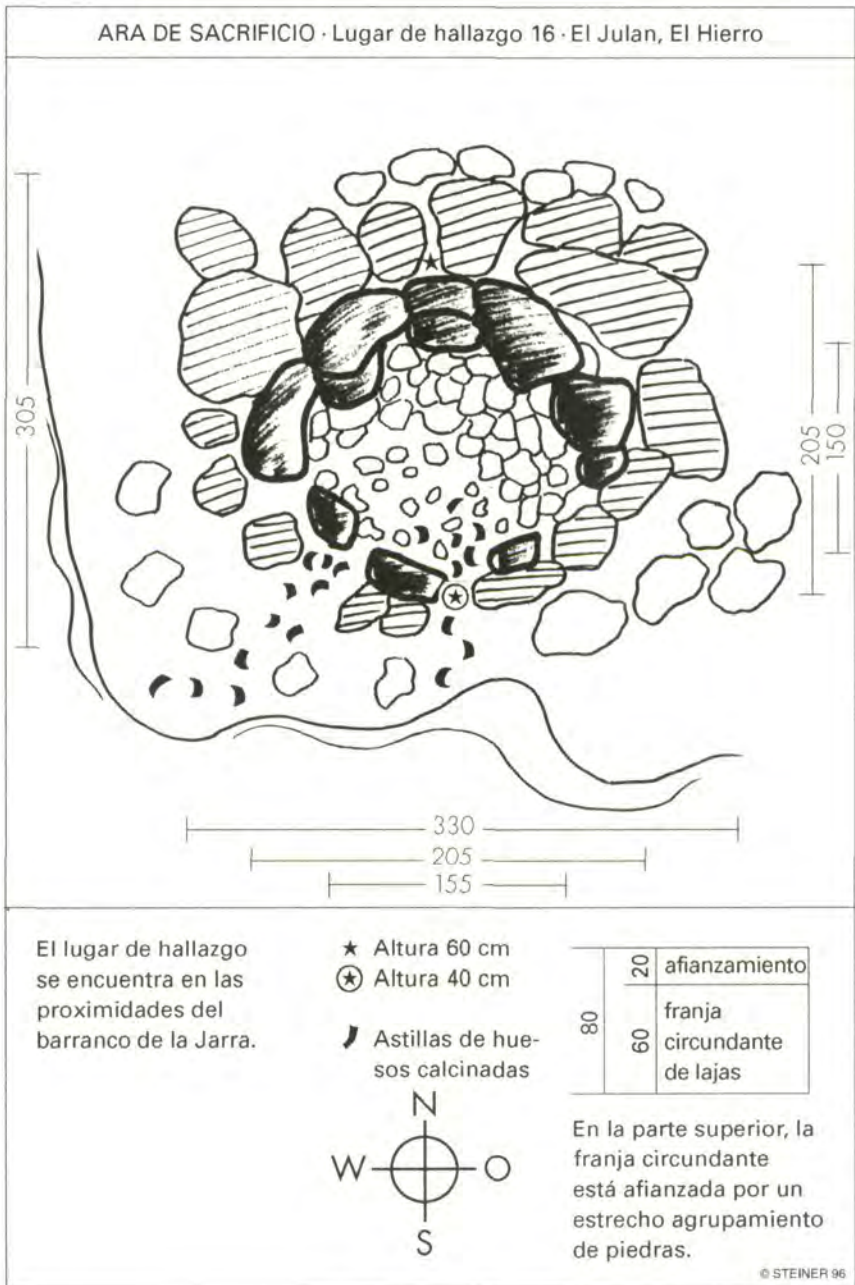


LÁMINA 16

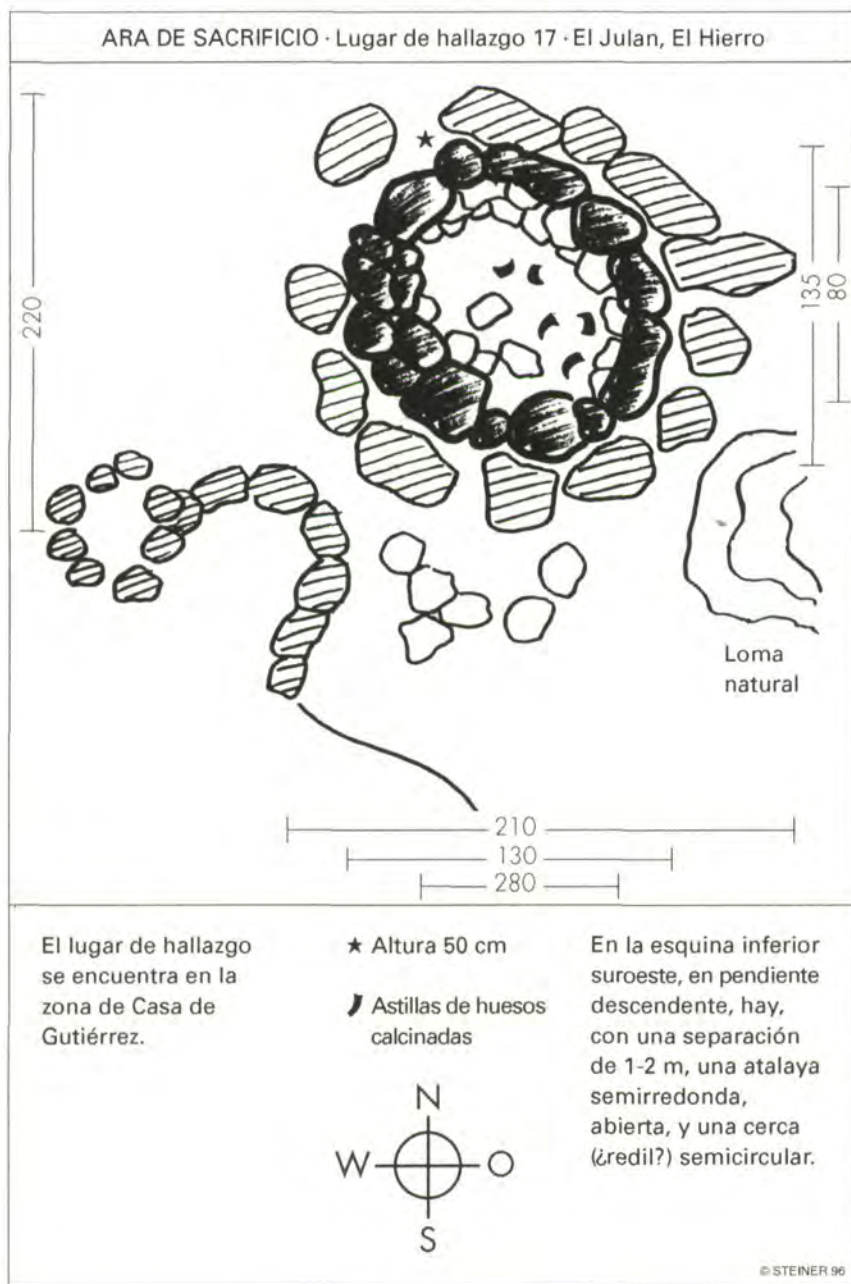


LÁMINA 17

ARA DE SACRIFICIO · Lugares de hallazgo 15 y 11 en El Julan, El Hierro



© STEINER 96



LÁMINA 18

ARA DE SACRIFICIO · Lugar de hallazgo 16 · Vista de El Julan, El Hierro



© STEINER 96



LÁMINA 19

ARA DE SACRIFICIO · Construcción esquematizada por Diego Cuscoy

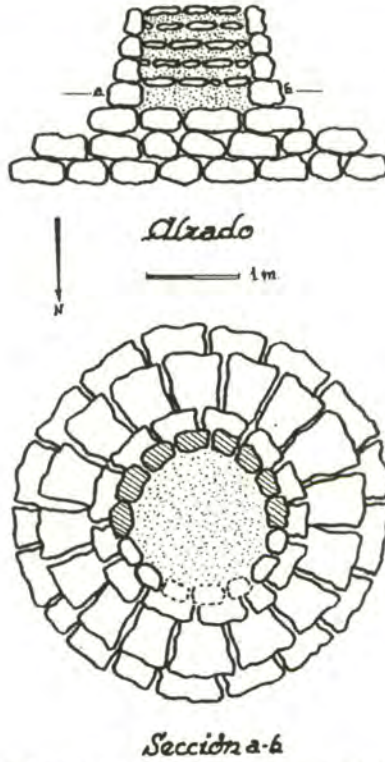


Fig. 3.—Planta y alzado del ara de sacrificio excavada en el Cabezo del Jabie, El Julan (Isla de El Hierro)

Insertada en:

Diego Cuscoy, Luis: «Notas arqueológicas sobre El Julan (isla de El Hierro)». En Actas del V Congreso Panafricano de Prehistoria y de Estudio del Cuaternario. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 1965-1966, vol. II, p. 50.



E T N O G R A F Í A

EL RANCHO DE ÁNIMAS DE TEROR: REPERTORIO DE TEXTOS

MAXIMIANO TRAPERO

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resumen: El «Rancho de Ánimas de Teror» es una manifestación de religiosidad popular basada en el canto de textos tradicionales o improvisados en favor de las ánimas de los difuntos en la comarca de Teror, en la isla de Gran Canaria. Para ello recorren cada año los distintos pagos del municipio cantando en las casas en donde ha habido un fallecimiento reciente y el «rancho» ha sido invitado para ello. Es un testimonio vivo de la creencia en el Purgatorio y en el poder liberador de la oración, instituidos como dogma de la Iglesia a partir del Concilio de Trento, y que antiguamente fueron comunes en todas las islas del archipiélago canario. Lo más característico del «rancho» es la música y los instrumentos con que se acompañan, así como el repertorio de textos que cantan, únicos en el panorama de la música de tradición oral en España.

Palabras clave: Religión, ánimas, purgatorio, rancho, música, poesía popular, endecha, deshecha, oralidad.

Abstract: The 'Rancho de Ánimas' is a traditional popular religious expression based on the singing of traditional or improvised texts in aid of the souls of the dead in the region of Teror, gran Canaria. Every year, they go all over the different parts of the town and sing in all those houses where there has been a recent death and where the 'rancho' has been invited to participate. The 'Rancho' provides living testimony of the belief in the existence of purgatory and the liberating power of prayer, established as a Roman Catholic dogma after the Council of Trent. Many years ago this was a common tradition in all the Canary Islands. The most characteristic feature of the 'rancho' is the music and the instruments used, as well as the repertoire of texts sung, the only one of its kind in the oral tradition od music in Spain.

Keywords: Religion, Souls, Purgatory, Group, Music, Folk poetry, Dirge (lament for the dead or solemn, mournful music), Deshecha (brief song that serves as a conclusion to a poem), Orality (the condition or quality of being oral).

1. INTRODUCCIÓN

Presentamos aquí la segunda parte de un estudio sobre el rancho de ánimas de Teror, dedicado al repertorio de textos que se cantan en él. La primera parte estuvo dedicada al estudio de los aspectos lingüísticos y literarios del rancho y fue publicada en el *Anuario de estudios atlánticos* (Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria), n.º 54 (Homenaje a Antonio Rumeu de Armas), 2008, vol. II, pp. 361-411.

Esta segunda parte es, pues, continuación necesaria del estudio primero. Y a modo de enlace resumimos aquí los aspectos esenciales del rancho de Teror que deben tenerse en cuenta para la comprensión de los textos.

Primero, el repertorio de textos del rancho es abierto, por cuanto muchos de ellos se improvisan en cada circunstancia; por tanto nunca podrá ofrecerse un corpus total. Sin embargo, el repertorio de cantos del rancho se nutre también de textos referidos a la religión, y éstos sí están en su gran mayoría fijados en la tradición. Así pues, el repertorio que presentamos aquí no puede considerarse ni completo ni menos definitivo. No es completo porque no se han agotado todas las fuentes posibles de recuperación de textos; y no es definitivo por el simple hecho de que el rancho es fuente viva de creación de textos improvisados. Mas creemos que puede dar una idea bastante cabal de los contenidos, temas y estilos que explican y justifican la existencia centenaria de este rancho.

Segundo, la distinción entre los dos géneros de *deshechas* y *coplas* no sólo se manifiesta en los aspectos musicales sino también en lo literario, con marcas diferenciales objetivas: los versos de las deshechas son dodecasílabos divididos de manera sistemática en dos hemistiquios hexasílabos (6+6, que marcamos con doble espacio); los de las coplas son octosílabos. Sin embargo, la agrupación de los versos en estrofas, el sistema de rimas y la alternancia que se produce en el cántico entre el solista (o cantor «de alante») y el coro son prácticamente los mismos en los dos géneros, pudiéndose simplificar en el esquema siguiente:

Pie: Compuesto de dos versos, el segundo de los cuales se convierte en *estribillo* del coro tras cada «redoble» del solista. El *pie* completo se repite siempre al final de un canto.

Redobles: Sucesión indeterminada de estrofas de tres versos que canta el solista, el primero de cuyos versos es siempre repetido por el coro.

Se comprenderá, pues, fácilmente que la simple lectura de los textos no refleja ni pálidamente lo que en la realidad del canto del rancho sucede. Son textos para ser cantados, nunca para ser recitados, y para ser cantados colectivamente, verso a verso repetido por un coro que prolonga cada canto en un tiempo indeterminado. Por otra parte, aunque las deshechas y las coplas se suceden alternativamente en la actuación del rancho de Teror, hemos querido ofrecer aquí sus respectivos textos agrupados en dos partes, atendiendo a las diferencias literarias antedichas.

Y tercero, el repertorio del rancho de ánimas de Teror está compuesto tanto por textos que se improvisan en cada actuación del rancho y por parte de cualquiera de los cantores «de alante» como por textos que pertenecen a una tradición varias veces centenaria. Y todo ello se fundamenta en una tradición esencialmente oral, con leves apoyaturas en la escritura. Quiere decirse con ello que los textos nunca han estado escritos o si lo estuvieron no pasaron de estarlo en copias manuscritas para uso personal de cada cantor. De ahí que la primera vez que se mostró al público un repertorio nutrido de los cantos del rancho de Teror fue en 2002 con la publicación del libro *Rancho de ánimas de Teror (recopilación de coplas y endechas)* del que hablaremos más adelante, si bien la presentación de los textos en su formato métrico difiere radicalmente de la manera en que aquí los presentamos nosotros. Y de ahí también que cuando se dispone de varias versiones de un mismo texto las variantes sean sus características más notables, pues los textos se «recrean» en cada actuación, con la acomodación que cada cantor hace del texto a la circunstancia en que se produce.

2. REPERTORIO REUNIDO

2.1. Fuentes

El repertorio de textos del rancho de ánimas de Teror aquí reunido procede de dos fuentes principales:

- a) de la transcripción de grabaciones realizadas sobre la actuación en vivo del rancho en múltiples y variadas ocasiones, y
- b) de la recuperación memorial de algunos de los rancheros principales de los últimos tiempos, entre los que cabe citar a Fermín Cárdenes Cárdenes (fallecido a finales de la década de 1990), a Pedro Ortega Domínguez (fallecido en 2006, siendo centenario) y a Antonio Herrera Hernández (fallecido en 2005), sobre todo

los de tema antiguo de Santiago apóstol y del rey Ramiro, a Jesús Quintana Quintana (nacido en 1922), a Ramón Cárdenes Estévez (nacido en 1930) y a Simeón Ramos Quintana (nacido en 1944).

Cada uno de estos hombres merece el reconocimiento grande del pueblo de Teror, de su municipio, de la isla de Gran Canaria y de toda Canarias. Puede decirse que gracias a ellos, a su celo extraordinario por conservar la tradición, se ha salvado del olvido definitivo esta colección de textos que representan un capítulo esencial de la cultura e idiosincrasia del pueblo canario. Y no sólo en materia de religión, pues los ranchos de ánimas aglutinan un compendio de la vida entera de las sociedades rurales de Gran Canaria desde los siglos inmediatos a la conquista hasta la actualidad.

Especial mención merecen, por una parte, don Pedro Ortega Domínguez, quien gracias a su centenaria vida, a la memoria y lucidez que tuvo hasta el final de sus días y a la fe y dedicación inquebrantables que profesó al rancho ha legado a las generaciones presentes gran parte del repertorio de textos que aquí hemos reunido; y, por otra, a Jesús Quintana Quintana, rancho clave en la etapa actual del rancho de Teror, pues a él se deben muchas nuevas composiciones de su repertorio, lo que significa que Jesusito (como cariñosamente se le conoce dentro del rancho) representa esa figura siempre necesaria de «creador», además de cantor «de adelante».

La recuperación de éstos se debe fundamentalmente a la labor y constancia de Roberto Suárez Ojeda. La mayoría procede de copias manuscritas de los propios ranchoeros citados o heredadas de otros ranchoeros antiguos; otros textos fueron dictados oralmente por los ranchoeros citados y otros fueron transcritos a partir de diversas grabaciones. Gran parte de estos textos ya fue publicada en el libro *Rancho de ánimas de Teror (recopilación de coplas y endechas)*, que llevaba en portada los nombres de Jesús Quintana Quintana y Simeón Ramos Quintana como «*Guardianes de una tradición centenaria*», y que fue publicado por el Ayuntamiento de Teror en 2002, con prólogo (y se supone que también clasificación y edición de los textos) de Roberto Suárez Ojeda. No obstante, la ordenación métrica y estrófica con que aquí aparecen los textos es responsabilidad nuestra.

De las grabaciones recuperadas, hemos contado especialmente con las que nosotros mismos hemos realizado en distintos años y lugares: en 1984 en Teror y San Isidro, en 1985 en Teror, en 2003 en Valsequillo, y en 2005, 2006 y 2008 en varios lugares del municipio de Teror. Otras grabaciones tenidas en cuenta para la transcripción de los textos nos fueron facilitadas por Roberto Ojeda, sin referencia de lugar

y de año, pero sí del cantor solista, cuyo nombre consignamos en cada caso. Disponemos de otras varias grabaciones que no hemos podido utilizar por ser ininteligibles sus textos¹.

2.2. Clasificación

La clasificación de los textos se ha hecho teniendo en cuenta, en primer lugar, los dos géneros de *deshechas* y de *coplas* al que pertenecen, con independencia de que en la ejecución (al menos en la ejecución antigua) a cada copla le siguiera su correspondiente deshecha, siempre sobre el mismo tema. Pero como se podrá ver en nuestra clasificación son muy pocos ya los temas que tienen esa correspondencia, a causa del olvido a que se está sometiendo al género copla.

A su vez, dentro de cada género, los textos se han clasificado, según su temática, en los grupos siguientes:

- a) De ánimas
- b) Del antiguo testamento
- c) De la vida de la virgen
- d) De la vida de Cristo
- e) De vírgenes
- f) De santos
- g) De oraciones devotas
- h) Profanos y de circunstancias

Y aún alguno de estos grupos está desdoblado en subgrupos, como ocurre con el a) de ánimas y d) de la vida de Cristo. A su vez, hay determinados temas que se desarrollan no en un único texto, como hace la mayoría del repertorio, sino en un ciclo o serie de episodios sucesivos y comprensivos de la totalidad, como ocurre con el tema de la santa cena y de la vida de san Isidro. En su conjunto, éste es el repertorio de textos recopilados del rancho de ánimas de Terror:

¹ Aunque esta observación es personal, advertimos que los cánticos del rancho de Terror grabados en la década de los ochenta representan un «estado» musical del rancho mejor que en la actualidad: el coro es más firme, los instrumentos suenan más acompañados, las voces están más afinadas y los solistas vocalizan mejor.

<i>Textos</i>	<i>Deshechas</i>	<i>Coplas</i>
A. De ánimas		
a) De ánimas en general	2	3
b) De ánimas dedicadas	10	3
B. Del antiguo testamento		
La creación del mundo	1	
Moisés es salvado de las aguas	1	
La instauración de la pascua judía	1	1
La descendencia de Abraham	1	
C. De la virgen María		
La anunciación a María (A)	1	
La anunciación a María (B)	1	
La anunciación a Zacarías	1	
La virgen visita a santa Isabel	1	
D. De la vida de Cristo		
a) Infancia		
El nacimiento	1	1
Los reyes magos	1	1
La circuncisión (A)	1	
La circuncisión (B)	1	
La presentación en el templo (A)	1	1
La presentación en el templo (B)	2	
La huida a Egipto	1	1
Jesús perdido y hallado en el templo	1	1
b) Vida pública		
El bautismo en el Jordán (A)	1	
El bautismo en el Jordán (B)	1	
El primer milagro de Jesús	1	
Jesús profetiza la destrucción del templo	1	
Dejad que los niños se acerquen a mí	1	
La parábola del fariseo y el publicano	1	
La parábola de la limosna	1	
La parábola de los leprosos	1	
La curación de un ciego	1	
La multiplicación de los panes y los peces (A)	1	
La multiplicación de los panes y los peces (B)	1	
Las bienaventuranzas	1	
La resurrección de Lázaro	1	
c) Pasión y muerte		
Ciclo de la santa cena	1	
Preparativos de la cena	1	1
El lavatorio de los pies (A)	1	1
El lavatorio de los pies (B)	1	
Instauración de la eucaristía	1	A y B

<i>Textos</i>	<i>Deshechas</i>	<i>Coplas</i>
La oración en el huerto (A)	1	
La oración en el huerto (B)	1	
Judas se cuelga de un árbol	1	
La negación de Pedro	1	
El juicio ante Pilatos	1	
La pasión de Jesús	1	
Las siete palabras en la cruz	1	
E. De vírgenes		
Aparición de la virgen de las Nieves	1	
Aparición de la virgen del Pino (A)	1	
Aparición de la virgen del Pino (B)	1	
A la virgen de los Dolores de Lanzarote	1	
A la virgen de Fátima	1	2
A la virgen de Coromoto	1	1
F. De santos		
San Miguel	1	
San Pedro	1	
San Mateo	1	
San Matías	1	1
San Pablo	1	
Santiago apóstol de España	1	
Santiago ayuda a las tropas cristianas	1	
San Cristóbal	1	
San Roque	1	1
San Vicente Ferrer (I parte)	1	
San Vicente Ferrer (II parte)	1	
San Julián	1	
Ciclo de san Isidro		
Nacimiento e infancia de san Isidro	1	
San Isidro se casa con María	1	
San Isidro saca a su hijo de un pozo	1	
San Isidro labrador	1	
Un ángel ayuda a arar a san Isidro (A)	1	1
Un ángel ayuda a arar a san Isidro (B)	1	1
San Isidro hace brotar el agua de una roca	1	
San Isidro da de comer a unos pajarillos	1	
San Isidro comprueba la fidelidad de su esposa	1	
San Isidro socorre a un pobre	1	
Muerte de san Isidro	1	
Muerte de María de la Cabeza	1	
Canonización de san Isidro	1	
Vida, muerte y canonización de santa María de la Cabeza	1	
San Isidro ayuda a las tropas cristianas en Las Navas de Tolosa	1	

<i>Textos</i>	<i>Deshechas</i>	<i>Coplas</i>
G. De oraciones devotas		
El padrenuestro	1	
La salve (A)	1	
La salve (B)	1	
A la virgen	1	
El ofertorio de la misa	1	
La comunión	1	
Reflexión sobre la muerte	1	
H. Profanos y de circunstancias		
En la fiesta del almendro en flor de Valsequillo (A)	1	
En la fiesta del almendro en flor de Valsequillo (B)	1	
Consejos a unos novios	1	
A don Pedro Ortega al cumplir los 100 años	1	
Bienvenida a los asistentes a un Encuentro de Ranchos	1	

El total del repertorio del rancho de ánimas de Teror aquí reunido es de 117 textos (91 de *deshechas* y 26 de *coplas*), algunos de los cuales han sido recuperados en versiones varias.

A cada uno de estos textos se le ha puesto un título para su identificación, a la vez que al grupo al que pertenece, cosa que suele faltar en la tradición de Teror. Los rancheros reconocen cada uno de los textos del repertorio por nombres muy heterogéneos, tales como «el del Niño», «el de Moisés» o «el de siete días cabales», atendiendo en este último caso a uno de los *pjes* con que se canta el tema de la creación. Los títulos que nosotros les hemos dado se corresponden con los que llevan en las Escrituras o los hemos acomodado a su temática principal. Y se ha establecido un orden cronológico dentro de cada grupo, siempre que éste fuera pertinente.

¿Hasta qué punto este corpus recopilado es «representativo» de la verdadera tradición del rancho de Teror? Si lo fuera, habríamos de concluir que el género predominante es el de las *deshechas* y en una proporción desmesurada, pues sólo una tercera parte son *coplas*. Y no sólo cuantitativamente; también las *deshechas* cubren una temática mucho más amplia: sólo en la temática de ánimas parecen estar equilibrados, siendo casi anecdótica la presencia de *coplas* en los temas bíblicos, en los de la vida de la virgen y de la vida pública de Cristo, y faltan por completo en los profanos y de circunstancias. Y sin embargo, afirman los rancheros que antiguamente a cada *copla* seguía una *deshecha*, formando un tándem que se convertía en regla, y sobre cualquier tema. El abandono de esa fórmula debió de producirse hace mucho tiempo, pues no se explicaría de otro modo la falta tan

notoria de memoria de nuestros informantes sobre las coplas. Y en ello ha debido de pesar la mayor dificultad que tiene la interpretación de la copla, para la que no todos los rancheros están capacitados, según ellos mismo reconocen. Por tanto podemos concluir que el repertorio recolectado puede considerarse representativo del estado actual del rancho, no del de toda su historia. Hoy, la fórmula *copla + deshecha* se sigue a rajatabla sólo en el rito del paño dentro de la temática de la cena.

2.3. Características de cada grupo

A. De ánimas. Llama en primer lugar la atención que los textos del grupo de ánimas sean tan pocos en comparación al resto, suponiéndose que estos deberían ser los más numerosos, por la propia naturaleza del rancho. Y en efecto, en la práctica cotidiana del rancho de Teror, los son: el rancho sale cada sábado del ciclo anual a cantar a las ánimas de los deudos del municipio. Pero de éstos se han recogido pocos por el hecho de ser improvisados, sin que pasen a formar parte de la tradición; a lo máximo en algunos de estos textos de ánimas aparecen algunos pies y algunos redobles que se repiten una y otra vez por ser tradicionales. Por tanto los que aquí aparecen transcritos proceden todos ellos de grabaciones en vivo.

Dentro de los de este grupo, pueden distinguirse, a su vez, dos tipos de textos: a) los que cantan en general a las ánimas, advirtiendo las penas del purgatorio y el poder de sufragio de la limosna y la oración, y b) los dedicados a una persona o personas concretas. Estos segundos suelen empezar con unos redobles de textos tradicionales (de las ánimas en general o de algún canto de temática religiosa, por ejemplo, la creación del mundo) y continúan después mencionando los nombres de las personas a quienes van dirigidos los cantos, a la vez que se nombra a la persona que hizo el encargo y ofreció la limosna.

B. Del antiguo testamento. Cuatro únicos temas se han rescatado de este apartado, y sólo uno de ellos se expresa tanto en deshechas como en coplas, el de «La instauración de la pascua judía», y eso porque sirve como «copla de Cena». Todos ellos, sin embargo, forman parte de la tradición más vieja del rancho de Teror y pueden ponerse como modelo poético del género «rancho de ánimas».

C. De la virgen María. El ciclo de la vida de la virgen anterior al nacimiento está constituido por tres episodios, justos los aquí repre-

sentados en el rancho de Teror: la anunciación del ángel a María, la anunciación a Zacarías de que su esposa Isabel va a tener un hijo en su ancianidad y la visita de la virgen a su prima santa Isabel. Ninguno de estos tres temas tiene su expresión en coplas.

D. De la vida de Cristo. Este es el tema que ha generado mayor número de textos del rancho de Teror. Lo dividimos, a su vez, en tres apartados, correspondientes a la infancia de Jesús, a su vida pública y a su pasión y muerte. Llama la atención la poca presencia del género copla en el segundo apartado de la vida pública de Jesús, a diferencia del primero y del tercero, y sobre todo en los textos referidos a la santa cena.

Un comentario particular merecen estos cánticos de cena. Es costumbre ancestral que en cada una de las salidas del rancho de Teror, una de las casas en la que han de cantar esa noche ofrezca a los rancheros una cena que les permita resistir la larga sesión de cánticos. Es una cena sencilla, a base de productos autóctonos: café con leche, pan y gofio, queso tierno, aceitunas, higos, y cosas por el estilo, y ron, que no puede faltar. Pues invariablemente, después de haber terminado la cena, el rancho entona la llamada *Copla de la Cena*. Se trata de una cantiga recordando la última cena de Jesús, con los episodios de la ofrenda del cordero pascual, el lavatorio de los pies, el beso de Judas, la instauración de la eucaristía etc.; o cualquier otro episodio que contenga una alusión a la comida, como la multiplicación de los panes y los peces o la instauración de la pascua judía. Y ha de cantarse tanto en la forma de *copla* como de su correspondiente *deshecha*, seguidas sin interrupción². Pues terminado el canto de la deshecha, y siempre en este género musical y poético, el solista inicia lo que se conoce como el «rito del paño». Y es que cuatro niñas «doncellas» han de coger un paño que el ranchero mayor ha puesto previamente sobre la mochila e ir doblándolo por las esquinas al mismo ritmo que la letra del texto les indica:

Vengan cuatro niñas, levanten el paño,
con amor de Dios y mucho cuidado,
por este favor un premio le dan.

Desle un doblez con mucho cariño,
como si estuvieran delante de Cristo,
aunque no lo vemos Él aquí está.

² Valga decir, como nota etnográfica, que esta cantiga de la cena y del paño no la paga nadie: es el tributo del rancho a la casa invitadora.

Desle otro doble, se pueden marchar,
para ustedes pido yo felicidad
aquí en esta vida y en la gloria igual.

Desconocemos el significado profundo que tenga este rito del paño, y los rancheros no saben decírnoslo, sólo que es una de las costumbres que no pueden faltar en cada sesión nocturna del rancho. El rito puede estar relacionado con el mantel de la mesa de la Última Cena, o quizás con el lienzo que queda en el sepulcro como testimonio de que Cristo ha resucitado, como parece decirlo un redoble de la deshecha «La multiplicación de los panes y los peces (A)»:

Si fuéramos buenos como fue San Pedro
viéramos el ángel sentado en el paño
y en la que esta Cena que le dijo Jesús.

E y F. De vírgenes y santos. Los textos referidos a las vírgenes y santos del repertorio del rancho de Terror están muy relacionados con las advocaciones que cada pueblo o barrio del municipio o municipios cercanos tienen. Así Terror tiene por patrona a la virgen del Pino; el pago de San Isidro, obviamente a san Isidro; El Palmar, a la virgen de las Nieves; Madrelagua (de Valleseco), a san Vicente Ferrer; Fargas, a san Roque; Artenara a san Matías; etc.

Pero además, aparecen en el repertorio de Terror otros textos de santos y de vírgenes que no se corresponden con patronazgo local alguno, y que hay que atribuir a devociones particulares de algún ranchero, como es el caso de los textos referidos a san Julián, a Santiago o a la virgen de Coromoto.

En todos ellos se narra de una manera muy sintética la vida de estos santos o las particularidades de la advocación mariana de que se trate, tratando siempre de despertar la devoción de los fieles.

Cuando en el repertorio de esta temática existen *deshechas* y *coplas*, ambos textos parece como si se repartieran la temática: la deshecha se encarga de relatar la historia del santo o virgen y la copla de referir las circunstancias del porqué de esa advocación en el lugar del que es patrón o de explicar su presencia en el repertorio del rancho de Terror. Así, por ejemplo, en el canto a *San Matías*, en que la deshecha narra la historia del santo y la copla cuenta la visita del rancho de Terror al pueblo de Artenara. O en los textos sobre la *Virgen de Coromoto* en que la deshecha narra la historia de la aparición de la virgen a un indio y la copla se fija en el hecho del encargo que un emigrante canario hizo al rancho de cantar a la patrona de Venezuela. Igual en el tema sobre la *Virgen de las Nieves*: en la deshecha

se narra la historia completa y en la copla la referencia local como patrona de El Palmar. En estos casos se deduce que las deshechas son más antiguas, siguen la tradición del rancho, mientras que las coplas son ocasionales y hasta quizás improvisadas³.

El tema de san Isidro es, con mucho, el más completo de todos los textos del rancho de Teror, hasta el punto de constituir un verdadero ciclo. En él se contempla la vida entera del santo, desde su nacimiento hasta su muerte, su vida conyugal con santa María de la Cabeza, su servicio a Juan de Vargas, los milagros que hizo, su canonización, incluso su intercesión después de muerto ayudando a las tropas cristianas contra los moros en la batalla de Las Navas de Tolosa. La devoción popular a san Isidro es común en toda España, sobre todo en los ámbitos rurales, pues es el patrón del campo y de los agricultores. Ello explica este caudal de textos del rancho de Teror, además de ser el patrono local de San Isidro, pago del municipio de Teror⁴.

³ Una configuración particular de los cánticos que tienen tanto *deshecha* como copla hallamos en los textos de ranchos de ánimas transcritos por el Rvdo. Pablo Artilles (en el archivo depositado en El Museo Canario de Las Palmas): se empieza con la copla (de uno o dos redobles) y se sigue con la desecha donde se desarrolla toda la historia particular.

⁴ La indumentaria con que suele representarse al santo en la imaginería religiosa es, sin embargo, mucho más moderna a la que le correspondería: aparece por lo general vestido con casaca y pantalón ajustado, propios de los siglos XVI o XVII, siendo un hombre que vivió en plena Edad Media. Isidro de Merlo y Quintana nació en un Madrid recién conquistado a los árabes por las tropas de Alfonso VI en 1082. Al volver a reconquistarlo los árabes en 1110, Isidro huyó a Torrelaguna, donde se acomodó como criado de labranza de un rico terrateniente. Allí conoció a quien sería su esposa, María de la Cabeza, de los que nacería un hijo a quien pusieron por nombre Yllán (Julián), y a quien Isidro logró sacar sano y salvo de un pozo haciendo que las aguas subieran hasta el brocal. Vueltos a Madrid, Isidro entró al servicio de Juan de Vargas, en cuyo servicio se suceden los más de los milagros a él atribuidos, así el más representado en la imaginería religiosa, en que un ángel aparece arando la tierra con una pareja de bueyes mientras Isidro reza arrodillado. Isidro murió en 1170, tomando de inmediato fama de santidad. Madrid lo tomó como patrono mucho antes de que fuera canonizado, acontecimiento que tuvo lugar en 1622 por el papa Gregorio XV. Desde entonces, san Isidro Labrador es patrono oficial de Madrid y santo protector de todos los agricultores de España, siendo su festividad del 15 de mayo una de las más celebradas del campo español, con oficios y misa propios, incluso con rogativas para pedir por una buena cosecha. Todo lo cual fue tema para que Lope de Vega le dedicara dos de sus obras, que han servido como fuente de toda la hagiografía posterior sobre el santo madrileño. Como ocurre también con los textos del rancho de ánimas de Teror. Una configuración particular de los cánticos que tienen tanto *deshecha* como copla hallamos en los textos de ranchos de ánimas transcritos por el Rvdo. Pablo Artilles (en el archivo depositado en el Museo Canario de Las Palmas): se empieza con la copla (de uno o dos redobles) y se sigue con la desecha donde se desarrolla toda la historia particular.

G. De oraciones devotas. Constituyen los textos de este grupo una especie de devocionario sobre alguno de los ritos de la liturgia de la Iglesia, con el propósito de despertar la fe y la devoción en los fieles oyentes.

H. Profanos y de circunstancias. Los temas esporádicos y profanos eran muy frecuentes en las actuaciones del rancho de Teror; sólo que por ser considerados «de circunstancia» y generalmente improvisados nunca se recogieron ni se tomaron en cuenta para escribirlos. Era muy común (y aún lo es) acabar cada sesión del rancho con una *deshecha* en que se daba las gracias a los anfitriones de la noche y se hacía relación de los que habían intervenido en el rancho.

Es ocasional, pero no raro en los tiempos actuales, que el rancho de Teror cante sobre temas profanos cuando es invitado a actuar en algún lugar y por una circunstancia ajena a la tradición del rancho. En estas ocasiones la temática se acomoda a esa circunstancia, pero todo conforme a la poética de la tradición de los ranchos: la estructura de estrofas, la rima, el lenguaje y, por supuesto, la música.

3. EDICIÓN ANOTADA DE LOS TEXTOS

La transcripción de los textos ha sido obra nuestra, teniendo en cuenta el sistema de versificación y la estructura métrica que corresponde a cada género literario-musical del rancho de Teror (*deshechas* y *coplas*), conforme a los criterios que hemos expuesto en los apartados 4 y 5 de nuestro estudio primero.

Cuando existen datos sobre ello, detrás de cada texto se anota la autoría o la fuente de la que procede, entendiéndose en el caso de que no se diga nada que su procedencia es del libro *Rancho de ánimas de Teror*. Igualmente, cuando sobre un texto se ha dispuesto de más de una versión se recogen en nota a pie de página las variantes que tienen algo de distintivo (y para su mejor localización numeramos los versos de dos en dos). Estas variantes son ejemplo de la tradicionalidad que caracteriza a la mayor parte del repertorio del rancho de ánimas de Teror en su transmisión.

I. TEXTOS POR DESHECHAS

A. DE ÁNIMAS

a) *De ánimas en general*

Deshecha de ánimas (A)

En el purgatorio donde están las almas
podemos estar nosotros mañana.

En el purgatorio en la otra vida
podemos estar también algún día,
porque no tenemos la vida *trancada*.

Si al morir llevamos de aquí alguna mancha
tenemos que ir a purificarla,
pues nada manchado en el cielo entraba.

Aliviar sus penas nosotros podemos
haciendo limosna, rogando por ellos,
en su beneficio Dios bien lo aceptaba.

Todo lo que hagamos por las afligidas
bien escrito queda en el libro de la vida
y lo encontraremos el día de mañana.

Deshecha de ánimas (B)

El mayor dolor que sufren las almas
es no ver a Dios su bendita cara.

Después de la muerte todo queda claro,
toda la grandeza del Dios soberano,
por eso la espera se les hace larga.

Están esperando de todos nosotros
las benditas almas de aquel purgatorio
a ver si a la gloria muy pronto llegaban.

Esperando están una limosnita
aunque sólo sea para una misa.
y por ella ir a la gloria santa.

b) *De ánimas dedicadas*

Deshecha de ánimas dedicada (A)

Al que abrió las puertas para entrar las almas
las del cielo abiertas encuentre mañana.

Usted abre las puertas para entrar al Rancho,
en la otra vida está usted pensando,
en aquellas penas que sufren las almas.

Sé que usted por ellas hace sacrificios
y hace limosna con mucho cariño,
pues de aquellas penas quiere libertarlas.

Yo quiero en su nombre al Señor rogar
que les saque pronto de aquel lugar,
las lleve con él a la gloria santa.

Deshecha de ánimas dedicada (B)

Dentro de esta casa derramó el Señor
su divina gracia la paz y la unión.

Dentro de esta casa queremos rogar
yo y mis compañeros al Rey celestial
para que nunca falte su buena protección.

También suplicamos todos este día
por todas las que tengan en la otra vida,
por si están en penas les llegue el perdón.

Hoy de aquellas penas serán aliviadas
con vuestra limosna por Dios aceptada,
aunque sea muy poca él le da valor.

Deshecha de ánimas dedicada a los padres
de Don Julio Sánchez⁵

De la otra vida a voces nos llaman
con mucho dolor las benditas almas.

Porque ellas se encuentran allí padeciendo
en el purgatorio muy duros tormentos
pues no pueden ver al Señor su cara.

Al cielo no entra nada manchado
todo ha de ser bien purificado
para poder entrar en la gloria santa.

Como usted ha mandado, señor Julio Sánchez,
rogamos a Dios por su padre y madre,
que Dios les ayude si algo les falta.

⁵ Autor: Jesús Quintana Quintana. Don Julio Sánchez era en este momento párroco del pago de El Palmar, perteneciente al municipio de Teror, y persona muy vinculada al rancho.

Aquí en esta noche esta cofradía
pedimos a Dios, también a María,
que ya a vuestros padres no les falte nada.

Que se encuentren ya con Dios en el cielo
allí recordando a hijos y nietos
y a toda la familia que aquí dejaban.

Todos los difuntos que usted tenga allá
reciban el premio de su caridad
porque para todos su limosna alcanza.

Y todas las almas de aquel purgatorio
nos están pidiendo a usted y a nosotros
que no las olvidemos en nuestras plegarias.

Muchísimas gracias a usted Don Julio,
descansen en paz todos sus difuntos,
a Dios en el cielo por usted rogaban.

Deshecha de ánimas dedicada
a Don Antonio Sánchez⁶

A quien fue muchos años nuestro compañero
recíbelo, Padre, en tu santo reino.

Hoy se lo pedimos esta cofradía
a Cristo Jesús, también a María,
que acaben para ti ya los sufrimientos.

Goces para siempre la gloria del Padre,
así le pedimos hoy todo Arbejales
y los que han venido también de otros pueblos.

Sobre ti llevaste muchísimos años
la dura dirección de todo este Rancho
y quizás nosotros poco te ayudamos.

Pero aunque indignos, señor, aquí estamos
con todo fervor al Señor rogando
que a ti te entregue los merecimientos.

Un día nos decía aquel mismo Cristo:
«Donde dos o más estén reunidos
para orar al Padre allí estoy con ellos».

Unidos a Cristo en esta oración
lo conseguiremos hoy del mismo Dios,
nuestro hermano Antonio está ya en el cielo.

⁶ Autor: Jesús Quintana Quintana.

También le pedimos aquí en este día
que le dé consuelo a esta su familia,
a quien acompañamos en su sentimiento.

Deshecha de ánimas dedicada por encargo
de Dña. Adelaida Santana⁷

Me dijo Adelaida con estas palabras:
quiero que le canten a todas mis almas.

A padres y madres, hermanos también,
a mis dos niñitos que no olvidaré,
y junto con ellos a abuelos del alma.

A tíos y tías, amigos igual,
por el gran amor no les dejo atrás,
queremos que vayan a la gloria santa.

La Virgen María, mi reina y señora,
con el buen Jesús los tenga en la gloria,
que formen un coro en la gloria santa.

Lo que he cantado lo ha escrito ella,
su colaboración me parece buena,
ahora me toca poner lo que falta.

Ruego por sus padres, como me decía,
y junto con ellos su madre querida,
que en la otra vida no le falte nada.

Canto a sus hermanos, como me dijera,
todos reunidos varones y hembras,
a ellos dedicamos ahora esta plegaria.

Por sus dos niñitos también ruego yo,
siempre usted los lleva en el corazón,
en toda su vida presentes estaban.

Todos sus abuelos está recordando,
por ellos nosotros estamos rogando,
perdónales, Padre, si algo les faltaba.

A tíos y sobrinos los que allá tenía,
sin dejar *nenguno* amigos y amigas,
porque para todos su limosna daba.

⁷ Se desconoce la autoría de este texto, pero como en él mismo se dice, fue un encargo de doña Adelaida Santana, hija de quien fue un famoso ranchero, don Rafael Santana, y ella misma ranchera, seguramente la primera mujer cantora «de adelante» en el rancho de Terror.

A la Virgen santa le suplico ahora,
también a Jesús que a todos acoja
y que les perdone hoy todas sus faltas.

Le damos las gracias como es natural,
todos sus difuntos descansen en paz
Dios nuestro Señor le pague, Adelaida.

Deshecha de ánimas dedicada por encargo
de Don Juan Rivero⁸

Señor Juan Rivero y su compañera
quieren libertar las almas que tengan.

Señor Juan Rivero así me encargó,
rueguen por mi padre a nuestro Señor
para que se libre si se halla en pena.

Por todos rogamos, oiga caballero,
por tu padre y madre, por tu suegra y suegro,
que todos se encuentren en la gloria eterna.

Con su caridad que hoy usted hacía
se alivian las almas de aquella fatiga,
y de aquellas penas oigo lastimeras.

Todos los difuntos que usted tenga allá
hoy con su limosna alivio tendrán,
y camino al cielo el Señor los lleva.

Le damos las gracias a este caballero,
que el Señor lo premie aquí en lo terreno
y le dé la gloria el día que muera.

Deshecha de ánimas dedicada por encargo
de Don Tomás Quintana⁹

Seis días cabales empleó el Señor
pa formar el mundo y la creación.

Formó el primer día el cielo y la tierra,
vacía y desnuda, envuelta en tinieblas,
y con su poder todo lo formó.

Don Tomás Quintana, yo dejo el misterio
y voy a explicarle, noble caballero:
rogad por sus almas como usted mandó.

⁸ Cantada por Jesús Quintana Quintana en San Isidro el 4 de febrero de 1984.

⁹ Cantada por Fermín Cárdenes en San Isidro el 4 de febrero de 1984.

Ruego por las almas de usté' y de su esposa
tal vez esperaba tomar su limosna
pa poder salir de aquella prisión.

Dice el Evangelio, y esta es la verdad,
y *asegún* como hicieres así te *jarán*,
que esto está dispuesto por nuestro Señor.

Don Tomás Quintana y su compañera
de los que les faltan, señores, se acuerdan,
y esto se lo cuenta Dios nuestro Señor.

Las gracias le damos yo y mis compañeros,
que todas sus almas y estén en el cielo,
por la caridad que usted me entregó.

Deshecha de ánimas dedicada por encargo
de Don Tomás Quintana¹⁰

La Virgen del Pino nos venga a ayudar
pa poder cantarle a este familiar.

Me mandó a cantar don Tomás Quintana,
quiere *atencionar* a su esposa amada,
que le cante a ella como es natural.

Yo le canto a ella como me decía,
ponga usted atención, oiga Carmelina,
que su amado esposo muy atento está.

También le cantamos ahora a su niña,
yo sé que usté tiene hoy grande alegría
viéndola contenta, con salud cabal.

..... (*no se grabó el final*)

Canto de ánimas dedicada por encargo
de Don Francisco Navarro¹¹

Cuando Jesucristo por el mundo andaba
llevó doce hombres que le acompañaban.

San Juan y San Pedro, Santiago el Mayor
son los compañeros de aquel gran sudor,
sangre de su cuerpo pues Jesús sudaba.

¹⁰ Cantada por Jesús Quintana Quintana en San Isidro el 4 de febrero de 1984.

¹¹ Cantada por Fermín Cárdenes en San Isidro el 4 de febrero de 1984.

Francisco Navarro y es el que mandó:
—Ruega por mis almas a nuestro Señor,
que si están en pena de allí pronto salgan.

Canto a los difuntos que usted allá tenía,
con su caridad Francisco nos brinda
y lo manda al cielo pa que descansaran.

Todo aqueste Rancho rogamos por ellos,
también Dios los tenga arriba en el cielo
gozando con él pues en su compañía.

Buenos limosneros mientras que vivían,
siempre pa las almas limosna tenía,
Dios le habrá pagado pues mi amigo allá.

Dichoso el que muere y en el mundo deja
hombres como usted que siempre se acuerdan
de rogar por todos pa que descansaran.

Yo les doy las gracias y usted me perdone,
si no le he cantado como corresponde,
pues por Dios le pido que me perdonaba.

Deshecha de ánimas dedicada por encargo
de Pablita Santana

De las pobres almas somos mensajeros,
pedimos limosna para su remedio.

Pedimos limosna por amor de Dios,
para liberarlas de aquella prisión,
donde están metidas ahora sufriendo

A nuestro Señor yo le suplicaba
que con su limosna a todas sus almas
hoy en este día se las lleve al cielo.

Pablita Santana me vino a encargar
que ruegue al Señor ahora por Tomás,
el su amado esposo, en estos momentos.

B. DEL ANTIGUO TESTAMENTO

La creación del mundo¹²

Seis días cabales empleó el Señor
pa formar el mundo y la creación.

¹² Dictada por Simeón Ramos Quintana.

Formó el primer día el cielo y la tierra,
vacía y desnuda y envuelta en tinieblas,
y él con su poder todo lo formó.

El segundo día la luz nos mandaba,
luego el tercero separó las aguas,
y así fue avanzando Dios nuestro Señor.

Llegando el cuarto, los peces y aves,
llegando el quinto el resto 'e animales,
luego el sexto día al hombre formó.

Y fue en el séptimo cuando descansaba,
en lo que había hecho él se recreaba,
y de todo aquello nada reformó.

Moisés es salvado de las aguas¹³

—A orillas del río un niño encontré
—dijo la princesa—, se llama Moisés.—

En una canastilla de juncos lo echaban,
con betún y pez estaba adornada,
su hermana María cuidaba de él.

Tres meses estuvo oculto en su casa,
su madre creía pues que desconfiaba,
y a orillas del río lo mandó a poner.

Porque la princesa allí acostumbraba
venir a bañarse y su madre pensaba
que ella a aquel niño podía recoger.

Le encargó a su hija pa que le dijera:
—Conozco a una mujer que ella es muy buena,
pa criar al niño la puedo traer.—

Su madre en la corte allí lo crió,
y cuando más grande ella lo entregó,
y como hijo suyo de nuevo otra vez.

Allí se educó con las ciencias humanas,
en gracias de Dios Moisés caminaba.
también defendiendo al pueblo de Israel.

Y después más tarde Moisés se casaba,
Céfora su esposa que así se llamaba,
también era hija del pueblo de Israel.

¹³ Cantada por Antonio Sánchez.

La instauración de la pascua judía¹⁴

Con el sacrificio de la ley de gracia
dispuso Moisés la fiesta de Pascua.

Allá en un desierto llamado Remena
 tenía Moisés plantada su tienda,
 fue donde el Señor a Moisés le hablaba.

Allí le decía pues Dios a Moisés:
 —Varios sacrificios tú debes de hacer,
 matar un cordero y que sea sin mancha.—

Y luego Moisés le decía al pueblo:
 —Todos los vecinos traer un cordero,
 porque el Padre eterno así lo mandaba.—

Esto se observó mil quinientos años,
 hasta que Jesús al mundo llegó,
 así bien lo explica la historia sagrada.

La descendencia de Abraham¹⁵

Fue Abraham patriarca, padre de la fe,
engendró un gran pueblo, pueblo de Israel.

Dios le había hecho una gran promesa,
 que sería padre de gran descendencia,
 aunque era estéril Sara su mujer.

Él junto a su tienda está descansando,
 sentado a la sombra de un frondoso árbol,
 vio venir dos hombres, muy claros los ve.

Cuando ya están cerca Abraham ha hablado:
 —Por favor les pido, no pasen de largo,
 que yo quiero darles aguas pa sus pies.

Y mientras mi esposa prepara comida,
 pues para que comas, porque todavía
 es largo el camino que tienen que hacer.—

Después que comieron y habían descansado
 aquellos dos hombres así a él le hablaron:
 —Pronto tendrá un hijo Sara tu mujer.

¹⁴ Cantada por Simeón Ramos Quintana. Este texto se canta también como *des-hecha* «de cena».

¹⁵ Autor: Jesús Quintana Quintana.

Este será el hijo de la gran promesa,
él continuará la gran descendencia
que te ha prometido el Dios de Israel.—

C. DE LA VIRGEN MARÍA

La anunciación a María (A)

Virgen y casada hay una mujer,
esa es la que tiene la luna a sus pies.

Virgen y casada y también fue madre,
a pedir permiso ha bajado un ángel,
si madre de Cristo ella quiere ser.

Ella le ha pedido una explicación:
—Porque no conozco a ningún varón,
¿eso de ser madre cómo puede ser?

—En nombre de Dios yo sí te lo explico,
en ti obrará de Dios el espíritu,
con la gracia del Padre madre puedes ser.—

Entonces María así exclamaba:
—Que se haga en mí según tu palabra,
si así Dios lo quiere su esclava seré.—

Desde aquel momento encarnó en María
el hijo de Dios el santo Mesías,
la salvación del mundo él vino a traer.

La anunciación a María (B)¹⁶

El ángel Gabriel a María anunció
que sería la madre del Hijo de Dios.

El ángel de Dios le dijo a María:
—Arriba en el cielo fuiste escogida
para que fueras la madre de Dios.

.....

La anunciación a Zacarías

El ángel de Dios dijo a Zacarías
que su esposa Isabel un hijo tendría.

¹⁶ Fragmento recordado por Simeón Ramos Quintana.

—Eso sí que yo no lo creeré
 porque es estéril mi esposa Isabel.—
 Por no haber creído mudo quedaría.

A los ocho días le circuncidaban,
 el nombre a su madre se le preguntaba,
 ella ha contestado que Juan se llamaría.

Por señas al padre preguntan allí,
 él pidió una tabla para escribir.
 «Se llamará Juan», escribe Zacarías.

Entonces su voz se ha desatado,
 cantó dando gracias a Dios soberano,
 sería aquel niño San Juan el Bautista.

La Virgen visita a Santa Isabel

Gritaba Isabel cuando vio a María:
 —Entre las mujeres tú eres la escogida.

Apenas oía Isabel su voz
 el niño en su vientre de alegría saltó
 viendo allí en su casa a la Virgen María.

—Bendita eres tú porque has creído,
 en ti se cumplirá todo lo que han dicho
 el ángel de Dios del Santo Mesías.

Mi alma engrandece al Señor mi Dios,
 se alegra mi espíritu en mi Salvador
 pues me escogió a mí tan pobre y sencilla.

Él en su grandeza se fijó en su esclava
 y me llamarán bienaventurada
 porque ha hecho en mí grandes maravillas.

Santo y poderoso es nuestro Señor,
 de generación en generación
 a todos los humanos viene a darles vida.

Del trono a los soberbios él los derribó
 y a los humildes él los ensalzó
 y colmó de bienes a los que sufrían.

Acogió a Ismael, su querido pueblo,
 gran misericordia empleó con ellos
 como un día a Abraham él le prometía.—

María reconoce que es de gracia llena,
 su prima Isabel bien se lo recuerda,
 pa madre de Cristo a ella la escogían.

D. DE LA VIDA DE CRISTO

a) *Infancia de Jesús*

El nacimiento¹⁷

Encarnó a María el hijo de Dios,
a los nueve meses el Niño nació.

El día veinte y cinco del mes de diciembre,
que todos los años tenemos presente,
a los nueve meses de la encarnación.

Dentro de una cueva el Niño nacía,
con él se encontraba San José y María
y un ángel del cielo el que lo anunció.

A tres pastorcillos el ángel les dijo:
—Seguir a la estrella y verán al Niño,
está entre nosotros el hijo de Dios.—

Los tres pastorcillos allí se acercaron
y también los tres al Niño adoraron,
la noticia llega a toda la región.

Los Reyes Magos

De Persia, Arabia y *Sabia* los Reyes vinieron,
traían regalos al divino Verbo.

Una hermosa estrella habían observado,
aunque se encontraban ellos separados
Dios les ilumina y lo comprendieron.

Y pronto en camino los tres se ponían
siguiendo la estrella que lenta camina
y por el camino se encontraban ellos.

Y cuando llegaron a Jerusalén
a Herodes preguntan, pues querían saber
donde había nacido el rey de los cielos.

Herodes del Niño no sabía nada,
a los sacerdotes él pronto juntaba
por si saben algo del acontecimiento.

Ciudad de Belén, según está escrito,
allí ha de nacer el Mesías prometido,
allá se dirigen los reyes contentos.

¹⁷ Cantada por Jesús Ríos.

Llegan a Belén siguiendo la estrella,
pronto se paró sobre de una cueva,
entraron en ella y lo conocieron.

Postrados en tierra con fe muy crecida
regalos le ofrecen a José y María,
como es natural al Niño primero.

Oro como a rey los reyes le daban,
mirra como a hombre también le entregaban,
y como era Dios le entregan incienso.

La circuncisión (A)¹⁸

- A borrar la mancha de Adán y de Eva
2 *este hermoso niño nos vino a la tierra.*
- Este hermoso Niño se comprometió
4 derramar su sangre por el pecador,
que el mundo se hallaba entre las tinieblas.
- 6 A los ocho días de su nacimiento
derramó este Niño sangre de su cuerpo
8 y pasó aquel tormento por las culpas nuestras.
- Cuando le cortaron con aquel cuchillo
10 derramaba sangre para redimrnos,
por llevar las almas a su gloria eterna.
- 12 Y el nombre Jesús del cielo venía,
y el mundo se alegra al ver a El Mesías,
14 pero al mismo tiempo el infierno tiembla.
- Que el nombre de Jesús no era conocido
16 si no fue después que el ángel lo dijo,
que el eterno Padre mandó que viniera.
- 18 También es nombrado Jesús Salvador,
Cristo señor nuestro que nos redimió
20 sobre del madero de la su sentencia.

¹⁸ Disponemos de tres versiones de esta *deshecha*: una primera publicada en el periódico *La provincia* el 15 de enero de 1989, que fue la que cantó el rancho en la «Fiesta del Niño» de ese año en la basílica de Teror; una segunda recogida por Maximiano Traperó en 1985 en la misma circunstancia anterior; y una tercera publicada en el libro *Rancho de ánimas de Teror* (1992, p. 80). Entre ellas se producen algunas variantes dignas de ser anotadas: 1a: A pagar la culpa / A borrar la culpa; 1b: venía a la tierra; 4a: que se halla metido; 4b: dentro las tinieblas; 8a: y llegó al tormento; 10: derramó su sangre que él había ofrecido; 11: y llevarnos a todos a la gloria eterna.

- Todos le pedimos a este hermoso niño
 22 porque él con su sangre vino a redimirnos
 y todos debemos hacer penitencia.
- 24 Vamos a pedirle a este hermoso niño
 por aquella sangre de su cuerpo niño
 26 los veamos todos en la gloria eterna.

La circuncisión (B)

A los ocho días de su nacimiento
derramó Jesús sangre de su cuerpo.

La Virgen dispuso la circuncisión
 y con un cuchillo un corte le dio,
 así era la ley allí en aquel pueblo.

Se le pone nombre al hijo de Dios,
 como dijo el ángel, Jesús Salvador,
 venía a salvar él al mundo entero.

Todos adoramos a este hermoso Niño,
 ya empezó a sufrir siendo pequeñito
 para abrir a todos las puertas del cielo.

Alguien este nombre allí discutían,
 no era conocido en esta familia,
 pero el encargo venía del cielo.

La Iglesia celebra con mucho fervor
 el uno de enero la circuncisión
 del santo Mesías el divino verbo.

La presentación en el templo (A)¹⁹

San José y María el uno de enero
presentan al Niño en el santo templo.

La Virgen dispuso la circuncisión
 pa ponerle nombre al hijo de Dios
 que el eterno Padre mandó un mensajero.

El nombre Jesús no era conocido
 si no fue después que el ángel lo dijo
 que es el Salvador del mundo entero.

También es nombrado Jesús Salvador,
 Cristo señor nuestro que nos redimió
 y por nuestra causa murió en el madero.

¹⁹ Cantada por Antonio Sánchez.

Todos le adoramos a este hermoso Niño
 porque con su sangre vino a redimirnos,
 también por ser hijo del Dios verdadero.

La presentación en el templo (B)²⁰

Una ley llamada purificación
 2 *siendo limpia y pura la Virgen cumplió.*

Cuando el Niño tiene ya cuarenta días
 4 lo llevan al templo San José y María,
 a esto llamaban la Presentación.

6 Al llegar al templo Simeón estaba,
 con mucha paciencia él allí esperaba
 8 a que llegue el Mesías enviado de Dios.

Al ver aquel Niño se llenó de gozo,
 10 lo toma en sus brazos con gran alborozo
 y lo presentaban en el altar mayor.

12 Dijo Simeón aquella profecía:
 —Aunque el Niño viene a traer la vida
 14 se perderán muchos duros de corazón.—

Para el sacrificio en el santo templo
 16 llevaban los ricos todos un cordero,
 los pobres llevaban tórtola o pichón.

18 También Simeón le dijo a María
 que por aquel hijo mucho sufriría,
 20 estaría presente en su gran pasión.

En la ceremonia que al Niño presentaba,
 22 también a su madre se purificaba
 aun que ningún pecado la Virgen cometió.

La huida a Egipto

«Levanta a tu esposa y también al Niño
 y huye con ellos a tierras de Egipto».

²⁰ Disponemos de dos versiones de este canto: la primera aparece en el libro *Rancho de ánimas de Teror* (2002, pp. 82-83) y la segunda fue cantada por Nieves Quintana Quintana en el Encuentro de Ranchos en Teror el 1 de febrero de 2008 con las siguientes variantes: 2a: siendo pura y limpia; 5a: a esto le llaman; 6a: En la puerta el templo; 8b: regalo de Dios; 9a: En ver a aquel Niño; 10a: lo tomó; 11a: y lo presentaba; suprime los versos 12 a 14; 22b: la purificaba; 23a: que ningún pecado.

Este es el mandato que recibe José
cuando está dormido allá en Nazaret,
porque peligraba la vida del Niño.

Es que el rey Herodes había mandado
que todos los niños menores de dos años
sean inmolados como sacrificio.

José se levanta y le dice a María
en aquel momento lo que Dios quería:
—Y hay que salir huyendo ahora mismo.—

Y sin casi nada salen al instante,
en la oscura noche iban a ampararse,
porque nadie sepa para donde han ido.

Muy pronto el camino bueno se acababa,
en el duro desierto ellos se internaban,
y sin más amparo que el Dios divino.

Según está escrito a ellos esperaba
por aquel desierto sesenta jornadas
y siempre al acecho estaba el peligro.

Llegaron a Egipto medio extenuados,
sin tener cobijo, sin tener trabajo,
para alimentarse los padres y el niño.

Allí se empeñaron con gran diligencia,
para poder vivir en extraña tierra,
con mucho trabajo y gran sacrificio.

A los siete años la embajada llega
que podían volver a su amada tierra,
que había muerto aquel rey indigno.

San José y María están desconfiados
pues siguen temiendo a su hijo Arquelao,
si malo era el padre más malo era el hijo.

De nuevo aparece el ángel de Dios,
les dice: —El peligro por ahora pasó.—
Y vuelven a su tierra de donde han salido.

Jesús perdido y hallado en el templo

Había una fiesta en Jerusalén,
van José y María y el Niño también.

Esta se llamaba la fiesta de Pascua,
se reúne el pueblo y juntos recordaban
la salida de Egipto del pueblo de Israel.

En el santo templo entran separados
hombres y mujeres, así está mandado,
con cualquiera entraba el Niño también.

Termina la fiesta, salen caminando,
todavía siguen ellos separados
y el Niño se queda en Jerusalén.

Cuando se reúnen San José y María
comprueban que el Niño con ellos no iba
a todos preguntan si lo han visto a él.

A parientes y amigos a todos preguntaban
pero ellos del Niño no sabían nada,
entonces se vuelven a Jerusalén.

Allí caminaron por calles y plazas,
a todo el que ven ellos preguntaban
y nadie les daba noticias de él.

Entraron al templo y allí lo encontraron,
con sabios y doctores está platicando,
que maravillados estaban con él.

—¿Por qué has hecho esto? —le dijo María—,
pues muy preocupados ya tú nos tenías,
habernos dejado sin decir porqué.—

El Niño contesta: —¿Por qué os preocupáis?,
me ocupaba yo en cosas de mi Padre,
para eso al mundo me ha enviado Él.—

Y seguidamente se marchó con ellos,
allá en Nazaret les está sujeto,
creciendo el cuerpo y el alma también.

b) *Vida pública de Jesús*

El bautismo en el Jordán (A)²¹

Celebra la Iglesia hoy en este día
la fiesta del Niño con mucha alegría.

También celebramos con mucho cariño
del Hijo de Dios el santo bautizo,
como todo hombre, él se sometía.

²¹ Cantada por Jesús Quintana Quintana en la basílica de Teror el 7 de enero de 1985.

San Juan se encontraba junto al río Jordán,
y a todos con agua bautizando está
para preparar la santa venida.

A todos predicaba: —Hagan penitencia,
que el reino de Dios se halla muy cerca,
está entre nosotros el santo Mesías.—

Él estaba hablando y hasta allí llegó
el santo Mesías, el hijo de Dios,
pues pa bautizarse él también venía.

Yo quiero pedirle ahora una gracia
al divino Niño que presente está,
que nos la conceda yo lo esperarí.

Que venga a nosotros su reino de paz,
donde resplandezca siempre la verdad,
su reino de amor, también de justicia.

El bautismo en el Jordán (B)²²

De la Galilea llegó hasta el Jordán
2 y fue bautizado allí por San Juan.

Junto al río Jordán San Juan enseñaba,
4 con agua del río él los bautizaba,
que el reino de Dios se acercaba ya.

6 —Haced penitencia —les recomendaba—,
preparaos bien de cuerpo y de alma,
8 el Mesías prometido ha llegado ya.

Está entre nosotros el Manso Cordero
10 que viene a borrar los pecados del pueblo
a quien sus sandalias no sé desatar.—

12 Y mientras Jesús se iba acercando
al verlo San Juan alegre ha exclamado:

14 —Es el enviado que se acerca ya.—

²² Disponemos de dos versiones de esta *deshecha*: una primera publicada en el libro *Rancho de ánimas de Teror* (2002, p. 96), y una segunda cantada por Jesús Quintana Quintana en la basílica de Teror el 8 de enero de 2005, con motivo del «Bautizo del Niño». Entre ellas se producen las siguientes variantes: 4b: él les bautizaba; 8: para recibir al que se acerca ya; 13: el señor San Juan así ha exclamado; 14a: —Ve ahí el Cordero; 15b: a que le bautice; 16a: con todo respeto; 18b: que es lo que importa; 20: y por eso a mí vas a bautizar; 21: Juan le pone el agua pues de su cabeza; 22: se oía una voz que del cielo llega; 23: que en aquel momento él iba a explicar; 24b: pues mi amado Hijo; 25a: en él de verdad; 26: él viene a explicarles toda la verdad.

- Y Jesús se acerca a que lo bautice,
 16 con mucho respeto pues San Juan le dice:
 —Es a mí a quien tú debes bautizar.
- 18 —Sigue tu misión, que ahora es lo que importa,
 porque todavía no llegó mi hora,
 20 toda la escritura bien se cumplirá.—
- Poniéndole el agua sobre la cabeza,
 22 y la voz del Padre fue del cielo oída,
 todos los presentes pudieron escuchar:
- 24 «Este viene a ser mi hijo querido,
 que yo siempre en él me he complacido,
 26 tenéis que escucharlo si os queréis salvar».
- Gracias le daremos pues a Jesucristo
 28 que vino a este mundo pues a redimirnos
 y en la Eucaristía se quiso quedar.
- 30 También damos gracias a esta Señora,
 la Virgen del Pino que es nuestra patrona
 32 y siendo sus hijos su gracia nos da.

El primer milagro del Señor

En el Evangelio escrito quedó
 el primer milagro que hizo el Señor.

Sucedió en Canaán, allá en Galilea,
 Jesús y María pues que allí se encuentran,
 era en una boda que se les invitó.

María observó que vino no quedaba,
 a su amado Hijo ella se acercaba:
 —No les queda vino —le manifestó—.

—¿Qué nos va a mí y a ti con eso?,
 sé que es un problema, yo bien lo comprendo,
 no ha llegado mi hora —Jesús le indicó.—

Luego a los sirvientes María se dirige:
 —Yo quiero que hagan todo lo que él dice,
 cree que el problema tiene solución.—

Muy cerca y a mano había seis tinajas
 donde los judíos se purificaban,
 que las llenen de agua Jesús ordenó.

Jesús como siempre da gracias al Padre,
 hizo una oración en aquel instante,
 convertida el agua en vino quedó.

—Y llevarla ahora al maestro de sala.—
Éste extrañó pues mucho al probarla:
—¡Dejar *pa* el final el vino mejor!—

Jesús profetiza la destrucción del templo

Muchos se encontraban observando el templo
sus grandes maravillas por fuera y por dentro.

Entonces Jesús así les decía:
—Toda esa hermosura será destruida,
todo arrasado se verá por el suelo.

Y no quedará piedra sobre piedra,
igual pasará con la ciudad entera
y el pueblo esclavo se irá al destierro.—

Con el tiempo fue todo destruido
y se dispersó el pueblo judío,
errante han andado por el mundo entero.

Dejad que los niños se acerquen a mí

Jesús nuestro Rey un día dijo así:
—*Dejad que los niños se acerquen a mí.*

Un día le presentan a Jesús unos niños
y sus compañeros quieren impedirlo,
que no le molesten les quieren decir.

—Es que de los niños es el reino del cielo,
para entrar allí seréis como ellos,
no se lo impedáis, que vengan a mí.

Y os lo aseguro —repetía él.—
Con mucho cariño les bendice también,
en su compañía se encuentra feliz.

La parábola del fariseo y el publicano

Todo lo que se ensalza será humillado
y aquel que se humilla será ensalzado.

Subieron dos hombres al templo a orar,
a Dios nuestro Padre querían agradar,
uno fariseo, otro publicano.

Cerca del altar llega el fariseo
y puesto de pie y de orgullo lleno
de esta manera así se ha expresado:

—Muchas gracias doy a Dios mi Señor
 porque yo no soy un vil pecador
 y tampoco soy como ese publicano.

No soy lujurioso ni soy un ladrón,
 dos veces por semana siempre ayuno yo,
 también a los pobres yo limosna he dado.

Yo pago los diezmos según es la ley.—
 Y mejor que nadie el hombre se cree
 y con sus palabras se está santificando.

Está el publicano muy junto a la puerta,
 puesto de rodillas con su rostro en tierra,
 pidiendo perdón por lo que ha pecado:

—Perdóname, Padre, soy un pecador,
 de todos mis culpas me arrepiento yo,
 prometo, Señor,irme mejorando.—

El primero sale sin justificar,
 sobre de sus culpas agrega una más,
 creerse tan bueno que nunca ha pecado.

El segundo encuentra el perdón de Dios
 pues con humildad él se lo pidió
 y reconocía lo que había faltado.

La parábola de la limosna

En el templo Cristo observaba un día
viendo la limosna que al plato caía.

Los ricos llegaban sonando el dinero
 para que miraran los que hay en el templo,
 pues de dar limosna ellos presumían.

Una pobre viuda también se acercó,
 una monedita allí colocó,
 junto con su amor dio lo que tenía.

Jesús le pregunta a sus compañeros:
 —¿Quién creen ustedes que dio más dinero?
 —El que más ha puesto —todos le decían—.

—Ha sido la viuda la que más ha puesto,
 pues Dios multiplica su poco dinero,
 ha puesto el amor con la monedita.

La parábola de los leprosos

Gritan diez leprosos a una misma voz:
—Señor, de nosotros tened compasión.

Jesús les contesta como corresponde:
—Id a presentaros a los sacerdotes.—
Van con mucha fe en nombre del Señor.

Cuando han andado parte del camino
ya se dieron cuenta que estaban limpios,
uno sólo vuelve a dar gracia a Dios.

El Señor al verlo le dice extrañado:
—Siendo que eran diez los que habían curado,
pues faltaban nueve —Jesús observó—.

Esta es la miseria de la humanidad,
obtiene un beneficio y ni las gracias da,
por eso se queja nuestro Redentor.

La curación de un ciego

Un ciego en el camino gritaba con fe,
le dice a Jesús: —¡Que yo pueda ver!—

Se enteró el ciego que Jesús pasaba
y gritó con fuerza pa que lo escuchara,
se paró Jesús para verlo a él.

Jesús le pregunta: —¿Qué quieres que haga?—
Él le contestó con toda confianza:
—Hijo de David, ¡que yo pueda ver!—

El Señor le dijo: —Tu fe te ha curado.—
Se levantó el ciego dando un gran salto
y por el camino le acompaña a él.

La multiplicación de los panes y los peces (A)²³

En la Galilea al ponerse el sol
hizo este milagro nuestro Redentor.

Cinco panes sólo es lo que allí había
y dos pececillos, no hay más comida
pa cinco mil hombres en la distinción.

²³ La versión de esta *deshecha* se continúa con el «rito del paño». La transcribimos desde una grabación en directo, que introduce algunas variantes respecto a otra versión publicada en el libro *Rancho de ánimas de Terror* (2002, p. 120).

Y no se contaban mujeres ni niños
 el número era pues casi lo mismo,
 pero que cenaran ordena el Señor.

Los mandó a sentar en la verde hierba
 en grupos de cien, también de cincuenta,
 dio su bendición con mucho fervor.

Después que cenaron con mucha abundancia
 doce canastillas de panes sobraban,
 que las recogieran les manda el Señor.

Si fuéramos buenos como fue San Pablo²⁴
 viéramos el ángel sentado en el paño
 como así lo vieron cuando cena dan.

Vengan cuatro niñas, levanten el paño
 con amor de Dios y mucho cuidado,
 por este favor un premio le dan.

Desle un doblez con mucho cariño,
 como si estuvieran delante de Cristo,
 aunque no lo vemos Él aquí está.

Desle otro doble, se pueden marchar,
 para ustedes pido yo felicidad
 aquí en esta vida y en la gloria igual.

La multiplicación de los panes y los peces (B)²⁵

Cuando Jesucristo supo de San Juan
se marchó a un desierto pues a predicar.

Millares de gente atrás le seguían,
 en ver los milagros que Jesús hacía,
 todos le siguieron hasta Josafat.

Se acercaba la noche y le dijo él al Señor:
 —En ver tanta gente me da compasión,
 ya que se retiren y busquen de cenar.

—Pues dadles vosotros —Jesús les decía—.
 —Sólo cinco panes y dos peces que había,
 para tanta gente pues no habrá *pa ná*.—

²⁴ No tiene explicación aquí la mención a san Pablo, personaje que no interviene en la santa cena. Sin embargo en otra versión de esta misma *deshecha* del pueblo de Valsequillo se cita a san Pedro, que parece lo más acorde con el relato evangélico.

²⁵ Esta versión procede del libro *Lírica tradicional canaria* (Trapero, 1990, pp. 188-189). A diferencia de la versión anterior, carece del añadido del rito de la cena y tiene una rima distinta: ésta en -á y la anterior en -ó, por lo que con razón debe entenderse como un «texto» distinto.

Entonces Jesús pues los bendecía,
mandó a reclinarse en yerbas que había,
y a cien y a cincuenta los pudo formar.

Cinco mil personas forman en la cuenta,
mujeres y niños esos no se cuentan,
y comieron todos y hubo de sobra.

Las bienaventuranzas

Un día Jesús subió a una montaña
y les explicó las bienaventuranzas.

Dichosos los pobres de espíritu recto,
porque de ellos es el reino del cielo,
donde está mi padre en la gloria santa.

Dichosos los que lloran con dolor cristiano,
porque ellos serán por Dios consolados
y no perderán en él su confianza.

Dichosos los que sufren por Dios en la tierra,
él les premiará mientras estén en ella,
y el día que mueran la gloria deseada.

Dichosos los que tienen hambre y sed de justicia,
quedarán saciados aquí en esta vida,
después en el cielo justicia sin mancha.

Los misericordiosos dichosos serán,
pues misericordia con ellos tendrá
el mismo Dios Padre, el que nunca falla.

Dichoso el que tiene limpio el corazón,
porque ellos seguro verán al Señor
en su santo reino en la gloria santa.

Dichosos los que aquí trabajan por la paz,
porque hijos de Dios llamados serán,
el cielo seguro tendrán cuando vayan.

Dichosos los que aquí sean perseguidos
por querer justicia para todo individuo,
el reino del cielo seguro alcanzaban.

Dichoso vosotros cuando os persigan,
insulten o calumnien por causa mía,
contentos y alegres Dios recompensaba.

La resurrección de Lázaro

Lázaro está muerto hace cuatro días
y llegó el Maestro y le dio la vida.

Se enteró María que venía el Maestro,
salió de su casa y corrió a su encuentro,
con todo respeto así le decía:

—Si hubieras estado tú aquí en Betania
él no habría muerto, porque yo y mi hermana
te haríamos un ruego y tú lo curarías.

—María, tu hermano va a resucitar
el último día como los demás,
ya no lo veremos aquí en esta vida.

Si crees has de ver, María, cosas grandes,
no hay nada imposible para Dios nuestro padre,
porque él es el dueño de la muerte y vida.—

Jesús le pregunta: —¿Donde le habéis puesto?
—Ven y lo verás.— Y allá ellos se fueron,
y junto al sepulcro esto les decía:

—Retirad la piedra —le dijo a la gente—.
—Eso no lo hagan porque ya mal huele,
es que está enterrado hace cuatro días.—

Y Jesús insiste en quitar la piedra,
y el Señor le dice: —Lázaro, ¡sal fuera!—
Al instante el muerto del hoyo salía.

—Quitarle las vendas y dejarlo libre.—
Y luego a la casa todos se dirigen,
cambió pronto el llanto en grata alegría.

c) *Pasión y muerte de Jesús*

Ciclo de la Santa Cena

Preparativos de la cena

La cena de Pascua Jesús quiso dar,
mandó a prepararla a Pedro y a Juan.

Les dijo el camino que habían de coger,
ir a la ciudad donde podían ver
al dueño de la casa para la cena dar.

—Un hombre que lleva un cántaro de agua,
seguirle los pasos, entrar donde entrara.—
A casa de Marcos fueron a parar.

Marcos les enseña su casa amueblada
y luego el cordero allí lo inmolaban,
todos a aquel sitio con Jesús se van.

Al llegar Jesús con sus compañeros,
todos los apóstoles que le van siguiendo
sentado a la mesa les quiso explicar.

—Sentado a la mesa se encuentra conmigo
quien me va a entregar a mis enemigos,
el no haber conocido le valía más.—

De hablar no había Jesús terminado
cuando se presentan allí los soldados,
a prender a Jesús todos allí van.

El lavatorio de los pies (A)²⁶

La cena legal Cristo celebró
2 y a sus compañeros los pies les lavó.

Él tomaba el agua, la echó en un vasijo,
4 los pies les lavaba con mucho cariño,
con una toalla se los enjuagó.

6 —Mis pies no me lavas —le dijo San Pedro—.
—Si en te los lavo no entras en mi reino,
8 donde está mi Padre —le manifestó—.

Entonces San Pedro a decir empieza:
10 —No sólo mis pies, también mi cabeza,
y también mis manos que aquí están, Señor.

12 —Aquel que está limpio no ha de lavarse,
tan sólo los pies para purificarse.—

14 Uno estaba sucio y sucio quedó.

²⁶ Disponemos de dos versiones de esta *deshecha* con múltiples variantes entre ellas. La primera está publicada en el libro *Rancho de ánimas de Teror* (2002, p. 117) y acaba en el verso 17; la segunda fue grabada por Maximiano Trapero en San Isidro el 4 de febrero de 1984 y continúa con el «rito del paño» a partir del verso 18. Variantes: 3: El agua la echó dentro de un vasijo; 4a: les lavó los pies; 5b: se los enjugó; 6: —Mis pies no se lavan —decía San Pedro—; 7b: no entras en el reino; 8: de mi amado Padre —le dijo el Señor—; 9a: Y entonces; 10: —No sólo los pies sino la cabeza; 11b: y aquí están; 12: —Y aquí no se lava sino sólo pies; 13: —le dijo Jesús—, pues según Babel; en la versión grabada se omite la estrofa vv. 15-17.

- Judas Iscariote, que así se llamaba,
 16 estando a la mesa comía y callaba
 porque había vendido a su Redentor.
- 18 Si fuéramos buenos como fue San Pablo
 viéramos el ángel sentado en el paño
 20 como en casa Marco la cena que dio.
- Vengan cuatro niñas, levanten el paño,
 22 del reino del cielo que les venga el pago
 y a toda' estas cuatro por este favor.
- 24 Denle un *dóblez*²⁷ con mucho cuidado,
 un avemaría *salga* de sus labios,
 26 recen todas cuatro por las de prisión.
- Denle otro *dóblez*, se pueden marchar,
 28 pa toditas cuatro voy a desear,
 atiendan, mis niñas, santa protección.

El lavatorio de los pies (B)²⁸

La cena legal Cristo celebró
 y a sus compañeros los pies les lavó.

El agua la echó dentro de un vasijo,
 les lavó los pies con mucho cariño,
 con una toalla se los *enjugó*.

—Mis pies no se laven —decía San Pedro—.
 —Si no te los lavo no entras en mi reino
 donde está tu padre —le dijo el Señor—.

Y entonces San Pedro a decir empieza:
 —No sólo mis pies, también mi cabeza,
 y también mis manos, y aquí están, Señor.

—Y aquel que está limpio —le dijo otra vez—,
 y el que no se lave si no son los pies.—
 Y uno estaba sucio, sucio se quedó.

Y el que estaba sucio es Judas malvado,
 como debe ser y está condenado
 por lo que ha hecho y va y se ahorcó.

²⁷ En la grabación, la cantante acentúa /*dóblez*/.

²⁸ En realidad, este texto es la misma *deshecha* anterior, pero en él se introducen estrofas nuevas y contiene tal número de variantes que, objetivamente, debe considerarse «otro texto».

Dándoles el pan les dijo otra vez:
 —Tomen, que es mi cuerpo, partid y comed
 —con mucho cariño le dijo el Señor—.

Y tomó la copa dándoles el vino:
 —Tomen que es mi sangre —el Señor les dijo—,
 que de los pecados es la remisión.—

Vengan dos niñas, levanten el paño,
 que Dios nuestro padre pues les daba el pago,
 más tarde o temprano les paga el Señor.

Y ahora le daban al paño un doblez,
 que Dios nuestro padre todo esto lo ve,
 más tarde o temprano les paga el favor.

Denle otro doblez, márchense con él,
 del cielo les venga, de Dios nuestro bien,
 y a estas dos niñas santa bendición.

Instauración de la Eucaristía (con el rito del paño)

Primero cenaron carne de cordero
y sin quebrantarle ni huesos ni nervios.

Había tres platos sobre de la mesa,
 uno era el cordero, dos eran de hierbas,
 que desde Moisés siempre así lo hicieron.

En el plato del centro el cordero estaba,
 quería esto decir que representaba
 el gran sacrificio del manso Cordero.

Las hierbas dulces están a la derecha,
 el amor de Dios esto representa,
 que envió a su hijo para nuestro remedio.

Las hierbas amargas dan a comprender
 que uno de los suyos lo había de vender,
 así a su persona le pusieron precio.

A sus compañeros les lavó los pies.
 —Ejemplo os he dado —les dijo también—,
 tenerlo presente en todo momento.—

Tomando en sus manos un poco de pan
 y dándole gracias al Padre celestial
 lo bendijo y dijo: —Tomad que es mi cuerpo.—

Y tomando el cáliz lo llenó de vino,
 dio gracias al Padre también lo bendijo:
 —Tomad que es mi sangre que por todos entrego.

Esto lo haréis siempre —les dijo el Señor—,
de generación en generación
de todas las almas será el alimento.

Si fuéramos buenos como fue San Pablo
viéramos el ángel sentado en el paño
como así lo vieron cuando cena dan.

Vengan cuatro niñas, levanten el paño
con amor de Dios y mucho cuidado,
por este favor un premio le dan.

Denle un doble(z) con mucho cariño,
como si estuvieran delante de Cristo,
aunque no lo vemos él aquí está.

Denle otro doble(z), se pueden marchar,
para ustedes pido yo felicidad
aquí en esta vida y en la gloria igual.

La oración en el huerto (A)²⁹

Les dijo Jesús triste en el desierto:
—Seré abandonado de mis compañeros.

—Esta misma noche me habrán de entregar,
y también tres veces me habrán de negar
—le dijo Jesús al señor San Pedro—.

—Eso no lo haré —San Pedro le dijo—,
prefiero morir primero contigo.—
Lo mismo decían pues los compañeros.

Entrando Jesús en el huerto a orar
se llevó con él a Pedro y a Juan
y al señor Santiago, hijos del Zebedeo.

Jesús regresó y entonces les dijo:
—Ustedes no han velado nada conmigo
porque todos tres estaban durmiendo.—

De decirles esto no había acabado:
—Que ya mismo llega el que me ha entregado
a los pecadores en estos momentos.—

De decir esto no había terminado
cuando llega Judas junto a los soldados,
senadores y príncipes todos del pueblo.

²⁹ Cantada por Jesús Quintana Quintana.

Les da una señal Judas el traidor,
se acercó a Jesús y también lo besó,
dijo: —Dios te guarde, divino maestro.—

Entonces San Pedro tiró de su espada
en ver que a Jesús también maltrataban,
el criado aquél que Jesús dijo a Pedro.

También le decía que guarde su espada:
—Que con ella muere aquél que la usaba,
porque escrito está de mi Padre eterno.—

La oración en el huerto (B)³⁰

Lo dijo Jesús orando en el huerto:
—*Seré abandonado de mis compañeros.*

—Esta misma noche me habrán de entregar,
y también tres veces me van a negar
—le dijo Jesús al señor San Pedro.

—Eso no lo haré —San Pedro le dijo—,
antes moriré, mi Señor, contigo.—
A morir con él estaba dispuesto.

Jesús se adentró en el huerto a orar,
se llevó con él a Pedro y a Juan,
también a Santiago, los del Zebedeo.

Se internó en el huerto un poquito más,
ruega con angustia al Padre celestial:
—Que pase este cáliz pues sin yo beberlo.—

Fue a sus compañeros, los halló dormidos:
—¿No habéis orado un rato conmigo?
Orad y velad, se lo recomiendo.

Porque ya está cerca quien me va a entregar
y yo sé que todos se dispersarán,
solo quedaré sin ningún consuelo.—

Todavía está hablando y llegó el traidor,
y dándole un beso es la señal que dio,
aquellos soldados allí le prendieron.

³⁰ Esta versión contiene tal cantidad de variantes respecto de la anterior, con algunas estrofas nuevas y ausencia de otras, por olvido en unos casos y por añadidura en otros, que bien puede considerarse «otro texto». Buen ejemplo es esta versión del tipo de variantes que generalmente se dan en los cánticos del rancho.

La negación de Pedro³¹

—¿Tú me amas, Pedro —Jesús preguntó—.
—*Sabes que te amo —Pedro respondió.*—

Era Simón Pedro el hijo de Juan
a quien Jesucristo quería probar,
hasta donde llega hacia él su amor.

Vuelve y le pregunta por segunda vez,
y le contesta Pedro: —Tú lo sabes bien,
con toda mi alma y con el corazón.—

Por tercera vez pregunta de nuevo,
entonces es cuando se entristece Pedro:
—Tú lo sabes todo, conoces mi amor.—

Entonces Jesús le decía a Pedro:
—Tú pastorearás todos mis corderos,
no pierdas ninguno —le recomendó.

También apacienta todas mis ovejas
para que ninguna de ellas se pierda
y llegue a la gloria del Padre y Señor.—

Y de esta manera queda designado
quien dirigirá el apostolado
y llevar adelante la iglesia de Dios.

El juicio ante Pilatos

Por treinta monedas venden al Señor,
Judas lo vendía, Marcos lo compró.

Al amanecer era conducido
en casa de Pilatos, celebran el juicio,
allí celebran una reunión.

Salía Pilatos fuera de la casa,
que quién era el preso él les preguntaba.
—Se hace llamar el hijo de Dios.

Dice que es el rey de todos los judíos,
al ser galileo no es el prometido.—
Esa es una falsa que allí se inventó.

A las doce en punto, víspera de Pascua,
se celebra el juicio, casa de Pilatos,
él a los judíos se lo entregó.

³¹ Autor: Jesús Quintana Quintana.

Después de entregarlo se lavó las manos,
 los judíos le obligan a crucificarlo,
 después de azotarlo en la cruz murió.

La pasión de Jesús³²

Mucho padeció el señor Jesús
del huerto a la cruz en santa pasión.

Triste y angustiado
 en la oración está,
 agua y sangre
 llegó a sudar
 que al suelo llegaba
 el copioso sudor.

A prisión lo arrastraron
 y sus brazos con cordeles
 echan lazos crueles
 y sangre reventaron
 preso lo llevaron
 como a un malhechor.

A la mejilla inocente
 con mano de hierro armada
 dan recias bofetadas,
 hacen que sangre reviente,
 toda su alma siente
 aquel terrible dolor.

Muchos habían allí,
 dulce Jesús mío,
 al golpe de aquel judío
 nadie te defiende a ti,
 el rostro por los pecadores
 lo pones tú, Señor.

Con furia es llevado
 Jesús al tribunal,
 de loco es tratado

con Barrabás mirar (?)
 dicen que Jesús es peor
 (?)

Desnudo y azotado
 con terrible fiereza,
 de los pies a la cabeza
 está todo llagado,
 caro le ha costado
 querer al pecador.

Con penetrantes espinas
 coronan su cabeza
 apretando con fiereza
 las sienas divinas,
 rompen así las minas
 de tan sagrado valor.

En un balcón asomado
 se encontraba Pilato,
 y responde el pueblo ingrato
 «Que muera crucificado»,
 con verlo todo llagado
 no sacian su rencor.

Instan porfiados
 que Jesús muriera,
 ¡oh quién tal creyera!,
 ¡que fuese sentenciado
 morir crucificado
 siendo de la vida autor!

³² Esta especie de *deshecha* fue cantada por Ramón Cárdenes Estévez en una sesión del rancho en abril de 2004. Por su longitud y sobre todo por la métrica con que se presenta es un texto anómalo dentro de la tradición del rancho de Terror. Es una mezcla de *deshecha* y de sextillas octosilábicas: los cuatro primeros versos de cada «redoble» tienen rima cruzada mientras que los dos últimos se acomodan a la métrica del rancho. Ramón Cárdenes dice que lo aprendió de un libro y que así venía. Y así lo cantan, seguramente importando sólo a los del coro el pie, que sí es propio de las *deshechas*. El relato es similar al romance de la Pasión: se recrea en los detalles, sobre todo de dolor, para despertar compasión.

Con un pesado madero,
descalzo y todo llagado,
va de espinas coronado
el manifiesto Cordero,
tira un sayón fiero
de la cuerda con furor.

El cuerpo lleva inclinado
y a sus mejillas hermosas
con saliva asquerosa,
el rostro acardenalado,
denegrado y afeado,
el verlo causa terror.

Se oye un pregonero
y al eco de su trompeta
están todos alerta,
piden que Jesús muriera,
todos allí creyeran
a Jesús un traidor.

Ya lo han tirado a empellones
con trato inhumano,
en vez de darle la mano
le dan empellones,
con golpes e irrisiones
elevan al Señor.

Al encuentro ha salido
la madre de nuestro Señor,
entre sayones lo vio
arrastrado y escupido,
su corazón fue partido
con un terrible dolor.

Un cirineo han buscado
que ayude a llevar la Cruz,
temen que muera Jesús
y no crucificado,
por eso lo han buscado,
no por piedad ni favor.

Lleno de polvo
la Verónica lo ha visto
y limpiando el rostro a Cristo
en el lienzo fue estampado,
el favor habrá pagado
porque es buen pagador.

Llegó con la Cruz pesada
al Calvario con presteza,
le quitaron con fiereza

las vestiduras sagradas,
la carne salió pegada
a la túnica interior.

Desnudo y arrodillado
a la vista de su madre
se ofrece a Dios padre
en caridad abrazado
y vinagre le han dado
para tormento mayor.

En la cruz y recostado
verás de un clavo tirano
la punta en su diestra mano,
un martillo levantado
un golpe han descargado
y tiembla el Redentor.

A la siniestra le echaron
lazos con cordeles,
y tirando muy crueles
los huesos desencajaron,
los golpes resonaron
al clavarlo con furor.

También las piernas ataron,
estando el cuerpo encogido
tiran tanto que extendido
lo descoyuntaron,
también lo embarrenaron
para clavarlo mejor.

Después que así lo clavaron
como tan mal lo quisieron
boca a bajo lo volvieron
y los clavos remacharon
y las llagas desgarraron
sin piedad y con furor.

En lo alto levantaron
blasfemando los sayones,
en medio de dos ladrones
sediento y desesperado,
su cuerpo destrozado
y *denegrado* el color.

El sol se ha oscurecido,
la tierra se ve temblando,
el velo se va rasgando
y las piedras hacen ruido,
el mundo se ha conmovido
porque ha muerto el Redentor.

Las siete palabras en la cruz
(o del testamento de Jesús)

Levantado en alto sobre del madero
con siete palabras dio su testamento.

Primera palabra que Jesús ha dicho,
fue pedir perdón pa sus enemigos,
que se salven todos con su sufrimiento.

A aquel buen ladrón él así le dijo:
—Hoy estarás conmigo en el paraíso,
tú me lo has pedido, yo así te lo entrego.—

Le dijo a San Juan: —Ahí está tu madre.
Ahí está tu hijo —le dijo a su madre—.
San Juan la recoge desde aquel momento.

Su cuerpo extenuado y reseco se ve
y con gran angustia dice: —Tengo sed.—
Vinagre con hiel a beber le dieron.

Como ya sus fuerzas se van acabando
suplica que todo sea consumado,
lo suyo en el mundo está todo hecho.

—¿Por qué, Padre mío, me has abandonado?
Aquí yo me encuentro levantado en alto,
rechazao del mundo, dejado del cielo.—

Y ya se acercaba la hora de tercia,
una voz potente al cielo se eleva:
—¡En tus manos, Padre, mi espíritu entrego!—

Vino un terremoto que asusta a los hombres,
unas contra otras las piedras se rompen,
hasta las tinieblas allí aparecieron.

—¡Verdaderamente es hijo de Dios!
—así lo exclamaba aquel centurión—,
le hemos dado muerte con nuestros tormentos.—

E. DE VIRGENES

Aparición de la Virgen de las Nieves

En Roma sagrada el sitio marcó
con copos de nieve su templo mayor.

Al Papa Liberio la Virgen decía:
—Quiero que me hagas pues aquí la ermita,
elige tú el sitio —y el Papa indicó.—

La Virgen le dijo: —Espera a mañana,
lo verás marcado con nieve muy blanca,
ese será el sitio que he elegido yo.—

El día siguiente veían con asombro,
porque era aquel día el cinco de agosto,
la nieve caída el sitio marcó.

Con mucho entusiasmo le hicieron la iglesia
y la entronizaron como quería ella,
Madre de las Nieves su nombre quedó.

Excelsa patrona, Virgen de las Nieves,
protege a tus hijos, cólmalos de bienes,
envíales, oh madre, hoy tu bendición.

En tus brazos lleva ese hermoso Niño,
preséntanos a él con mucho cariño
pa que nos aumente la fe y devoción.

Excelsa patrona, Madre de las Nieves,
ampara a tus hijos en vida y en muerte,
que también las almas alcancen tu favor.

Aparición de la Virgen del Pino de Teror (A)³³

La Virgen del Pino s'apareció en Teror,
guardando el ganado la encontró un pastor.

Juan Pérez Gutiérrez, que así se llamaba,
desde Mirafior ya la divisaba,
de lo alto el bosque una luz brilló.

Y al venir el día se fue *pa* Las Palmas
y al Obispo Frías la noticia daba,
lo que él había visto donde hoy es Teror.

Y el señor Obispo se puso a pensar,
pero que más tarde se echó a caminar
hasta el trono el pino donde apareció.

Todos los vecinos que allí se encontraban
por entre de las ramas donde la bajaran,
cuando estuvo en tierra dio su bendición.

Luego la llevaron para San Matías³⁴

³³ Cantada por Simeón Ramos Quintana en el Encuentro de Ranchos celebrado en la basílica de Teror el 1 de febrero de 2008.

³⁴ San Matías es barrio de la parte alta de Teror, donde está el convento de las dominicas.

pero allá en la noche la Virgen volvía
hasta el tronco el pino donde apareció.

Vuelven a llevarla por segunda vez,
pero de lo mismo vuelve a suceder,
que la Virgen santa hasta allí volvió.

En el tronco el pino había una fuente
donde se curaban todos los dolientes
que hasta allí acudían con grande fervor.

Aparición de la Virgen del Pino de Teror (B)³⁵

Oh Virgen del Pino, sagrada María,
en lo alto de un pino fuiste aparecida.

En lo alto de un pino al medio 'e tres dragos,
con el santo Niño Señor en sus brazos,
más resplandeciente que un claro día.

En el tronco del pino había una fuente
donde se curaban todos los pacientes
los que con fervor allí acudían.

Tratan de venderla y desapareció,
señas que agravieron a nuestro Señor,
por más que la busca nunca la veía.

Allí se curaron mancos y tullidos
así lo declaran pues los santos libros
y también los ciegos recobran la vista.

A la Virgen de los Dolores de Lanzarote³⁶

Dedico a la Virgen mis pobres palabras
aquí en esta isla es patrona sagrada.

³⁵ Cantada por Ramón Cárdenes Estévez. La historia que se cuenta en esta *deshecha* está también versificada en metro romance, y como tal ha sido recogido en versiones varias en distintos lugares de Gran Canaria (Trapero, 1990b, n.º 181).

³⁶ Autor: Jesús Quintana Quintana. Este texto es un buen ejemplo de la creatividad poética del rancho, cuando la ocasión lo propicia; pero también es un ejemplo de la «desviación» de la tradición cuando el rancho acepta actuar fuera de su territorio y al margen del rito funerario. Aquí se refleja la invitación que tuvo el rancho de Teror para actuar en Lanzarote, invitados por el rancho de Tías: cantan a la virgen de los Dolores, y reconocen a todos los que han actuado en ese mismo acto. Pero el cantor «improvisa» de acuerdo a las normas más estrictas de la tradición, incluso con una fórmula típica y repetitiva: «gracias, muchas gracias».

Con fe yo le canto a la Dolorosa,
como hacen aquí a su excelsa patrona
y todos con ella contentos estaban.

Queremos seguir a esta Virgen pura
aquel día en la calle de la Amargura,
con la cruz a cuestras su Hijo encontraba.

Seguimos sus pasos al monte Calvario
y sin compasión lo han desnudado,
en aquella cruz también lo clavaban.

Estando en la cruz a ella le dijo,
señalando a Juan: —Ahí está tu hijo.—
A su propia madre también la entregaba.

Y ya se acercaba la hora de tercia
y con voz potente despide la tierra,
en manos del Padre entregó su alma.

Te pedimos, Madre, protege a tu pueblo,
cuando a los volcanes les diste ejemplo,
por eso tus hijos nunca te olvidaban.

Los de Lanzarote piden con cariño
que los representes delante tu Hijo,
cólmalos de bienes de cuerpo y de alma.

Yo quiero empezar por el ayuntamiento,
nos ha preparado todo este evento,
porque lo merece, gracias muchas gracias.

Los que prepararon hoy este teatro
lo han hermoseedo para nuestros cantos,
a ellos también les damos las gracias.

El Rancho de Tías es nuestro anfitrión,
les hemos escuchado con mucha emoción,
muy atentamente gracias se le daban.

De un pueblo vecino llamado Masdache
venía otro Rancho que esto bien lo entiende,
también para ellos gracias yo les daba.

Y también yo quiero dar gracias a Dios,
vernos aquí juntos es un gran honor,
para él también gracias, muchas gracias.

A mis compañeros nos los dejo yo,
porque es que sin ellos nada sería yo,
a uno por uno también celebraba.

Ya sólo me queda el pedir perdón
 pues lo que merecen no lo sé hacer yo,
 a todos y por todo gracias, muchas gracias.

A la Virgen de Fátima

El trece de mayo la Virgen María
bajó de los cielos a Cova de Iría.

A tres pastorcitos se les apareció
 la Reina del cielo, la Madre de Dios,
 una gran misión ella les traía.

Que rogaran mucho por los pecadores
 porque se perdían las almas de hombres
 porque quien rogara por ellos no había.

Les recomendaba rezar el rosario
 toditos los días, los meses y años,
 a ver si los hombres conversión tenían.

Y les presentó un día el infierno
 y pudieron ver el gran sufrimiento
 que los condenados allí padecían.

Ellos se ofrecieron pues en cuerpo y alma
 a pasar la vida haciendo plegaría,
 a Dios por las almas el perdón pedían.

Yo quiero nombrar a estos tres niños:
 uno era varón, llamado Francisco,
 las dos se llamaban Jacinta y Lucía.

A la Virgen de Coromoto³⁷

Ahora con la ayuda de todos vosotros
yo canto a la Virgen de la Coromoto.

A un cacique indio y a su compañera
 la Virgen le habló de esta manera:
 —Quiero que la tribu se preparen todos.

Pa que todos vayan donde están los blancos,
 para que se eduquen y sean bautizados,
 pa poder ir al cielo con Dios poderoso.—

³⁷ El autor de este texto es Jesús Quintana Quintana, quien nos confesó que lo compuso a partir de un libro que le dejó una señora vecina suya de Santa Brígida que había vivido unos años en Venezuela.

Llegaron al pueblo donde están los blancos
y poquito a poco se van preparando,
ya se han bautizado allí casi todos.

Pero aquel cacique está arrepentido
pues su libertad cree que ha perdido
porque allá en el monte era poderoso.

Decide marcharse él a las montañas,
de nuevo en su choza se le presentaba
la Virgen y el Niño con su hermoso rostro.

—Hermosa mujer, me estás persiguiendo.—
Quiso estrangularla en aquel momento
y queda en sus manos una imagen sólo.

Esto sólo queda en manos del indio:
la pequeña imagen de la Virgen y el Niño,
será para siempre la Virgen de Coromoto.

En la choza 'el indio esto sucedió,
año mil trescientos y cincuenta y dos,
su esposa y cuñada lo apreciaron todo.

Al ver esta imagen en sus propias manos
en las pajas del techo él la ha ocultado,
pensaba al marcharse pues quemarlo todo.

Pero hay un sobrino que con doce años
en busca de Sánchez él salió volando,
y así al corriente le puso de todo.

Juan Sánchez pensó que era una quimera
y quiso probarlo él de esta manera:
—Ve y tráete las mulas para ir nosotros.—

El indio corrió donde están las mulas,
no había hombre allí que se acercara a una,
él lleva las dos tranquilo y gozoso.

Entonces Juan Sánchez se fue con el indio
y llegando a la choza así él le dijo:
—Tráeme la imagen para verla nosotros.—

Tomando la imagen con mucho respeto
con todo cariño se la llevó al pueblo
pero el sacerdote no creyó tampoco.

Entonces Juan Sánchez la llevó a su casa,
le hizo un altar y allí colocaba,
la gente creía y a verla van todos.

Allí se acercaba la gente del pueblo,
sus necesidades le iban exponiendo,
ella con milagros los atiende a todos.

Hasta que interviene pues la jerarquía,
patrona de Venezuela ya la nombrarían,
respetando el nombre de la Coromoto.

Se marchó el cacique para las montañas,
pronto una serpiente que a él lo picaba,
vio venir la muerte él con mucho asombro.

Y pidió enseguida él ser bautizado,
muy deprisa al pueblo a él lo llevaron
y murió a los pies de la Coromoto.

F. DE SANTOS

San Miguel

La primer malicia se engendró en el cielo
cuando Lucifer quiso formar reino.

«¡Seré como Dios!» —gritaba Luzbel—,
otros compañeros siguiéndole a él
con su propio orgullo juntos se perdieron.

«¡Nadie como Dios! —dijo San Miguel—,
no hubo ni habrá nadie como él,
es él que ha creado todo el Universo».

Empezó la lucha entre el bien y el mal,
la que continúa en la humanidad,
que vivimos juntos y no nos entendemos.

San Pedro³⁸

Cerrado en la cárcel con puertas de hierro
se encontraba preso el señor San Pedro.

Herodes decía después de la Pascua
que al señor San Pedro la muerte le daba
porque a los judíos él daba consejo.

Y la misma noche que Herodes sentencia
atado de manos San Pedro se encuentra,
entre los soldados estaba durmiendo.

³⁸ Cantada por Simeón Ramos Quintana.

Delante la puerta los guardias estaban
custodiando al preso, no sea que se vaya,
y apareció un ángel venido del cielo.

Le dio un golpe a Pedro, que estaba dormido,
que se levantara, el ángel le dijo,
y las dos cadenas cayeron al suelo.

Que con dos cadenas su manos ataba
al señor San Pedro, porque desconfiaba
que en presencia de ellos se escapara el preso.

El ángel le dijo: —Ponte las sandalias
y sígueme, Pedro, por medio de los guardias.—
Y todas las puertas de pronto se abrieron.

Cuando atravesaron la primera calle
de presencia de él se marchaba el ángel,
que era un milagro pensaba San Pedro.

Y entonces el santo siguió caminando
y llegó a la casa que estaba San Marcos,
quedan asombrados cuando al santo vieron.

San Mateo

Entre publicanos y los fariseos
estaba a la mesa señor San Mateos.

Porque San Mateos era publicano,
las contribuciones él está cobrando,
no era bien mirado por eso en su pueblo.

Era aquel dinero para los romanos,
al pueblo de Israel tienen dominado,
por eso le cobran a ellos impuestos.

Un día Jesús pasó por allí
hablando a las gentes, él se puso a oír,
dejándolo todo fue tras del Maestro.

Viéndole Jesús que iba tras de él
le dijo a Mateos: —Vuélvete otra vez,
entrega tus cuentas y vuelve de nuevo.

—Sígueme ahora —le dijo después—,
discípulo mío yo te quiero hacer,
tu publicarás mi santo evangelio.—

Después San Mateos fue un evangelista,
el santo Evangelio él lo escribiría
para la enseñanza de todos los tiempos.

Todavía hoy si vamos a misa,
allí en las lecturas muchísimos días:
hoy el evangelio es de San Mateos.

San Matías

El puesto de Judas cuando él se perdía
lo echaron a suerte y le tocó a Matías.

Quedaba incompleto el apostolado,
los apóstoles piensan que hay que completarlo
a dos hombres justos ellos elegían.

Nombran a José, llamado Basabas,
también a Matías y empiezan a hablar,
a ver cuál de ellos luego elegían.

Votaron entonces pues entre los dos,
entonces Matías más votos sacó,
a los otros once se ha unido Matías.

Se fue a predicar en nombre de Cristo,
con gran voluntad y mucho sacrificio
llegó a la ciudad llamada Antioquía.

Allí él enseñaba a sus habitantes,
consiguiendo frutos pues muy abundantes,
aunque también hubo quien no lo quería.

Un día lo detienen y lo encarcelaron,
allí con un hacha lo decapitaron,
por Cristo entregaba su vida Matías.

San Pablo³⁹

Cuando se quedó San Pablo sin padres
cumplido tenía veinte años cabales.

Su padre y su madre bien ricos murieron,
su hermana y cuñados todo recogieron,
entonces San Pablo de casa se sale.

Cuando se encontró San Pablo en el monte
se subió a una palma y sobre ella se pone,
extendió sus ramas para allí quedarse.

³⁹ La historia que se relata en esta *deshecha* no parece ser la conocida de san Pablo, más bien tiene elementos que la hacen parecer a la de san Antonio Abad en el desierto o a la de Simeón el estilista, sin embargo todos los del rancho dicen que siempre la han cantado como de san Pablo.

Para su alimento el Señor le daba
de la misma fruta que la palma echaba,
y para dormir las ramas le valen.

Se secó la palma y el Señor le envía
medio pan cabal como a San Elías,
lo llevaba un cuervo que es cosa admirable.

Santiago apóstol de España⁴⁰

Puerto de Samaria, allí se embarcó
para venir a España Santiago el Mayor.

Año treinta y cinco, por el mes de agosto,
preparó su viaje nuestro gran apóstol
y el santo evangelio nos trajo de Dios.

Primera ciudad cuando llegó a España
se llamaba Astorga, que a Asturias mudaba,
casa los Quiñones que allí se hospedó.

Los zaragozanos fueron eminentes
que al apóstol santo apreciaron fuerte
por eso el Pilar él les levantó.

A orillas del Ebro el Pilar está
y allá en Compostela fue su catedral,
por eso de España Santiago es patrón.

El apóstol Santiago ayuda a las tropas cristianas⁴¹

Ramiro tenía perdida la guerra
cuando vio a Santiago dentro su trinchera.

Que los sarracenos una ley tenían:
que todos los padres dieran una hija,
que existió en España muy grande tristeza.

Manda Abderramán con embajadores
a aquel rey Ramiro que tanto le impone,
pa que le mandara unas cien doncellas.

Luego el rey Ramiro se fue a la batalla,
dispuso su vida por salvar a España
y también salvar a aquellas doncellas.

⁴⁰ En este texto se relata la venida del apóstol Santiago a España. Disponemos de dos versiones idénticas, excepto en los dos versos del estribillo, con las siguientes variantes: 1a: Ciudad de Samaria; 2a: que por mar venía.

⁴¹ Disponemos de dos versiones de esta *deshecha* con algunas variantes poco significativas. La que aquí se transcribe fue cantada por Antonio Herrera.

Dentro de su trinchera se quedó dormido,
de sus compañeros de muertos y heridos
de aquella batalla muy pocos le quedan.

Mientras que dormía veía a Santiago,
delante de él viene a consolarlo,
que él viene a ayudarlo, que nada temiera.

Luego al otro día que el rey Ramiro
preparó a su gente, y entonces les dijo
que le habló Santiago en la noche aquella.

Luego el rey Ramiro volvió a la batalla,
veía en el aire la bandera blanca
y una espada en mano que Santiago lleva.

Entonces los moros *pegan* a temblar,
porque ellos creían que iban a ganar
viendo que a Ramiro gente no le queda.

El primer combate cuando se encontraron,
que los sarracenos vienen a encontrarlo,
cogen Calahorra y también Albelda.

Setenta mil moros de muertos hubieron,
se acabó el orgullo de los sarracenos
y Santiago libre a España deja.

Viendo que Santiago ganó la victoria
luego el rey Ramiro lo tuvo en memoria
y cerca de Oviedo le hizo su iglesia.

San Cristóbal⁴²

Era San Cristóbal hombre corpulento
y lo puso a prueba un niño pequeño.

Quería servir a un rey poderoso
porque el de su tierra le parece poco,
porque era pigmeo, pequeño de cuerpo.

Sirvió al rey de Roma y a Satanás
y más tarde a Cristo, porque es la verdad,
es el que gobierna la tierra y el cielo.

A un ermitaño un día preguntó:
—¿Pa servir a Cristo qué debo hacer yo?
—Rezar y ayunar para ir al cielo.

⁴² Autor: Jesús Quintana Quintana.

—Rezar yo no sé, no puedo ayunar,
un cuerpo tan grande no puede pasar
sin haber comido pues mucho alimento.

—Pues te vas al río y empleas tus fuerzas
pasando la gente que por allí llega
de un lago a otro, grandes y pequeños.—

Un día llega un niño que así le decía:
—Quiero que me pases a la otra orilla.—
Esto para él parecía un juego.

Se lo echó al hombro, se metió en el agua,
pronto comprobó que mucho pesaba,
que se hundía en el río con tan grande peso.

—¿Tú quién eres, niño, que tanto pesabas?,
pues me parecía que al hombro llevaba
el enorme peso de todo el mundo entero.

—Tú tienes razón, yo te lo aseguro,
soy el que ha creado todo este mundo,
Cristo al que buscabas te salió al encuentro.—

Sería bautizado él en *Antioquia*,
se fue a predicar a Samos y a Liria,
lo mandó al martirio el emperador Decio.

Es el diez de julio el día de este Santo,
llevó varios nombres, está comprobado,
hasta que Cristóbal le puso el Maestro.

San Roque

San Roque curaba en un hospital
y pronto cayó en la enfermedad.

Dejando su casa y también su hacienda
se marcha de Roma y en Francia se interna,
allá en Montpellier él vino a parar.

Allí se encontró con carbunco y peste,
con grandes dolores moría la gente
pues la medicina no podía más.

San Roque se ofrece y pone su mano
a atender enfermos, porque eran tantos
que esta noche y día él sin descansar.

Él rogaba a Dios con toda su alma,
haciéndoles la cruz les da confianza
y a muchos de ellos llegara a curar.

Pero él también sería probado,
pronto se da cuenta que estaba infectado,
de nuevo otra vez a peregrinar.

Se va a una montaña que lejos se encuentra,
allí se refugia dentro de una cueva
a espera de Dios su santa voluntad.

Se acercaba un perro allí cada día,
en su misma boca un pan le traía,
pase lo que pase nunca faltaba.

El dueño del perro era un hacendado,
él ve que su perro un pan se ha llevado
de su misma mesa y rápido se va.

Luego se dirige él a sus criados:
—Tienen a mi perro muy mal cuidado,
pues vino a mi mesa y se ha llevado un pan.—

Uno y otro día hacía lo mismo
y nadie en la casa podía impedirlo,
muy rápido el perro lo coge y se va.

Entonces el dueño decide seguirlo
y detrás del perro se pone en camino
pues quiere saber él a donde va.

Ve que en una cueva el perro se mete
y oyó muy pronto una voz muy débil:
—Estoy apestado, no se acerque más.—

Y poquito a poco él sí se acercó
y quién era Roque sí le preguntó.
—Un perro de Dios, eso y nada más.—

—Quiero que me digas, oh siervo de Dios,
aquí en esta vida qué debo hacer yo,
pues yo y mi familia nos queremos salvar.

—Vete a tu casa tranquilo, buen hombre,
parte de lo tuyo, dáselo a los pobres,
la gloria del cielo segura tendrás.—

Él llegó a curarse en aquella cueva
y de nuevo vuelve San Roque a su tierra,
nadie conoció a Roque al llegar.

Y su mismo tío en cárcel lo encierra,
lo toman por espía y así lo desprecian,
en aquella cárcel cinco años estará.

Él allí entregaba su alma al Señor,
 por los apestados se sacrificó,
 de la peste abogado después nombrarán.

San Vicente Ferrer (Primera parte)⁴³

Año mil trescientos y también cincuenta
nació San Vicente allá por Valencia.

Él nació de padres que eran muy cristianos,
 desde pequeñito siempre le enseñaron
 el amor de Dios y su santa Iglesia.

Se puso a estudiar para sacerdote,
 como Jesucristo entregarse a los hombres,
 a ellos consagra él su vida entera.

Él hizo carrera con mucho provecho,
 viendo que tenía él mucho talento
 en la enseñanza muy pronto lo emplean.

Con todo entusiasmo Vicente enseñaba
 todos los misterios de la doctrina santa,
 aquella juventud que a él le presentan.

Muy pronto Vicente de cuenta se daba
 que hacer otra cosa el Señor lo llama,
 a la predicación muy pronto se entrega.

Se fue a predicar él por todas partes
 recorrió de España todas las ciudades,
 también predicó en pueblos y aldeas.

Y ya le llamaron apóstol de España
 porque en todas partes donde predicaba
 dejaba prendida su fe muy sincera.

Como ya España se le queda corta,
 cruza la frontera, se interna en Europa,
 a todos llevando él la buena nueva.

San Vicente Ferrer (Segunda parte)

Cuando Martín V unía la Iglesia
ya muy viejecito Vicente se encuentra.

⁴³ Este relato de la vida de san Vicente aparece dividido en dos partes, siendo éste el único caso de todo el repertorio del rancho de Teror en que una historia se divide en dos partes. La primera trata del nacimiento e infancia del santo y de sus primeros años como profesor y famoso predicador; la segunda, de la influencia que las predicaciones de Vicente Ferrer tuvieron en el final del Cisma de Occidente.

Era el gran cisma, cisma de Occidente,
y lo comprendía con dolor Vicente
viendo dividida a la santa Iglesia.

Cuando comprendió ese gran dislate
sigue predicando él por todas partes,
a todos les pide que hagan penitencia.

Se forma un negocio detrás de Vicente,
venden cadenitas, cilicios hirientes,
que lleva la gente con santa paciencia.

Todo lo sufrían por amor de Dios
para que llegara muy pronto la unión
que necesitaba pues la santa Iglesia.

Pudo ver Vicente su sueño cumplido,
unida y pujante la iglesia de Cristo,
a todos sus hijos el consuelo llega.

El año catorce de mil cuatrocientos
tenía Vicente este gran consuelo:
ver un solo Papa rigiendo la Iglesia.

San Julián⁴⁴

«A tu padre y madre tú habrás de matar»,
un ciervo le dijo al santo Julián.

San Julián se fue lejos de su tierra
y a su padre y madre muy tristes los deja,
que se fue su hijo pa no volver más.

Y a los pocos años Julián se casaba
en aquel lugar donde se encontraba
y un castillo en dote su suegro le daba.

Su padre y su madre de él no se olvidaron,
salen de su casa para ir a buscarlo,
por montes y valles preguntando van.

Hasta que llegaron donde él habitaba,
encuentran a su nuera, su hijo no estaba:
—Julián ha salido y él pronto vendrá.—

⁴⁴ Esta *deshecha* dedicada a san Julián representa un caso anómalo en la tradición del rancho de Teror, pues no existe ningún pueblo, barrio o pago del municipio que tenga a este santo por patrono, lo que explicaría su existencia. La versión que aquí se transcribe fue cantada por Antonio Herrera, pero disponemos de otra versión con un pie variante: «A tu padre y madre habrás de matar, / así le decía el ciervo a Julián».

Su apreciable nuera, pa que descansaran,
a su suegro y suegra los dejó en su cama
y luego fue a misa como siempre va.

Y al poco momento Julián llegaba,
vio aquel matrimonio juntos en su cama,
de su compañera empezó a desconfiar.

Se acercó a la cama y juntos los mató,
saliendo a la puerta su esposa llegó.
—¿Quién eran aquellos que en mi cama están?

—Tu padre y tu madre que vienen a verte.—
Dice San Julián: —¡Qué triste es mi suerte!,
¡lo que el ciervo dijo me salió verdad!

Mi padre y mi madre que tanto quería,
tuve la desgracia de quitarles la vida,
adiós, compañera, Dios te amparará.—

Su esposa le dijo: —Yo te he acompañado
en la buena vida que Dios nos ha dado,
hoy en tu tristeza te acompaño igual.—

De allí se marcharon a hacer penitencia
el Santo Julián y su compañera,
luego edificaron un gran hospital.

A orillas de un río también se pasaba,
en noche de frío y carambanadas,
cruzan pasajeros con mucha humildad.

Un ángel del cielo se le presentó,
le dijo a Julián: —Me dijo el Señor
que a ti y tu esposa les perdona ya.

Pronto tú y tu esposa habrán de morir,
el Señor del cielo te manda a decir
a su santa gloria van a descansar.—

CICLO DE SAN ISIDRO

Nacimiento e infancia de San Isidro

Un cuatro de abril Isidro nació
y corría el año mil ochenta y dos.

Celebran aquel día otro San Isidro,
en Sevilla y León es muy conocido,
por Fernando primero que allí lo llevó.

Con grandes prodigios se hizo este traslado
 por eso a este niño este nombre han dado
 los padres de Isidro por esta razón.

Con sus apellidos de acuerdo no estaban,
 uno era Merlo el otro Quintana,
 en su vida escrita claro no se vio.

En mil ciento ocho el gran moro Alí
 había puesto sitio a todo Madrid
 y junto con otros de allí se marchó.

En Torrelaguna él se refugiaba,
 allí trabajó él en la labranza,
 también a abrir pozos él se dedicó.

Trabajando Isidro daba buen ejemplo,
 por eso le quieren todos en el pueblo,
 ser muy religioso también demostró.

San Isidro se casa con María

En Torrelaguna conoció a María
joven muy formal también decidida.

Natural de Uceda⁴⁵, llamaban el pueblo,
 pero en Caraquí⁴⁶, barrio muy pequeño,
 por primera vez vio la luz del día.

Y también Toribia solían llamarla,
 único apellido que María llevaba,
 en aquellos tiempos así se entendía.

Le piden a Dios con mucha confianza,
 y también a María que les ayudara
 para comenzar una nueva vida.

En Torrelaguna allí en la parroquia
 Isidro y María allí se desposan,
 donde el pueblo entero les acompañarían.

Siguieron viviendo en aquel lugar
 asistiendo a misa en primer lugar,
 luego a la labranza ellos se encaminan.

En Torrelaguna todavía está la casa,
 se puede decir allí en una placa,
 fue donde vivieron Isidro y María.

⁴⁵ Localidad de la actual provincia de Guadalajara.

⁴⁶ El nombre verdadero de la localidad es Caraquí, también de la provincia de Guadalajara.

San Isidro saca a su hijo de un pozo

Corría el año mil ciento diez y nueve
Isidro y María a Madrid se vuelven.

Sirvió a los de Vera antes de marcharse
y con los de Vargas vino a colocarse,
al volver de nuevo Isidro se entiende.

Le entrega una casa don Juan de Vargas
junto a San Andrés, la iglesia que amaba,
donde van a misa desde que amanece.

Aquí en esta casa su hijo nació,
allí en San Andrés se le bautizó
y por nombre Juan le ponen al nene.

La casa tenía un patio interior
un pozo en el centro donde se cayó
su hijo querido un día de repente.

María por sí sola no puede hacer nada
tan sólo rezar a la Virgen Santa
hasta que llegue Isidro que del campo viene.

Los dos se juntaron en una oración
y poquito a poco el agua subió,
feliz y contento sobre el agua viene.

Está este suceso muy bien reflejado
y se puede ver en el Museo del Prado
un cuadro precioso que allí lo tienen.

La casa de Isidro sí la derribaron,
todavía el pozo se ha conservado,
en el mismo sitio allí puede verse.

San Isidro labrador⁴⁷

Tuvo San Isidro un arrendamiento
donde Caraquí llamaban el pueblo.

Y todos los días por la madrugada
primero iba a misa, luego a trabajar,
porque eso tenía en su pensamiento.

Tenía una hacienda que estaba a su cargo,
Isidro pasaba siempre trabajando,
dentro su parcela con su *nocimiento*.

⁴⁷ Cantada por Fermín Cárdenes Cárdenes en San Isidro el 4 de febrero de 1984.

San Isidro tiene una historia grande,
cuidaba la finca y sus animales
y luego podía empatar su tiempo.

Los vecinos de él todos le envidiaban
porque su parcela mejor fruto daba,
y es que le pedía al Señor del cielo.

Un ángel ayuda a arar a San Isidro (A)⁴⁸

El último amo que tuvo en labranza
señor San Isidro fue Juan de Vargas.

Señor Juan de Vargas quería saber
cómo trabajaba su criado de él
y para saberlo salió de su casa.

Fue a Puerta del Moro y al campo mirase
bajo de Madrid y fue al Manzanares,
veía delante dos yuntas que araban.

Vestidos de blanco estaban los dos
cuando Juan de Vargas de lejos los vio
e Isidro al centro de los dos estaba.

Se le sosegó la ira tan grande
y de esto quería pues él cerciorarse,
dio espuelas al caballo y se adelantaba.

Señor Juan de Vargas se puso a pensar
de que su criado no tiene caudal
pa poder pagarle a los que le ayudaban.

Después le pregunta a Isidro su amo:
—¿Quién eran aquellos que estaban arando
que antes los vi y ya se marchaban?—

Isidro le dijo muy pronto a su amo:
—Yo no tengo a nadie que me esté ayudando,
sólo Dios del cielo a mí me ayudaba.—

Entonces le dijo a Isidro su amo:
—De hoy en adelante a nada hago caso,
mi finca por ti será administrada.

Un ángel ayuda a arar a San Isidro (B)

Un día le dijeron a don Juan de Vargas
que Isidro al trabajo muy tarde llegaba.

⁴⁸ Cantada por Antonio Sánchez.

Que por las mañanas él se iba a misa,
visitando iglesias él se entretenía,
por eso el trabajo lo abandonaba.

Y don Juan se queda muy disgustado,
porque él en Isidro siempre había confiado
y aquella noticia lo decepcionaba.

Entonces decide ponerse a observar,
una gran sorpresa él se va a llevar
viendo cómo a Isidro alguien le ayudaba.

Una hermosa yunta él esta observando:
la guiaba un joven vestido de blanco,
junto a la de Isidro el terreno araban.

Don Juan se acercó donde estaba Isidro,
pero en un instante han desaparecido
la yunta y el joven que tan bien araban.

Y muy extrañado preguntó don Juan:
—Quiero que me digas quién era el gañán
que ahora mismo aquí al arado estaba.—

Isidro contesta: —No he invitado a nadie
que viniera aquí, señor, a ayudarme,
pero sí el trabajo avanzado estaba.

—Es que unos señores a mí me dijeron
que yendo a las iglesias tu perdías el tiempo
y el trabajo aquí tú lo descuidabas.

—Si en algo he fallado, mi señor y dueño,
se lo he de pagar a su debido tiempo
si aquí las cosechas en algo fallaran.—

Entonces don Juan muy arrepentido:
—Lo que a mí me han dicho no lo creo, Isidro,
de toda mi hacienda dispón como plazcas.—

San Isidro hace brotar el agua de una roca

Isidro le dijo a Vargas un día:
—*Aquí había agua cuando Dios quería.*

Un día caluroso fue Juan de Vargas
a ver cómo estaba toda su labranza,
no encontraba agua cuando sed tenía.

Y le dijo a Isidro si tenía agua,
le dijo que no, pero en la vaguada
había un lugar que la encontraría.

Se fue a aquel sitio y nada encontró
y volviendo a Isidro con muy mal humor,
porque lo ha engañado, así lo creía.

Entonces Isidro aguijada en mano
fue a aquel lugar que le había indicado,
hiriendo la roca el agua salía.

En aquel lugar hacen una ermita
y dejaron dentro el agua bendita,
luego la sacaron por una tubería.

San Isidro da de comer a unos pajarillos⁴⁹

Un día de invierno iba San Isidro,
llevaba a moler un poco de trigo.

El día era frío, estaba nevando,
vio unos pajarillos de frío temblando
porque en todo el día nada habían comido.

Paró su jumento, descargó el costal,
echó por el suelo como la mitad
para que comieran aquellos pajaritos.

Dice un compañero que iba con él:
—Tu cabeza, Isidro, no funciona bien
cuando así derramas por el suelo el trigo.—

—Estos pajaritos criaturas son,
que los ha criado pues el mismo Dios
y él para todos ha criado el trigo.—

Llegan al molino, le tocó la vez,
el trigo de Isidro echan a moler,
allí aparece de Dios el prodigio.

La harina no cabe en el harinal,
tampoco cabía en aquel costal
que para la harina bien llevaba Isidro.

Hasta el molinero estaba asombrado,
no puede creer lo que está observando,
viendo tanta harina de tan poco trigo.

⁴⁹ Este texto procede del canto que hizo en su día Rafael Santana, antiguo rancho de Teror y padre de Adelaida Santana (mujer que canta una de las *deshechas* de ánimas dedicadas que figuran en este repertorio). Este mismo tema aparece en el archivo del Rvdo. Pablo Artilles (en El Museo Canario de Las Palmas), pero con algún motivo diferente: aquí san Isidro da el trigo a unos pajarillos, en el otro a dos palomas.

Isidro en silencio da gracias a Dios,
le paga con creces pues aquel favor
que con los animales él había tenido.

San Isidro comprueba la fidelidad de su esposa

María se fue para Caraquí
Isidro quedó viviendo en Madrid.

A un compañero el diablo chismeaba
que le diga a Isidro que María le engaña,
no podía ver que fuera feliz.

Entonces Isidro se puso en camino
y llevó con él también a su amigo
a ver si es verdad lo que vino a decir.

Mientras tanto María es ajena al cocido
y todos los días se acerca a la ermita
a rezar a la Virgen que se hallaba allí.

En aquellos días mucho había llovido,
están muy crecidas las aguas del río,
que era imposible pasar por allí.

Entonces María tendió su mantilla,
sobre de ella pasa a la otra orilla,
Isidro y su amigo observan allí.

Isidro le dice a su compañero:
—No quiero decirte que eres embustero
pero sí te digo que no creo en ti.—

Y seguidamente se acercó a la ermita,
muy arrepentido perdón le pedía,
después le explicó porqué estaba allí.

Y los dos se funden en un fuerte abrazo
mirando a la Virgen con su niño en brazos
y los dos juntitos le rezan allí.

San Isidro socorre a un pobre

Un pobre con hambre se encontraba un día
y tocó a la puerta de Isidro y María.

Apenas María la puerta le abre
con voz quejumbrosa dice: —Tengo hambre,
por amor de Dios, algo de comida.—

María le contesta: —Yo mucho lo siento,
 porque nada queda en este momento
 que ya boca abajo está la marmita.—

Isidro que oye la conversación
 le dice a María: —Por amor de Dios,
 vete a ver si hay algo allí en la cocina.

Tú no pierdas nunca, María, la confianza,
 que Dios nuestro Padre nunca desampara
 aquí en este mundo a quien en él confía.—

Marchó a la cocina María al instante
 y vio sobre el fuego la olla rebosante,
 sabrosa y caliente está la comida.

Enseguida el pobre el hambre saciaba,
 después de comer comida sobraba
 y para el camino se la dio María.

Marcha agradecido el pobre y contento,
 Isidro y María dan gracias al cielo
 y su confianza en Dios más fuerte sería.

Muerte de San Isidro

Se acercaba Isidro a los noventa años,
para la partida está preparado.

Como ya está viejo regresó María
 que está en Caraquí sirviendo a María,⁵⁰
 a cuidar a Isidro ella se ha volcado.

Isidro cayó enfermo en la cama,
 ve que su final ya se le acercaba,
 a su amada esposa la va preparando.

Con gran fe recibe él la extremaunción,
 recibe en su pecho bien la comunión
 y se puso en manos del Dios soberano.

Despidió a su esposa como es natural,
 y lo mismo hizo con todos los demás,
 y entregó su alma a quien lo ha creado.

Día de San Andrés, treinta de noviembre
 y de la semana el día era viernes
 y corría el ciento y setenta y dos años.

⁵⁰ Adviértase en estos dos primeros versos la repetición de la misma palabra final, pero con referencia a dos personas distintas: María de la Cabeza y la virgen María.

Así terminaba la vida de Isidro,
 muy sencillamente de todos querido,
 ayudando al pobre y al Señor rogando.

Junto a San Andrés hay un cementerio,
 pegado a la iglesia su cuerpo pusieron,
 al crecer el templo dentro lo dejaron.

Muerte de María de la Cabeza

Muerto y enterrado queda San Isidro,
de nuevo María vuelve a su retiro.

De nuevo a Caraquí se vuelve María
 acompaña a la señora y aseca la ermita,
 donde siempre tiene el fuego encendido.

Pedía limosna en los alrededores
 y con una parte ayuda a los pobres,
 otra parte era para su servicio.

Y la mejor parte siempre la empleó
 para darle culto a la Madre de Dios
 para que esté siempre el fuego encendido.

Ya corría el año de mil ciento ochenta
 y muy gravemente María se encuentra,
 el ocho de septiembre allí ha fallecido.

Pidió que la entierren en aquella ermita,
 siguió acompañando a su Virgencita,
 en toda su vida le había protegido.

Cuatrocientos años allí descansaba,
 entonces a Madrid su cuerpo llevaban,
 para que esté junto al de su marido.

Canonización de San Isidro

En mil seiscientos también veintidós
fue canonizado el siervo de Dios.

Cuatro años antes fue beatificado,
 su fiesta fijaban el quince de mayo,
 el Papa Paulo V fue quien lo firmó.

Fue el día catorce del mes de febrero,
 es Gregorio XV otro Papa nuevo
 quien en los altares lo entronizó.

Junto con Isidro y a la misma hora
Francisco Javier, Ignacio de Loyola,
Teresa de Jesús, siervos del Señor.

Y Felipe Neri que era italiano
en Roma por Gregorio son canonizados
y nombran a Isidro de Madrid patrón.

De agricultores también patrón es
así fue nombrado por Juan XXIII
el año sesenta así se confirmó.

Y el gran cronista fue Lope de Vega
que en aquellos años tan bien escribiera
de este San Isidro en su canonización.

Vida, muerte y canonización de Santa María
de la Cabeza

Fue María Toribia natural de Uceda,
después fue llamada María de la Cabeza.

Al morir María sería enterrada
en aquella ermita que allá visitaba,
acudían los fieles a rezarle a ella.

Su cabeza fue bien expuesta allí
por eso más tarde le había de venir
aquel sobrenombre María de la Cabeza.

Y también a la ermita así la llamaron
porque allí se hacían muchísimos milagros
invocando el nombre de María de la Cabeza.

La ermita pasó pues por varios amos,
también muchas veces la han reformado,
por eso no saben *do* el cuerpo se encuentra.

En el mil quinientos y noventa y seis
milagrosamente el cuerpo aparece,
toda la comarca se une a la fiesta.

En todo Madrid están decididos
que el cuerpo de María y el de San Isidro
en el centro de Madrid juntos estuvieran.

Después del proceso de canonización
el Papa Inocencio la bula firmó:
que era una Santa María de la Cabeza.

En el mil seiscientos y noventa y siete
 el once de agosto la noticia se extiende
 con el nombre aquel María de la Cabeza.

Todavía hoy pueden venerarse
 en aquella ermita junto al Manzanares
 María e Isidro que juntos se encuentran.

San Isidro ayuda a las tropas cristianas en
 Las Navas de Tolosa

El veinte de junio de mil doscientos doce
salió de Toledo un ejército enorme.

Alfonso se dirige a Sierra Morena,
 allí con sus huestes el moro le espera
 bien atrincherado sobre de un monte.

Veía el rey Alfonso cuando se acercaba
 dónde están los moros, tenían ventaja,
 lo dominan todo desde aquel monte.

Un desfiladero tenían que pasar
 para donde estaban los moros llegar,
 allí perdería muchos de sus hombres.

Por allí aparece un simple pastor
 y al rey Alonso él lo dirigió
 por otro camino pa llegar al monte.

Caen por sorpresa sobre de los moros,
 una gran victoria conseguía Alfonso,
 que de aquellos moros quedan pocos hombres.

Navas de Tolosa el sitio llamaban,
 dieciséis de julio la fecha marcada,
 cuando el rey mandó buscar aquel hombre.

Quería pagarle el favor prestado,
 pero no lo encuentran a él por ningún lado.
 —Es algo de Dios —Alfonso responde—.

Volviendo a Toledo pasó por Madrid
 y sintió deseos de ir a ver allí
 el cuerpo de Isidro que no se corrompe.

Al ver aquel cuerpo Alfonso ha exclamado:
 —Este es el pastor que a mí me ha guiado
 a la gran victoria, santo es este hombre.—

Esto se halla escrito en la historia de España
con otros milagros como el de las Navas,
para hacer santo a Isidro ante los hombres.

G. ORACIONES DEVOTAS

El padrenuestro

Es el padrenuestro sublime oración,
que cumplida encierra nuestra salvación.

Padrenuestro indica el plural que oramos
por todos los hombres que el globo habitamos
porque hermanos nuestros en el Señor son.

Dios es nuestro Padre y a él nos dirigimos,
siempre nos atiende cuando le pedimos,
lo mismo en los templos que en cualquier rincón.

Él está donde quiera por su pura esencia,
por presencia igual, también por potencia,
verle no podemos sino en su mansión.

En cuanto hombre Cristo tiene su lugar
en el santo cielo y el sagrado altar,
en donde nos sirve de alimentación.

Sigue hablando Cristo para esclarecer
lo que el padrenuestro dar quiera entender,
de las peticiones se hará explicación.

Al decir su nombre sea santificado
pedimos que sea por siempre alabado,
petición primera de dicha oración.

Venga a nos tu reino danos a entender
que su gracia santa ansiamos tener
y después en su gloria estar en su unión.

Tu voluntad se haga en la tierra y cielo,
pedimos hacerla con aquel anhelo
que la hacen los ángeles en la santa Sión.

Tu nombre bendito sea santificado,
venga a nos tu reino, seas tú alabado
en el cielo y tierra por toda nación.

Tu voluntad se haga, que es santa obediencia,
que humildad sublime a la omnipotencia
gustosos prestamos leal sumisión.

El pan nuestro danos, Señor, cada día,
perdona las deudas nuestras que alegría
si de nuestras culpas logramos perdón.

Así cual nosotros también perdonamos
a nuestros deudores, esto suplicamos,
caer no nos dejes en la tentación.

Mas líbranos siempre, Dios, de todo mal,
así venceremos al perro infernal
que perdernos busca el fiero dragón.

Esta es la oración que enseñó Jesús,
ese Dios que trajo al mundo la luz,
otras oraciones son pura invención.

Y preguntaréis qué cosa es orar:
es el corazón a Dios elevar
pidiendo mercedes con fe y devoción.

Quiere Dios que todos Padre le llamemos,
pues somos sus hijos, y cuanto tenemos
nos lo dio por gracia y por donación.

La salve (A)⁵¹

Dios te salve, reina, tierna y dulce madre,
ten misericordia, salve, salve y salve.

Tú vida y dulzura eres del mortal,
esperanza nuestra en lo celestial,
lirio sin espinas, no nos desampares.

Dios te salve a ti, hoy todos te amamos,
los hijos de Eva a ti suspiramos,
llorando y gimiendo dentro de este valle.

De lágrimas donde como desterrados
sufrimos miserias por nuestros pecados,
pero en ti confiamos, no nos desampares.

Ea, pues, Señora, abogada nuestra,
vuelve tus ojos a la vida nuestra,
rogando por todos al eterno Padre.

Tu misericordia nos dé a alcanzar,
cuenta de la vida que iremos a dar
el día de mañana a Josafat del Valle.

⁵¹ Se cree que el autor de esta composición es Francisco González, natural de Valsequillo, que actuó muchas veces como ranchero de Teror.

La salve (B)

Dios te salve, reina, tierna y dulce madre,
de misericordia eres la más grande.

Tú guía segura eres del mortal,
esperanza nuestra en lo celestial,
rosa sin espinas, no nos desampares.

Dios te llevó al cielo y estás a su lado,
los hijos de Eva aquí suspiramos,
llorando y gimiendo, no nos dejes, madre.

Confiados en ti pedimos ahora,
míranos con ojos de misericordia
como a buenos hijos de tan buena madre.

Eres nuestra madre, Cristo lo decía,
muy buena abogada también tú serías
junto con tu hijo delante del Padre.

Cuando aquí se acabe, madre, este destierro
y estemos delante de aquel Juez supremo
que tu protección, madre, no nos falte.

Tú que eres clemente y también piadosa,
tú virgen y madre sigues siendo ahora,
la humanidad entera en ti va a confiarse.

Ruega por nosotros, oh madre de Dios,
con amor de hijos y mucho fervor,
para que seamos dignos de tu Hijo amable.

El ofertorio en la misa⁵²

A Dios le ofrecemos este sacrificio,
como en la cruz lo ofreciera Cristo.

Señor, te ofrecemos el vino y el pan,
que en esta misa se convertirá
en el cuerpo y sangre del mismo Cristo.

Será el alimento de todos sus fieles
que con fe y amor hasta él se acerquen
y de pecados graves se encuentren limpios.

Todo lo que somos te lo ofrecemos,
unidos con Cristo a Dios Padre eterno,
por todos los difuntos también por los vivos.

⁵² Autor: Jesús Quintana Quintana.

La comunión⁵³

Quien come mi carne y mi sangre bebe
tendrá vida en él, vida para siempre.

Estas son palabras del mismo Cristo,
estando en el mundo él con sus discípulos,
les parece extraño pues no lo comprenden.

Con estas palabras Jesús les decía:
—Comida es mi cuerpo, mi sangre es bebida,
entregaré por todos los que en mí creyeren.

Me uniré a vosotros en la comunión
para ir por el mundo ofreciendo amor,
para que las almas de esto se aprovechen.

Hay muchos hermanos que esperando están
a ver el ejemplo que dan los demás,
para aprovecharse de todos estos bienes.

Vayamos, hermanos, a esta comida,
Jesús todo entero se nos ofrecía,
con toda confianza es lo que conviene.

Reflexión sobre la muerte

En mi sepultura el día que muera
pondrán muchas flores allí como ofrenda.

Son mis familiares, tal vez mis amigos,
y todos lo harán con mucho cariño,
llevarán las flores bonitas y frescas.

Todas esas flores se marchitarán
y al poco tiempo nada quedará,
todas se retiran cuando ya estén secas.

Sólo quedará la buena oración
que sale del alma y del corazón,
esa no se pierde porque es eterna.

La recibe Dios y le da la gloria,
que será aplicado a limpiar las manchas,
que mi alma lleve de aquí de la tierra.

Limpia ya mi alma entrará en el cielo
y suplicaré allí al Padre eterno
por el bien de todos los que aquí se quedan.

⁵³ Autor: Jesús Quintana Quintana.

H. DESHECHAS PROFANAS Y DE CIRCUNSTANCIAS

En la fiesta del almendro en flor
de Valsequillo (A)⁵⁴

Yo quiero cantar con todas mis fuerzas
a esa maravilla la naturaleza.

Cuando vengo aquí yo siempre me admiro
lo bien que preparan aquí en Valsequillo
para celebrar esta hermosa fiesta.

Si alzamos la vista mirando el paisaje
se observa enseguida que por todas partes
están esas flores que nos embelesan.

Mirando el almendro pues en su estructura
parece que no tiene su hermosura,
empieza a brotar y qué bien se observa.

Hace pocos días parecía seco,
sólo se veía el puro esqueleto,
unos capullitos a salir empiezan.

De esos capullitos salen unas flores,
¡qué combinación de hermosos colores!,
la gloria celeste que se nos acerca.

Dichosos serán los de Valsequillo,
junto a los que vienen todos muy unidos
seguimos celebrando pues todos su fiesta.

En la fiesta del almendro en flor
de Valsequillo (B)

Aquí celebramos hoy en este día
el almendro en flor con mucha alegría.

Ustedes ahí, nosotros cantando,
todos muy unidos, juntos como hermanos,
hacemos esta fiesta hermosa y sencilla.

Yo quiero cantando, a ver si me explico,
en primer lugar los de Valsequillo,
luego a los demás que hasta aquí venían.

Pa todos ahora hay una atención,
nos sale a nosotros hoy del corazón,
hoy felicitarles a todos el día.

⁵⁴ Autor: Jesús Quintana Quintana.

Una cosa está, señores, muy clara,
eso se refleja en todas las caras,
demuestra que dentro hay mucha alegría.

Viendo la hermosura que ofrecen los campos,
que a todos nos tienen muy entusiasmados,
cómo no se alegran flores tan bonitas.

Para terminar gracias daré yo
a estos compañeros, también al Señor,
que ha puesto en la tierra cosas tan bonitas.

Consejos a unos novios⁵⁵

Hacen recolecta unos cuantos mozos
pa cantarle a las chicas que no tienen novio.

Son buenas maneras para simpatizar
y llegar a ellas con este cantar,
alguna contesta hoy esperan todos.

Con esta atención preparan el camino
para un día cualquiera estos individuos
dirigirse a ellas y hacerse novios.

Un grupo de chicas está observando
y el rabillo del ojo ellas van mirando,
a uno por uno los aprecian a todos.

Guapas sí que son, esa es la verdad,
con la boca abierta hoy alguno está,
pero las palabras no llegan de pronto.

Yo le doy las gracias a estos muchachos,
con cuánta ilusión dinero han juntado
para atencionarlas en nombre de todos.

También se las doy al grupo de chicas
que atentas escuchan aquí esta música
que a ellas dedican con amor y todo.

Hay aquí un muchacho llamado Ramón
dice que en su pecho no cabe el amor,
..... (?)

⁵⁵ Esta *deshecha* tiene bien determinado su origen. Su autor es Jesús Quintana, quien la cantó en casa de Juan Zapatero, en Las Montañetas, a mediados del siglo XX, ante la petición de unos novios que se iban a casar.

Quiere compartirlo con otra persona
que también aquí se encuentra ahora,
no sabe cómo hacerle la declaración.

Me ha encargado a mí que algo le cantara,
que en su nombre diga a ella unas palabras,
a ver si le llegan a ella al corazón.

Noelia es el nombre de esta señorita
a quien él le ofrece su amor y su vida
pidiéndole a ella un poco de su amor.

Así este señor me vino a decir
que si tú lo aceptas te hará muy feliz,
está convencido de lo que prometió.

Sabrás que el amor tan sólo se paga,
no hay otra moneda que para eso valga,
es corresponderle a él con otro amor.

Si me lo permiten les doy un consejo
que hablen los dos y se pongan de acuerdo
y sean muy sinceros, eso es lo mejor.

Muchísimas gracias les queremos dar,
mucho salud y suerte y gran felicidad,
una larga vida para ustedes dos.

Para estos dos seres es una fortuna
porque eran dos almas ya son sólo una,
que sean muy felices yo les voy diciendo.

El amor consigue grandes maravillas
cuando es sincero es para toda la vida,
con toda la familia vivirán contentos.

Le damos las gracias a estos dos novios,
perdonen si a ustedes les parece poco,
pero es que a nosotros se nos marcha el tiempo.

A Don Pedro Ortega al cumplir los 100 años⁵⁶

Aquí se reúnen el Rancho y ranchero
para felicitar a un buen compañero.

⁵⁶ Don Pedro Ortega Domínguez, fallecido en 2005 a la edad de 101 años, ha sido uno de los rancheros claves en la conservación de la tradición del rancho de Teror en los últimos tiempos. Por ello, al cumplir los 100 años, en septiembre de 2004, el propio rancho de Teror le hizo un homenaje cantándole esta *deshecha*, cuyo autor es Jesús Ríos.

Aquí se reúnen con mucho cariño,
 porque es el más joven de todo este equipo,
 como acompañante ha sido el primero.

Este Rancho entero, también el alcalde
 con sus concejales, va a felicitarle
 por su cumpleaños que será muy luego.

A Dios le pedimos con mucha humildad
 que cumpla los cien y sesenta más,
 juntos con usted lo celebraremos.

Salud para usted y para su familia
 nosotros pedimos a Dios y a María,
 y sin olvidarnos el bien que usted ha hecho.

Bienvenida a los asistentes
 a un Encuentro de Ranchos⁵⁷

Doy la bienvenida a los que llegaban
y les digo a todos: gracias, muchas gracias.

Sea bienvenido, yo decirle quiero,
 al representante de nuestro gobierno,
 por vuestra presencia, gracias, muchas gracias.

Al señor Alcalde y sus concejales,
 a los funcionarios que el trabajo hacen,
 están preparados, gracias, muchas gracias.

Y por la Parroquia a usted Don Manuel,
 los que colaboran aquí con usted,
 pues se han preocupado, gracias, muchas gracias.

Bienvenidos sean todos estos Ranchos,
 los que en esta noche aquí han actuado,
 muy bien lo merecen, gracias, muchas gracias.

⁵⁷ Cantado por su autor, Jesús Quintana Quintana, en el Encuentro de Ranchos de las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura celebrado en la basílica de Teror el 1 de febrero de 2008. Este texto es un estupendo ejemplo del tipo de creación que se da en los ranchos de Canarias. Su autor me confesó en conversación posterior que, más o menos, tenía «preparado» lo que iba a cantar, pero que ante la ausencia de ciertas personalidades que habían anunciado su asistencia (entre ellas el obispo, el alcalde y un representante del cabildo), tuvo que ajustar el canto a los presentes: el viceconsejero de Cultura del Gobierno de Canarias, la concejal de Cultura del Ayuntamiento de Teror, el párroco de Teror y los ranchos invitados de Valsequillo y de La Aldea de San Nicolás (Gran Canaria), de Teguisse (Lanzarote) y de Tiscamanita (Fuerteventura).

Quiero terminar, Madrita del Pino,
te quiero decir a ti a tu Hijo
en nombre de todos gracias, muchas gracias.

II. TEXTOS POR COPLAS

A. COPLAS DE ÁNIMAS

a) *De ánimas en general*

Copla de ánimas (A)

Ánimas que están en penas,
el Señor las saque de ellas.

Ánimas que están en penas
en aquella oscuridad.

El Señor las saque de ellas
y las lleve a descansar
donde más descanso tengan.

Dedicamos nuestros ruegos
a Dios nuestro Padre eterno,
las lleve a la gloria eterna.

Por su pasión y su muerte
a ver si Cristo les concede
el alivio de sus penas.

Y las lleve a ver la luz,
la que prometió Jesús,
que será la recompensa.

Copla de ánimas (B)

Si el purgatorio se viera,
¡cuántos de pesar murieran!

Si el purgatorio se viera
donde están las pobres almas.

¡Cuántos de pesar murieran
viendo las horribles llamas
donde metidas se encuentran!

Allí están purificando
las faltas de sus pecados
que llevaron de la tierra.

En aquel lugar sagrado
ellas sufren con agrado,
saben lo que les espera.

Cuando acaben los tormentos
irán con el Padre eterno
por siempre a la gloria eterna.

Copla de ánimas (C)

Él que nos abrió las puertas
las del cielo encuentre abiertas.

Él que nos abrió las puertas
para entrar las pobres almas.

Las del cielo encuentre abiertas
cuando de este mundo vaya
a entregar a Dios su cuenta.

Aquí vienen con nosotros
las almas del purgatorio
y una limosna encuentran.

Para salir de las penas
e ir a la gloria eterna,
donde el Señor las espera.

Allí bien recordarán
a quien hizo caridad
para alivio de sus penas.

b) *Coplas de ánimas dedicadas*

Copla de ánimas dedicada

Aquí dentro de esta casa
derrame el Señor su gracia.

Aquí dentro de esta casa
casa de este limosnero.

Derrame el Señor su gracia
y a las almas dé el remedio
para que a descansar vayan.

El Señor le pagará,
buen señor, su voluntad
que hoy usted demostraba.

Cuando él lo tenga a bien
tendrá un premio para usted
aquí o en la gloria santa.

Que el Señor les dé el alivio
a sus parientes y amigos
que de este mundo marchaban.

Copla de ánimas dedicada
por encargo de Antonio Sánchez

Con atención, compañeros,
rogamos a Dios del cielo.

Con atención, compañeros,
por nuestro querido hermano.

Rogamos a Dios del cielo
porque ya se ha presentado
ante Dios y juez supremo.

Rogamos con humildad
porque lo libere ya
si se halla en el cautiverio.

Quien dio tanto por las almas
arriba en la gloria santa
habrá recibido el premio.

Todo lo hacía con fe,
eso lo sabemos bien
los que a él le *acompañemos.*

Ya delante de su trono
pide al Todopoderoso
por estos tus compañeros.

Y también por tu familia,
recuérdalos este día
delante del Dios eterno.

De ánimas dedicada por encargo
de don Francisco⁵⁸

¡No ves Cristo en un madero,
muerto y gobernando el cielo!

⁵⁸ Cantada por Ramón Cárdenes Estévez.

No ves Cristo en un madero,
sosteniendo los tres clavos.

Muerto gobernando el cielo,
y de espinas coronado
que traspasan su cerebro.

Y de espinas coronado,
también está too llagado,
su santo y divino cuerpo.

Óigame, señor Francisco,
a Dios Padre le pedimos,
por los que la cría dieron⁵⁹.

Ruego por su padre y madre
a Dios nuestro Padre,
también por su suegra y suegro.

Por todos a Dios rogamos,
y Manolo su cuñado,
atiéndanme, caballeros.

Por todos a Dios pedía,
que se encuentren este día
con Cristo Rey de los cielos.

También abuelos y abuelas
y los de su compañera,
que se encuentren en el cielo

B. DEL ANTIGUO TESTAMENTO

La instauración de la pascua judía⁶⁰

Una cena dio Moisés
a todo el pueblo de Israel.

Una cena dio Moisés
para principiar la Pascua.

A todo el pueblo Israel.
Llama la cena de gracia
el día catorce del mes.

Moisés en su tienda estaba
donde el Señor le explicaba
lo que tenía que hacer.

⁵⁹ Curiosa construcción, con el sentido 'por los que la criaron'.

⁶⁰ Cantada por Simeón Ramos Quintana. Este texto se usa también como copla «de cena».

Sacrificar un cordero
todos los años al pueblo,
Dios se lo pedía a él.

Con afecto verdadero
llevan al año un cordero
todos en el mismo mes.

Este caso se ha observado,
fueron mil quinientos años
antes de Jesús nacer.

D. DE LA VIDA DE CRISTO

a) *Infancia de Cristo*

El nacimiento⁶¹

¡Qué misterio de grandeza
celebra la santa Iglesia!

¡Qué misterio de grandeza
la dulce fiesta del Niño!

Celebra la santa Iglesia
con tan grande regocijo
que todo el mundo se alegra.

Él vino al mundo a borrar
aquel pecado de Adán
y de Eva su compañera.

Enviado del Padre eterno
a este mundo terreno
la salvación nos trajera.

Oh dulce Jesús divino,
ahora todos te pedimos
un puesto en la gloria eterna.

Los Reyes Magos

Un astro del firmamento
anunciaba el Nacimiento.

Un astro del firmamento
a los Reyes de Oriente.

⁶¹ Este texto se conoce entre los rancheros de Teror como «La fiesta del Niño», y lo cantan invariablemente en la basílica de Teror el primer domingo de enero, tras el día de Reyes. La versión que aquí se transcribe fue cantada por Pedro Ortega Domínguez el 6 de enero de 1985.

Anunciaba el nacimiento.
Al punto que el astro viesen
se ponen en movimiento.

De Persia, Arabia y *Sabia*,
reinos distintos estaban,
andando todos salieron.

Y cuando a Belén llegaron
a este Niño encontraron,
el Rey de la tierra y cielo.

Está el Niño con su padre,
los recibe muy amable
con su sonrisa de cielo.

Ellos abriendo sus cofres
le presentaron los dones
que para el Niño trajeron.

Oro como a rey le dan,
mirra como hombre normal,
como es Dios le dan incienso.

La presentación en el templo⁶²

Salieron San José y María
a presentar el Mesías.

Salieron San José y María
al niño llevan en brazos.

A presentar el Mesías.
Ellos iban caminando,
luego Simeón salía.

Simeón salió al encuentro
con alegría y contento,
en sus brazos lo cogía.

Lo llevan en *procisión*
delante 'el altar mayor,
todos con mucha alegría.

Y los ricos con dinero,
veinte reales completos,
la moneda que corría.

⁶² Cantada por Pedro Ortega Domínguez en San Isidro el 4 de febrero de 1984.

También llevaban los pobres
dos tórtolas o pichones
que al templo se le ofrecía.

Era la ley de Moisés,
allí su madre también
purificación tenía.

La huida a Egipto⁶³

Dios le dice a San José
que se marche de Israel.

Dios le dice a San José
que estaban buscando al Niño.

Que se marche de Israel
y huya con él a Egipto
y con María también.

Ellos muy apresurados
recogen lo necesario
y van a desaparecer.

María marcha sobre un asno
llevando al Niño en sus brazos,
a pie camina José.

Muy deprisa iban ellos,
se internan en el desierto,
Dios les iba a proteger.

Siete años en Egipto
hasta que un ángel divino
les dijo «Pueden volver».

Jesús perdido y hallado en el templo

Fueron San José y María
a una fiesta que había.

Fueron San José y María
al pueblo 'e Jerusalén.

A una fiesta que había
fueron María y José
y el Niño en su compañía.

⁶³ Autor: Jesús Quintana Quintana.

Cuando llegaron al templo
ellos iban muy contentos
con tanta gente que había.

El Niño se les perdió,
tres días de gran dolor
sufrió su madre María.

Tres días está perdido,
lo encuentran entretenido
con los doctores que había.

b) *Vida pública de Jesús*

El bautismo en el Jordán⁶⁴

Hoy vamos a contemplar
a Jesús en el Jordán.

Hoy vamos a contemplar
el día de su bautizo.

A Jesús en el Jordán.
Se acercaba Jesucristo
a que lo bautice Juan.

Jesús se iba acercando
y al verlo Juan ha exclamado:
—El Señor se acerca ya.

Este es el manso cordero
que viene a salvar al pueblo
—así le dice San Juan.—

Se acerca a que lo bautice,
con respeto Juan le dice:
—Es a mí a quien has de bautizar.—

San Juan le dice a Jesús:
—Bautízame a mí tú,
ante ti yo no soy ná.—

Responde Jesús así:
—Ahora te toca a ti
y tú me bautizarás.—

⁶⁴ Disponemos de dos versiones de esta *copla*: una primera publicada en libro *Rancho de ánimas de Teror* (1992, p. 95) y otra cantada por Ramón Cárdenes en la basílica de Teror, con motivo del «Bautizo del Niño», el 8 de enero de 2005, con las siguientes variantes: 1: Vamos hoy a contemplar; 4: a Jesús en su bautizo.

Le echa el agua en la cabeza
y la voz del Padre llega,
todos la van a escuchar:

«Este es mi hijo amado,
si es de todos escuchado
el mundo se salvará».

Jesús predica a los galileos

Jesucristo se embarcó
y del Sinaí salió.

Jesucristo se embarcó
por el mar de Galilea.

Y del Sinaí salió.
Cuando desembarcó en tierra
se puso a hacer oración.

La gente que lo seguía⁶⁵
allá por tierra venían
ya iba muy bajo el sol⁶⁶.

Se siguen a una montaña
para oír su palabra,
allí les dijo un sermón.

c) *Pasión y muerte de Jesús*

Ciclo de la Santa Cena

Preparativos de la cena

Jesucristo celebró
en faldas del monte Sión.

Jesucristo celebró
con todos sus compañeros.

En faldas del monte Sión,
y por orden se pusieron
en aquella reunión.

Estaban los doce apóstoles
que le seguían entonces
acompañando al Señor.

⁶⁵ Variante: La gente que le seguían.

⁶⁶ Variante: caminando bajo el sol.

Y la casa de San Marcos
al Señor se la franquearon⁶⁷,
que fue a donde los llevó.

Había pan sin levadura
lo declara la escritura⁶⁸
en sagrada comunión.

Instauración de la Eucaristía (A)

Una cena dio el Señor
al comenzar su Pasión.

Una cena dio el Señor
a todos sus compañeros.

Al comenzar su Pasión
había carne de cordero
en aquella reunión.

Estaban los doce apóstoles
que le seguían entonces
acompañando al Señor.

Comían en esta cena
el cordero con las hierbas
que Dios le manifestó.

Aquello representaba
lo que a Cristo le costaba
redimir al pecador.

También los pies les lavaba,
así a todos demostraba
que a servir vino el Señor.

En el vino y en el pan
a todos iba a entregar
su cuerpo y sangre el Señor.

Instauración de la Eucaristía (B)⁶⁹

Dando las siete el reloj
2 *puso la mesa el Señor.*

⁶⁷ Variante: al Señor se la brindaron.

⁶⁸ Variante: lo declara la lectura.

⁶⁹ Disponemos de dos versiones de esta *copla*: una primera publicada en libro *Rancho de ánimas de Teror* (1992, p. 116) y otra cantada por Ramón Cárdenes Estévez en San Isidro el 4 de febrero de 1984, con las siguientes variantes: 4: también les repartió; 13: y allí le pidió un sermón; 15: fue la agonía de sangre; 16 que de su cuerpo sintió.

Dando las siete el reloj
4 el Señor les partió el pan.

Puso la mesa el Señor
6 y les dio vino a tomar
también los pies les lavó.

8 A las ocho con aliento
instituyó el Sacramento,
10 a las nueve predicó.

Entró al huerto a las diez
12 Jesucristo nuestro bien,
y allí hizo su oración.

14 Y a las once nuestro Padre
tuvo agonía de sangre
16 que de su cuerpo brotó.

Judas se cuelga de un árbol

Cuando Judas se enteró
que condenan al Señor.

Cuando Judas se enteró
lleno de remordimiento.

Que condenan al Señor,
se dirigió al templo
y el dinero devolvió.

Judas devolvió el dinero,
al no querer recogerlo
en el templo lo tiró.

Jeremías recogió
el dinero que tiraba
y del templo lo sacó.

Judas se marchó del templo
al ver lo que había hecho,
al momento se colgó.

E. DE VÍRGENES

Aparición de la Virgen de las Nieves

El siglo cuarto corría
cuando apareció María.

El siglo cuarto corría,
María bajó del cielo.

Cuando apareció María
le habló al Papa Liberio
y una ermita le pedía.

Liberio así le dijo:
—Elígeme tú el sitio,
allí te haremos la ermita.

—Allá en el monte Esquilino
marcado verás el sitio,
con nieve recién caída.—

Trescientos cincuenta y dos
el año que esto pasó,
todo el pueblo lo veía.

El día cinco de agosto
de un verano caluroso
allí la nieve caía.

Desde entonces para siempre
Madre Virgen de las Nieves
de nombre tú llevarías.

Mas tarde Sixto III
le haría un nuevo templo
que hoy existe todavía.

Cuatrocientos veinte y uno
cuando se hizo el segundo,
quedó pequeña la ermita.

Las gracias queremos dar,
oh patrona de El Palmar,
todos juntos este día.

A la Virgen de Fátima⁷⁰

Esta Virgen 'parecía
2 *en una Cova de Iría.*

Esta Virgen 'parecía
4 a tres pastores pequeños.

⁷⁰ Disponemos de dos versiones, con las siguientes variantes: 1: Esta Virgen aparecía; 2: en la Cova de Iría; 7: les dijo lo que quería; 20: También dice el Evangelio.

En una Cova de la Iría
6 y descubrió este misterio
a ver si almas convertía.

8 A ellos causa temor
cuando ven el resplandor
10 y la Virgen les decía.

—No trato de hacerles mal,
12 sólo les vengo a explicar
la misión que me traía.

14 Rogar por los pecadores
—les decía a los pastores
16 allí a Jacinta y Lucía—.

Igual le dijo a Francisco,
18 que él hiciera lo mismo,
Francisco que sí decía.

20 Esto lo contaron ellos:
los llevó a ver el infierno
22 a los tres niños un día.

A la Virgen de Coromoto

Un encargo aquí tenemos,
lo ha dejado un compañero.

Un encargo aquí tenemos,
lo cumplimos hoy con gozo.

Lo ha dejado un compañero.
La Virgen de Coromoto
siempre aquí la recordemos.

A un indio se aparecía
bella y radiante María,
les habló de su proyecto.

—Vayan donde están los blancos,
allí serán bautizados
para que vayan el cielo.—

Cumplió el mandato aquel indio,
apenas salió al camino
Juan Sánchez salió al encuentro.

Sánchez les recomendaba
que a la tribu preparara,
que él mismo iría con ellos.

Lo decía Juan Domínguez,
así habrá de cumplirse
como buenos compañeros.

Estuvo en aquella tierra,
grabado en su alma queda
un amor fuerte y sincero.

Patrona de Venezuela,
los emigrantes que llegan
a todos les da consuelo.

F. DE SANTOS

San Matías

Cantamos en este día
en tu presencia, Matías.

Cantamos en este día
en tu pueblo de Artenara.

En tu presencia Matías,
donde se nos invitaba
a actuar en este día.

Por justo lo mereciste,
a Judas sustituiste,
en suerte te tocaría.

Fuiste apóstol de Cristo,
por él fuiste al martirio,
así entregaste tu vida.

En tu vida escrito estaba,
con un hacha te cortaban
tu cabeza en Antioquía.

Te lo pido a ti, patrón,
pa tus hijos lo mejor,
así lo esperan, Matías.

San Roque

Eres médico divino
Roque santo y peregrino.

Eres médico divino
nacido de noble cuna.

Roque santo y peregrino,
con una inmensa fortuna
que das a los pobrecitos.

Un tío es responsable,
porque murieron sus padres
siendo todavía un niño.

Y sin nada se marchó,
a Roma atrás dejó
por amor a Jesucristo.

Él llegaba a Montpellier,
allí se encontraba él
con doce años cumplidos.

Con la peste se encontró,
a curarla se entregó
con todo amor y cariño.

Rogándole al Padre eterno
hacia la cruz sobre ellos,
curó a muchos individuos.

También Dios quiso probarlo
y pronto se vio infectado,
carbuncló y peste malignos.

Con una fiebre muy alta
se dirigió a una montaña,
en una cueva se ha metido.

Pero Dios no le abandona
pues con un pan en la boca
un perro se acerca hijo.

Pudo volver a su tierra
pero en la cárcel lo encierran,
por espía lo han cogido.

Un título le han otorgado:
ser de la peste abogado
su intercesor divino.

CICLO DE SAN ISIDRO

Un ángel ayuda a arar a San Isidro (A)⁷¹

San Isidro, padre mío,
que en Madrid fuiste nacido.

⁷¹ Cantada por Pedro Ortega Domínguez.

San Isidro, padre mío,
de oficio fue labrador.

En Madrid fuiste nacido.
Nunca la misa dejó,
aunque fuera domingo.

Un día que estaba arando
llegó por allí su amo
y estas palabras le dijo:

—Isidro, dime la verdad,
¿la otra yunta dónde está,
que antes aquí yo he visto?—

Isidro a don Juan decía:
—Más yuntas aquí no había,
la verdad, don Juan, le digo.—

Don Juan se puso a pensar
y al suelo empezó a mirar,
dos surcos llevaba Isidro.

Se fue don Juan pa su casa
a su esposa él le contaba
lo que él allí había visto.

También don Juan le decía
que a partir de este día
es quien manda en mi cortijo.

Un ángel ayuda a arar a San Isidro (B)

San Isidro, padre mío,
que en Madrid fuiste nacido.

San Isidro, padre mío,
dedicado a la labranza.

Que en Madrid fuiste nacido,
Isidro Merlo Quintana
es su nombre y apellido.

San Isidro trabajaba
la finca de Juan de Vargas
con su mujer y su hijo.

Se levanta muy temprano,
antes de ir al trabajo
a misa se acerca Isidro.

Los vecinos del lugar
van a decirle a don Juan
que al trabajo falta Isidro.

De su casa sale Juan,
de lejos le va a observar
porque el cuento se ha creído.

Un joven con vestidos blancos
con su yunta estaba arando
ayudando a San Isidro.

—¿Quién era ese gañán
que muy bien pude observar
aquí arando ahora mismo?

—Yo no he llamado a nadie
para que venga a ayudarme
—le contesta San Isidro—.

G. ORACIONES DEVOTAS

A la Virgen

Virgen santa nuestra madre,
venimos a saludarte.

Virgen santa nuestra madre,
aquí presentes estamos.

Venimos a saludarte
los componentes del Rancho
y gracias queremos darte.

Ayúdanos, madre santa,
a trabajar por las almas
que hoy en pena se encontraren.

Aceptaste complacida
ser la madre del Mesías
diciendo que sí al ángel.

Y también dispuesta estabas,
te declaraste su esclava,
si es la voluntad del Padre.

Con tu hijo estás dispuesta
llevar a tu gloria eterna
a tus hijos, buena madre.

Fecha de recepción: 9 de mayo de 2008

Fecha de aceptación: 15 de mayo de 2008



G E O G R A F Í A

LA ÚLTIMA GRAN DIÁSPORA MAJORERA (MIGRACIONES INTRAPROVINCIALES EN LAS CANARIAS ORIENTALES DURANTE 1940-1980)

RAMÓN DÍAZ HERNÁNDEZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resumen: La población de Fuerteventura se ha distinguido a lo largo de su historia por sus recurrentes crisis socioeconómicas. Entre 1940 y 1980 la isla experimentó la transición desde la etapa preturística a la turística. El acceso a la modernidad se vio precedido por la última gran diáspora antes de dar el salto definitivo a su reciente expansión económica, que la ha convertido en un potente foco de atracción inmigratoria.

Palabras clave: Éxodo rural, emigración, inmigración, demografía, etapa turística, desagrarización, terciarización.

Abstract: The Population of Fuerteventura has been subjected throughout history to recurrent socio-economic crises. Between 1940 and 1980 the island underwent a transition from a pre-tourist to a tourist stage. The access to modernity was preceded by the last great emigrational flow before the island took the definitive leap forward to its recent economic expansion, which has turned it into a highly receptive area for immigration.

Keywords: Rural exodus, emigration, immigration, demography, tourist stage, deagrization, tertiarization.

1. LA POBLACIÓN MAJORERA¹ DESDE EL ANTIGUO RÉGIMEN HASTA EL SIGLO XX

Aunque muy atrás hayan quedado los terribles acosos piráticos, los excesos del régimen señorial y las adversidades climáticas, entre otras tantas dificultades, que han azotado secularmente la isla canaria de Fuerteventura, todavía subsisten otros factores igual de letales que seguirán lastrando su desarrollo económico y social durante el siglo XIX y gran parte del XX (Roldán Verdejo, 1968). Estas dificultades, además, han influido de forma negativa imposibilitando una evolución demográfica en sentido paralelo a la del conjunto del archipiélago canario, al menos hasta los años 70 de la pasada centuria en que ya se integra de lleno en el proceso socioeconómico que viven las restantes islas.

Mientras tanto, recurrentes períodos de estrechez económica, de atraso y de miseria no dan tregua y determinan a consecuencia de todo ello sufrimientos inenarrables para el conjunto de la población. Tan pronto como se retrasaban las lluvias y las cosechas no llegaban a fructificar, el año se presentaba pésimo para las personas y ganados. Las consecuencias no podían ser otras que la escasez de alimentos imprescindibles o el encarecimiento de los existentes. A veces, era necesario importarlos desde otras islas del archipiélago. Pero eso no siempre era posible hacerlo con la celeridad requerida ante las pésimas comunicaciones por mar y por las propias limitaciones de las instalaciones portuarias.

Este cúmulo de desventuras nos lleva a considerar al pueblo majorero como una sociedad insular instalada en la precariedad y expuesta reiteradas veces a la disyuntiva de huir de la miseria o resignarse y perecer a causa de ella. Es evidente que una gran parte de sus miembros eligió emigrar; es por lo que vemos majoreros en todas partes², en los más recónditos lugares de América Latina desde prácticamente los comienzos del s. XVI hasta mediados del s. XX. Venezuela, Uruguay, Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Chile, Argentina y Panamá fueron los destinos preferidos por numerosos egresados de las locali-

¹ Siendo «Maxorata» la denominación que daban los aborígenes a la isla de Fuerteventura, sus habitantes han sido desde siempre conocidos también como majoreros.

² No deja de ser significativo el que entre los 33 soldados de los «últimos de Filipinas» se encontrara el majorero Eustaquio Gopar Hernández, nacido en Tuineje en 1876. Como también lo es el que en el libro titulado *el Sitio de Baler (notas y recuerdos)*, editado en 1904, cuente su autor, S. Martín Cerezo, que el 8 de diciembre de 1898 falleció el soldado majorero Rafael Alonso Mederos, también destinado en Filipinas.

dades de Antigua, Ampuyenta, Tiscamanita, La Oliva, Tetir, Tefía, Tuineje, Betancuria y Puerto Cabras³, que eran las poblaciones más destacadas de la isla de Fuerteventura. Estos núcleos o entidades de población, que en ocasiones no eran siquiera cabeceras municipales, se encontraban en zonas rurales cercanas a los suelos agrícolas. Por entonces, la economía de base agroganadera había sido, hasta la consolidación de la etapa turística en los años 70-80, el determinante del asentamiento de la población; mientras que en la capital insular, junto a lo indicado, se añadían otros factores como el puerto y las funciones administrativas y comerciales.

Además del pueblo llano, principal protagonista de este trasvase masivo de población, sobresalió en estos movimientos gente de todas las condiciones sociales: militares, clérigos, funcionarios, artistas, comerciantes y profesionales liberales (Fernández, 1989). Su presencia está fuera de toda duda en las antiguas posesiones españolas del África occidental y septentrional, en donde desempeñaron papeles muy influyentes (pesca, comercio, transportes, etc.), siendo en cambio irrelevante el número de majoreros que prefirieron marcharse a tierras peninsulares y, por extensión, al continente europeo. Pero en donde apreciamos una fuerte implantación y, además, en cantidades considerables, es en las distintas islas que componen este archipiélago, especialmente en la de Gran Canaria. De este hecho contamos con abundante documentación que lo demuestra sobradamente y así lo hemos señalado en otros trabajos anteriores (Díaz Hernández, 1988). Prácticamente después de la conquista de la isla por los normandos, son numerosos los majoreros que se ven forzados a salir de la misma con dirección hacia las islas más próximas. En el censo de Aranda de 1769 se dice que en el Puerto de La Cruz (Tenerife) hay 1.200 personas procedentes de Fuerteventura y Lanzarote que «*obligados por el hambre se establecen*» en aquel lugar. Se estima que durante esta crisis más de una quinta parte de la población de aquella isla buscó refugio en Tenerife y Gran Canaria. Pero ese acontecimiento, lejos de ser un hecho excepcional, se repite insistentemente en todo el período premoderno.

En los estudios sociodemográficos de E. Sánchez Falcón (1964), V. Roselló Verger (1969 y 1978), M. Coderch (1975), F. Quirós (1971), E. Burriel (1976 y 1980), J.F. Martín Ruiz (1978), R. Díaz Hernández (1979 y 1989), J. Domínguez Mujica (1982), J.L. García Rodríguez (1983 y 1985) y J.M. Santana (1998) se hacen frecuentes alusiones a

³ Antigua denominación de la capital de la isla hasta 1956, en que pasa a llamarse Puerto del Rosario.

la abundante presencia majorera en Las Palmas de Gran Canaria, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife o Telde. Por ejemplo, en 1846 los majoreros representaban el 5 por ciento de la población total del municipio de Guía, en Gran Canaria. En 1851 encontramos a un buen número de ellos en Firgas y en Arucas como víctimas mortales del cólera morbo que asoló Gran Canaria (Domínguez Mujica y Díaz Hernández, 1982).

Poco después, en 1884, constatamos la existencia de una importante colonia de majoreros en el municipio de Arucas, hacia donde fueron atraídos sin duda por el boyante negocio de la industria azucarera y las primeras plantaciones de plataneras de fines del siglo XIX. Su presencia en esta localidad fue luego languideciendo en los años siguientes (Díaz Hernández, 1979). En 1930 destaca otro núcleo importante de originarios de Fuerteventura en la ciudad de La Laguna. Por aquel entonces se calculaba su presencia en un 4'16 % de la población canaria no nacida en la ciudad de los adelantados. Allí se encontraban ocupando toda suerte de oficios y actividades laborales (Quirós, 1971).

Lo cierto es que antes y después de la guerra civil (1936-1939) seguimos observando cantidades significativas de naturales de Fuerteventura desparramados por todas las islas, en especial por las capitalinas. Sólo en La Laguna representaban el 2'61 %, el 1'54 % y el 1'03 % de la población canaria nacida en otras islas en los censos de 1940, 1950 y 1960, respectivamente. Pero en otras jurisdicciones, como pueden ser las de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Puerto de La Cruz⁴, Telde o Arrecife, ese porcentaje podría ser de hecho bastante superior. Todo ello nos da idea de la existencia de un éxodo de personas secularmente expulsadas de su tierra natal por las razones ya señaladas.

Pero en tanto que el paso de la etapa preturística a la turística no se produce, nuestra isla sigue un comportamiento peculiar caracterizado por un crecimiento poblacional estancado hasta 1930 y un éxodo rural ininterrumpido, con una tasa media de crecimiento acumulado inferior al 1 %. A continuación, desde los años 30 hasta 1981, se produce con retraso y lentamente una transición demográfica en donde la tasa media de crecimiento acumulado se sitúa por debajo del 2 %; es aquí cuando se registra «la última gran diáspora» que ocupará el centro de interés del presente trabajo. Este fenómeno lo abordaremos mediante dos métodos y fuentes complementarios: pri-

⁴ En esta localidad se venera a la virgen de La Peña de Francia, patrona de Fuerteventura, por los numerosos descendientes de majoreros llegados a Tenerife debido a las frecuentes hambrunas que padecían.

mero, el de los saldos migratorios⁵, y segundo, con la información que aporta el Padrón de Habitantes de 1980.

FIGURA 1
Situación de Fuerteventura en el archipiélago canario.



⁵ El método de los saldos migratorios consiste en conocer la población de la isla censada entre 1940 y 1980; la diferencia nos da el incremento real de la población experimentada en esos años. Junto a ello, y al mismo tiempo, se calcula el incremento experimentado por el saldo vegetativo. La comparación entre ambos incrementos nos da el saldo migratorio, que expresa el número neto de emigrantes si el incremento vegetativo es mayor que el real, y los inmigrantes netos si sucede lo contrario. Este procedimiento permite conocer las pérdidas o ganancias de recursos humanos de nuestra isla en un tiempo determinado. La dificultad que encierra este método es que no permite conocer la masa total migratoria, dato que sí se puede calcular empleando otras fuentes como por ejemplo el Padrón de Habitantes.

2. CRISIS AGRARIA Y ÉXODO RURAL: EL BINOMIO EXPULSIÓN-ATRACCIÓN

La emigración tiene una motivación elemental: la limitación de los recursos de la isla para sostener y retener a una población en constante crecimiento. «*El fenómeno es muy complejo porque las motivaciones de las corrientes migratorias descansan básicamente en situaciones graves de desigualdad entre grupos sociales, así como en situaciones casi permanentes de desempleo en las áreas de emigración*» (García Barbancho, 1975). El gran problema que siempre tuvo esta isla hasta la consolidación de la etapa turística fue el de la incapacidad de su propio sistema productivo para satisfacer mínimamente la demanda interna, garantizar un nivel de vida aceptable, y que ello a su vez posibilitase la retención y utilización a buen rendimiento del recurso disponible más copioso (como es la población potencialmente activa) asegurándole empleo razonablemente retribuido. Esa secular incapacidad para integrar su abundante mano de obra se había convertido en la espoleta que activaría un proceso de emigración masiva hasta prácticamente los años setenta, cuando en el conjunto de la región hacía ya una década que se había invertido la tendencia. El cuadro 1 registra cómo el porcentaje representado por la población de Fuerteventura respecto al total regional se mantuvo estancado desde 1940 hasta 1981. Un hecho parecido le sucedió también a la isla de Lanzarote, en tanto que en Gran Canaria la recuperación se presentó de forma ininterrumpida.

En estas décadas se produce, pues, una importante revitalización de las migraciones internas en todo el archipiélago. Coincide con el

CUADRO 1
*Evolución porcentual de las islas orientales
sobre el total regional (1940-1980)*

<i>Canarias orientales</i>	1940 (%)	1950 (%)	1960 (%)	1970 (%)	1981 (%)
Fuerteventura	1'9	1'7	1'9	1'5	1'9
Lanzarote	4'0	3'8	3'7	3'6	3'7
Gran Canaria	41'1	41'8	42'4	44'4	46'5
Canarias occid.	53'0	52'7	52'0	50'5	47'9
Canarias	100'0	100'0	100'0	100'0	100'0

FUENTE: Censos oficiales de población (INE, CEDOC e ISTAC).
Elaboración propia.

nacimiento de nuevas actividades económicas como el turismo, que a su vez dinamizó a otras preexistentes como la construcción, el comercio y los servicios. Desde 1960, con el llamado Plan de Estabilización de 1959, el desarrollo económico por aquél propiciado va a repercutir fuertemente en la isla de Gran Canaria, en donde la terciarización o entrada en la fase turística hace de su capital insular un punto de atracción sumamente importante ante las buenas perspectivas de encontrar empleo o de invertir⁶. Con ello se inicia un éxodo rural sin precedentes que dará lugar a cambios muy importantes en la distribución de la población; en una primera etapa el despegue se concentra en las islas centrales con focos localizados en las capitales provinciales y zonas turísticas, con lo que se modifican sustancialmente las áreas de interés laboral, máxime si se tienen en cuenta las diferencias salariales tan señaladas entre el sector primario y los restantes sectores productivos. En una segunda etapa (años 1978-1980) se experimenta una mejor distribución de la actividad turística que afecta de lleno a las dos islas más orientales, bien dotadas para ello por sus playas y sus valores ambientales y paisajísticos. El despliegue de Lanzarote y Fuerteventura en esos años cortó drásticamente la hemorragia emigratoria e invirtió la tendencia hasta alcanzar un ritmo de crecimiento demográfico espectacular que tuvo su principal soporte en una inmigración regional, peninsular e internacional sin precedentes conocidos hasta ahora (cuadro 2).

Estamos, pues, ante la última gran diáspora majorera en cinco siglos de historia. Desde 1980 en adelante la emigración insular no sólo será un fenómeno aleatorio, sino que ya no tendrá las mismas motivaciones de antaño que lo hicieron secular.

3. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE FUERTEVENTURA ENTRE 1950 Y 1981

Entre los años 1940 y 1980 la población de Fuerteventura se duplicó pasando de 13.173 a 27.117 habitantes de derecho, lo que supone un incremento real de 13.944, equivalente a un 105'85 % global y a un ritmo de 2'58 % de crecimiento anual. Hasta prácticamente la década de 1970 y hasta 1981 (que se salda con un crecimiento elevadísimo del 49'05 %), el aumento de la población es, sin embargo, considerablemente inferior en comparación con el conjunto regional y con la dinámica general de las Canarias orientales. En el cuadro 3

⁶ Entre 1963 y 1972 la renta agraria por persona activa en relación con la industria y los servicios descendió desde un 53 % a menos de un 37 %, según BARÓN, E. *El final del campesinado*. Madrid: ZYX, 1971.

se puede ver la distancia que separa nuestra isla de las restantes con la sola excepción de los años 40, que culminó el decenio con un vigoroso resultado de 34'2 %, y que excepcionalmente superó los promedios regional y provincial como se repetirá de nuevo a finales de los 70. En medio nos encontramos tres censos con menores ganancias (12'5; 2'6 y 0'2 % en 1931-1940; 1941-1950 y 1961-1970, respectivamente). Con todo, cabe señalar que no hubo ningún decenio en que se registraran pérdidas de población como sí sucedió en La Gomera y El Hierro en idéntico período. En este crecimiento jugó un papel decisivo el propio saldo vegetativo⁷ de la isla responsable de un aporte humano de 12.785 personas, pese a lo cual queda una ligera diferencia respecto al crecimiento real al final del período acotado en este estudio que se debió cubrir con el saldo migratorio positivo gracias a que las entradas superaron en 814 a las salidas que se registraron. Es de destacar que, pese a duplicar la población, el porcentaje que representaba Fuerteventura respecto del conjunto regional no experimentó variación alguna puesto que el valor relativo de 1'9 % no sólo no se mueve en los años estudiados sino que incluso baja en 1950 y 1970 (cuadros 1 y 4).

CUADRO 2

Excedentes vegetativos y migratorios en Fuerteventura

<i>Censos</i>	<i>A</i> <i>Población inicial</i>	<i>B</i> <i>Crecimiento vegetativo</i>	<i>C</i> <i>A+B</i>	<i>D</i> <i>Población al final del decenio</i>	<i>E</i> <i>D-C</i>
2001	66.025	3.069	39.977	66.025	26.048
1991	36.908	4.463	31.580	36.908	5.328
1981	27.117	3.681	21.873	27.117	5.244
1970	18.192	4.620	22.758	18.192	-4.566
1960	18.138	3.069	16.586	18.138	1.552
1950	13.517	2.114	15.287	13.517	-1.770
1940	13.173				

FUENTE: Registros civiles, archivos parroquiales, censos de población del INE e ISTAC.
Elaboración propia.

⁷ Las tasas quinquenales de natalidad durante todo este período tienen dos rasgos principales que son: entre 1946 y 1960 las cifras son muy altas (siempre por encima de 32 ‰) y superan ampliamente a las del conjunto de las Canarias orientales. A partir de 1961 hasta 1980 se invierte la tendencia porque las tasas brutas se reducen y siempre se quedan por debajo de los valores medios calculados para toda la provincia de Las Palmas.

De acuerdo con esta primera aproximación —y analizando sólo la información general—, los 40 años del período acotado presentan una evolución demográfica hasta cierto punto positiva a tenor de los resultados obtenidos. Sin embargo, a la hora de profundizar un poco en los datos nos encontramos con que en medio de estos años aparecen dos decenios (1941-1950 y 1961-1970) que presentan saldos migratorios negativos, o sea favorables a la emigración, con cifras que superan las cinco mil salidas respecto de las entradas de población en Fuerteventura. Llama la atención que los años más favorables a las salidas coinciden con aquéllos en que se obtienen los mayores índices de natalidad, así como los de crecimiento natural, también superiores a los valores medios regionales y provinciales⁸.

Fuerteventura es la segunda isla del archipiélago en cuanto a extensión geográfica se refiere y la más cercana al continente africano. No obstante, su escaso poblamiento en relación con su superficie la ha convertido en la isla con menor densidad de población por km². En efecto, desde el primer censo oficial de 1857 hasta el más reciente de 2001, nuestra isla ha pasado de 6'8 a 39'7 h/km², cuando la media regional lo hizo de 31'4 a 227 h/km², con lo que mantiene su condición de espacio canario con menor densidad. Con todo, en los años en los que se circunscribe nuestro análisis podemos apreciar un aumento considerable de la densidad puesto que asciende desde los 7'9 hasta los 16'3 h/km² entre los recuentos oficiales de 1940 y 1981, con una variación de 8'4 h/km².

Los saldos migratorios de nuestra isla han sido estudiados por varios autores con resultados a grandes rasgos coincidentes en la temporalización de las tendencias y ligeras discrepancias en el tamaño de los flujos. Por ejemplo, García Barbancho calculó un saldo migratorio negativo para el quinquenio 1961-1965 que arrojó 2.285 salidas por encima de las entradas, lo que determinó una tasa de migración de -126'0 %, cuando la provincial fue de sólo 26'2 %, es decir, de rotundo signo positivo. La emigración en esos años produjo incluso un retroceso de la población empadronada en la isla en 1965 (García Barbancho, 1970). Este mismo autor, en otra publicación posterior (García Barbancho, 1974), cifra el saldo negativo en 1.612 emigrantes de media decenal para el período 1901-1930; luego advierte que hubo un cambio de signo entre 1951 y 1960 a favor de las nue-

⁸ J.L. García indica que no hay contradicción entre salidas continuadas de la isla y tasas muy elevadas de natalidad, puesto que hasta los años 60 de la pasada centuria emigran familias enteras.

CUADRO 3
Población absoluta y crecimiento porcentual intercensal

Censos	Canarias	%	Canarias Orientales	%	Fuerteventura	%
1857	234.046	100'0	95.004	100'0	11.412	100'0
1877	280.974	20'0	119.310	25'6	11.609	1'8
1887	291.625	3'8	121.990	2'2	10.166	-12'4
1997	334.521	14'7	142.506	16'8	11.106	9'2
1900	358.564	7'2	156.696	10'0	11.699	5'1
1910	444.016	23'8	192.650	22'9	10.613	-9'9
1920	457.663	3'1	206.343	7'1	11.305	6'5
1930	555.128	21'3	250.991	21'6	11.708	3'6
1940	680.294	22'6	320.524	27'7	13.173	12'5
1950	793.328	16'6	375.227	17'1	13.517	2'6
1960	944.448	19'0	453.793	20'9	18.138	34'2
1970	1.170.224	23'4	579.710	27'7	18.192	0'2
1981	1.367.701	16'8	708.808	22'2	27.116	49'05
1991	1.493.784	9'2	767.969	8'34	36.908	36'11
2001	1.694.477	13'4	924.558	20'39	66.025	78'9

FUENTE: Censos oficiales del INE e ISTAC. Elaboración propia.

vas arribadas, para volverse negativo otra vez entre 1961 y 1970, cuando las salidas superaron en 3.789 a las entradas⁹.

Juan F. Martín Ruiz desagregó los saldos migratorios por quinquenios para Puerto del Rosario, Resto de Fuerteventura y Fuerteven-

⁹ Fuerteventura fue también isla de destierro. Allí fueron deportados, además de Unamuno, militares franceses entre los años 1940-1950, destacados militantes vascos y demócratas contrarios al régimen de Franco. En el campo de concentración de Tefía fueron confinadas numerosas personas a las que se les aplicó la Ley de Vagos y Maleantes, y desafectos a la dictadura, masones y homosexuales fueron sometidos a trabajos forzados. Por ejemplo, construyeron la carretera que va desde La Concepción hasta Tefía. GARCÍA TORRES, F. *La hoja popular canaria*, n.º 11, (agosto de 1989).

tura entre 1936 y 1979 y obtuvo el resultado siguiente: los quinquenios que van desde 1936 a 1970 fueron muy negativos, arrojando una cifra superior a las cinco mil salidas frente a las entradas; en cambio, los dos quinquenios siguientes se saldaron con sendos signos positivos que posibilitaron más de seis mil entradas sobre las salidas (Martín Ruiz, 1985) y que explican en parte la razón del crecimiento demográfico alcanzado en 1981 (figura 1). J.L. García Rodríguez aprecia también la existencia de saldos migratorios negativos para los decenios 1941-1950 y 1961-1970, que registraron unas seis mil salidas por encima de las llegadas. Para este mismo autor, en la década 1951-1960 se obtuvo un levísimo cambio de tendencia, mientras que ya en el intercensal correspondiente a 1971-1980 se asiste a una recuperación que se presentaba de forma incuestionable con 7.704 ingresos por encima de los egresados (García Rodríguez, 1985).

CUADRO 4

Densidades y porcentajes de población de Fuerteventura, Canarias orientales y archipiélago

Censos	Densidades			% de la población de Fuerteventura respecto a:	
	Canarias	Canarias orientales	Fuerteventura	Canarias	Canarias Orientales
1857	31'4	23'2	6'8	4'8	12'0
1877	37'7	29'1	6'9	4'1	9'7
1887	39'1	29'7	6'1	3'4	8'6
1997	44'9	34'7	6'6	3'3	7'8
1900	48'2	38'2	7'0	3'2	7'4
1910	59'6	46'9	6'4	2'4	5'5
1920	61'4	50'3	6'8	2'4	5'4
1930	74'5	61'2	7'0	2'1	4'6
1940	91'3	78'2	7'9	1'9	4'1
1950	106'5	91'5	8'1	1'7	3'6
1960	126'8	110'7	10'9	1'9	3'9
1970	157'1	141'4	10'9	1'5	3'1
1981	183'6	172'9	16'3	1'9	3'8
1991	200'6	187'3	22'2	2'4	4'8
2001	227'5	225'5	39'7	3'8	7'1

FUENTE: Censos oficiales de población (INE, CEDOC e ISTAC). Elaboración propia.

Nuestros cálculos (cuadro 2) se aproximan en parte a los anteriores coincidiendo en que los saldos negativos se circunscriben a los períodos intercensales de 1941-1950 y 1961-1970, en donde las salidas de la isla por emigración superaron en 6.336 personas a las llegadas a la misma. Coincidimos también en que entre 1951 y 1960 se produjo una vuelta al predominio de la inmigración, pero ésta eleva su volumen a 1.552 entradas por encima de las salidas. Este último signo se repite otra vez entre 1971 y 1980 pero con cifras más bajas, puesto que otra vez las entradas superaron a las salidas en 5.244 personas.

Podemos, pues, terminar este apartado concluyendo con que hasta 1970 prevalecían las salidas sobre las entradas, hecho que provocó una larga etapa de estancamiento demográfico de la isla; es a partir de 1971 cuando las entradas van a ser más numerosas que las salidas, pero hasta muy entrados los años 80 la emigración y la inmigración han coexistido en Fuerteventura. Ahora bien, a partir de aquí, en los años siguientes, las arribadas han supuesto una auténtica avalancha inmigratoria, tanto que en un brevísimo intervalo de tiempo ha conseguido multiplicar por dos veces y media los recursos humanos de la isla.

4. EL ÉXODO RURAL DESDE 1940 HASTA 1980

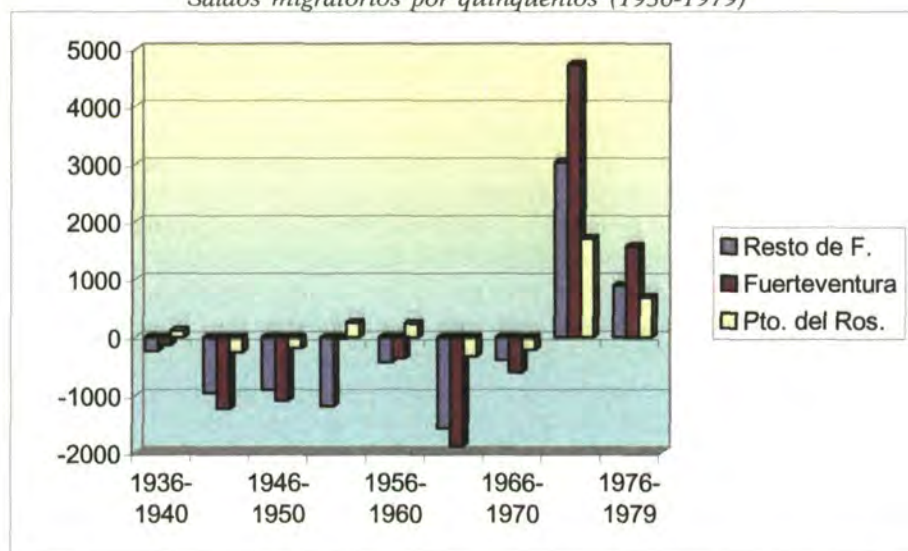
El método de los saldos presenta inconvenientes al ocultar el número real de participantes en estos flujos y de ahí su limitación; pero lo más preocupante de este cálculo es que se corre el riesgo de que se pueda entender que cuando el saldo ofrece un signo concreto (negativo o positivo) la otra corriente no exista y viceversa. De ahí la importancia de recurrir a otras fuentes que nos permitan cuantificar con mayor precisión el alcance de estos movimientos de personas. A continuación estudiaremos el fenómeno migratorio de Fuerteventura, pero en esta parte del trabajo dejaremos a un lado los saldos migratorios y echaremos mano de lo que dice el Padrón de Habitantes de 1980 sobre la procedencia de los residentes en las Canarias orientales o provincia de Las Palmas.

Dice J.L. García que en Fuerteventura la concentración de la propiedad territorial en manos de dueños absentistas se presenta de forma más acentuada que en las restantes islas. A consecuencia de ello sugiere que los vínculos afectivos de aquellos isleños con una tierra que no les pertenece son débiles y por lo tanto tampoco se sienten implicados en la mejora de las condiciones productivas de las explo-

taciones en las que trabajan, como tampoco se plantean una mejor redistribución de las mismas. Estas dos últimas razones, más las conocidas adversidades en el régimen de precipitaciones, han sido esgrimidas como condicionantes fundamentales que han propiciado la especialización ganadera. La ganadería caprina extensiva a su vez ha acabado influyendo decisivamente en el medio natural acelerando el deterioro de los suelos y el frágil ecosistema insular hasta agudizar aún más su pobreza de recursos. De otra parte, la situación socioeconómica, por debajo del nivel mínimo de subsistencia de forma cíclica, no ha inducido, sin embargo, a mejorar en modo alguno la distribución en la tenencia de la tierra, como sí se ha producido en otras islas.

Debido a todo ello, los habitantes de Fuerteventura, a la hora de buscar un horizonte de prosperidad en otra parte, han carecido del aval de la propiedad para costear el pasaje de ida hacia América, por lo que se han limitado a moverse en desplazamientos cortos dentro del archipiélago (García Rodríguez, 1992) y en las posesiones españolas de Sidi-Ifni y Sáhara Occidental en África.

FIGURA 2
Saldos migratorios por quinquenios (1936-1979)



FUENTE: Martín Ruiz, J.F. *Dinámica y estructura de la población de las Canarias orientales (siglos XIX y XX)*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, t. II, pp. 419 y 421.

Desde los años cuarenta hasta los ochenta de la pasada centuria la dispersión de isleños procedentes de Fuerteventura por las Canarias orientales tuvo como protagonistas principales del constante drama del desarraigo a un total de 5.384 personas. Para hacernos una idea de la importancia de este movimiento sólo cabe recordar aquí que toda la población de Puerto del Rosario censada en 1950 no llegaba más que 4.252 habitantes de hecho, por lo que esta elevada cifra venía a suponer en términos comparativos un 39'55 % y un 19'72 % de la población de hecho censada en 1950 y en 1981, respectivamente, en dicha isla. De éstas personas, la mayoría fueron a recalar en Gran Canaria en una relación de 93 por cada cien emigrantes majoreros. La elección de esta isla capitalina se debe a razones de vecindad y lazos familiares trenzados desde tiempos inmemoriales, pero particularmente por motivos sociolaborales y económicos. Las Palmas de Gran Canaria, y especialmente su barrio obrero y portuense de La Isleta, fue el punto de acogida más frecuente. Tanto es así que nada menos que un 76'3 % de los que vinieron a nuestra isla se instalaron en la capital provincial¹⁰.

Sin embargo, un sector minoritario, es decir, 7 de cada cien, prefirió desplazarse hacia la más cercana isla de Lanzarote. En la «isla de los volcanes», Arrecife, ciudad portuaria y mercantil, además de capital insular en sustitución de la real villa de Teguiise, absorbía un buen contingente de este flujo. A ello nos referiremos con más detenimiento en otro apartado del presente trabajo.

De «vaciamiento insular» califican sin exageración algunos autores el éxodo masivo que se experimenta en estos años. De la relevancia de este poderoso trasvase poblacional hacia Gran Canaria y Lanzarote nos da una idea real el hecho mismo de que el abandono por parte de familias enteras de aldeas y caseríos, gavias, fincas, cuartos de aperos y pozos tuvo una fuerte repercusión en el paisaje rural de la isla cuyas ruinas pueden todavía rastrearse en algunos lugares. Dicho en otros términos más sencillos: en Gran Canaria y Lanzarote vivían en esas décadas más majoreros de los que residían habitualmente en localidades muy habitadas como Tuineje.

En cuanto al volumen representado por cada uno de los seis municipios de Fuerteventura en lo relativo a salidas de población, descuellan en primer término las cifras alcanzadas por Puerto del Rosario, con un 32'8 %. Se trata lógicamente del término municipal más

¹⁰ Tan sólo entre 1961 y 1970 la capital grancanaria obtuvo un saldo migratorio de 21.693 y una tasa de migración del 84'9 %, lo que, junto al saldo vegetativo de 69.665, le permitió alcanzar los 346.884 habitantes añadiendo 91.338 a los 255.525 con que contaba en 1960.

poblado y por ende también el que expone más recursos humanos al «riesgo» migratorio. Le sigue Tuineje, con un 23'6 %. Tanto en el primero como en el segundo caso se trata de municipios que en aquellos años contaban ya con actividad portuaria (muelles de Puerto del Rosario y de Gran Tarajal), lo que, de alguna forma, facilitaba las relaciones por mar con las otras dos islas de la provincia oriental.

Antigua es otra localidad que registra también numerosas pérdidas humanas por emigración. Su carácter eminentemente rural en un período de desagrarización tan rápida explica fácilmente a pequeña escala el motivo de las salidas. A poca distancia pero con valores más bajos se sitúan los municipios de La Oliva y Pájara. Finalmente, el despoblamiento que sufre la desolada villa de Betancuria (antigua capital insular) hace que sólo contribuya con un exiguo 2'3 % en la emigración majorera de estos años en el ámbito de la provincia de Las Palmas.

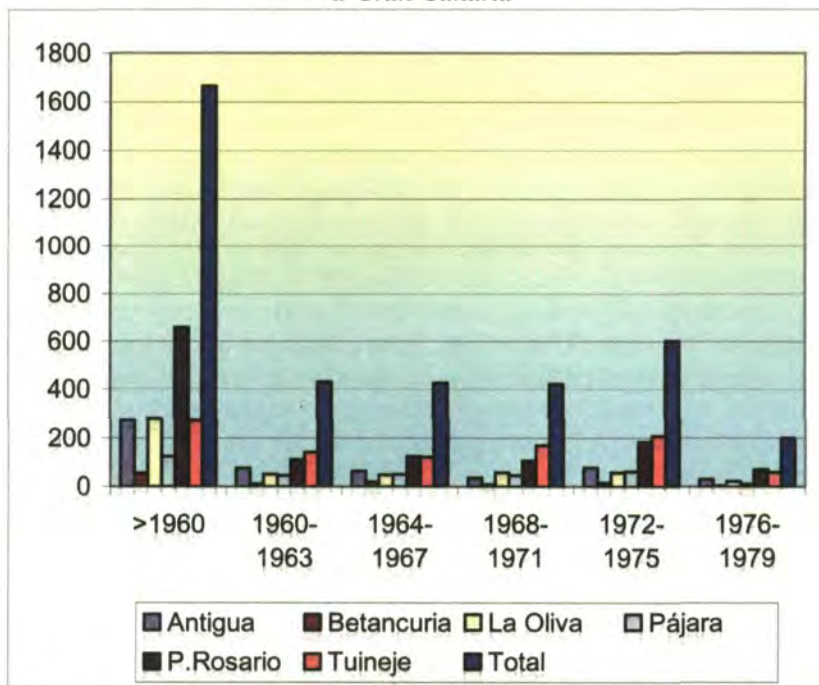
En consonancia con lo descrito hasta aquí podemos concluir que durante este período (1940-1980) Fuerteventura ha vivido una experiencia que podemos definir de auténtica hemorragia demográfica en un proceso calificado sin exageración de «baldío social». Sin duda estamos ante una etapa poco conocida de un proceso más amplio y complejo en causas y efectos —que a su vez llevó aparejada una profunda «desidentificación» cultural o «descanarización»—, como fue la que vivió el archipiélago entero durante gran parte del franquismo y los años de transición a la democracia. A esta tendencia le seguirá otra de signo opuesto y aún no concluida, caracterizada por la llegada masiva de foráneos, en la que la población autóctona majorera ha llegado a ser una franca minoría frente al elevado componente alóctono en su composición.

En cuanto al ritmo de salidas cabe destacar una serie de etapas: hasta el comienzo de la década de los sesenta el torrente migratorio majorero hacia las islas de Gran Canaria y Lanzarote alcanzó un porcentaje del 40 % sobre el total del período considerado (figura 3). En consecuencia, el ritmo emigratorio se va a acelerar considerablemente durante la década de los sesenta, alcanzando su apogeo en los años 1972-1975, para luego irse apagando durante la segunda mitad del decenio (1976-1980) y primer lustro de los años ochenta, debido al emergente *boom* turístico que se vivió y se vive en la actualidad en esta isla.

El dinamismo del turismo, su repercusión en el sector servicios y la construcción, han adquirido tal impulso en nuestra isla que de ser una zona muy significada de repulsión demográfica ha pasado en poco tiempo a convertirse en un polo de atracción inmigratoria desde el

resto del archipiélago, Europa e Iberoamérica, y no digamos recientemente desde Marruecos y países ribereños del África occidental.

FIGURA 3
Municipios de procedencia y años de llegada de inmigrantes mayoreros a Gran Canaria



FUENTE: *Padrón de habitantes de 1980*. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas. Elaboración propia.

4.1. Distribución de los mayoreros en Gran Canaria

En este apartado se dará cuenta de los destinos escogidos por este colectivo dentro de la isla de Gran Canaria. En este sentido, lo primero que destaca es que las Palmas de Gran Canaria como capital provincial concentró no sólo a la mayor parte de los que salieron de Fuerteventura en todas las direcciones, sino también a la mayoría de aquellos isleños (4.094) que llegaron a esta isla capitalina entre 1940 y 1980. Por municipios de procedencia apreciamos cómo la aportación más elevada la hacen los de Puerto del Rosario y Tuineje, seguidos a distancia de Antigua, La Oliva y Pájara. El que menos aporta

es Betancuria con sólo 181 vecinos, pero que suponen nada menos que un 20 % de su población censada en 1981. También sobresale el hecho de que en el área metropolitana los municipios de Arucas, Santa Brígida y Telde absorbieron al 8 % de aquel flujo, tal vez por concurrir en este espacio situado al nordeste las mismas oportunidades de cercanía, accesibilidad, empleo, estudios y lazos familiares. Aquí los municipios de procedencia presentan una mejor distribución, destacando Puerto del Rosario, Antigua, Pájara y La Oliva.

Más allá del ámbito metropolitano, los majoreros se distribuyen en las distintas jurisdicciones municipales que configuran las comarcas del sur, norte, y zonas interiores y cumbres, en función de las oportunidades económicas, lazos familiares y demanda de empleo. Por ejemplo, en el sur de Gran Canaria, en los municipios de la cuenca de Tirajana y Mogán, el *boom* del turismo, la construcción y los servicios atrajeron nada menos que a un 13'8 % del total de este colectivo. El perfil genérico de sus componentes respondía a grandes rasgos al siguiente: proceden mayoritariamente de Puerto del Rosario, Tuineje, Pájara y Antigua y disponen de un espíritu emprendedor bastante acentuado, instrucción media y ganas de hacer fortuna con cierta inmediatez. Además, integran esta corriente básicamente hombres jóvenes, frecuentemente solteros y con mayor cualificación profesional.

En cambio, la comarca norte de la isla, de base agrícola, de salarios bajos y de trabajos penosos, sólo la eligió durante el período acotado un 3'7 % sobre el total. En este grupo encontramos mayoría oriunda de Puerto del Rosario y Antigua. Con anterioridad, y hasta los años 40 de la pasada centuria, el proceso era justo el contrario.

No deja de resultar cuanto menos chocante que entre 1941 y 1945 la mayoría de los majoreros prefiriera instalarse en esta zona, ya que por entonces era la comarca con mejores expectativas socioeconómicas de Gran Canaria gracias a su agricultura intensiva de exportación.

Por último, hay que reseñar que son menos frecuentes los que se dirigieron a las localidades del interior de Gran Canaria o al suroeste de la isla debido sin duda a la crisis que sufría el sector productivo de autoabastecimiento del mercado interior y al proceso de desdoblación que estas comunidades ya estaban también experimentando en estos años, cuando el éxodo rural presentaba los mismos rasgos y valores (si no más) que los flujos interinsulares. Como vemos, las preferencias de destino que muestran los majoreros en esta isla reproducen con altas dosis de realismo la diferenciación comarcal de los desequilibrios económicos que había entonces y que todavía subsisten a pesar de todo.

CUADRO 5

Majoreros en Gran Canaria con distinción de municipios de salida y de llegada (1940-1980)

Municipios de destino	Antigua	Betancuría	La Oliva	Pájara	Pto. del Rosario	Tuineje	Fuerteventura
Agate	-	1	-	-	-	1	2
Agüimes	13	4	19	13	46	5	100
Arucas	42	4	2	26	25	2	101
Artenara	1	-	-	-	-	-	1
Gáldar	3	1			11	2	17
Ingenio	17	3	11	6	19	18	74
Moya	4	-	-	-	4	-	8
Las Palmas de G.C.	612	118	560	366	1.397	1.041	4.094
S. Bartolomé de Tirajana	19	8	22	40	19	28	136
S. Nicolás de Tolentino	-	1	8	-	2	6	17
Sta. Brígida	1	4	5	5	9	3	27
Sta. Lucía	17	9	17	17	18	13	91
Sta. María de Guía	2	-	1	1	10	1	15
Telde	44	26	19	41	71	66	267
Teror	5	2	1	1	10	8	27
Valsequillo	4	-	1	3	-	2	10
Total	784	181	666	519	1.641	1.196	4.987

FUENTE: *Padrón de habitantes de 1980*. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas. Elaboración propia.

5. LA EMIGRACIÓN MAJORERA EN LANZAROTE

Se señaló al principio que a Lanzarote¹¹ se dirige también un pequeño porcentaje de la diáspora majorera, que sólo representó un 7'37 % según el Padrón de Habitantes de 1980 (cuadro 6). Coincide en el tiempo con la construcción en los 70 de las urbanizaciones de Mata-gorda y Pocillo Este en Puerto del Carmen (municipio de Tías), el despegue turístico de Yaiza en Playa Blanca y el comienzo del gran complejo hotelero de Costa Tegui-se, que demandaba mano de obra de la vecina isla de Fuerteventura y de otras partes del archipiélago. De todos aquellos, la ciudad de Arrecife acogió al 80 %, mientras que

¹¹ La evolución del crecimiento porcentual intercensal de Lanzarote es ininterrumpidamente progresivo: del 9'1 % entre 1941 y 1950 se pasa a un 27'0 % entre 1971 y 1980. La población conejera crece a un fuerte ritmo y la densidad de población prácticamente se duplicó.

dad geográfica. Eso explica que ya en 1970 esta capital en plena carrera hacia la macrocefalia insular ya reuniera a más de la mitad de la población de la isla.

CUADRO 6

La diáspora mayorera en Lanzarote entre 1960 y 1980

Municipios de destino	Antigua	Betancuria	La Óliva	Pijara	Puerto del Rosario	Tuineje	Total
Haría	-	-	-	-	2	2	4
Yaiza	2	-	19	2	2	1	26
Tinajo	1	1	1	-	4	3	10
Teguise	1	1	4	-	5	2	13
Tías	-	-	4	5	6	2	17
S. Bartolomé	-	-	3	1	1	3	8
Arrecife	20	13	102	25	108	51	319
Total	24	15	133	33	128	64	397

FUENTE: *Padrón de habitantes de 1980*. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas. Elaboración propia.

A continuación se analizará la distribución de los flujos mayoreros que reciben los diferentes municipios de Lanzarote. Efectivamente, después de la capital lanzaroteña, la municipalidad que recoge al mayor número de inmigrantes (6'5 %) llegados desde Fuerteventura es Yaiza, situada al sur, a escasa distancia de separación entre las dos islas más orientales del archipiélago. Sin duda las normales razones de vecindad y la accesibilidad que da el cercano puerto de Corralejo, situado al norte de Fuerteventura, a menos de una hora del de Playa Blanca, nos da la clave de ello; pero también se debe tener en cuenta que este municipio disponía entonces de una economía relativamente activa y diversificada, con espléndidos cultivos de viñedos, leguminosas, cebollas y tabaco, salinas, ganados, pesca, turismo, etc.

Le sigue Tías (4'3 %), que en razón de su despegue turístico prematuro, concentrado en los alrededores del Puerto del Carmen, demanda mano de obra en los servicios y en la construcción. A continuación se encuentran Teguise (3'5 %), Tinajo (2'4 %) y San Bartolomé (2'1 %), con menor atractivo a juzgar por la parva presencia de procedentes de la otra isla hermana; hacia los hermosos valles de Haría van muy pocos mayoreros (1'0 %) dado que se trata de un municipio de base agrícola situado en el lejano norte de Lanzarote.

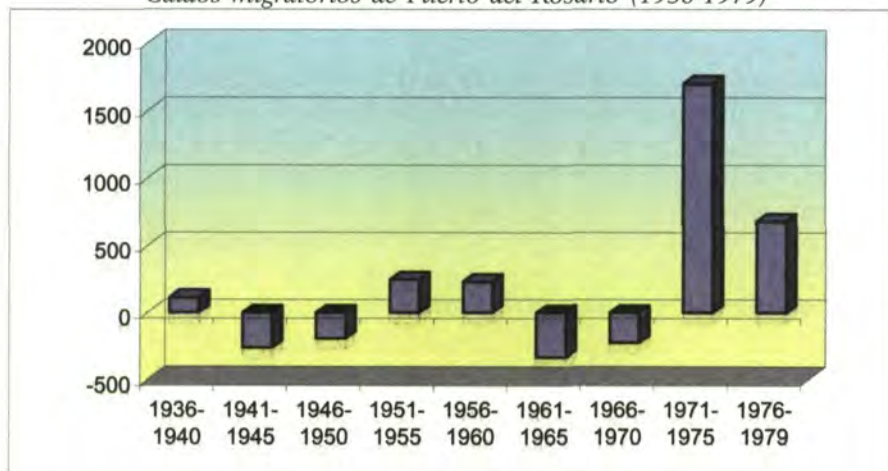
En cuanto al ritmo de entradas en Lanzarote, cabe resaltar cómo hasta el año 1960 no había más de un 20 por ciento del volumen total.

Hay que entender que hasta esa fecha la isla de los volcanes no había consolidado aún su potencial alojativo y su poder de atracción era por lo tanto débil. Es sobre todo entre 1968 y 1975 cuando la industria turística comienza su despliegue, lo que implica una mayor demanda de fuerza de trabajo con lo que se acrecienta el ritmo de llegadas a esta isla que sólo en esos años alcanzó a más de un 50 por ciento de los majoreros recibidos entre 1950 y 1980.

6. LOS MOVIMIENTOS INTRAINSULARES

Pero no todo se limita a desplazamientos extrainsulares, de los que sólo hemos hecho referencia a los intraprovinciales, es decir los que se han producido entre 1940 y 1980 en el seno de estas tres islas que componen la provincia de Las Palmas.

FIGURA 5
Saldos migratorios de Puerto del Rosario (1936-1979)



FUENTE: Martín Ruiz, J.F. *Dinámica y estructura de la población de las Canarias orientales (siglos XIX y XX)*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, t. II, pp. 419-421.

Los cambios de residencia y las bajas y altas padronales que se suceden en los seis municipios de la isla permiten inferir una alta movilidad. Y eso que no es objeto del presente trabajo calcular el número de majoreros que orientaron sus pasos a las Canarias occidentales, a la península, a África o a Latinoamérica. Pero lo que sí es

seguro es que en estos años asistimos también a una elevada movilidad subinsular, como lo demuestra el que nada menos que 9 de cada cien majoreros —2.748 para ser exactos— residían en un municipio diferente del que nacieron. Cifra muy notable para una población relativamente pequeña como es la que nos encontramos en Fuerteventura entre los años 1940 y 1981. Si, además de las salidas a Lanzarote y Gran Canaria, se registra un número relevante de cambios de domiciliación sin necesidad de abandonar la isla (y que en conjunto sumaban un total de 8.132 personas), tenemos que admitir que se ha colmado hasta el límite lo que hemos dado en llamar la *última gran diáspora majorera*.

Dejando fuera Puerto del Rosario, que recibe durante estos años a 1.689 inmigrantes procedentes del resto de la isla, por ser objeto del siguiente epígrafe, los 1.059 majoreros restantes se reparten entre los cinco municipios de forma muy desigual. Por ejemplo, La Oliva y Antigua acogen a 519 y 445 respectivamente, mientras que Pájara, Tuineje y Betancuria no registran más que 15, 10 y 70 altas padronales respectivamente. Son las típicas relaciones de vecindad, los lazos familiares y las propias redes promocionales subinsulares que estructuran el funcionamiento endógeno de la isla los que favorecen y explican estos movimientos. Los vecinos de La Oliva son los que participan con más de un tercio de estos desplazamientos interiores; les siguen a poca distancia los de Puerto del Rosario, siendo los lugareños de los restantes municipios los que menos se mueven del mismo sitio en donde nacieron.

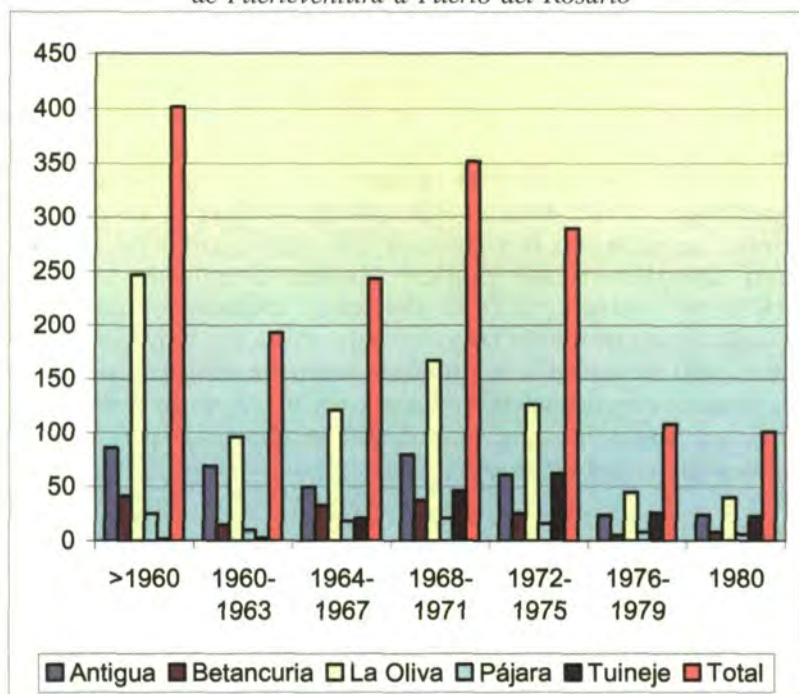
6.1. *El despegue de Puerto del Rosario*

La función de capitalidad de la isla le ha permitido a Puerto del Rosario experimentar una fuerte expansión demográfica que la ha convertido en la primera aglomeración urbana de Fuerteventura. En ese municipio se concentra la actividad comercial, portuaria y de servicios junto a las funciones administrativas y políticas. De los nueve quinquenios que van desde 1936 a 1979, Puerto del Rosario sólo ha contado con cinco en donde los saldos migratorios fueron favorables a la inmigración, en tanto que los cuatro restantes presentaban un signo contrario (figura 6). Eso demuestra que, pese a todo, la capital, con mayores recursos para resistir una coyuntura adversa, tampoco ha podido sustraerse a la gran crisis de la posguerra. Los saldos positivos más llamativos se registraron entre 1971 y 1979, mientras que los negativos van a ser siempre más modestos siendo el quingue-

nio 1961-1965 el más elevado, con 331 salidas sobre las llegadas. Tal vez eso ayude explicar la tasa de crecimiento anual acumulado con un promedio 4'06 % que se ha mantenido desde 1950 hasta 1980. Las sucesivas crisis socioeconómicas de los años posteriores a la guerra civil se vivieron de forma muy intensa entre 1951 y 1970, cuando arrojaron fuertes trasvases de población desde las zonas rurales hacia la capital insular y, como ya vimos anteriormente, con dirección al exterior. Eso supuso para Puerto del Rosario tasas de crecimiento anual de 3'7 y 0'9 % para los intercensales 1950-1960 y 1961-1970 respectivamente. Pero sin duda su mayor expansión se va a dar en la década de los setenta con la descolonización del Sahara y el retorno de numerosos emigrantes, la instalación del tercio de la Legión Juan de Austria en 1975, el desarrollo turístico y el fortalecimiento de sus funciones administrativas, portuarias y comerciales, que influyeron en la elevación de la tasa de crecimiento anual a un 7'6 %.

FIGURA 6

Municipios de procedencia y años de llegada de majoreros de Fuerteventura a Puerto del Rosario



FUENTE: *Padrón de habitantes de 1980*. Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Las Palmas. Elaboración propia.

7. INMIGRACIÓN EN FUERTEVENTURA

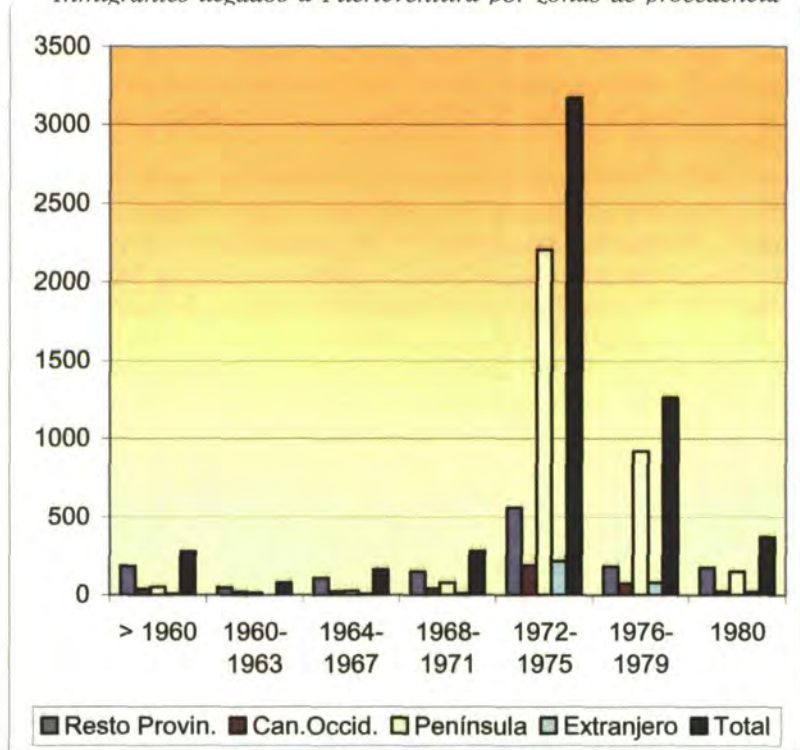
Para no perder de vistas otros factores sociales, nos ha parecido importante dedicar un pequeño apartado a la inmigración recibida por Fuerteventura desagregándola por etapas de llegada y según el lugar de origen (figura 7). Entre 1940 y 1980 inmigró a nuestra isla un total de 5.605 personas, de las cuales un 32'57 % correspondía a naturales del resto de las islas (22'2 % de las Canarias orientales y 7'3 % de las islas occidentales), 61'35 % a peninsulares y un 6'08 % a personas procedentes de países extranjeros.

Por etapas de llegada sólo un 5 % lo hizo con anterioridad a 1960, y correspondían en su mayor parte a personas venidas desde las islas de Gran Canaria y Lanzarote. Entre 1960 y 1967 la situación era muy parecida en cuanto al origen de los agregados pero los valores obtenidos bajan a 1'4 % y 2'9 %, respectivamente. Entre 1968 y 1971 entra en la isla un porcentaje similar al anterior a 1960, representando un tanto más por los procedentes de la península y del resto de la provincia de Las Palmas. A partir de este momento el número de llegadas se dispara debido a la descolonización del Sáhara occidental, con la expatriación de españoles y la implantación de la legión. Entró en esos años un total 3.170 personas (que suponen el 56'5 % del total), de los cuales 2.202 eran peninsulares, 559 del resto de la provincia oriental y 219 extranjeros. La súbita irrupción de esta masiva llegada de foráneos rompió las costumbres y el ritmo de vida sosegado preexistente. Eso explica el impacto y la alarma social que todo ello generó en su día en una isla que por entonces se encontraba débilmente poblada. La incorporación de familiares y de actividades ligadas a la vida castrense explican las nuevas entradas durante los años 1976-1979 (con un 22'4 % del total), cuando los peninsulares (resto de España) destacan sobremanera sobre los canarios y extranjeros. En 1980 se vuelve a la situación anterior a la gran turbulencia, el porcentaje de entradas se reduce a un 6'7 % y de nuevo son los canarios orientales los que más destacan sobre el conjunto de las arribadas registradas en nuestra isla.

8. CONCLUSIONES GENERALES

A pesar de la importancia que ha tenido y sigue teniendo aún la movilidad intrainsular, las estadísticas oficiales sobre la misma presentan insuficiencias. Eso determina que tengamos que recurrir a un método de estimación tan imperfecto como son los balances migrato-

FIGURA 7

Inmigrantes llegados a Fuerteventura por zonas de procedencia

FUENTE: Padrón de habitantes de 1980. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Elaboración propia.

rios entre flujos de salidas y entradas de población. El Padrón de Habitantes de 1980 mandado a elaborar por la extinta Mancomunidad de Cabildos de la provincia de Las Palmas nos ha permitido calcular el número exacto de la *última gran diáspora mayorera* por etapas cronológicas; se trata evidentemente de una fuente de alto valor documental que, sin embargo, tiene la dificultad de limitarse sólo a las islas orientales. Gracias a la bibliografía consultada hemos podido comprobar que la importancia de la emigración mayorera a las islas occidentales y Latinoamérica tuvo en estos años menor entidad, siendo en cambio algo más intensa la que se dirigió al Sáhara Occidental.

La demografía de Fuerteventura durante el pasado siglo xx ha experimentado tres procesos cruciales de estancamiento, transición demográfica y expansión claramente definidos, en los que las salidas y entradas de personas han desempeñado un papel muy relevante.

Hasta 1970 han prevalecido las salidas sobre las entradas; a partir de esta última fecha el número de personas foráneas empadronadas va a ser cada vez más numeroso que el de las salidas. Ese proceso se acentuará especialmente desde mediados de los ochenta de forma que la inmigración se responsabiliza de la mayor parte del crecimiento de la población, que a fecha de enero de 2004 superaba ya los 80.000 residentes.

Entre 1940 y 1960 en el conjunto del espacio canario oriental se produce una fuerte emigración exterior junto a los movimientos migratorios interiores. Esta corriente se debilita y se hace aleatoria a partir de los setenta en adelante. La inmigración no fue nunca un hecho importante hasta que se consolida la especialización del sistema productivo basado en la oferta alojativa.

La descolonización del Sahara en 1975 supuso una auténtica turbulencia social en Fuerteventura, hacia donde retornaron muchos emigrantes que habían salido de la isla hacia Sidi-Ifni y El Aaiún entre 1955 y 1958, españoles repatriados y sobre todo el tercio de la Legión Juan de Austria.

La emigración mayorera de los años 40-80 se inserta dentro de los grandes movimientos migratorios que tienen lugar en las Canarias orientales con dirección predominante hacia Las Palmas de Gran Canaria, si bien poco a poco emergen destinos secundarios en el sur de Gran Canaria, Telde, Arrecife y Puerto del Rosario. Esa corriente se interrumpe a finales de los setenta, lo que explica que las islas de Fuerteventura y Lanzarote sean las que experimenten el mayor crecimiento respecto del conjunto del archipiélago desde 1975 hasta nuestros días.

La formación social prevaleciente en aquella isla, con su característico modo de producción y relaciones sociales (basadas en el poder agroganadero en un período predominantemente precapitalista), con una minoría que detentaba el control de los recursos productivos decisivos, es responsable en buena medida de un éxodo rural y un intenso trasiego humano en unos años en que, a su vez, se opera en todo el archipiélago la transición de una economía agraria hacia otro modelo apoyado en los servicios con el turismo como principal motor. Eso propicia al mismo tiempo un cambio en la evolución demográfica que ha coincidido en el tiempo con el fenómeno de la desruralización e hiperterciarización de Canarias.

En un país de consumidores satisfechos e integrados en los géneros de vida occidental, de natural olvidadizos, nunca está de más constatar los cambios que se han experimentado en muy pocas décadas y que se han borrado prácticamente de la memoria colectiva, a pesar de su envergadura social, económica y territorial. Este tipo de estudios, en nuestra

opinión, cumple con la obligación de recordar cómo era Canarias hace 50 ó 60 años y con qué precariedad se sobrevivía entonces; aquí se explican estos epifenómenos insertos dentro de un contexto histórico más amplio a las nuevas generaciones que no saben bien de dónde proceden, quiénes son verdaderamente y cómo se ha construido la sociedad actual en la que viven. La elección de Fuerteventura no es casual, ya que es la isla en la que se produjo una gran diáspora y que poco tiempo después empezó a experimentar el mayor número de entradas de inmigrantes (regulares e irregulares) fruto de un desarrollismo desaforado propio de una economía que está transformando a ritmo acelerado su estructura económica, social y territorial.

9. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ACOSTA RODRÍGUEZ, J.E. «Tendencias recientes de la población de Lanzarote (Canarias)». En: *Inmigración extranjera y planificación demográfica en España. IV Jornadas de la Población Española del Grupo de Población de la AGE*. La Laguna: Universidad de La Laguna. Departamento de Geografía, 1993, pp. 161-166.
- BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando. «La población de Fuerteventura a principios del siglo XVIII». En: *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura; Arrecife: Cabildo Insular de Lanzarote, 1997, t. I, pp. 451-463.
- BURRIEL DE ORUETA, Eugenio L. *Evolución moderna de la población de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1976.
- BURRIEL DE ORUETA, Eugenio L.; MARTÍN RUIZ, Juan Francisco. «Estudio demográfico de la ciudad de Las Palmas (1860-1975)». En: *III Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1980, pp. 433-512.
- CEDOC. *Movimiento natural de la población canaria 1981-1985*. Canarias: Gobierno de Canarias. Consejería de Economía y Comercio, 1989.
- CODERCH FIGUEROA, Mercedes. *Evolución de la población de La Laguna entre 1750-1860*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1975.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón. *Evolución de la población del municipio de Arucas desde 1850 a 1975*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1979.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón. *Origen geográfico de la actual población de Las Palmas de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: CIES de la Caja Insular de Ahorros, 1989.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón. «El poblamiento de Fuerteventura hasta el siglo XVII». *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n.º 1 (1988), pp. 1-27.
- DOMÍNGUEZ MUJICA, Josefina; DÍAZ HERNÁNDEZ, Ramón. «El cólera morbo: la mortalidad catastrófica en la comarca Norte de Gran Canaria entre los años 1844 y 1862». En: *V Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos, 1985, tomo II, pp. 209-380.

- FERNÁNDEZ, David W. *Diccionario biográfico canario-americano*. Caracas: Instituto Venezolano de Cultura Canaria, 1989.
- GARCÍA BARBANCHO, Alfonso. *Las migraciones interiores españolas en 1960-1965*. Madrid: Instituto de Desarrollo Económico, 1970.
- GARCÍA BARBANCHO, Alfonso. *Las migraciones interiores españolas en 1961-1970*. Madrid: Instituto de Desarrollo Económico, 1975.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, José León. *La población del Valle de Aridane en La Palma (1857-1981)*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1983, pp. 236.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, José León. «Evolución de la población»; «Dinámica reciente de la población». En: *Geografía de Canarias. Geografía humana*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Interinsular Canaria, 1985, tomo II, pp. 44-100.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, José León. *Emigración y agricultura en La Palma*. Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Agricultura y Pesca, 1992.
- GONZÁLEZ MORALES, Alejandro. «Evolución reciente de la población de Fuerteventura (1930-1991)». En: *Inmigración extranjera y planificación demográfica en España. IV Jornadas de la Población Española del Grupo de Población de la AGE*. La Laguna: Universidad de La Laguna. Departamento de Geografía, 1993, pp. 155-160.
- MANRIQUE, Antonio María. *Resumen de la historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Ed. facs. Arrecife. Cabildo Insular de Lanzarote, 1994.
- MARTÍN RUIZ, Juan Francisco. *El NW de Gran Canaria: un estudio de demografía histórica (1485-1860)*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1978.
- MARTÍN RUIZ, Juan Francisco. *Dinámica y estructura de la población de las Canarias orientales (siglos XIX y XX)*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1985.
- MARTÍN RUIZ, Juan Francisco. «Los desequilibrios territoriales en el crecimiento demográfico de la población de Canarias». *Estudios geográficos*, n.º 195 (abril-junio de 1989), pp. 215-233.
- QUIRÓS LINARES, Francisco. *La población de La Laguna (1837-1960)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1971.
- ROLDÁN VERDEJO, Roberto. *El hambre en Fuerteventura, 1600-1800*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1968.
- ROLDÁN VERDEJO, Roberto (ed.). *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1967.
- ROSSELLÓ VERGER, Vicenç M. «Dinámica de la población en las Canarias orientales». *Aportación española al XXI Congreso Geográfico Internacional*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1969, pp. 185-218.
- ROSSELLÓ VERGER, Vicenç M. «Dinámica de la población en las Canarias orientales (1960-1975)». *Estudios geográficos*, n.º 152 (1978), pp. 267-284.
- SANTANA PÉREZ, Juan Manuel. «La población de Fuerteventura a fines del Antiguo Régimen». *Boletín Millares Carlo*, n.º 17 (1998), pp. 153-182.
- SOLÓRZANO SÁNCHEZ, J. «La inmigración de las Canarias orientales en el valle de Güímar, 1900-1975». *Anuario del Departamento de Geografía* (Universidad de La Laguna) (1982), pp. 119-126.

Fecha de recepción: 21 de febrero de 2008

Fecha de aceptación: 26 de marzo de 2008

PARADIGMAS DE LA VOLCANOLOGÍA Y GÉNESIS DEL VOLCÁN DE BANDAMA (GRAN CANARIA)

ALEX HANSEN MACHÍN

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

CLAUDIO MORENO MEDINA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resumen: Durante más de dos centurias la investigación científica llevada a cabo por numerosos investigadores de la geología y la volcanología, nacionales y extranjeros, ha tenido en el volcán de Bandama un objeto de referencia y estudio, especialmente respecto a la génesis de la caldera asociada al SSO del cono volcánico conocido como Pico de Bandama. Las distintas hipótesis que han tratado de explicar su origen constituyen un buen reflejo de los diferentes modelos o paradigmas que, a lo largo del tiempo, se han ido sucediendo en la geología y geomorfología volcánica. Sin embargo, ha sido el estudio detallado de sus particularidades geológicas y morfológicas el que ha permitido en las últimas décadas una mejor aproximación a los mecanismos eruptivos y a los procesos que contribuyeron a su construcción.

Palabras clave: Geología, caldera, geomorfología volcánica, mecanismos eruptivos, paradigmas constructivos.

Abstract: For more than two centuries, Bandama has been a centre of attraction for both national and foreign researchers, especially the origins of the depression associated to the SSW slope of the pyroclastic cone called «Pico de Bandama». The different hypothesis that have tried to explain its genesis are a fine reflection of the models that throughout time have been produced in both geology and volcanic geomorphology. However, what has permitted in the last decades a better approximation to its eruptive mechanisms and eruptive processes (which contributed to its construction), has been the detailed study of its geological and morphological particularities.

Keywords: Geology, crater, volcanic geomorphology, eruptive mechanisms, constructive paradigms.

1. INTRODUCCIÓN

El último tercio del siglo XVIII y los siglos XIX y XX suponen una época de máximo interés para el desarrollo y expansión de las ciencias, dentro de las cuales la geología y volcanología adquieren especial importancia para el tema que tratamos. Durante el siglo XIX se desarrolló un gran esfuerzo viajero en la exploración geográfica del mundo. Muy próximas a los centros neurálgicos de la cultura de Europa, y estimulados los científicos y exploradores por las publicaciones de las sociedades geográficas europeas y la mejora en los avances técnicos en la navegación, las islas Canarias se convirtieron en punto de interés y parada obligatoria para numerosos investigadores y eruditos viajeros. En la isla de Gran Canaria el *volcán* de Bandama y su entorno geográfico focalizaron la atracción de los mismos por la espectacular morfología, dimensiones y simetría de la depresión asociada al cono. La cercanía a la capital y su relativo fácil acceso en un momento en que las comunicaciones por la isla eran difíciles, han favorecido quizá un mayor número de visitantes y publicaciones.

Desde los últimos años del siglo XVIII y los inicios de la decimovena centuria, prácticamente todos los eruditos, científicos, viajeros y turistas curiosos que visitaron la isla se dirigieron a este volcán atraídos por su fama creciente originada por la magia de su extraordinaria rareza natural. Los viajeros fueron los principales descriptores de la fisiografía de La Caldera, así como de su paisaje¹. Los naturalistas y científicos comenzaron su metódico trabajo en la geología de este lugar desde los últimos años del siglo XVIII y han continuado hasta la actualidad, tratando de desentrañar los complejos procesos naturales que contribuyeron a la construcción del volcán. Tal y como corresponde al lógico interés por la geología volcánica que despiertan las islas Canarias, el número de publicaciones sobre esta temática es absolutamente dominante en la bibliografía sobre este interesante edificio volcánico. Las descripciones fisiográficas de la caldera y el interés por la estratigrafía y la petrología, así como por los mecanismos volcánicos que han dado lugar a las formas del relieve, estuvieron siempre presentes en los textos de geólogos y geógrafos. Pero el conocimiento de los diferentes depósitos asociados al volcán, las interpretaciones dadas a los mismos y a la génesis de Bandama, han estado condicionados por los paradigmas del pensamiento científico

¹ Una síntesis de sus observaciones puede leerse en HANSEN MACHÍN y MORENO MEDINA (2008, pp. 277-301).

de cada época. El presente artículo analiza los distintos paradigmas que se han ido sucediendo en el conocimiento científico y su aplicación al origen, es decir a la causa y el modo en que se produjo la construcción del doble volcán de la Caldera y el Pico de Bandama.

2. LOS PRIMEROS DATOS SOBRE LA GEOLOGÍA Y EL RELIEVE Y LAS PRIMERAS IDEAS SOBRE LA GÉNESIS. LOS ILUSTRADOS

En las postrimerías del siglo XVIII, el ilustrado naturalista José de Viera y Clavijo se encontraba inmerso en la realización de su *Diccionario de historia natural de las islas Canarias*, que según Manuel Alvar (1982) no terminó hasta 1810 y que, lamentablemente, no fue publicado hasta 1866. En varias páginas de esta obra, Viera y Clavijo realizó la primera aportación al conocimiento geográfico-geológico de este singular edificio. En la voz «Caldera», entre otras aportaciones, afirma que: «*las principales calderas que conocemos en nuestras islas son: 1.ª La del Pico del Teide en Tenerife. 2.ª La de la Atalaya en Gran Canaria (la Caldera de Vandama). 3.ª La de Taburiente en La Palma*»², dando constancia con ello de la extraordinaria singularidad del edificio Bandama, al que pese a la gran diferencia de tamaño respecto a las otras dos estructuras morfológicas citadas, compara con ellas, introduciéndola en el grupo de las tres calderas principales del archipiélago.

En la misma voz «Caldera», a la que subtuló como «Cratera», definió el concepto de la siguiente forma: «*Nombre que damos con toda propiedad a aquellas notables concavidades y simas, que abiertas en la tierra por las erupciones de los volcanes antiguos, presentan un grande hoyo con boca casi redonda, cuyo suelo profundo forma una media esfera*»³.

Respecto a la Caldera de Bandama, Viera escribió:

La caldera llamada de Vandama en Canaria, pago de la Atalaya, dos leguas al sudoeste de la Ciudad Capital, no es menos digna de la curiosidad de un naturalista por su admirable figura, su profundidad y redondez. Tendrá de diámetro más de un tiro de fusil, y su hoyo como 150 pies de altura, con sus laderas casi todas a plomo [...]. Entre las materias tostadas de este cerro de La Atalaya, se encuentran algunas piedrezuelas, compuestas de cristalitos negruzcos brillantes, pesados, agrupados, y metálicos con apariencias de mineral de estaño, o más bien de aquella sustancia que los mineralogistas modernos llaman espuma

² VIERA Y CLAVIJO (1982 [1866], p. 95).

³ VIERA Y CLAVIJO (1982 [1866], p. 959).

*lupi, wolfango o tungstein, la cual sólo se encuentra en las minas de Alemania y Bohemia*⁴.

Con estos textos cortos pero significativos del pensamiento y de las observaciones llevadas a cabo por Viera, no sólo queda de manifiesto su interés por la naturaleza e inventario de las rocas, a las que identifica con los conocimientos y ejemplos ilustrados de la época, sino también por las dimensiones y génesis de la depresión. En una época en la que no existía paradigma alguno sobre la génesis de las calderas y el pensamiento geológico estaba dividido entre neptunistas y plutonistas, Viera se muestra partidario más bien de los segundos y, con gran ingenio, propone además que el volumen del cerro de La Atalaya es equivalente al de la caldera:

*Junto al borde de esta caldera por la parte del norte, se levanta una gran montañeta de figura de pan de azúcar, cuya cumbre sirve de atalaya, y cuyo material y cantidad de mole están manifestando ser la misma porción de terreno que la explosión del fuego subterráneo arrancó del inmediato sitio, dejando abierta la concavidad de la caldera*⁵.

El criterio siempre independiente de Viera y su condición de canario en un siglo en el que se produjeron varias erupciones volcánicas en el archipiélago, debieron de influirle sin duda en la clara orientación plutonista de su pensamiento, en una época en la que el problema no estaba, en absoluto, resuelto. La caldera tendría un origen explosivo y estaría originada por el fuego subterráneo.

3. EL PENSAMIENTO GEOLÓGICO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Durante el siglo XVIII y hasta la primera mitad del siglo XIX, la geología estuvo inmersa en una larga polémica entre los que creían que todas las rocas, incluyendo las volcánicas, eran el resultado de depósitos marinos generados por la precipitación química, y los que, por el contrario, pensaban que eran el resultado del enfriamiento de los materiales fundidos que provenían del interior del planeta. Los primeros estaban influidos por las creencias religiosas transmitidas en el Génesis y fueron llamados neptunistas, en memoria de Neptuno, dios romano del mar, mientras que los segundos, seguidores del pensamiento experimental y científico, se denominaron en contraposición plutonistas, en recuerdo de Plutón, dios romano del mundo subterráneo.

⁴ VIERA Y CLAVIJO (1982 [1866], pp. 95-96).

⁵ VIERA Y CLAVIJO (1982 [1866], p. 95).

Estos dos pensamientos enfrentados, neptunismo y plutonismo, se reflejan en las diferentes interpretaciones que se fueron produciendo sobre el origen de los volcanes canarios. La resolución del conflicto a favor de los plutonistas, imprescindible para el desarrollo de la ciencia porque supuso un cambio total en la forma de concebir la geología moderna y el volcanismo, encontró en Canarias un marco excepcional por la gran abundancia de datos y observaciones que los contrastados y desnudos relieves de las islas proporcionaron a los diversos investigadores. Naturalmente, fueron Tenerife y el Teide los que por su grandiosidad, altura, y mejor accesibilidad marítima, atrajeron al mayor número de investigadores.

Ente ellos hay que destacar la figura clave de Humboldt y de Von Buch, quienes, iluminados por los resultados de sus investigaciones, fueron capaces de cambiar su pensamiento, originalmente neptunista, por una apasionada defensa del plutonismo, para el que encontraron numerosos fundamentos. A Von Buch, aunque equivocadò en cuanto a su teoría sobre la génesis de las calderas, la ciencia le debe el concepto fundamental de que los minerales de las lavas se forman por enfriamiento y cristalización de los magmas y también la idea de que los volcanes constituyen uno de los procesos naturales más importantes en la construcción del relieve del planeta. A Humboldt, la volcanología le debe, entre otras muchas aportaciones, el haber puesto de manifiesto que los alineamientos de volcanes reflejan una tectónica profunda de fracturación de la corteza terrestre⁶.

Tras Viera, desde comienzos del siglo XIX los eruditos y científicos que visitan la isla comienzan a destacar los valores de la fisiografía y la geología del pico y de la caldera, cuya singularidad difunden ampliamente. Ejemplos como las obras del erudito Francisco Escolar y Serrano y del científico Leopold von Buch, o de naturalistas excepcionales como Philip-Barker Webb y Sabin Berthelot, son muy representativos del interés suscitado por este volcán, ya que estos últimos incluyeron amplias descripciones e inventarios de materiales de Bandama realizados por el primero y sostuvieron además el paradigma sobre su génesis creado por Von Buch poco más tarde.

3.1. *El inicio del trabajo científico*

Una segunda aportación «científica» a la fisiografía de la caldera y a la naturaleza de sus materiales fue realizada en 1806 por el erudito Francisco Escolar y Serrano. Su detallado trabajo sobre la natu-

⁶ CARRACEDO y HANSEN (2006).

raleza canaria fue reproducido más tarde por Webb y Berthelot (1836-1850), gracias a lo cual se ha conservado parcialmente. En él se destaca la superposición de las diferentes capas que constituyen las paredes de la caldera, se describe la morfología de sus bordes ondulados y se proporcionan las medidas de sus diámetros superior e inferior:

No es menos a propósito para coleccionar minerales y observar la diferente estratificación, sobreposiciones, edad relativa y naturaleza de las corrientes de lava, de que se compone esta isla, el visitar la célebre Caldera de Bandama, situada al SO de la ciudad capital, a poco más de una legua de ella en el confín del término á que alcanza su parroquia, y donde empieza el de la vega de Santa Brígida, cerca del pago que llaman de La Atalaya. Esta caldera o cráter, de figura perfectamente circular y cuyo diámetro superior será de media milla y el inferior de 400 a 500 varas; tiene de profundidad dos tercios de milla, cuando menos, y se halla a una legua escasa del mar⁷.

Pero lejos de la simple descripción Escolar va mucho más allá, realizando el primer inventario de sus rocas⁸ y percibiendo la posible relación estructural con los volcanes de Jinámar (al SE de Bandama) y Cueva de Los Frailes (La Caldereta del Lentiscal, al NE). Además capta, con gran agudeza para la época, que la sucesión estratigráfica que se observa en el interior de la caldera es semejante a la que se observa en todo el entorno geográfico:

[...] Esto, junto con las camadas de cantos rodados, embutidos en cal y en zeolita de diferentes especies, que se encuentran desde la ciudad de Telde, y están debajo de las corrientes de lava que salieron de este volcán formidable y de otros que de él dimanaron, como el de la Montaña Pelada, los de Tapia y cueva de los frailes, prueba que, al tiempo de la erupción, tenía comunicaciones con el mar que se hallaba á menor distancia que ahora. [...] Cuando recobrado el observador del temor y la admiración que causa verse metido en este enorme crisol, se coloca en medio de él, lo que mas particularmente llama su atención es la constante uniformidad con que, en derredor de la Caldera, están sobrepuestas y formando zonas, las diferentes corrientes o estratos de lava, cuyas especies pueden reducirse a tres; los de la de basalto, con sus escorias que forman los bordes, y primera zona de la Caldera; los de la grüsténica que están inmediatamente debajo de estos formando la segunda zona y el tránsito de ellos; y los de la porfirina que forman la tercera zona, y tocan ya el fondo del cráter. En esta disposición se encuentran, por el resto de esta isla, diferentes lavas con pocas alteraciones casuales⁹.

⁷ FRANCISCO ESCOLAR Y SERRANO, 1806. WEBB Y BERTHELOT (1836-1850, tomo II, p. 402).

⁸ WEBB Y BERTHELOT (1836-1850, tomo II, p. 403).

⁹ WEBB Y BERTHELOT (1836-1850, tomo II, p. 402).

Pese a no ser geólogo ni contar con estudios previos de la naturaleza de la caldera, Escolar demostró tener una gran formación geológica, extraordinarias dotes de observación y enorme capacidad de trabajo. Fue un erudito ilustrado y minucioso, que con su generalización sobre la estratigrafía de la caldera a todo el entorno estableció, de alguna forma, una primera secuencia estratigráfica para el nordeste de la isla que, a grandes rasgos, se ha mantenido posteriormente. Sin embargo nada dice respecto al origen de la caldera, y si alguna tendencia respecto a su adscripción a las corrientes neptunista y plutonista puede deducirse de su exposición, es quizá a sostenerse sobre las primeras, al afirmar que *«al tiempo de la erupción, tenía comunicaciones con el mar que se hallaba á menor distancia que ahora»*¹⁰.

3.2. *El primer paradigma: los cráteres de levantamiento*

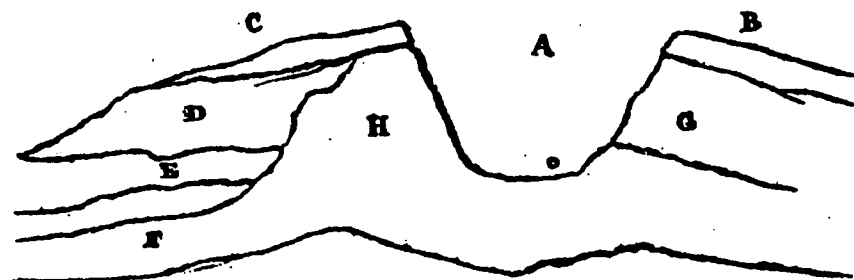
El geólogo alemán Leopold von Buch visitó Bandama en 1815. Buch, primer gran explorador de la geología de todas las islas Canarias, incansable observador minucioso y neptunista en estos momentos, realizó la segunda descripción geológica de la caldera, detallando su fisiografía, estratigrafía y petrología, según sus avanzados conocimientos. Su impresión sobre la misma fue extraordinaria, refiriéndose a ella como: *«El cráter más importante de Gran Canaria, y quizás incluso uno de los más notables de los que existen en la superficie del globo»*¹¹. Su pormenorizada descripción es la siguiente:

[...] se encuentra al sur de la ciudad de Las Palmas, a una distancia aproximada de una milla alemana. Mucho antes de llegar a este inmenso agujero, la gran cantidad de pequeña lapilli negra que se extiende a su alrededor hace sospechar su existencia. En la pendiente que mira al mar ya aparece esa lapilli, aproximadamente a dos tercios de la distancia que la separa del centro del cráter. Como generalmente ocurre, esta materia se vuelve más frecuente a medida que uno se acerca a los bordes del cráter, que incluso está formado por ella hasta una altura cercana a los 70 pies. La lapilli forma capas poco espesas, que descansan unas sobre otras siguiendo la pendiente del cono, lo que permite calcular su inclinación [...] Entre la lapilli negra que forma los bordes del cráter, se ve una gran cantidad de materias escoriiformes y bloques enormes. A una cierta profundidad, las paredes del cráter están formadas por un conglomerado cuya masa principal es una especie de wacke, sin mica ni hornablenda, en el que se encuentran empastados pequeños fragmentos de una amigdaloides, cuyos nódulos están llenos de aragonito en agujas;

¹⁰ WEBB y BERTHELOT (1836-1850, tomo II, p. 402).

¹¹ BUCH (1999 [1836], p. 198).

también se ven bloques de basalto y muchos trozos traquíticos. Este conglomerado forma la masa de unos peñones que se extienden, al menos en la parte septentrional, desde lo alto hasta casi el fondo del cráter. La misma roca se encuentra en el exterior, en las partes inferiores de la falda occidental, cerca de la Vega de Santa Brígida. En ese punto, el basalto aparece por debajo del conglomerado, contiene una gran cantidad de peridoto de un color verde oscuro y su textura es tan grosera que sólo con grandes esfuerzos se puede llegar a tener una fractura fresca globo. [...] El basalto no se ve en el interior del cráter; al contrario, toda la parte oeste está formada por inmensos roques traquíticos y los bloques que se presentan por este lado de la pendiente son de la misma naturaleza. La masa principal de esta roca es gris, fisible, de fractura casi unida; los cristales de feldespatos que se encuentran empastados en ella son blancos y no tienen siempre el mismo brillo vítreo; son muy finos y están dispuestos de forma paralela; la hornablenda se halla en cristales extremadamente pequeños. En algunas partes, la pasta de la roca se vuelve de un color pardo rojizo. Con frecuencia, allí se encuentra hierro oxidado magnético en pequeños cristales, visibles a simple vista [...] ¹².



- | | | | |
|---|-------------|---|--------------|
| A | La Caldera | E | Basalto |
| B | C Lapilli | F | Toba |
| D | Toba blanca | G | Conglomerado |
| H | Traquita | | |

FIGURA 1: Croquis geológico de la caldera de Bandama realizado por Leopold von Buch. BUCH (1999 [1836], p. 199).

Este inmenso cráter, todavía mayor que el del Pico de Tenerife, por su aspecto y profundidad recuerda el lago de Nemi, y aún más el lago de Albano. Es completamente circular y Escolar calcula el diámetro de su abertura superior en una media milla; según el mismo autor, el diámetro en la base inferior es de 450 a 500 varas (de 1.160 a 1.300 pies

¹² BUCH (1999 [1836], p. 199).

aproximadamente). [...] El borde oriental es un poco más alto que el otro borde y forma una especie de punta, el Pico de Vandama, que se distingue desde Las Palmas.

La cima de esta protuberancia está a 1.722 pies de París sobre el nivel del mar; una casa construida en el mismo borde del cráter, a la que llega el camino que desciende a la Caldera, se halla a 1.343 pies sobre el nivel del mar; el fondo del cráter solamente está a 693; por consiguiente, el fondo se encuentra a 1.030 pies por debajo del borde más alto y a 640 del más bajo. [...] Se intentaría buscar en vano las corrientes de lava pertenecientes a este cráter o que hayan sido arrojadas desde sus faldas. En el interior, en el fondo no se ve nada que se pueda considerar como una corriente o como una lava antiguamente fluida. Incluso es bastante probable que este cráter, tan bien conservado, nunca haya arrojado productos de esta naturaleza; en efecto, normalmente los puntos por donde se abre paso y fluye la lava en un cráter se reconocen por las partes escotadas o completamente destruidas de sus bordes. [...] Me siento muy inclinado a creer que la corriente de Jinámar pertenece a la Caldera de Bandama y que salió por una boca volcánica relacionada con este cráter. Hay que observar que esta corriente está a poca distancia de la Caldera¹³.

A lo largo de los textos, Buch pone de manifiesto la morfología y morfometría, pero establece también la estratigrafía y la petrología de las paredes de la caldera, detallando la elaborada por Escolar Serrano pocos años antes. Relaciona, al igual que el autor anterior, las erupciones de los volcanes cercanos de Jinámar con el de Bandama, atribuyéndoles a éstos la actividad efusiva que en Bandama no supo ver. Sin embargo no hace alusión al volcán de Cuevas de los Frailes (la Caldereta del Lentiscal), al que Escolar ya relacionara con esta misma actividad efusiva. Por tanto, ambos autores consideran desde aquel momento la alineación conformada por estos conos y caldera como una sola estructura geológica coetánea. Pero si en cuanto a la estratigrafía, la petrología, la estructura y a la difusión del conocimiento sobre Bandama, Buch produjo un notable progreso científico, no ocurrió lo mismo con la génesis de la caldera.

En aquella época el origen de los volcanes, y por ende el de las calderas, aún no estaba nada clara. Con su propuesta para explicar la génesis de las calderas denominadas de los «*cráteres de levantamiento*», Buch generó una polémica nueva y, en cierta medida, un retraso en el progreso del conocimiento de los mecanismos volcánicos. Basado en su estudio sobre los volcanes del Massif Central francés, creó una increíble teoría: los granitos funden y ascienden como un globo para finalmente explotar y formar un volcán con su cráter, es decir,

¹³ BUCH (1999 [1836], pp. 200-201).

«*un cráter levantado*». Y esta teoría fue la que prevaleció hasta mediados del siglo XIX, en que el paradigma cambió tras el triunfo de las tesis de los plutonistas, al que contribuyeron en gran manera los avances realizados por el propio Leopold Von Buch. El geólogo canario Simón Benítez Padilla describió la teoría de Buch, un siglo y medio más tarde, explicando que estas «*soluciones de continuidad de la corteza terrestre no eran más que estallidos o roturas que se abrían por efecto de la elevación del suelo en un punto, empujado por las fuerzas internas, como se abre una tumefacción de la piel, sin intervención de fenómenos explosivos propiamente volcánicos*»¹⁴.

Como es lógico, esta teoría fue mantenida también por Sabin Berthelot y Philip-Barker Webb, quienes visitaron la caldera en 1837. En su descripción toman de Escolar Serrano y Leopold von Buch los datos relativos a las dimensiones y la geología, aportando sus impresiones particulares sin destacar nuevas referencias en estos aspectos, pero contribuyendo a su difusión de forma extraordinaria:

*En el centro se levanta una montaña cónica, el Pico de Bandama, formidable volcán que en tiempos pasados cubrió de lavas todos los contornos. [...] Al llegar a la cima de la montaña uno se queda impresionado a la vista de este inmenso circo. Hay que imaginarse una caldera de una media legua de diámetro y más de mil pies de profundidad bordeada por un cerco de rocas negras y quemadas*¹⁵.

La inercia del pensamiento neptunista aún continuó varias décadas según revelan las publicaciones de Madoz y especialmente de Calderón. A mitad del siglo XIX Pascual Madoz, autor erudito del importante *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar (1845-1850)*, trasmite una descripción de Bandama documentada ya que sus descripciones del medio físico están recogidas, a veces literalmente, de las de Francisco Escolar o de las de Von Buch, sin añadir aportación alguna respecto a la geología. En 1876 el geólogo Salvador Calderón realizó una exploración en la caldera, en la que recopiló una nueva colección de rocas que pasó a engrosar su trabajo. Sin embargo, pese a esta magnífica aportación, Calderón tampoco añadió nada nuevo a lo ya expuesto por Escolar y Buch en sus respectivos estudios, sino que, al contrario, redujo la estructura de las paredes de la caldera a dos estratos y no a los tres descritos por los autores citados. Además, pese al cambio de paradigma en la ciencia de la volcanología, siguió sosteniendo la teoría de los cráteres de levantamiento:

¹⁴ BENÍTEZ PADILLA (1963, p. 34).

¹⁵ WEBB y BERTHELOT (1836-1850, pp. 212-213).

Examinando de abajo a arriba el muro circular (de las paredes de la caldera), se advierte que está constituido por dos formaciones [...]. Parece indudable, contemplando tan notable accidente, que las dos divisiones arriba enumeradas, se esparcieron en lechos horizontales poco más o menos, y que más tarde fueron elevados bajo la forma de cúpula, de la que es el centro La Caldera, y que el agente que determinó esta transformación fue la última recrudescencia de la actividad interna del astro que en épocas tan separadas dejó las dos series de materiales¹⁶.

Evidentemente, Calderón no conocía o no compartía el nuevo paradigma volcánico establecido por Lyell.

4. DEL NEPTUNISMO AL PLUTONISMO

El famoso geólogo Charles Lyell, que había escrito en 1835 uno de los libros más trascendentes para el desarrollo de la geología, *The principles of Geology*, durante su estancia en Canarias realizó un escueto comentario sobre Bandama en un manuscrito dedicado a Gran Canaria: «*El interior del estrecho cono de Vandama demuestra que la parte inferior de las paredes y el fondo del cráter de la caldera están compuestos por rocas traquíticas a través de las cuales las erupciones basálticas tuvieron que abrirse paso*»¹⁷. Esta manifestación, aunque breve, es sin embargo importante, porque supone un cambio del paradigma reinante hasta el momento y la aceptación, al fin, de que los materiales volcánicos ascienden como flujos viscosos atravesando los estratos rocosos. Por tanto, todas las estructuras y formas originadas por las erupciones volcánicas debían ser explicadas con arreglo a estos nuevos principios. Por otro lado, una nueva idea, obtenida a partir del estudio de Lyell de las calderas de Las Cañadas en Tenerife y de Taburiente en La Palma, tuvo una gran trascendencia al ser publicada en 1855 en su obra *Elements of Geology*. Lyell llegó a la conclusión de que ambas calderas fueron gestadas por la erosión, desmontando definitivamente la hipótesis de los cráteres de levantamiento impulsada por Von Buch.

4.1. *El colapso o subsidencia como nuevo paradigma de las calderas*

El nuevo paradigma abrió definitivamente las puertas al desarrollo de la volcanología y de los complejos procesos que dan lugar a las

¹⁶ CALDERÓN Y ARANA (1876, p. 30).

¹⁷ LYELL (1855, p. 18).

distintas erupciones y formas volcánicas, entre las que se encuentran las calderas. Así, los estudios realizados en Santorini por Fouqué (1879) y en el volcán de Krakatoa por Verbeek (1885), aunque constataron la existencia de estratos de origen explosivo entre los materiales de estos volcanes, establecieron la idea de que la formación de una caldera se debe fundamentalmente a la subsidencia, más que al desalojo explosivo de las rocas encajantes, estableciendo así un nuevo modelo sobre la formación de las calderas.

A principios del siglo xx, el investigador José González y Gutiérrez Palacios entendió de nuevo que el volcán de Bandama estaba inserto en una alineación volcánica que conformaba una sola estructura, compuesta por los volcanes de Jinámar, Bandama y Cueva de Los Frailes (Caldereta del Lentiscal). Estos conos abrían funcionado durante la erupción, según él, como aliviaderos de una única cámara magmática, y sugirió, en función de ello, un origen de hundimiento para la caldera, que, según su criterio, habría contenido en su interior un lago de lava cuyo descenso al término de la erupción sería la causa de tal accidente negativo: «*Abiertos estos respiraderos, el pico y la caldera enmudecieron, serenándose aquél y ésta consolidando su hirviente lago. [...] La Caldera de Bandama es un cráter de hundimiento*»¹⁸. Así pues, introduciendo un nuevo matiz en el paradigma de las calderas de subsidencia, la Caldera de Bandama pasó a explicarse por el colapso del lago de lavas que contenía en su interior, al ser éste «vaciado» desde los volcanes laterales que constituyen los extremos de la alineación (fig. 2). Un modelo genético avanzado en lo estructural, al considerar la totalidad de la alineación como un solo sistema volcánico, al igual que habían hecho Francisco Escolar y Serrano y Leopold von Buch, pero que no se sustenta al no existir residuo morfológico alguno en las paredes de la caldera de este supuesto lago y no cuestionarse tampoco el significado de los abundantes depósitos explosivos que existen en los bordes de la caldera.

A partir de la segunda década del siglo xx la investigación científica sobre Canarias se aminoró hasta la década de los años cuarenta como consecuencia de las dos guerras mundiales y de la guerra civil española, que supusieron un retroceso económico y un período de aislamiento para el archipiélago. Sin embargo, hay que destacar para el conocimiento de la geología de Gran Canaria al final de estos infértiles años, la publicación de la primera memoria geológica y la primera cartografía geológica a escala 1:100.000 de Gran Canaria, por los investigadores franceses Bourcart y Jeremine, cuya obra fue publicada en 1935.

¹⁸ GONZÁLEZ Y GUTIÉRREZ PALACIOS (1910, p. 405).

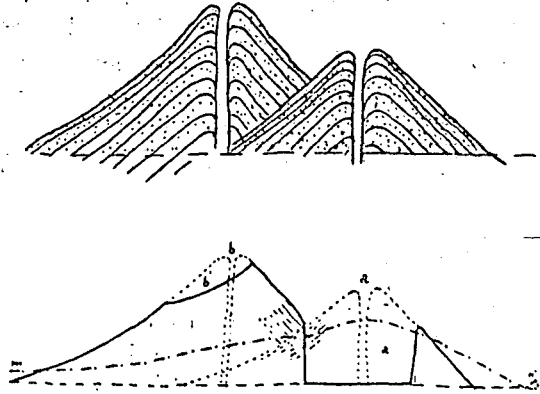


FIGURA 2. Croquis de la Caldera y el Pico de Bandama de J. González y Gutiérrez-Palacios. Arriba, como pre-caldera y el pico sobrepuesto a la izquierda. Abajo, perfil del paleorrelieve, conos y caldera. GONZÁLEZ Y GUTIÉRREZ-PALACIOS (1910, p. 405).

Aunque en ella no se trata el caso concreto de Bandama, sí que éste se inserta en una alineación determinada dentro de las cuatro que Bourcart distingue para la mitad nordeste de la isla:

*Los alineamientos de volcanes parecen tener todos una dirección SE-NO [...]. Una tercera zona comprende los volcanes muy recientes de Jinámar, el grupo de Vandama, los pequeños volcanes de Tafira-Cueva de los Frailes y puede que el volcán que está al borde del mar, en La Hoya (Barranco de Tenoya) y los dos volcanes de Arucas y Montaña Cardones que son, por excepción, cumulo volcanes*¹⁹.

En su mapa geológico (1933-1934), la Caldera y el Pico de Bandama aparecen caracterizados como correspondientes a la serie VI de su secuencia, la más reciente de la actividad volcánica de Gran Canaria en los tiempos del Cuaternario. Estos autores subrayaron el carácter tectónico profundo de estos alineamientos estableciendo correctamente sus orientaciones, y en la búsqueda de sus causas afirman: «Si los alineamientos que hemos reconocido se corresponden con la realidad, se puede pensar que la actividad volcánica es debida a movimientos de báscula que se producen siguiendo las «bisagras» paralelas a la gran falla Agaete-Tejeda-Tirajana»²⁰. Las investigaciones de Bourcart y Jeremine

¹⁹ BOURCART y JEREMINE (1935, p. 46).

²⁰ BOURCART y JEREMINE (1935, p. 48).

tuvieron una extraordinaria trascendencia en los posteriores estudios sobre la geología de Gran Canaria, y sus hipótesis volcano-tectónicas para explicar los alineamientos volcánicos abrieron líneas de investigación que, en los años presentes y a la luz de las más modernas investigaciones sobre la geología del archipiélago, vuelven a estar en el centro de la apasionada actualidad científica.

Poco tiempo después de este trabajo de Bourcart y Jeremine en Gran Canaria se publicó la trascendente obra del eminente volcanólogo Williams (1941). En ella se expusieron las ideas existentes hasta el momento sobre el concepto de caldera, su desarrollo histórico y cómo se forman. Pese a la evolución de las ideas sobre este concepto, su definición se mantuvo bastante tradicional: las calderas son «*grandes depresiones volcánicas, más o menos circulares, cuyos diámetros son varias veces superiores a las de los cráteres de los edificios incluidos en tales estructuras, independientemente de la pendiente de las paredes o de la forma del fondo*»²¹. Este autor propuso seis tipos diferentes de caldera según su origen; a saber: calderas de explosión, calderas de colapso, calderas de erosión, grabens volcánicos, hendiduras o surcos volcánicos y depresiones tectovolcánicas mayores, las cuales modelizó con ejemplos concretos. Naturalmente, todos estos modelos fueron tomados de grandes calderas que exceden con mucho las dimensiones de la Caldera de Bandama, y la mayoría se refieren a volcanes de naturaleza sálica y no máfica, como la de este volcán, pero sin duda los modelos establecidos fueron muy sugerentes para el ambiente científico de la época, que trató de aplicarlos en su área geográfica de estudio.

Al final de la década de los años 50 el eminente geólogo Federico Macau Vilar escribió un interesante artículo sobre las calderas de Gran Canaria. Él fue partidario de explicar la génesis de la caldera a partir del «*típico caso de una caldera de hundimiento con volcán lateral*», a través del cual se habría vaciado la cámara magmática situada bajo la depresión actual. Macau, que conocía la obra de Williams, fundamentó esta hipótesis en la existencia de «*dislocaciones multidireccionales*» que dijo haber observado en la colada que se emitió desde el cráter del Pico de Bandama, como efecto de diversas roturas producidas por las hondas sísmicas resultantes del colapso. Y concluye: «*En el caso de Bandama, aunque existe únicamente un solo volcán de chimenea oblicua con relación a la vertical de la cámara de magma, esta caldera resulta ser un caso típico de caldera de hundimiento, con volcán lateral, siendo por tanto su formación posterior a la aparición de*

²¹ WILLIAMS (1941, p. 242).

*dicho volcán»*²² (fig. 3). Esta hipótesis, que no consideró probablemente todos los depósitos relacionados con el volcán, es una variable del paradigma de subsidencia de un lago de lavas originado por la evacuación de las lavas por varios volcanes laterales, que había sido enunciado a principios de siglo por J. González y Gutiérrez Palacios, si bien sin la mención al imaginario lago de lavas ni la visión de conjunto que este autor tuvo de la alineación.

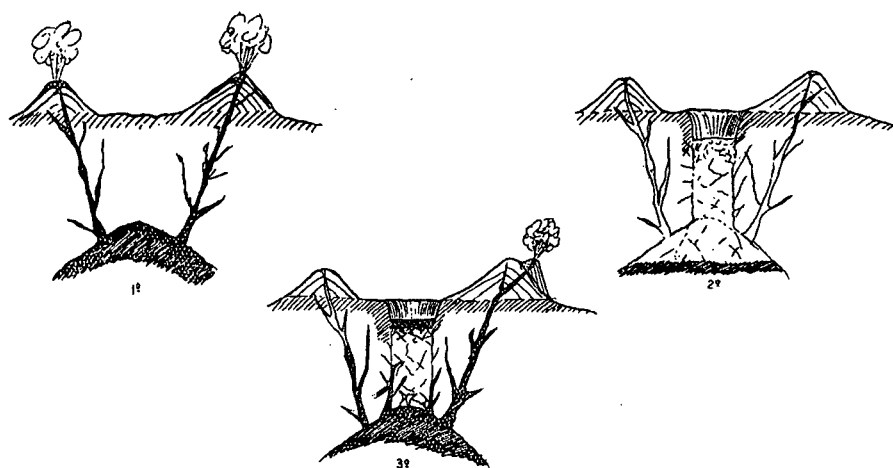


FIGURA 3. La imagen refleja el paradigma de caldera de hundimiento por vaciado lateral de la cámara magmática aplicado al volcán de Bandama. MACAU VILAR (1959, p. 21).

4.2. La lenta imposición del freatomagmatismo

Las primeras ideas sobre el hidrovulcanismo o freatomagmatismo se desarrollaron lentamente a lo largo del siglo XIX con motivo de las observaciones eventuales realizadas durante algunos episodios de los volcanes de Hawai (Wohletz, 1993). Pero fue casi al final de la centuria decimonónica cuando los volcanólogos empezaron a percibir el tremendo potencial dinámico del volcanismo oceánico a partir del trabajo de Verbeek (1885) sobre el volcán indonesio de Krakatoa. Posteriormente, dos erupciones, que tuvieron un seguimiento científico detallado y que ocurrieron a mediados del siglo XX, sentaron las bases del estudio creciente del hidrovulcanismo que se afianzó como un

²² MACAU VILAR, F., 1959, p. 11.

nuevo paradigma: la ocurrida en Capelinos (Faial, Azores), estudiada por Tazieff (1958) y por los Servicios Geológicos de Portugal (1959); y la de Surtsey (Islandia), estudiada por Thorarinsson (1964). Posteriormente, los trabajos de Fisher y Waters (1970) y de Heiken (1971) desarrollaron el concepto de las erupciones freatomagmáticas caracterizadas por columnas eruptivas ricas en vapor, por la presencia de oleadas piroclásticas basales y de brechas volcánicas, así como por la construcción de morfologías características tales como, *maares*, anillos de tobas y conos de tobas. Como resultado de estos trabajos el freatomagmatismo se asentó definitivamente en el volcanismo como un paradigma consolidado.

Al igual que Federico Macau, el geólogo finlandés Hans Hausen separó la génesis de la Caldera de la del Pico de Bandama, pero según su criterio el pico sería de construcción más reciente, mientras que la caldera se habría formado en algún momento del Cuaternario, sin especificar. Respecto a la caldera, a la que este autor aplica por primera vez el término alemán *maar*, propone que su origen está relacionado con una explosión de origen freático. Argumenta para ello que «*Los necesarios materiales volátiles (para que esta explosión se haya producido) pudieron haber sido adquiridos del agua subterránea que empapase el basamento de la isla. El límite de impregnación del agua basal está a dos centenares de metros bajo la caldera*»²³. Estas apreciaciones de Hausen, aunque equivocadas al separar la génesis de ambos edificios, supusieron una gran aportación en cuanto que introdujeron la interacción del magma con el agua subterránea como un mecanismo importante en el desarrollo de la erupción y la gestación de la caldera. Hausen fue por tanto el primer autor que introdujo este nuevo paradigma, que se irá afianzando en los diversos trabajos posteriores.

En esta dirección del freatomagmatismo, pero combinando otro mecanismo para explicar la génesis de la caldera, es destacable el trabajo del geólogo canario Simón Benítez Padilla. Éste propone una génesis múltiple en la que relaciona la construcción del pico mediante mecanismos eruptivos de carácter estromboliano con el vaciado de cámaras magmáticas someras (fig. 4). Este vaciado provocaría el hundimiento de la columna de terrenos suprayacentes incluyendo parte del edificio estromboliano, formándose así la caldera, y, finalmente, el contacto entre la masa hundida, más fría, con el magma incandescente, habría originado una fuerte explosión²⁴. Sin duda, este autor

²³ HAUSEN (1960, pp. 163-164).

²⁴ BENÍTEZ PADILLA (1963, p. 33).

se aproximó mucho a la explicación de la génesis del pico y de la caldera, pero no consideró sin embargo el importante papel de los acuíferos, ya apuntado sabiamente por Hausen.

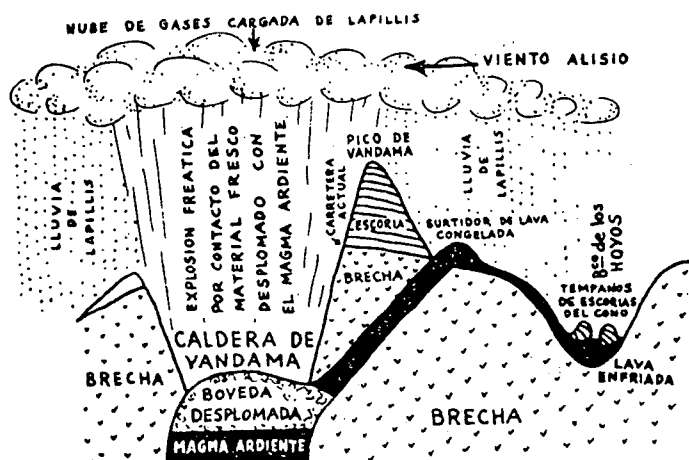


FIGURA 4. Croquis de la fase 5ª y última de la secuencia de construcción de la Caldera y el Pico de Bandama de Simón Benítez Padilla. La caldera se habría formado por el vaciado parcial de la cámara magmática que originó el desplome de su bóveda. La explosión final sería el resultado del contacto de la roca fría del sustrato hundido con el magma ardiente. BENÍTEZ PADILLA (1963, p. 53).

En 1964 Telesforo Bravo, catedrático de Geología de la Universidad de La Laguna, publicó el tomo II de su *Geografía general de las islas Canarias*. Aunque en él no se profundiza en el estudio del volcán de Bandama, el autor hace algunas consideraciones sobre éste que muestran su cuestionamiento sobre los mecanismos que dieron lugar a la depresión:

Entre los conos de ceniza con cráter calderiforme, se encuentran varios en Gran Canaria, ya que las erupciones más recientes lo fueron del tipo estromboliano y vulcaniano, pero hay otras que hacen pensar en explosiones de mayor amplitud y que aun cuando tienen cenizas que hacen creer que allí hubo una erupción normal, ésta debió terminar de forma violenta abriendo un amplio espacio profundo, que luego se ha ido rellenando de detritus caídos de las paredes. En este caso se encuentra la Caldera de Bandama cuyas paredes se elevan desde el fondo unos 180 m por un lado y unos 300 por el otro²⁵.

²⁵ BRAVO (1964, pp. 57-58).

Pese al trascendente progreso realizado por Hans Hausen y por Simón Benítez Padilla en la explicación científica de la erupción del volcán de Bandama abriendo el paradigma freatomagmático, nada se dice de ello ni en la memoria geológica de Gran Canaria ni en la cartografía del *Mapa geológico 1:100.000* publicado por el equipo dirigido por el profesor J.M. Fuster (1968). Pero la desafortunada división temporal establecida por Hans Hausen entre la formación de la Caldera y del Pico de Bandama quedó aparentemente borrada en ella, y la Caldera y el Pico de Bandama aparecen como correspondientes a la serie volcánica IV de Gran Canaria. Este hecho no supuso ningún progreso en la interpretación de los depósitos del volcán, tema que no abordaron, y en consecuencia tampoco en la concepción de la erupción y de la génesis de este importante accidente.

5. SOLUCIONES COMBINADAS: FREATOMAGMATISMO Y SUBSIDENCIA

Los eminentes volcanólogos Schmincke, Brey, y Staudigel publicaron en 1974 un corto trabajo en el que, brevemente, caracterizaron como volcanes freatomagmáticos los volcanes de La Calderilla, la Caldera de los Marteles y la Caldera de Bandama. Aducen para ello sus morfologías, volviendo a utilizar el término *maar*, y la caracterización de sus materiales y estructuras, pero no aportan cartografía, ni estratigrafía, ni análisis granulométricos ni volumétricos, ni cronología, siendo este trabajo más el resultado de observaciones de campo de volcanólogos experimentados que de trabajos científicos detallados. Sin embargo, uno de los datos más interesantes de esta publicación es que recoge una comunicación oral del hidrogeólogo J.L. Núñez en la que manifiesta que en las catas realizadas en el fondo de la caldera, que alcanzaron una profundidad de 150 metros, sólo se encontraron escombros, sin hallar un basamento sólido de roca *in situ*. Ello da argumentos a estos autores para fundamentar un hundimiento tras la actividad explosiva generada por el contacto de agua y magma a lo largo de la erupción.

Araña y Carracedo, en una publicación genérica sobre la geología de Gran Canaria²⁶, se adhieren también a la hipótesis de una génesis explosiva de carácter freático para la formación de la caldera, pero ignorando la posibilidad del mecanismo hundimiento-explosión propuesto con anterioridad por Hans Hausen y por el trabajo del grupo de Schmincke. Del diagrama publicado por estos autores puede de-

²⁶ ARAÑA SAAVEDRA y CARRACEDO GÓMEZ (1980, p. 40).

ducirse que tal explosión habría supuesto la desaparición de un único edificio piroclástico que se encontraba sobre la caldera actual, del cual es un resto el Pico de Bandama.

Es a partir de los trabajos del geógrafo A. Hansen (1987) y de V. Araña, A. Hansen y J. Martí (1988), cuando comienza la etapa en la que, en vez de aplicar un paradigma previo al volcán de Bandama para explicar su génesis, se hacen extensos reconocimientos de los depósitos expulsados por el volcán dentro y fuera de su perímetro, se realizan los primeros trabajos estratigráficos en los piroclastos, se caracterizan sus estructuras, se profundiza en el análisis químico de los materiales y se cartografían sus distintos depósitos, tanto proximales como distales, intentando establecer una cronología relativa que sitúe en el tiempo la erupción, que en cualquier caso queda delimitada dentro del período Holoceno. Finalmente, se crea una secuencia gráfica de la erupción que, con ligeros cambios de detalle, permanece vigente hasta el momento (fig. 5). En el mismo trabajo de A. Hansen se insertó esta estructura dentro del conjunto volcánico de Tafira, Bandama y Jinámar, realizando un estudio morfológico y estratigráfico de todos los centros eruptivos.

El carácter freatomagmático de una parte de la erupción quedó reforzado por la identificación de depósitos de oleadas piroclásticas, coladas piroclásticas y brechas de explosión, así como por la cartografía de un abanico de oleadas piroclásticas dirigido desde la caldera hacia el Sur-Sureste, por la caracterización de los depósitos asociados y situados en el fondo de los barrancos, y por el cálculo de volúmenes de los diferentes depósitos. El origen de la caldera se explica en función de dos mecanismos: de un lado, el vaciado explosivo del relieve previo a causa de las fuertes explosiones freatomagmáticas, y de otro, el colapso final del relieve previo y del cono pre-caldera como consecuencia del vaciado de una cámara magmática situada bajo la depresión actual a poca profundidad.

El trabajo de Balcells y otros autores²⁷ sintetiza los aspectos tratados por A. Hansen (1987) y Araña y otros (1988), sin añadir aspectos nuevos a la investigación, y pese a describir los caracteres del abanico de oleadas piroclásticas ya descrito y cartografiado por estos autores, extrañamente no lo integran en la cartografía geológica que acompaña su memoria²⁸. Sin embargo, sí aportan para el sustrato la novedosa idea de que éste está compuesto por los depósitos generados por avalanchas gigantes. Un breve trabajo posterior publicado por

²⁷ BALCELLS HERRERA *et al.* (1990, pp. 559-565).

²⁸ BALCELLS HERRERA *et al.* (1990).

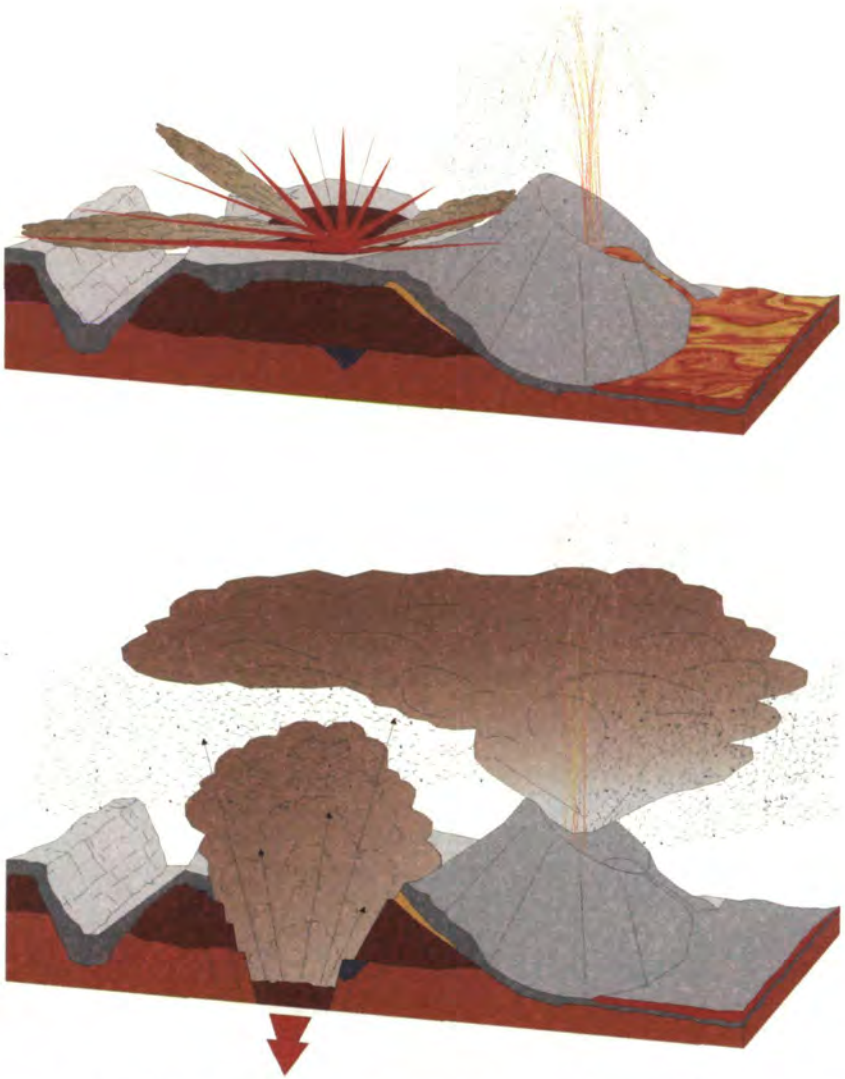


FIGURA 5. Dos imágenes de la secuencia eruptiva de Bandama. El bloque diagrama superior representa la actividad explosiva freatomagmática desde el volcán pre-caldera, con la emisión de oleadas piroclásticas, y la actividad estromboliana mediante un surtidor de piroclastos y la efusión de lavas. El inferior muestra el colapso final del edificio pre-caldera dando lugar a la formación de la depresión actual. HANSEN y MORENO (2008, p. 64-65).

A. González y otros (1994), utilizando técnicas geoquímicas, llega a la conclusión de que el magma basáltico ascendió desde el manto poco profundo (30-50 kilómetros) sin sufrir apenas diferenciación.

Trabajos posteriores sobre los piroclastos de A. Benjumea (2002) y de Alberto Barroso y Hansen (2003) han aportado nuevos datos. En el primer trabajo se establece la tipología eruptiva como de tipo pliniano o de alta energía. El segundo precisa la edad absoluta de la erupción mediante el método radioactivo de C-14 aplicado a fragmentos de carbón encontrados bajo los piroclastos proximales del Pico de Bandama. La edad del volcán, muy próxima a la del resto de los volcanes de la alineación, lo cual apunta en la idea de un reservorio magmático común, ha quedado establecida en 1970 ± 70 años. También queda destacado por esta cronología el carácter prehistórico de la erupción y el alto riesgo para la población que supondría en la actualidad una erupción semejante. Finalmente, en un trabajo posterior (Hansen *et al.*, 2008) se sintetizan todos éstos aspectos ilustrados con un buen número de figuras y mapas, y en el capítulo 2 de la misma obra, se profundiza en la estratigrafía y petrología de la caldera. El mapa morfo-geológico a escala 1:3.500, que complementa como póster desplegable la obra citada, constituye el documento cartográfico más detallado realizado hasta el momento para el volcán de Bandama.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTO BARROSO, Verónica; HANSEN MACHÍN, Alex. «Actividad volcánica y ocupación prehistórica: las Cuevas de los Canarios». *El Museo Canario*, n.º LVIII (2003), pp. 9-34.
- ALVAR, M. *El Diccionario de historia natural de don José de Viera y Clavijo*. En: VIERA Y CLAVIJO, José de. *Diccionario de historia natural de las islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1982.
- ARAÑA SAAVEDRA, Vicente; CARRACEDO GÓMEZ, Juan Carlos. *Los volcanes de las islas Canarias. III. Gran Canaria*. Madrid: Rueda, 1980.
- ARAÑA SAAVEDRA, Vicente; HANSEN MACHÍN, Alex; MARTI MOLIST, Joan. «La caldera y el pico de Vandama (Gran Canaria)». *Boletín geológico y minero*, t. XCIX-I (1988), pp. 47-58.
- BALCELLS HERRERA, Ricardo (*et al.*). *Mapa geológico de España, escala 1:25.000: Santa Brígida 1109-I/84-83*. Madrid: ITGME, 1990.
- BENÍTEZ PADILLA, Simón. *Una breve excursión científica por Gran Canaria (Itinerario geo-arqueológico de la isla a lo largo de sus dos principales carreteras)*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 1963.
- BENJUMEA FLEITAS, A. *Estudio de los depósitos piroclásticos de la Caldera de Bandama*. [Memoria de Suficiencia Investigadora leída bajo la dirección del Dr.

- F.J. Pérez Torrado]. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Facultad de Ciencias del Mar, 2002 [Inédita].
- BOURCART, Jacques. *Carte géologique de la Grande Canarie*. Escala 1/100.000, copia del original del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1934.
- BOURCART, Jacques; JEREMINE, E. «La Grande Canarie: étude géologique et lithologique». *Bulletin volcanologique*, 2 (1937), pp. 3-77.
- BRAVO EXPÓSITO, Telesforo. *Geografía general de las islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Goya, 1964, t. II.
- BUCH, Leopold von. *Descripción física de las islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Graficolor, 1999. [Ed. original de 1836].
- CALDERÓN Y ARANA, Salvador. «Reseña de las rocas de la isla volcánica de Gran Canaria». *Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural*, t. 9 (1876), pp. 375-406.
- CARRACEDO GÓMEZ, Juan Carlos; HANSEN MACHÍN, Alex. «El Teide y el desarrollo de la geología y la volcanología». En: CARRACEDO GÓMEZ, Juan Carlos (coord.). *Los volcanes del Parque Nacional del Teide*. Madrid: Organismo de Parques Nacionales, 2006, pp. 18-38.
- CASTELO BLANCO, A. de (et al.). *Le volcanisme de l'île de Faial et l'éruption du volcan de Capelinhos I & II*. 1959-62. Lisboa: Serviços Geológicos de Portugal, 1959.
- FISHER, Richard V.; WATERS, Aaron C. «Base-surge bed forms in maar volcanoes». *American journal of Science*, vol. 268 (February 1970), pp.157-180.
- FOUQUÉ, Ferdinand A. *Santorini et ses éruptions*. Paris: Masson, 1879.
- FUSTER, José María (et al.). *Geología y volcanología de las islas Canarias: Gran Canaria*. Madrid: Instituto Lucas Mallada, 1968.
- GONZÁLEZ, A. (et al.). «El conjunto volcánico de Bandama (Gran Canaria): Vulcanología y estudio de inclusiones vítreas en fenocristales de olivino». *Boletín de la Sociedad Española de Mineralogía*, 17-1 (1994), pp. 88-89.
- GONZÁLEZ Y GUTIÉRREZ-PALACIOS, José. «Algunos datos geológicos de Gran Canaria». *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 10 (1910).
- HANSEN MACHÍN, Alex. *Bandama: paisaje y evolución*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993.
- HANSEN MACHÍN, Alex. *Los volcanes recientes de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987.
- HANSEN MACHÍN, Alex (et al.). «Bandama volcanic complex: a subplinian volcanic eruption in the prehistoric record of Gran Canaria (Canary islands)». *Cities on volcanoes*, 3 (2003), p. 20.
- HANSEN MACHÍN, Alex (et al.). «Una erupción violenta». En: HANSEN MACHÍN, Alex; MORENO MEDINA, Claudio (dir.). *El gran volcán: la Caldera y el Pico de Bandama*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Medio Ambiente, 2008, pp. 37-68.
- HANSEN MACHÍN, Alex; MORENO MEDINA, Claudio (dir.). *El gran volcán: la Caldera y el Pico de Bandama*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Medio Ambiente, 2008.
- HAUSEN, Hans. «Las calderas canarias: consideraciones sobre los modos de formación». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 6 (1960), pp. 133-194.
- HEIKEN, Grant. «Tuff rings: examples from the Fort Rock-Christmas Lake valley basin, South-Central Oregon». *Journal of geophysical research*, vol. 76 (1971), pp. 5615-5626.

- LYELL, Charles. *Grande Canaria*. [Manuscrito], 1855. Disponible en línea: <http://humboldt.mpiwg-berlin.mpg.de/05.documentos.htm>.
- MACAU VILAR, Federico. «Las calderas de Gran Canaria». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 5 (1959), pp. 9-36.
- MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Valladolid: Ámbito, 1986. [Ed. original de 1845-1850].
- SCHMINCKE, Hans Ulrich; BREY, Gerhard. y STAUDIGEL, Hubert. «Craters of phreatomagmatic origin on Gran Canaria, Canary islands». *Die Naturwissenschaften*, 61 (1974), pp. 125.
- TAZIEFF, Haroun K. «L'éruption 1957-58 et la tectonique de Fail (Azores)». *Bulletin de la Société Belge de Géologie*, 67 (1958), pp. 13-47.
- THORARINSSON, Sigurdur. *Surtsey, the new island in the North Atlantic*. Reykjavik: Almenna Bokofelagid, 1964.
- VERBEEK, Rogier Diederik Marius. *Verslagen over de Uitbarsting van Krakatau*. Batavia: Landsdrukkereij, 1885.
- VIERA Y CLAVIJO, José de. *Diccionario de historia natural de las islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1982 [Ed. original de 1866].
- WEBB, Philip-Barker; BERTHELOT, Sabin. *Histoire naturelle des îles Canaries*. Paris: Betjume, 1836-1850. Disponible en línea: <http://humboldt.mpiwg-berlin.mpg.de/05.documentos.htm>.
- WILLIAMS, Howel. «Calderas and their origin». *Bulletin of the Department of Geological Sciences*, vol. 25 (1941) pp. 239-346.
- WOHLETZ, Kenneth H. «Hidrovolcanismo». En: MARTÍ MOLIST, Joan; ARANA SAAVEDRA, Vicente (ed.) *La volcanología actual*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, pp. 99-195.

Fecha de recepción: 23 de marzo de 2008

Fecha de aceptación: 26 de marzo de 2008



H I S T O R I A

LA PEQUEÑA HISTORIA MILITAR DE CANARIAS: LOS ARTILLEROS EN GRAN CANARIA EN EL TRÁNSITO AL SEISCIENTOS

ALEXIS D. BRITO GONZÁLEZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resumen: Los grandes hechos militares acaecidos en Canarias son bien conocidos. Sin embargo, este artículo se quiere centrar en aquellas personas desconocidas que formaron parte de dicha historia: los artilleros. Además, el estudio se centra en la persona del cabo Juan Negrete, jefe de los artilleros en Gran Canaria en la transición al siglo XVII.

Palabras clave: Artilleros, historia militar, Canarias, Juan Negrete.

Abstract: The important military events in the history of the Canary Islands are very well-known. However, this article deals with those unknown people who took part in this history: the gunners. The study is also focused on Juan Negrete, Chief of Artillery in the transition to the seventeenth century.

Keywords: Gunners, military history, Canary Islands, Juan Negrete.

La historia militar en Canarias ha sido objeto de numerosos estudios desde fechas muy tempranas. Quizás el trabajo que más ha influido y ha contribuido a su desarrollo, tanto por su amplitud como por el uso de las más diversas fuentes, ha sido el del profesor Rumeu de Armas¹, esencialmente centrado en la etapa moderna. En las últi-

¹ RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Canarias y el Atlántico: piraterías y ataques navales*. Islas Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deportes, 1991.

mas décadas el interés por este tema se ha incrementado notablemente, tanto desde el punto de vista histórico como desde el de las fuentes o el puramente militar², lo que ha permitido profundizar en el conocimiento de la estructura de la organización militar en las islas y sus vicisitudes durante los siglos XVI, XVII y XVIII. No obstante, aún persisten ciertas lagunas, principalmente en lo que atañe a la gran masa anónima que participó tanto en los acontecimientos militares como en los distintos cuerpos que conformaban la jerarquía de las milicias de la época.

El presente trabajo intenta rellenar algunos de esos vacíos, centrándose en los artilleros que se hallaban destinados en Las Palmas a fines del Quinientos, en especial en la figura del cabo Juan Negrete. No abundan los estudios sobre este grupo de las milicias a excepción del trabajo de Antonio Rodríguez Batllori³, por lo que creemos que puede resultar de cierto interés profundizar en las actividades de estos individuos.

LOS ARTILLEROS EN GRAN CANARIA A FINES DEL QUINIENTOS

Tras la conquista, no existió en las islas lo que pudiéramos denominar una organización permanente de tropas destinadas a la defensa de las mismas. Como señala el profesor Rumeu de Armas, no se conoce con exactitud cuáles fueron los orígenes de las milicias canarias aunque sí que se pueden situar cronológicamente en la segunda mitad del Quinientos. En el caso de Gran Canaria, la organización de las primeras milicias como tales se produce a mediados del siglo XVI bajo el mandato de D. Pedro Cerón. No obstante, ello no significa que, con anterioridad, no existiesen individuos que sirviesen en las distin-

² Por citar algunos ejemplos, DARIÁS Y PADRÓN, Dacio V. *Sumaria historia orgánica de las milicias de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, 1951-1955; PINTO DE LA ROSA, José María. *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Militar Regional de Canarias, 1996; BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de. «Defensa militar de Gran Canaria: de la Guerra de Sucesión (1701-1714) a la última contra Inglaterra». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 43 (1997), pp. 69-163; TOUS MELIÁ, Juan. *Visita de las yslas y reyno de la Gran Canaria hecha por don Yñigo de Briçuela Hurbina con asistencia de Próspero Casola*. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Militar Regional del Centro de Historia y Cultura Militar de Canarias, 2000; *CURSO Sociedad y Milicia en Canarias Siglos XVI-XIX: ciclo de conferencias*. Santa Cruz de Tenerife: Cátedra Cultural «General Gutiérrez», 2001.

³ RODRÍGUEZ BATLLORI, Antonio. *Noticias históricas de la artillería en Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Antonio Rodríguez Batllori, 1986.

tas fortalezas de la isla. Así, sabemos que en 1510 existía un artillero, Antonio Leonis, el cual había estado en Berbería⁴; y por una Real Cédula de 1545, Carlos I mandaba que el cabildo y regimiento de la isla pusiese al artillero que había de estar en la fortaleza de las Isletas, al cual debían señalarle un salario competente por ello, debiendo residir día y noche en dicha fortaleza⁵.

En 1572 y ante las recientes invasiones turcas de Lanzarote, Felipe II ordenó a la Casa de la Contratación que se desplazasen a las islas cuarenta soldados y tres artilleros, lo cual elevaba el presidio a un total de cincuenta y dos soldados y seis artilleros. Todos debían tener su residencia fija en Gran Canaria aunque se autorizaba al capitán Gaspar de Salcedo a desprenderse de algunos de ellos para instruir a las milicias de Tenerife, La Palma y la Gomera⁶. Por estas fechas conocemos los nombres de algunos de estos individuos, como Bartolomé Martín Pavón (que continuará ejerciendo su oficio hasta el siglo XVII), Sebastián Prieto y Juan de Campos, que aparece como condestable de artillería⁷. Unos años después, en 1581, llegó a las islas el italiano Olivero de Bastiano con la comisión de instruir a los artilleros isleños, al tiempo que ejercía de cabo de la artillería⁸, lo que demuestra la importancia que se venía otorgando a la defensa del archipiélago.

En 1589 llega a las islas el capitán general D. Luis de la Cueva con el presidio, entre el cual se hallaban ocho artilleros veteranos con el cabo Juan Negrete al fondo y con el polvorista Antonio de Valenzuela como auxiliar⁹. El primero aparece en la documentación oficial como maestro de los artilleros de las islas con un sueldo de doce ducados al mes, mientras que el polvorista lo hacía con un salario de diez

⁴ 1510-Junio-3. Orden a Lope de Sosa, gobernador de Gran Canaria, para que provea en la petición de Antonio Leonis, artillero, sobre queja de Pedro de Lugo, hijo del adelantado de Canarias, que le obligó a ir a Berbería cuando se hallaba embarcado para Castilla, so pretexto de construir unas fortalezas y con la promesa de darle manutención y cuatro doblas mensuales, lo cual no ha cumplido. En: AZNAR VALLEJO, Eduardo. *Documentos canarios en el Registro del Sello: 1476-1517*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1981.

⁵ Real Cédula. 1545-Febrero-28. *Libro rojo de Gran Canaria o Gran Libro de provisiones y reales cédulas*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995.

⁶ RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Op. cit.*, t. I, p. 495.

⁷ Los tres aparecen en las cuentas de cargo y descargo dadas por el escribano Francisco Méndez en su salario de 1576 y 1577. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP), Protocolos Notariales (PN), Francisco de Casares, Leg. 927, s.f.

⁸ RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Op. cit.*, t. I, p. 619.

⁹ RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Op. cit.*, t. II, 2.^a parte, pp. 566-567.

ducados al mes¹⁰. Sin embargo, en 1593, cuando Felipe II ordena su retorno, estos dos individuos serán los únicos que permanezcan en la isla, junto con los cuarenta soldados del presidio.

Por una información realizada en Las Palmas el 6 de julio de 1596, conocemos los nombres de los artilleros que en esa fecha formaban la guarnición fija de los tres castillos de la ciudad, así como la dotación de los mismos. El castillo de la Luz o de las Isletas contaba con seis artilleros pagados por el cabildo de la isla; el torreón de Santa Ana disponía de dos artilleros; y la torre de San Pedro de uno. Estos artilleros eran Diego Ternero, que había venido a Gran Canaria con el gobernador D. Martín de Benavides en 1579; Juan Negrete, cabo de los artilleros del presidio que trajo el capitán general D. Luis de la Cueva; Pedro Bayón, Lope Hernández, Bartolomé Martín Pavón, Francisco López Millán, Juan Calzada y Roque Díaz, con los cuales colaboraban 28 ayudantes fijos, instruidos por los artilleros¹¹. Además, existía una compañía de artillería al mando del capitán Pedro de Serpa, auxiliado por los artilleros veteranos, el cabo Juan Negrete y los artilleros Pedro Bayón y Bartolomé Martín Pavón¹².

La participación de estos individuos en los hechos que sacudieron la isla en los últimos años de la centuria, tanto en el ataque de Drake como en el asalto de Van der Does a la ciudad de Las Palmas, fue más que significativa. Así, en el ataque inglés correspondió al cabo Juan Negrete y al artillero veterano Pedro Bayón el manejo de la artillería de campo, la cual desarrolló toda la acción ofensiva de largo alcance sobre los navíos y lanchas ingleses. En el segundo episodio, a pesar de la veteranía de los artilleros y de su eficaz disposición en la lucha, no pudieron hacer nada contra las fuerzas holandesas, lo que no impide destacar su actuación en la defensa de la ciudad¹³.

Hemos de señalar que la actividad de artillería no era exclusiva. La mayoría combinaba su oficio de artillero con otras ocupaciones; por ejemplo, el polvorista Antonio de Valenzuela poseía una tienda en

¹⁰ Archivo General de Simancas (AGS), Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría del Sueldo, Segunda Serie, Leg. 66. Relación del sueldo de la gente de guerra de Canarias (1592-Octubre-18).

¹¹ RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Op. cit.*, t. II, 1.ª parte, pp. 145-147.

¹² Así aparece en el alarde general realizado por el gobernador D. Alonso de Alvarado en 1595. Entre todos se estableció un turno de rotación, de manera que cada noche quedaban un artillero veterano y ocho ayudantes en la fortaleza de las Isletas y un artillero y cuatro ayudantes en las otras dos de Santa Ana y San Pedro. RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Op. cit.*, t. II, 2.ª parte, pp. 664-666.

¹³ Para un mayor conocimiento de su participación en ambos sucesos, véase RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Op. cit.*

la ciudad¹⁴, y Francisco Gómez, que se examinó para artillero, era oficial de sombrerero. A comienzos del siglo XVII conocemos algunos nombres más que añadir a la nómina de los artilleros ya reseñados, como Diego Jiménez o Francisco Pérez¹⁵, que lo eran en 1601, o Manuel Fernández en 1610¹⁶.

UNA ESCUELA DE ARTILLERÍA EN LAS PALMAS

Como hemos señalado, en 1581 arribó a las islas el italiano Olivero de Bastiano con la comisión, entre otras, de instruir a los artilleros locales. Desconocemos hasta qué punto fue llevada a cabo, pero parece que dicha comisión pasó a su sucesor, el cabo Juan Negrete, pues tal y como aparece en varios documentos fechados entre 1609 y 1610, se alude a «*la escuela que tiene para adiestrar y enseñar los artilleros en el manejo de la dicha artillería*». Aunque este hecho no ha sido reseñado hasta la fecha, no debe resultar extraña la existencia de una escuela de artillería en Las Palmas. Por un lado, los artilleros y sus ayudantes debían ser instruidos y aleccionados en algún momento antes de ejercer sus funciones, lo que apoyaría la idea de la existencia de una escuela de formación. Por otro lado, aquélla debía estar radicada en Las Palmas pues aquí era donde residía el cabo de los artilleros y, probablemente, la persona más veterana y con mayores conocimientos sobre este tema.

En los documentos localizados se señala «*conforme su majestad lo manda y ordena por sus reales cédulas*», lo que abundaría aún más en la idea de una escuela creada a través de la comisión señalada a Olivero de Bastiano.

Al menos hemos localizado cinco documentos que certifican a otros tantos artilleros examinados para usar dicho oficio en un breve período de tiempo a comienzos de 1609, más uno para el año siguiente. Uno de ellos corresponde a Juan Morera, natural de Tenerife, y los cuatro restantes a vecinos de Gran Canaria: Lorenzo Pérez, Melchor

¹⁴ Así lo señala el cabo Juan Negrete en uno de sus testamentos al declarar que había cogido de su tienda unos pedazos de lienzo.

¹⁵ El primero aparece recibiendo 33 ducados y un tercio como parte de su salario corrido hasta fin de 1600 junto con Roque Díaz. A.H.P.L.P. P.N. Francisco de Casares, Leg. 927, f. roto (1601-Febrero-6). El segundo consta como tal en un reconocimiento de deuda a favor de Alonso Rodríguez Castrillo. A.H.P.L.P. P.N. Francisco de la Cruz, Leg. 932, f. 104 (1601-Abril-16).

¹⁶ A.H.P.L.P. P.N. Sebastián Saavedra, Leg. 987, f. 127 v.-129 v. (1610-Junio-19). Junto a su mujer vende a Juan Lucero, oficial de cantería, la mitad de unas casas en la calle de la Carrera en 400 reales.

Piñero y Juan Hernández Manjirón Mascareñas¹⁷ en 1609, y Francisco Gómez en 1610¹⁸. No debe sorprender la presencia de vecinos de otra isla ya que resulta bastante probable que acudiesen a ésta para aprender los rudimentos del oficio de mano de aquellos que ya eran veteranos en el mismo.

EL CABO JUAN NEGRETE. UNA BREVE BIOGRAFÍA

El cabo Juan Negrete constituye un claro ejemplo de aquellos individuos que, aun teniendo cierta relevancia en su trayectoria vital, son casi unos completos desconocidos para la mayoría de los investigadores. En las siguientes líneas intentaremos desentrañar algunos datos sobre su desarrollo vital, aunque vaya por delante que reconocemos que son numerosas las lagunas que jalonan el mismo¹⁹.

Desconocemos la fecha y lugar de nacimiento pero, a tenor de los datos que ofrece en sus tres testamentos, debió de nacer a fines de la década de 1540, pues en uno de ellos menciona que estuvo con su padre en la guerra de Granada, la cual se desarrolló entre 1568 y 1570, lo que indica que probablemente debía de ser aún joven cuando sucedió. Del sueldo de ambos se le debían trescientos ducados que se libraron en la ciudad de Burgos, donde, al parecer, tenían situadas sus plazas. No obstante, no pudo cobrar dicha cantidad porque el pagador no tenía dinero, situación que se prolongó durante bastantes años a tenor de las reclamaciones posteriores.

Después de ello, tal y como narra él mismo «*fue proveído mi padre por capitán del castillo de Lara y a mi me enviaron por alguacil mayor a la ciudad de Zamora donde estuve tres años y luego fui proveído a la ciudad de toro con la misma plaza*». Poco después estuvo en Portugal, probablemente durante la entrada de las tropas españolas en 1580, ya que señala que se le envió a la jornada de Portugal tras ser alguacil del secretario Juan Pérez de Granada en Toro. Como complemento a dichos datos, especifica que en Lisboa compró un esclavo al capitán Nuño Orejón en seiscientos reales y le hizo una escritu-

¹⁷ A.H.P.L.P. P.N. Sebastián Saavedra, Leg. 986, f. 45 r.-46 v., 54r.- 56 v. (1609-Febrero-roto y 23; 1609-Marzo-1 y 2). En el apéndice realizamos una transcripción del examen del primero.

¹⁸ A.H.P.L.P. P.N. Sebastián Saavedra, Leg. 987, f. 311 (1610-Noviembre-23).

¹⁹ La mayoría de los datos biográficos han sido entresacados de sus tres testamentos otorgados a comienzos del siglo XVII. A.H.P.L.P. P.N. Luis de Betancourt, Leg. 970, f. roto (1601-Abril-3); Francisco Suárez, Leg. 917, f. 166 r.-169 v. (1606-Marzo-20); Juan de Quintana, Leg. 1016, f. 148 r.-150 v. (1611-Marzo-20).

ra de cien ducados y al cual dio poder para hacer las diligencias para cobrar los trescientos ducados que le debían aún. Sin embargo, antes de ir a Portugal debió de contraer matrimonio en la década de 1570 con Catalina Gascona, natural de la villa de Pedrosa, pues en el testamento otorgado en 1606 señala «*que abra tiempo todo esto de treinta años q[ue] entro en mi poder todo lo susod[ic]ho y me case con la d[ic]ha mi muger*». Con ella recibió en dote seiscientos ducados; doscientos en heredados y cuatrocientos en dineros, ropa de vestir y ajuar.

En 1589 arriba a Gran Canaria con D. Luis de la Cueva, nombrado capitán general de las islas, como maestro de los artilleros, cargo que ejercería ya hasta su fallecimiento. Cuando el capitán general deja las islas en 1593 permanece con Antón de Valenzuela a cargo de la artillería del presidio. Por cédula real de 12 de noviembre de 1594, es nombrado cabo de los artilleros, con residencia en Gran Canaria y un sueldo de 53.856 maravedíes anuales²⁰. Con este compañero vivirá los acontecimientos que sacuden la ciudad de Las Palmas a finales del Quinientos: el ataque de Drake y la invasión de Van der Does.

Al igual que otros personajes públicos, mantuvo ciertas diferencias con las autoridades de la isla. El concejo de la isla debía pagarle el servicio y alojamiento a razón de dos ducados al mes de alojamiento y ocho reales al mes del servicio como cabo, tal y como lo había concertado D. Luis de la Cueva con la autoridad insular. Sin embargo, aquéllos se demoraron en el pago, y hacia 1611, cuando realiza su tercer testamento, ya le debían cerca de quinientos ducados en total. Por ese motivo les puso demanda y consiguió cédula del monarca, de manera que en 1604 llegó a un acuerdo con el concejo por el cual le pagarían en tierras, dándosele una heredad de tierras, aguas, casa y cueva en el barranco de los molinos de la ciudad. Aun así, el concejo le puso a su vez otra demanda cuando llegó el marqués de Prada como visitador, razón por la cual se convino a que si le pagaban lo que le debían él devolvería las dichas tierras²¹. Además, la ciudad le debía cincuenta reales «*de gastos que he echo en subir las piezas al Risco los cuales gaste con ayudantes y carreteros y en jabón que compre [...]*».

Junto a la heredad en el barranco, fue adquiriendo algunos bienes durante su vida. Así, del comunal de la catedral compró a tributo las

²⁰ AGS, Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría del Sueldo, Segunda Serie, Leg. 66. El polvorista también quedó sirviendo con un sueldo de 24.480 maravedíes anuales.

²¹ El pedazo se hallaba en el barranco del Dragonal y fue vendido por su mujer a Juan Berriel al poco de fallecer en precio de 180 doblas. A.H.P.L.P. P.N. Juan de Quintana, Leg. 1017, f. 387 v.-389 v. (1612-Agosto-23).

casas donde vivía²²; y en Vegueta adquirió unas casas en setenta ducados. En 1606 recibió cien doblas a tributo del fisco del tribunal de la Inquisición que impuso sobre las casas que tenía en la ciudad y el pedazo de tierra con el agua que tenía en el barranco del Dragonal²³. Además de los bienes citados, en su testamento señala que poseía en la villa de Madrid dos pares de casas en la calle de los Preciados al canto de la calle de los ciegos y que había dado en dote a dos primas suyas con cargo de que si no tenían hijos volviesen a él.

De su oficio, poco sabemos más que lo ya mencionado. Encargado del mantenimiento y del personal de la artillería, redactó en 1591 un escrito titulado «*Memorial de las fortalezas, artilleros y piezas de artillería que hay en las islas de Canarias, Tenerife, La Palma, Gomera, y no se pone Lanzarote y Fuerteventura por no haberlas ido a visitar*»²⁴, gracias al cual conocemos con mucha precisión el estado de las fortalezas y la artillería de aquellas islas y que seguramente redactó mientras acompañaba al capitán general D. Luis de la Cueva en la visita que éste realizó por dichas islas en los primeros meses de 1590. Además participaba en los alardes²⁵ y en la enseñanza de aquéllos que iban a convertirse en sus ayudantes y futuros artilleros, así como en todos los asuntos relacionados con la artillería, como cuando recibe en 1602 doscientas balas de hierro para la artillería de campo de Las Palmas²⁶. En poder de Bartolomé Hernández, cerrajero vecino de Las Palmas, tenía «*dos canutos de letras de graduar calibrios con siete letras cada uno que son herra[m]ien[tas] de offi[ci]o de artilleros mios*».

Juan Negrete fallecería a finales de 1611 o comienzos de 1612, poco

²² El cargo de las casas era de nueve doblas. En su segundo testamento señala que en dicha casa ha gastado más de cien ducados de mejoramientos.

²³ Su mujer redimiría el tributo poco después de su fallecimiento. A.H.P.L.P. P.N. Juan de Quintana, Leg. 1017, f. 386 r.-387 v. (1612-Agosto-23).

²⁴ RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Op cit.*, t. I 2ª parte, p. 570.

²⁵ En su codicilo señala que estando de gobernador el capitán Jerónimo de Valderrama, éste hacía salir a los ayudantes muchas veces en alardes y fiestas en lo cual se gastaba mucha pólvora de la que nunca se le dio carta de recibo, por lo que si se le pide señala que la ciudad le debe más de ciento cincuenta ducados que gastó en dar de comer a los ayudantes, carreteros y carpinteros en todas las ocasiones que hubo que encabargar y desencabargar la artillería en las fortalezas. A.H.P.L.P. P.N. Juan de Quintana, Leg. 1016, f. 528 v.-530 r. (1611-Diciembre-25).

²⁶ Las balas se las entregaba Antonio Hernández, arcabucero vecino de Las Palmas, que le mandó hacer la Justicia y Regimiento de Gran Canaria. Se pesan en cinco pesos «*que dellas se hisieron en una caldera de a dos arrobas cada peso y el ultimo peso dellas peso cuarenta y seis libras*». A.H.P.L.P. P.N. Lope Galán de Figueroa, Leg. 973, f. roto (1602-Julio-20). Agradecemos a D. Esteban Alemán Ruiz los datos de este documento.

después de otorgar un codicilo en diciembre de 1611²⁷, pues ya en marzo de 1612 aparece Manuel González como cabo de los artilleros²⁸.

APÉNDICE

1. EXAMEN DE ARTILLERO A JUAN MORERA (1609).

En la noble ciudad real de las palmas ques en esta isla de gran can[ari]a en d[roto] dias del mes de febrero de [roto] y seiscientos y nueve años en presencia del s[eño]r luis de mendoza salazar gobernador y capitán general de esta isla por su mag[esta]d y ante mi el escribano parecio presente juan negrete cabo de los artilleros de esta isla por s[u] m[agesta]d y dijo que por cuanto en la escuela que tiene para adiestrar y enseñar los artilleros en el manejo de la d[ic]ha artilleria conforme su mag[esta]d lo manda y ordena por sus reales sedulas de yndustriado y enseñado en la d[ic]ha escuela a jhoan morera natural de la isla de tenerife estante al presente en esta de c[anari]a y por haberle enseñado el d[ic]ho oficio de artillero esta abil y suficiente para lo podr usar y ejercer bien y diligentemente de mas de lo qual en presencia del d[ic]ho s[eño]r gobernador y de mi el d[ic]ho escribano el d[ic]ho juan negrete le hizo al d[ic]ho juan morera las preguntas y repreguntas tocantes al d[ic]ho oficio de artillero asi p[ar]a conoser las piezas como p[ar]a sa[roto] los metales polbora bala y el largo que cada una puede alcanssar y finalmente otras muchas preguntas e cosas tocantes a el d[ic]ho off[ic]io y que a todo ello habia acudido y respondido muy bien como qualquier persona examinada y experto en el d[ic]ho oficio demas de que le vio asestar cargar y tirar en terreno con pieza de artilleria y bala haciendo buenos tiros cargando y descargando con mucha presteza y apuntando bien al blanco por lo cual le tiene por habil y [roto] para poder usar el d[ic]ho oficio por lo cual le daba y dio facultad que asi en esta isla como en la de [roto] y la palma y en las demas de este obispado reinos y señorios de su mad[esta]d pueda usar el d[ic]ho oficio de tal artillero según lo usan los que son expertos y examinados y juro en forma que el d[ic]ho examen a f[ech]o bien y fielm[en]te [...] a lo qual fueron presentes por testigos el capp[it]an antonio lorenzo regidor y prospero casola ingeniero y tomas pinelo regidor y v[ecin]os desta isla y el d[ic]ho juan negrete cabo a quien yo el es[criba]no doy fee q[ue] conosco lo firmo de su n[ombr]e. Luis de Mendoza y Salazar. Juan Negrete.

A.H.P.L.P. P.N. Sebastián Saavedra, Leg. 986, f. 45 r.-46 v.

²⁷ A.H.P.L.P. P.N. Juan de Quintana, Leg. 1016, f. 528 v.-530 r. (1611-Diciembre-25).

²⁸ Otorgando un poder a su suegro para cobrar deudas. A.H.P.L.P. P.N. Antón de Zerpa, Leg. 1029, f. 70 r.-72 r. (1612-Marzo-9).

2. TESTAMENTO DE JUAN NÉGRETE (1611).

En Canaria en 20 de marzo de 1611, Juan Negrete, cabo de los artilleros de esta isla, hace testamento:

- *Si fallece manda ser enterrado en el convento de San Francisco en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, de la que es cofrade.*
- *Declara que fue casado con Catalina Gascona, natural de la villa de Pedrosa, con la cual recibió en dote seiscientos ducados.*
- *Declara que tiene una cédula de Su Majestad la cual es de feneamiento de cuentas del sueldo de su padre y suyo que ganaron en la guerra de Granada y por ella les mandó pagar trescientos ducados librados en la ciudad de Burgos, donde tenían situadas su plazas, mandadas a pagar en las dos primeras pagas, y como su padre murió no pudo hacer diligencias para cobrar los trescientos ducados, y estando en Lisboa compró un esclavo al capitán Nuño Orejón por seiscientos reales y le hizo una escritura de cien ducados y le dio poder con condición que había de hacer todas las diligencias para cobrarlo, dejándole para ello cuatrocientos reales.*
- *Declara que los señores del Consejo de esta ciudad de Canaria le deben cerca de quinientos ducados del servicio y alojamiento a dos ducados al mes de alojamiento y ocho reales al mes de servicio, cantidad que concertó D. Luis de la Cueva, y habiendo puesto demanda y traído cedula de Su Majestad, y habiendo mandamiento de la real audiencia de estas islas para que se cumpliese, llegaron a un acuerdo para pagarle en tierras y la escritura de venta se celebró ante Sebastián de Saavedra y se le dio posesión de dicha tierra y agua, que la hubieron de Domingo Alonso, y cuando vino el marqués de Prada por visitador le pusieron demanda por ello, y él se allanó a que pagándole su servicio y alojamiento él dejaría las tierras, y así las tiene y usa de ella.*
- *Declara que tiene las casas donde vive que le dio a tributo Francisco de la Cruz, como mayordomo del comunal de la Catedral, con cargo de nueve doblas al año.*
- *Y en Vegueta tiene unas casas que compró a María de Aguiar por escritura ante Francisco Suárez que le costaron setenta ducados.*
- *Tiene en la villa de Madrid en la calle de los Preciados dos pares de casas al canto de la calle de los ciegos, la cual dio en dote a dos primas suyas con cargo que si no tuviesen herederos volviesen a él.*
- *Declara que siendo alguacil del secretario Juan Pérez de Granada en Toro en unas cuentas que tuvieron fueron doscientos ducados de error de cuenta de la rentas de las heredades, y aunque se las pidió algunas veces le entretuvo con palabras, y en este tiempo lo enviaron a la jornada de Portugal de manera que no tuvo orden de poner diligencias sobre ello.*

- *Debe al fisco de la Inquisición cien doblas que tomó a tributo.*
- *Nombra por albaceas a Lorenzo Pérez, mercader, y a Catalina Gascona, su mujer.*
- *Deja por heredera a su mujer.*

A.H.P.L.P. P.N. Francisco Suárez, Leg. 917, f. 166 r.-169 r.

Fecha de recepción: 8 de agosto de 2008

Fecha de aceptación: 15 de agosto de 2008

CANARIOS CONTRA HACENDADOS: CRÓNICA DE UNOS PLEITOS DESCONOCIDOS SOBRE EL AGUA DEL VALLE DE AGAETE (1495-1510)

MARIANO GAMBÍN GARCÍA
Universidad de La Laguna

Resumen: En los primeros momentos de la colonización europea de Gran Canaria, los propietarios de la hacienda azucarera de Agaete tuvieron enfrentamientos con los vecinos canarios asentados en el poblado aborigen del valle. La causa se centró en el uso del agua que corría por el cauce del barranco y de las fuentes que nacían en sus márgenes. La interpretación que cada parte hacía de sus derechos provocó que la disputa acabara ante los jueces, quienes dictaron varias sentencias que no siempre contentaron a los litigantes.

Palabras clave: Colonización. Azúcar. Aguas. Valle de Agaete.

Abstract: In the early years of European colonization of Gran Canaria, the owners of landed property in Agaete came into conflict with their native Canarian neighbours in the valley over the use of the water running down the ravine and of nearby springs. The disputes were taken to court, and the ensuing sentences did not satisfy either party.

Keywords: Colonization, sugar, waters, Valley of Agaete.

Como era sabido hasta ahora, en la parte baja del valle de Agaete, en Gran Canaria, existió una importante hacienda con un ingenio de fabricación de azúcar, cuyos orígenes se remontan a los años inmediatamente posteriores a la conquista de Gran Canaria¹.

¹ Un estudio en profundidad del ingenio de Agaete en GAMBÍN GARCÍA, Mariano. *El ingenio de Agaete: oro dulce en Gran Canaria a comienzos del siglo XVI*. Santa Cruz de Tenerife, 2007.

En los años en que se produjeron los primeros repartimientos de tierras en la isla, Alonso Fernández de Lugo, uno de los capitanes de guerra bajo las órdenes del gobernador Pedro de Vera, obtuvo la propiedad de una extensa heredad al lado de la torre de Agaete, bastión defensivo que mantuvo en pie durante toda la campaña bélica.

Dado que la posesión de la torre fue un elemento decisivo en la estrategia conquistadora, el gobernador en un primer momento, y los Reyes Católicos poco después, recompensaron al capitán con la propiedad de las tierras existentes desde el poblado de Agaete hasta el mar.

Tras el desastre de Acentejo en 1494, Alonso de Lugo se vio obligado a liquidar todo su patrimonio para pagar las deudas contraídas en la preparación de la primera entrada de la conquista de Tenerife y en los preparativos y aprovisionamiento de los expedicionarios de la segunda. Entre las propiedades vendidas se encontraba la hacienda e ingenio de Agaete, vendido el 9 de agosto de 1494².

El comprador fue el comerciante genovés Francisco Palomar, uno de los socios financieros de Lugo para la conquista de Tenerife. Palomar, que tenía su vecindad en Valencia, tomó posesión inmediata de la hacienda. En pocos meses decidió trasladar el ingenio original de Alonso de Lugo de la parte baja de la hacienda, junto al mar, a una zona mucho más alta, a la altura del poblado de Agaete, al otro lado del barranco. Además, construyó una nueva acequia que aprovechaba mejor el agua proveniente de los nacientes del valle³.

La posesión de la hacienda de Agaete no fue todo lo pacífica que Palomar hubiera deseado. El poblado prehispánico de Agaete estuvo habitado antes y después de la conquista, radicándose en él una serie de canarios que siguieron aprovechando las viviendas aborígenes allí existentes.

A Alonso de Lugo se le pueden echar muchas cosas en cara, pero no se le puede reprochar que tratara mal a los canarios de su entorno. Al contrario que con otros aborígenes, como los palmeses o guanches, Lugo fue amigo, y muchas veces protector, de los originarios habitantes de Gran Canaria, al menos una vez finalizada la

² «Sepan quantos esta carta de venta e vendida vieren, como yo, Alonso de Lugo, governador de la yslla de Sant Miguell de La Palma, capitan que soy de la yslla de Tenerife [...] otorgo e conosco que vendo a vos Francisco Palomares, mercadero ginoves, [...] un yngenio de moler cañas de açucar con todos sus aparejos [...] e con todo lo a ello anexo e pertenesciente que oy día tengo e me pertenesce en el valle de Agaete, [...] por prescio e quantía de seyscientos e cinquenta mill maravedis de la moneda que oy corre en esta yslla de la Gran Canaria». Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), 28 de febrero de 1496. El contrato, de fecha 9 de agosto de 1494, se encuentra inserto en esta provisión de 28 de febrero de 1496.

³ Más detalles en GAMBÍN GARCÍA, Mariano. *Op cit.*, capítulo VIII.

conquista. No hay que olvidar que fueron los canarios quienes sacaron de más de un apuro a Alonso de Lugo en la conquista de Tenerife.

Otro ejemplo de ello nos llega también de Agaete. Mientras Alonso de Lugo estuvo en el valle, concertó un acuerdo con los aborígenes vecinos del poblado, de forma que todos pudieron usar el agua del arroyo y de las fuentes que nacían al lado del pueblo⁴. Esta situación de concordia se quebró con la venta del ingenio a Francisco Palomar. El genovés, una vez tomó posesión de la hacienda, entendió que la cláusula del contrato que le hacía propietario de las aguas anexas al heredamiento le daba derecho a excluir de su uso a los canarios de Agaete.

Los problemas comenzaron en torno a 1496 ó 1497, a raíz de la construcción por parte de los hermanos genoveses de la nueva acequia a que hicimos referencia en un epígrafe anterior. Francisco Palomar había solicitado y obtenido de la corona la merced de trasladar el ingenio y de sacar el agua desde su nacimiento. No hubo problema con la mudanza del ingenio, pero sí con el agua, ya que la nueva acequia desvió el agua que antes corría por las acequias viejas, de donde se servían los vecinos canarios, con lo que éstos se quedaron sin agua. Los pobladores de Agaete no estuvieron de acuerdo con la situación y, antes de ver perdidas sus cosechas, decidieron practicar una política de hechos consumados y tomaron el agua por la fuerza de la nueva acequia, desviándola a sus sembrados. Planteaban los canarios en su descargo que la carta de merced daba facultad a Palomar a sacar el agua desde la fuente siempre que no se perjudicase a tercero, lo que estaba ocurriendo de hecho⁵.

⁴ No obstante, existe una referencia a que hubo un proceso judicial, sin que sepamos su contenido, que algo tuvo que ver con el agua de dichos canarios. Dicho pleito lo tramitó el alcalde de Gáldar, y en él no intervino Francisco Palomar, por lo que pudo haber sido entre Alonso de Lugo y los vecinos canarios. Éstas son las referencias: *«e mandase traer ante sy çierto proçeso que por su mandado en la dicha rason fuera fecho por ante su alcalde de la villa de Algaldar [...] en lo del proçeso que pedia que fuera fecho en Agaldar, no hera parte el dicho Francisco Palomar para lo pedir»*. Estas noticias provienen de una carta ejecutoria de la Audiencia de Granada en el pleito entre los canarios de Agaete contra Francisco Palomar. 1503, febrero, 15. Ciudad Real. Archivo de la Chancillería de Granada. Real Audiencia. Registro del Sello de la Chancillería, leg. 5503, n.º 158. El proceso se extracta y transcribe parcialmente en GAMBÍN GARCÍA, Mariano. *Op. cit.*, v. 2.

⁵ Archivo de la Chancillería de Granada. Real Audiencia. Registro del Sello de la Chancillería, leg. 5503, n.º 158: *«porque la dicha carta desia que podiese sacar la dicha agua de el nasimiento e mudar el yngenio no perjudicando a terçero»*.

El problema se planteó ante la justicia de la isla, resolviendo la situación el gobernador Alonso Fajardo con un mandamiento

por el qual estava mandado en çierta forma que los dichos canarios pudiesen tomar en çierto tiempo del dia toda el agua que venia a su heredad en una açequia que traia él a su costa, sacada para servimiento e molienda de un engenyo que tenia fecho en la dicha su heredad por virtud de una nuestra merçed a él fecha⁶.

Dicho mandamiento fue ratificado por el alcalde mayor Diego Cabrera poco después a petición de los vecinos, por lo que Francisco Palomar presentó una demanda ante dicho alcalde contra ambas órdenes, alegando que «*los dichos canarios no heran partes suficientes ni a ellos pertenesçia parte alguna de la dicha agua*», añadiendo que él no había sido «*a ello llamado ni oydo ni fasta agora execucion le avia sydo notificado el dicho mandamiento*», y finalizando con el argumento de que «*seria contra la dicha merçed a él fecha e contra nuestro [de los reyes] mandado, e contra todo derecho e rason*», solicitando que se dictase sentencia, enmendando los mandamientos dictados con anterioridad, por la que

mandase guardar la dicha nuestra merçed [de los reyes] e mandase a los dichos canarios, so las penas acostunbradas y en la dicha nuestra merçed contenidas que no fuesen osados dende en adelante tomar en la dicha su açequia ni agua de aquella.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Tenemos la relación de la mayoría de los nombres de los vecinos canarios intervinientes en el pleito. Más que considerarlos a todos vecinos de Agaete, sería más propio tomarlos por propietarios de heredades en dicho valle que se veían perjudicados por el desvío del agua: «*Johan de la Torre e Pedro Calvo, e Diego de Vera, e Johan de Mayorga e Christoval Ramires, e Luys Pescador, e Diego del dotor, e Alonso de Agavier, e Françisco Delgado, e Iohan de Fonsa, E Diego Delis, e Pedro Gil, e Iohan de Mayorga, e Fernand Sanches, e Rodrigo Maspaloma, e Alonso Sanches, e Pedro Garcia Pescador, e Iohan Vaes, e Fernando de Mayorga e Guillen Alonso, e Iohan Çafades, e Iohan de Gusman, e Iohan, e Anton de Leon, e Alonso de Morales, e Pedro Maninidra, e Francisco de Caçares, e Iohan de Resenar, e Iohan de Vera, e Alonso Safido, e Diego Diaz, e Anton Mayor, e Christoval Mayor, e Michel, vesinos de la ysla de la Grand Canaria e otros canarios sus consortes vezinos de la dicha isla*». Archivo de la Chancillería de Granada. Real Audiencia. Registro del Sello de la Chancillería, leg. 5503, .º 158. Ratifica esta tesis otra noticia proveniente de los interrogatorios de un proceso interpuesto por Francisco de Riberol, mercader genovés, contra el tesorero Alonso Gutiérrez de Madrid, en reclamación del pago de un censo y tributo impuesto sobre el heredamiento y el ingenio de Agaete, en Gran Canaria. Archivo de la Chancillería de Granada. Pleitos, cabina 512, legajo 2.476, ff. 93-104. Así, el testimonio de Pedro Maninidra: «*E sabe asymismo que el dicho Françisco de Palomar, despues de fecha la dicha compra, ovo merçed de sus Altezas para poder sacar las aguas del dicho Agaete por do quisyese, e mudar el yngenio a otra parte. Preguntado como lo sabe, dixo que porque vio la dicha merçed e porque sobre las dichas aguas este testigo e otros vecinos del dicho Agaete trataron pleito con el dicho Françisco Palomar*».

Los vecinos canarios⁷ se opusieron a la demanda, alegando que el agua no era propiedad de Palomar aunque se le permitiera sacarla desde la fuente⁸, solicitando que se mantuviera el mandamiento que les permitía conservar la posesión del agua de Agaete⁹, y requerían al alcalde que *«no consintiese al dicho Francisco Palomar entrar a tomar la dicha agua de Agayete e les anparase en la posesyon della, mandando al dicho Francisco Palomar la dexase segund e en la forma que antes estava»*.

El pleito siguió por sus trámites y se realizaron distintas pruebas por parte de los pleiteantes, llegando a su conclusión a través de sentencia dictada por el nuevo alcalde mayor de la isla, el bachiller Cristóbal de la Puebla, el 6 de mayo de 1500. Dicha sentencia, de corte salomónico, falló a favor de los intereses de ambas partes. Así, Francisco Palomar podía aprovechar el agua que corría por la nueva acequia, reconociéndosele la propiedad del agua una vez estuviera en la acequia y protegiéndole de cualquier usurpación. A los canarios, por su parte, se les permitía usar también el agua de la fuente, pero con dos condiciones: la primera, que no la tomaran de la acequia de Palomar, sino que a su vez construyeran *«un edifiçio»*, es decir, una construcción que independizase esa agua y la llevara a las acequias antiguas por donde discurría antes el agua, de forma que pudiera llegar desde el naciente hasta sus heredades; y la segunda, que lo hicieran en los días en que el ingenio no moliese, para no hacer descender el caudal del agua a tal fin¹⁰. El alcalde no condenó en costas a ninguna de las partes.

⁸ Archivo de la Chancillería de Granada. Real Audiencia. Registro del Sello de la Chancillería, leg. 5503, n.º 158: *«[...] E la dicha nuestra carta de merçed de sacar la dicha agua de Agayete de el nasimiento e se aprovechar della quel dicho Francisco Palomar tenia no perjudica al derecho de los dichos sus partes, ni por la dicha merçed hera suya la dicha agua, porque la dicha carta desia que podiese sacar la dicha agua de el nasimiento e mudar el yngenio no perjudicando a terçero»*.

⁹ *Ibidem*: *«e requeria al dicho Francisco Palomar dexase la dicha agua e la tornase a las açequias que de antes estava»*.

¹⁰ *Ibidem*: *«que falló que el dicho Francisco Palomar devia gosar e gosase de toda el agua de dicho valle por su açequia que tenia edificada conforme a la dicha merçed syn serle contrariado por ninguna persona, asy de la propiedad como de la posesyon de la dicha agua como al presente estava, en la qual desde entonces lo anparava e defendia en ella paçificamente para que no le fuese contradicha por persona alguna entonçes ni en algund tiempo. E asy mismo mandó que los dichos canarios vesinos del dicho lugar de Agaete, sy se quisiesen syrvir e aprovechar de alguna de la dicha agua para regar sus panes, que la pudiesen tomar e llevar desdel nascimiento della al tiempo e dias quel dicho engenyo no oviese de moler. E que para tomar la dicha agua fiziesen un edifiçio a su costa e minsyon por do la podiesen tomar e traer fasta sus heredades, syn que la dicha agua veniese a menos syn tomar en el açequia del dicho Francisco Palomar, e que fuesen obligados a thener muy bien çerrada la boca del edifiçio, de*

Esta sentencia no satisfizo a los vecinos, que plantearon recurso de apelación contra la misma ante el tribunal superior. Con la copia del proceso se presentó ante la corte el vecino Sancho Bermúdez en nombre de los canarios de Agaete y presentó la apelación referida ante el Consejo Real, que estaba en aquel momento en Granada.

Bermúdez planteó la situación a los consejeros reales, que, con independencia de la tramitación de la apelación, emitieron el 20 de agosto de 1500 una provisión dirigida al gobernador de Gran Canaria en estos términos:

Sancho Vermudez, canario, por sy e en nombre de los otros canarios de la dicha ysla, nos fizo relacion por su petiçion que ante Nos en el nuestro Consejo presentó, disiendo que ellos tyenen çiertos heredamientos en el lugar de Algehete, que es en la dicha ysla, en el qual dicho heredamiento diz que antyguamente solia aver mucha agua, e que agora, de çinco años a esta parte, algunas personas por fuerça e contra su voluntad les han tomado e quitado el agua del dicho su heredamiento e les hazen otros muchos agravios e syn razones¹¹.

Los consejeros reales ordenaron al gobernador que hiciera justicia a las partes, encomendándole de forma especial que «*non consyntades ni dedes lugar que los dichos canarios sean maltratados ni que por persona alguna les sea fecho agravio de que tengan razon de se quexar*»¹².

No tenemos constancia de que el gobernador hiciera algo al respecto. Sí sabemos, por el contrario, que la tramitación de la apelación fue un desastre para los canarios. Los consejeros reales dieron plazo a Bermúdez para que designase a un procurador para representarlo en el proceso, lo que Bermúdez, tal vez por falta de dinero, no hizo.

Francisco Palomar se personó también en el proceso y solicitó que no se accediera a lo pedido en la apelación y se ratificara la sentencia apelada. Los consejeros reales trataron de dar traslado de la contestación a la apelación a Bermúdez, pero éste, ya fuera por descui-

manera quel dicho Francisco Palomar no podiese pedir ninguna agua al tiempo que oviere de gosar della. E que esto, el dicho edificio fecho, todos los tiempos e dias quel dicho ingenio no oviese de moler que no le fuese perturbada ni defendida la dicha agua por el dicho Francisco Palomar a los dichos vesinos ni de otra persona alguna que tomase e poseyese el dicho ingenyo. E sy los tiempos quel dicho ingenyo no oviese de moler, que no le fuese perturbada ni defendida la dicha agua por el dicho Francisco Palomar a los dichos vesinos ni por otra persona alguna que oviese e poseyese el dicho ingenyo. E sy los tiempos quel dicho ingenyo no moliere fuese dende quatro dias arriba e los dichos vesinos quisiesen tomar de la dicha agua e aprovecharse della, que la de arriba entrase en dula con los cañaverales del dicho Francisco Palomar».

¹¹ AGS, RGS, Granada, 20 de agosto de 1500.

¹² *Ibidem*.

do o negligencia, no se enteró de dicho trámite judicial, por lo que fue citado, como estaba prescrito, en los estrados del tribunal en tres ocasiones sin que hiciera acto de presencia. Ante esta situación de incomparecencia continuada del apelante, y a solicitud de Palomar, los jueces decretaron su rebeldía y dictaron sentencia declarando desierto el recurso, por lo que la sentencia del alcalde de Gran Canaria quedó firme¹³.

Por inexperiencia en la gestión judicial perdieron los vecinos canarios la oportunidad de defender lo que consideraban sus derechos, conculcados por la actividad de Palomar. No obstante, la sentencia del alcalde les permitía seguir disfrutando del agua, eso sí, con condiciones relativamente gravosas, pero al menos no perdieron el derecho al uso de la misma. Pocos años después, con motivo del cambio de propietario de la hacienda, la situación cambiaría a peor.

La propiedad de la hacienda de Agaete sufrió cambios al ser Francisco de Palomar enjuiciado por el Consejo Real de Castilla por el delito de evasión de moneda de oro del reino con destino a Valencia. Palomar fue condenado a la pérdida de todos sus bienes, entre los que se incluyó el heredamiento e ingenio de Agaete. La propiedad pasó a manos de la corona, que a su vez la traspasó al tesorero Alonso Gutiérrez de Madrid a comienzos de 1505, tomando posesión de la hacienda en los últimos meses de 1505¹⁴.

De nuevo se planteó el problema del aprovechamiento del agua con los canarios. Una vez que Gutiérrez tomó posesión del ingenio, e igual que había hecho Palomar años atrás, desposeyó a los canarios vecinos de Agaete o propietarios de heredamientos en el valle del agua del naciente que ya había sido objeto de controversia varios años antes. Según declaración del propio tesorero Gutiérrez, los canarios presentaron una demanda contra Gutiérrez «*sobre cierta parte del agua del dicho heredamiento*».

¹³ «*De la qual dicha petiçion por los dichos nuestros presydenete e oydores fue mandado dar traslado a las otras partes. E porque no dixo ni respondio cosa alguna en su ausençia e rebeldia y con los estrados de la dicha abdiençia que le avia seydo señalado (al dicho Sancho Bermudez por los dichos nuestros presydenete e oydores) fue avido el dicho pl[e]ito por concluso, e por los dichos nuestros presydenete e oydores, visto el dicho proceso, fue dada sentencia difinitiva en que fallaron que la apelacion ynterpuesta por parte de los dichos canarios vesinos del Agaete de la sentencia difinitiva en el dicho pl[e]ito dada e pronunçiada por el dicho Christoval de la Puebla, alcalde mayor en la yslla de la Grand Canaria que de dicho pl[e]ito conosçió, que fuese e quedó desyerta [...] Por ende, que devia debolver e debolvieron el dicho pl[e]ito e negoçio delante del dicho alcalde o delante de otro jues o alcalde de la dicha yslla que le pueda e deva conosçer, para que lieve e faga levar la dicha sentencia a pura de devida esecuçion con efecto en todo e por todo segund en ella se contenia.*»

¹⁴ GAMBÍN GARCÍA, Mariano. *Op. cit.*, capítulos IX-X.

Un nuevo proceso se volvió a iniciar en Gran Canaria por este asunto, y aunque no tenemos los datos exactos, suponemos que por las mismas causas que el anterior¹⁵.

Tras los trámites pertinentes, el gobernador Lope de Sosa dictó sentencia en primera instancia, fallando a favor del tesorero. La sentencia fue apelada por los canarios ante la Audiencia de Granada, donde se dictó nueva sentencia que ratificó la primera. He aquí el texto que nos informa del asunto:

[...] por quanto ciertos vesinos del dicho lugar de La Gaete y naturales de esta dicha yslla de la Gran Canaria han tratado cierto pleito con el dicho thesorero Alonso Gutierrez sobre cierta parte del agua del dicho heredamiento de La Gaete. En el qual dicho pleito se han dado ciertas sentencias, las quales por el señor governador Lope de Sosa fueron declaradas y mandadas executar en cierta forma y manera, e por parte de los dichos canarios fue reclamado e retornó a seguir el dicho pleito en via de suplicacion ante el precidente e oydores de la Audiencia y Chancilleria de la Ciudad [sic] de Granada. E por ellos fue dada sentencia en el dicho pleito en grado de suplicacion por el qual fue mandado que se guardase y cumpliese lo contenido en las dichas sentencias dadas en esta rason, ansi en esta dicha yslla como en la dicha Audiencia y Chancilleria. Y de ello por parte del dicho thesorero Alonso Gutierrez fue traida carta executoria, por manera que los dichos canarios no mejoraron ni ovieron mejoría en el dicho pleito que movieron ni en la declaracion que sobre ello el dicho señor governador Lope de Sosa hiso a pedimiento de los dichos canarios por sobrecarta de sus Altesas ganada por su parte»¹⁶.

Da la impresión, a partir de este documento, de que los canarios perdieron en los tribunales lo que habían disfrutado desde mucho tiempo antes, sin que tengamos más noticias al respecto de su desigual lucha contra los grandes hacendados de la isla. Faltan detalles en este asunto que nos informen mejor del estado en que quedaron los derechos de aprovechamiento del agua de Agaete por los canarios del valle. A falta de nuevos documentos que digan lo contrario, su futuro no parecía nada halagüeño.

¹⁵ Apenas complementa esta información la declaración de uno de los testigos intervinientes en otro proceso de la Audencia de Granada, Archivo de la Real Chancillería de Granada. Pleitos, cabina 512, legajo 2.476, fol. 109. En la recusación de testigos que hizo la representación del tesorero Gutiérrez, a Maciot de Betancor se le tachaba porque «oy dia es enemigo del dicho mi parte e le quiere mal por rason de cierto pleyto que Andres de Betancor, su hijo, en nombre de ciertas personas tratava con el dicho mi parte sobre rason de las tierras e aguas del dicho heredamiento del Aguaete [...] e que es muy yntymo amigo del dicho Francisco de Ryberol e de sus fatoes que en esta yslla tyene». Sabemos, por tanto que Maciot de Betancor fue uno de los intervinientes en el pleito.

¹⁶ AHPLP. Proceso de la hacienda de Guayedra, Legajo I-287, ff. 75 r.-111v.

DOCUMENTOS

1

1503, febrero, 15. Ciudad Real¹⁷.

Ejecutoria a petición de Francisco Palomar, vecino de Valencia, en el pleito que trata con varios canarios vecinos de Agaete por el uso del agua del valle. Contiene la merced del heredamiento de Agaete a Alonso de Lugo (1492, febrero, 20. Santa Fe) y la carta de venta del heredamiento a Francisco Palomar (1494, agosto, 19. Las Palmas), ratificada por provisión real de 1496, febrero, 28. Tortosa.

Esecutoria a pedimiento de Francisco Palomar, vesino de la çibdad de Valençia, contra los canarios de la ysla de la Grand Canaria.

Escrivano Pedro de Leon.

Don Fernando e doña Ysabel, etc.¹⁸, a los alcaldes e a los alguasyles de la mi casa e corte e chançilleria, e a los gobernadores e regidores, jueses e alcaldes, merinos e alguasyles e otros justiçias e ofiçiales qualesquier, asy de la isla de la Grand Canaria como de todas las otras çibdades, villas e logares destos nuestros reynos e señorios que agora son o seran de aquí adelante, e a cada uno e qualquier de vos en vuestros logares e jurediçiones a quien esta nuestra carta esecutoria fuere mostrada o su traslado della synado de escrivano publico sacado con avtoridad de jues o de alcalde, salud e gracia.

Sepades que pleito pasó e se trató en la nuestra corte e chancilleria que resyde en Çibdad Real ante el presydenste e oydores de la nuestra abdyençia, el qual vino ante Nos por via de apelación o agravio, e hera entre Françisco Palomar, vesino de la çibdad de Valençia e su procurador en su nombre de la una parte, e Iohan/ de la Torre e Pedro Calvo, e Diego de Vera, e Iohan de Mayorga e Christoval Ramires, e Luys Pescador, e Diego del dotor, e Alonso de Agavier, e Françisco Delgado, e Iohan de Fonsa, E Diego Delis, e Pedro Gil, e Iohan de Mayorga, e Fernand Sanches, e Rodrigo Maspaloma, e Alonso Sanches, e Pedro Garcia Pescador, e Iohan Vaes, e Fernando de Mayorga e Guillen Alonso, e Iohan Çafades, e Iohan de Gusman, e Iohan¹⁹, e Anton de Leon, e Alonso de Morales, e Pedro Maninidra, e Francisco de Caçares, e Iohan de Resenar, e Iohan de Vera, e Alonso Safido, e Diego Diaz, e Anton Mayor, e Christoval Mayor, e Michel²⁰, vesinos de la ysla de la Grand Canaria e otros canarios sus conortes vezinos de la dicha isla²¹.

¹⁷ Archivo de la Chancillería de Granada. Real Audiencia. Registro del Sello de la Chancillería, leg. 5503, n.º 158.

¹⁸ Al margen izquierdo, con letra posterior: «*Tenerife. Isla de la Gran Canaria. Heredamiento. Zivil*».

¹⁹ Sin apellido, en blanco en el original.

²⁰ Sin apellido, en blanco en el original. La grafía de algunos nombres dificulta mucho su lectura, por lo que es posible que algún nombre o apellido estén mal escritos, sobre todo teniendo en cuenta que quien escribía era el escribano de la Audiencia de Granada, desconocedor de los nombres canarios.

²¹ Tachado: [ilegible] «[...] en su propio nombre de la otra». Interlineadas varias palabras ilegibles que finalizan: «[...] en su absençia e rebeldia a la carta [...] de la dicha nuestra Abdiençia de la otra».

E hera sobre rason que paresçio que en la villa del Real de Las Palmas, que es en la dicha isla de la Grand Canaria, a quatro dias del mes de setiembre del año pasado de mil e quatroçientos e noventa e syete años, ante Diego de Cabrera, alcalde mayor e de la justiçia de la dicha isla paresçio el dicho Françisco Palomar/ e hizo presentaçion de un traslado synado de escrivano publico de una nuestra carta, su tenor de la qual es este que se sygue:

Don Fernando e doña Ysabel, por la gracia de Dios, rey e reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Seçilia, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galizia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murçia, de Jahen, de los Algarbes, de Aljesira, de Gibraltar e de las islas de Canaria, condes de Barçelona, e señores de Viscaya e de Molina, duques de Athenas e de Neopatria, condes de Ruysellon e de Çerdania, marqueses de Oristan y de Goçiano²², por quanto vos, Francisco Palomar, vesino de la çibdad de Valençia, nos fisystes relaçion disyendo que vos ovistes conprado a Alonso de Lugo, governador de las yslas de La Palma e Thenerife un heredamiento de tierras e engenyo para açucar e otros edifiçios e aguas corrientes de que Nos le ovimos fecho merçed por una nuestra çedula en la isla de la Grand Canaria en el Aguete segund paresçio por la dicha nuestra çedula de merced, e por la carta de venta/

Que sobre ello el dicho Alonso de Lugo vos fiso, su thenor de la qual, uno en pos de otro es este que se sygue:

El Rey e la Reyna.

Por quanto por parte de vos, Alfonso de Lugo, alcajde de Gaete, nos es fecha relaçion que vos teney e poseey en la ysla de la Gran Canaria, en termino del lugar de Gaete, desde el dicho lugar fasta la mar noventa fanegadas de tierras se senbradura, donde dis que aveys plantado e puesto cañaverales e otros arboles. E nos suplicastes e pedistes por merçed en satisfaçion de los servicios que en la conquista de la dicha ysla nos aviades fecho e gastos que se vos creçieron que diz que fueron en quantia de quatroçientos mill maravedis, vos fisyesemos merçed de las dichas noventa fanegadas de tierras, o como la nuestra merçed fuese.

E Nos, acatando lo susodicho, tovimoslo por bien, e por la presente vos famos graçia e merçed e donaçion pura, perfeta e no revocable que es dicha entre vibos, de las dichas noventa fanegadas de tierras de senbradura que diz que vos asy theneys e poseeys en el termino del lugar de Gaete, para que sean vuestras e de/ vuestros herederos e subseçores e de aquel o aquellos que de vos e dellos ovieren cabsa o rason para agora e syenpre jamas, e las podades vender, donar, trocar, e cambiar e fazer dellas e en ellas como de cosa vuestra propia, libre e quita e desembargadamente.

E mandamos al governador e otras justiçias qualesquier que agora son o fueren de aquí delante de la dichas ysla de la Grand Canaria, e a los nuestros repartidores della que vos guarden e cunplan, e fagan guardar e conplir esta

²² A continuación se inserta un documento ya conocido a través de otro de AGS, RGS; 28 de febrero de 1496, Tortosa, de la adjudicación de la heredad de Agaete y su venta a Francisco Palomar. Publicado, con ligeras variantes de transcripción, en RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Alonso de Lugo en la corte de los Reyes Católicos (1496-1497)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952, pp. 181-187.

merçed que Nos vos fasmus. E en guardando e cumpliendola, la vos dexen e consientan thener e poseher las dichas noventa fanegadas de tierras, e en ellas non vos pongan nin consyantana poner ympedimiento alguno, por quanto nuestra voluntad es que asy se faga e cumpla. E non fagades ende al, so pena de la nuestra merçed, de lo qual mandamos e dimos la presente, firmada de nuestros nombres.

Fecho en la villa de Santa Fe, a XX dias de febrero de mill e quatroçientos e noventa e dos años.

Yo, el Rey. Yo, la Reyna.

Por mandado del Rey e de la Reyna, Juan de la/ Parra.

Acordada.

Sean quantos esta carta de venta e vendida vieren como yo, Alonso de Lugo, governador de la yslla de Sant Miguell de La Palma, capitan que soy de la yslla de Tenerife por los muy esclareçidos príncipes el Rey e la Reyna nuestros señores, otorgo e conosco que vendo a vos, Françisco Palomares, mercadero ginoves, vecino de la çibdad de Valençia que estades presente, vendida buena e sana syn fraude ni contradición alguna, conviene a saber:

Un yngenio de moler cañas de açucar con todos sus aparejos de calderas e tachas e cobre, formas, casa de purgar, casas del yngenio e de calderas, con un molino de moler pan e con todo lo a ello anexo e pertenesçiente que oy dia tengo e poseo e me pertenesçe en el valle de Agayete, que es en esta yslla de la Gran Canaria; e con todas las tierras puestas de cañas e çercadas e con todas las por poner e çercar que yo he e tengo e me pertenesçen e pertenesçer pueden en qualquier manera que sea en el dicho valle de Aguete con su agua a todo ello pertenesçiente. El qual dicho yngenio/ con todos sus aparejos de calderas, tachas, cobre, formas, casas de purgar, casas del yngenio e de calderas e molino de moler pan e tierras puestas de cañas, çercadas e tierras por poner e por çercar con su agua a ello pertenesçiente como dicho es, vos vendo con todas sus entradas e salidas, usos e costumbres e pertenencias quantas han e tiene e pertenesçen e pertenesçer pueden e ovieren o tovieren e les pertenesçieren de aquí adelante; con dosyentas arrobas de açucar blanco e quatro arrobas de confites que vos, Françisco Palomares, aveys de pagar de tributo en cada un año a Françisco Riberol, mercadero ginoves; por presçio e quantia de seysçientas e çinquenta mill maravedis de la moneda que oy corre en esta yslla de la Gran Canaria.

De las quales dichas seysçientas e çinquenta mill maravedis de la dicha moneda me doy e otorgo e tengo por bien contento e pagado e entregado a/ toda mi voluntad, por quanto las reçebí de vos, el dicho Françisco Palomares, e vos me los dystes e entregastes, e pasaron de vuestro poder al mio bien e realmente e con efecto. E renunçio que en ningund tiempo del mundo pueda desyr ni alegar que non reçebí de vos, el dicho Françisco Palomares, las dichas seysçientas e çinquenta mill maravedis de la dicha moneda, e sy lo dixere o alegare que me non vala. E pongo con vos, el dicho Françisco Palomares, e con quien por vos oviere de aver e heredar las cosas susodichas, de vos las faser çiertas e sanas, e de paz, e que por mi ni otro por mi ni por otra persona alguna vos non serán pedidas nin demandadas ni contrariadas nin embargadas ni puesto en ellas ni en parte dellas embargo ni contrario alguno en tiempo alguno nin por alguna manera que sea.

E sy por caso por alguna persona o personas vos fueren contrariadas o demandadas o embargadas, por esta presente carta me obligo de vos sacar a paz e a salvo, e tomar el pleito bez e demanda por vos, del dia que me fuere requerido en terçero dia primero syguiente, so pena que vos depeche e pague las dichas seysçientas e çinquenta mill maravedis/ de la dicha moneda con el doblo e con más todas las costas, daños e menoscabos que sobre esta rason se vos recreçieren por espreso pacto e conveniençia e pleito convençional, e por nombre de ynterese que a vos pongo de la pena pagada e non pagada que todavia sea thenudo e obligado.

E me obligo a tener e guardar e conplir todo lo susodicho e desde oy, dia del otorgamiento desta presente carta en adelante me aparto e declino de la tenençia e posesyon del dicho yngenio e tierras puestas e por poner, çercadas e por çercar, e de todo el cobre e casas e molinos e de todas las cosas de suso nombradas. E asyento con vos, el dicho Françisco Palomares oa quien por vos las oviere de aver e heredar en la corporal real e aubtual poseyon vel casy de ellas e de qualquier cosa e parte dellas e toda la propiedad, dominio, iure e señorio que a las cosas susodichas he e tengo e me pertenesçe, todo lo do, cedo e trespaso a vos, el dicho Françisco Palomares, para que el dicho/ yngenio con todos sus aparejos e molino de moler pan e las dichas tierras puestas de cañas e çercadas e por poner e por çercar sea vuestro propio, dando e pagando en cada un año las dichas dosyentas arrobas de açucar e quatro arrobas de confites al dicho Françisco Riberol por juro de heredad, para que lo podades todo e qualquier cosa e parte dello vender e enpeñar e dar e trocar e cambiar e enagenar con el dicho tributo, e de faser dello e de qualquier cosa e parte dello como de cosa vuestra propia que lo oviesedes avido e eredado de abolengo, o en otra qualquier manera que mas pueda e deva valer de derecho.

E sy más vale o valer puede en qualquier tiempo e por qualquier manera el dicho yngenio e cobre e formas e aparejo e casa e molinos e tierras puestas de cañas e por poner, con el dicho tributo, de las seysçientas e çinquenta mill maravedis de la dicha moneda, yo vos fago gracia e donaçion para entre vibos non revocable de la demasya/ por rason de muchas e buenas obras que de vos tengo reçevidas, que son tales e tantas que con lo que más vale non podriades ser pagado.

Para lo qual aver por firme obligo a mi mismo e a todos mis bienes muebles e rayses avidos e por aver, donde quiera que yo los he e tengo e oviere e toviere de aquí adelante. En rason de lo qual renunçio mi propio fuero e jurediçion e la ley de numerata pecunia que fabla en rason del aver non visto, non dado, non contado, no reçevido. E renunçio a la ley de engaño a la exebçion a los dos años que los derechos ponen en rason de la paga.

E renunçio e parto de mi fabor e ayuda la ley en que diz que el escrivano e testigos de la carta debe ver fazer la paga en dineros, oro e plata e otra cosa que lo vala.

E renunçio e parto de mi e de mi fabor e ayuda la ley en que diz que quando alguno hase gracia e donaçion de sus bienes a alguna/ persona por rason de buenas obras, aquel que recibe la tal donaçion es obligado a mostrar la tales buenas dentro de çierto termino, salvo renunçiando esta ley, e yo asy la renunçio e parto de mi e quiero que non vala en juisyo nin fuera dél en tiempo alguno nin por alguna manera que sea.

E renunçio e parto de mi e de mi fabor e ayuda todas las ferias de pan e de

vino, coger dias de mercado, plaso de consejo de abogado, la demanda por escripto, el treslado desta carta pedir nin demandar, e sy la pediere que me non vala.

E renunçio e parto de mi e de mi fabor e ayuda todas e qualesquier cartas e privilegios, merçedes e libertades de rey e de reyna o de principe heredero o de otro señor o señorío, asy de las ganadas como de las por ganar e todas las otras leyes e fueros e derechos e usos e costumbres e hordenamientos que contra esta carta o contra qualquier cosa e parte della sea e me non vala.

E espeçialmente renunçio la ley/ de liber omo e la ley en que diz que general renunçiaçion de leyes que ome faga que non vala salvo renunçiaçion esta ley, e yo asy la renunçio e parto de mi e de mi fabor e ayuda e quiero que non vala nin sobre ello nin sobre parte dello oydo en juizio nin fuera dél ante ningund alcalde nin juez eclesiastico nin seglar, a los quales e qualquier dellos ante quien esta carta paresçiere, pido me constringa, compele e apremie por todos los rigores del derecho a que cumpla e pague todo lo sobredicho, bién ay e a tan complidamente como sy por ellos o por qualquier dellos o por otro qualquier juez competente que sea fuese sentenciado por su sentençia definitiva, dada e pronunçiaada a mi pedimiento e llamamiento, fuese e oviese sido por mí consentida e amologada e fuese pasado en cosa judgada.

E do poder cumplido por esta carta a qualquier merino o alguasil, portero o vallertero u otro ofiçial qualquier del Rey e de la Reyna, nuestros señores, asy de la su Corte e/ Chançelleria como de todas las otras çibdades e villas e logares y de los sus reynos e señorios e desta ysla de la Grand Canaria e de otras qualesquier partes ante quien esta carta fuere mostrada e pedido della cumplimiento de justiçia, que la executen en mi e en los dichos mis bienes e los bienes en que asy fuere fecha la dicha execuçion, los vendan e rematen en almendra publica o fuera della syn ser llamado nin çitado a los ver vender nin rematar, guardando el tenor e forma del derecho; e non guardandolo, de los maravedis que valieren fagan pago a vos, el dicho Francisco Palomares o al que por vos oviere de aver e heredar todas las cosas susodichas o qualquier cosa o parte dellas como de la dicha pena de doblo sy en ella cayere.

En testimonio de lo qual, otorgué esta carta antel presente escrivano, al qual rogué que la escriviese o fisiese escribir e la signase con su sygno, e a los presentes, que fuesen dello testigos, que fue fecha/ e otorgada esta carta en la villa del Real de Las Palmas, que es en la ysla de la Gran Canaria, martes, dies e nueve dias del mes de agosto, año del nascimiento de nuestro salvador Jhesu Christo de mill e quatroçientos e noventa e quatro años.

Testigos que fueron presentes, llamados e rogados para lo que dicho es: Diego Alonso Garracho, vecino de Gibrleon; e Alonso Dias Narizes e Juan de la Mezquita, vecinos de Sevilla.

E yo, Gonçalo de Burgos, escrivano del Rey e de la Reyna, nuestros señores, e su escrivano publico e del cabildo desta ysla, que fuy presente a lo que dicho es a ruego e pedimiento del dicho Alonso de Lugo, esta carta fiz escribir, e por ende fiz aquí este mio sygno a tal en testimonio de Verdad.

Gonçalo de Burgos, escrivano publico.

E porque mejor e mas complidamente vos valiese e fuese guardada la dicha nuestra çedula e la dicha carta de venta suso encorporada, que nos suplicavades e pediades por merçed/ vos la mandasemos confirmar e aprovar e asy mismo vos

mandasemos dar liçençia e facultad para que un ingenio de moler açucar que esta en la dicha heredad e las aguas que tiene que vienen a ella, pudiesedes tomarlas de donde naçen e de otro qualquier logar e traher las dichas aguas a la dicha vuestra heredad e aquellas mudar e pasar a otra qualquier parte de la dicha heredad donde vos quisiesedes e viesedes que estava mejor e mas provechosa, o que sobre ello vos mandase proveer, o como la nuestra merçed fuese.

E por vos faser bien e merçed, tovimoslo por bien, e por esta nuestra carta vos confirmamos e aprovamos la dicha nuestra çedula e la dicha carta de venta suso encorporada e todo lo en ella contenido para que vos valan e sean guardadas en todo e por todo, segund en ellas se contiene, agora e de aquí adelante para syempre jamas. E contra el thenor e forma della vos non sea ydo ni pasado en tiempo alguno nin por/ alguna manera. E asy mismo vos damos liçençia e facultad para que podades mudar el dicho ingenio que teneys en la dicha heredad a otra qualquier parte della donde vos quisierdes e vierdes que vos estuviere mejor e mas provechosoe de faser las açequias e heridos que convengan para que venga el agua al dicho ingenio e mudar las aguas que teneys e vienen a la dicha vuestra heredad por las partes que quisieredes e bien visto vos fuere, tomandolas desde nasçimiento o de otra parte que quisieredes syn perjuicio de terçero.

E por esta nuestra carta de merçed e confirmaçion que nos vos fasemos, mandamos al nuestro governador que es o fuere en la dicha yslla de Gran Canaria e a otras qualesquier nuestras justiçias della, e a los repartidores que son o fueren en la dicha yslla, que vos non vayan nin pasen nin consentan yr ni pasar contra esta dicha nuestra carta nin contra lo en ella contenido, por vos la quebrantar o menguar en tiempo alguno nin por alguna manera, ca qualquier o qualesquier que contra ella/ fuesen o pasasen, avrán la nuestra yra.

E los unos nin los tros non fagan ende al por alguna manera que sea, so pena de la nuestra merçed e de diez mill maravedis para la nuestra camara a cada uno por quien linçare de lo asy faser e complir. E demas, mandamos al ome que vos esta nuestra carta mostrare, que vos enplaze que parescades ante Nos en la nuestra Corte, doquier que Nos seamos, del dia que vos enplazare fasta quinze dias primeros syguientes so la dicha pena, so la qual mandamos a qualquier escrivano publico que para esto fuere llamado, que dé ende al que vos la mostrare testimonio sygnado con su sygno, porque Nos sepamos en como se cumple nuestro mandado.

Dada en la çibdad de Tortosa, a veynte e ocho dias del mes de febrero, año del nasçimiento de nuestro salvador Jhesu Christo de mill e quatroçientos e noventa e seys años.

Yo, el Rey. Yo, la Reyna. Yo, Juan de la Parra, secretario del Rey e de la Reyna, nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado.

Rodericus doctor.

Registrada. Ortyz. Conçertada, Lope Alvares, chançiller.

E asy presentado el traslado de la dicha carta por/ el dicho Francisco Palomar, asy mismo hizo presentaçion de un escripto de requerimiento en que dixo que a su notiçia hera venido que él tenia dado a çiertos canarios vesinos de Gaete un su mandamiento confirmando otro que fuera dado en el tiempo pasado por Alfonso Fajardo, defunto²³, governador que fue en la dicha yslla, por el qual estava

²³ Tachado: «*que fuera*».

mandado en cierta forma que los dichos canarios pudiesen tomar en cierto tiempo del día toda el agua que venia a su heredad en una açequia que traia él a su costa, sacada para servimiento e molienda de un engenyo que tenia fecho en la dicha su heredad por virtud de una nuestra merçed a él fecha.

El qual mandamiento fuera muy ynjustamente dado, e él en ello mucho agraviado por lo syguiente:

Lo primero, porque los dichos canarios no heran partes suficiençes ni a ellos pertenesçia parte alguna de la dicha agua.

E lo otro, porque él no fuera a ello llamado ni oydo ni fasta agora execucion le avia sydo notificado el dicho mandamiento.

E lo otro, porque seria contra la dicha/ nuestra merçed a él fecha e contra nuestro mandado e contra todo derecho e rason.

Por ende, que pedía al dicho alcalde en la mejor forma e manera que podia e de derecho devia que renovase los dichos mandamientos todos, asy por el dicho governador Fajardo como por el alcalde mandase guardar la dicha nuestra merçed e mandase a los dichos canarios, so las penas acostunbradas y en la dicha nuestra merçed contenidas que no fuesen osados dende en adelante tomar en la dicha su açequia ni agua de aquella, e mandase traer ante sy cierto proçeso que por su mandado en la dicha rason fuera fecho por ante su alcalde de la villa de Agaldar, e sobre todo le mandase faser cunplimiento de justiçia.

Contra lo qual, por parte de los dichos Iohan de la Torre e sus consortes fue presentado otro escripto en que dixo que a su notiçia hera venido como Francisco Palomar avia presentado una nuestra carta segund pareçia por un escripto ante dicho alcalde presentado, e respondiendo a él, dixo que lo pedido e requerido por el dicho Francisco Palomar no hera/ derecho ni el dicho alcalde lo devia faser, asy el governador Alonso Fajardo, defunto, como reformador de un mandamiento en que mandava conservar en la posesyon del agua del Agaete a los dichos sus partes, el dicho alcalde fisyere lo que de derecho devia en mandar tomar e en enmedar lo mandado por el dicho governador. Asy, en el dicho nombre, le requería no consintiese al dicho Francisco Palomar entrar a tomar la dicha agua de Agayete e les anparese en la posesyon della, mandando al dicho Francisco Palomar la dexase segund e en la forma que antes estava.

E la dicha nuestra carta de merçed de sacar la dicha agua de Agayete de el nasimiento e se aprovechar della quel dicho Francisco Palomar tenia, no perjudica al derecho de los dichos sus partes, ni por la dicha merçed hera suya la dicha agua, porque la dicha carta desia que podiese sacar la dicha agua de el nasimiento e mudar el yngenio no perjudicando a terçero/ e porque el mudar el dicho engenyo e el mudar de la dicha agua e de otras que [...] ²⁴ que los dichos sus partes se aprovechavan, [y] que avia tomado el dicho Francisco Palomar, venia grand perjuysyo a los dichos sus partes.

Por ende, que pedía e requería al dicho Francisco Palomar dexase la dicha agua e la tornase a las açequias que de antes estava, e guardase la posesyon que los dichos sus partes avian tenido e tenian. E en lo del proçeso que pedía que fuera fecho en Agaldar, no hera parte el dicho Francisco Palomar para lo pedir. Lo qual asy fasyendo, faría lo que de derecho hera obligado; lo contrario

²⁴ Ilegible.

fasyendo, protestava de se quexar dél ante quien e con derecho deviese e cobrar dél todos los daños e menoscabos que a los dichos sus partes se les resciesen, e pediolo por testimonio e las costas.

Despues de lo qual, por am[b]as las dichas partes fue contenido en el dicho pl[e]jito/ fasta tanto que fue concluso, e por el dicho alcalde mayor fue dada sentencia en que rescibió am[b]as las dichas partes a prueba con çierto testimonio, dentro del qual por am[b]as las dichas partes fueron fechas çiertas prova[n]ças por testigos e escripturas, de las quales fue fecha publicaçion, e dicho e bien provado, e sobre ello fue el pl[e]jito concluso. E por Christoval de la Puebla, alcalde mayor en la dicha isla fue dada sentencia difinitiva entre las dichas partes²⁵, en que falló que el dicho Francisco Palomar devia gosar e gosate de toda el lagua²⁶ de dicho valle por su açequia que tenia edificada conforme a la dicha merçed syn serle contrariado por ninguna persona, asy de la propiedad como de la posesyon de la dicha agua como al presente estava, en la qual desde entonces lo anparava e defendia en ella paçificamente para que no le fuesè contradicha por persona alguna entonçes ni en algund tiempo. E asy mismo mandó que los dichos canarios/ vesinos del dicho logar de Agaete, sy se quisiesen syrvir e aprovechar de alguna de la dicha agua para regar sus panes, que la pudiesen tomar e llevar desdel nascimiento della al tiempo e dias quel dicho engenyo no oviese de moler. E que para tomar la dicha agua fiziesen un edifiçio a su costa e minsyon por do la podiesen tomar e traer fasta sus heredades, syn que la dicha agua veniese a menos syn tomar en el açequia del dicho Francisco Palomar, e que fuesen obligados a thener muy bien çerrada la boca del edifiçio, de manera quel dicho Francisco Palomar no podiese pedir ninguna agua al tiempo que oviere de gosar della.

E que esto, el dicho edifiçio fecho, todos los tiempos e dias quel dicho engenyo no oviese de moler que no le fuese perturbada ni defendida la dicha agua por el dicho Francisco Palomar a los dichos vesinos ni de otra persona alguna que tomase e poseyese el dicho engenyo. E sy los tiempos quel dicho engenyo no oviese de moler, que no le sea \fuese/ perturbada ni defendia la dicha agua por el dicho Francisco Palomar a los dichos vesinod ni por otra persona alguna que ovise e poseyese el dicho engenyo. E sy los tiempos quel dicho engenyo no moliere fuese de quatro dias arriba e los dichos vesinos quisiesen tomar de la dicha agua e aprovecharse della, que la de arriba entrase en dula con los cañaverales del dicho Francisco Palomar.

E por algunas cabsas que a ello le movieron, en espeçial porque am[b]as las partes tovieron cabsa de litygar, no fiso condenaçion en costas a nynguna de las partes, salvo que cada una/ dellas pagase las que avia fecho.

E asy lo pronunçió e mandó a seys dias del mes de mayo del año pasado de mill e quinientos años. De la qual, por parte de los dichos Iohan de la Torre e los otros sus consortes fue apelado para ante Nos. E por el dicho alcalde mayor le fue otorgada la dicha apelaçion.

Despues de lo qual, la parte de los dichos Iohan de la Torre e los otros sus consortes paresçieron ante los del nuestro Consejo e presentaron çiertas petyçiones en el dicho negoçio. E despues, a dies dias del mes de henero del año pa-

²⁵ Al margen izquierdo, con la misma letra: «sentencia».

²⁶ Sic.

sado de mill e quinientos e dos, un o[m]bre que se dixo por su nombre Sancho Bermudez, en nombre de los dichos Iohan de la Torre e sus consortes, se presentó en la dicha nuestra corte e chançilleria, ante los dichos nuestros presidente e oydores con el proçeso del dicho pl[e]jito çerrado e sellado en grado de apelacion, nulidad e agravio, e en la mejor e manera que podia e de derecho devia afirmandose en la presentacion por él en el dicho nombre fecha ante los del dicho nuestro Consejo.

Al qual dicho Sancho Bermudez le fue notificado que dexase procurador conoçido en la dicha nuestra corte con quien se hisyeren los abtos del dicho pl[e]jito e lo açebtase, e que sy asy no lo hisiese, que le señalaria los estrados de la dicha nuestra abdiencia con quien se hisiesen los dichos abtos. El qual no dexó²⁷ procurador alguno.

Despues de lo qual ante nos paresçio la parte del dicho Francisco Palomar e presentó una petycion en que dixo [que] la dicha sentencia dada por el dicho Christoval de la Puebla, alcalde mayor en la dicha isla de la Grand Canaria hera tal que della no avia logar [a] apelacion, e caso que la sentencia no fuera apelada por parte ni en tiempo ni se presentaran ni [...] ²⁸ la cabsa en los terminos fatales que de derecho se requerian, ni hisiera las otras diligençias que para presentacion de la dicha apelacion heran nesçesarias, por lo qual, la dicha apelacion, que hera e fuera desyerta, e la dicha sentencia fuera e hera pasada en cosa jugada, y por tal nos suplicó la mandasemos pronunçiar, e pedio se le fecho²⁹ complimiento de justicia e las costas.

De la qual dicha/ petycion por los dichos nuestros presydenete e oydores fue mandado dar traslado a las otras partes³⁰. E porque no dixo ni respondió cosa alguna en su ausençia e rebeldia y con los estrados de la dicha abdiencia que le avia seydo señalado³¹ fue avido el dicho pl[e]jito por concluso, e por los dichos nuestros presydenete e oydores, visto el dicho proçeso, fue dada sentencia difinitiva en que fallaron que la apelacion ynterpuesta por parte de los dichos canarios vesinos del Agaete de la sentencia difinitiva en el dicho pl[e]jito dada e pronunçiada por el dicho Christoval de la Puebla, alcalde mayor en la ysla de la Grand Canaria que de dicho pl[e]jito conoçió, que fuese e quedó desyerta, e que por tal la devia de pronunçiar e pronunçiaron.

Por ende, que devia debolver e debolvieron el dicho pl[e]jito e negoçio delante del dicho alcalde o delante de otro juez o alcalde de la dicha isla que le pueda e deva conoçer, para que lieve e faga levar la dicha sentencia a pura de devida esecucion con efecto en todo e por todo segund en ella se contenia.

E por algunas cabsas e rasones que a ello les movieron no fisyeron condenaçion de costas contra ninguna ni alguna de las dichas partes en seguimiento de la dicha apelacion, salvo que cada una dellas se pagase a las que avia fecho, e por su sentencia difinitiva, juzgando, asy lo pronunçiaron e mandaron a dies e syete dias del mes de noviembre del año pasado de mill e quinientos e dos

²⁷ Tachado: «procurador el dicho».

²⁸ Ilegible.

²⁹ I.e. «fisiera».

³⁰ Interlineadas unas palabras ilegibles.

³¹ Tachado: «Al dicho Sancho Bermudez por los dichos nuestros presydenete e oydores».

años. De la qual no fue suplicado como quier que pasó el termino de la suplicación.

Despues de lo qual ante Nos pareció la parte del dicho Francisco Palomar e dixo que pues las dichas sentencias heran pasadas en cosa jugada, que nos suplicava le mandasemos dar nuestra carta esecutoria dellas, o como la nuestra merçed fuese. E por los dichos nuestros presidente e oydores, visto lo susodicho, fue por ello acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha rason, e Nos tovimoslo por bien, porque vos mandamos, / vista esta nuestra carta esecutoria³², a todos e a cada uno de vos, los dichos jueses e justicias en los dichos vuestros logares en el dicho pl[e]ito entre las dichas partes dadas e pronunciadas, asy por el dicho Christoval de la Puebla, alcalde mayor en la dicha ysla de la Grand Canaria, como despues por los dichos nuestros presyendente e oydores que de suso en esta nuestra carta van encorporadas e cada una de ellas guardaldas e cumplidas e esecutaldas e haseldas guardar e cumplir e esecutar e llevar e lleveys a pura e devida esecucion con efeto, e bien e complidamente en todo e por todo, segund que en ellas e en cada una dellas se contiene.

E contra el thenor e forma dellas ni de alguna dellas no vayades ni pasades, ni consyntades yr ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera.

Otrosy, por esta nuestra carta mandamos a los dichos Iohan de la Torre e los otros sus consortes [en] termino de nueve dias primeros siguientes despues que con esta nuestra carta o con el dicho su traslado synado como dicho es fueren requeridos [para] dar e pagar al dicho Francisco Palomar, o a quien su poder para ello oviere, çiento e noventa e çinco maravedies que pagó al relator que hizo la relacion en el dicho pl[e]ito por la parte que valia a pagar a los dichos canarios. E sy dentro del dicho termino no ge los diese o pagare, mando a vos, los nuestros jueses, que fagays entrega e esecucion por ellos en sus bienes e los vendadel dicho Francisco Palomar de los dichos çiento e noventa e çinco maravedis con mas las costas que en los aver e cobrar dellos a su cabsa e culpa si le recresçieren.

E los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al, etc.

Dada en Çibdad Real, a quynse dias del mes de hebrero, año de mill e quynientos e tres años.

El muy reverendo yn Christo padre, el obispo de Astorga: el liçenciado de Yllescas; e el bachiller de San Millan, oydores, la mandaron dar.

Martinus Santmillan.

Escrivano Pedro de Leon.//

2

1500, Agosto, 20. Granada³³.

Orden al gobernador de Gran Canaria para que haga justicia sobre la petición de Sancho Bermúdez y otros canarios, que se quejan que desde 1495 les son usurpadas el agua de sus propiedades en Agaete y reciben otros agravios.

³² Interlineado: «o el dicho su traslado synado como dicho es».

³³ AGS, RGS, Granada, 20 de agosto de 1500.

Don Fernando e doña Ysabel, etcetera.

A vos, el nuestro governador de las yslas de la Grand Canaria, o a vuestro alcalde en el dicho ofiçio, salud e gracia.

Sepades que Sancho Vermudez, canario, por sy e en nombre de los otros canarios de la dicha ysla, nos fizo relaçion por su petiçion que ante Nos en el nuestro Consejo presentó, disiendo que ellos tyenen çiertos heredamientos en el logar de Algehete, que es en la dicha ysla, en el qual dicho heredamiento diz que antyguamente solia aver mucha agua, e que agora, de çinco años a esta parte, algunas personas por fuerça e contra su voluntad les han tomado e quitado el agua del dicho su heredamiento e les hazen otros muchos agravios e syn razones, en lo qual diz que resciben mucho agravio e dapno.

E por sy e en el dicho nonbre, nos suplicó y pedio por merçed sobre ello les proveyemos de remedio con justicia, mandando que brevemente les dexasen el agua del dicho heredamiento segund e de la manera que de primero lo solian tener, e non consentyemos ni diesemos logar que fuesen maltratados, o como la nuestra merçed fuese.

Lo qual, visto en el nuestro Consejo, fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, e Nos tovimoslo por bien, porque vos mandamos que luego veades lo susodicho, e llamadas e oydas las partes a quien atañe, breve e sumariamente syn dar logar a luengas ni dilaciones de maliçia, salvo solamente la verdad sabida, fagades y administredes a las partes a quien toca entero complimiento de justiçia, por manera que la ellos ayan e alcançen, e por defeto de ella non tengan cabsa nin razon de se nos mas venir nin enviar a quexar sobre ello, e non consyntades ni dedes logar que los dichos canarios sean maltratados ni que por persona alguna les sea fecho agravio de que tengan razon de se quexar.

E non fagades ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merçed e de diez mill maravedis para la nuestra camara.

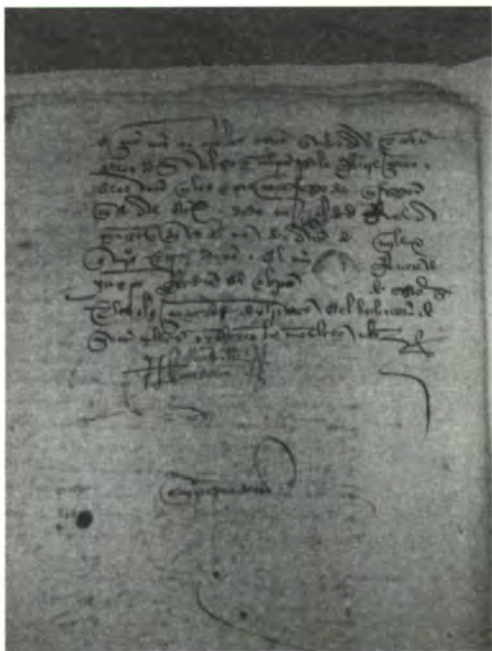
Dada en la muy noble nonbrada e grand çibdad de Granada, a veynte dias del mes de agosto, año del nascimiento de nuestro salvador Jhesu Christo de mill e quinientos años.

Johannes Episcopus Ovetensis. Filipus doctor. Johannes liçençiatu. Martinus doctor. Liçençiatu Çapata.

Yo, Johan Ramires, escrivano de Camara del Rey e de la Reyna, nuestros señores, la fize escrevir por su mandado con acuerdo de los del su Consejo./

Fecha de recepción: 31 de octubre de 2007

Fecha de aceptación: 26 de marzo de 2008



LA PROPIEDAD AGRARIA EN LANZAROTE A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN: EL PATRIMONIO DE LOS LARA OCAMPO

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS
I.E.S. Lomo Apolinario

Resumen: La familia Lara Ocampo fue una de las más destacadas de Lanzarote entre la calidad de sus bienes inmuebles agrarios, aunque su actuación de meros rentistas no le permitió acceder a las cotas de poder e ingresos alcanzadas por algunas parentelas emergentes que desde el segundo tercio del Setecientos se involucraron en una considerable confrontación interna por el acaparamiento de tierras, capitales o cargos públicos. Esta familia concitará en su seno muchas de las contradicciones registradas dentro del grupo de poder insular tanto en su asentamiento como en su reordenación interna.

Palabras clave: Familia, rentistas, tierras, grupo insular.

Abstract: The Lara Ocampo family was one of the most notable landowning families in Lanzarote, although their role as of mere rentiers stopped them from achieving the levels of power and income reached by other emerging families that, since the second third of the seventeenth century, were involved in a considerable internal confrontation over land, capital or public posts. This family was to reflect internally many of the contradictions displayed by the local ruling elite.

Keywords: Family, rentiers, lands, insular group.

El Antiguo Régimen en Lanzarote experimentó una evolución sociopolítica y económica peculiar dentro del conjunto regional, tanto por causas exógenas como endógenas, siendo una de las más determinantes la fase volcánica de 1730-1736. En los inicios del Seiscientos la situación socioeconómica de la isla era precaria tras diversos episodios de asaltos corsarios, sobre todo los de 1586 ó 1618, y las reiteradas sequías registradas en las primeras décadas, siendo la más dantesca la padecida en 1627¹. Estos preludios dramáticos fueron superados mediante el fomento del modelo productivo heredado desde la anterior centuria, basado en la producción de cereales, la ganadería y la exportación de productos como la sal o la piedra de cal. La estructura productiva se reforzó en esa fase cuando progresivamente se fueron asentando las modificaciones internas generadas en el seno del sistema de complementariedad económica regional, tras una primera gran recesión registrada en el segundo tercio de la centuria anterior con el colapso del cultivo azucarero. La aportación efectuada por la producción lanzaroteña al nuevo sistema fue cumplir un papel de abastecedora de productos de primera necesidad —trigo, cebada, sal, ganado, derivados lácteos— a las áreas donde se comprobaba un déficit en el abastecimiento a la mano de obra local y donde sus tierras eran incapaces de suministrarles las producciones necesarias a causa del elevado porcentaje de parcelas destinadas a la producción agraria dirigida al mercado exterior². Las tierras de Lanzarote intentaron aumentar el volumen de su producción en función de la demanda exterior, aunque ésta siempre superó la capacidad agraria insular. En la región el grupo de poder impuso un modelo donde Lanzarote fue una de las piezas claves en su dimensionalidad y asentamiento, además de descansar en ella una sustancial parte del siste-

¹ RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Canarias y el Atlántico: piraterías y ataques navales*. Islas Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deportes, 1991.

² La agricultura en la península y Canarias ha sido uno de los temas de estudios más atractivos para los historiadores. Para una sucinta bibliografía sobre la cuestión en la península, vease: ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.). *El mundo rural en la España Moderna*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004. En Canarias son clásicos los estudios sobre la tierra, la propiedad y producciones de MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M. «La producción de cereales en Canarias: el ejemplo del trigo (1610 1820)». En: *CONGRESO de Historia Rural: Siglos xv al xix*. Madrid: Universidad Complutense, 1984; NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón. *La dinámica de la propiedad de la tierra en Icod de los Vinos (1796 1830): transformaciones sociales y comportamiento económico en la crisis del Antiguo Régimen*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1984; SUÁREZ GRIMÓN, Vicente. *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987.

ma que, en esencia, beneficiaba a las áreas centrales en perjuicio de las periféricas al generar un acelerado agotamiento de su ecología mediante la intensificación de la explotación de un terreno con un precario equilibrio. Los factores regionales, las peculiaridades edafológicas y meteorológicas, la densidad de la población o el modelo político impuesto en la isla se tradujeron en un tejido socioeconómico dependiente cuyo resultado fue una evolución hacia una progresiva descapitalización de la economía insular, al quedar un alto porcentaje de las rentas generadas por el sector agropecuario de la isla en las áreas de recepción de los bienes de consumo exportados, una parte invertidos en las adquisiciones de otros productos básicos o suntuarios demandados por los lanzaroteños, y otra, la de mayor amplitud, en manos del grupo de poder regional, tal como sucedía con el obispo y el Cabildo Catedral, cuyas rentas suponían la décima parte de la producción.

Durante el Seiscientos todos estos factores dieron como resultado la consolidación de un grupo de poder insular amplio, en comparación con el registrado en la siguiente centuria, donde sobresalía la presencia de medianos propietarios agrarios, ganaderos, comerciantes de cereales o de productos de primera necesidad demandados en la isla —madera, tejidos, vino— y la protoburguesía local asentada en Teguiise, todos ellos con unos patrimonios relativamente escasos si se comparaban con los registrados para miembros de la misma categoría de las áreas económicas centrales. Este sector, en connivencia con el regional deseoso de mantener en la isla un grupo propicio a sus intereses a cambio de participar en una alícuota fracción del capital generado, se convirtió en el principal defensor en el mantenimiento del modelo productivo, las formas de distribución del capital y la estructura social, siendo su única vía de seguir incrementado sus patrimonios y los beneficios obtenidos de la redistribución de capitales, además de incluir en su provecho la toma de los principales resortes sociopolíticos-religiosos insulares. Éstos y la demanda exterior fomentarán la extensión de los terrenos dedicados al cultivo de cereal, creciendo a costa de una fracción de las tierras dedicadas al pastoreo, las vegas comunales y los términos incultos como medio de incrementar la producción cerealera a través del aumento de los cultivos en extensión. A medida que la demanda regional de cereal tendió a elevarse, la extensión de los terrenos agrícolas se multiplicó, sobre todo en las áreas centrales de la isla —Chimanfaya, Buen Lugar, Tingafa, Maso—, donde se fundaron nuevos pagos de población, se construyó una densa red de caminos, se invirtió en infraestructuras de abastecimiento de agua, etc., quedando una amplia fracción de

éstos en manos de los sectores económicos predominantes, ya por ampliación de sus terrenos, por la posterior adquisición de parcelas a pequeños propietarios o mediante procesos especulativos registrados en las fases recesivas³. La transformación y reestructuración de la propiedad agraria insular se convertirá en un claro reflejo de la evolución de la economía regional, mostrando la extensión e intensificación de este proceso roturador una radiografía de la realidad regional. En todo caso, al control ejercido por los sectores relacionados con el poder sobre la propiedad agraria y el agua se unieron otros pequeños propietarios agrarios y ganaderos locales deseosos de participar en la acumulación de las rentas devengadas de los remates de diezmos; el préstamo consignativo; el mercadeo de productos a pequeña escala; la toma de cargos en las principales instituciones, caso de regidurías, alcaldes reales o escribanías públicas; o la capacidad inversora en las fases recesivas para lograr a reducido precio importantes partidas ganaderas, abundantes tierras o bienes inmuebles en una fase de baja tasación. La acumulación de bienes y rentas favoreció al citado grupo de poder insular para lograr ascender en el escalafón social, aunque sólo unas pocas familias lograron asentarse en su cúspide, pero aún sin la consolidación necesaria, la cual sólo se logrará a fines del Seiscientos. Las crisis del sistema durante el Seiscientos y el primer tercio de la siguiente centuria perfilaron y definieron ese reducido grupúsculo de poderosos al permitirle alcanzar mayor coherencia interna, presencia social y disposición de renta.

En el Setecientos la isla entrará en una grave crisis socioeconómica a causa del desmoronamiento generado en el seno del sistema de complementariedad regional, pues el declive de las exportaciones de los caldos canarios a América e Inglaterra supuso en las áreas de antigua demanda de cereales la progresiva desaparición de las cepas y su sustitución por los productos frumentarios, además de extenderse los terrenos destinados a éstos en las bandas del sur de las islas centrales. La caída de la demanda, la estabilización de los precios, salvo en las citadas coyunturas recesivas, y el agotamiento de recursos de tanta importancia como la ganadería, parecían abocar a Lanzarote a una más que probable hecatombe, tal como se había comprobado en las primeras décadas de la centuria en las fases recesivas de 1701-1703 y 1719-1721⁴. La pérdida generalizada de rentas supuso una drástica caída en la fluctuación de capitales, en la balanza comercial insular,

³ QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.; OJEDA BÁEZ, Felipe. *Ecos del sufrimiento: las crisis de subsistencia en Fuerte-ventura y Lanzarote (1600-1800)*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura, 2000.

⁴ QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.; OJEDA BÁEZ, Felipe. *Op. cit.*

en el progresivo incremento de la problemática social interna y en la presión económica ejercida por la elite sobre los grupos populares, estrategia básica para sostener sus rentas en proporción al propio proceso de desarticulación de la estructura económica insular. Las reiteradas recesiones generadas por las sequías, las transformaciones en la demanda regional —la mayoría forzadas—, las muestras de agotamiento de parte de las tierras productivas, el cambio en el tipo de producto cultivado —la cebada se impone mayoritariamente al trigo⁵—, el desarrollo de nuevas estrategias económicas generales o los movimientos de reordenación de la economía regional significaron un proceso de declive del rol desempeñado por los lanzaroteños dentro del conjunto de la riqueza generada en el archipiélago.

Las pesimistas perspectivas surgidas sobre el futuro social y económico de la isla en los inicios del segundo tercio del Setecientos se truncaron tras el sexenio volcánico acontecido en los inicios de esa fase temporal que, si bien en un principio se consideró una catástrofe de orden divina, ésta se convirtió en poco tiempo en un beneficio de considerable calado al generarse a partir de él un evidente dinamismo agrario con una gran repercusión en la economía insular. La lava anegó una extensa porción de las tierras de labor ganadas a los terrenos de pastoreo y montuosos durante el Seiscientos, además de destruir algunas decenas de aldeas, sepultar una sustancial fracción de las infraestructuras de la zona central de la isla, y ocasionar inicialmente un pánico en el seno de la población, el circunstancial desplazamiento de un importante número de lanzaroteños hacia el norte de Fuerteventura⁶ y una clara transformación del paisaje insular. La mayor parte de los emigrantes forzados regresaron con presteza a la isla, pues la actividad volcánica era episódica y la población se adaptó a convivir con esas manifestaciones virulentas durante toda la fase eruptiva⁷. Las áreas cubiertas por las lavas se perdieron irremisiblemente.

⁵ QUINTANA ANDRÉS, Pedro C. «Los cereales en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: la producción, el abastecimiento, el almacenamiento particular y el pósito insular». En: *XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. (En prensa).

⁶ LEÓN HERNÁNDEZ, José de; PERERA BETANCOR, María Antonia. «Las aldeas y zonas cubiertas por las erupciones volcánicas de 1730-36 en la isla de Lanzarote: 'la historia bajo el volcán'». En: *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura, 1994, t. I, pp. 523-574; QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.; LEÓN HERNÁNDEZ, José de. «Las transformaciones del espacio rural y urbano en Lanzarote entre 1750-1800: el ejemplo del término de Tenézar». En: *X Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Arrecife: Cabildo de Lanzarote, 2004, t. I.

⁷ ÁLVAREZ RIXO, José Agustín. *Historia de dos puertos canarios*. Arrecife: Ayuntamiento de Arrecife; Cabildo de Lanzarote, 2003, t. I, p. 127.

mente, mientras las afectadas por el lapilli o picón fueron, en su mayoría, rápidamente colonizadas en las siguientes décadas, registrándose los primeros procesos de uso de los enarenados naturales en el temprano año de 1731. La técnica del enarenado ya era utilizada en la isla desde antaño en términos como Haría, además de registrarse en las fuentes históricas múltiples referencias al uso de las zonas de malpaíses para el pastoreo del ganado o cultivos agrarios. Las transformaciones efectuadas sobre la geomorfología de la isla tuvieron también una especial repercusión en la creciente conflictividad alrededor de la propiedad agraria insular indivisa, centrándose especialmente sobre los terrenos de pastoreo y vegas comunales cubiertos por las cenizas, a los cuales se añadieron todos los terrenos cubiertos por el picón o lapilli cuya titularidad antes de estos episodios no estaba aún dilucidada. A partir de esta catástrofe y las primeras demandas de reparto de tierras presentadas ante la Real Audiencia, algunas familias integradas en el grupo de poder insular iniciaron una estrategia de ampliación de sus propiedades a costa de las citadas parcelas, especialmente de las sepultadas por el picón —las más productivas, como se observaba en las crecientes cosechas recogidas en ellas⁸—, justificando sus deseos de apropiación en unos presuntos derechos adquiridos sobre los nuevos territorios desde la postconquista insular, en la progresiva adquisición de fracciones de términos a antiguos herederos o en su participación como representantes de las partes interesadas en los repartos. Este último fue el medio facultativo para conseguir una amplia fracción de los términos litigiosos a través de la compensación de sus gastos de representación en las parcelas a distribuir o, en fases posteriores, adquirir una sustancial fracción de las parcelas a los beneficiados de los repartos, ya por ser de escasas dimensiones sus propiedades, por perentoria necesidad económica o por ejecución de deudas.

La gran propiedad agrícola en Lanzarote, es decir, la integrada por tierras de labor y de pasto cuya suma conformaba un cortijo o hacienda, siendo varios de ellos la base del patrimonio de un propietario o familia poderosa en la isla, se vio alterada por los efectos del volcanismo pero, a su vez, las pérdidas territoriales causadas a los patrimonios de este sector del poder fueron compensadas a través de dos vías: mediante el intento de obtener la titularidad de la mayor

⁸ HERNÁNDEZ RIVERO, Antonio. *Documentos inéditos de la historia de Lanzarote*. Lanzarote: Ayuntamiento de Teguise, 1991, p. 30 y ss.; *COMPENDIO brebe y famoso, histórico y político en que (se) contiene la cituazió, población, división, gobierno, produziónes, fábricas y comercio que tiene la yslla de Lanzarote en el año de 1776*. Lanzarote: Ayuntamiento de Teguise, 1991, p. 25.

parte de las nuevas tierras repartidas, perfeñando diversas estrategias en su beneficio; y con el singular aumento productivo generado en las parcelas cubiertas por el lapilli o ceniza, factor primordial cuyo beneficio permitió no sólo cultivar productos hasta ese momento poco desarrollados en la isla, sino también multiplicar las cosechas y, con ello, las rentas del sector del poder. Esta aseveración se comprobó en la cosecha de 1733, pues en una parcela de terreno enarenado

*la fanega de sembradura a más de sinquenta por fanega, que en el tiempo presente es grande correspondencia, de que resulta el gran beneficio de las abundantes cosechas que pueden dar dichos terrasgos, aun en años escasos de llubias, y pastos que queda a los animales de los rastrojos después de recojidas las mieses*⁹.

LOS ORÍGENES DE LA GRAN PROPIEDAD

Las raíces de la gran propiedad en Lanzarote se remontan a los inicios del Cuatrocientos, momento en el cual Jean de Béthencourt entregó las primeras concesiones de tierras y aguas, siendo especialmente relevantes las datas reservadas para sí por el propio señor feudal, el cual no sólo se arrogó una sustancial parte de las tierras de la isla y los islotes adyacentes, sino también las rentas obtenidas a través de diversos impuestos, caso de los quintos. Las tierras propiedad del señorío y las concedidas mediante data fueron destinadas al cultivo extensivo del cereal de secano —trigo y cebada—, a huertas de árboles frutales —higueras, palmeras— y otras al pasto, delimitándose, en general, a través de las llamadas rayas los linderos entre las zonas agrícolas y de pastoreo. La gran propiedad en la isla era un factor unido intrínsecamente al señor y, en menor medida, al cabildo, beneficiado por el señorío con numerosas propiedades menores, más otros bienes de índole comunal, caso de las vegas cerealeras¹⁰. La cuantiosa superficie agraria y montuosa adolecía de la falta de mano de obra adecuada para su explotación a causa de los escasos efectivos poblacionales registrados, repercutiendo en la imposibilidad

⁹ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP). Protocolos Notariales. Legajo 2.805, f. 147 r. De la práctica del cultivo de enarenados se hace eco en 1737 el obispo Dávila en su visita pastoral a Lanzarote. DÁVILA Y CÁRDENAS, Pedro Manuel. *Constituciones y nuevas adiciones synodales del Obispado de Canarias*. Madrid: Diego Miguel de Peralta, 1737.

¹⁰ QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.; PERERA BETANCOR, Francisca María. *Fuentes de la historia de Lanzarote: retazos de un tiempo pasado (1700-1850)*. Arrecife: Cabildo de Lanzarote, 2003, pp. 59-70.

de intensificar la detracción de sus recursos y la incapacidad de asunción de la isla de un papel de mayor relevancia dentro de la economía regional. La debilidad de estos factores no permitió, salvo casos excepcionales como el señor y algunos agraciados por éste, la consolidación durante largo tiempo de un grupo de poder capacitado para acumular bienes, aunque este hecho no impidió su adecuada explotación, además de no favorecer la acumulación de capitales capaces de generar ciertos dinamismos. La problemática de la mano de obra se agravó aún más con la demanda generada desde las islas realengas y América en perjuicio de las áreas de señorío, donde la población se encontraba sometida a condiciones socioeconómicas onerosas. En todo caso, la mano de obra esclava procedente de la cercana costa africana supuso cubrir una parte del vacío demográfico insular, aunque fuera a cambio de futuras razias de piratas berberiscos prolongadas hasta los inicios del Setecientos, además de las aportaciones efectuadas por las inmigraciones temporales procedentes de otras islas —incluida Madeira—, casi todas ellas conformadas por jornaleros y braceros empleados en la siembra o recogida de cereales.

Los sucesores de Jean de Béthencourt concedieron algunas datas de tierras, sobre todo Sancho de Herrera, aunque será a fines del siglo XVI cuando la gran propiedad señorial quedará reducida sensiblemente a causa de las celebérrimas liberalidades otorgadas por el marqués Agustín de Herrera y Rojas¹¹. El marqués no sólo debió de conceder bienes a favor de sus vasallos sino que, posiblemente, muchas de las datas entregadas fueron meras compensaciones por servicios, préstamos anteriores o aportaciones en armas u hombres a sus diversas empresas¹². A la muerte del primer marqués, sus propiedades inmuebles en la isla se limitaban a la dehesa de Yé, algunas tierras en Guatiza —éstas, por ejemplo, se arrendaban a mediados del Seiscientos por una renta anual de unos 12.000 maravedís¹³—, la zona denominada del Jable y el cortijo de Iniguaden, enajenado en manos de particulares en la primera mitad del siglo XVII¹⁴.

El otro gran propietario surgido en el citado período fue el ayuntamiento insular al engrosarse sus tierras de propios con aportaciones

¹¹ VIERA Y CLAVIJO, José de. *Noticias de la historia de Canarias*. Madrid: Cupsa, 1978. LOBO CABRERA, Manuel.; BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando. *Don Agustín de Herrera y Rojas, I marqués de Lanzarote*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura; Arrecife: Cabildo de Lanzarote, 1995.

¹² VIERA Y CLAVIJO, José de. *Op. cit.*, p. 745.

¹³ AHPLP. Protocolos Notariales. Legajo 2.747. Fecha: 27-10-1646.

¹⁴ QUINTANA ANDRÉS, Pedro C. «Las crisis agrarias en Fuerteventura y Lanzarote en la primera mitad del siglo XVII». En: *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura, 1994, t. I, p. 80.

del citado marqués, caso de la isla de La Graciosa, dádivas alcanzadas en la fase de postconquista insular, a través de compras realizadas por la entidad o mediante diversas incautaciones a deudores. A mediados del Seiscientos la institución contaba con un extenso patrimonio inmueble entre el que no se enumeraban solares o algunas propiedades de menor rango incautadas a rematadores de bienes o rentas del ayuntamiento, antiguos mayordomos o vecinos. Las propiedades inmuebles del cabildo eran variadas, sobresaliendo las llamadas *vegas del pueblo*, cuya superficie total se elevaba a 124 fanegadas de tierra de sembradura bajo aprovechamiento comunal. Además de las citadas tierras, el regimiento insular administraba las denominadas *dehesas del pueblo*, es decir, una serie de parcelas de terreno donde la población podía introducir sus ganados para el pastoreo a cambio de una contribución en animales y numerario a los fondos de la entidad¹⁵.

El grupo de poder insular —voluble, aún sin perfilar y limitado por la propia dependencia exterior— sufrió a lo largo del Seiscientos numerosas transformaciones en su composición interna, al ser sustituidos periódicamente determinados miembros o familias por otras en breve espacio de tiempo, asentándose sólo una fracción de éstas en la cúspide social; en su relación con los señores y representantes de éstos en la isla; y en las conexiones con el grupo de poder regional. La citada situación se prolongó durante el primer tercio del Setecientos para definirse de forma acelerada en la segunda fase de esa centuria gracias, en parte, al proceso generado por la erupción del Chimanfaya¹⁶.

El origen de la gran propiedad y de las principales familias hacendadas se cimentó durante el Seiscientos en la acumulación de bienes como las tierras, los depósitos de agua o el ganado, quedando un amplio porcentaje de éstos en manos de una mínima fracción de la población. La base de la riqueza de este grupo estaba en los ingresos obtenidos de la exportación de cereales o ganado propios o ajenos destinados a cubrir la demanda exterior; en su actuación especulativa durante los reiterados períodos de recesiones económicas, al poder adquirir bienes inmuebles o semovientes a bajo precio; en el remate de rentas eclesiásticas o señoriales; y en la articulación de estrategias

¹⁵ AHPLP. Protocolos Notariales. Legajo 2.797, s.f.

¹⁶ QUINTANA ANDRÉS, Pedro C. «Las catástrofes volcánicas y la transformación del paisaje agrario en Canarias durante la Edad Moderna: Lanzarote 1730-1750». *Revista de historia moderna*, n.º 24 (2005); QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.; LEÓN HERNÁNDEZ, José de. «Los resabios del volcán: los lanzaroteños desplazados a Fuerteventura entre 1730-1736». En: *IX Jornadas de Estudios de Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura, 2000, pp. 227-248.

capaces de hacer uniones familiares ventajosas. Todo ello repercutió en que lentamente se formara un grupo cuyos enlaces de sangre y económicos fomentaran una selecta elite cuya actuación fuera la de una oligarquía donde revirtiera directamente o a través de sus parentelas la acumulación de cargos públicos de la isla (gobernador, alcaldes reales, escribanos) o la de sustanciosas rentas. El proceso queda reflejado en algunos ejemplos como la compra efectuada por el alférez Antonio García Pascual a doña María de Betancurt, viuda del alférez mayor Diego de Cabrera Bermúdez, y sus hijos del cortijo de Guatisea, el cual tenía una extensión de 35 fanegadas y 3 celemines, además de contar éste con una casa de una planta, un aljibe y una pequeña maretá, siendo valorado todo en 127.800 maravedís —el precio medio de la fanegada se situaba en 2.400 maravedís—¹⁷. A ésta se unieron otras parcelas, adquiridas, en la mayoría de las ocasiones, por medianos propietarios agrícolas, comerciantes de cereales, eclesiásticos o personas donde se unían dos o más de las anteriores actividades. En 1631 Marcial Martín compraba a Gaspar de los Reyes Albertos un cortijo en el pago de El Rodeo con una extensión de 18 fanegadas, 2 aljibes y sus casas; y el cortijo de Tomaren, de 50 fanegadas de sembradura, con sus casas y maretas, fue adquirido por los hermanos Juan Perdomo Dumpiérrez y Lucas Dumpiérrez en 1621, tras abonar 201.600 maravedís de los que el 50'9 % se destinaba a pagar los réditos de dos tributos, uno a favor del convento de San Francisco y otro de la capilla de Santa Ana, sita en la parroquia de Teguisse¹⁸. Una sustancial fracción de estas propiedades se disgregó entre los diversos herederos de los compradores, fueron transferidas cuando algunas de las reiteradas crisis afectaron a la economía de sus dueños, se sumaron a otras de propietarios de mayor rango, se perdieron en la fase de los episodios volcánicos, etc. Los patrimonios acumulados por varios miembros de la elite o de los medianos propietarios locales fueron importantes, pero, como se apuntó con anterioridad, se disgregaron tras su muerte al no recurrirse, salvo excepciones, a los mecanismos de la vinculación, excepto para la fundación de algunas capellanías o patronatos, únicos capaces de salvaguardar determinados conjuntos patrimoniales.

Las drásticas recesiones económicas de inicios del Setecientos provocaron una grave desarticulación y reducción de los medianos y

¹⁷ AHPLP. Protocolos Notariales. Legajo 2.764. Fecha: 1674. Los préstamos consignativos impuestos sobre las tierras alcanzaban un principal tasado en sesenta y siete mil doscientos maravedís.

¹⁸ AHPLP. Protocolos Notariales. Legajos 2.732 y 2.724. Fechas: 10-11-1631 y 9-1624.

pequeños propietarios rurales y urbanos, ante su escasa capacidad de afrontar con sus patrimonios dos crisis de dimensiones tan profundas como las registradas entre 1701 y 1703 y entre 1719 y 1721. Las recesiones favorecieron los intereses de un escaso número de vecinos cuyos patrimonios aumentaron de forma considerable gracias a sus adquisiciones especulativas, consolidándose a partir de estos momentos los grupos familiares más notable de la isla durante el período moderno, aunque una parte de sus miembros vio momentáneamente destruida su progresión económica a causa de la irrupción vulcanológica de inicios del segundo tercio de la centuria¹⁹. Uno de los casos ilustrativos de las antiguas parentelas forjadas mediante las compras especulativas, la detentación de cargos públicos, la herencia recibida de sus ascendientes, participación en el comercio de cereales y alianzas matrimoniales fue la del capitán Luis de Betancourt Ayala, uno de los vecinos más conspicuos de la isla antes de los cambios generados por los episodios volcánicos. Las numerosas compras efectuadas a medianos y pequeños propietarios agrarios durante las citadas recesiones económicas de inicios del Setecientos permitieron a Betancourt acumular un patrimonio a la hora de su muerte, acontecida en 1722, cifrado en un total de 595 fanegadas de tierra, más de 32 viviendas y 54 derechos a términos de ganado, además de una cuantía superior a los 3 millones de maravedís de contado, aumentando tras su fallecimiento aún más el conjunto de propiedades familiares con las incorporaciones realizadas por su esposa doña Juliana de Betancourt²⁰.

LAS ERUPCIONES DE 1730-1736 Y SU IMPACTO EN LA PROPIEDAD AGRARIA DE LANZAROTE

La isla de Lanzarote experimentó, como se ha apuntado, una evidente transformación socioeconómica desde casi el propio comienzo de las erupciones volcánicas prolongadas entre 1730 y 1736. Las conocidas influencias sobre la producción agraria insular se extendieron a terrenos tan importantes como el propio grupo de poder, cuya transformación se aceleró potenciándose sus rentas con el aumento de la rentabilidad de sus propiedades agrarias gracias al beneficioso efecto de las cenizas volcánicas; los incrementos patrimoniales obte-

¹⁹ QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.; OJEDA BÁEZ, Felipe. *Op. cit.*

²⁰ QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.; LEÓN HERNÁNDEZ, José de. «Territorio, propiedad y oligarquía en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: el caso del capitán Luis de Betancourt Ayala». *El Museo Canario*, n.º LVII (2002), pp. 157-172.

nidos a través de los lotes de tierras tomados en las distribuciones realizadas por la Real Audiencia de terrenos sepultados bajo las cenizas; las tierras usurpadas en las antiguas áreas comunales y de los términos de ganado; la capacidad de ahorro-inversión de capital de esta elite, sin parangón en etapas anteriores; su participación en la producción y comercialización de una parte de la producción agropecuaria; o el control de las sustanciosas rentas dimanadas del uso de acuerdos contractuales con numerosos campesinos-jornaleros relegados a la miseria por las sequías, las erupciones volcánicas o los cambios operados en el sistema socioeconómico regional. A este control se añadieron la suma de las estrategias de antaño y las alianzas de parentesco con otras familias de la oligarquía regional (Cabrera, Del Castillo). La cuantía de los patrimonios adquiridos, la posición económica alcanzada, la capacidad sociopolítica de sus miembros y las relaciones de poder entrelazadas con el resto de la elite regional los convirtieron en un sector con un considerable dinamismo durante la segunda mitad del Setecientos. Su predominio político ya quedó demostrado cuando se erigieron desde fechas cercanas a las primeras manifestaciones volcánicas en los principales valedores de la población para promover solicitudes ante la Real Audiencia. Convertidos en representantes populares, presionaron a la institución regional para que ésta permitiera las distribuciones entre los vecinos de las tierras sepultadas bajo el picón o lapilli, única vía, según este sector, de evitar las hambrunas, la emigración y la despoblación de la isla.

En el temprano año de 1731 se inició una movilización vecinal en los pagos de San Bartolomé, Montaña Blanca, Tingafa, La Asomada, La Geria y Tinajo, cuyos moradores eligieron por representante de sus intereses al alférez Martín Valiente. Todos ellos demandaban que se les concedieran tierras de labor ante las pérdidas ocasionadas en sus haciendas por las lavas y las escorias volcánicas. Sus reivindicaciones aumentaron al comprobar que una fanegada de terreno de enarenado natural sembrada con una fanega de cereal era capaz de producir *«más de sinquenta por fanega, que en el tiempo presente es grande correspondencia, de que resulta el gran benefisio de las abundantes cosechas que pueden dar dichos terrasgos, aun en años escasos de llubias, y pastos que queda a los animales de los rastrojos después de recojidas las mieses»*²¹.

En diciembre de 1733 un acuerdo suscrito entre los vecinos permitió al alcalde mayor de la isla, tras mandar a realizar un peritaje

²¹ QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.; LEÓN HERNÁNDEZ, José de. «Desplazamientos poblacionales y reestructuración del hábitat en Lanzarote entre 1730-1736». En: *VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife: Cabildo de Lanzarote, 1997, t. I, p. 135.

general, iniciar del rompimiento de los términos solicitados a tal efecto, aunque sin tomar partido sobre la original titularidad de las tierras a distribuir. El desentendimiento sobre la titularidad primigenia de la tierra sepultada y la toma de los terrenos cubiertos por el lapilli como nuevos espacios a distribuir —la mayoría conformados por vegas comunales, terrenos colectivos o zonas de pasto indivisas— será el detonante de la conflictividad sobre la primigenia titularidad de los terrenos, sobre todo cuando la antigua propiedad se fundamentaba más en los derechos adquiridos por el uso extensivo de las tierras que por su adquisición o haberse recibido a través de dotación. La decisión del alcalde mayor y de la propia Real Audiencia benefició al grupo de poder, a los medianos propietarios y a algunos miembros del vecindario, permitiendo a varios de ellos adquirir definitivamente tierras que no hubieran podido tomar en otras circunstancias.

Los deslindes de estas parcelas experimentaron graves retrasos y alteraciones tanto por los efectos del volcán como por el desconocimiento de unos límites donde la tradicional movilidad en interés de cada familia o parentela era común. Tras las distribuciones, los linderos de la mayoría de las propiedades siguieron siendo un elemento de discordia y la propia titularidad de muchos lotes varió en numerosas ocasiones —incluso sin aún recibirse de forma oficial las tierras— al traspasar un alto porcentaje de los agraciados sus datas durante las etapas de recesión generalizada, destinando el valor del bien a pagar su pasaje de emigrante, o tomado el dinero para adquirir otras tierras más cercanas a sus lugares de residencia. El grupo de poder fue el mayor beneficiado, no sólo porque accedió a un amplio lote de tierras de elevada productividad, ya a través de las distribuciones, ya mediante adquisiciones posteriores, sino también porque gracias a éstos logró afianzar su hegemonía socioeconómica insular y establecer alrededor de sus parcelas una considerable mano de obra estante. Esta última les permitió labrar la tierra de forma intensiva, obtener mayores beneficios de la fuerza de trabajo detraída e incrementar el volumen de producción dirigida al mercado local o regional con el consiguiente beneficio.

La favorecedora aportación a las áreas agrícolas de las cenizas volcánicas no impidió que en otras zonas expuestas a los efectos más perniciosos del fenómeno volcánico se registrara un impacto nefasto con la anegación de extensos terrenos de labor por lavas y escorias, causando la ruina de sus propietarios, destruyendo futuras cosechas y rentas.

EL VÍNCULO DE DON DIEGO LAGUNA Y AYALA Y LA FAMILIA LARA OCAMPO

Uno de los patrimonios particulares más afectados por las emisiones volcánicas fue el usufructuado por doña Antonia María de Ocampo y Bustamante, heredera de su tío, el licenciado Diego Laguna y Ayala, beneficiado de la parroquia de Teguisse hasta 1711, año de su fallecimiento²². El citado clérigo era dueño, entre otras propiedades, de tres cortijos en la isla de Lanzarote llamados de La Geria, San José y del Boiajo, contando en ellos con dos ermitas, una bajo la advocación de Nuestra Señora de la Caridad y otra denominada de los Desposorios de Nuestra Señora. En mayo de 1706 Laguna había fundado la ermita de Nuestra Señora de la Caridad, la cual era una antigua pretensión de su familia, pues ya su abuelo, el capitán Juan de Betancurt, tomó licencia para fabricar dicho edificio pío en ese lugar. Laguna manifestaba ser su fundación un acto cristiano hacia los vecinos al distar el lugar 4 leguas de Teguisse, pretendiendo dar auxilio espiritual «a las personas que asisten en dicho cortixo y las de las aldeass circunvecinas». El clérigo sufragaría la obra y la misa a celebrar perpetuamente todos los domingos del año en la ermita, todo ello impuesto sobre las tierras del cortijo y con el deseo de perpetuar entre la población su memoria²³.

La mayoría de sus bienes los había adquirido en las fases de recesión de principios de la centuria, cuando su valor disminuía en el mercado entre un 25 y un 30 %, completando gracias a esta estrategia sus cortijos con nuevas parcelas de tierra, además de efectuar compras en otras zonas de la isla, tal como hizo en Máguez, de parcelas, pozos, cisternas o viviendas como medio de inversión y para obtener una renta de su posterior arrendamiento²⁴. La muerte le sorprendió en su residencia de Tenerife, a donde se desplazó para eludir los dantescos estragos generados por el hambre en Lanzarote en ese tiempo y, posiblemente, con la intención de ponerse en manos de médicos hábiles en la cura de sus achaques. A la hora de su fallecimiento dejaba una notable fortuna, evaluada por algunos peritos en unos 5 millones de maravedís, dentro de los que se incluían los citados tres cortijos, diversas cantidades de cereales, sus viviendas en Lanzarote y el Puerto de la Cruz, 240.960 maravedís de contado —de

²² CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José. «El beneficiado don Diego Laguna: su importancia para el legado cultural y artístico en Canarias». En: *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife: Cabildo de Lanzarote, 1995, t. II.

²³ QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.; PERERA BETANCOR, Francisca M., *Op. cit.*, pp. 85-86.

²⁴ QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.; OJEDA BAEZ, Felipe. *Op. cit.*

ellos 77.760 en 170 onzas de plata labrada—, más un pequeño número de cabezas de ganado. Su patrimonio se completaba con un esclavo y dos esclavas, una vendida tras su muerte y otra llevada por Laguna consigo a Tenerife, quedando en casa de su sobrina. Además de estos bienes inmuebles y semovientes, tenía diversos muebles en sus cortijos y casas como eran aparejos de diversas yuntas, pajeros o ciertas cantidades de fanegas de trigo, cebada y centeno sembradas en sus tierras, especialmente en el cortijo de La Geria. En este último el inventario de sus bienes registraba la siembra de 20 fanegas de trigo, 9 de cebada romana, 4'5 de centeno y 21 de cebada rabuda²⁵.

Tras la muerte del clérigo, el conflicto surge cuando el capitán Luis Teodosio de Lara, vecino del Puerto de la Cruz y marido de la sobrina del finado, actúa el 27 de octubre de 1727 contra los bienes de la vinculación a causa de diversas deudas ocasionadas por el funeral y contraídas por Laguna —en su testamento el clérigo mencionaba, entre otros débitos, la necesidad de abonar a don Bernardo Valois 120.000 maravedís, aunque revisado el libro de sus cuentas, la cantidad final se elevó a 241.080 maravedís—, pese al ingente numerario contante legado. Es decir, el miliciano establecía litigio contra sí y su propia mujer, la citada doña Antonia María, por la suma de 2.175.690 maravedís, al ser el primero único administrador y representante de la heredera del propio Laguna. La cantidad fue presuntamente suplida por Lara para abonar los gastos del funeral, las mandas pías establecidas y las deudas dejadas por el citado eclesiástico, alegando el miliciano que sus aportaciones a esos efectos excedían en el doble al valor de tasación de todos los bienes de Laguna. Lara pedía la cancelación del testamento y las pensiones impuestas por el clérigo al estar gravadas onerosamente sus propiedades, siendo ésta la única vía para poder subsanar la deuda contraída y recuperar parte de su dinero, aportando, como forma de ratificar sus gastos, un total de 40 recibos y papeles. La tasación de los bienes de Laguna localizados en Tenerife y Lanzarote, facilitada a la Real Audiencia por Lara, cifraba su valor en 1.055.274 maravedís, por lo que se generaba un alcance total a favor del miliciano de 1.120.416 maravedís. A la cantidad de la presunta deuda se añadía un principal de 960.000 maravedís establecidos por el citado Laguna en mandas pías sobre sus bienes, lo cual, según Lara, significaba una «enormidad»²⁶. En contra de las pretensiones de Lara, se personó el convento de San Juan de Dios y San Francisco de Paula de Teguiise solicitando a los jueces una nueva peritación de los bie-

²⁵ AHPLP. Sección Conventos. Expediente 47-5, s.f.

²⁶ AHPLP. Sección Conventos. Expediente 47-5, s.f.

nes de Laguna, al establecerse una amplia fracción de las mandas pías impuestas por el eclesiástico a favor del citado convento.

El conflicto se hubiera convertido en uno más de los múltiples registrados en los tribunales en ese tiempo relacionados con procesos de herencia si no llega a interferir un elemento primordial como fue el efecto de los volcanes sobre las propiedades de Laguna, aspecto determinante para encauzarlo hacia otras vías ilustrativas de las consecuencias perjudiciales de tal fenómeno sobre la gran propiedad y también de su efecto como justificador de ciertas estrategias familiares registradas desde ese momento. Desde el comienzo de las manifestaciones volcánicas el pleito adquirió otros rasgos, pues en 1731 los estragos del volcán sobre los cortijos había sido notable —sobre todo con el de Boiajo, perdido bajo la lava, y La Geria, anegado por el lapilli—, ya que el 1 de abril del citado año en la testificación del alférez Juan Perdomo, vecino de Teguisse, sobre el conflicto, éste hacía referencia al cortijo de la «*Vega del Boiajo*» manifestando estar «*todo perdido por aver corrido por sobre él el fuego del volcán de forma que en ningún tiempo se podrá usar de ella, porque oy en día no se save para a donde fue, a causa del gran malpaís y montañas que tiene ensima*». En de La Geria tenía sus casas, tierras y aljibes cubiertos de arena o picón, necesitando sus propietarios, según Perdomo, invertir notables sumas de dinero y esperar un largo tiempo para recuperarlo, hacer habitables de nuevo sus casas e gastar numerosos reales en poner en funcionamiento los diversos vasos de agua cubiertos por las cenizas. En cambio, el cortijo de San José se encontraba libre de los efectos del volcán, con una estimación de renta anual cifrada en 80 fanegas de trigo, además de poder aumentar esa cantidad contributiva con la ampliación de sus tierras de labor o la intensificación de la explotación debido a «*la falta de tierras que ay a causa de las que an quemado los volcanes*»²⁷.

Los testimonios de éste y otros testigos incidían en los aspectos ya especificados, aunque planteaban el factible sostenimiento de algunas rentas o mandas pías establecidas sobre el cortijo de San José, mientras las contribuciones impuestas sobre el resto de las propiedades agrarias de Laguna debían suprimirse al no existir ya el bien hipotecado. El 30 de octubre del citado año, el beneficiado y vicario de la isla Ambrosio Cayetano de Ayala y Navarro disponía, tras sopesar las aportaciones de los testigos, que se mandara suspender las misas impuestas por Laguna todos los domingos a celebrar en la ermita de Nuestra Señora de la Caridad, por el propio deterioro del edificio y

²⁷ AHPLP. Sección Conventos. Expediente 47-5, s.f.

la carencia de rentas, pues éstas se tomaban de las producciones del cortijo de La Geria, además de anularse la fiesta anual de dicha advocación por idéntico motivo²⁸. Esta suspensión se extendía a las mandas pías establecidas para el sufragio de las celebraciones anuales de San Agustín, de los desposorios de la virgen y san José y la procesión de Nuestra Señora del Retiro, además de rebajarse a la mitad los 100 candelones de cera de media libra de peso utilizados en la citada procesión. A su vez, se señalaba el deterioro de la ermita de la Caridad, imposibilitada para el culto y asistencia de los fieles, «*por el notable daño que a rezivido, como por hallarse en despoblado, vien lexos de vecindad*». Las mencionadas circunstancias motivaron el traslado de las alhajas y ornamentos desde el pío recinto a las manos de Lara, además de solicitar éste a las autoridades eclesiásticas que se le diera cualquier elemento propio de la iglesia, al ser el único propietario, con la obligación de que, si se rehabilitaba el cortijo, la ermita volvería a celebrar misa y se entregarían las alhajas y los ornamentos necesarios.

En 1734 el conflicto entró en su fase de más virulencia al insistir Lara en cobrar las partidas abonadas a favor del citado Laguna y los atrasos de sus deudas, mientras el convento dominico pretendía percibir las rentas legadas por el difunto sobre los bienes de su propiedad. La tensión aumentó cuando los frailes intentaron obligar a Lara a construir un muro caído en el cortijo de San José, negándose el segundo a hacerlo por encontrar la obra inútil y de escaso beneficio para el rendimiento de la tierra. En cambio, Lara sí pretendía el levantamiento del embargo efectuado por los religiosos sobre los cortijos, sobre todo después de consumirse dos tercios de los bienes del finado bajo las gruesas capas de escorias. De esta manera, tras la tasación de las tierras libres de la invasión del volcán, Lara decía sólo tener un capital procedente de dichos bienes equivalente a 480.000 maravedís, del cual debían restarse 144.000 de varios gravámenes impuestos por Laguna sobre las tierras a favor de sus mandas pías. Es decir, la tasación de las propiedades, 336.000 maravedís, sólo podía cubrir el 15 % del total de los gastos presuntamente realizados por el miliciano a favor de los herederos de Laguna, cuando antes del volcán el porcentaje llegaba al 48'5 % del total.

El convento dominico intentó desarticular los argumentos de Lara mediante la solicitud de nuevas tasaciones de los bienes del difunto, alegando que no se habían registrados en las evaluaciones ni las dos viviendas propiedad del beneficiado en Teguisse, ni las alhajas o los

²⁸ AHPLP. Sección Conventos. Expediente 45-27.

propios cortijos recibidos en herencia antes de los efectos del volcán. Las deudas de Laguna reseñadas en su testamento se elevaban a 415.536 maravedís, a las que se añadían algunas fanegas de cebada mandadas a repartir entre los pobres de la isla durante un período de cuatro años después de su fallecimiento —un total de 600 fanegas de cebada—, a los que, dentro de un cómputo general aproximativo, debieron sumarse unos 144.000 maravedís por los actos del funeral, de las misas y el propio entierro, muy alejados, según los religiosos, de los más de 2 millones de maravedís abonados en deudas, como se apresuraba a especificar Lara. Los frailes tenían serias dudas sobre lo expuesto por Lara, abundando melifluamente que el período transcurrido desde la celebración del testamento, 7 de septiembre de 1711, hasta la muerte del beneficiado, diciembre de ese año en Tenerife, no fue tiempo lo suficientemente largo como para acumular unos débitos de tal envergadura, sobre todo cuando los criados y amigos testificaron la ausencia de nuevas deudas o el establecimiento de otras mandas pías.

Lara se escudaba, proseguía el convento, en haber pagado diversas cantidades a personas contratadas por Laguna para la realización de obras, caso de Cristóbal de Quintana, maestro de pintura, trasladado a Lanzarote para dorar un retablo y hacer otra serie de trabajos en la parroquia benefical, así como la donación de 240.000 maravedís a la iglesia de Tegui, deuda contraída durante el tiempo de su mayordomía, y a la parroquia de Haría, de cuyos abonos habían sobrado unos 48.000 maravedís. En todo caso, dichos débitos, abundaban los frailes, no serían tan elevados como participaba Lara ni pudieron contraerse por una persona con escasas necesidades, si se comparaba con el volumen de patrimonio administrado y con la calidad de las rentas percibidas todos los años del cultivo de cereales o del ganado. Se aportaba el dato de una carta dirigida por Lara a Lorenzo Tiburcio, administrador de Laguna, a los ocho días del fallecimiento del eclesiástico, mandándole remitir a Tenerife 1.100 fanegas de trigo propiedad del clérigo, con cuya venta procuraría pagar el funeral y sus deudas, alegando ser éstas de hasta 480.000 maravedís, donde *«se conoce que ya Lara comensava a echar, como disen, por arrovas»*, cuando no existían acreedores ni quejas de incobros. Esta partida de grano fue vendida en Tenerife en 770.600 maravedís, según el administrador Tiburcio y los maestros de los barcos, al comercializarse el trigo a 1.200 maravedís la fanega, la cebada a 960 y la cebada blanca a 534. A ellos se añadieron otros 630.456 maravedís que Lara pretendió cobrar de Tiburcio procedentes del valor de diversas partidas de granos que estaban en su poder tras el fallecimiento del

beneficiado, pleiteando Lara con el administrador a causa de esas ventas. El miliciano, como medio de presionar a Tiburcio, le incautó de forma preventiva la mitad de las casas y lonjas legadas por Laguna a su administrador, tasadas en 288.000 maravedís. Estas deudas, si existían, debían de ser todas las acumuladas desde 1711 hasta 1734, lo cual no debía sumarse al principal de los bienes, abundaban los frailes, sino a los réditos de las propiedades, caso del cortijo de San José, donde sólo sus 80 fanegas de trigo anuales de renta, las uvas y la fruta recogida servirían para cubrir las imposiciones fundadas. Una vez más, los dominicos recordaban estar las valoraciones de los bienes de Laguna mediatizadas por los intereses del miliciano en tomar para sí toda la herencia mediante una deuda inflada artificialmente y una propiedad subvalorada, amparada la estrategia de Lara en los presuntos efectos perniciosos del volcán. En el período transcurrido desde 1711 hasta la catástrofe volcánica, sólo el cultivo de las tierras del cortijo de San José suponían rendimientos anuales superiores a las 150 fanegas de cereal, mientras las viñas generaban una cantidad de unos 48.000 maravedís; en los de La Geria y Boiajo se recogía un total de 76 fanegas y 10 celemines de trigo libres de simientes y diezmos; de cebada blanca 256 fanegas y 4 almudes; y de centeno 21 fanegas y 8 almudes, también exentos de cargas. La renta generada por ambos cortijos desde la muerte del citado Laguna hasta el año de estas alegaciones suponía una cantidad calculada por los frailes de 1.727.964 maravedís. A ella se añadía, por ejemplificar la probable tasación real de la propiedad, el precio en el mercado del cortijo de La Geria, con sus casas, tahona, ermita, maretas y aljibes, situado en ese momento, pese a los episodios volcánicos y a estar afectado en parte por las cenizas, en unos 2.400.000 maravedís.

Los representantes del convento alegaban que don Luis pretendía quedarse con toda la herencia de Laguna a través de su mujer pero sin pagar las mandas pías establecidas sobre ellas, además de desistir en mantener el resto de rentas impuestas a favor de capellanías o altares. Así, criticaban que el citado Lara tasara todas las propiedades del difunto en 1.056.000 maravedís, «*pues si preguntaren a las piedras de Lanzarote dirán*» que sólo los vasos de agua valían en el momento entre 1.440.000 y 1.920.000 maravedís. El aljibe y la coladera del cortijo de San José se tasaban por peritos en 720.000 maravedís, aunque en fases anteriores su precio era más alto, pues en el momento de la querrela, se quejaban los religiosos, don Luis permitió su ruina «*no limpiándolos, dexádolos desmorronar los argamasados y no reparándolos*», lo mismo que las casas y cercas. El mismo reproche se le hacía con respecto a los cultivos de viña, los cuales se ha-

bían perdido no «*por falta de la tierra, sino por falta de cuydado*», pues desde que lo heredó no se invirtió en reparos ni acondicionamientos, demostrándose una pérdida parecida en la viña propiedad de Laguna existente en Tenerife, ya que mientras vivió el clérigo, aunque «*hubo años malos y secos, era la más pingüe de la ysla*»²⁹. Los frailes pedían que se tasaran todos los bienes de nuevo después de los episodios del volcán, pero aportando cada parte sus correspondientes peritos. Finalmente, el convento denunciaba los intentos de Lara de persuadir a los religiosos de la escasez de rentas tomadas en tierras de secanos como las litigadas, pues les remitió en 1728 su balance entre los costos de inversión y las rentas obtenidas de los cortijos en un año «*razonable*», elevándose el total de beneficios a la pírrica cifra de 16.608 maravedís, aunque dentro de estas rentas no se contabilizaban las obtenidas de los animales —caso de los derivados lácteos, la lana—, la venta del cereal en Tenerife, la referencia del valor de la fanega según las zonas de recepción y no de las áreas de emisión, la fraudulenta cantidad de grano registrada, etc., detrayendo Lara de las cuentas hasta 7.200 maravedís de los costos de la contabilidad de la hacienda.

Presentadas las alegaciones de ambas partes ante el tribunal eclesiástico, dictó orden el doctor Luis Manrique de Lara Trujillo, tesorero del Cabildo Catedral, provisor y vicario general del obispado, el 13 de febrero de 1731, donde mandaba al beneficiado y vicario de Fuerteventura Sebastián Trujillo Umpiérrez que indagara y convocara a testigos para complementar la información, suspender las misas y pensiones mientras se efectuaran las diligencias, a la vez que embargara el cortijo de San José como pieza principal donde se encontraban establecidas algunas de las principales imposiciones. En todo caso, las réplicas por una y otra parte se sucedieron, apoyando el convento sus argumentaciones en que Lara litigaba contra los frailes pero también contra sí mismo, al demandar a los herederos de Laguna, su propia esposa, para el pago de unas deudas situadas sobre bienes administrados por su persona, «*siéndole como le es más favorable tener los bienes como acreedor que como heredero*». Los dominicos decían estar cubierta ya la deuda, pues la cantidad de los granos, animales y bienes detraídos durante los años de tenencia del citado Lara había saldado con suficiencia los pagos del funeral y demás abonos contraídos por el clérigo, además de rentar cantidades aún más elevadas que las aportadas en cada uno de los cortijos y en el resto de propiedades gracias a las inversiones efectuadas por Laguna en los años de su tenencia. Lamentablemente, no existen referencias a la

²⁹ AHPLP. Sección Conventos. Expediente 47-5, s.f.

solución jurídica a este conflicto, aunque por circunstancias posteriores se conoce el mantenimiento de las propiedades en litigio dentro de los bienes. La resolución del tribunal eclesiástico posiblemente le dio la razón a los Lara, dejando de cobrar las rentas el convento o, si lo hizo, quedando éstas bastante minusvaloradas.

El litigio se volvió a retomar en 1761 cuando el capitán Bartolomé de Lara y Ocampo, vecino del Puerto de la Cruz, recurrió a los tribunales eclesiásticos en nombre de su madre, doña Antonia María Pereira Ocampo, la cual seguía manteniendo en su propiedad los citados tres cortijos, aunque, una vez más, alegaba su imposibilidad de abonar las imposiciones establecidas a favor del convento dominico, al encontrarse sin frutos ante los estragos ocasionados por el volcán. Una vez más, las quejas se centraban en los abusos cometidos contra sus rentas, pues los cortijos sólo era posible ponerlos en producción mediante grandes trabajos y *«a costa de desembolsar un crecidísimo caudal que no me a sido posible suplir en los antecesedentes años ni me lo será en lo venidero»*. La presunta carencia de numerarios impulsó al miliciano a concurrir ante la justicia de Lanzarote con intención de solicitar el permiso necesario para la enajenación a censo perpetuo de parte de las tierras de la vinculación, único medio, según manifestaba el miliciano, de abonar las rentas impuestas por Laguna. En junio de 1762 se hicieron los peritajes y se interrogó a diversos testigos sobre las rentabilidades y producciones de las tierras litigiosas. Todos los interrogados aseguraron estar el cortijo del Boiajo cubierto de lava, totalmente destruido, mientras el de La Geria se encontraba bajo una capa de lapilli o picón de una media de 8 palmos de espesor, aunque Silvestre Aparicio, vecino de la villa, decía haber otros sectores donde la profundidad era superior a los 14 palmos³⁰. La valoración y el deseo de los Lara de enajenar a censo la propiedad a causa de los variados problemas para su gestión condujo en octubre de 1762 a la inminente venta a censo perpetuo del cortijo de La Geria, tal como se pretendió hacer a favor del capitán Salvador Clavijo, vecino del Puerto de Santa Cruz, por 27.456 maravedís de renta anual, con la obligación del nuevo propietario de limpiar las tierras y poner en producción la parcela. A esta enajenación se opuso fray José Diego Fonte, representando a la comunidad dominica de Lanzarote, tras recurrir ante la Real Audiencia para negar la pretensión de los Lara. El convento fundamentaba su negativa en la incapacidad jurídica de Lara para vender a tributo perpetuo el citado cortijo bajo el pretexto de utilidad, pues la enajenación en sí significa la pérdida de titularidad del bien, según

³⁰ AHPLP. Sección Conventos. Expediente 45-27.

se infería en la cláusula testamentaria de Laguna, incumplimiento cuyo resultado sería pasar la propiedad al convento. La razón de no intervenir los dominicos en representaciones ante la Real Audiencia para proseguir los litigios e incautar el cortijo se debía a no haberse dado motivo de queja, situación diferente a la existente en ese momento cuando Lara pretendía su enajenación, pese a la taxativa prohibición de Laguna. Si se perseveraba en la idea del traspaso, el propietario se encontraba obligado a permitir el tanteo del convento antes de su enajenación a terceros.

La condición de fuerista de don Bartolomé le permitió recurrir en recurso de amparo bajo la jurisdicción del gobernador militar de Lanzarote, coronel Rodrigo Peraza de Ayala y Betancurt, y a través de él al comandante general del archipiélago. En octubre de 1764, Lara manifestaba haber entregado el cortijo de La Geria al capitán Manuel Feo y Betancurt a cambio de una renta anual de 27.456 maravedís, pretendiendo el convento obtener su derecho al sostenimiento de las memorias del difunto Laguna. El capitán redundaba basar su acción en la escasa renta procedente de un cortijo inundado por las arenas del volcán, perdiéndose todo tributo, siendo ahora poco a poco repoblado por viña y árboles,

todo a costa de muchas asperesas y trabajo y quien duda la gran utilidad que ha resultado de dicho plantío pues de otro modo jamás se pudiera recoger de él fruto alguno y no solo este viene a resultar a mi favor y los míos sino también a dicho convento para quando llegue el caso predefinido por dicho fundador.

Lara exponía el oportunismo del convento, el cual desde hacía tiempo no ejercitaba su derecho a la percepción de las antiguas rentas, pero sí

ahora ha entrado el convento a apetererlo y se le colixe claramente no ser para fabricarlo por sí sino por darlo a otros suxetos de su facción y amistad pues considerado dicho monasterio como tan moderno apenas tendrán rentas para la mantención de los suxetos que necesitan para sus oficios quanto más para una fábrica tan costosa.

Los dominicos se defendían alegando no tener fondos para realizar las mandas pías impuestas por Laguna y negar la venta de cualquier trozo de tierra, pues el fundador dejaba claro en su testamento la imposibilidad de toda enajenación. Pese a las opiniones contrapuestas de ambas partes, el cortijo había alcanzado un considerable rendimiento desde los episodios volcánicos de los años treinta y multiplicado sus rentas. El perito agrario Agustín Cayetano Barreto fue encargado por el cabildo insular de hacer las mediciones oportunas

de esa parcela, manifestando ser su extensión —comprendida la tierra llana emplazada en la falda de las dos montañas— de 56 fanegadas y 4 celemines, más un trozo de término lindante con el Tablero de Uga de 12 fanegadas. Otros peritos, el alférez Domingo Pérez, vecino de Los Valles, y Antonio Fernández de Castro, residente en Teguiise, decían que sólo se podía plantar allí donde la capa de lapilli o picón tenía 8 palmos o menos de arena, apreciándose para tal destino 35 fanegadas, cada una tasada en 12.000 maravedís, y el resto de las incultas en 576, mientras de las situadas en las cercanías del Tablero 11 fueron tasadas a 9.600 maravedís la unidad y el resto en 7.200. Finalmente, una mareta y acogidas rasas de arena se apreciaron en 72.000 maravedís, un aljibe tupido y su acogida en 52.800, a los que sumaron los vestigios de una casa y un taro, también cubiertos de arena, en 43.200 maravedís, todo lo cual elevó la tasación del bien a 824.008 maravedís³¹.

La controversia se dilucidó en diciembre de 1764. Ese año el mariscal Domingo Bernardi, comandante general, declaraba nula cualquier enajenación de todo bien comprendido en el fideicomiso, la imposibilidad de realizar el pertinente tanteo y mantenerse la propiedad en la situación jurídica y de tenencia conocida.

Finalizado el engorroso litigio, los propietarios debían comenzar a recuperar la propiedad mediante inversiones e intensificación del esfuerzo. La gestión y administración de los bienes legados por Laguna no fue lo suficientemente adecuada para hacerlos prosperar a la misma velocidad del crecimiento económico experimentado en la isla. Al contrario, los Lara vieron estancarse y disminuir sus rentas a causa de la escasa inversión, los reiterados pleitos surgidos en torno a la propiedad con los dominicos y con sus arrendatarios, las ingentes deudas familiares contraídas y la dejación de funciones de algunos de los beneficiados por el legado del citado clérigo. Así, en 1780 don Gonzalo de Lara y Ocampo estaba inmiscuido en un pleito ante el juzgado ordinario de Lanzarote por una reducida cantidad de dinero adeudada al castellano Juan de Aguilar Martínez, vecino del Puerto de Santa Cruz, débito que en 1782 se elevaba a sólo 48.472'5 maravedís, incapaz de abonarlos al apenas lograr retener unas rentas agrarias destinadas de forma habitual al pago de deudas, gastos superfluos y diversas obligaciones. La liquidación de la deuda, tras apurada búsqueda de numerario, la hizo en su nombre don Simón de Lara, clérigo de menores y hermano del deudor, para eludir las cargas de un conflicto de mayor envergadura³². Éste no fue el único

³¹ AHPLP. Sección Conventos. Expediente 45-27.

³² AHPLP. Protocolos Notariales. Legajo 2.855. Fecha: 22-8-1782.

litigio acontecido ese año, pues don Gonzalo siguió otro contra el coronel don Domingo Ambrosio de Armas y diversos vecinos de la isla sobre los frutos adeudados del período de arrendamiento de los cortijos de San José y La Geria. En un primer momento, pese al citado pleito dilucidado ante el capitán general, el capitán Salvador Clavijo recibió a censo de don Bartolomé y don Simón de Lara el cortijo de La Geria en abril de 1780, aunque el acuerdo no logró plasmarse al estar bajo fideicomiso la propiedad. Clavijo, frustrado su intento de acceder a la parcela, reclamó el dinero invertido en el mejoramiento de las tierras, cuyo abono no podía efectuarlo don Gonzalo al gastarse el dinero y no tener rentas suficientes, resultando el embargo de las propiedades. Clavijo denunciaba a Lara y su cuñado, don Manuel Travieso, por no dudar en recurrir a sus parientes e influencias en la isla, sobre todo al vicario y al comandante insular, logrando desembargar la tierra bajo el pretexto de estar en peligro las rentas de la ermita de la Caridad. La propiedad fue secuestrada por el vicario para impedir su embargo por Clavijo con la consiguiente inmovilización de rentas. En todo caso, en 1783 Travieso logró acceder al arriendo de ambos cortijos incautados por el vicario diocesano por tiempo de nueve años, a cambio de una renta de 225.000 maravedís anuales. En agosto de 1785 Travieso debía ceder la mitad de la propiedad al coronel Armas, ante los limitados recursos de su inversión y por no tener las suficientes semillas para afrontar el período de siembra³³. Clavijo denunciaba ante la Real Audiencia *«la confabulación que entre los dos cuñados media»*, manteniendo ser ambos insolventes para abonar dichos frutos, además de ser el secuestrario de la propiedad y el mayordomo de la ermita de la Caridad el propio Travieso, funciones fraudulentas a todo derecho. Clavijo solicitaba al tribunal canario el embargo de ambos cortijos en su favor, como medio de recuperar su inversión. Lara, al contrario, pedía que no se secuestraran sus bienes, pues ello le imposibilitaba acumular toda renta destinada a componer la ermita de la Caridad, siendo posible esto si lograba vender las dos cosechas cumplidas en agosto, valor calculado por Lara en 450.000 maravedís, y el sobrante *«se me entregue para subenir con él a las yndigencias graves en que me hallo, cuyo allanamiento ejecuté llebado a la pobreza que me asiste y no tener otros bienes que los embargados»*³⁴. El citado capitán Antonio Manuel Travieso abundaba en lo aportado por su cuñado cuando manifestaba, como mayordomo de la ermita

³³ El 14 de abril de 1784 el teniente castellano Jerónimo de Cabrera fue el fiador de Travieso, ratificando esta hipoteca en diciembre de ese año. Véase: AHPLP. Protocolos Notariales. Legajo 2.857. Fecha: 21-12-1784.

³⁴ AHPLP. Sección Real Audiencia. Expediente 490, f. 130 r.

de la Caridad, estar ya el recinto en condiciones de celebrar la misa, aunque aún el piso era de cal sin enladrillar, además de solicitar dinero para ornamentos, al no haber en el templo ni confesionario ni bancos, *«de forma que ni aún para sentarse un enfermo ai»*. En noviembre de 1785 fue levantado el secuestro sobre los bienes, aunque el juez eclesiástico mandó que se hiciera justificación de la producción agraria de la propiedad, previa retención de las cantidades necesarias para abonar las rentas adeudadas a Clavijo. En ese año se le entregaron a Clavijo, en las bodegas del cortijo de La Geria, 60 o más pipas de mosto, ratificándose la reintegración de los cortijos a los Lara, más una advertencia con multa al coronel de la isla por su intervención en el asunto sin tener jurisdicción en la competencia.

Lara denunciaba al coronel Armas, medioarrendador de las tierras por acuerdo con Travieso, de haber hecho actos *«ruidosos y escandalosos, sediciosos que han alborotado y concitado a aquellos pueblos»*, al pasar el 13 de mayo de 1786 con 60 hombres a segar la sementera del cortijo de San José, no importándole pregonar su acción, calificada por Lara de *«despotismo y omnipotencia»*. La denuncia presentada por Lara recordaba que esa noche fueron por orden del alcalde mayor el teniente Pedro Brito Betancurt, el teniente alguacil mayor Miguel Salazar Carrasco y dos ministros —Bernardo González y Francisco Correa— a practicar las diligencias y reconocer a los delincuentes *«capaces de robar el pan del cortijo»*, encontrándose en el camino *«con hombres que bentan con unos basos de trigo y sebada»*, sin querer decir nada sobre el asunto. Todos dieron la palabra a Diego Santana, Vicente León, de pago del Mojón, Francisco Páez, de Los Valles, Juan Corujo, de Tinajo, Leandro Formiga, de San Bartolomé, y Domingo Cedrés, de Teseguite, manifestando ser su acción derivada de una orden del coronel Armas. Tras pasar a la vega del lugar hallaron a 50-60 hombres cogiendo una mancha de trigo con el miliciano, el cual, después de haberlo saludado el alcalde mayor, dijo *«yo soy el que mandé anoche sacar el pan a la hera de la Villa, yo soy el que estoy cojiendo este trigo como vuesa mercedes lo ben por haber puesto aquí mi semilla y tener arrendado este cortijo, yo soy el reo, lo que puede certificar el escribano»*³⁵. Lara decía no ser tan pacífica la actitud de Armas, pues Silvestre Curbelo, mayor-domo del primero, fue al cortijo de San José donde el coronel esgrimía armas para recibir al que llegase a entorpecerlo, además de andar Armas *«con su sable desnudo amedrentando a la gente»*. Sebastián González, vecino de La Palma y bracero contratado en esa noche, decía haber pasado con otros paisanos al lugar *«y sintieron disparar una*

³⁵ A.H.P.L.P. Sección Real Audiencia. Expediente 490, fol. 197 r.

piesa y benir silbando la bala por ensima de los que estavan en dicha era», levantándose alarmados con los demás, alcanzando «a ber un gran tumulto de jente». Sebastián Rodríguez, otro temporero vecino de La Palma, presente esa noche había visto «que un hombre andava con un sable en la mano y enbuelto en su marsallés». El coronel pedía mantener el arriendo de la propiedad, achacando todos los males al propio beneficiado Laguna, al dejar la dotación de ambas ermitas y otras obras pías, pero con «inacción y falta de cumplimiento», con el consiguiente embargo de la propiedad por el vicario de la diócesis para entregar en arriendo los bienes a través de un remate público. La puja se celebró en abril de 1783, dándose los bienes en remate por tiempo de nueve años a favor del citado Travieso, el cual a los dos años le cedió la mitad de las propiedades al coronel en trato de aparcería al no poder ejecutar todos los cultivos, aunque don Gonzalo, como se ha visto, mientras tanto había logrado la nulidad del proceso. En un primer momento, la Real Audiencia condenaba al coronel a reintegrar todos los frutos a Lara, pues no sólo se había anulado el proceso secuestrario, sino que también se había incumplido al proceder al arrendamiento de la propiedad.

La resolución de la Real Audiencia no fue tenida en cuenta por el coronel, pues en diciembre de 1787 Lara lo volvía a denunciar al haber embarcado los cereales recogidos en el cortijo de San José a bordo del navío de Manuel Valentín, por «*havérselos levantado en una camellada a la media noche dicho coronel de los pajeros en que manifestó los fuera a perceber*», mandando el alcalde mayor que pasaran éstos de inmediato a tierra³⁶. A partir de ese día el litigio vuelve a recrudecerse con reiteradas sentencias favorables a una u otra parte, tal como sucede en 1788 cuando la audiencia obliga al coronel a devolver a Lara 10 pipas de vino, 151 fanegas de trigo y 224 de cebada, condenando a su vez al propietario del vínculo a 8.605 maravedís de costes del litigio, para, otra vez, mandar a reintegrarse los citados productos al coronel días después. En mayo de 1788 Lara pretendía que se hiciera una nueva tasación de las mejoras hechas por Clavijo en sus tierras, al efectuar los seis peritos nombrados «*una evaluación fantástica*», pues decían tener plantadas el citado Clavijo 10'5 fanegadas de viña, además de podar, cavar y vendimiar con unos costos totales de 321.140 maravedís, cuando los frutos tomados por el citado Clavijo se regulaban en esos años sólo en 149.304 maravedís, apuntando Clavijo que la fanegada de tierra sin ahoyar se tasaba en 20.000 maravedís y cuando se las devolvió a su propietario ya valían 75.000.

³⁶ AHPLP. Sección Real Audiencia. Expediente 490, f. 52 r.

Lara se negaba a pagar las sobrevaloraciones, recordando que en el tiempo de los ocho años de tenencia de Clavijo no se pudo hacer nada durante las tres primeras temporadas, lo cual invalidaba las relaciones económicas aportadas por éste. Clavijo entregaba a Lara los 149.304 maravedís generados por las viñas, con asombro de Lara, «*alabándose tanta integridad, por más que no alcanzamos que fue lo que produjo ese maravedí*»³⁷. La situación debió de conducir a un acuerdo donde se permitiría continuar a los rematadores con la posesión, mientras Lara recibiría una renta disminuida hasta el pago de las cantidades adeudadas a Clavijo y al coronel Armas.

En 1791, don Gonzalo de Lara, sin descendencia, favoreció a su hermano y sucesor en el vínculo, don Juan, próximo a contraer matrimonio con doña Luisa de Arbelos y Brito —hija del capitán Manuel de Arbelos y Curbelo y doña Teresa de Brito y Betancurt— para dotarlo de acuerdo a su posición con bienes del vínculo, legado conformado por 10 fanegadas de tierra en la vega de San José, la suerte llamada de San Sebastián y una suerte de viña en el cortijo de La Geria, la llamada de Quintana, 12 fanegadas, incluido en ella el sitio de la ermita de la Caridad y las viviendas del cortijo. En el arrendamiento celebrado en enero de 1790 por don Gonzalo a favor de don Mateo Monfort Final, administrador de la renta del tabaco, reservaba ambas parcelas en dichos cortijos —en La Geria entraban las casas, la bodega, un lagar, aljibes, una caldera de destilar, varios cascos y pipas, más una porción de tierra «*en bruto y sin aguas*»— más 2 fanegadas en el de San José, dadas a favor de Marcial Ramos, entregándole a Monfort ambas propiedades por cinco años y una cantidad de 306.000 maravedís anuales, aunque de la renta Monfort abonaría 472.260 maravedís a don Luis Vernetta de una deuda pendiente del arrendador³⁸. Lara manifestaba su intención de ir a América, ante lo cual, transcurrido el lustro del contrato, permitía que se mantuviera el arrendamiento con idénticas cláusulas hasta su retorno a la isla.

Nuevamente, en octubre de 1796 el arrendamiento de ambos cortijos generó diferencias entre don Gonzalo y don Mateo Monfort a causa de no querer el primero prolongar el arrendamiento, alegando

³⁷ AHPLP. Sección Real Audiencia. Expediente 490, f. 127 r.

³⁸ AHPLP. Protocolos Notariales. Legajos 2.877 y 2.864. Fechas: 18-1-1790, 26-3-1791 y 15-8-1791. Vernetta era un boticario residente en Las Palmas, el cual recibiría cada año 2.000 maravedís hasta cubrir la deuda. Lara estaba obligado a pagarle esta cantidad desde mayo de 1788, al contraerla cuando éste residía en Las Palmas. En ese mes le arrendó a Vernetta los dos cortijos por tiempo de tres años como medio de pagar el débito, aunque no parece que dicho acuerdo se concretara. Véase: AHPLP. Protocolos Notariales. Legajo 2.876. Fecha: 24-5-1788.

Monfort ir esta actitud contra lo dictado en la real cédula de 6 de diciembre de 1785, la cual hacía hincapié en que si los dueños querían despojar a los arrendadores acabados los contratos con pretexto de cultivar las tierras por sí mismos no se les permitiera, si no eran antes de ese momento reconocidos como labradores con el correspondiente ganado de labor y residentes en los pueblos donde se encontraran las tierras. Monfort decía ser labrador, al contrario de la condición de Lara, el cual no tenía ni yuntas. Lara participaba a los jueces haber demandado a Monfort los terrenos por desear explotarlos, haber comprado los aperos adecuados, hacer acopio de semillas y estar pagando desde hacía seis meses sus gañanes, además de estar desahuciado Monfort tras cumplir las cinco cosechas del arriendo. La citada real cédula no era un obstáculo a los intereses del propietario, al conformarse su inversión a las cláusulas recogidas en la normativa y tener residencia en los cortijos —al existir en cada uno viviendas—, estando obligado a arrendarlos a causa de dificultades económicas,

cuyas razones le han dado margen ha haberse arrendado esas quantas fanegas de tierra, pues si se hubiera hallado con medios suficientes para lo preciso no se hubiera determinado a tal arrendamiento ni una fanega, pues aunque la contraria le ha satisfecho sus arrendamientos, éstos no le alcansaban ni aún aumentación por estar satisfecho algunos medios que debía y se halla bastante alcansado,

arrendando las tierras «para ver si puede levantarse con sus acreedores porque por la corta renta en que se hallaban arrendados dichos cortijos era imposible el descargarse jamás», al reeditar 1.020.000 maravedís, «si el año es tantito favorable» mientras de Monfort sólo obtenía 306.000³⁹. En todo caso, se había cumplido ya el arrendamiento por cinco años, desahuciándolo a tiempo, «como se manda en esta tierra». En base a esta diligencia de finiquito de contrato, el juez ordinario, teniente capitán Nicolás de Salazar y Carrasco, solicitó a Monfort el abandono de la propiedad en octubre de 1795, aunque éste vuelve a incidir en los mismos términos para no dejar el terreno, además de explicar ser mejor para Lara recibir la renta y que no se le permita el control directo de los bienes, única forma de que el propietario tenga dinero «con qué sostenerse y mañana no, y si el susodicho sabía que los bienes que arrendó a mi parte producían cerca de dos mil pesos como blazona, que no es cierta semejante afirmativa porque hay año que no saca [...] seiscientos pesos». Monfort abundaba en la incapacidad de Lara para gestionar sus tierras «pues se conoce una mala versación en la contraria pues debiendo solicitar el mayor aumento en

³⁹ AHPLP. Sección Real Audiencia. Expediente 13.152.

*sus intereses se verifica lo contrario, y se le puede con razón decir que quien en este asunto procedió de semejante modo procedería igual en el manejo de los terrenos»*⁴⁰. Incluso, Monfort denunciaba a Lara por haber entrado a arar y sembrar los cortijos cuando estaba prohibido hasta la conclusión de los autos legales establecidos sobre el conflicto, debiendo intervenir la justicia para impedir las labores agrarias, tal como comunicó el alguacil Juan Borges a Marcial Ramos, Matías Ramos y Juan Sánchez, el Menor, trabajadores por cuenta de Lara en el cortijo de San José, además de imponerle a éste una multa de 3.060 maravedís por transgredir las normas. Las testificaciones recogidas en abril de 1797 hacían especial reseña de la capacidad productiva del cortijo de La Geria, renta evaluada en unas 80 pipas de mosto en los años buenos, 65 pipas y 3 barriles en 1795 y 52 ó 53 pipas en 1794, todas ellas tasadas a un precio medio de 8.160 maravedís, lo cual suponía ventas próximas al 500.000 de maravedís anuales. Lara decía haberse incumplido la ley al estar despojado de sus bienes por «*un sugeto de gran poderío en esta ysla por sus quantiosos caudales que además de un notario proceder le hacen respetado y temible*»⁴¹. Pese a los ruegos de ambos litigantes, el alcalde mayor mandó secuestrar las producciones de los cortijos con gran pesar de Lara, el cual no sólo volvió a reiterar su intención de cultivar por sí el terreno, sino también de reclamar la producción obtenida de las fanegadas aradas por Monfort, un total de 4, que hizo en su beneficio sin ser ya el arrendatario del terreno. En una primera sentencia dictada en junio de 1796 la Real Audiencia mandó que se entregaran 30 fanegas de trigo y 50 de cebada a Lara y el valor de la simiente a Monfort, advirtiéndole al último que se abstuviera de hacer cultivos en los cortijos, siendo ratificada ésta, tras sucesivas apelaciones, en noviembre de 1798 y enero del siguiente año. En todas las resoluciones se daba la razón a Lara, además de solicitar a Monfort los frutos tomados en el cortijo de San José tras el fin del arrendamiento⁴².

⁴⁰ A.H.P.L.P. Sección Real Audiencia. Expediente 13.152, fol. 18 v.

⁴¹ AHPLP. Sección Real Audiencia. Expediente 13.152, f. 45 v.

⁴² En 1797 don Gonzalo daba poder para la administración de sus bienes a don Ignacio Santiago de la Torre, pues la necesidad de pasar algunas veces a las islas para solucionar diversos litigios le impedía administrar su mayorazgo. Lara pedía a su administrador que le entregara todos los meses 20 pesos y una ganancia para Torres del 10 % de los frutos. La administración se concretó por tres años, aunque tres días después se ampliaba a cinco. En 1799 arrendó todas las propiedades al citado don Ignacio por tiempo de seis años y una renta anual de 1.000 pesos, salvo las tierras donadas a su hermano y las arrendadas en el cortijo de San José a don Manuel García del Corral y don Jerónimo de Cabrera. Entre las condiciones impuestas por Lara estaban la de alargar las ahoyadas en el cortijo de La Geria; hacer un

No fue éste el último conflicto surgido en el seno de la familia Lara Ocampo respecto al disfrute de las propiedades del vínculo del beneficiado Laguna. La muerte de don Gonzalo aconteció en abril de 1817, falleciendo sin realizar testamento, con diversas deudas pendientes y su hermano don Juan, único heredero, ausente en Tenerife. El alcalde mayor Luis Cabrera Valiente fue el encargado de sellar las arcas del finado, recoger las llaves y realizar el inventario de los bienes, además de nombrarse a don Domingo Cabrera, vecino de Las Calderetas de Yasen, administrador de las propiedades⁴³. El nombramiento de un tutor para el nuevo propietario y el secuestro de los bienes será la base del conflicto, sobre todo con la intervención del canónigo y provisor Andrés Arbelos y Brito, cuñado de don Juan, al pretender arrogarse dicha administración, pese a la presencia del mencionado Cabrera. Ya en 1801 Arbelos había manifestado su intención de ser tutor de don Juan a causa de la «*malversación*» de sus bienes, los entregados por don Gonzalo en dotación. En 1803 el conflicto fue dilucidado por el alcalde mayor solicitando que nombrara don Juan un tutor por cinco años, con la inmediata intervención de su suegro, el capitán Manuel Arbelos. Las apelaciones de Lara dieron lugar a diversas sentencias —la última dictada en mayo de 1812—, aunque los autos quedaron sin una resolución cierta hasta su reinicio con la muerte de don Gonzalo.

En mayo de 1817 el alcalde mayor mandaba a don Juan de Lara que nombrara en tres días un tutor, cuya tutela tendría una vigencia de cinco años, pues no haciéndolo permanecerían sus bienes secuestrados durante ese lustro, tal como aconteció. El canónigo Arbelos pedía ser tutor de unas propiedades cuyas rentas eran elevadas, aunque los bienes fueran explotados a través de arrendamientos, favoreciendo la estrategia de su familia en el control del patrimonio de los Lara, y que se apartara al propietario de la administración de éstos a

lugar de capacidad; plantar algunos árboles alrededor de las casas de dicho cortijo; y, si pasara Lara a Indias, le entregaría Torres 20 pipas de aguardiente en casco cada una valorada en 125 pesos. Si fuera a Tenerife se las enviaría allí supliendo los costes y corriendo el riesgo Lara. En su ausencia Torres daría a doña Eugenia Travieso, mujer de Lara, 100 pesos para su manutención hasta el mes de agosto, y de allí adelante 50 cada tres meses y le separaría 200 hoyos de los abiertos nuevos en La Geria. Si era prendido en el viaje a América o perdía las pipas, Torres le enviaría otras 12 al precio que corriera en las islas. Parecidas obligaciones vuelve a repetir el citado en el arrendamiento a favor de don Juan Antonio de Brito celebrado en 1803, momento en el cual le entregaba 8 fanegadas de tierra en la vega de San José por nueve años y 1.400 pesos. Véase: AHPLP. Protocolos Notariales. Legajos 2.906, 2.909 y 2.915. Fechas: 12 y 15-5-1797, 24-3-1799 y 5-2-1803.

⁴³ AHPLP. Sección Real Audiencia. Expediente 8.486.

través de su tutelaje directo. Las razones alegadas por Arbelos para ocuparse de la administración de los bienes de su cuñado se fundamentaba en ser éste un «*público dilapidador de su patrimonio en perjuicio, el más notorio, de su numerosa familia y de la comunidad que tanto se interesa en precaber semejantes males*», permitiendo las interrupciones de las sucesivas tutorías dar «*fomento a sus extravíos, sin haberse experimentado la menor enmienda en ellos*». Su apelación era por entender destruirse el patrimonio tras catorce años sin querer don Juan cambiar su actitud, siendo uno de los vecinos más acomodados de la isla, además de tener personas «*que les favorezcan y coadyuven a sus máximas por el interés que les resulta*»⁴⁴. Lara solicitaba que se alzara el secuestro sobre sus bienes y se declararan todos los autos referentes a éstos nulos desde agosto de 1801, pues su mujer, doña Luisa de Arbelos, nunca se había quejado ni había generado escándalo sobre él, mostrándose en ello la ilegalidad de las pretensiones de su cuñado. Don Juan manifestaba no tener vicio conocido, «*achacándole únicamente cierta indolencia y falta de actividad*», aducidos en algunos autos incoados contra él, sobre todo en noviembre de 1802 cuando se pretendió la separación matrimonial, aunque esto, sostenía, «*no prestaba motivos para la desunión del mismo matrimonio*»⁴⁵. El presunto despilfarro efectuado por Lara no existía, según éste, pues durante la vida de su hermano don Gonzalo, el finado sólo le entregaba para su sostenimiento 9.300 maravedís mensuales, situación que no logró eludir el inicio del divorcio en 1804 cuyo resultado aún era incierto en 1817. En todo caso, don Juan achacaba a su mujer la mera aspiración «*a la indirecta administración de los bienes de su marido, desentendiéndose entre tanto de las estrechas obligaciones a que su casamiento la sujetó*», especialmente tras la muerte de su hermano don Gonzalo. Finalmente, Lara se quejaba de la arbitrariedad cometida por el alcalde mayor de Lanzarote, el cual había dilatado por quince años entregarle los bienes sin mayor explicación. La conclusión del conflicto fue inesperada a causa del fallecimiento de don Juan en febrero de 1819, fin del litigio y allanamiento para las pretensiones del canónigo Arbelos y la familia de la viuda —como tutora de su hijo Anacleto, poseedor del vínculo desde la muerte de su padre—, al lograr, por fin, controlar las extensas propiedades del vínculo de Laguna⁴⁶.

⁴⁴ AHPLP. Sección Real Audiencia. Expediente 8.486, ff. 7 r.-8 v.

⁴⁵ AHPLP. Sección Real Audiencia. Expediente 8.486, f. 16 r.

⁴⁶ Anacleto, nacido el 13 de julio de 1801, recibía el mayorazgo el 20 de febrero de 1819. Su madre fue nombrada curadora de sus bienes, dando para ello una fianza conformada por los bienes heredados de su padre el capitán Manuel Arbelos: una casa terrera en la plaza del convento de San Francisco de la villa valorada en

Las leyes desamortizadoras y desvinculadoras adoptadas por el régimen liberal durante la fase decimonónica tuvieron su aplicación en el caso del vínculo del beneficiado Laguna, siendo el último de sus propietarios el citado don Anacleto de Lara Arbelos, fallecido en Arrecife el 26 de febrero de 1876, célibe y sin dejar testamento alguno. El inmediato sucesor en la mitad de la vinculación sería su hermano, el presbítero don Leandro de Lara y Ocampo, mientras el resto de los bienes se distribuirían entre sus hermanas doña Dominga y doña Vicenta, además de los hijos de su difunta hermana doña María —doña Francisca, don Pedro, don Antonio, doña María Feliz, don Clotildo y doña Tomasa Ortiz de Lara—. El principal cuerpo de bienes lo formaban ambos cortijos, sobre todo el de La Geria, conformado por viñas y árboles, con alguna partida de terreno labradío, cuya extensión era de 84 fanegadas, valoradas en 78.750 pesetas⁴⁷. La casa principal, el lagar, su gañanía, la bodega y algunas dependencias accesorias emplazadas en el lugar dentro de un solar de 2.850 metros cuadrados, se tasaban en 9.375 pesetas. El cortijo de la vega de San José comprendía 48 fanegadas de pan sembrar tasadas en 45.000 pesetas. La casa con varios almacenes accesorios, además de un aljibe, una era y un corral de pajeros en un fundo de 3.424 metros cuadrados valorados en 1.500 pesetas. A estos bienes se añadían las propiedades libres, siendo la tasación total establecida en 138.750 pesetas, representando el valor de los bienes de la vinculación el 97 % del conjunto de las propiedades de don Anacleto. La nueva ley le daba al sucesor del vínculo sólo la mitad de éste, mientras el resto de los bienes, incluido el otro 50 % del vínculo —una masa de 71.437'50 pesetas—, pasaría a repartirse entre los cuatro herederos legales de don Anacleto, dando inicio a la disgregación del vínculo en los sucesivos procesos de fraccionamiento por herencias, traspasos o el abandono de una sustancial parte de la propiedad —caso del cortijo de San José— ante la reducción de la superficie parcelaria recibida por los beneficiados⁴⁸.

820 pesos; una fanegada y un almud y medio de viña en el pago de Las Vegas, valorada en 400 pesos; 7 celemines y un cuartillo de tierra labradía en Las Correderas de la Asomada, tasada en 28 pesos; 2 celemines y 3 cuartillas de tierra en Tomaren, valoradas en 152'5 pesos; 10 celemines de labrantía en dicho lugar por un valor de 157 pesos; 10 celemines en el Lomo Camacho, labrantíos por 245 pesos; 7'5 celemines labrantíos en el citado lugar tasados en 255 pesos y medio; y 3 cuartillas labrantías, todo ello tasado en 1.100 pesos. A esta fianza se sumó doña Andrea Monfort dando bienes a fianza valorados en 18.500 pesos.

⁴⁷ La equivalencia era de 115 hectáreas, 4 áreas y 14 centiáreas. Véase: Archivo Municipal de Teguiise. Expediente sobre la partición formal de los bienes quedados tras el óbito de don Anacleto de Lara entre sus herederos. Año 1878.

⁴⁸ Los bienes libres estaban emplazados en Yaiza —una casa y un terreno de un almud y 2 cuartillas, todo ello tasado en 1.125 pesetas— y Arrecife —una casa de 195 metros cuadrados apreciada en 3.000 pesetas—.

CONCLUSIONES

El volcanismo registrado en Lanzarote entre 1730 y 1736 fue considerado en un principio como un castigo divino, aunque de manera casi inmediata generó un positivo dinamismo económico y social en la isla, lo cual le permitió asumir un nuevo papel jerárquico dentro del sistema productivo regional desde mediados del Setecientos. En un primer momento, los efectos de la erupción de Chimanfaya fueron nefastos para un sector de la población que no pudo afrontar las pérdidas de sus terrenos sepultados bajo las lavas y escorias volcánicas, pasando muchos de ellos en corto espacio de ser medianos y pequeños campesinos a emigrantes forzosos o a emplearse como jornaleros.

En el seno del grupo de poder insular también se registraron múltiples problemas a causa de la pérdida de terrenos, de infraestructuras y de mano de obra, aunque las nefastas perspectivas vaticinadas por tan importante acontecimiento fueron concitadas en corto espacio ante los cuantiosos beneficios procedentes de los abundantes rendimientos de los enarenados naturales. Sólo las haciendas de algunos grandes propietarios, como el caso del patrimonio del beneficiado Laguna, se vieron seriamente afectadas, especialmente cuando éstas fueron anegadas por la lava, tal como aconteció con el cortijo del Boiajo. El ejemplo del vínculo del citado clérigo permite analizar la evolución de algunas propiedades y de una parte del grupo de poder en sus estrategias, uso de las propiedades y los procesos unidos a la acaparación de bienes inmuebles o rentas. La familia Lara Ocampo fue una de las más destacadas de la isla ante la calidad de sus bienes inmuebles agrarios, aunque su actuación de meros rentistas no les permitió acceder a las cotas de poder y rentas conseguidas por algunas parentelas emergentes que desde el segundo tercio del Setecientos se involucraron en una considerable confrontación interna por la acaparación de tierras, capitales o cargos públicos. La reiterada problemática en la que se encuentra envuelto el vínculo desde el último tercio del Setecientos está relacionada con esa reordenación interna de la elite lanzaroteña, tal como se vislumbra en la pretensión de algunos miembros del grupo de poder —quizá los más relevantes de la isla en ese momento— por acceder a la propiedad del vínculo o controlar las rentas dimanadas de él —ya que sus características jurídicas no permitían una compra directa, pese a hacerse un primer intento en los años sesenta—, aunque las alianzas familiares lograron durante las primeras décadas del Ochocientos trasvasar momentáneamente la propiedad de la familia Lara a la tutela de los Arbelos.

Fecha de recepción: 27 de marzo de 2008

Fecha de aceptación: 5 de mayo de 2008

EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DURANTE LA II REPÚBLICA: CONTINUISMO, INVOLUCIÓN Y LANGUIDECIMIENTO HASTA EL TRIUNFO DEL FRENTE POPULAR

JULIO ANTONIO YANES MESA
Universidad de La Laguna

Resumen: En el presente artículo nos hemos propuesto recrear el perfil medio y la extracción social de los concejales integrantes de las fuerzas políticas presentes en el ayuntamiento de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife durante la II República, así como todos los procesos de renovación que se sucedieron en aquellos controvertidos años, con el propósito de medir la profundidad de los cambios operados en relación con la dictadura de Primo de Rivera. La investigación nos ha dejado la evidencia de que la corporación capitalina, tras un tímido giro hacia la izquierda en las elecciones municipales que en abril de 1931 trajeron la II República, luego se fue escorando cada vez más hacia posturas conservadoras a lo largo de los gobiernos de Azaña y Lerroux, de tal manera que la ruptura con la etapa anterior no se produjo hasta el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936.

Palabras clave: Santa Cruz de Tenerife, II República, elecciones municipales, Partido Republicano Tinerfeño, Frente Popular.

Abstract: In the present paper we have attempted to describe the profile and social background of the councillors of the political forces present in the town council of Santa Cruz de Tenerife during the II Republic, as well as all the processes of renovation which took place over those years, in an effort to measure the depth of the changes undergone since the days of the Primo de Rivera dictatorship. Our research has shown that the council, after an initial, timid turn towards the left in the municipal elections that led to the proclamation of the II Republic in April of 1931, later drifted more and more towards conservative positions under the governments

of Azaña and Lerroxx, to such an extent that this trend did not change until the victory of the Popular Front in the elections held in February 1936.

Keywords: Santa Cruz de Tenerife, II Republic, municipal elections, Partido Republicano Tinerfeño, Frente Popular.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, en las que triunfó la conjunción republicano-socialista en todo el Estado y, a la postre, precipitaron la proclamación de la II República, dejaron patente el enorme poder que aún conservaban las fuerzas tradicionales en la España profunda, toda vez que la derrota de éstas se circunscribió, exclusivamente, a las principales ciudades y los islotes más urbanizados del país. En el caso de la provincia occidental del archipiélago, tal circunstancia se hizo visible en la victoria republicano-socialista de la capital y, como única excepción que confirma la regla, el pequeño enclave agrario de Guía de Isora, dado que en los restantes municipios se impusieron de manera concluyente las candidaturas monárquicas. Pero el matiz diferencial no repercutió en la acción de gobierno, dado que el Ayuntamiento de Santa Cruz tan sólo dio al principio un ligero, y breve, viraje hacia el centro-izquierda que a los tres meses, tras la escisión de la conjunción republicano-socialista en la isla cuando las elecciones a cortes constituyentes eran inminentes, reconsideró y, en el llamado bienio negro, recondujo hacia posiciones aún más conservadoras. La fractura, pues, se hizo de rogar hasta después de los comicios generales de febrero de 1936, cuando la mayoría de los concejales del Partido Republicano Tinerfeño y monárquicos renunciaron a sus actas o fueron cesados por absentistas posibilitando, de esta manera, la entrada masiva de las fuerzas políticas aglutinadas en el Frente Popular a designación del gobernador civil de la provincia, de las cuales sólo el Partido Socialista había tenido hasta entonces una mínima representación. Además de tardía, la llegada de la izquierda al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se produjo cuando la hacienda municipal estaba inmersa en una situación caótica a consecuencia de la crisis internacional de la época y un fuerte endeudamiento interno que databa de los años de la dictadura de Primo de Rivera, lo que, unido a su inmediato desalojo del consistorio por los militares golpistas, deja patente que su paso tan sólo fue testimonial.

En los renglones que siguen pretendemos dejar en evidencia que, en efecto, el continuismo fue, junto con la inestabilidad, el progresivo languidecimiento y el incesante deterioro de las arcas municipales, los rasgos más característicos de la corporación capitalina desde

la proclamación de la República hasta febrero de 1936, por más que ésta luciera un cierto halo progresista bajo el ropaje republicano. A tal fin, vamos a recrear con detalle el perfil medio y la extracción social de los concejales integrantes de las fuerzas políticas presentes en el consistorio, así como todos los procesos de renovación que, con sus interioridades, se sucedieron a lo largo de aquellos controvertidos años.

1. EL FUERTE ELITISMO DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

En vísperas de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931¹, que dos días más tarde habrían de precipitar la instauración de la II República, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife estaba presidido accidentalmente por Antonio Vandewalle Pinto², el cual había relevado del cargo, desde mediados de noviembre del año anterior, a Santiago García Sanabria, el titular en el grueso de la dictadura de Primo de Rivera. Al margen de los antedichos, los integrantes de la última corporación de la monarquía fueron Francisco González Currá, Cristóbal Beautell Díaz, Andrés Llombet Rodríguez, Julián Sáenz Martínez, José Siliuto González, Francisco García Morales, Rafael Calzadilla Dugour, Juan Ramírez Filpes, Juan Alba Carmona, Domingo Ayala Barreda, Ángel Romero Mateos, Arturo Escuder Villalonga, Jaime Massanet Blanes, Juan Rumeu García, Eulogio Reyes Reyes, José Ruiz de Arteaga, Tomás de Armas Quintero, Pedro Duque Déniz, Matías Molina Hernández, Moisés Cova Hernández, Sebastián Cifra Castro, José Regidor Peña, José Izquierdo Izquierdo, Andrés de Arroyo González de Chávez, Francisco Rodríguez Barrios, Emilio Fernández Oliva, Octavio Hernández Otazo, Luis Hernández Domínguez, Enrique Álvarez Álvarez, Andrés Orozco Batista, Maximino Acea Perdomo, Sebastián Déniz Hernández y Eliseo García Pérez. Por entonces, a inicios de abril de 1931, habían cesado Cristóbal Beautell Díaz, Andrés Llombet Rodríguez, Juan Alba Carmona, Ángel Romero Mateos, Jaime Massanet Blanes y Juan Rumeu García, los cuales habían sido sustituidos, sucesivamente, por Eugenio Machado del Hoyo, Sixto Machado, Juan Febles Campos, Francisco García Pérez, Heliodoro

¹ Regidas por la ley de 1907 (*Boletín oficial de la provincia de Canarias*, 26 de agosto de 1907, pp. 1-9) y las disposiciones del Real Decreto de 7 de febrero de 1918 (*Gaceta de Madrid*, n.º 84, 25 de marzo de 1931, pp. 1.610-1.611).

² Véase: CIORANESCU, Alejandro. *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, 1979, t. IV (1803-1977), p. 381.

Rodríguez López y Eladio Ruiz Frías; y éste, a su vez, por Adolfo Bencomo Fernández del Castillo³.

Sociológica e ideológicamente, en la corporación eran bien visibles dos sectores no muy alejados entre sí: uno monárquico-conservador, el cual era, incluyendo la facción tinerfeñista que lideraba Santiago García Sanabria, mucho más numeroso; y otro republicano que, en términos actuales, podríamos catalogar de centro-derecha. Ambos compartían una extracción social elitista aunque desigual, dado que mientras el primero era un mero apéndice de la clase dominante tradicional, el segundo aglutinaba a la crema de las embrionarias clases medias de la localidad⁴. Para ilustrar tales rasgos, basta con observar que dos de los concejales monárquicos, Pedro Duque Déniz y Juan Alba Carmona, junto con el hermano de un tercero, Andrés Llombet Rodríguez, de nombre Miguel, figuraban entre los siete mayores contribuyentes del municipio a finales de la República, cuando fueron llamados por los golpistas para formar parte de la comisión gestora que se hizo cargo del ayuntamiento⁵. Muchos de ellos tenían, además, propiedades complementarias en otras zonas de la isla, caso del licenciado en derecho Andrés de Arroyo González de Chávez, el que habría de ser único diputado conservador por la provincia en las cortes constituyentes de la República, cuya familia, tanto materna como

³ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife (AMSCT), legajo 309, libro de registro de corporaciones, donde los concejales aparecen, tal y como hemos reproducido nosotros, ordenados de mayor a menor edad.

⁴ En efecto, en la relación de los 170 primeros contribuyentes y concejales del municipio de 1927 (que eran los ciudadanos que tenía derecho a elegir compromisarios para senadores en la dictadura de Primo de Rivera) figuraban 16 de los monárquicos de la última corporación del reinado de Alfonso XIII, a saber: Santiago García Sanabria, Enrique Álvarez Álvarez, Eladio Ruiz Frías, Francisco García Morales, Julián Sáenz Martínez, Francisco Rodríguez Barrios, Luis Hernández Domínguez, Cristóbal Beautell Díaz, Octavio Hernández Otazo, Andrés Llombet Rodríguez, José Regidor Peña, Pedro Duque Déniz, Andrés de Arroyo González de Chávez, Juan Febles Campos, Adolfo Bencomo Fernández del Castillo y Juan Rumeu García; frente a los 5 entre los republicanos que entraron en abril de 1931: Tomás de Armas Quintero, Rafael Calzadilla Dugour, Andrés Orozco Batista, Fernando Franquet Solé e Isauro Álvarez López (véase: *Boletín oficial de la provincia de Canarias*, n.º 31, 14 de marzo de 1927, pp. 5-6).

⁵ AMSCT, actas de las sesiones plenarios, 19 de julio de 1936, f. 95 v.-96 r. Esta escueta relación nominal de los 7 primeros contribuyentes del municipio junto a la citada en la nota anterior, son los únicos datos que hemos podido recabar al respecto, los cuales no son despreciables porque carecemos de la documentación original generada en la Delegación Provincial de Hacienda (en nuestras pesquisas en pos de ella, somos deudos del historiador José Manuel Rodríguez Acevedo, cuya tesis doctoral, titulada *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife, 1990-1936*, tiene a punto de concluir).

paterna, figuraba entre las grandes terratenientes del valle de La Orotava. El posicionamiento entre los grandes contribuyentes de Juan Alba Carmona, que militaba en la facción de Santiago García Sanabria desde finales de la I Guerra Mundial, cuando participó con éste en la edición del diario *El regionalista* (1918-1919), y luego concurrió en su candidatura a las inmediatas elecciones municipales de Santa Cruz, redundaba en la similitud existente en la base social de todo el bloque monárquico-conservador. Además de poseer un vasto patrimonio rústico, la inmensa mayoría de ellos desarrollaba actividades comerciales anejas a las agrarias, tal y como ilustra la situación fiscal del propio Santiago García Sanabria, que, por entonces, contribuía por comisionista, matrícula industrial y venta de cereales al por mayor⁶.

Muchos de los concejales conservadores, al igual que los republicanos, habían promovido los principales órganos periodísticos de sus respectivas facciones, alguno con una implicación tan directa como Juan Ramírez Filpes, propietario de la imprenta y director del polémico diario conservador *El tiempo* (1903-1911) en los años previos a la promulgación de la ley de cabildos, el cual defendió por entonces un pacto regional, a pesar de los recelos que suscitaba en Tenerife, con el influyente político liberal grancanario Fernando León y Castillo⁷. Tras la forzada clausura del insensato diario, una vez que sus instalaciones fueron destrozadas por un gentío de Santa Cruz en «desagravio» del honor de la isla, sus ahora compañeros de corporación Juan Rumeu García, José Siliuto González y Juan Febles Campos participaron en la fundación del nuevo órgano del partido, *La región* (1911-1915), éste ya inequívocamente tinerfeñista. La íntima relación de los sectores conservadores con la Iglesia, ilustrada con los casos de Andrés de Arroyo González de Chávez o de Juan Rumeu García durante la I Guerra Mundial, cuando uno y otro presidían, respectivamente, el Centro Católico y la aneja Casa de los Obreros de Santa Cruz, hizo que muchos de ellos fueran los fundadores e, incluso, los directores de los principales periódicos confesionales de la isla, cosa que ocurrió con Andrés de Arroyo González de Chávez respecto a

⁶ Sobre las actividades de Santiago García Sanabria, Andrés de Arroyo González de Chávez y otros en los años de la I Guerra Mundial, véase: YANES MESA, Julio Antonio. «Una contribución al estudio de las tensiones sociales generadas por el agua en la historia de España: el caso del regadío en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife durante la guerra y la posguerra europeas, 1914-1919». *Historia contemporánea* (Universidad del País Vasco), n.º 30 (2005), pp. 299-324.

⁷ Véase: YANES MESA, Julio Antonio. «El diario conservador *El tiempo*: una víctima informativa del *pleito insular* en los años de la Restauración». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 40 (1994), pp. 547-593.

Gaceta de Tenerife (1910-1939)⁸, la versión isleña del moderno periodismo católico que en la segunda década del siglo xx pusiera en práctica el rotativo madrileño *El debate*. Al margen de la labor desarrollada en los órganos periodísticos de sus respectivos partidos, algunos concejales monárquicos como Santiago García Sanabria⁹ y, sobre todo, Andrés de Arroyo González de Chávez¹⁰, desarrollaron una actividad publicística notable, aunque inferior, cualitativamente hablando, a la de sus adversarios ideológicos de centro y, sobre todo, de izquierda.

En la minoría republicana, el perfil de su miembro más destacado, Andrés Orozco Batista, licenciado en derecho y ex alcalde de la ciudad en el año y medio anterior a la dictadura de Primo de Rivera, ilustra magníficamente los estrechos vínculos existentes entre la cúspide de ésta y el grupo monárquico. En efecto, ejerciendo su actividad profesional en el embrionario sector de los servicios, el destacado jurista¹¹ procedía de una familia que, por parte de madre, figuraba entre las grandes propietarias del municipio de Arafo y, en general, del valle de Güímar. La decantación ideológica del que habría de ser de nuevo alcalde y, tres meses más tarde, ministro de la República, databa de sus años de juventud, cuando ya siendo uno los miembros destacados de las fuerzas vivas de la ciudad participó, durante la I Guerra Mundial, en la fundación del fugaz semanario republicano *La linterna* (1915). Con posterioridad, nos referimos al verano de 1932, Andrés Orozco Batista sería uno de los promotores del nuevo órgano en prensa del ahora poderoso Partido Republicano Tinerfeño, el diario *Hoy* (1932-1936)¹², un engendro periodístico que, teniendo maniatada la línea editorial y careciendo de autonomía financiera, nació con la insensata pretensión de competir en el mercado lector con un rotativo tan consolidado empresarialmente como *La prensa* (1910-1939) de Leoncio Rodríguez. Prototipo de los que tenían un patrimonio familiar rústico más modesto era Tomás de Armas Quintero, uno de

⁸ Véase: YANES MESA, Julio Antonio. «*Gaceta de Tenerife* o la obstinación de un diario católico-conservador». *Revista de historia canaria*, n.º 177 (1995), pp. 175-200.

⁹ Véase: GARCÍA SANABRIA, Santiago. *Los agricultores y las aguas: Tahodio y el Sindicato*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Regionalista, 1919.

¹⁰ Véanse detalles de su trayectoria vital y de su vasta producción bibliográfica en la nota necrológica publicada por ROMEU PALAZUELOS, Enrique. «Andrés de Arroyo y González de Chávez (1883-1968)». *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n.º XI-XII-XIII (1968), pp. 188-189.

¹¹ Véase: OROZCO BATISTA, Andrés. *Los alumbramientos de aguas en Canarias: apuntes para su estudio jurídico*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Álvarez, 1926.

¹² Véase: YANES MESA, Julio Antonio. «El diario político *Hoy*: un anacronismo informativo en Tenerife durante la II República». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 38 (1992), pp. 603-640.

los jóvenes que en 1911 habían intentado promover el Partido Republicano Radical de Canarias para, bajo la estela de la ascendente figura de Alejandro Lerroux, acabar con las divisiones internas de los correligionarios. Por último, en el escalón social inferior de la minoría republicana figuraban representantes de las clases medias urbanas como Maximino Acea Perdomo, el que en su juventud fuera portero del equipo de fútbol Tenerife Sporting Club y, luego, secretario de la sociedad Fomento de las Luchas, el cual presidió en los años de la República la sociedad anónima Editorial Tenerife, editora del diario *Hoy* (1932-1936).

Militando tanto en la opción monárquica como en la republicana, había muchos concejales cuya vida laboral giraba en torno a las actividades más lucrativas de los sectores secundario y terciario de la ruralizada economía de la ciudad. Adolfo Bencomo Fernández del Castillo, Sebastián Cifra Castro y Tomás de Armas Quintero, por caso, eran agentes comerciales colegiados; mientras José Ruiz de Arteaga tenía un establecimiento comercial a la entrada del muelle. A la venta al por mayor se dedicaban Francisco Rodríguez Barrios, Andrés Llombet Rodríguez y José Regidor Peña, el primero de los cuales con aceites en la calle Imeldo Serís, y los otros con telares y tapices en las calles Rosario y Alfonso XIII, respectivamente. Por su parte, Enrique Álvarez Álvarez tenía una mercería en la calle Santo Domingo, Ángel Romero Mateos un taller tipográfico en la calle Imeldo Serís, y Jaime Massanet Blanes una tienda de tejidos en la calle Alfonso XIII. Paralelamente, Andrés Llombet Rodríguez se dedicaba a la venta de pólvora y material explosivo, mientras Jaime Massanet Blanes llevaba la administración de la academia de enseñanzas polivalentes Tinerfeño-Balear¹³.

Al margen de la labor implícita a la concejalía, todos ellos desarrollaban otras actividades sociales diversas, tal y como ilustran los casos, referidos a los años de la guerra europea, de Francisco González Currá, que era secretario de la empresa arrendataria de la plaza de toros, o de Pedro Duque Déniz, que era el bibliotecario de la sociedad recreativa Salón Frégoli. Y todos frecuentaban los espacios de

¹³ Estos datos sobre las actividades económicas, al igual que los expuestos sobre los concejales ingresados con posterioridad, han sido extraídos de una *GUÍA del forastero en Santa Cruz de Tenerife* (La Laguna: Imprenta de Narciso Vera, s.f.), la cual fue editada, según deja entrever su propio contenido, poco antes de la división provincial, en plena dictadura de Primo de Rivera (AMSCT). La consulta de esta fuente y de toda la documentación del Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife nos ha sido facilitada por la profesionalidad y exquisita amabilidad del archivero Febe Fariña Díaz.

sociabilidad más elitistas de la ciudad y, en sus ratos de ocio, cultivaban las aficiones más selectas a través de entes como la exquisita Sociedad Filarmónica Fomento Artístico, la cual estuvo funcionando en los años bélicos, donde los monárquicos Andrés de Arroyo González de Chávez y Juan Rumeu García, ambos abogados, tenían la oportunidad de compartir con el republicano José Izquierdo Izquierdo la audición de conciertos de música clásica en el teatro Guimerá¹⁴. El elitismo que la corporación de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife tuvo durante la dictadura de Primo de Rivera cedió muy levemente con motivo de las elecciones de abril de 1931, cuando el sector más permeable de la clase dominante, el republicano, se coaligó con el Partido Socialista para disputar a la candidatura monárquica la futura configuración del Estado.

2. EL DÉBIL Y EFÍMERO GIRO A LA IZQUIERDA TRAS LAS ELECCIONES DE FEBRERO DE 1931

Aunque en un principio Santiago García Sanabria había decidido concurrir a los comicios por su cuenta bajo la bandera insularista de Acción Tinerfeña, cuyo programa giraba en torno a las mejoras materiales de la ciudad, días antes de la celebración de las votaciones, al comprender que lo que estaba en juego era el dilema monarquía o república, se retiró de la pugna electoral. En consecuencia, las 36 concejalías que ahora estaban en disputa, número fijado por la corporación, en cumplimiento de lo dispuesto el 10 de marzo de 1931 por una real orden circular del Ministerio de la Gobernación, en la sesión extraordinaria celebrada, como en todos los ayuntamientos del país, el 15 de marzo de 1931¹⁵, se las repartieron la conjunción repu-

¹⁴ Los datos expuestos se pueden constatar fácilmente, auxiliados por sendos índices onomásticos, en las obras: YANES MESA, Julio Antonio. *Historia del periodismo tinerfeño, 1758-1936: una visión periférica de la historia del periodismo español*. [Tenerife; Gran Canaria]: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2003; *IDEM. Santa Cruz de Tenerife durante la Primera Guerra Mundial: la vida cotidiana en un enclave neutral de la periferia europea en el Atlántico, asolado por el aislamiento y abrumado por la propaganda bélica*. Santa Cruz de Tenerife: Artemisa, 2005.

¹⁵ *Boletín oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife*, n.º 38, pp. 7-8, donde se especifica el número de concejales a elegir en todos los ayuntamientos de la provincia: Adeje (11), Agulo (10), Alajeró (10), Arafo (10), Arico (12), Arona (11), Arure (11), Barlovento (10), Breña Alta (11), Breña Baja (10), Buenavista (11), Candelaria (11), Fasnía (11), Frontera (10), Fuencaliente (10), Garachico (12), Garafía (11), Granadilla (12), La Guancha (10), Guía de Isora (13), Güímar (16), Hermigua (13), Icod de los Vinos (18), La Laguna (23), Los Llanos de Aridane (13), La Matanza de

blicano-socialista y la candidatura monárquica. El resultado final, por lo demás, dejó patente la acusada dicotomía que, por entonces, existía entre la capital y el resto de la provincia, dado que salvo en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y, como única excepción que confirma la regla, la localidad sureña de Guía de Isora, en los restantes municipios triunfaron claramente los candidatos monárquicos¹⁶. Para mayor contraste, la conjunción republicano-socialista copó en Santa Cruz nada menos que el 70 por ciento de las concejalías, fruto de la masiva votación cosechada en los seis distritos del casco y la periferia de la ciudad (Toscal-Lavaderos-Almeida, Pilar-Weyler, San Francisco-Ferrer, Teatro-Hospitalito, Barrio Nuevo-Portier-Salamanca-Obreros-Costa Sur y Cabo Llanos), mientras los monárquicos, en consonancia con lo que ocurriera en las zonas deprimidas del resto de la isla (al igual que sucediera en todo el Estado), ganaban en el alejado barrio de Taganana, donde se hicieron con tres de las cuatro concejalías en juego, y consiguieron empatar en Igueste y San Andrés.

Como las listas eran abiertas¹⁷, el recuento de los sufragios emitidos reafirmó a nivel individual la preferencia de los electores, éstos reducidos en la ley a los varones mayores de 25 años, por la opción progresista, dado que las papeletas de los tres candidatos más votados, los republicanos Rafael Calzadilla Dugour y Matías Molina Hernández y el socialista Francisco García Martín, casi duplicaron a las del primero de los monárquicos. Dentro de las distintas formaciones políticas, los concejales electos con sus votos respectivos fueron los siguientes: por el Partido Republicano Tinerfeño, Rafael Calzadilla Dugour (634), Matías Molina Hernández (626), Andrés Orozco Batista (319), Arturo López de Vergara Albertos (307), Sebastián Castro Díaz

Acentejo (10), Mazo (13), La Orotava (20), El Paso (13), Puerto de la Cruz (16), Puntagorda (9), Puntallana (10), Realejo Alto (15), Realejo Bajo (12), El Rosario (11), San Andrés y Sauces (12), San Juan de la Rambla (11), San Miguel (10), San Sebastián de La Gomera (14), Santa Cruz de La Palma (16), Santa Cruz de Tenerife (36), Santa Úrsula (11), Santiago del Teide (9), El Sauzal (10), Los Silos (10), Tacoronte (14), El Tanque (9), Tazacorte (11), Tegueste (11), Tijarafe (10), Valverde (13), Vallehermoso (14), La Victoria de Acentejo (11) y Vilaflor (9).

¹⁶ Véanse detalles de las elecciones, con referencias a las páginas del diario *La prensa* que abren la posibilidad de profundizar en éstos, en la obra de YANES MESA, Julio Antonio. *Leoncio Rodríguez y «La prensa»: una página del periodismo canario*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife; Cajacanarias; Leoncio Rodríguez, 1995, pp. 334-336.

¹⁷ En efecto, el artículo 21 de la ley de 1907 disponía: «En los distritos en que deba elegirse un diputado o concejal, cada elector no podrá dar válidamente su voto más que a uno; hasta cuatro, tendrá derecho a votar uno menos del número de los que hayan de elegirse; a dos menos si se eligieran más de cuatro; a tres menos si se eligieran más de ocho; y a cuatro menos si se eligieran más de diez».

(296), Sebastián Cifra Castro (292), Tomás de Armas Quintero (288), Eladio de Arroyo Herrera (282), Fernando Franquet Solé (281), José Izquierdo Izquierdo (280), Esteban Pérez Barrera (276), Maximino Acea Perdomo (275), Erasmo de Armas Marrero (267), Sebastián Déniz Hernández (265), Francisco Martínez Viera (260), Santiago García Cruz (249), Isauro Álvarez López (208), Salvador Díaz Ferreira (177), Domingo Cruz Gil (167), Ernesto Pestana Nóbrega (157), Alejandro Padrón Rodríguez (142) y Moisés Cova Hernández (82); por el Partido Socialista Obrero Español (que concurreó en coalición con el anterior): Francisco García Martín (619), Pedro García Cabrera (268) y José González Cabrera (162); por el Partido Constitucionalista: Eloy Sansón Pons (338), José Manuel Guezala García (324), Juan Ramírez Filpes (221), Luis Díaz Malledo (187), José Siliuto González (166), Enrique Álvarez Álvarez (153) y Cándido García Dorta (141); y por el Partido Liberal (que con el constitucionalista formó la candidatura monárquica): Jerónimo Fernaud Martín (192), Pedro Ramírez Vizcaya (189), Eulogio Reyes Reyes (169) y Agustín Morales Santiago (126)¹⁸.

A los seis días de la jornada electoral, el 18 de abril, a las 15:10 horas, la flamante corporación, renovada en un 64 por ciento en relación a la última de la dictadura de Primo de Rivera, se reunió en sesión extraordinaria bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia, Antonio Lara Zárate, al objeto de proceder a su constitución¹⁹. En medio de una enorme expectación, y con la solemnidad del acto elevada al máximo por sus protagonistas al ser conscientes del hecho histórico que estaban viviendo, los 34 concejales asistentes al pleno eligieron alcalde, por 33 votos a favor y uno en blanco, al jurista republicano Andrés Orozco Batista, lo que significa que también fue votado por toda la oposición porque los dos ausentes, Ernesto Pestana Nóbrega²⁰ y Santiago García Cruz, eran correligionarios del electo. A renglón seguido, se hizo lo propio con las ocho tenencias de alcaldía, las cuales recayeron, sucesivamente, en Rafael Calzadilla Dugour, Santiago García Cruz, Arturo López de Vergara Albertos, Sebastián Cifra Castro, Francisco García Martín, Francisco Martínez

¹⁸ AMSCT, legajo 309, libro de registro de corporaciones, donde los concejales están ordenados, en lugar de por la edad como se hacía en este documento en los años de la dictadura de Primo de Rivera, por el número de votos conseguidos.

¹⁹ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 18 de abril de 1931, pp. 62-73.

²⁰ Éste, más que probablemente, por enfermedad, dado que antes de un mes se produjo su fallecimiento (AMSCT, 13 de mayo de 1931, pp. 133-134, donde la corporación se hace eco del infortunio y acuerda trasladar sus condolencias a los familiares).

Viera, Moisés Cova Hernández y Erasmo de Armas Marrero; todos, con la excepción del quinto, el socialista Francisco García Martín, miembros del Partido Republicano Tinerfeño²¹. El proceso se completó con la elección de Sebastián Castro Díaz y Eladio de Arroyo Herrera como síndicos regidores, tras lo cual se acordó, en el clima de unanimidad reinante, expresar al Gobierno provisional «*la más fervorosa adhesión*» a la República, cosa que aprovechó el socialista Pedro García Cabrera para, exteriorizando el sentir de la minúscula representación de izquierdas de la corporación, expresar la intención de su grupo de dirigir toda su actividad política en favor de las clases más necesitadas. Tras fijarse la celebración de las sesiones plenarias ordinarias los lunes a las 18:30 horas, la primera autoridad del recién constituido consistorio, Andrés Orozco Batista, levantó la sesión de aquella fecha histórica.

Junto a la minoría de izquierdas socialista, los comicios del 12 de abril de 1931 trajeron, con la conjunción republicano-socialista, una representación de los literatos de la época que, asimismo, tampoco figuraba en la corporación anterior, a saber, los republicanos Francisco Martínez Viera y Ernesto Pestana Nóbrega, aunque éste de manera muy fugaz por su inmediato fallecimiento, y el socialista Pedro García Cabrera. El primero de ellos, de procedencia humilde y de formación autodidacta, era un hombre hecho a sí mismo y, por lo tanto, una especie de *rara avis* en una sociedad piramidal cuya movilidad social era prácticamente nula, lo que magnifica el mérito de su trayectoria personal²². Representante de la raquílica clase media ascendente de la localidad, el susodicho había montado en 1909 la conocida librería *La prensa* de la calle del Castillo, cuya trastienda era por entonces uno de los lugares de reunión preferidos por la intelectualidad de la época. Afiliado desde muy joven al republicanismo, sin cumplir todavía los veinte años había engrosado el comité local que, en 1911, intentó aglutinar a todos los correligionarios dentro del Partido Radical de Canarias bajo el liderazgo estatal de Alejandro Lerroux, objetivo por el que luego bregó a través de los semanarios *Juventud* (1913-1914) y *La linterna* (1915) y de las reuniones celebradas al efecto. En su haber también figuraba su participación, junto con Andrés

²¹ AMSCT, legajo 310, libro de registro de concejales del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, el cual dejó de cumplimentarse, precisamente, desde estas fechas hasta bien avanzados los años del franquismo, por lo que esta documentación nos ha resultado prácticamente inútil para el presente trabajo.

²² Véase la nota necrológica publicada por RÉGULO PÉREZ, Juan. «Francisco Martínez Viera (1894-1969)». *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n.º XIV-XV (1970), pp. 187-190.

Orozco Batista y otros, en el equipo gestor que a mediados de 1917 se hizo cargo del ya obsoleto *Diario de Tenerife* (1886-1917) cuando su director, Patricio Estévez Murphy, se desplazó a Madrid por motivos de salud; así como en la fundación posterior del rotativo tinerfeño *La tarde* (1927-1982), en cuyas páginas tuvo dos secciones, «Hace 30 años» y «Viejo anecdotario isleño», muy leídas por la clientela del diario vespertino. Precisamente, sendas selecciones de estas crónicas serían recopiladas y publicadas con posterioridad, en los años sesenta, en dos sucesivos libros²³ que habrían de ser muy valorados por la crítica especializada²⁴.

El otro edil republicano con marcada vocación literaria era el joven, de tan solo 26 años, Ernesto Pestana Nóbrega, catalogado como uno de los autores claves para entender la implantación de las vanguardias artísticas en las islas. Previamente, antes de entrar en el ayuntamiento, el aventajado publicista había colaborado en los diarios *La prensa* (1910-1939), *La tarde* (1927-1982) y *Gaceta de Tenerife* (1910-1939), en la celebrada revista literaria *La rosa de los vientos* (1927-1928) y, fuera de Canarias, en *La gaceta literaria* de Madrid²⁵. El último fruto de sus inquietudes intelectuales fue el semanario *Proa* (1931-1932 y 1934-1935), una publicación de notable altura discursiva e inequívoca vocación regional que fundó junto a otros jóvenes de la izquierda del republicanismo tinerfeño.

Por su parte, el reconocido poeta Pedro García Cabrera²⁶ había

²³ MARTÍNEZ VIERA, Francisco. *El antiguo Santa Cruz: crónicas de la capital de Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudio Canarios, 1967 (de ésta se han hecho dos nuevas ediciones, en 1991 y 2003); *IDEM. Anales del teatro en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Editora Católica, 1968 (de la que hay una segunda edición fechada en 1991).

²⁴ Para verificar los datos referidos a la labor periodística de éstos y los restantes concejales, remitimos al lector a la obra de YANES MESA, Julio Antonio. *Historia del periodismo tinerfeño... (op. cit.)*.

²⁵ Para entrever la relevancia de la producción literaria de Ernesto Pestana Nóbrega (1905-1931), basta con observar que todos sus artículos (25 publicados en *La prensa*, 3 en *La rosa de los vientos*, 3 en *La gaceta literaria*, 11 en *La tarde* y 1 en *Gaceta de Tenerife*) han sido localizados y puestos a disposición de la comunidad científica por el filólogo Nilo Palenzuela. PALENZUELA, Nilo. «Bibliografía de Ernesto Pestana Nóbrega». *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n.º XXX-XXXI (1989), pp. 91-93. Este mismo autor también ha seleccionado, y publicado con el correspondiente estudio preliminar, el contenido de 18 de los artículos antes señalados, generando la obra PESTANA NÓBREGA, Ernesto. *Polioramas*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios; Universidad de La Laguna, 1990.

²⁶ Véanse, entre otras obras, *ANTOLOGÍA de la poesía canaria. I. Tenerife*. Selección [aparecen un total de 27 poetas], prólogo y notas por Domingo Pérez Minik. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones, 1952, pp. 312-326; GARCÍA CABRERA, Pedro.

alternado hasta el momento su actividad docente con sus colaboraciones en la revista literaria *Horizontes* (1927) de La Laguna, la miscelánea *Hespérides* (1926-1929) de Santa Cruz, el órgano proletario de tendencia anarquizante *En marcha* (1930) y, participando en su fundación, la fugaz publicación literaria de tendencia ideológica afín *La luz* (1931). Luego, durante la República, el activo concejal socialista fue redactor de *Gaceta de arte* (1932-1935 y 1936), la laureada revista de la vanguardia internacional, colaboró en el semanario *14 de abril* (1935), órgano de Izquierda Republicana, y en los mensuarios culturales *Índice* (1935) y *Algas* (1935). Por entonces, con la incorporación de Francisco Martínez Viera, Ernesto Pestana Nóbrega y Pedro García Cabrera, sin olvidar la presencia del republicano Andrés Orozco Batista y el conservador Andrés de Arroyo González de Chávez, el perfil intelectual medio del consistorio capitalino había alcanzado una altura realmente notable, aunque por poco espacio de tiempo por la inmediata desaparición de Ernesto Pestana Nóbrega y, a los tres meses escasos, la salida de los dos últimos al ser elegidos diputados de las cortes constituyentes.

Entre los restantes concejales incorporados con experiencia en el mundillo de las letras destacaba, por su larga y coherente trayectoria, el republicano Santiago García Cruz, el cual había colaborado a finales del siglo anterior en el semanario *El pueblo* (1894-1896) y, en 1905, fundado el diario *El progreso* (1905-1932), del que era su director. Partidario de una coalición de todas las tendencias republicanas respetuosa con las diferencias internas, frente a las tesis unitaristas de Leoncio Rodríguez, el director de *La prensa* (1910-1939), que, en contraposición, prefería formar un solo partido homogéneo, el veterano tipógrafo había gestionado luego el periódico de manera antitética a su rival, dado que siempre dio prioridad al cometido político sobre el informativo. Consecuencias de su labor editora fueron su detención a finales de junio de 1906, en aplicación de la llamada Ley de Jurisdicciones, por reproducir el artículo «El hombre y el soldado» de Pi y Margall; y los dos meses de arresto mayor y multa de 500 pesetas con los que fue sancionado en la primavera de 1924, tras el golpe de estado de Primo de Rivera²⁷. En la cuestión doméstica por

Pedro García Cabrera (1905-1981): obras completas. Edición dirigida por Sebastián de la Nuez con la colaboración de Rafael Fernández Hernández y Nilo Palenzuela. Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1987; *IDEM. Pedro García Cabrera (1905-1981): obra selecta*. Edición y estudio preliminar de Nilo Palenzuela y Rafael Fernández Hernández. Madrid: Verbum, 2005.

²⁷ Insistimos en remitir al lector, a través del índice onomástico, a la obra de YANES MESA, Julio Antonio. *Historia del periodismo tinerfeño... (op. cit.)*.

excelencia, al igual que hicieran todos sus correligionarios antes de la promulgación de la llamada Ley de Cabildos, el belicoso periodista secundó la movilización general de la isla en favor del mantenimiento de la unidad provincial y, junto a los directores de los otros periódicos importantes, suscribió el manifiesto de condena contra el diario conservador *El tiempo* (1903-1911). Tras atemperar su ímpetu en los años de la dictadura de Primo de Rivera, Santiago García Cruz pudo celebrar, al fin, la proclamación de la República, aunque ya con una edad avanzada y cuando su diario había quedado obsoleto por mantener estancada la línea editorial y, por lo tanto, no saber aprovechar las mejoras contextuales que posibilitaron el desarrollo empresarial del sector en los años de entreguerras.

Dentro de la candidatura monárquica también entraron algunos concejales que habían cultivado el periodismo, caso del liberal-monárquico Jerónimo Fernaud Martín, el cual había simultaneado su funcionariado de bajo perfil²⁸ con el cargo de redactor del diario afín *La opinión* (1879-1916), al menos en los años previos al estallido de la I Guerra Mundial. Menor actividad había desarrollado el constitucionalista Eloy Sansón Pons, redactor del semanario literario *Gente nueva* (1899-1901) en los años de entresiglos y, una década más tarde, firmante con José Siliuto González y otros correligionarios de un manifiesto en el diario conservador *La región* (1911-1915) contra el consenso republicano-conservador que había imposibilitado la puesta en práctica del sistema del turno en la isla. Entre los restantes nuevos ediles, el republicano Esteban Pérez Barrera asumiría en 1932 la secretaría de la sociedad anónima Editorial Tenerife, que presidió su compañero de corporación Maximino Acea Perdomo, desde la cual se gestó la edición del desafortunado diario *Hoy* (1932-1936).

Por lo demás, la procedencia y el perfil medio de unos y otros era similar al de sus predecesores, tal y como ilustran los datos que hemos recopilado sobre la vida social y las actividades económicas de muchos de ellos²⁹. El constitucionalista José Manuel Guezala García había sido uno de los fundadores, en mayo de 1915, de la elitista Sociedad Hípica de Santa Cruz de Tenerife, mientras el republicano Eladio de Arroyo Herrera había formado parte por la misma época

²⁸ En efecto, desde los años de anteguerra Jerónimo Fernaud Martín había sido, esporádica y provisionalmente, guardia municipal de segunda temporero, secretario especial de la alcaldía, auxiliar primero de la secretaría, escribiente de la jefatura de la guardia municipal y funcionario del cuerpo administrativo de instrucción pública, con plaza en la sección administrativa de primera enseñanza de Santa Cruz de Tenerife (AMSCT, legajo 60/8, expediente personal de Jerónimo Fernaud Martín).

²⁹ Véanse las referencias a las fuentes especificadas en las notas 13 y 14.

de la junta directiva del Salón Frégoli e ingresado en la exquisita Sociedad Filarmónica Fomento Artístico. Por su parte, el liberal Agustín Morales Santiago, que durante la guerra había sido directivo de las sociedades La Unión y el Casino Liberal Democrático de Santa Cruz de Tenerife, tenía por entonces una pescadería en calle Cobián y un depósito de venta de sal al por mayor en la calle Miraflores; y el constitucionalista Cándido García Dorta, un establecimiento de bordados y telares finos en la calle del doctor Comenge. El republicano José Izquierdo Izquierdo se dedicaba a la venta de jergas, sacos, alforjas y, en general, envases de tela gruesa; mientras su correligionario Rafael Calzadilla Dugour (hijo del notario Rafael Calzadilla Calzadilla) hacía lo propio con materiales para la fabricación de cajas y envases para exportar frutos. Los también republicanos Fernando Franquet Solé e Isauro Álvarez López tenían, el primero, una fábrica de tabacos en la plaza de la Constitución, y el segundo, una mercería en la calle Pérez Galdós y una sombrerería en la plaza de la Constitución. Y a la docencia en centros superiores de acceso muy restringido se dedicaban los republicanos Arturo López de Vergara Albertos, Sebastián Castro Díaz y el liberal Pedro Ramírez Vizcaya; el primero³⁰ y el tercero en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, los dos últimos en la Escuela Profesional de Comercio³¹.

En definitiva, los comicios que trajeron la República escoraron el arco ideológico del consistorio capitalino ligeramente hacia la izquierda y, a un tiempo, elevaron el nivel de cualificación intelectual de sus miembros, todo ello en medio de un clima de euforia que a los pocos meses, una vez los recién llegados se dieron de bruces con el estado ruinoso de las arcas municipales, pasó a mejor vida.

3. EL INMEDIATO ABANDONO DE LAS VELEIDADES PROGRESISTAS

Para las elecciones a cortes constituyentes del 28 de junio de 1931, en las cuales ganó la coalición de republicanos de izquierda y socia-

³⁰ Véanse detalles en la nota necrológica anónima: «ARTURO López de Vergara Albertos (1874-1956)». *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n.º I (1956), pp. 60-62.

³¹ Agradecemos al químico de profesión, e historiador de vocación, Pedro Medina Sanabria, la facilitación de los informes personales n.º 8 y n.º 17 de la Escuela Profesional de Comercio, y n.º 14 de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos (Archivo General de Capitanía de Santa Cruz de Tenerife, AGCST), sobre los dos últimos concejales, todos elevados tras el estallido de la guerra civil a petición de los golpistas para llevar a cabo la represión política contra todo sospechoso de simpatizar con el Frente Popular.

listas a nivel estatal, que no provincial, se introdujeron algunas modificaciones en la ley electoral de 1907, caso de la eliminación del artículo 29³², el rebaje de la edad de votar desde los veinticinco a los veintitrés años, el establecimiento de circunscripciones provinciales con escaños únicos asignados por cada cincuenta mil habitantes y la elegibilidad, aunque todavía sin poder ser electora, de la mujer. Singular en toda España fue, sin duda alguna, el caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde en vísperas de los comicios se produjo la ruptura de la conjunción republicano-socialista y el acercamiento del Partido Republicano Tinerfeño al liberal. El giro a la derecha de la fuerza hegemónica del Ayuntamiento de Santa Cruz fue bendecido en las urnas a escala provincial con unas votaciones masivas a la candidatura presentada, en la cual figuraba, junto a Alejandro Lerroux, Antonio Lara Zárate y Alonso Pérez Díaz, el alcalde del ayuntamiento capitalino, Andrés Orozco Batista. Las otras dos actas de la circunscripción fueron a parar, con un número de votos muy inferior a los cosechados por los cuatro diputados republicanos, al socialista Domingo Pérez Trujillo y al conservador, y también concejal de Santa Cruz, Andrés de Arroyo González de Chávez³³.

El desencuentro republicano-socialista, por lo demás, no enturbió en exceso el clima de concordia reinante en la corporación, tal y como quedó patente en el acuerdo de felicitar al radical Alejandro Lerroux por la masiva votación que había obtenido en la provincia, con el paralelo ruego de que asumiera la representación de ésta en las cortes. En efecto, al margen del alcalde y los siete concejales presentes del Partido Republicano Tinerfeño, la propuesta fue votada por todos los integrantes de las otras formaciones políticas que asistieron al pleno, tanto los nuevos aliados liberales (Jerónimo Fernaud Martín, Pedro Ramírez Vizcaya y Eulogio Reyes Reyes) como los antiguos coaligados socialistas (Pedro García Martín y José González Cabrera)³⁴. Para la corporación, las consecuencias más notorias de aquellas elecciones fueron la pérdida de nivel de los debates por la salida de los dos tribunos más destacados, los juristas Andrés Orozco Batista y

³² El cual establecía, tanto para la elección de diputados como de concejales, que «En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella». *Boletín oficial de la provincia de Canarias* (26 de agosto de 1907), pp. 3-4.

³³ Véanse referencias al diario *La prensa*, a través de las cuales se puede profundizar en estos detalles en la fuente original, en la obra de YANES MESA, Julio Antonio. *Leoncio Rodríguez... (op. cit.)*, pp. 336-337.

³⁴ AMSCT, actas de las sesiones plenarios, 1 de julio de 1931, p. 395.

Andrés de Arroyo González de Chávez, y la derechización implícita al acercamiento del grupo gobernante al liberal-monárquico, ilustrada en la inmediata incorporación, al menos, de uno de los cuatro concejales de dicha formación, Jerónimo Fernaud Martín, a las filas republicanas³⁵.

Dos semanas más tarde, cuando Andrés Orozco Batista renunció a la alcaldía para, en compañía de Andrés de Arroyo González de Chávez tomar posesión de su escaño en el Congreso de los Diputados, la elección de su sucesor se llevó a cabo en el tradicional clima conciliador, dado que todos los presentes votaron, con la excepción de uno que entregó su papeleta en blanco, a favor del republicano Arturo López de Vergara Albertos. Al margen del electo, al pleno asistieron sus correligionarios Santiago García Cruz, Moisés Cova Hernández, Erasmo de Armas Marrero, Eladio de Arroyo Herrera, Sebastián Castro Díaz, Matías Molina Hernández, Tomás de Armas Quintero, Fernando Franquet Solé, José Izquierdo Izquierdo, Esteban Pérez Barrera, Maximino Acea Perdomo, Sebastián Déniz Hernández, Isauro Álvarez López, Salvador Díaz Ferreira, Alejandro Padrón Rodríguez y, en calidad de alcalde accidental, Rafael Calzadilla Dugour; los que tres meses atrás habían entrado como liberales, Jerónimo Fernaud Martín, Agustín Morales Santiago, Eulogio Reyes Reyes y Pedro Ramírez Vizcaya; los socialistas Pedro García Cabrera y Francisco García Martín; y los constitucionalistas Eloy Sansón Pons, José Manuel Guezala García, Luis Díaz Malleo, José Siliuto González y Juan Ramírez Filpes³⁶. Con la elección de Eladio de Arroyo Herrera como titular de la tercera tenencia de alcaldía dejada vacante por Arturo López de Vergara Albertos, y de Isauro Álvarez López para cubrir el vacío resultante en una de las regidurías, quedaron cubiertos todos los cargos de mayor responsabilidad del ayuntamiento.

³⁵ En efecto, tal y como consta en el informe personal n.º 59 (AGCSCT) que elevó la alcaldía del Ayuntamiento de Santa Cruz a requerimiento de los golpistas tras la sublevación del general Franco, Jerónimo Fernaud Martín abandonó el partido liberal para integrarse en el republicano, en cuyo seno se sintió tan a gusto e hizo tantos méritos como para recibir de Alejandro Lerroux el nombramiento de gobernador civil de Huelva en el llamado bienio negro (AMSCCT, actas de las sesiones plenarios, 30 de mayo de 1934, p. 114). Como en el caso de los informes citados en la nota 31, somos deudos por el presente del perseverante, y generoso, investigador Pedro Medina Sanabria.

³⁶ AMSCCT, actas de las sesiones plenarios, 15 de julio de 1931, pp. 349-354, 381.

4. EL SUBSIGUIENTE LANGUIDECIMIENTO DE LA VIDA MUNICIPAL

Mientras tanto, la euforia con la que se había constituido la primera corporación republicana había pasado a mejor vida tras darse de bruces sus incautos integrantes con la crítica situación económica del consistorio, circunstancia que, unida a la llegada de los calores veraniegos, se traducían en una concurrencia a las sesiones plenas en aquellos meses estivales que, a menudo, se podía contabilizar con los dedos de una mano. Por entonces, el neófito republicano Jerónimo Fernaud Martín elevaba en vano continuos ruegos a la alcaldía para que ésta tomara las medidas coactivas estipuladas en la ley contra los que faltaban sin causa justificada alguna³⁷, a los que había que añadir los muchos que pedían licencias de varias semanas por enfermedad o asuntos propios y los que se incorporaban tarde o se ausentaban antes de que la presidencia levantara la sesión. Para atajar la raíz del problema, que era económica, sin agravar la precaria situación de las clases populares, los concejales socialistas José González Cabrera y Francisco García Martín, por un lado, y Jerónimo Fernaud Martín, por otro, presentaron sendas mociones inspiradas en el deseo de sanear, con el incremento de los ingresos, las maltrechas arcas municipales³⁸. Mientras los primeros proponían una solución de ámbito local que, además, tenía un cariz más social, consistente en desplazar los gravámenes del impuesto de consumos desde los artículos de primera necesidad a los de lujo, el segundo era partidario de formar una comisión integrada por técnicos de los ayuntamientos de La Laguna, La Orotava y Güímar para imponer unos arbitrios extraordinarios a nivel insular sobre los artículos suntuarios. Elevadas ambas propuestas a la consideración de la comisión de hacienda, el dictamen de ésta quedó luego sobre la mesa desde el 30 de septiembre hasta el 14 de octubre, cuando, finalmente, se alcanzó el quórum suficiente como para someter la cuestión a debate.

Ante las dificultades inherentes a la toma de una decisión dentro de las limitaciones impuestas por la legislación vigente, el informe se limitaba a proponer la constitución de una comisión integrada por el inspector general de rentas y exacciones del municipio y los interventores del propio ayuntamiento, la delegación de hacienda, el cabildo

³⁷ AMSCT, actas de las sesiones plenas, 22 y 29 de julio de 1931, pp. 384 y 15, respectivamente; 5 y 26 de agosto de 1931, pp. 52 y 126-127, respectivamente; y 30 de septiembre de 1931, p. 255.

³⁸ AMSCT, actas de las sesiones plenas, 12 de agosto de 1931, pp. 88-89; y 30 de septiembre de 1931, pp. 260-262.

insular y la mancomunidad de cabildos, al objeto de estudiar con detenimiento el problema³⁹. Tras su lectura, los concejales presentes en la sesión plenaria intercambiaron pareceres sobre algunas cuestiones de forma, tales como la posibilidad de ampliar la comisión para dar voz en ella a la corporación, los empresarios, los comerciantes y los obreros, o si procedía o no conceder dietas a sus miembros. Antes de un mes, cuando la posibilidad de llegar a un consenso parecía cada vez más remota, Arturo López de Vergara Albertos renunciaba a sus funciones en la alcaldía alegando motivos de salud, lo que abrió un enconado debate entre los concurrentes al pleno en el que salieron a relucir, junto a la profunda crisis económica heredada de la dictadura de Primo de Rivera, las luchas intestinas existentes entre las filas del grupo gobernante. Una semana más tarde, el alcalde dimisionario hacía extensiva su renuncia al acta de concejal, cosa que también hicieron sus correligionarios Erasmo de Armas Marrero y Santiago García Cruz alegando, respectivamente, problemas de salud y edad. En definitiva, a los siete meses escasos de su exultante constitución, la primera corporación capitalina de la II República estaba diezmada por seis bajas e inmersa en un profundo desencanto ante el escaso, por no decir nulo, margen de maniobra que su liquidez presupuestaria ofrecía para afrontar la formidable problemática de la época.

A continuación, y bajo la presidencia accidental de Rafael Calzadilla Dugour, los presentes eligieron alcalde al republicano Sebastián Castro Díaz, tras recuperar el clima conciliador reinante entre ellos, dado que el susodicho fue votado por todos menos uno que lo hizo en blanco. Al margen del presidente de la mesa electoral y del electo, a la sesión plenaria asistieron sus correligionarios Sebastián Déniz Hernández, Isauro Álvarez López, Francisco Martínez Viera, Moisés Cova Hernández, Eladio de Arroyo Herrera, Tomás de Armas Quintero, Esteban Pérez Barrera, Alejandro Padrón Rodríguez, Maximino Acea Perdomo, Matías Molina Hernández, Salvador Díaz Ferreira y José Izquierdo Izquierdo; los socialistas Pedro García Cabrera, Francisco García Martín y José González Cabrera; los constitucionalistas Luis Díaz Malledo y Juan Ramírez Filpes; y los liberales, al menos hasta las elecciones a cortes constituyentes⁴⁰, Pedro Ramírez Vizcaya, Agustín Morales Santiago y Eulogio Reyes Reyes. A continuación fueron ele-

³⁹ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 14 de octubre de 1931, p. 315.

⁴⁰ En la documentación disponible no hemos podido comprobar si los liberales que entraron al consistorio con Jerónimo Fernaund Martín secundaron a éste cuando ingresó en el Partido Republicano Tinerfeño, pero, en todo caso, mantuvieron siempre unas relaciones muy cordiales con su antiguo correligionario.

gidos Tomás de Armas Quintero y Alejandro Padrón Rodríguez como titulares de la segunda y octava tenencias de alcaldía dejadas vacantes, con sus renunciaciones, por Santiago García Cruz y Erasmo de Armas Marrero, y luego se cubrieron las inspecciones y las delegaciones que, a su vez, habían quedado sin titulares⁴¹.

Tras retomar la grave situación económica, la corporación decidió a mediados de marzo de 1932 enviar al nuevo primer edil a Madrid al objeto de plantear el problema en el Ministerio de Hacienda para recabar posibles soluciones. Al cabo de un mes, Sebastián Castro Díaz todavía estaba haciendo gestiones en la península, adonde el consistorio le hizo llegar un telegrama para que asumiera la representación de éste en el Congreso Nacional de Turismo que, en aquellos días, se celebró en la capital del Estado. Mientras tanto, su sustituto en Canarias, el alcalde accidental Tomás de Armas Quintero, había recibido del Banco de Crédito Local de España una notificación sobre el inminente libramiento del «*undécimo millón de pesetas con cargo al empréstito contraído*» años atrás por el ayuntamiento, lo que no hizo sino agravar el panorama por el consiguiente incremento de la deuda sin contrapartida alguna en los ingresos. Pero de momento, en el pleno se acordó encargar a una comisión formada por los republicanos Isauro Álvarez López y Esteban Pérez Barrera, el tráfuga Jerónimo Fernaud Martín, los socialistas Pedro García Cabrera y José González Cabrera y el liberal Pedro Ramírez Vizcaya, un plan de obras al que destinar el numerario recientemente recibido⁴².

Una vez alumbrada una posible vía de solución, la corporación acordó que el alcalde, a poco de regresar del viaje anterior, se desplazara de nuevo a Madrid para tramitar la implantación de un arbitrio extraordinario sobre el consumo local de tabaco, bebidas alcohólicas y «*mercancías no grabadas*», así como la «*remisión del millón de pesetas que faltaba por legalizar del empréstito de once millones*» porque su pago, según se decía, no lo podían asumir las maltrechas arcas municipales. A renglón seguido, Sebastián Castro Díaz solicitó que un concejal viajara con él a la península, propuesta que, evidenciando una vez más la escasa disciplina de partido que había en la época, apoyaron los liberales Agustín Morales Santiago y Eulogio Reyes Reyes, y rechazaron en bloque todos los restantes asistentes al pleno. En efecto, junto con los constitucionalistas Juan Ramírez Filpes y Eloy Sansón Pons, a las pretensiones del primer edil se opusieron sus com-

⁴¹ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 11 de noviembre de 1931, pp. 385-390; y 18 de noviembre de 1931, pp. 19-26.

⁴² AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 16 y 23 de marzo de 1932, pp. 140-141 y 190-194, respectivamente; y 20 de abril de 1932, p. 118.

pañeros de partido Eladio de Arroyo Herrera, Isauro Álvarez López, Esteban Pérez Barrera y Rafael Calzadilla Dugour, el recién incorporado Jerónimo Fernaud Martín y el liberal Pedro Ramírez Vizcaya. Al final, tras acordarse recabar el paralelo apoyo de la representación parlamentaria, el alcalde partió por el puerto de Santa Cruz de Tenerife con la esperanza de traer a sus compañeros de corporación alguna alternativa para aliviar la insostenible situación de la hacienda municipal⁴³.

Un mes más tarde, nos referimos a mediados de junio, todas las esperanzas puestas en el viaje de Sebastián Castro Díaz se esfumaron con el telegrama que éste envió desde la propia capital del Estado en el que, además de dar cuenta del fracaso de sus gestiones en el Ministerio de Hacienda, presentaba su dimisión de manera irrevocable. Tras enzarzarse los asistentes al pleno en un debate en cuyo transcurso Pedro García Cabrera, en nombre de la minoría socialista, vertió duras críticas contra el todavía alcalde, de inmediato se procedió a la aceptación de la dimisión y, a propuesta del activo Jerónimo Fernaud Martín, a la elección del sucesor. El acto se llevó a cabo con tanta celeridad que el secretario del ayuntamiento, Hipólito Fumagallo Medina, ni siquiera especificó en el acta, como hiciera en las ocasiones precedentes, la procedencia de los 21 votos favorables y los 2 en blanco que convirtieron al republicano Tomás de Armas Quintero en el nuevo primer edil⁴⁴. Con éste, pues, la corporación republicana capitalina había sido presidida hasta el momento, en poco más de un año, nada menos que por tres alcaldes diferentes, sin contar a los accidentales.

Limitando su quehacer a la tramitación burocrática⁴⁵ que el orden del día traía a los plenos, una vez gastado el último millón de pese-

⁴³ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 4 de mayo de 1932, p. 170.

⁴⁴ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 15 de junio de 1932, pp. 358-364.

⁴⁵ Un mero vistazo a la enorme cantidad de páginas de las actas de las sesiones plenarias dedicadas a las licencias de obras, reformas, acoples al servicio de agua a presión y similares, frente a las escasísimas que reflejan los debates suscitados por los desiguales pareceres, basta para dejar patente, en coherencia con el acusado moderantismo y el fuerte absentismo reinantes, el carácter esencialmente de gestión que tuvieron los plenos de la corporación republicana santacrucera hasta el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936. A partir de entonces, en contraposición, ésta entró en un sostenido proceso de renovación interna a instancias del nombramiento de concejales gestores e interinos por el gobernador civil para cubrir las vacantes existentes, las nuevas dimisiones y las bajas por incomparecencia reiterada, lo que se tradujo en la presencia de facciones políticas más disciplinadas y de izquierda que, a la postre, dinamizaron y radicalizaron los debates, por más que la situación económica continuara agravándose cada vez más.

tas recibido del empréstito, y recortando al máximo todos los gastos, el consistorio capitalino continuó languideciendo en meses sucesivos sin poder desarrollar, por falta de liquidez presupuestaria, otra labor que la meramente administrativa. Así continuó después de las elecciones municipales que en abril de 1933 renovaron, tras cesar y sustituir por comisiones gestoras, las corporaciones cubiertas dos años atrás, antes de la proclamación de la República, por el artículo 29 de la ley electoral⁴⁶. Aquellos comicios parciales, celebrados en medio de una huelga general que duró desde el 21 de abril hasta inicios del mes siguiente, y en los que por vez primera votó la mujer en España⁴⁷, tuvieron por escenario en la provincia occidental del archipiélago Adeje, Arafo, Arona, Buenavista, Granadilla de Abona, La Guancha, Puerto de la Cruz, Realejo Bajo, Santiago del Teide, El Sauzal, Los Silos y El Tanque (en Tenerife); Agulo, Alajeró, Arure, San Sebastián y Vallehermoso (en La Gomera); y Breña Baja, El Paso, San Andrés y Sauces, Puntagorda y Tzacorte (en La Palma)⁴⁸. Según la prensa tinerfeña, en la provincia oriental sólo se celebraron en Artenara, Firgas, Mogán y Valsequillo (en Gran Canaria); y Antigua, Pájara, Puerto Cabras y Tuineje (en Fuerteventura)⁴⁹. En aquellos días, el consistorio capitalino se ocupaba de la situación legal del republicano Sebastián Castro Díaz y el liberal Pedro Ramírez Vizcaya, ambos profesores de la Escuela Profesional de Comercio de la localidad, a la vista de una nueva ley de incompatibilidades recientemente promulgada⁵⁰, la cual no les afectó porque tanto uno como otro continua-

⁴⁶ Véase: *Gaceta de Madrid* (6 de enero de 1933), ley de 30 de diciembre de 1932, pp. 21-22, cuyo artículo 3º dispone que las comisiones gestoras quedarán constituidas, una vez cesados los proclamados por el artículo 29, por los concejales de elección popular o, en el caso de que el número de éstos fuera inferior a tres, por un funcionario, un contribuyente y un obrero, bien por designación de los colectivos correspondientes o por un sorteo en base al censo electoral.

⁴⁷ A tal fin se había elaborado, en respuesta al decreto de la presidencia del Consejo de Ministros de 26 de enero de 1932, un nuevo censo, «*teniendo iguales derechos electorales los ciudadanos de uno y otro sexo, con arreglo al artículo 26 de la Constitución*» (véanse: *Gaceta de Madrid*, 29 de marzo de 1933, decreto de 28 de marzo de 1933 sobre elecciones, p. 318; y *La prensa*, 4 de mayo de 1933, p. 1, artículo de Jacinto Ferry —Joaquín Fernández Pajares— en el espacio del editorial).

⁴⁸ Véase: *Boletín oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife*, n.º 40 (3 de abril de 1933), pp. 1-2.

⁴⁹ Véase: *La tarde* (21 de abril de 1933), p. 1; (2 de mayo de 1933), p. 2. Datos tomados de informaciones servidas en las vísperas y a la conclusión de la huelga.

⁵⁰ AMSCT, actas de las sesiones plenarios, 26 de abril de 1933, pp. 107-108 (véase *Gaceta de Madrid*, 9 de abril de 1933, ley de 8 de abril de 1933 sobre incompatibilidades, pp. 372-373).

ron luego hasta después del triunfo del Frente Popular y, en el caso Pedro Ramírez Vizcaya, hasta el mismo estallido de la guerra civil.

5. LA CULMINACIÓN DEL PROCESO INVOLUCIONISTA

Al cabo de un año, nos referimos a finales de mayo de 1934, la corporación volvió de nuevo a la carga con el ánimo de resolver, de una vez por todas, el problema económico de la hacienda municipal, para lo cual acordó desplazar una nutrida comisión a Madrid al objeto de agilizar la aprobación de una carta municipal económica cuyo expediente había elevado a la superioridad desde meses atrás. Con la esperanza de poder abrir nuevas vías de percepción de ingresos, por el puerto de Santa Cruz de Tenerife embarcaron hacia el viejo continente el alcalde (Tomás de Armas Quintero), tres concejales (el republicano Esteban Pérez Barrera, el socialista Francisco García Martín y el liberal Pedro Ramírez Vizcaya), y el interventor municipal, y hermano de este último, Antonio Ramírez Vizcaya. En concepto de gastos y dietas se libraron, en un primer momento, veinte mil pesetas con cargo a las partidas consignadas en el capítulo de representación municipal, y mes y medio más tarde, cuando los comisionados aún estaban en la península, otras cuatro mil pesetas a requerimiento de éstos por tener que prorrogar su estancia en la capital del Estado⁵¹.

Dos meses más tarde, a inicios de agosto, el alcalde daba a conocer personalmente el éxito de las gestiones realizadas en Madrid a pesar de las enormes dificultades, decía, que había encontrado en una determinada dependencia del Ministerio de Hacienda por las presiones ejercidas desde Santa Cruz por el sector tabaquero sobre el que iban a recaer los nuevos arbitrios⁵². A los pocos días, el susodicho adujo motivos personales para renunciar al cargo, que no a la concejalía, en cuyo desempeño continuó hasta el mismo estallido de la guerra civil, con lo cual se abrió de manera automática un nuevo proceso electoral interno. De la diezmada corporación, a cuyas bajas había que sumar la del ahora republicano Jerónimo Fernaud Martín porque había sido nombrado recientemente gobernador civil de Huelva⁵³, asistieron a la correspon-

⁵¹ AMSCT, actas de las sesiones plenarios, 23 de mayo de 1934, pp. 92-93; 6 de junio de 1934, pp. 124-125; y 4 de julio de 1934, p. 194.

⁵² AMSCT, actas de las sesiones plenarios, 1 de agosto de 1934, pp. 272-279.

⁵³ AMSCT, actas de las sesiones plenarios, 30 de mayo de 1934, p. 114, donde la corporación se felicita por el nombramiento para el cargo, en el cual permaneció Jerónimo Fernaud Martín por poco espacio de tiempo porque antes de las elecciones de febrero de 1936 ya estaba de nuevo en la corporación santacrucera.

diente sesión plenaria los republicanos Fernando Franquet Solé, Sebastián Déniz Hernández, Isauro Álvarez López, Esteban Pérez Barrera, Eladio de Arroyo Herrera, José Izquierdo Izquierdo, Moisés Cova Hernández y Rafael Calzadilla Dugour; el liberal Eulogio Reyes Reyes; y el constitucionalista José Manuel Guezala García. Como en ocasiones anteriores, el candidato propuesto, el republicano Francisco Martínez Viera, fue elegido prácticamente por unanimidad, aunque ahora con cifras muy bajas, nueve votos a favor y uno en blanco, por el mayor absentismo de los concejales, más aún cuando se estaba en pleno período estival⁵⁴.

En el inmediato período otoñal, la corporación perdió otros dos miembros, aunque en esta ocasión por decisión del gobernador civil de la provincia, el cual suspendió de sus funciones a los socialistas Pedro García Cabrera y José González Cabrera⁵⁵. Según salió a relucir con posterioridad⁵⁶, tal decisión no fue otra cosa que el eco insular de la fuerte represión que el gabinete de Alejandro Lerroux desató en toda España contra las fuerzas de izquierda tras sofocar, merced a la movilización del ejército y la legión, el movimiento revolucionario de Asturias. A partir de entonces, pues, el extremo más progresista de la corporación quedó reducido al concejal socialista que había integrado la comisión que se desplazó a Madrid, Francisco García Martín, cuyas diferencias con sus correligionarios ahora suspendidos había dejado claras desde el viaje a la península al disentir de éstos en la implantación del arbitrio, y corroboraría más tarde tras el triunfo del Frente Popular, cuando abandonó el consistorio en compañía de muchos de los miembros del Partido Republicano Tinerfeño y de la candidatura monárquica. En meses sucesivos, con diez concejalías vacantes, una concurrencia bajísima y sin la voz de la izquierda, la corporación capitalina acentuó su languidecimiento, más aún desde que entró en vigor la carta municipal económica, la cual, más que en una fuente de ingresos, se convirtió en un germen continuo de problemas.

A poco de comenzar el año 1936, la primera autoridad civil de la provincia intentó sacar el consistorio capitalino del letargo en el que estaba inmerso ordenando a la alcaldía, al amparo de la legislación vigente, que le diera la toma de posesión a los diez concejales gestores designados por él para cubrir las vacantes existentes⁵⁷. En la relación figuraban tres viejos conocidos, dos que habían dimitido tras ser

⁵⁴AMSCT, actas de sesiones plenarias, 15 y 29 de agosto de 1934, pp. 303-304 y 353.

⁵⁵ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 7 de noviembre de 1934, p. 89.

⁵⁶ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 4 de marzo de 1936, f 189 v.-190 r.

⁵⁷ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 8 de enero de 1936, f 127.

elegidos en abril de 1931 dentro de las listas del Partido Republicano Tinerfeño —Erasmo de Armas Marrero y Santiago García Cruz—, y otro que había formado parte de la última corporación de la dictadura de Primo de Rivera —Eugenio Machado del Hoyo—. Los restantes eran Matías Molowny, José Antonio Escuder Expósito, Rodolfo Delgado Guillén, Manuel Ramírez Filpes, Inocencio Fernández del Castillo, Ángel Cruz Delgado y Arnaldo Castro Alemán⁵⁸. De todos ellos⁵⁹, tan sólo cuatro, Matías Molowny, José Antonio Escuder Expósito, Rodolfo Delgado Guillén y Manuel Ramírez Filpes (éste, propietario de una droguería en la calle Valentín Sanz) presentaron sus credenciales y tomaron posesión de sus cargos en la inmediata sesión plenaria, por lo que aún quedaron varias concejalías vacantes⁶⁰. En semanas sucesivas, ya en vísperas de las últimas elecciones generales de la República, el gobernador civil nombró con la misma finalidad a otros, de los cuales tomaron posesión cuatro apellidados Baudet, Díaz-Llanos, Garabote y Barbuzano⁶¹, cuyos nombres completos no quedaron registrados en las actas de las sesiones plenarios ni salieron a relucir en la prensa de la época, sin duda alguna, por el poco interés informativo que suscitaba la anodina vida municipal, cosa que tras las elecciones generales de febrero de 1936 dio un vuelco espectacular.

⁵⁸ AMSCT, legajo 309, libro de registro de corporaciones, donde a continuación de los concejales elegidos el 12 de abril de 1931 figuran los antedichos con fecha de posesión de 7 de enero de 1936.

⁵⁹ Los escasos datos personales y familiares que hemos localizado del colectivo, contando la labor en el periodismo, nos hablan, como no podía ser de otra manera, de la misma extracción social (elitista) que sus predecesores. De ellos, por lo demás, tan sólo Matías Molowny había tenido experiencia en la gestión de un medio, en concreto, como director del diario *La opinión* a caballo de los siglos XIX y XX, cuando el hasta entonces órgano conservador se pasó, ante el pretendido pacto de un sector del partido con el político liberal grancanario Fernando León y Castillo, a las filas liberales tinerfeñas. Véase la obra de YANES MESA, Julio Antonio. *Historia del periodismo...* (op. cit.), pp. 288-297.

⁶⁰ Véase: *La tarde* (9 de enero de 1936), p. 2, donde se hace eco de la toma de posesión.

⁶¹ AMSCT, actas de las sesiones plenarios, 22 de enero y 5 de febrero de 1935, folios 144 r. y 172 r., respectivamente. Aunque el diario vespertino *La tarde* informó de la segunda de las sesiones plenarios señaladas, en este caso tampoco se hizo eco de la toma de posesión de los nuevos concejales gestores (véase: *La tarde*, 6 de febrero de 1936, p. 2).

6. LA TENSA Y TARDÍA LLEGADA DEL CAMBIO

En efecto, tras las elecciones generales del 16 de febrero de 1936, los plenos de la corporación santacrucera dieron un vuelco tan espectacular que, a partir de entonces, se convirtieron en uno de los reclamos informativos más recurrentes de la ciudad. El epílogo de la insulsa etapa ahora finiquitada fue la sesión plenaria inmediatamente posterior al día de las votaciones, a la que tan sólo asistieron el alcalde, Francisco Martínez Viera, y los concejales republicanos Rafael Calzadilla Dugour, Moisés Cova Hernández y, una vez reincorporado después de su breve experiencia al frente del gobierno civil de Huelva, el tráfuga del partido liberal Jerónimo Fernaud Martín. Tras la lectura y aprobación del acta de la última sesión, los cuatro representantes de la soberanía popular acordaron posponer el desarrollo de los asuntos previstos a tratar para el día siguiente «*en atención al estado de júbilo en el que se halla la ciudad*»⁶². En realidad, el cambio se había empezado a gestar meses atrás en Madrid, cuando un sector del partido radical de Alejandro Lerroux se desgajó y escoró hacia la izquierda, lo que, a su vez, provocó la escisión de los diputados del Partido Republicano Tinerfeño, dado que mientras Andrés Orozco Batista y Rubens Marichal permanecieron fieles a la línea oficial, Antonio Lara Zárate, Alonso Pérez Díaz y Elfidio Alonso Rodríguez se decantaron por la facción disidente que lideraba Diego Martínez Barrio⁶³. Con la pérdida del referente de centro que hasta entonces había encarnado el Partido Republicano Tinerfeño, en coherencia con la creciente radicalización de la clase política en toda España, los nuevos tiempos llegaron a las corporaciones insulares a las dos semanas de las elecciones generales que dieron el triunfo a la coalición de izquierdas.

En efecto, desde inicios de marzo, el gobernador civil provisional, José Carlos Schwartz Hernández, comenzó a renovar los cabildos y los ayuntamientos de la provincia mediante el nombramiento de consejeros, concejales y comisiones gestoras afines al Frente Popular, lo que, de inmediato, atrajo la atención de todos los periódicos de la época⁶⁴. En el caso de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, la primera remesa de los ediles designados por la superioridad tuvo una do-

⁶² AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 19 de febrero de 1936, f. 178 r.

⁶³ Véase: YANES MESA, Julio Antonio. «El diario político *Hoy...*» (*op. cit.*).

⁶⁴ Véanse: *La prensa y La tarde* a partir del 3 de marzo de 1936 (en este día y el siguiente, por ejemplo, se da cuenta de las comisiones gestoras nombradas para los ayuntamientos de Tacoronte, Icod de los Vinos, Candelaria, Agulo, Santiago del Teide, La Matanza y Güímar). En lo que a las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Santa

ble composición, dado que en ella figuraban los dos socialistas elegidos en abril de 1931, Pedro García Cabrera y José González Cabrera, que habían sido suspendidos en noviembre de 1934 a consecuencia de la represión contra la izquierda desatada tras la llamada revolución de Asturias. Junto a ellos entraron Manuel Guadalupe Pérez, Fulgencio Santaella Tuells, Francisco González Fernández-Trujillo y Fernando Crespo Llorente, de Izquierda Republicana; Nicolás Mingorance Pérez, más que probablemente de Unión Republicana⁶⁵; Óscar Pestana Ramos, del Partido Socialista; y Francisco Rodríguez Guanche y Manuel Macías Fuerte, del comunista⁶⁶. Nada más ser repuestos en sus cargos, Pedro García Cabrera y José González Cabrera arremetieron contra el alcalde y sus antiguos compañeros de consistorio, de un lado, por la indiferencia con la que éstos habían reaccionado ante una medida tan arbitraria contra sus personas en un lugar, añadían, tan ajeno a los sucesos de octubre como Canarias y, de otro, por la mala gestión del ayuntamiento⁶⁷.

Las críticas subieron de tono en la sesión plenaria siguiente, cuando ambos ediles socialistas, ahora secundados por los representantes de las restantes formaciones del Frente Popular, censuraron duramente la gestión del grupo gobernante, según reveló *La tarde*⁶⁸, ante la concurrencia de un numeroso público. Tras tomarse un tiempo de re-

Cruz se refiere, mientras *La prensa* ofrecía una información más elaborada, selectiva y sucinta a sus lectores, *La tarde* solía seguir de manera indiscriminada el orden del día (a veces destinaba hasta cinco de las siete columnas de una página y, en más de una ocasión, extendió la información a otra página), en coherencia con la mayor calidad periodística del primer diario, lo que hace comprensible la paradoja de que muchas veces nos resultara más útil el vespertino como fuente histórica.

⁶⁵ Aunque carecemos de una prueba concluyente para precisar la adscripción ideológica de Nicolás Mingorance Pérez (cosa que no nos ha ocurrido con los restantes concejales), la información que hemos manejado nos reduce las opciones a Unión Republicana o Izquierda Republicana. Sobre tales premisas, el hecho de no figurar el susodicho en la candidatura anunciada por el segundo partido (véase: *La tarde*, 4 de abril de 1936, p. 8) para las elecciones municipales convocadas el 17 de marzo de 1936 que, un mes más tarde, fueron suspendidas (véase: *Gaceta de Madrid*, n.º 96, 5 de abril de 1936, p. 163), nos hace pensar que aquél debió de militar, en efecto, en Unión Republicana (ésta, como tantas otras fuerzas políticas, no tuvo tiempo para hacer pública su candidatura).

⁶⁶ AMSCT, actas de las sesiones plenarios, 4 de marzo de 1936, f. 189 v.-190 r. Los detalles de las militancias políticas fueron publicados previamente en: *La tarde* (28 de febrero de 1936), p. 1.

⁶⁷ AMSCT, actas de las sesiones plenarios, 4 de marzo de 1936, f. 193 v.-195 r. Véase, asimismo, *La tarde* (5 de marzo de 1936), p. 6, donde se ofrecen detalles a dos de las siete columnas que tenía el periódico.

⁶⁸ Véase: *La tarde* (12 de marzo de 1936), pp. 2, 8, densa información servida, de arriba abajo, a cuatro de las siete columnas del periódico.

flexión con la suspensión de la sesión hasta el día siguiente, el alcalde Francisco Martínez Viera presentó de manera irrevocable, junto con nueve compañeros de la corporación⁶⁹, la renuncia al acta de concejal para, sin dar lugar a debate alguno, levantar de inmediato la sesión. En el pleno ordinario de la semana siguiente, los protagonistas de la desbandada formalizaron sus bajas, a saber, los republicanos Francisco Martínez Viera, Sebastián Castro Díaz, Rafael Calzadilla Dugour, Esteban Pérez Barrera, Eladio de Arroyo Herrera, Alejandro Padrón Rodríguez, José Izquierdo Izquierdo, Isauro Álvarez López y Jerónimo Fernaud Martín; y el liberal, si en verdad seguía militando en este partido, Eulogio Reyes Reyes. Comoquiera que la salida de todos ellos estaba anunciada con anterioridad, el nuevo gobernador civil, Manuel Vázquez Moro, ya había cursado un oficio con el nombramiento de los sustitutos, a los cuales se les dio de inmediato la toma de posesión: José Carlos Schwartz Hernández (hasta entonces gobernador civil interino), Gregorio Cubas Arbelo y José María Martín Díaz, de Izquierda Republicana; Juan Martínez de la Peña, Juan Alonso de Armas, Cándido Reverón González y Pedro Hernández Pérez, de Unión Republicana; Francisco Palacios Gutiérrez y Santiago Alberto Hernández, del Partido Socialista; e Isabel González González⁷⁰, la primera mujer que accedió al consistorio capitalino, del partido comunista⁷¹. A partir de entonces⁷², pues, los concejales adscritos al Frente Popular eran veintidós, de los que ocho militaban en Izquierda Republicana (contando a Salvador Díaz Ferreira, el único concejal del Partido Republicano Tinerfeño que, tras la escisión de éste, optó por la facción afín al Frente Popular), seis en el partido socialista, cinco en Unión Republicana y tres en el partido comunista⁷³,

⁶⁹ Véase *La tarde* (13 de marzo de 1936), p. 8. Como si fuera una premonición de la tragedia que ya estaba en ciernes, al lado de la crónica del pleno el periódico estampó una fotografía del nuevo comandante militar de Canarias, Francisco Franco, junto a las autoridades civiles y militares que recibieron al general golpista a la llegada a su nuevo destino.

⁷⁰ Véanse detalles de su trayectoria en la obra de RODRÍGUEZ ACEVEDO, José Manuel. *Azucena roja, camino de octubre (la aparición del comunismo en Tenerife)*. La Laguna: Artemisa, 2004.

⁷¹ AMSCT, legajo 309, libro de registro de corporaciones, donde, a continuación de los ediles gestores que tomaron posesión el 7 de enero de 1936, figuran los ocho que hicieron lo propio el 4 de marzo de 1936 y, luego, los ahora señalados, los cuales se incorporaron a sus puestos el 17 de marzo de 1936, salvo Gregorio Cubas Arbelo y Santiago Alberto Hernández que lo hicieron algo más tarde.

⁷² AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 11 y 12 de marzo de 1936, f. 196 v.-6 r., dedicados casi monográficamente al proceso anteriormente descrito.

⁷³ Véase: *La tarde* (18 de marzo de 1936), p. 8. Tanto el recuento global (comprobado luego por nosotros), como la adscripción política de los nuevos miembros del

lo que daba con creces la mayoría absoluta a la coalición de izquierdas.

Con la misma premura se procedió el día siguiente a la elección del nuevo alcalde, en una sesión a la que asistieron cinco de los concejales elegidos en 1931: los republicanos Tomás de Armas Quintero y Salvador Díaz Ferreira⁷⁴, los tres socialistas y ninguno de los monárquicos. Junto a éstos, estuvieron presentes todos los designados por la superioridad tras el triunfo del Frente Popular: Manuel Guadalupe Pérez, Fulgencio Santaella Tuells, Francisco González Fernández-Trujillo, Fernando Crespo Llorente, José Carlos Schwartz Hernández, Gregorio Cubas Arbelo y José María Martín Díaz, de Izquierda Republicana; Nicolás Mingorance Pérez, Juan Martínez de la Peña, Juan Alonso de Armas, Cándido Reverón González y Pedro Hernández Pérez, de Unión Republicana; Óscar Pestana Ramos, Francisco Palacios Gutiérrez y Santiago Alberto Hernández, del Partido Socialista; y Francisco Rodríguez Guanche, Manuel Macías Fuerte e Isabel González González, del comunista. Una vez efectuada la votación, el recuento arrojó un total de 19 votos a favor de José Carlos Schwartz Hernández de Izquierda Republicana, 2 para el socialista Pedro García Cabrera, y uno en blanco, lo que demoró la conclusión del acto porque el hasta hacía poco gobernador civil interino había puesto como condición para asumir la alcaldía la obtención de un respaldo unánime. Tras desvelar Francisco Rodríguez Guanche que la minoría comunista había preferido votar por Pedro García Cabrera sin que ello significara oponerse a la resolución de la mayoría, José Carlos Schwartz Hernández aceptó el cargo y, sobre la marcha, convocó otro pleno extraordinario para el día siguiente, al objeto de proseguir con la renovación del consistorio⁷⁵.

En esta ocasión, la corporación acordó cesar, acogiéndose al apartado segundo del artículo 47 de la ley municipal, a cinco concejales de los electos en 1931 por faltar sin causa justificada a un mínimo de seis sesiones ordinarias consecutivas, a pesar de las dudas que el secretario de la corporación, Hipólito Fumagallo Medina, decía tener sobre la vigencia del precepto. En consecuencia, fueron declaradas

consistorio, nos han sido dados a conocer, como en ocasiones anteriores, por la prensa de la época, dado que las actas de las sesiones plenarias de la corporación no aclaran tal circunstancia.

⁷⁴ Éste había ingresado, tras la escisión del Partido Republicano Tinerfeño, en Izquierda Republicana, en cuyas listas apareció para concurrir a las elecciones municipales convocadas el 17 de marzo de 1936 que, luego, nunca llegaron a celebrarse porque fueron suspendidas (véase: *La tarde*, 4 de abril de 1936, p. 8).

⁷⁵ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 18 de marzo de 1936, f. 6 v.-8 r.

vacantes las concejalías desempeñadas hasta entonces por el republicano Domingo Cruz Gil y los constitucionalista-monárquicos Luis Díaz Malledo, Eloy Sansón Pons, José Manuel Guezala García y Cándido García Dorta, tras lo cual se elevó un escrito al gobernador civil en solicitud del nombramiento de los sustitutos⁷⁶. La respuesta de la primera autoridad de la provincia llegó tan pronto que se pudo leer en la sesión plenaria ordinaria de la semana siguiente, cuando tomaron posesión de sus cargos Manuel Armas González, de Unión Republicana; Álvaro Padrón Benítez, de Izquierda Republicana; Luis Álvarez Yáñez, del Partido Socialista; Antonio Albertos del Castillo, del Partido Comunista; y Gabriel de las Fuentes Expósito, como sindicalista⁷⁷.

Mientras tanto, el gobierno del Frente Popular había convocado para el 12 de abril de 1936 elecciones municipales con carácter excepcional⁷⁸ para renovar totalmente los ayuntamientos y, con ello, paliar el hecho de no haberlos renovado parcialmente en los meses de noviembre de 1933 y 1935⁷⁹. Pero cuando se estaba procediendo a la constitución de la junta electoral, la designación de las mesas e, incluso, la publicación de las candidaturas de algunas formaciones políticas, cosa que a través de la prensa hicieron el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Republicana, un decreto publicado una semana antes del día previsto para la celebración de las votaciones

⁷⁶ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 19 de marzo de 1936, f. 26 v.

⁷⁷ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 25 de marzo de 1936, f. 30 r. Véase, asimismo, *La tarde* (23 de marzo de 1936), p. 6, donde se anunciaron los nombramientos especificando la adscripción ideológica de cada uno de ellos.

⁷⁸ Véase: *Gaceta de Madrid* (18 de marzo de 1936), decreto de 17 de marzo de 1936, de elecciones, pp. 271-272.

⁷⁹ En el caso del año 1933, el aplazamiento se decretó para no hacerlas coincidir con las generales que fueron convocadas dicho mes, toda vez que una reciente disposición había establecido porcentajes mínimos de votos para asignar el acta de concejal o el escaño en el Congreso y, en su defecto, la celebración de segundas vueltas (véanse detalles en: *Gaceta de Madrid*, 28 de julio de 1933, ley de 27 de julio de 1933, de elecciones, pp. 695-696), por lo que se hubiera podido dar el caso en algunos distritos de tener que movilizar hasta en cuatro ocasiones (dos para las generales y otras dos para las municipales) al cuerpo electoral en el citado mes (véase: *Gaceta de Madrid*, 21 de octubre de 1933, decreto de 18 de octubre de 1933, de elecciones, p. 1.019). Junto a tales razones, el legislador también argumentaba, de un lado, la conveniencia de mantener la serenidad en el país, y de otro, el hecho de que los concejales a reemplazar todavía no habían desempeñado sus funciones los cuatro años previstos por la ley (al respecto, debemos aclarar que muchas de las referencias legislativas citadas no figuran en el corpus puesto a disposición del público con un buscador en la página web del BOE, en Internet, carencia que hemos paliado accediendo a: *REPERTORIO cronológico de legislación*. Pamplona: Aranzadi, tomos referidos a los años 1933 y 1936).

suspendió los comicios⁸⁰. Entre los candidatos socialistas ya no estaba Francisco García Martín, el integrante de la comisión que se había desplazado a Madrid, el cual renunció por entonces, al igual que la mayoría de los monárquicos y del Partido Republicano Tinerfeño, a su acta de concejal, confirmando con tal actitud su evolución hacia posturas moderantistas. Como titulares figuraban Pedro García Cabrera, Óscar Pestana Ramos, Francisco Delgado Herrera y Santiago Alberto Hernández; y como suplentes, Domingo Alfonso Flores, José González Cabrera, José Gerardo Martín y José Arozena Paredes. Por su parte, la candidatura de Izquierda Republicana estaba formada por José Carlos Schwartz Hernández, Salvador Díaz Ferreira (el que fuera miembro del Partido Republicano Tinerfeño), Gregorio Cubas Arbelo, José María Martín Díaz, Manuel Guadalupe Pérez, Fernando Crespo Llorente y Fulgencio Santaella Tuells como titulares; y Adolfo Bencomo, Álvaro Padrón Benítez, Ricardo Pérez Sánchez-Pinedo, Santiago Hernández Vivas, Vicente Delgado Mora, Alejandro Hernández y Francisco González Fernández-Trujillo, como suplentes⁸¹.

En días sucesivos, la corporación santacruzera continuó inmersa en el proceso de renovación iniciado con los nombramientos que llegaban del Gobierno Civil para cubrir tanto las bajas voluntarias como las declaradas al dejar inhábiles a los concejales absentistas. Con la nueva aplicación del citado precepto, a inicios de mayo fueron cesados otros tres ediles del Partido Republicano Tinerfeño, Matías Molina Hernández, Maximino Acea Perdomo y Fernando Franquet Solé, junto al liberal Agustín Morales Santiago⁸². Luego, las renunciaciones empezaron a llegar, bien alegando motivos laborales o por tener que ausentarse de la ciudad, de los concejales del Frente Popular nombrados recientemente, caso de Fulgencio Santaella Tuells, de Izquierda Republicana, y Antonio Albertos del Castillo, del Partido Comunista, cuyas respectivas incorporaciones databan del 4 y el 25 de marzo pasado. Por entonces, junto a estas dos vacantes, a las que luego se unió la del socialista Óscar Pestana Ramos por tener que ausentarse para Alemania por motivos de estudios⁸³, estaban pendientes de cubrir otras dos originadas por las renunciaciones de Moisés Cova Hernández y Sebastián Déniz Hernández, del Partido Republicano Tinerfeño, así como la del socialista disidente Francisco García Martín⁸⁴. Estos va-

⁸⁰ Véase: *Gaceta de Madrid* (5 de abril de 1936), decreto de 3 de abril de 1936, de elecciones, p. 163; y, a su vez: *La tarde* (3 de abril de 1936), p. 8.

⁸¹ Véase: *La tarde* (3 de abril de 1936), p. 1; (4 de abril de 1936), p. 8.

⁸² AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 6 de mayo de 1936, f. 130 v.

⁸³ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 10 de junio de 1936, f. 21 r.

⁸⁴ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 3 de junio de 1936, f. 4 r.-5 v.

cíos se paliaron a mediados de junio con el nombramiento de Juan Toledo Torres y Marcos Jiménez Vilar, de Unión Republicana; Adrián Savoie Benítez, de Izquierda Republicana; Domingo López Torres, del Partido Socialista; y José Núñez Hernández, del comunista⁸⁵.

En el mes previo al estallido de la guerra civil, el goteo de abandonos por asuntos propios de los recién llegados ediles de la coalición de izquierdas prosiguió hasta la disolución del consistorio por los militares golpistas. Los últimos en dimitir fueron el comunista Manuel Macías Fuerte, que fue sustituido por su correligionario Francisco Román Romero⁸⁶, y Gregorio Cubas Arbelo y Álvaro Padrón Benítez, ambos de Izquierda Republicana, el segundo de los cuales recibió la aceptación de su renuncia tres días antes de la sublevación del general Franco⁸⁷. Al margen de la violencia y la radicalización crecientes de la vida política del país, el detonante principal de las deserciones siguió siendo la profunda y, cada vez más, acuciante crisis financiera del consistorio, cuyos detalles dieron a conocer por entonces los jefes de las facciones del Frente Popular a la opinión pública a través del diario *La prensa*. En efecto, tras calificar la situación de «*quiebra*», el manifiesto ilustraba la «*angustiosa realidad*» del momento con este escueto dato: el presupuesto de 1935 se había liquidado con un déficit real de 758.668'96 pesetas que, con las más de trescientas mil pendientes de pago, daban un descubierto superior al millón de pesetas. De cara al futuro, el panorama era aún más sombrío, dado que las hipotecas y empréstitos contraídos en los años de la dictadura de Primo de Rivera, que ascendiendo a 19.141.028'30 pesetas sólo habían reportado 17.987.304'05 pesetas de ingresos a las arcas municipales, iban a suponer un desembolso, hasta la amortización de la deuda en 1982, de 58.712.083 pesetas, esto es, el pago de 40.724.778'95 pesetas por intereses⁸⁸.

Cuando el golpe de estado era inminente, de los 36 concejales electos en abril de 1931 sólo quedaban seis en el ayuntamiento: dos del Partido Republicano Tinerfeño, Tomás de Armas Quintero y Salvador Díaz Ferreira, el segundo de los cuales había ingresado en Izquierda

⁸⁵ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 17 de junio de 1936 f. 26 v. Véase, asimismo, *La tarde* (18 de junio de 1936), p. 3.

⁸⁶ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 24 de junio de 1936, f. 40 v. Véase, asimismo: *La tarde* (25 de junio de 1936), p. 3.

⁸⁷ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 24 de junio de 1936, f. 49 r.; y 15 de julio de 1936, f. 88 v.

⁸⁸ Véase: *La prensa* (25 de junio de 1936), p. 4. El manifiesto está firmado por Juan Martínez de la Peña, de Unión Republicana; José María Martín Díaz, de Izquierda Republicana; Pedro García Cabrera, del Partido Socialista Obrero Español; y Francisco Rodríguez Guanche, del Partido Comunista de España.

Republicana y, por entonces, ostentaba la séptima tenencia de alcaldía; dos del partido socialista, Pedro García Cabrera, que era el cuarto teniente de alcalde, y José González Cabrera; y otros dos monárquicos, el liberal Pedro Ramírez Vizcaya y el constitucionalista José Siliuto González. Los 23 restantes, todos designados por el Gobierno Civil tras las elecciones generales que, en febrero de 1936, dieron el triunfo al Frente Popular, eran los siguientes: José Carlos Schwartz Hernández (alcalde), Juan Martínez de la Peña (1^{er} teniente de alcalde), José María Martín Díaz (2^o teniente de alcalde), Juan Alonso de Armas (3^{er} teniente de alcalde), Marcos Jiménez Vilar (5^o teniente de alcalde), Santiago Alberto Hernández (6^o teniente de alcalde), Manuel Guadalupe Pérez (8^o teniente de alcalde), Fernando Crespo Llorente (síndico regidor), Domingo López Torres (síndico regidor), Cándido Reverón González, Pedro Hernández Pérez, Francisco González Fernández-Trujillo, Nicolás Mingorance Pérez, Francisco Rodríguez Guanche, Francisco Palacios Gutiérrez, Isabel González González, Luis Álvarez Yáñez, Gabriel de las Fuentes Expósito, Manuel Armas González, Juan Toledo Torres, Adrián Savoie Benítez, José Núñez Hernández y Francisco Román Romero⁸⁹. Por formaciones políticas, ocho eran de Unión Republicana, siete de Izquierda Republicana (contando a Salvador Díaz Ferreira), seis del Partido Socialista (incluyendo a Pedro García Cabrera y a José González Cabrera), cuatro del Partido Comunista, y uno sindicalista.

Al hilo de nuestra exposición, resulta ocioso afirmar que la proclamación de la República no conllevó ruptura alguna en la acción de gobierno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por más que la formación política hegemónica enarbolará el estandarte del Partido Republicano Tinerfeño. El cambio se hizo de rogar hasta mediados de marzo de 1936, cuando el consistorio, tras la desbandada de los concejales elegidos en abril de 1931 a raíz del triunfo del Frente Popular, quedó en manos de las fuerzas integradas en la coalición de izquierdas. Los nuevos tiempos se dejaron notar en un componente intelectual de mayor calidad con la rehabilitación del poeta Pedro García Cabrera y la subsiguiente llegada de otros literatos socialistas tan destacados como Óscar Pestana Ramos y, sobre todo, Domingo López Torres⁹⁰, los cuales habían colaborado con aquél en las revis-

⁸⁹ AMSCT, legajo 309, libro de registro de corporaciones, donde la relación coincide con la fechada en este documento el 19 de junio de 1936.

⁹⁰ Véanse, entre otras publicaciones, el artículo de PALENZUELA, Nilo. «Domingo López Torres, Hans Arp y el surrealismo». *Revista de filología* (Universidad de La Laguna), n.º 15 (1997), pp. 189-203; LÓPEZ TORRES, Domingo. *Domingo López Torres: obra selecta*. Santa Cruz de Tenerife: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Go-

tas de vanguardia de la época, caso de *Cartones* (1930) o de *Gaceta de arte* (1932-1953 y 1936). También, en la apertura de la corporación hacia las clases media-bajas con la consiguiente entrada de elementos proletarios y, aunque de manera testimonial, de la mujer, los cuales habían estado ausentes, al igual que durante la dictadura de Primo de Rivera, en los dos bienios republicanos anteriores. Junto a ellos se incorporó una representación progresista de los profesionales liberales y la burguesía de la localidad, encabezada por los licenciados en derecho José Carlos Schwartz Hernández y Juan Martínez de la Peña, los agentes comerciales Cándido Reverón González y Pedro Hernández Pérez, y el agente de aduanas Fulgencio Santaella Tuells⁹¹. Las consecuencias del cambio fueron, por lo demás, prácticamente nulas, porque en los cuatro meses que la izquierda estuvo al frente del ayuntamiento no tuvo tiempo para tomar iniciativa alguna, tan sólo de replantear y debatir la crítica situación financiera de la institución desde ópticas progresistas.

Al día siguiente de la sublevación militar, nos referimos al 19 de julio de 1936, la corporación fue cesada y sustituida por una comisión gestora de nueve miembros que, a las 12:00 horas, se constituyó bajo la presidencia del coronel de la guardia civil Juan Vara Terán. En el órgano de gobierno figuraban los siete mayores contribuyentes del municipio, los cuales habían sido citados de conformidad con un oficio facilitado por el delegado de hacienda de la provincia, a saber, Manuel Cruz Delgado, Pedro Duque Déniz, Arsenio Ayala Espinosa, Miguel Llombet Rodríguez, Juan Yanes Perdomo, Francisco La-Roche Aguilar y Juan Alba Carmona. Los otros dos, Vicente E. Pérez⁹² y Francisco Rodríguez Barrios, que también habían sido concejales en la época de la dictadura de Primo de Rivera, debieron figurar por «méritos políticos»⁹³. El único que hizo uso de la palabra en el acto fue Miguel Llombet Rodríguez, cuyo hermano Andrés también había formado parte del consistorio antes de la proclamación de la República, y sólo para aclarar que él no figuraba entre los siete mayores contribuyentes por rústica. En definitiva, al ayuntamiento regresó, con

bierno de Canarias, 1990; *IDEM. Domingo López Torres: obras completas*. Edición anotada con introducción biográfica y crítica de C.B. Morris y Andrés Sánchez Robayna. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife, 1993.

⁹¹ Al igual que en ocasiones anteriores, estos datos han sido extraídos de la *Guía del forastero en Santa Cruz de Tenerife* citada en la nota 13.

⁹² Citamos a este individuo sin el nombre completo ni el segundo apellido porque así es como figura en las dos ocasiones que registramos su presencia en la documentación, tanto en las sesiones plenarias de la corporación como en el *Boletín oficial de Canarias* referido en la nota 95.

⁹³ AMSCT, actas de las sesiones plenarias, 19 de julio de 1936, f. 95 v.-96 r.

el recurso de la fuerza, el sector conservador que, tras haberse visto obligado a escorarse hacia el centro a consecuencia de las elecciones de abril de 1931 que conllevaron la sustitución de la monarquía por la república, luego había presenciado cómo éste, después de rectificar posiciones⁹⁴, había sido desalojado por la izquierda tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones generales de febrero de 1936. Por consiguiente, el tiempo que tuvieron de gobierno las fuerzas progresistas en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife durante la República se redujo a cuatro meses escasos en los que, para colmo de males, la situación de la hacienda municipal estaba en la quiebra.

CONCLUSIÓN

Durante la II República, la trayectoria del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife estuvo muy condicionada por una galopante crisis financiera que hundía sus raíces en la fuerte deuda contraída en los años de la dictadura de Primo de Rivera. Tal circunstancia generó una enorme inestabilidad institucional que, con la sola mediación de las elecciones de abril de 1931, hace explicable la sucesión en aquellos cinco años de nada menos que cinco alcaldes y casi noventa concejales, cuando las plazas de éstos eran sólo treinta y seis. Sobre tales bases, la corporación conoció dos etapas claramente diferenciadas: la inicial, desde la proclamación de la República a las elecciones generales de febrero de 1936, y la posterior, de tan sólo cuatro meses, que finalizó con la rebelión militar de julio de 1936.

La primera se caracterizó por una progresiva reconducción hacia la derecha tras los tímidos escauceos progresistas iniciales, cuyos hitos fundamentales fueron la aplastante victoria del Partido Republicano Tinerfeño en coalición con el socialista en los comicios municipales de abril de 1931, la ruptura de la conjunción y el subsiguiente acercamiento al partido liberal-monárquico en las inmediatas elecciones a cortes constituyentes, y, tras la llamada revolución de Asturias del otoño de 1934, la culminación del proceso involucionista con la

⁹⁴ Para ilustrar las afinidades con los golpistas del vasto sector del Partido Republicano Tinerfeño que no se integró en el Frente Popular, basta con releer el informe (véase la nota 31) elevado en la Escuela Profesional de Comercio a su profesor, y ex alcalde republicano de Santa Cruz, Sebastián Castro Díaz a raíz de la rebelión militar, donde «*se le considera persona de orden*» y se califica su conducta particular de «*excelente*» y su actuación política de «*correcta*». Es más, muchos de sus correligionarios, al igual que el rotativo vespertino *La tarde* del también republicano Víctor Zurita Soler, se alinearon desde un principio con el naciente régimen fascista.

expulsión de la minoría socialista del consistorio por la superioridad. La otra etapa, mucho más corta porque apenas duró cuatro meses, se caracterizó por la formación de una auténtica corporación de izquierdas a designación del gobernador civil nombrado por el Frente Popular, tras el abandono, o el cese por absentistas, de muchos de los concejales electos en abril de 1931. Aunque en esta ocasión no mediaron las urnas, su composición fue un reflejo más fidedigno de la sociedad de la época⁹⁵, dado que hasta entonces el ayuntamiento capitalino no se había abierto a las clases medias-bajas, por más que todavía fuera, en coherencia con las limitaciones y las mentalidades vigentes, un coto casi prohibido para la mujer. En definitiva, el continuismo con una marcada involución fueron los rasgos distintivos de la corporación republicana de Santa Cruz de Tenerife hasta el triunfo del Frente Popular, momento en el cual se produjo la fractura en relación con los tiempos de la dictadura de Primo de Rivera.

Fecha de recepción: 18 de septiembre de 2007

Fecha de aceptación: 26 de marzo de 2008

⁹⁵ Un referente objetivo que ilustra magníficamente la desigual composición de las distintas formaciones políticas es el porcentaje de los ediles incluidos entre los 170 individuos que, por ser concejales (34 por entonces) o figurar entre los mayores contribuyentes del municipio en número cuádruple del anterior (136), tenían derecho a elegir compromisarios para senadores en la dictadura de Primo de Rivera. En efecto, en la relación publicada en la primavera de 1927 había un 54 por ciento de la última corporación monárquica; un 22 por ciento de los miembros del Partido Republicano Tinerfeño elegidos en abril de 1931; y ninguno de los integrantes del Frente Popular que entraron a partir de febrero de 1936 (véase: *Boletín oficial de la provincia de Canarias*, n.º 31, 14 de marzo de 1927, pp. 5-6).



H I S T O R I A D E L A R T E

ORFEBRERÍA Y ORNAMENTOS DESAMORTIZADOS A LA COMUNIDAD FRANCISCANA DE GÁLDAR (1520-1835): ARTESANOS Y MAESTROS PLATEROS

ANTONIO J. CRUZ Y SAAVEDRA
I.E.S. Saulo Torón

A don Jesús Hernández Perera

Resumen: A raíz de la publicación en 1955 de la tesis doctoral de Jesús Hernández Perera sobre la *Orfebrería en Canarias*, la comunidad científica respondió en las décadas siguientes con una copiosa actividad investigadora sobre este terreno apasionante. Si bien su libro es considerado el *vademécum* de la platería canaria, la consulta y análisis de archivos parroquiales, provinciales y nacionales han dado lugar a fecundos artículos abordando esta disciplina. Con todo, la obra de Hernández Perera se enriqueció, se amplió y se actualizó. En este sentido se enmarca este artículo, poniendo en conocimiento el rico legado que la congregación franciscana atesoraba y, como novedad, la incorporación de dos piezas representativas para la orfebrería, así como la contribución que se hace de su peculiar iconografía y del ritual a través de sus ornamentos de culto.

Palabras clave: Desamortización, iconografía, platero, orfebrería, ornamentos.

Abstract: The publication in 1955 of Jesús Hernández Perera's doctoral thesis on silversmithing in the Canaries sparked off decades of intense research in this absorbing field. Although his book is considered the *vademecum* of Canarian silversmithing, research into parish, provincial and national archives has given rise to extensive literature on this subject. Consequently, Hernández Perera's work has been enriched, extended and updated. That's the context of this work, intended to divulge the Franciscan congregation's rich legacy and, as a novelty, to introduce two silversmithing pieces and their particular iconography and associated rites.

Key words: Disamortization, iconography, silversmith, silversmithing, ornaments.

1. INTRODUCCIÓN

El legado material acumulado en la iglesia y claustro de San Antonio de Padua a lo largo de sus trescientos quince años de existencia fue sustancial a pesar de la particular concepción que tenía la orden franciscana de la pobreza, la decoración y ornamentación de sus templos y casas de oración. Aun así, el culto a las advocaciones centrales de los principales conventos instituidos en Canarias¹, a la virgen —de manera especial a la Purísima— y a las santas mártires, tuvo un lugar preferencial en las iglesias franciscanas, ocupando las capillas y altares más significativos. Asimismo, la devoción a la virgen de los Dolores dentro de la parafernalia y el misticismo que rodeaba a la semana santa, eran una muestra evidente de la necesidad de objetos de culto para los oficios y el aderezo de las procesiones. Del mismo modo, el auge creciente de la festividad del Corpus, la proliferación de las cofradías y la participación de los hermanos cofrades de las villas aledañas junto a un número importante de contribuyentes, hicieron inevitable la adquisición de diferentes accesorios de orfebrería, que aunque no fueron abundantes, sí de notable refinamiento a juzgar por las alhajas conservadas y localizadas en diferentes parroquias de la diócesis canariense. Por consiguiente, la dotación artística objeto de culto durante su historia, sus obras de carpintería y ornamentos para la liturgia, así como de enseres y alhajas, fueron una buena muestra de la salud económica e importancia de que gozó la congregación franciscana hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XVIII, momento en que principia su anunciada crisis². Prueba de ello es el muestreo de obras escultóricas, carpintería y orfebrería que

¹ VIERA Y CLAVIJO, José de. *Noticias de la historia de Canarias*. Madrid: Cupsa, 1978, p. 333.

² CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. «Los franciscanos en el N.O. de Gran Canaria: el convento de San Antonio de Padua de la villa de Gáldar, 1520-1835». *Revista de historia Canaria*, n.º 182 (2000), pp. 11-38; *IDEM*. «La comunidad de religiosos franciscanos del convento de San Antonio de Padua de la villa de Gáldar (1520-1835)». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 46 (2000), pp. 271-318; *IDEM*. «Relación cronológica de los feligreses enterrados en el monasterio de San Antonio de Padua de la villa de Gáldar y de sus lugares (1520-1835)». *Infonortedigital.com* (2004); *IDEM*. «Emplazamiento y linderos del convento de San Antonio de Padua de las villas de Gáldar y Guía y de sus aledaños (1520-1835)». *Infonortedigital.com* (2005); *IDEM*. «Patronazgo y fundación del vínculo de Hoya de Pineda en el convento de San Antonio de Padua de la villa de Gáldar y de sus lugares (1520-1835)». *Revista de historia canaria*, n.º 187 (2005), pp. 79-109; *IDEM*. «La reconstrucción del convento de San Antonio de Padua de la villa de Gáldar, 1520-1835». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 55 (2009) (en prensa).

se conserva principalmente en la parroquia de Santiago Apóstol de Gáldar y en diferentes feligresías de Gran Canaria a raíz de la clausura definitiva allá por el año de 1835.

Este patrimonio lo conocemos gracias a la documentación conservada en diferentes archivos parroquiales, especialmente al inventario levantado el 24 de noviembre de 1835 por el comisionado subalterno de rentas y arbitrios de amortización don Francisco Díaz Zumbado, en presencia del alcalde real de Gáldar don Ignacio Suárez y del reverendo padre fray José Henríquez³; de vital importancia para hacernos una idea del cuerpo de la iglesia, de los retablos y altares, de los bienes existentes así como de su grado de conservación. El depositario de los objetos y enseres incautados fue el beneficiado servidor de la parroquia de Santiago Apóstol, don José Medina de Tovar, en representación del ilustrísimo señor obispo de la diócesis don Judas José Romo y Gamboa, hasta tanto dispusiera de los ornamentos en la forma que estimara conveniente⁴. Años después, y con licencia del ordinario, los párrocos necesitados de algún menester religioso lo solicitaron para sus demarcaciones⁵, y comoquiera que el documento donde se relaciona el paradero de estos objetos aparece sin fecha, recurrimos a los archivos parroquiales respectivos para dejar constancia de su asentamiento en sus libros de inventarios.



Firma de don Francisco Díaz Zumbado, 1835.

³ Archivo Histórico Provincial Las Palmas (AHPLP). Sección Conventos, legajo 47, expediente 17, 1835. Se trata, por ser el más completo, del inventario original; Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas (AHDLP). Convento San Antonio de Padua. Es una copia mecanografiada del documento original; Archivo Parroquial de Santiago de Gáldar (APSG). Inventario del extinguido convento de San Antonio de Padua, 1835. Documento suelto y sin foliar. Es una transcripción del principal. En él se dice que el inventario fue levantado por orden de S.M. por Real Decreto de 9 de septiembre de 1835.

⁴ APSG. Libro de mandatos episcopales, 1732-1927, f. 35 r. El obispo era conoedor del legado existente en el convento, ya que en su visita pastoral realizada a esta localidad el 2 de noviembre de 1836 se había desplazado a su iglesia. Asimismo, al día siguiente por la tarde visitó las ermitas de San Antonio Abad y de Nuestra Señora de la Encarnación, encontrándolas en mal estado.

⁵ APSG. Libro de inventarios y cuentas de fábrica, V, 1836-1863, f. 8 v. Firma las cuentas don José Medina de Tovar el 1 de febrero de 1840.

2. ARTESANOS Y MAESTROS PLATEROS

El total de piezas de plata inventariadas en 1835 sumó veintiocho, y las de bronce y vidrio veinticuatro, pesando las primeras 17 libras y 12 onzas, no verificándose para las segundas peso alguno, salvo las 10 libras de la campana de la portería. De los ornamentos de plata conservados tan sólo dos —la custodia y el copón— llevan grabadas la fecha de hechura. Por el contrario, el portapaz —de metal sobredorado—, se ha encuadrado en la centuria decimoséptima por sus características estilísticas y analogías con otros de su época. Con respecto a los objetos no conservados, sólo un cáliz con su patena lo datamos en el siglo xvii por haberse inventariado el 14 de marzo de 1669 en la ermita de San Roque de Guía. Con todo, la suerte que deparó al resto de las obras pudo ser muy diversa al desconocerse su localización, bien porque se fundieron para la confección de nuevas formas, como era lo habitual⁶, o simplemente porque no hay constancia de las mismas al formar parte de las relaciones inventariadas de aquellas parroquias a las que fueron donadas. Si a esto se le suma el hecho de no tener indicación expresa de su procedencia ni el repertorio iconográfico de la orden franciscana —la cruz, los dos brazos entrecruzados, los tres clavos, las cinco llagas, el racimo de uvas y las tres espigas de trigo—, no se puede concretar en consecuencia fecha alguna de su ejecución, características materiales y estilísticas, así como el maestro platero o el taller donde se confeccionó dicha obra de orfebrería.

No obstante, y sin restar validez a las piezas originales confeccionadas en los albores de la fundación conventual, hay que pensar que éstas se renovaron en el siglo xviii, puesto que los ejemplares conservados datan de 1760, coincidiendo con los momentos de esplendor de la comunidad⁷. Cabe pensar también en la duplicidad de los accesorios, ya que la primera custodia de la que se tiene noticia se mandó hacer el 11 de julio de 1623⁸, aunque la idea de su reutilización para la hechura de otras alhajas tiene fundamento en la medida en que solamente se cataloga un ostensorio en 1835. No ocurrió así con el

⁶ AHDLP. Carpeta de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de la villa de Agaete. Documentos y escritos sin clasificar. Suelos y sin foliación.

⁷ CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. «Los franciscanos...» (*op. cit.*); *IDEM.* «La comunidad...» (*op. cit.*); *IDEM.* «Relación cronológica...» (*op. cit.*).

⁸ Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Clero, libro 2352, 1701, ff. 132 v-133 r.; A.H.P.L.P. Sección Conventos, legajo 42, expediente 1, ff. 206-207; A.H.N. Sección Clero, libro 2356, 1760, ff. 28 v.-29 r.

número de cálices, ya que al coexistir dos capillas colaterales privadas y el presbiterio, como mínimo se exigía para el culto tres cálices, que son conjuntamente los que aparecen inventariados en el momento de la exclaustación.

De ser así, y como ya apuntaba el Dr. Hernández Perera, la orfebrería que abasteció a los centros religiosos y ermitas particulares era de procedencia insular, en plena consonancia con la hegemonía de los talleres canarios y de sus maestros artesanos⁹. Sin embargo, para los ornamentos conservados no existe ningún documento, sello, firma o anagrama que atestigüe su autoría. Por ello, y para una referencia sobre los maestros plateros y oficiales que intervinieron en la zona y que pudieron surtir al convento de obras de orfebrería, hemos indagado en los libros de inventarios y de cuentas de fábrica de las parroquias aledañas, en busca de los artesanos requeridos o contratados para semejante trabajo; con la advertencia de que algunos de los orfebres aquí citados son conocidos por primera vez en el ámbito de la platería canaria.

De la referida consulta conocemos qué maestros estuvieron al servicio de la parroquia de Santiago Apóstol de Gáldar. En este sentido, el primer platero del que tenemos constancia es durante la visita que realizó el licenciado Padilla en mayo de 1545, aunque desgraciadamente su nombre resulta ilegible (Báez de Bermúdez). Por el contrario, sí aparece con claridad tangible la autoría del orfebre Pedro Rodríguez para el periodo comprendido entre 1650 y 1679. Asimismo, y para puntuales intervenciones, se requiere al capitán Alonso de Azara en 1677 y al también capitán José Alonso de Ayala y Rojas entre 1673 y 1679. Intervienen del mismo modo los artesanos Felipe de Armas en 1721 y Joseph Viera en 1730. El oficial platero y vecino de Guía Juan Felipe en 1730 y el maestro Antonio Verde en 1752. Al artífice Pedro de Santa Ana se le menciona en los trabajos efectuados desde el 1 de enero de 1802 hasta el 31 de diciembre de 1806; mientras que durante 1800 y 1820 fue requerido Nicolás Antonio de Sosa para idénticas labores. En adelante, y sin nada que ver con la orfebrería del convento al tratarse ya de una etapa de decadencia de la institución próxima a su exclaustación, siguen trabajando en la parroquia destacados maestros plateros. Así, en las cuentas comprendidas desde el 4 de agosto de 1836 hasta el 2 de agosto de 1838 se cita al orfebre de Las Palmas Miguel León, y al latonero y platero José Galindo Rodríguez —otras veces José Rodríguez Galindo—. Por el contrario, en las originadas

⁹ HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. *Orfebrería en Canarias*. Madrid: Consejo Superior Investigaciones Científicas, 1955, p. 235.

entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1844, se menciona al artífice Isidro Rodríguez. Cerrando esta relación —según las cuentas desde 1879 a 1880—, al artesano del taller de Guía Juan Martín Batista y al platero Juan Vega¹⁰. Precisando que en determinados periodos, aun existiendo los artesanos de Guía y orfebres destacados en Las Palmas, se hacen encargos de platería en La Laguna, como también se desecha en otras la adquisición de piezas en Tenerife en beneficio de los talleres guineses¹¹.

En la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Agaete también encontramos la participación del platero y capitán José Alonso de Ayala y Rojas en 1679, al vecino de Guía Juan Felipe en 1730, al maestro Nicolás Antonio de Sosa en diferentes trabajos entre 1779 y 1819, y al orfebre Miguel Masías desde 1793 a 1817. En la centuria decimonónica al artífice Francisco Ramírez desde 1816 a 1819, al orfebre Carlos Yanes desde 1799 a 1812 —que murió epidemiado en Guía—, y a José Anselmo Rodríguez a partir de 1824 y hasta 1826. Destacando de manera notoria nuestro José Luján Pérez, al que se le abonaron 10 pesos el 9 de marzo de 1803 por el diseño de la custodia que había hecho Miguel Masías¹². De igual forma, en las cuentas de 1808 se documenta al platero Dámaso Fuentes para dorar y plater, y al artesano de Guía Franco María García Santana para diferentes composiciones y encargos de plata desde el 2 de noviembre de 1880 al 16 de diciembre de 1887. También se recurre al orfebre Juan Martín Batista, que pasó por ser uno de los artesanos más aventajados del taller de Guía, a quien se le encarga la pieza de orfebrería más importante del patrimonio local en 1883, trabajando para la parroquia hasta 1914¹³. A sabiendas de que hasta la primera constatación

¹⁰ APSG. Libro de inventarios y cuentas de fábrica, I, 1534-1565, f. 34 v.; APSG. Libro de inventarios y cuentas de fábrica, III, 1632-1679, ff. 50 r., 62 r., 69 v.; APSG. Libro de inventarios y cuentas de fábrica, IV, 1687-1836, ff. 128 v., 130 r., 171 r., 329 v., 340 r., 365 r.; APSG. Libro de protocolos de los instrumentos cláusulas y escrituras de las memorias de misas y capellanías, 1687, ff. 484 r. y ss., n.º 82. Testamento abierto del presbítero don Juan Verde de Aguilar de 22 de abril de 1721 ante Juan Ruiz de Miranda; APSG. Libro de cuentas de fábrica, V, 1836-1863, pp. 9-17; APSG. Libro de cuentas de fábrica, VII, 1877-1902, pp. 2-6; HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. *Op. cit.*, p. 524.

¹¹ APSG. Libro de la Hermandad del Santísimo Sacramento, 1868, s.f.

¹² Archivo Parroquial Villa Agaete (APVA). Libro de inventarios y cuentas de fábrica, I, 1515-1679, f. 339 r.; APVA. Libro de escrituras y testamentos, 1761-1862, f. 54 r.; APVA. Libro de inventarios y cuentas de fábrica, II, 1680-1755, ff. 88 v., 105 r.; APVA. Carpeta con documentos varios, 1769-1874, f. 10 v. Documento suelto; AHDLP. Carpeta de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de la villa de Agaete. Documentos y escritos sin clasificar. Suelos y sin foliación; HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. *Op. cit.*, p. 509.

¹³ APVA. Libro de inventarios y cuentas de fábrica, IV, 1880-1934, s.f.

del primer maestro platero, los lugares de aprovisionamiento fueron los mismos que para el resto de las parroquias, eso sí con referencia a Flandes más que a adquisiciones hispanoamericanas, de las que no hay constancia.

En Guía, el Dr. Quintana Andrés nos ha proporcionado la documentación sobre la venta de una tienda de platero el 5 de diciembre de 1701 a cargo del vecino de Tenerife Juan Benítez a Bernardo Ramón de Moncada. De igual forma, le debemos la localización del concierto de hechura de una campana para la ermita de San Antonio de Padua que el vecino de Guía Simón González, oficial de platero y metal, conviene el 15 de febrero de 1739 por encargo del alférez don José Rodríguez del Castillo¹⁴. Por su parte, el Dr. Hernández Perera registra la participación del platero de la santa iglesia catedral José Eugenio Hernández, activo desde 1702 hasta 1762¹⁵. Aunque, y pendiente de estudio, es de suponer que los orfebres que trabajaron en las parroquias cercanas lo hicieran también en la de Santa María de Guía, máxime cuando en esta localidad residían estos artesanos, gravitando en torno a la obra del insigne escultor Luján, constituyendo lo que hemos denominado el «Taller de Orfebrería de Santa María de Guía», que acogía no solamente a maestros orfebres sino también a escultores, pintores, carpinteros, doradores, ensambladores y vidrieros¹⁶. Lo cierto es que Escolar y Serrano en su estadística indica en la población de Guía un oficio de platero en 1806¹⁷, mientras que Pedro de Olive en 1865 no recoge ningún artesano dedicado a esta ocupación¹⁸, a pesar de que en las centurias decimonovena y vigésima se contabilizan más de dieciséis artesanos con taller en las calles del Agua, Carnicería, La Cruz, Enmedio, El Hospicio, Las Herreras y Marqués de Muni, atendiendo principalmente los pedidos de las tres poblaciones.

También en Artenara encontramos diferentes piezas procedentes de

¹⁴ QUINTANA ANDRÉS, Pedro C. *Una mirada al pasado: el término de Guía de Gran Canaria (1600-1750)*. Santa María de Guía: Ayuntamiento de Santa María de Guía; [Canarias]: Gobierno de Canarias, 2006, pp. 264-282.

¹⁵ HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. *Op. cit.*, p. 524.

¹⁶ CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. *Piezas de orfebrería y maestros orfebres en la iglesia matriz de Nuestra Señora de la Concepción de la villa de Agaete, Gran Canaria: el taller de orfebrería de Santa María de Guía*. Canarias: Dirección General de Patrimonio Histórico, 1992, pp. 627-634.

¹⁷ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán. *Estadística de las islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*. Las Palmas de Gran Canaria: Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1983-1984, t. I, pp. 269-278.

¹⁸ OLIVE, Pedro de. *Diccionario estadístico-administrativo de las islas Canarias*. Barcelona: Establecimiento Tipográfico de Jaime Jepus, 1865, pp. 384-470.

talleres canarios al fecharse tanto la custodia como el copón y el cáliz en el siglo XVIII¹⁹. De lo que se deduce que hasta la primera mitad del siglo XVII no hay referencias de la autoría de las alhajas, mientras que a partir de la segunda mitad de la centuria decimoséptima la presencia de los orfebres canarios es notoria y documentada²⁰.

3. INVENTARIO DESCRIPTIVO DE LAS PIEZAS DE ORFEBRERÍA

3.1. *Ornamentos conservados*

3.1.1. Custodia

- Altar mayor.
- Plata sobredorada.
- Medidas: 52 cm de altura.
- Base: 19'7 cm de diámetro.
- Año 1760.
- Casa parroquial de San Francisco de Asís, Las Palmas de Gran Canaria.
- Buen estado de conservación.

Sobre esta interesante pieza de orfebrería se han vertido importantes opiniones, algunas equivocadas al carecer las mismas de la debida comprobación documental. En este sentido, se pensó que la custodia de plata sobredorada que se guarda en el templo de Santiago Apóstol de Gáldar, obra del maestro orfebre Damián de Castro y cronológicamente situada entre 1773 y 1776, procedía del convento. Y, efectivamente, cuando don Jesús Hernández Perera estudió el citado ostensorio no tuvo inconveniente en señalar que procedía del extinguido establecimiento franciscano, y aunque no pudo leer sus punzones, el de su autor y la ciudad donde se emplazaba el taller –al permanecer su pie cubierto de madera–, y por sus características evidentes la atribuyó al platero cordobés²¹. A decir verdad, casi no se equivoca porque vino de un convento, pero no de éste precisamente.

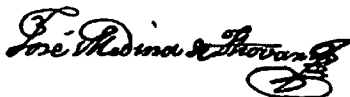
Posteriormente, el Dr. Juan Sebastián López García, en uno de sus trabajos, apostillaba que se había especulado sobre la procedencia de la misma y que tras la desamortización que afectó a los conventos ésta pasó a la parroquia de Santiago Apóstol de Gáldar, aunque documen-

¹⁹ LUJÁN HENRÍQUEZ, José A. *Aspectos históricos de Artenara*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria; Artenara: Ayuntamiento de Artenara, 1994.

²⁰ Archivo Parroquial de Artenara (APA). Documento suelto y sin foliar; APA. Instrucciones al Clero. Documentos varios y sin foliar.

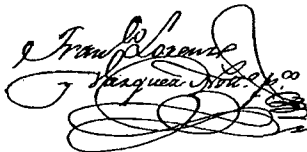
²¹ HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. *Op. cit.*, p. 131.

talmente no se podía afirmar, sugiriendo que la custodia de plata sobredorada con sus rayos y pedrería falsa, inventariada en 1821, podría referirse a la de Damián de Castro, a pesar de que hasta 1846 permaneció en poder de los herederos del beneficiado don José Medina de Tovar²². La confusión es aún mayor por cuanto que en los sucesivos inventarios de aquella parroquia se sigue inventariando al menos una custodia para el servicio del templo.



Firma del venerable beneficiado
de la parroquia de Santiago Apóstol

Quizás, el escrito dirigido al gobernador del obispado don Pedro de Blas y Espinosa —y que recibió el 19 de abril de 1844— por el mayordomo don Francisco Lorenzo y Vázquez de Figueroa, instándole a que demandara a los herederos de don José Medina de Tovar las alhajas de plata, llevó a los investigadores a la confusión. Es cierto que en la casa del difunto presbítero se guardaba una custodia, un cáliz, varias coronas y enseres de uso sagrado, pero que no eran de su propiedad, sino que las tenía en depósito y que cuando eran necesarias se trasladaban a la parroquia matriz, retornando de nuevo a su casa²³. Tampoco se tuvo en cuenta otro escrito presentado por los herederos del beneficiado al obispo de la diócesis a través del notario público de Guía don Felipe Suárez Navarro el 7 de enero de 1846, alegando que sólo poseían un cáliz, una patena y la cucharilla de plata²⁴.



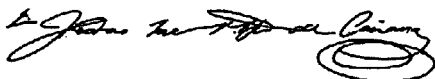
Firma de don Francisco Lorenzo y Vázquez de Figueroa,
notario público, sacristán mayor y mayordomo

²² LÓPEZ GARCÍA, J. Sebastián. «Constantes de la orfebrería canaria: arciprestazgo de Gáldar». En: *Tipologías, talleres y punzones de la orfebrería española: actas IV Congreso Nacional de Historia del Arte*. Zaragoza: Comité Español de Historia del Arte, 1984, pp. 119-212.

²³ APSG. Libro de inventarios y cuentas de fábrica, V, 1836-1863, ff. 72 r. y ss.

²⁴ APSG. Inventario del extinguido convento de San Antonio de Padua, 1835. Documento suelto y sin foliar.

De la misma manera, y a pesar de lo dicho, sobre la custodia y otros enseres de plata procedentes o no del extinguido convento se da buena cuenta en los descargos y en las relaciones de inventarios de la parroquia de Gáldar. De este modo, en el período comprendido desde el 4 de agosto de 1836 hasta el 2 de agosto de 1838 se especifican los 22 reales y medio que se pagaron al carpintero Ignacio Rodríguez por la composición del sagrario del altar mayor donde iría la custodia nueva que había dado don Judas José Romo y Gamboa. En las mismas cuentas, y regalo también del prelado, constan los gastos que se le abonaron a Ignacio Pérez por traer el ostensorio, un cáliz y un copón provenientes del convento, requiriéndose de nuevo los servicios de Ignacio Rodríguez para que recompusiera el sagrario del comulgatorio y el tabernáculo debido a que no cabían estos ornamentos²⁵. Los trabajos realizados no tenían como objetivo albergar la custodia que se conservó en el tabernáculo de la capilla mayor de la iglesia conventual de San Antonio de Padua, sino la de plata sobredorada con piedras finas procedente de la abadía de San Bernardo de Las Palmas, como consta de los objetos de plata inventariados en la parroquia de Santiago Apóstol en 1861²⁶.



Firma del obispo de Canarias
don Judas José Romo y Gamboa

Las primeras referencias sobre la orfebrería del convento las conocemos por la cláusula del testamento de doña Catalina de Ocampo de 11 de julio de 1623. Por ella sabemos que por un tributo de un cuarto de la viña de Pineda, que le pagaba dicho Pineda, mandó que se hiciera una custodia de plata sobredorada para esta congregación, y que su peso, el oro y la hechura no excedieran de los 500 reales²⁷. Esta obra suntuaria debió de desaparecer o bien su plata y oro se utilizaron para la confección de otros objetos de culto, puesto que el

²⁵ APSSG. Libro de inventarios y cuentas de fábrica, V, 1836-1863, ff. 8 v.-9 r., 43 r., 49 r.

²⁶ APSSG. Inventario general de los bienes y alhajas, 1861, f. 5 r. Documento suelto.

²⁷ AHN. Sección Clero, libro 2352, 1701, ff. 132 v.-133 r.; AHPLP. Sección Conventos, legajo 42, expediente 1, ff. 206-207. Escribano: Antón de Cerpa; AHN. Sección Clero, libro 2356, 1760, ff. 28 v.-29 r.

ostensorio del convento fue dispensado por el obispo a la parroquia de San Francisco de Asís de Las Palmas de Gran Canaria. Además, existen dos motivos fundamentales, uno porque en los inventarios del convento consta solamente un arquetipo, y otro porque en el pie de la custodia grande de la parroquia de San Francisco de Asís puede leerse: «SE HIZO A LA SOLISITUD DEL M. R. P. EX LECT. DE PHILOSOFIA, FR. PHELIPE RODRIGUEZ RUIZ, SIENDO GUARDIAN AÑO DE 1760». Resultando de todo ello que el reverendo padre fray Felipe Rodríguez Ruiz era vecino de Gáldar y en el año de la inscripción moraba en el claustro de San Antonio de Padua donde ejercía de padre guardián²⁸. Por si no fuera bastante, de los enseres y alhajas de plata y oro inventariados por el delegado regio, se menciona un ostensorio de plata sobredorada con adorno de piedras falsas que pesó con su tornillo y cristales cuatro libras y dos onzas menos un adarme. En otro inventario realizado con posterioridad se refleja que esta obra de orfebrería la mandó dar su santidad a la nueva parroquia de San Francisco de Asís, recogiénola su mayordomo don Pedro Déniz, figurando en el recibo número 20 dado al efecto por el depositario don José Medina de Tovar el 20 de agosto de 1840²⁹. Por ello, la custodia no permaneció en poder de este beneficiado hasta 1846, como se suponía.

En un inventario de la parroquia de Santiago Apóstol de fecha de 3 de noviembre de 1830, consta entre los ornamentos de plata una «custodia sobredorada con sus rayos y piedras falsas». Se dice además, que esta pieza era la del convento franciscano de esta villa, y que la de la parroquia estaba en poder del padre guardián de San Francisco de Asís fray Francisco María de Sosa, en «rehén» de aquélla³⁰. La de la parroquia de Santiago Apóstol, también sobredorada, con sus rayos y piedras falsas, era de más peso. En la relación general levantada el 27 de octubre de 1832 se advierte que se «destrocaron» las cus-

²⁸ CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. «La comunidad...» (*op. cit.*), p. 314; INCHAURBE, Diego. *Noticias sobre los provinciales franciscanos de Canarias*. San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1966, p. 279.

²⁹ APSG. Destino de los enseres y alhajas del extinguido convento de San Antonio de Padua. Documento suelto y sin foliar. No consta fecha ni firma.

³⁰ APSG. Inventario de los bienes y alhajas, 1830, nota n.º 8. Documento suelto y sin foliar. El inventario fue levantado por don José Medina de Tovar estando de beneficiado don Pedro González, firmándose el 18 de diciembre de 1830 ante el notario don Francisco Lorenzo y Vázquez de Figueroa; GARCÍA SANTOS, José. «Fray Francisco María de Sosa: una vida consagrada a la iglesia de San Francisco de Asís». En: *La parroquia de San Francisco de Asís, 1821-1996: una visión plural*. Las Palmas de Gran Canaria: Parroquia de San Francisco de Asís, 1997, pp. 127-145.

todias de la abadía y la de la parroquia en ese año y que cada una tenía la suya propia³¹.

Sin embargo, el Dr. Hernández Perera incluye estilísticamente este ostensorio franciscano dentro de las custodias de producción insular y fechadas entre 1750 y 1760³². Al respecto, no consta ningún punzón que identifique al autor ni al taller donde se forjó³³. De lo que no cabe la menor duda es de que se trata de una interesante y bien conservada pieza de orfebrería en plata sobredorada de 52 cm de altura, siendo su porte superior a otras de su época.

En este sentido, el pie circular mide 10 cm de altura y 19'7 cm de diámetro y lleva en el reborde inferior la ya citada inscripción y el año de su hechura. Está formado por diferentes entrantes rectos y convexos, emplazándose entre el primer tramo en ángulo y el superior cóncavo otro convexo de mayor anchura coincidiendo con el lugar donde residen los primeros motivos decorativos. Lleva un entramado de labores de follaje y flores en repujados cada vez más altos y abundantes, siendo el motivo ornamental más persistente. El pie conecta con el astil mediante una serie unida de gallones, desarrollándose entre éstos y el cuerpo anterior una plataforma redondeada, también con decoración de follaje entrelazada, dejando cuatro espacios para ubicar sendas cartelas con temas relacionados con la orden franciscana y la propia eucaristía. En una de ellas se desarrolla el tema de la cruz con los dos brazos entrecruzados que salen de dos masas de nubes y los tres clavos al pie de la cruz, que simbolizan el nexo entre Jesús y Francisco a través de la estigmación. En la cartela opuesta están grabadas las cinco llagas, también en clara referencia a la estigmación del seráfico padre y Cristo. De las dos restantes, una lleva un racimo de uvas con sus hojas correspondientes y la otra tres espigas de trigo, relacionándose ambos asuntos con la eucaristía, el cuerpo y la sangre de Jesús.

³¹ APSTG. Inventario general de los bienes y alhajas, 1832. Documento suelto y sin foliar.

³² HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. *Op. cit.*, p. 235; HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. «Piezas singulares de la orfebrería de la parroquia de San Francisco de Asís». En: *La parroquia de San Francisco de Asís, 1821-1996: una visión plural*. Las Palmas de Gran Canaria: Parroquia de San Francisco de Asís, 1997, pp. 345-374.

³³ HERNÁNDEZ PERERA. «Piezas singulares...» (*op. cit.*), p. 354; ALEMÁN RUIZ, Esteban; PERDOMO CERPA, Manuel; CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José. *Arte en Canarias: villa de Firgas, Gran Canaria, siglos XV-XX: 500 años de la construcción de la primitiva ermita a San Juan de Ortega, 1502-2002*. Firgas: [Ayuntamiento de Firgas], 2002, p. 87. El Dr. Concepción Rodríguez apunta que la custodia de la parroquia de San Roque de Firgas, la de San Francisco de Asís de Las Palmas de Gran Canaria y la Guía de Isora proceden de un taller insular próximo al que regentaba Alonso de Sosa en La Laguna.

El astil está compuesto por dos cuerpos superpuestos, midiendo el que arranca del pie 12 cm y el que contacta con el viril 11, formado a su vez por una serie de hechuras de mayor o menor tamaño y de variadas formas. Se articula de abajo arriba un nudo lotiforme que tras una escocia da paso a un jarrón semiovoide con decoración geométrica y floral, rematando este primer volumen un nudo gallonado. En el siguiente espacio y tras una escocia encontramos otro jarrón semiovoide más pequeño que el anterior decorado con flores de cuatro pétalos muy geométricas. Otra escocia es la separación rigurosa con la figura posterior, parecida también a un jarrón pero de cuello más pronunciado y de fondo más curvo, llevando ornamentación geométrica y de follaje muy apretada. Previos al contacto con el viril se articulan dos pequeños volúmenes con la superposición característica de toros y escocias. Las diferentes partes del astil, exceptuado los toros y escocias, van adornadas con asas que se repiten en número de cuatro en cada cuerpecillo, siendo el modelo el mismo o con ligera variación, unas veces dispuestas hacia arriba y otras hacia abajo.

El viril lo forman el sol con sus rayos y ráfagas y la caja, midiendo desde donde acaba el astil hasta el término de la cruz 20 cm. El sol lo componen treinta y dos rayos simples y flameados, no tan gruesos ni espaciados, sino más delgados y numerosos, ocupando un espacio de 24'5 cm de un extremo a otro. Del total de los rayos, dieciséis acaban en estrellas de nueve puntas, con una longitud de 6 cm; los restantes son flameados midiendo 4'2 cm. Las ráfagas parten de la urna con terminación flameante que hace que el viril recuerde al sol. Los remates de las ráfagas del anverso están adornados con esmeraldas y pedrería blanca de manera alterna. Remata la caja viril una cabeza grande de querubín cincelada y soldada, de la que salen dos rayos flameados de sus alas, sobre la que se cimienta una cruz de 6 cm de alto de base romboidal y brazos biselados, con pedrería blanca en el centro y ranuras en los terminales de los brazos, en medio de dos asas pequeñas. La forma encristalada mide 7'2 cm de diámetro en el interior, en el que va dispuesta una luneta o sol con busto de querubín para sostener enhiesta la sagrada forma. La caja viril es plana y alternan simétricamente cabezas de querubines también cinceladas y soldadas y con esmeraldas engarzadas, aumentando la pedrería la sensación de riqueza del ostensorio.

El reverso tiene la misma estructuración, elementos formales y decorativos, que el anverso, observándose tan sólo cómo las estrellas no llevan pedrería; a un lado la caja recibe una bisagra y en el otro un pasador con cadena de seguridad, permitiendo este sistema introducir y guardar el santísimo sacramento.

Esta pieza de orfebrería se conserva en buen estado, algo descompuesta por el uso y los avatares por los que ha pasado y por falta de atornillarla mejor y ajustarla; hay que lamentar la pérdida de una esmeralda en el viril, reemplazada por otra de color blanco. El Dr. Hernández Perera apunta que los racimos de perlas debieron de caérseles, aunque pensamos que se confundió de custodia como así queda reflejado en la relación fotográfica de su excelente compendio sobre la orfebrería.

En definitiva, este tipo de obras suntuarias fue posible gracias al culto que se generó en torno a la eucaristía a través de la fiesta del Corpus Christi, festejada a partir de 1264 en toda la cristiandad por decisión del pontífice Urbano IV³⁴, concediéndoseles a los conventos franciscanos de Canarias a partir del 7 de julio de 1612 la facultad de poder celebrar la procesión del santísimo sacramento en la dominica infraoctava del Corpus, saliendo en solemne función el monumento por las plazas vecinas³⁵. Al respecto, la congregación religiosa de San Antonio de Padua asistía a las misas y fiestas del Corpus por requerimiento de los mayordomos de la fábrica parroquial de Gáldar³⁶, adquiriendo la función de Corpus una especial significación entre los franciscanos. Fruto de ello fue su exaltación y arraigo en toda la vecindad, contándose entre sus devotos a los vecinos de Guía don Sancho de Vargas y doña Constanza Ramos³⁷, doña Leonor de Vargas de la Guerra³⁸, don Alonso de Guzmán y doña Ana de Quintana Castillo³⁹.

Asimismo, el convento contó con una Hermandad del Santísimo Sacramento, compuesta por laicos que pagaban religiosamente sus cuotas y que a la muerte de los hermanos cofrades recibían un

³⁴ LE GOFF, Jacques. *La Baja Edad Media*. Madrid: Siglo XXI, 1973, p. 235.

³⁵ INCHAURBE, Diego. *Op. cit.*, p. 20.

³⁶ APSG. Libro de inventarios y cuentas de fábrica, II, 1608-1632, f. 47 r.; APSG. Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento, I, 1658-1775, f. 92 r.

³⁷ AHN. Sección Clero, libro 2352, 1701, ff. 60 v., 91 v.-92 r. Escribano: Salvador González. Por escritura otorgada el 14 de julio de 1625 dejaron una misa cantada en el domingo infraoctavo a decir perpetuamente en su fiesta, con diáconos, procesión y sermón.

³⁸ AHN. Sección Clero, libro 2352, 1701, f. 50; AHN. Sección Clero, libro 2356, 1760, f. 26 r. Escribano: Salvador González. Al santísimo sacramento fundó una capellanía de tres misas rezadas el 4 de diciembre de 1627 a decir perpetuamente el viernes infraoctavo de Corpus Christi, descubriéndose el santísimo sacramento, diciéndose una en *post de Ara*, obligándose el convento a poner la cera.

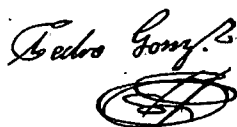
³⁹ AHN. Sección Clero, libro 2352, 1701, ff. 36 v.-37 r. Escribano: Juan Leal Camacho; AHN. Sección Clero, libro 2356, 1760, ff. 10 v. y 95 r. El 7 de marzo de 1639 instituyeron doce misas cantadas con doce procesiones en el claustro durante la misa mayor.

trato especial en cuerpo presente, con acompañamiento y cera incluidos⁴⁰.

3.1.2. Copón

- Altar mayor.
- Plata sobredorada.
- Medidas: 22'57 cm de altura.
- Base: 10'50 cm de diámetro.
- Año 1760.
- Sacristía de la parroquia de San Matías de Artenara.
- Buen estado de conservación.

De las alhajas de plata y oro inventariadas el 24 de noviembre de 1835 se cita un copón de plata sobredorada cuyo peso era de una libra y dos onzas menos un adarme. En otro registro se constata que esta obra de orfebrería la mandó dar su santidad don Judas José Romo y Gamboa a la parroquia de Artenara; de hecho este obispo había girado una visita a este lugar el 16 de septiembre de 1836 y en vista de la falta de vasos sagrados hizo donación de esta excelente pieza. Por esta razón el párroco don Pedro González fue el encargado de recogerla, como consta del recibo dado al efecto por el beneficiado don José Medina de Tovar el 15 de octubre de 1836. A la parroquia de Santiago Apóstol no le urgía este vaso sagrado ya que desde el 1 de marzo de 1767 poseía uno sobredorado de gran belleza que se conserva hoy en sus dependencias⁴¹.



Firma del párroco don Pedro González,
beneficiado de San Matías de Artenara, 15 de octubre de 1836

En la descripción realizada en la parroquia de San Matías por el sacristán menor don Sebastián de Santana y don José Victorio Henríquez, desde el 11 de enero de 1834 hasta la entrega de todas las alhajas efectuada el 1 de agosto de 1839 en presencia del sacristán me-

⁴⁰ APSG. Libro de protocolos de los instrumentos, cláusulas y escrituras de las memorias de misas y capellanías, 1687, ff. 730 r. y ss. Escribano: Pedro Tomás Aríñez.

⁴¹ APSG. Libro de inventarios y cuentas de fábrica, IV, 1687-1836, ff. 218 r. y ss.

nor don Roque Antonio Benítez y del cura don Sebastián Calderín, no se incluyeron los objetos donados. Por este motivo, el 30 de junio de 1844 se anotaron todas las piezas de orfebrería y objetos de culto provenientes del extinto convento como así lo certificaron en su momento el mayordomo don Juan Hernández Monzón, el cura don Pedro González y el sacristán menor don Sebastián de Santa Ana. Aunque no entendemos cómo en los documentos enumerados, así como los levantados el 1 de agosto de 1880 y entre 1900 y 1910, se registran sólo dos copones, uno de ellos dorado⁴².

Este copón, de reducidas dimensiones y elegantes formas, es de plata sobredorada, y como consta en la base circular, fue realizado en 1760, al igual que la custodia. Se trata de una pieza manufacturada exclusivamente para la orden franciscana, siendo el mismo maestro platero el que debió de ejecutar estos dos objetos sagrados. Y lo creemos así porque no sólo son coincidentes su cronología, los asuntos de las cartelas y determinados aspectos formales de su hechura, sino que lo es también la caligrafía de algunas letras mayúsculas y números de sus respectivas leyendas. Y, a pesar de no disponer de ningún documento que así lo acredite, lo cierto es que el uso de motivos referentes a la pasión es un elemento reiterativo en la orden franciscana para los encargos de sus piezas, siendo concurrente también la fecha de la hechura.

Como es usual, el copón está compuesto por la copa, el astil y la base, unidas ambas partes por un eje sujeto a un tornillo estriado en el interior, que se conserva sin dorar y con la observancia de las labores y motivos cincelados en el anverso. El pie es circular y está compuesto por tres cuerpos. El primero, de borde recto y sin decoración, es el que contacta con el suelo, llevando en el canto la consiguiente inscripción: «*SE HIZO. AÑO. DE 1760*». A continuación, un cuerpo cóncavo ocupa la franja intermedia dando paso a otro convexo-cóncavo hasta contactar con el astil, este último elevado del anterior por uno pequeño de perfil recto. Ambos llevan una decoración en relieve de corte vegetal, dispuesta geoméricamente formando una maraña de tallos ondulados con follaje que recorren todo el pie, dejando espacios para cuatro cartelas donde encontramos los símbolos de la pasión. A decir: el látigo, como símbolo de unidad y sabiduría además de la expresión del castigo; el martillo, como instrumento de la pasión y emblema de la crucifixión; el alicata y los dados, en clara referencia a la suerte en la desgracia.

El astil conserva su traza tradicional a modo de jarrón semiovoide o de campana invertida, recubierto por una decoración menuda pero

⁴² APA. Documentos varios, con foliación. Carpeta de instrucciones al clero.

de idéntica morfología. Dos cuerpos lisos y contrapuestos unen el jarrón con la base y la copa.

La copa lleva una ornamentación diminuta en el último tercio, acabando a modo de guardamalletas con puntos incisos en cada dos ondas. La tapa repite el mismo esquema formal y decorativo que el pie, compuesta en líneas generales de tallos en relieve y en medio un puntillado que, a excepción de las cartelas, dan una textura mate contrastando con la lisura de la decoración geométrica y vegetal, donde adquiere más vigor y carnosidad. Igualmente que aquél, lleva cuatro cartelas con los siguientes símbolos de la pasión: la escalera y la lanza entrecruzados, los tres clavos, una corona de espinas —emblema del sufrimiento y de la pasión—, y dos lanzas entrelazadas, una con la esponja al final que apaga la sed de Cristo. La tapa del copón va rematada por una pequeña cruz torneada sobre soporte calado y diferenciado del resto.

Salvo un desfase de dos milímetros aproximadamente en la base y un ligero desequilibrio por el paso del tiempo y del uso, su estado de conservación es bastante bueno. Los motivos y filigrana, así como el dorado, se mantienen espléndidos.

3.1.3. Portapáz de San Antonio de Padua

- Sacristía.
- Metal sobredorado.
- Medidas: 17 cm de altura y 10 cm de ancho⁴³.
- Siglo XVII.
- Museo Sacro de la parroquia de Santiago Apóstol.
- Buen estado de conservación.

Según el Dr. López García, uno de los tres portapaces conservados en la parroquia de Santiago Apóstol procedía de la iglesia conventual, basándose para adjudicarlo al hecho que la imagen del nicho central se refiere a san Antonio de Padua, ya que éste no se reseña en ningún inventario anterior a la exclaustración⁴⁴. Lo cierto es que este portapaz se nos presenta como un retablo en miniatura en cuyo recuadro central se enmarca la figura del franciscano, ambientándose la escena en un interior donde la efigie de San Antonio ocupa el espacio central. A ambos lados se emplazan dos mesas con manteles, ejecutadas vistas desde arriba para dar profundidad al escenario al

⁴³ Otras medidas: la imagen de San Antonio mide 9 cm de alto, el rectángulo 13 y la parte circular 4.

⁴⁴ LÓPEZ GARCÍA, J. Sebastián. *Op cit.*, pp. 210-211.

colocarse una más adelante que la otra. En la mesa de la izquierda descansa el cráneo y en la de la derecha un libro cerrado y otro abierto sobre éste, constituyendo sus atributos. A los pies de san Antonio se desarrollan otros elementos escénicos, pero por el desgaste del portapaz apenas se reconoce el asunto. El santo se presenta majestuoso con su cuerpo al frente en actitud de andante y cabeza girada a la derecha, propia de un acto de reflejo al llamarle la atención algo en particular. Ocupa toda la altura del recuadro, viste el clásico hábito de la orden, porta en su mano derecha la cruz y en la izquierda el niño Jesús, que descansa sobre el libro. A pesar de su aparente quietud, emana de su figura un sutil movimiento por las diferentes posiciones de sus miembros, y aunque el hábito está ejecutado con sencillez y con escasez de pliegues, está confeccionado con gran laboriosidad y realismo. De la vestimenta destacan las transparencias en diferentes partes del cuerpo, acreditando un claro ejercicio del dominio de la técnica al dejar entrever aspectos concretos de su anatomía. El cordón se ata a su derecha llevando cuatro nudos. Saliendo de este cuadro de marco biselado se enmarca el retablo, que para realzar sus dimensiones se levanta sobre dos pedestales cajeados. Entre ambos, un espacio rectangular da pie para desarrollar un tema decorativo, igualmente irreconocible por el grado de desgaste en el que se encuentra.

A la derecha e izquierda del escenario principal y sobre los pedestales, sendas pilastras cajeadas, con la primera sección más estrangulada, reciben una decoración apenas perceptible aunque da la impresión de ser floral, desplegándose en todo su tramo apenas interrumpido por dos tachones, donde comienza el soporte a adquirir su forma tradicional. El uso prolongado, el material y las sucesivas limpiezas no permiten ver con precisión los temas decorativos escogidos, aunque sí se aprecian claramente los capiteles jónicos que rematan las pilastras que dan paso al entablamento. Mientras, en la parte superior un frontón triangular partido y un cuerpo semicircular, que arranca justo detrás del frontón, coronan este objeto de culto. En medio se yergue el Espíritu Santo, suspendido en el aire. Asimismo, la decoración de este paño es apenas visible y por lo tanto indescriptible.

El reverso no tiene nada de particular, salvo la claridad manifiesta de la superficie recortada del portapaz. Lleva un asa calada de extrema sencillez que da posición oblicua a este objeto, a la vez que sirve de asidero para el uso al cual estaba destinado. Visto desde atrás, da la impresión de que el cuadro central fue ejecutado en una pieza diferenciada y luego soldada, ya que resalta del resto. Se conserva en muy buen estado, salvo el amarillamiento y el borrado de los detalles ornamentales por los motivos expuestos. No conserva ningún cuño

o sello identificador. No obstante, por la destreza en la ejecución y por el modo adoptado, debe de tratarse de un artista de relevancia y probablemente dentro de la órbita de los orfebres canarios. Sin otro elemento de juicio, debe catalogarse cronológicamente dentro del siglo XVII, acertadamente además, porque en la iglesia de San Agustín de Las Palmas de Gran Canaria hay exactamente un idéntico portapaz, de autor anónimo y fechado también en la centuria decimoséptima. Por el contrario, está catalogado como de plata sobredorada, pero la plancha fue la misma para ambos ornamentos y por supuesto su artesano.

La parroquia matriz de Santiago Apóstol contaba con otro interesante portapaz de plata, rematado con una cruz y en medio el escudo con las armas de Santiago Apóstol en dorado y asa de metal, inventariado el 1 de marzo de 1767⁴⁵; con anterioridad a esta fecha no consta ninguna pieza de estas características. Este objeto continuó relacionándose hasta el 13 de junio de 1894, especificándose que procedía del convento, pero de metal y no de plata como habitualmente se había dicho⁴⁶. En este sentido, cuando el comisionado don Francisco Díaz Zumbado, el 25 de noviembre de 1835, deja como depositario al beneficiado don José Medina de Tovar de los ornamentos y alhajas, de los objetos de metal y bronce, se notifica un portapaz de metal dorado, pasando dicha pieza de orfebrería a formar parte de los elementos de culto de la parroquia de Santiago. Entre 1969 y 1979 se le identifica con el nombre de portapaz de la familia Pineda y se dice que procedía de la «*abadía*»⁴⁷.

3.2. Ornamentos no localizados

De las alhajas de plata y oro del extinguido convento, inventariadas el 24 de noviembre de 1835, destacan dos cálices para el uso de las capillas laterales, el de Santiago y el de San Matías, y un tercero conocido como de San Roque, que no fue inventariado al encontrarse en la ermita de su nombre en la villa de Guía, aunque la incluimos dentro de las piezas no localizadas por su significación. Asimismo, dignos de mención merecen destacarse la cruz procesional, ubicada en la sacristía, la lámpara de la capilla mayor y el incensario. Mientras, en los ornamentos de plata y oro que don José Medina de Tovar

⁴⁵ APSG. Libro de inventarios y cuentas de fábrica, IV, 1687-1836, f. 2 v.

⁴⁶ APSG. Libro de inventarios, 1894-1939, p. 4, n.º 32. Documento suelto.

⁴⁷ APSG. Inventario parroquial, 1969-1979, p. 61.3. La información fue suministrada por el Dr. Celso Martín de Guzmán.

recibió en depósito se citan tres coronas, dos diademas, cuatro campanillas del guión, la llave del sagrario y la pajueta del óleo; y de metal y bronce seis candeleros, dos campanillas, un sello del convento, dos platillos y un acetre⁴⁸.

Por lo que respecta al cáliz de Santiago, éste no consta en la relación inventariada de 1861, especificándose que de los cinco cálices de plata existentes, dos eran sobredorados y uno procedía del cenobio de San Bernardo; tampoco aparece catalogado en el registro del 1 de octubre de 1877⁴⁹. En cuanto al cáliz de San Matías, éste fue regalado tras la exclaustación por el obispo a la parroquia de Artenara, donde quedó inscrito el 30 de junio de 1844⁵⁰. Por el contrario, el cáliz de San Roque debe su presencia en esta ermita de la jurisdicción de Guía a la asiduidad con la que los religiosos franciscanos eran llamados, en condición de interinos o perpetuidad, para officiar los servicios dejados en las cláusulas de los testamentarios. Con todo, y en su propio recinto, sus devotos feligreses instituyeron en su honor diferentes servicios rezados o cantados en su día u octava⁵¹. Del mismo modo, la comunidad de religiosos presidió los actos con motivo de las fiestas principales, oficiando las misas, predicando y acompañando a la comitiva y procesión del santo patrono⁵². Por ello, en la compilación efectuada el 14 de marzo de 1669 por el mayordomo de la ermita Mateo Rodríguez se acredita un cáliz con su patena de plata que procedía del convento⁵³, tras la cual no aparece reseñado en los sucesivos registros como tal.

A diferencia, la cruz procesional se había entregado a la parroquia de Gáldar, faltándole el santo Cristo e inventariándose con un peso de tres libras y trece onzas y media. Sin embargo, y en adelante, en los sucesivos registros no se inscribe como una pertenencia procedente del convento. Con todo, no hay que olvidar que la parroquia de Santiago Apóstol contaba desde 1537 con una excelente cruz procesional⁵⁴,

⁴⁸ APSG. Inventario general de los bienes y alhajas, 1861. Documento suelto y con foliación. Todas estas piezas seguían en depósito, salvo una diadema, la cruz de mano de San Francisco y la pajueta de plata del óleo, que habían desaparecido.

⁴⁹ APSG. Inventario general, 1877, n.º 11. Documento suelto y sin foliar.

⁵⁰ APA. Documentos varios, s.f.

⁵¹ AHPLP. Sección Conventos, legajo 42, expediente 1, 1662, ff. 112-115. Escribano: Alonso de Medina Bethencourt; AHN. Sección Clero, libro 2352, 1701, f. 99 r.; AHN. Sección Clero, libro 2356, 1760, ff. 56, 59 r. Escribano: Juan Ruiz de Miranda.

⁵² GONZÁLEZ SOSA, Pedro. *Fundación de las ermitas, capillas y altares de la parroquia de Guía*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994, p. 141.

⁵³ GONZÁLEZ SOSA, Pedro. *Fundación de las ermitas, capillas y altares de la parroquia de Guía*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994, p. 135.

⁵⁴ APSG. Libro de inventarios y cuentas de fábrica, I, 1534-1565, ff. 3 v. y 71 r.

y que mucho antes de la exclaustración ya disponía de otra cruz procesional más pequeña, de hojalata y el alma de madera, manga de plata, con basamento y canuto que no llegaba a medir media vara, para el uso diario. Por esta razón, posiblemente sea la que se encuentra en el Museo Sacro, utilizada para el uso diario de la feligresía y cuyas medidas oscilan entre los 46 cm de alto y los 26 del brazo⁵⁵.

Curioso es el caso de la lámpara, la cual después del inventario de amortización no se relaciona entre los objetos de orfebrería que se repartieron a las diferentes parroquias, y ni siquiera se indica si permanecía en depósito o fue entregada a la parroquia de Santiago, que contaba por entonces con cinco lámparas, una grande de platina, dos de plata y dos de hojalata charolada⁵⁶. No obstante, el incensario le correspondió a la parroquia de Santiago Apóstol, mientras que la cucharilla, que estaba en depósito de los herederos de don José Medina de Tovar, fue entregada en 1846. Por consiguiente, en la relación de objetos de plata realizada en la parroquia de Santiago en 1861 figuran dos incensarios, indicándose que el más pequeño había pertenecido a la comunidad franciscana⁵⁷. Sin embargo, en el levantado el 1 de octubre de 1877 no se concreta la procedencia, ni tampoco en los realizados en 1894 y 1939⁵⁸. Con todo, la parroquia de Santiago Apóstol disponía de un incensario desde 1558, incrementándose en dos unidades en 1861 con dicha incorporación⁵⁹. Lo cierto es que el inventariado en 1836 era tan viejo y roto que no se utilizaba⁶⁰, y que en tiempos del presbítero don José Medina de Tovar se sacaron de la parroquia varias piezas de plata para formar uno nuevo que reemplazara al viejo por orden de la superioridad⁶¹. Llegados a esta situación, el que se conserva en el Museo Sacro no parece ser el que vino del convento de San Antonio de Padua⁶².

⁵⁵ APSG. Inventario general, 1861, ff. 5 r., 7 v. Documento suelto.

⁵⁶ APSG. Inventario general, 1861, f. 4 v.º Documento suelto; APSG. Inventario General, 1877, n.º 6. Documento suelto y sin foliar; APSG. Libro de inventarios, 1894-1939, pp. 3-37.

⁵⁷ APSG. Inventario general, 1861, f. 5 r. Documento suelto.

⁵⁸ APSG. Libro de inventarios, 1894-1939, pp. 4-26.

⁵⁹ APSG. Libro de inventarios y cuentas de fábrica, I, 1534-1565, f. 69 r.

⁶⁰ APSG. Inventario general, 1836. Documento suelto y sin foliar.

⁶¹ APSG. Documento suelto y sin foliar. Firma el párroco don José Medina de Tovar. No consta fecha.

⁶² Es de porte pequeño, con decoración floral en bajorrelieve, careciendo de sello y cuño. Se conserva en aparente buen estado, aunque su naveta tiene el pie destartado por una soldadura no profesional. Resulta poco artístico, por lo que su procedencia y valor quedan en cuestión. Su aspecto exterior es brillante, no sólo por su limpieza sino por su uso.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ALEMÁN RUIZ, Esteban; PERDOMO CERPA, Manuel; CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José. *Arte en Canarias: villa de Firgas, Gran Canaria, siglos xv-xx: 500 años de la construcción de la primitiva ermita a San Juan de Ortega, 1502-2002*. Firgas: [Ayuntamiento de Firgas], 2002.
- CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. «La comunidad de religiosos franciscanos del convento de San Antonio de Padua de la villa de Gáldar (1520-1835)». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 46 (2000), pp. 271-318.
- CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. «Emplazamiento y linderos del convento de San Antonio de Padua de las villas de Gáldar y Guía y de sus aledaños (1520-1835)». *Infonortedigital.com* (2005).
- CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. «Los franciscanos en el N.O. de Gran Canaria: el convento de San Antonio de Padua de la villa de Gáldar, 1520-1835». *Revista de historia Canaria*, n.º 182 (2000), pp. 11-38.
- CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. «Patronazgo y fundación del vínculo de Hoya de Pineda en el convento de San Antonio de Padua de la villa de Gáldar y de sus lugares (1520-1835)». *Revista de historia canaria*, n.º 187 (2005), pp. 79-109.
- CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. *Piezas de orfebrería y maestros orfebres en la iglesia matriz de Nuestra Señora de la Concepción de la villa de Agaete, Gran Canaria: el taller de orfebrería de Santa María de Guía*. Canarias: Dirección General de Patrimonio Histórico, 1992, pp. 627-634.
- CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J. «Relación cronológica de los feligreses enterrados en el monasterio de San Antonio de Padua de la villa de Gáldar y de sus lugares (1520-1835)». *Infonortedigital.com* (2004).
- GARCÍA SANTOS, José. «Fray Francisco María de Sosa: una vida consagrada a la iglesia de San Francisco de Asís». En: *La parroquia de San Francisco de Asís, 1821-1996: una visión plural*. Las Palmas de Gran Canaria: Parroquia de San Francisco de Asís, 1997, pp. 127-145.
- GONZÁLEZ SOSA, Pedro. *Fundación de las ermitas, capillas y altares de la parroquia de Guía*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994.
- HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. *Orfebrería en Canarias*. Madrid: Consejo Superior Investigaciones Científicas, 1955.
- HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. «Piezas singulares de la orfebrería de la parroquia de San Francisco de Asís». En: *La parroquia de San Francisco de Asís, 1821-1996: una visión plural*. Las Palmas de Gran Canaria: Parroquia de San Francisco de Asís, 1997, pp. 345-374.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán. *Estadística de las islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*. Las Palmas de Gran Canaria: Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1983-1984.
- INCHAURBE, Diego. *Noticias sobre los provinciales franciscanos de Canarias*. San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1966.
- LE GOFF, Jacques. *La Baja Edad Media*. Madrid: Siglo XXI, 1973.
- LÓPEZ GARCÍA, J. Sebastián. «Constantes de la orfebrería canaria: arciprestazgo de Gáldar». En: *Tipologías, talleres y punzones de la orfebrería española: actas IV Congreso Nacional de Historia del Arte*. Zaragoza: Comité Español de Historia del Arte, 1984, pp. 119-212.

- LUJÁN HENRÍQUEZ, José A. *Aspectos históricos de Artenara*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria; Artenara: Ayuntamiento de Artenara, 1994.
- OLIVE, Pedro de. *Diccionario estadístico-administrativo de las islas Canarias*. Barcelona: Establecimiento Tipográfico de Jaime Jepus, 1865.
- QUINTANA ANDRÉS, Pedro C. *Una mirada al pasado: el término de Guía de Gran Canaria (1600-1750)*. Santa María de Guía: Ayuntamiento de Santa María de Guía; [Canarias]: Gobierno de Canarias, 2006.
- VIERA Y CLAVIJO, José de. *Noticias de la historia de Canarias*. Madrid: Cupsa, 1978.

ANEXO

Documento 1

OBJETOS DE PLATA, METAL Y BRONCE INVENTARIADOS EN EL CONVENTO EN 1835

Villa de Gáldar, 1835, noviembre, 23.

A.H.P.L.P. Sección Conventos, legajo 47, expediente 17, 1835; A.H.D.L.P. Caja de inventarios parroquiales; A.P.S.G. Inventario del extinguido convento de San Antonio de Padua, 1835. Documento suelto y sin foliar.

Alhajas de plata y oro.

- Una Custodia de plata sobredorada con adorno de piedras falsas que peso con su tornillo y cristales cuatro libras dos onzas menos un adarme =
- Un Copon de plata sobredorada su peso una libra dos onzas menos un adarme =
- Dos Calices patenas y cucharillas de plata; y uno de estos Caliz con tornillo de metal que pesaron las referidas piezas dos libras dos onzas =
- Una Cruz y Santo Cristo de plata del uso de la manga con el alma de madera y metal, él Santo Cristo está roto y el brazo de dha. Cruz está desunido de su sitio su peso todo tres libras menos nueve adarmes =
- Un insensario naveta y cucharilla de plata su peso dos libras dos adarmes =
- Tres Coronas de plata con el aro del clavo de oja-lata que pesaron las tres una libra dos onzas y media =
- Dos diademas de plata cada una con un rayo roto: el peso de ambas cinco onzas =
- Cuatro campanillas del Guion y la llave del Sagrario que está rota pesaron onzas y media un adarme =
- Una Cruz de plata que tenia en la mano la Imagen de San Francisco y un ramo con tres asucenas de San Antonio de lo mismo cuyas dos piezas pesaron cinco onzas =
- Una Lampara de plata con las cadenas hechas en piezas con diez y ocho eslavones que se encontraron de las referidas cadenas que pesó tres libras siete onzas =
- Una pajueta de plata del Oleo =

Alhajas de metal ó bronce.

- Seis candeleros de regular tamaño =
- Un porta-paz de metal sobredorado =
- Dos Campanillas una de estas tiene rota el mango son del uso de los Altares =
- Un Sello del Convento =
- Dos platitos de oja-lata con dos vinageras de vidrio =
- Un acetre de peltre =
- Cuatro campanillas en el Coro =
- Una Campana de la porteria del peso de diez libras poco mas ó menos =
- Una mas pequeña del Refertorio =
- Idem tres del Campanario su vuelo de las dos grandes de tres cuartas poco mas ó menos de diametro una de estas está rota y la tercera que lo es el esquilon del vuelo de una cuarta de diametro =

Documento 2

**DESTINO DE LAS PIEZAS DE ORFEBRERÍA INCAUTADAS
AL CONVENTO EN 1835**

Villa de Gáldar, s/f.

A.P.S.G. Destino de los enseres y alhajas del extinguido convento de San Antonio de Padua. Documento suelto y sin foliar. No consta fecha ni firma.

Plata

- La custodia la mandó [...] dar S. Y. a la nueva Parroq.^a de S. Fran.^{co} de la Ciudad y la apercibio su mayordomo D. Pedro Denis segun recibo 20, de Agosto del año de 40,.
- El copon sobre dorado lo mandó dar S. Y. a la Parroq.^a de Artenara el cual lo recibio su V.^o Parroco D. Pedro Gonsales segun su recibo de 15, de Octub.^o de 1836,.
- Los dos calices, uno esta en Artenara con su patena y cucharilla lo mandó dar S. Y. y el otro ha sido entregado por los herederos en este dia.
- Entregose la cruz de la manga faltandole el Santo cristo con peso de dos lib.^s y 13 onzas y media.
- El incensario naveta q.^o existio en la Ygl.^a y la cucharilla q.^o estava en el depocito han sido entregado en este dia con peso 2 lib.^s dos adarmes.
- Tres coronas de plata con el aro del clavo de oja de lata su peso una libra menos dies adarmes q.^o estaban en el depocito.
- Una diadema con su rayo roto su peso dos onzas dos adarmes y falta la otra.
- Cuatro campanillas del Gion q.^o estaban en el depocito y la llave del sagra-rio rota su peso 2, onzas 12, adarmes falta y la cruz de mano de S. Fran.^{co} y se entro la asusena [...] su peso onza y media.
- La lampara con cadena y media que contiene dies islabones con peso de tres libras y dies onzas.
- Falta una pajueta de plata del oleo.

Alhajas de metal o bronce

- De los seis candeleros cuatro estan en la Yg.^a de Artenara y dos en esta Yg.^a
- El porta paz en la Yg.^a
- Las dos campanillas están en Tetir.
- Falta. El sello del convento.
- Los platillos de lata y vinageras de vidrio en la Yg.^a Ar.^{ra}
- Id. El asetre.
- De las cuatro campanillas del coro dos existen en la Yg.^a y dos faltan.
- La campana de la portería su peso de 10 lib.^s esta en la hermita del Socorro en la Matilla [...] de Tetir en Fuerteventura.
- Falta La pequeña del refertorio.
- Las tres del campanario en la Yglesia dadas por S. Y.

TABLA 1

OBJETOS DE PLATA INVENTARIADOS EN EL CONVENTO EN 1835										
Ornamentos	Piezas	Fecha	Hechura	Taller	Peso	Ubicación	Destino	Parroquias		
Custodias	1	1623	Plata sobredorada	---	500 reales	Altar de la Capilla Mayor	Desaparecida	---		
	1	1760		Canario	4 lib ^s 2 onzas - 1 adarme		Las Palmas 1840	San Francisco de Asís		
Copón	1	1760			1 lib ^s 2 onzas - 1 adarme		Artenara 1836	San Matías		
Cálices	2	---	Plata	---	2 lib ^s 2 onz ^a		En depósito 1846	Herederos de Medina Tovar		
Cucharillas	2	---		---				Gáldar	Santiago Apóstol	
Patenas	2	---		---				Artenara	San Matías	
Cruz Procesional	1	---		---			3 lib ^s - 9 ad ^s	Sacristía	Gáldar	Santiago Apóstol
Incensario	1	XVII		---			2 lib ^s 2 ad ^s	Capilla Mayor		
Cucharilla	1	---		---	1 lib ^s 2 onzas y media		Santos			
Coronas	3	---		---	5 onzas		Desaparecida	---		
Diademas	2	---		---	Onza y media un adarme	Guión	Gáldar	Santiago Apóstol		
Campanillas	4	---		---	5 onzas	S ^o Fran ^{co}			Desaparecida	---
Llave	1	---		---	---	S ^o Ant ^o	Gáldar	Santiago Apóstol		
Cruz	1	---		---	3 lib ^s 7 onz ^s	Capilla Mayor				
Azucenas	3	---		---	No consta	Del óleo	Desaparecida	---		
Lámpara	1	---		---	---	---	---	---		
Pajueta	1	---		---	---	---	---	---		
TOTALES	28 piezas de plata			---	17 lib ^s 12 onzas	Convento	1836-1840	Parroquias		

FUENTE: Archivos. Elaboración propia.

TABLA 2

OBJETOS DE BRONCE Y VIDRIO INVENTARIADOS EN EL CONVENTO EN 1835								
Ornamentos	Piezas	Fecha	Hechura	Taller	Peso y tamaño	Ubicación	Destino	Parroquias
Candeleros	6	---	No consta	No consta	Regular	Capillas	Artenara	San Matías
							Gáldar	Santiago Apóstol
Portapaz	1	XVII	Sobredorado	---	---	Altar Mayor		
Campanillas	2	---	Bronce	---	---	Altars	Tetir	N ^{ra} S ^{ra} del Socorro
Sello	1	---		---	---	Sacristía	No consta	---
Platillos	2	---	Hojalata	---	---	---	Artenara	San Matías
Vinajeras	2	---	Vidrio	---	---	---		
Acetre	1	---	Peltre	---	---	---	No consta	---
Campanillas	4	---	Bronce	---	---	Coro	Gáldar	Santiago Apóstol
Campanas	1	---		---	10 libras	Portería	Tetir	N ^{ra} S ^{ra} del Socorro
	1	---		---	Pequeña	Refectorio	No consta	---
	2	---		---	¾ de diámetro	Campanario	Gáldar	Santiago Apóstol
	1	---		---	¾ de diámetro			
TOTALES	24 piezas			---	---	Convento	1836-1838	Parroquias

FUENTE: Archivos. Elaboración propia.

Fecha de recepción: 16 de octubre de 2007

Fecha de aceptación: 26 de marzo de 2008



FIGURA 1. Custodia de plata sobredorada, 1760. Parroquia de San Francisco de Asís, Las Palmas de Gran Canaria.

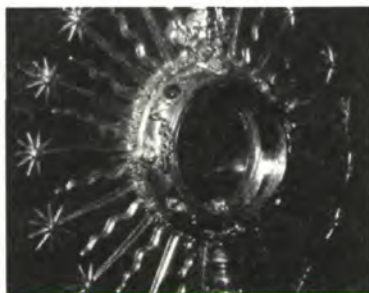


FIGURA 2. Custodia de plata sobredorada, 1760. Detalle del viril.



FIGURA 3. Copón de plata sobredorada, 1760. Detalle del astil y la copa. Parroquia de San Matías, Artenara.



FIGURA 4. Copón de plata sobredorada, 1760. Detalle del pie y astil.



FIGURA 5. Portapaz de metal sobredorado, siglo XVII. Museo Sacro de Gáldar.

NOTAS HISTÓRICO-TERRITORIALES Y ARTÍSTICAS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE MOYA (GRAN CANARIA)*

JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resumen: Este trabajo aporta un panorama general de una demarcación municipal del norte de Gran Canaria, poniendo en relación la formación histórica de su territorio con sus asentamientos, la arquitectura y el arte, resaltando los hitos más destacados en su vertebración.

Emplazada en la zona del desaparecido Bosque de Doramas, Moya entra en la historia hispana con el cultivo de la caña dulce y la presencia de ingenios azucareros. La jurisdicción adquiere su primer reconocimiento con la creación de parroquia propia en 1515. Con un crecimiento muy lento, el núcleo cabecero se situó con posición intermedia entre la costa y la cumbre, caracterizado por su dispersión y escasa concentración urbana. Los distintos caseríos se fueron formando aisladamente, con escaso desarrollo, y sólo destacó en la zona alta el núcleo de San Bartolomé, en el pago de Fontanales. En el centro histórico destacaba la antigua iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, que fue sustituida por otro edificio contemporáneo (1944-1957).

Palabras clave: Caña dulce, ingenios azucareros, bosque de Doramas, parroquia, dispersión urbana, concentración urbana.

* Este trabajo se redactó originalmente para los estudios teórico-prácticos que se realizaron en el municipio de Moya en 1998, pero ha permanecido inédito hasta la actualidad. A este texto de Juan Sebastián López García se sumaban levantamientos de arquitectura tradicional que realizaron alumnos de la E.T.S. de Arquitectura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria bajo la supervisión de Eugenio Rodríguez Cabrera. A pesar de ser inédito ha sido facilitado para algunas publicaciones, y en su momento se entregó una copia al Ayuntamiento de Moya.

Abstract: This essay provides us with a general view of a Municipality of the North of Gran Canaria, establishing the relations between the historical development of its territory and settlements, its art and architecture, and highlighting the landmarks of this process.

Located in the midst of the now extinct Bosque de Doramas, Moya enters Hispanic history with sugar-cane farming and the building of sugar-mills. It is first acknowledged as a jurisdiction through the creation of its own parish in 1515. The main nucleus, quite dispersed and with low urban concentration, evolved very slowly in a location halfway up the island, away from the coast. Various hamlets with limited development evolved in isolation, out of which only the nucleus of San Bartolomé, in the area of Fontanales, stands out. The old Church of Nuestra Señora de la Candelaria, located in the main historic quarter, also stood out until it was replaced by a contemporary building (1944-1957).

Key words: Sugarcane, sugar refineries, Doramas forest, parishioner, urban diffusion, urban concentration.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo, de síntesis y de análisis, aporta un panorama general de una demarcación municipal típica del norte de Gran Canaria, poniendo en relación la formación histórica de su territorio con sus asentamientos, la arquitectura y el arte, y resaltando los hitos más destacados en su vertebración.

Emplazada en la zona del desaparecido bosque de Doramas, la mítica «selva» que sirvió de refugio al caudillo de la resistencia canaria, Moya entra en la historia hispana con el cultivo de la caña dulce y la presencia de ingenios azucareros. La jurisdicción adquiere su primer reconocimiento con la creación de curato propio, en virtud de las sinodales del obispo Vázquez de Arce (1514-1515). Con un crecimiento muy lento, el núcleo cabecero se situó en posición intermedia entre la costa y la cumbre, en la medianía baja, caracterizado por su dispersión y escasa colmatación urbana. Los distintos caseríos se fueron formando aisladamente, caracterizados por su escaso desarrollo, y sólo destacó en la zona alta el núcleo de San Bartolomé, en el pago de Fontanales. Precisamente este aspecto ha permitido desarrollar una interesante arquitectura popular. Por otro lado, el que ha sido el edificio más importante, la antigua iglesia de Nuestra Señora de Candelaria, fue sustituida.

Los actuales municipios canarios se consolidan a principios del siglo XIX con las normas emanadas de las Cortes de Cádiz; sin embargo, sus antecedentes se encuentran en momentos anteriores y la situación actual de las demarcaciones de la isla es el resultado histórico de un largo proceso que se inició, incluso, antes de la llegada de

los españoles y consecuente conquista e incorporación a la corona de Castilla¹.

Moya, en su unidad, queda definida por un soporte geomorfológico que la delimita de forma natural al norte en su franja costera del Océano Atlántico y que con forma de cuña se escalona entre barrancos (siendo los más importantes el de Moya y el de Azuaje) hasta la zona cumbre de la isla en los Pinos de Gáldar y Montaña de los Moriscos (casi 1.800 metros sobre el nivel del mar). De esta manera, pertenece a un tipo de municipios muy frecuente en Gran Canaria, que participa de costa, medianía y cumbre². Una de las características históricas de Moya es el carácter temprano de la creación de una jurisdicción propia de carácter religioso y la inmutabilidad de la misma a través de casi cinco siglos, con un crecimiento muy lento. Como un bloque flanqueado por profundos barrancos, quedará en un segundo plano en las dinámicas comarcales entre el protagonismo de Gáldar-Guía y Arucas, ámbitos con los que se relacionará en todos los tiempos.

La parroquia es la institución más antigua de Moya y gracias a ella la localidad queda individualizada desde 1515 en la división territorial de la isla. En el proceso de repoblación después de la conquista, la erección de la ermita de Nuestra Señora de Candelaria había sido un antecedente importante, pero lo territorialmente determinante fue que ese oratorio se elevó a sede de curato. De esa manera, el pequeño y disperso caserío que se constituiría en su entorno pasaba a adquirir la categoría de cabecera parroquial o, lo que es lo mismo, se convertía en el antecedente del centro administrativo del posterior municipio.

La villa de Moya está emplazada en la medianía baja, en la cota de los 480 metros, y esta posición ha permitido que el núcleo arbitre el eje norte-sur que constituye el término y no hayan surgido otras centralidades a lo largo de su historia. Esta permanencia de las cabeceras históricas, sin dualidades, ha sido una constante en la vertiente norte de la isla, al contrario de la sur, con los conocidos casos de Santa Lucía (Vecindario) y San Bartolomé de Tirajana (Maspalomas). Sin embargo, Moya, respondiendo a esas características norteñas, presenta algunas concomitancias con los casos del sur como el tener la cabecera localizada en el sector de medianía y no en el costero. La zona baja moyense está constituida por una franja muy reducida y no ha

¹ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente. «Los orígenes de los municipios en Gran Canaria». *Vegueta: anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, n.º 1 (1993), pp. 127-143.

² SANTANA SANTANA, Antonio y NARANJO CIGALA, Agustín. *El relieve de Gran Canaria: guía de las grandes unidades morfológicas*. Las Palmas de Gran Canaria: Librería Nogal, 1992, pp. 54 y 55.

fue alternativa, económica ni demográfica, cuando se generalizaron los cultivos comerciales en las plataformas de la costa (especialmente el plátano), que tanto influyeron en la evolución contemporánea de municipios como Arucas, Gáldar y Guía. Por otra parte, ese limitado desarrollo impidió que los caseríos de esa zona prosperaran y su crecimiento se ha debido más a la existencia de mejores comunicaciones con el resto de la isla que a su propia dinámica económica.

Con todo, el desenvolvimiento costero no supuso mucho para el desarrollo histórico de Moya y la situación no ha cambiado demasiado en la actualidad, manteniéndose ese perfil general de municipio de medianías. Más importante ha sido el escalón superior (medianía alta-cumbre), en la zona que genéricamente se denomina Fontanales, compuesta por numerosos caseríos. De los mismos, San Bartolomé ha sido el principal en virtud de la existencia de la ermita del apóstol, que posteriormente se convirtió en la segunda parroquia del municipio, segregada de la matriz de Nuestra Señora de Candelaria. Este hecho otorgó a Fontanales una mayor personalidad entre los barrios de Moya, y con esta existencia de pedanías altas importantes, entre los 800 y 1.200 metros, Moya mantiene similitud con otros municipios norteños, como Gáldar con Caideros de San José y Juncalillo o Guía con Montaña Alta.

Por último, la zona de la medianía baja ha constituido la centralidad del término desde el mismo momento en que se convirtió en la sede parroquial en la segunda década del siglo XVI. En sí ejemplifica la dispersión que ha caracterizado históricamente a Moya, donde la cabecera ha sido un núcleo poco concentrado como si fuera el reflejo de la jurisdicción. La tendencia en el presente siglo ha sido, aun manteniéndose la dispersión, avanzar en un proceso de concentración en el casco urbano y en los barrios más importantes.

La ausencia de un ambiente urbano convierte la arquitectura popular en una de las expresiones más destacadas del patrimonio histórico del municipio de Moya, alcanzando, si se quiere, una dimensión mayor al carecer el municipio de otros ejemplos destacados en sus edificaciones más antiguas. Con todo, las viviendas tradicionales ocupan un lugar importante como manifestación de la arquitectura del pasado.

ANTECEDENTES PREHISPÁNICOS: EL MITO DE DORAMAS

Aunque todavía queda por determinar de forma segura el límite exacto entre las dos demarcaciones prehispánicas de Gran Canaria,

está clara la pertenencia de Moya al guanartemato de Gáldar, dentro de cuyos linderos quedaba la banda del norte, según testimonio de Gómez Escudero³.

Seguramente Moya tuvo numerosos asentamientos canarios en el período prehispanico. Algunas crónicas refieren acontecimientos localizados en el entorno de su costa relativos a episodios de la conquista de Gran Canaria⁴. Aparte de esos y otros hechos, posiblemente la herencia prehispanica de mayor trascendencia posterior que ha recibido Moya está más relacionada con la leyenda que con la cultura material. Aquí concurrían dos circunstancias: las características físicas de su geografía y la cercanía a la cabecera del guanartemato de Agáldar. En primer lugar, el emplazamiento en una de las zonas de mayor humedad de la isla coincidía con la presencia de un bosque de laurisilva cuya singularidad no pasó desapercibida, y en segundo, la vinculación que se produjo de ese entorno boscoso con Doramas, uno de los guaires del sabor o consejo de Agáldar. Este consejero llegó a liderar la resistencia de la guerrilla canaria, y aunque en su biografía aparezcan distintos puntos de la isla (Gáldar, Telde, Arucas, etc.), su figura quedó vinculada con más fuerza al monte al que dio nombre, creándose el mito de Doramas y su célebre «selva», de tan alta significación para el patrimonio de Gran Canaria⁵.

³ «Hallaron los españoles diuidida la Isla de Canaria en dos señoríos, vno el de Telde a el Oriente, puesta en medio de las Isletas y punta de Maspaloma, y la otra en Gáldar a la otra parte o punta de poniente para la vanda de el norte onde acistía Guanartheme llamado el de Gáldar, y a el de Telde llamábamos también Guanartheme». MORALES PADRÓN, Francisco. *Canarias: crónicas de su conquista*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; El Museo Canario, 1978, p. 433.

⁴ En el relato siguiente se trata de una incursión de los cristianos, que se encuentran con el guanartheme de Agáldar. El hecho es visto de esta manera por Abreu Galindo: «Viniéndose al real, tuvieron aviso cómo en la banda de Moya había gente junta. Determinaron irlos a buscar, y al alba dieron con los canarios. El camino había sido largo y fragoso, de muchas cuevas y montaña. Llegaron cansados, pero con todo el cansancio dieron asalto. Estaba allí el Guanartheme de Gáldar, que se decía Guanachesemedén, con poca gente, el cual se defendió con mucho valor». ABRÉU GALINDO, Juan de. *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Goya, 1977, p. 194. En otra versión, de Marín de Cubas dice: «Segunda vez volvieron a la parte que llaman Moia, y habiendo llegado fatigadísimos del sol, y mucha sed, hallaron a Guadartheme de Gáldar, que aunque con poca gente pelearon muy bien y con valor aunque se retiraron después, y los castellanos recojieron gran presa de ganados [...]». ARIAS MARÍN DE CUBAS, Tomás. *Historia de las siete islas de Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, 1986, p. 175.

⁵ En relación con el personaje y su paraje relata la crónica Lacunense: «Al fin los Canarios se juntaron, y hicieron consejo en el qual se halló el valeroso Doramas, hombre valentísimo y de grandes fuerças que por solo su valor se autá hecho Rey y señor del

El ingeniero italiano Leonardo Torriani también la tuvo presente y la incluyó «entre las cosas dignas de mencionarse», añadiendo que «tiene aguas fresquísimas, cerros amenos y sitios extraños, y cuevas toscamente hechas, y varias clases de árboles en número infinito»⁶. Descripciones como ésta se convirtieron en el referente más importante de Moya durante siglos, y en las mismas se resaltaban las singularidades naturales del enclave con más o menos detalles, como en la de Abréu Galindo⁷ y la de José de Sosa⁸. Las descripciones y la admiración por la selva de Doramas continuaron durante siglos hasta que fue evidente su deterioro y comenzaron las voces de alarma⁹.

valle y montaña que oy se llama de Oramas, que es de las fértiles de España, y que se sabe puede onde cortar un pie para el año siguiente alrededor están nasidos dies, y doze algunos modo de haula más latos que una langa que parecen de siete u ocho años [...]. MORALES PADRÓN. *Op. cit.*, p. 212.

⁶ TORRIANI, Leonardo. *Descripción e historia del reino de las islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Santa Cruz de Tenerife: Goya, 1959, p. 91.

⁷ «Y principalmente está, dos leguas desta Ciudad Real de Las Palmas, en término de Terore, la montaña Doramas, que es la más fértil arboleda que hay en estas partes, y de mucha agua; que no hay árbol que se corte, que al año no le hallen al pie gran copia alrededor de pimpollos nacidos, y de muchas y altas palmas, que de fuera da gran contento a la vista». ABRÉU GALINDO. *Op. cit.*, p. 165. Véanse además las páginas 166-169, donde se incluyen los esdrújulos del poeta Bartolomé Cairasco de Figueroa, que aluden al bosque.

⁸ «[...] Montaña de Doramas, bosque el más celebrado de Europa por conservarse los árboles en todo el año verdes sus ojas, por la variedad de aves que asisten en sus ramas [...].» SOSA, José de. *Topografía de la isla afortunada de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994, p. 276.

⁹ En 1613 unos misioneros jesuitas la describieron de la siguiente manera: «una montaña que tendrá de largo dos leguas y media y otras dos de ancho, la cosa más espesa de laureles y otros géneros de árboles, que espero ver, y de uno de entre ellos, que llaman thile, de cuya especie era sin duda el árbol famoso de la isla del Hierro, que a tres años que se cayó. Alégrome de ver en esta montaña un pajarito más hermoso que papagayo, llamado en Canaria Pito [...]». ESCRIBANO GARRIDO, Julián. *Los jesuitas y Canarias (1566-1767)*. Granada: Universidad de Granada. Facultad de Teología, 1987, p. 135. Unos años más tarde, en 1646, realiza López de Ulloa la suya, resaltando lo siguiente: «[...] montaña que oy se llama Doramas, que no es justo que la grandeza desta montaña quede en silencio por lo que celebrada de todos los que a ella van. Ella en sí tendría de circuyto tres leguas, está compuesta de dos ríos de agua abundantísimos, el uno que llaman las Madres de Moya y el otro de Fargas. Son las aguas frigidísimas y delgadas, y destos dos arroyos o ríos se riegan el día de oy muchas heredades que producen lucidos frutos de cañas, viñas, trigo, cebada, centeno y millo; y discurriendo por la dicha montaña tiene dentro de sí otras infinitas fuentes de gran recreación. Esta conpuesta de muchas arboledas tantas [...]brada nuues y tan espessos los árboles que se camina por debajo dellos sin uer el cielo en mucha distancia de camino, está por los árboles enredada mucha cantidad de yedras que la hacen más hermosa, y es en tanta

El mito de Doramas quedó unido al de su «selva» y la literatura canaria se encargó de potenciar ese binomio y las bellezas naturales. Así es cantada por Bartolomé Cairasco de Figueroa (1538-1610) en algunas de sus piezas, como en la conocida *Comedia del recibimiento*. Entre otros escritores y poetas destaca ya en el siglo xx el propio Tomás Morales (1884-1921), con su «Tarde en la selva» (1909)¹⁰.

El otorgarle una alta significación a Doramas como herencia prehistórica de Moya se complementa con la presencia de una serie de vestigios arqueológicos, entre los que destaca la cueva situada en el pago que lleva su nombre, cercano a Carretería. Otros yacimientos están relacionados con la amplia utilización que las cuevas tuvieron en el pasado canario¹¹.

Si bien el bosque se extendía por varios municipios del norte, Moya ocupaba posición centralizada en él y sería, como veremos, el primer núcleo en adquirir importancia entre los que se fundan dentro de esa zona, anterior a Teror, Firgas y Valleseco.

manera su fertilidad, que adonde se corta un árbol para la labor de los edificios y fábricas de naujos, salen tres y quatro y dentro de otros tantos años ay tanta multiplicación ques congruencia el contarlos [...]». MORALES PADRÓN. *Op. cit.*, pp. 295-296. Las excelencias del bosque también fueron cantadas, entre otros tantos autores, por Viera y Clavijo. MILLARES TORRES, Agustín. *Historia general de las islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, 1977, t.V, p.161.

¹⁰ SÁNCHEZ ROBAYNA, Andrés. «Doramas, Selva de (GC)». En: *Gran enciclopedia canaria*. La Laguna: Ediciones Canarias, 1994, tomo V, pp. 1317-1319.

¹¹ Celso Martín de Guzmán, en su estudio sobre las culturas prehistóricas de Gran Canaria, establece doce comarcas arqueológicas, entendiendo que cada una es «aquella unidad territorial, perfectamente delimitada, donde se muestran dos factores básicos: el ámbito geográfico y los horizontes culturales». En el número III integra a los términos municipales de Moya, Firgas y Valleseco, destacando en el mismo los sitios arqueológicos de El Hormiguero de Casablanca (Firgas) y La Montañeta (Moya). Este último yacimiento es un conjunto de cuevas de habitación y de enterramiento, tanto naturales como acondicionadas, un recinto santuario, un tagoror y un agadir. Al mismo aparece asociada una cantidad apreciable de materiales líticos, cerámicos, malacológicos, madereros, etc., destacando entre los hallazgos un ídolo-placa y una sandalia de cuero. MARTÍN DE GUZMÁN, Celso. *Las culturas prehistóricas de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, pp. 611-613, 615, 667-674). Véanse también: «La campaña arqueológica de 1946». *Revista de historia*, n.º 75 (julio-septiembre 1946), p. 363; JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián. «Notas arqueológicas: La Montañeta (villa de Moya) [I y II]». *La provincia* (29 de mayo de 1947), p. 6, (30 de mayo de 1947), p. 6; JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián. «Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria: el yacimiento de La Montañeta (Villa de Moya)». *Revista de historia*, n.º 89 (1950), pp. 22-38.

REORDENACIÓN DEL TERRITORIO: SIGLOS XV Y XVI

La conquista de la isla aportó muchas novedades en la ocupación del territorio insular, aunque también haya que destacar algunas significativas permanencias. El hecho urbano más importante es el nuevo protagonismo territorial de Las Palmas, que quedó complementado con la continuidad de las dos cabeceras prehispánicas, Telde y Gáldar, que centraron el sur y el norte respectivamente. Este esquema tripartito grancanario quedó planteado en el último tercio del siglo xv y, en definitiva, tenía su mayor solidez en las instituciones que se instalaron en Las Palmas (Obispado de Canarias, Real Audiencia, cabildo de la isla, etc.) y en la creación de los que serán los beneficios o parroquias más antiguos del interior: San Juan Bautista de Telde y Santiago de los Caballeros de Gáldar¹².

El avance de la repoblación posibilitó que el panorama grancanario se volviera más complejo, con la aportación de novedades en el territorio. Si bien se partía de un esquema simple a finales del siglo xv, que se resumía en la nueva capital administrativa y la permanencia de las dos cabeceras prehispánicas, durante el primer tercio del xvi los repartos de tierras y aguas y la expansión del cultivo y explotación de la caña de azúcar iban a ser motores que modificarían notablemente el panorama. En la primera mitad del siglo xvi existían en la isla 15 ingenios, entre los que se cuentan los existentes en el barranco de Guadalupe, cercanos a Moya¹³. En relación con esto, y tomando en consideración ese factor económico, se pueden considerar como «núcleos azucareros» los que se crean en ese momento a partir de la ubicación de un ingenio de moler caña¹⁴, dando lugar a la creación de entidades poblacionales directamente vinculadas con la presencia de la caña dulce¹⁵. La ocupación y repoblación de la isla queda muy relacionada con este negocio y las condiciones favorables

¹² AZNAR VALLEJO, Eduardo. *La integración de las islas Canarias en la corona de Castilla (1478-1526): aspectos administrativos, sociales y económicos*. La Laguna: Universidad de La Laguna; Sevilla: Universidad de Sevilla, 1983, p. 161; LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián. «Canarias: hacia un sistema urbano, siglos xv y xvi». *Ciudad y territorio*, vol. 77 (1988), n.º 3, pp. 4-5.

¹³ AZNAR VALLEJO. *Op. cit.*, pp. 397-398.

¹⁴ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo. «El cultivo de la caña y la industria del azúcar en Gran Canaria (1510-1535)». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 7 (1961), pp. 11-70.

¹⁵ SANTANA SANTANA, Antonio. *Propuesta metodológica, cartográfica e informática para el análisis y reconstrucción de los paisajes históricos: aplicación a la isla de Gran Canaria (1483-1865)*. [Tesis Doctoral]. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1992, p. 221. [Inédito].

que poseen los lugares para su implantación. En este sentido, las tierras de Moya eran propicias por su situación septentrional, con la madera suficiente para los trapiches.

En relación a los ingenios, éstos se podían localizar en zonas periféricas a los lugares donde se estaban formando los núcleos cabeceros que se constituyeron en torno a la iglesia parroquial¹⁶. Junto con la economía azucarera, en estas fechas ya se localizaban los cultivos de cereal, de viña y de huerta, apareciendo Moya en varios documentos al respecto. En 1532, Antón de Cerpa le arrienda a Martín de Alfaro una finca «*de pan sembrar*». El documento es del 5 de octubre, y al mismo personaje se le encuentra el día 9 vendiendo al comendador Pedro de Vargas cinco suertes de tierra, situadas en el mismo término. El barranco de Aumastel también es referido, y el 5 de diciembre de 1537 firman Juan Bautista Imperial, en calidad de propietario, y Jorge Piris, el arrendamiento de un parral que está junto al ingenio de Francisco Lerca¹⁷.

La isla de Gran Canaria se había dividido en tres distritos de repartimientos: Las Palmas, Gáldar y Telde, con tres diputados por cada uno de ellos que se unían al delegado del gobernador para proceder a los repartos. Según Aznar Vallejo, el distrito de Gáldar se extendía desde Aumastel hasta la villa de Nicolás (que debe de ser San Nicolás), con lo que Moya quedaba incluida en esa demarcación. Las parcelas en Moya presentan dimensiones variables y la suerte de 5 aranzadas de riego se valoró en 40.000 maravedís. Durante el período en que fue gobernador Lope Sánchez de Valenzuela se distribuyeron en Moya tierras por valor de 355.000 maravedís de buena moneda¹⁸.

Se conocen varios documentos que tratan de repartimientos en Moya. Así, el día 2 de diciembre de 1538 se presentó al cabildo de la isla una solicitud de Alonso de Herrera, regidor, suplicando la concesión de unas tierras en el barranco de Agumastel¹⁹. En otra, el veci-

¹⁶ Entre los existentes señala la crónica Lacunense: «[...] y después creciendo el número de las cañas por toda la isla creció el de los ingenios assi de agua como de caballos que se hicieron en muchas partes como se parece oy día, particularmente en Arucas, y Firgas, y barranco de Guadalupe. Hiço quatro ingenios thomas de Palensuela, y en Tirajana, y en los Llanos de Sardina, y en Telde otros tres hiço Alonso Rodríguez de Palensuela, su hermano [...]». MORALES PADRÓN. *Op. cit.*, p. 226. El texto también es referido en la crónica Ovetense, *Idem*, p. 165.

¹⁷ CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS, Guillermo. «Cultivos de cereales, viña y huerta en Gran Canaria (1510-1537)». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 12 (1966), pp. 236, 253, 255, 257, 276-277.

¹⁸ AZNAR VALLEJO. *Op. cit.*, pp. 230 y 231.

¹⁹ Alonso de Herrera pedía que «*me hagan merced de unas laderas de tierra que están en el barranco de Aumastel a la vanda de Moya encima de las tierras que fueron*

no Diego de Carvajal pedía para construir una casa y un corral²⁰. Estando en la villa el gobernador don Rodrigo Manrique de Acuña, en 1554, Juan Domínguez, vecino de Moya, solicitó «*un pedaço de solar que esta detras de la huerta de Domingos Bicente junto con los Riscos*». En esa misma reunión, Antonio Gómez pidió «*un solar para hazer una casa en el dicho lugar de Moya que es lindero con un solar e huerta de Sebastian Miguel su suegro e de sus herederos, e por otro lado un solar que oy dicho dia se a dado a Juan Domínguez vezino de Moya e por delante calle Real*»²¹. También hubo solicitudes que tenían Fontanales como objetivo, y así el 26 de octubre de 1545 Diego de Carvajal, también vecino del lugar, pide —después de no haber obtenido tierras en Valleseco— ser favorecido «*en otra parte que es en los Fontanales cinquenta fanegadas encima del nascimiento del agua qua dizen de Martyn de Vera alynde con tierras de la una banda de Pero Sánchez vezino de Moya e de la otra el camino e cuevas que dizen de Escalona e tierras de los herederos de Gonçalo de Segura*». Para comprobar que no existían reclamaciones, se mandó que se pregonara la solicitud en la «*villa de Santa María de Guia*» y «*En la vylla de señor Santiago de Agaldar*»²².

A partir de esta reocupación del espacio va apareciendo un hábitat disperso, que en el caso de Moya se irá incrementando con el paso del tiempo. Con las posibilidades agrícolas que le permite su situación en medianía húmeda, va aumentando lentamente su población. Esta diseminación en el entorno de los distintos caseríos es la que Martín Ruiz denominó de «*dispersión en nebulosa*», que tanto caracterizará históricamente la ocupación del territorio en Moya²³. El ca-

de Diego de San Clemente y de las que fueron de Pedro Moreno qae al presente son mias para las poder aprovechar con el agua del dicho barranco que yo tengo y con el agua de Moya en lo qual me harán merced las quales tierras yo he poseydo hasta agora». RONQUILLO, Manuela y AZNAR VALLEJO, Eduardo. *Repartimientos de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario; Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998, pp. 62-63.

²⁰ Diego de Carvajal requería «*un poco de solar que esta cabe su casa donde tiene un horno que es en el heredamiento de Moya cabe una casa suya para fazer otra casa e corral para sus bueyes e ganado fasta lindar al albercon de Moya*». También pedía «*dar ligencia para que pueda hazer aserrar quatro o cinco palmas [para] tablazón para reparar unas casas que tiene en esta cibdad y otras en el dicho eredamiento de Moya, las quales dichas palmas se las mande dar el dicho eredamiento de Moya fuera de la montaña*». RONQUILLO y AZNAR VALLEJO. *Op. cit.*, pp. 75-76.

²¹ RONQUILLO y AZNAR VALLEJO. *Op. cit.*, pp. 241-242.

²² RONQUILLO y AZNAR VALLEJO. *Op. cit.*, pp. 340-342.

²³ MARTÍN RUIZ, Juan Francisco. *El N.W. de Gran Canaria: un estudio de demografía histórica (1485-1860)*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1978, pp. 168-170.

rácter temprano de Moya en la historia motiva que su territorio se vea integrado en la dinámica de la época. Por la costa del término pasa uno de los dos ejes históricos de Gran Canaria, el camino real de Gáldar, el cual recorría las más importantes zonas agrícolas norteñas desde la ciudad de Las Palmas a la villa de Santiago; más corto era el camino real de Telde²⁴. Un camino secundario de esta ruta era el de Los Dragos, por el barranco del Pagador hasta Moya, al que se unían otros menos importantes que unían la localidad con Firgas y Arucas²⁵.

El factor más importante que definió una demarcación propia para Moya fue la creación de la parroquia el 18 de abril de 1515²⁶. Los antecedentes de la misma se encuentran en la ermita que fundó la familia Trujillo a finales del siglo xv o principios del siglo xvi, quienes la dedicaron a Nuestra Señora de Candelaria y costearon su mantenimiento en las primeras décadas. Precisamente con esta época se corresponde la imagen que se conserva en la actualidad, efigie que a pesar de estar restaurada presenta las características propias de ese momento y que es, sin duda, una de las estatuas más antiguas que de la virgen se conservan en Gran Canaria. La escultura es de talla completa, aunque posteriormente se vistió con atuendos barrocos, tal como sucedió con otras imágenes de las islas²⁷. Desde el siglo xvi existió una cofradía de la virgen, tal como atestigua José Marrero en su *Libro de Moya*, con el objetivo de costear y dar solemnidad a los cultos en honor de la patrona y difundir su devoción²⁸. El apellido de los fundadores de la primitiva ermita, Trujillo, ha quedado ligado al municipio al dar nombre a uno de los pagos más conocidos, y entre los miembros de esta familia a finales del siglo xvi moraban en Moya varios de los miembros descendientes de los pioneros, como Jerónimo Trujillo, Juana Hernández Trujillo y Úrsula Trujillo. En opinión de Marrero, estas personas descendían del jerezano Hernando Trujillo, quien fue uno de los primeros pobladores de San Cristóbal de La Laguna y muy devoto de la virgen de Candelaria, circunstancia que pudiera explicar la advocación elegida para la primera ermita de Moya²⁹. Esta advocación gozó de una gran devoción en la zona, con-

²⁴ MORENO MEDINA, Claudio. *Los caminos de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1997, pp. 56-57.

²⁵ MORENO MEDINA. *Op. cit.*, pp. 58, 60-61, fig. 8, p. 63.

²⁶ *Guía de la diócesis de canarias 1977*. [Suplemento del *Boletín oficial de la diócesis de Canarias*], p. 67.

²⁷ RIQUELME PÉREZ, María Jesús. *La virgen de Candelaria y las islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1990, pp. 64 y 65.

²⁸ RIQUELME PÉREZ. *Op. cit.*, p. 65.

²⁹ RIQUELME PÉREZ. *Op. cit.*, p. 298.

tando también con ermita en el pago de Acusa (Artenara) y siendo incluso venerada en su variante boliviana de la virgen de Copacabana en la iglesia matriz de Santiago de Gáldar³⁰.

Entre los años 1514 y 1515, el obispo Fernando Vázquez de Arce celebra un sínodo diocesano en Canarias cuyas disposiciones son del mayor interés para entender esta evolución del territorio grancanario como construcción histórica. Las sinodales son de tal elocuencia que el propio texto explica muchos de los aspectos:

Primeramente fallamos que en esta isla de Canaria, al principio de la conquista de ella, e algunos años después, no había población en los términos de Moya ni de Arucas; que de doce años a esta se han poblado en esta isla de Canaria, el lugar de Arucas, e labrado, e plantado en término cerca de dicho lugar muchas cañas de azúcar, e ingenios para moler; e que así en el dicho lugar como en los dichos ingenios hay asaz número de gentes que todo el año allí residen, e pagan diezmos e primicias.

Otrosí: del dicho tiempo a esta parte se ha poblado el lugar de Moya, que se han hecho en la comarca del dicho lugar en el barranco de Aumartel, cuatro ingenios en los cuales y en el dicho lugar de Moya hay asaz número de gentes continuo, e residen allí que de ellos pagan diezmos e primicias, e otros trabajan en los ingenios donde se muele, e hace azúcar, e cogen pan, e otros frutos, de que se paga diezmos e por que el azúcar, e todo el diezmo del, por constitución Sinodal de este nuestro Obispado, e por la costumbre fue, y está siempre reservado en esta isla de Canaria para el Pontifical, lo cual aprobamos e confirmamos³¹.

El texto, como se ve, es un documento de capital importancia para la historia de Moya, y de él se desprende que es a partir de los primeros años del siglo XVI cuando empiezan a repoblarse las tierras de Arucas y de Moya, gracias al cultivo y explotación de la caña de azúcar. En Moya se habla de cuatro ingenios en el barranco de Agumastel, afirmando la presencia de un número importante de residentes, tanto en los trapiches como en el propio lugar de Moya. La razón principal de las alegaciones es la creación de una parroquia, fundamentada por el pago de diezmos y primicias que aportaban los moradores y por estar lejos de Las Palmas, ya que la localidad distaba más de tres leguas de la capital. Por todo lo cual, afirma el obispo: «*estatuímos e ordenamos e mandamos, que en cada uno de dichos lugares de Arucas y Moya, haya Iglesia Parroquial baptismal, donde se digan mi-*

³⁰ MENDOZA RAMOS, Raúl Juan. «Imaginería de la Purificación en la comarca histórica de Gáldar». *Anuario de estudios atlánticos*, nº 42 (1996), pp. 347-383.

³¹ RODRÍGUEZ MOURE, José. *Historia de la parroquia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de la M.N. y L. ciudad de San Cristóbal de La Laguna de la isla de Tenerife*. La Laguna: Suc. De M. Curbelo, 1915, pp. 288-291.

sas y ministren los Stos. Sacramentos; e erezimos, e criamos las Iglesias de los dichos lugares en Iglesias Parroquiales, e criamos en cada una de las dichas Iglesias un Beneficiado curado». El prelado también determina la financiación de las nuevas parroquias y el mantenimiento de los curas, así como la posibilidad de que «*pueda cualquiera de los dichos curas decir misa a su pueblo en cada uno de los dichos lugares; y que en el mismo día pueda decir e diga otra misa en los ingenios más cercanos a cada uno de los dichos lugares donde más cómodamente haya capilla e altar para la decir*»³². La presencia de las máquinas azucareras, con todo lo que suponen y generan, fue determinante para muchos aspectos de Moya. En el documento se refieren las que se integraban en la nueva parroquia, que se crea en virtud de los trapiches: Moya integró a Aumastel y Palmital, mientras de Arucas quedaron dependiendo Tenoya y Firgas³³. En ambos casos parece que se escogió un punto central entre las zonas de producción más importantes para de esa manera facilitar el que el propio cura pudiera acudir a decir las misas a los ingenios, transmitiéndose la idea de que, en realidad, era donde se localizaba la mayoría de la población. Todo esto parece confirmarse con el detalle con que se habla de los ingenios, hecho que contrasta con que apenas se refieran datos de las nuevas cabeceras eclesiásticas. La misma idea de centralidad parece desprenderse de la frase «*acudan como parroquianos*», lo que no parece sino confirmar que la elección de la parroquia de Moya está más relacionada por su equidistancia entre las zonas económicamente dinámicas que por la importancia intrínseca inicial del núcleo que se ha escogido como sede del curato.

De todas maneras, no hay que olvidar un hecho significativo: ya Moya poseía una ermita, la dedicada a la virgen. Entre los núcleos citados en las sinodales del obispo Vázquez de Arce son novedad Agaete, Agüimes, Arucas, Guía y Moya. Como se ve, el norte tiene un protagonismo especial en este desarrollo, ya que de los cinco puntos citados, cuatro están orientados hacia barlovento. Agaete y Guía aún seguirán unidos a la matriz de Santiago de Gáldar y, en realidad, sólo Arucas y Moya aparecen con una referencia clara a que se les dota de jurisdicción propia en lo referente a lo parroquial. Las sinodales de don Fernando de Arce suponen un paso más en el largo proceso de vertebración territorial de Gran Canaria, con una segunda generación de demarcaciones eclesiásticas que se integraban en la primera com-

³² RODRÍGUEZ MOURE, *Op. cit.*

³³ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián. «Afurgad: notas históricas de Firgas [1ª y 2ª parte]». *Aguayro*, n.º 139 (enero-febrero de 1982), pp. 7-10; n.º 140 (marzo-abril de 1982), pp. 8-10.

puesta por las matrices de Las Palmas, Telde y Gáldar y a las que ahora se unían Arucas y Moya, en el norte³⁴. Esta segunda generación de curatos se produjo bajo el signo de euforia que permitía la buena marcha de la caña dulce, pero esa actividad económica fue coyuntural. En toda Canarias, las expectativas de crecimiento que algunas partes despertaron no se cumplieron, dado que la caída del mercado hacia mediados del siglo XVI actuó negativamente en los lugares donde no hubo alternativas. En consecuencia, algunos núcleos vieron interrumpido su desarrollo y, si bien no perdieron las prerrogativas alcanzadas gracias al arranque económico inicial y continuaron con servicios parroquiales, en muchos casos las rentas no alcanzaban para pagar a los curas y eran servidos por frailes³⁵. Sin embargo, otros núcleos, sin llegar a esta situación tan extrema, se corresponden con un modelo de escaso desarrollo, con el que Moya está muy relacionado en la forma de la localidad y función en el territorio³⁶.

Con todos estos antecedentes, desde 1515 Moya constituye una de las demarcaciones eclesiásticas más antiguas de Gran Canaria. Si bien en lo relativo a los distritos de repartimiento estaba integrada en la jurisdicción de Gáldar que llegaba hasta el barranco de Agumastel, el curato va a estar vinculado al sagrario de la ciudad de Las Palmas, al igual que Arucas, Teror, etc., quedando fuera del territorio de ese beneficio Telde (con Valsequillo) y Gáldar (con Agaete, Artenara y Santa María de Guía).

Gracias a constituir un curato, Moya aparece en las relaciones de «pilas» de la isla, aunque en las descripciones generales sea menos frecuente su presencia. El tío del licenciado Valcárcel (así firma su descripción), tras citar Las Palmas, Telde, Guía y Gáldar, dice que la isla cuenta con otros tres lugares: Arucas, Teror y Moya³⁷. El olvido

³⁴ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián. «Canarias...» *Op. cit.*, pp. 4 y 5.

³⁵ Un típico núcleo de desarrollo interrumpido es Taganana, en la isla de Tenerife. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián. «Taganana: un núcleo de desarrollo interrumpido». En: *Strenae Emmanuelae Marrero oblatae*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1993, pars prior, pp. 599-611. En la mitad occidental de Gran Canaria los religiosos procedían del convento franciscano de San Antonio de Padua de Gáldar, fundado en 1520, aunque en Moya hay que contar con la presencia más cercana —aunque más tardía— de los dominicos del convento de San Juan de Ortega de Firgas, fundado en 1613.

³⁶ LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián. «Los núcleos no urbanos de Canarias: una tipificación». *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n.º 37 (1991), pp. 555-558.

³⁷ «[...] tiene otros tres lugares que son, arucas, trole [se entiende que es Teror] y moya que todos tres tendrán 300 vezinos, tiene vna montaña que se llama la montaña de oramas que tendrá más de dos leguas de circuyto que toda ella es vn vergel

está presente en otras referencias del siglo XVI, entre las que no faltan errores, como ubicar Güímar en nuestra isla, como hace el azoreano Frutuoso. Leonardo Torriani, a finales de la centuria, realiza la cartografía del archipiélago y en el mapa de Gran Canaria sitúa «Moia», junto a la cual dibuja la única masa boscosa del perímetro insular, que se prolonga en menor medida hasta Firgas. Indudablemente se trata, aunque no lo refiera, del bosque de Doramas, que el propio Torriani describe en el texto de su obra descriptiva sobre el reino de Canarias. El núcleo de Moya se representa de forma convencional, por un grupo de casas, al igual que otros, entre los que se incluye erróneamente a «Iraga» como si fuera una población³⁸.

Cerrando el siglo XVI está el acontecimiento del ataque de Van der Does a Las Palmas. En esa circunstancia de peligro, Moya se consideró un lugar seguro, de tal manera que Marín de Cubas refiere que sirvió de refugio por acuerdo de las autoridades³⁹.

SIGLOS XVII Y XVIII

En el siglo XVII, pasado el momento álgido del azúcar, la economía se fundamenta más en los cereales, en las viñas y en el cultivo de los productos originarios de América: la papa y el millo. Las comunicaciones siguen siendo las heredadas del siglo anterior, aunque se potencian algunas rutas menores que conducen a la montaña de Doramas, destacando el camino de Azuaje. Esta misma tendencia se aprecia durante el siglo XVIII⁴⁰.

Al igual que ocurría en el siglo XVI con la normativa eclesiástica emanada de las normas sinodales de Vázquez de Arce, las correspondientes a las centurias siguientes son de gran valor para conocer la evolución del término de Moya. El sínodo del obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga es de 1629 y, como era habitual en la época,

llena de fuentes y de frescura». MARCO DORTA, Enrique. «Descripción de las islas Canarias hecha en virtud de mandato de S.M. por un tío del licenciado Valcárcel». *Revista de historia*, n.º 63 (julio-septiembre de 1943), p. 198.

³⁸ MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel. *La primera imagen de Canarias: los dibujos de Leonardo Torriani*. Santa Cruz de Tenerife: Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, 1986, pp. 73-74.

³⁹ «La ciudad o regimiento, oidores, y caballeros, y prevendados acordaron se retirasen los niños, mugeres y monjas a los campos, estas fueron a Moia puestas sus guardas con lo demás necesario a su regalo; lo demás de la gente a La vega, y a terror llevando consigo el caudal dinero y prendas de más valor». ARIAS MARÍN DE CUBAS. *Op. cit.*, p. 285.

⁴⁰ MORENO MEDINA. *Op. cit.*, pp. 68-69, fig. 9, p. 73.

la montaña de Doramas, constituía el referente más destacado de Moya, añadiendo que era «*tan celebrada de aquel gran poeta eclesiástico don Bartolomé de Cairasco Figueroa*». Además añade que

Es pues, aquella montaña de las grandiosas cosas de España; muy cerrada de variedad de árboles, que mirarlos a lo alto, casi se pierde de vista, y puestos a trechos en unas profundidades y unas peñas que fue singular obra de Dios, criándolos allí: ay muchos arroyos, y nacimientos de frescas aguas y están los árboles tan acopados, que el mayor sol no baxa a la tierra. A mí me espantava lo que me dezían y visto de ella lo que pude, dixé me habian dicho poco.

El documento le adjudica unos treinta vecinos⁴¹. Por su parte, don Pedro M. Dávila y Cárdenas ocupa la silla episcopal de Santa Ana entre los años de 1731 y 1738; en este momento ha aumentado la población en relación al siglo anterior, ya que se le adjudican 150 vecinos, de los que 61 habitan en el pueblo y los demás en otros pagos, de los que se refieren Fontanal, Cabo Verde, Dragos, Costa, Asuage y Lomo Blanco⁴².

Las eclesiásticas no son las únicas fuentes documentales, y destaca una serie de descripciones, entre las que se cuentan algunas de autores muy conocidos. Uno de estos autores del siglo xvii es Pedro Agustín del Castillo, quien ofrece generalidades, como que «*Tiene Iglesia Parroquial con su cura i más de 60 vesinos y alcalde: es lugar muy Fresco, por estar a lado de la muy sélebre montaña de Oramas*»⁴³. De la misma centuria es la breve descripción que hace el licenciado Francisco López de Ulloa en su *Historia de la conquista de las siete yslas de Canaria* (1646), donde afirma que «*es pequeño, pero de recreación por caussa de la montaña que le acompaña*»⁴⁴.

⁴¹ DARÍAS Y PADRÓN, Dacio V.; RODRÍGUEZ MOURE, José; BENÍTEZ INGLOTT, Luis. *Historia de la religión en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Cervantes, 1957, p. 99.

⁴² DARÍAS Y PADRÓN; RODRÍGUEZ MOURE; BENÍTEZ INGLOTT. *Op. cit.*, pp. 116-117.

⁴³ «*Lgar. de Moya: Está medio cuarto de legua de Firgas Tiene Iglesia Parroquial con su cura i más de 60 vesinos y alcalde: es lugar muy Fresco , por estar a lado de la muy sélebre montaña de Oramas: Tan cantada de su Paisano el insine y divino Dn Bartolomé de Cairasco y Figueroa Prior y Canónigo desta Sta. Iglesia. Catedral: Por la mucha bariedad de árboles y ser tan grandes que el mayor sol, no calienta ni baxa a la tierra: tiene muchas y frescas aguas; y se crían muchas y dibersas abes en ella*». CASTILLO, Pedro Agustín del. *Descripció[n] de las yslas de Canaria*. [Reproducción facs. del ms. original]. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994, s.p.

⁴⁴ «*Distá de estas villas [Gáldar y Guía] otro lugar fundado en la falda de la montaña que dicen de Oramas, que ya hemos hecho mençión, llámase este lugar Moya, es pequeño, pero de recreación por caussa de la montaña que le acompaña. Es abundoso de todo género de vastimentos y caza; las aguas deste lugar son saníssimas y para poder pasarlas de vna parte a otra, el artificio de los hombres hizo un risco minándolo,*

Ya en el siglo XVIII, en 1764 visita Moya el corregidor La Santa Ariza y Castilla. Como procedía de Gáldar le acompañaron las autoridades de esa villa, comenzando su recorrido por «*la célebre y digna de eterna memoria Montaña de Oramas*», dedicando la estancia a su deslinde. Días más tarde continuó su recorrido a Firgas⁴⁵. Otro de los relatos de la época es el efectuado por José de Viera y Clavijo, bastante corto, pero que sintetiza los aspectos esenciales del lugar, al igual que hace con todas las poblaciones de Canarias. Por supuesto, habla de la «*célebre montaña de Doramas*», pero además da algunas noticias sobre el núcleo cabecera: «*está en lo alto de la isla, pero en un llano. Las casas son chicas y arruadas en corto número. Iglesia aseada con su cura*». Como puede apreciarse, someramente alude a la modestia de las viviendas que constituyen el casco de la villa, aclarando que hay muy pocas concentradas. La dispersión era pues una de las características, y enumera los barrios más importantes: Fontanales, Cabo Verde, Los Dragos, La Costa, Azuaje y Lomo Blanco, así como las dos ermitas (San Lorenzo Mártir y San Bartolomé Apóstol)⁴⁶.

que por allí pasa el agua y se llama éste el agujero de Doña Francisca, por razón de las más tierras que se riegan con esta agua, su dueño de ellas se llamaua assí, y es tan sano el lugar, que de marauilla en muchos años ay ally un enfermo, antes para librarse de calenturas, tercianas y quartanas, se ban a estar algunos días en él con lo qual quando bueluen ya están libres de accidentes. El cielo es muy bueno y claro y las aguas y los aires muy regalados, por lo qual los hombres deste lugar uiuen muchos años, cassi todos son deudos y parientes muy cercanos, que para casarse es necessario acudir a otros lugares, tiene su parrochia y cura a prouición del obispo». MORALES PADRÓN. *Op. cit.*, pp. 322-323.

⁴⁵ «[...] llegaron a el lugar de Moia, el qual linda con la misma montaña. Allí fue visitado el Sr. Corregidor y su diputación del Vble. Cura don Francisco de Medina y de su Theniente, el r.P. predicador general fray Francisco de Matos, los que acompañaron al dicho Sr. Corregidor y diputados algunos días a la mesa, a essepción de don Antonio Truxillo, clérigo presbítero, hermano de don Juan Truxillo, el qual no solo los acompañó en los días de la visita a comer y senar, si también hasta finalisar el deslinde de la montaña y conducirlos a el lugar de Firgas.

El día jueves, quatro de octubre se fixó el edicto en la puerta de la iglesia de Nuestra Señora de Candelaria, Patrona titular de dicha parroquia, continuándose la visita, diéronse como en los demás lugares las providencias correspondientes a el bien público, obrando arreglado a la Justicia e radicando del trigo la sisaña, con tanto regocixo resivieron los vezinos de este lugar al Sr. Corregidor que desde el día que llegó asta el domingo siete de octubre, día de la Naval, todas las noches ordenaron los vezinos sus bailes delante la casa a donde el Sr. Corregidor asistía. Concurrió el dicho señor este día a la función por la mañana, sin que le sirviera de estorvo el tiempo de la procesión el riguroso y destemplado sol que aquel día hizo». ROSA OLIVERA, Leopoldo de la. *Estudios históricos sobre las Canarias orientales* Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1978, pp. 37-39.

⁴⁶ «11°. MOYA. Para pasar a este lugar es menester pasar la famosa cuesta de Silva, la costa de Lairaga, y las ermitas de San Felipe y San Lorenzo. Es sitio saludable por

Interesante es una descripción que de la franja costera realiza Varela y Ulloa en 1787. Esta zona era la menos poblada del término y el autor detalla las características de la costa y enumera nombres como el Lance de la Madera, el Roque, Barranquillo Pagador y Punta de Barragán. En esta parte se encontraba una de las pocas ermitas de Moya: «*la Punta de Sn. Lorenzo que es una pequeña llanura que entra en el Mar con Hermita del Santo y algunas Casillas*»⁴⁷. En todo el término el edificio más importante y significativo continuaba siendo la iglesia parroquial. Una de las novedades del siglo XVII es que la primitiva construcción del siglo XVI se agrandó y reparó en la primera mitad de la centuria para ser sustituida por otra fábrica poco después. Según José Marrero, en el año 1671 los vecinos celebran una junta general para plantear la construcción de un templo de nueva planta, y ante la necesidad de la obra, defendida por el párroco Juan Rodríguez de Quintana y el alcalde Salvador Rodríguez, deciden afrontarla con sus aportaciones personales. Para poder comenzar los trabajos solicitaron licencia al provisor y vicario general del obispado de Canarias, alegando que

en dicho lugar se han aumentado mucho las familias, y crecido de gente de tal manera, que se necesita hacer mayor el Santo Templo de Nuestra Señora de la Candelaria, nuestra Patrona y Parroquia; y el que de presente hoy está en parte estrecha, donde no se puede alargar.

La facultad para levantar la nueva iglesia vino en 1672, pero el vicario determinó que la fábrica se hiciera en el solar de la antigua, que sería derruida, aprovechando sus materiales. Los moyenses querían levantar la obra en lugar diferente y destinar la vieja iglesia a ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, de ahí que el mantenimiento de la ubicación no agradara a los del lugar, y como el párroco había notificado, quedaba tan próximo al risco del barranco que no se podría hacer más grande en un futuro, y además el suelo presentaba problemas para abrir las tumbas⁴⁸. El 12 de diciembre de 1673 se procedió a la bendición del

las buenas aguas y aires frescos; está en lo alto de la isla, pero en un llano, y en su término queda la célebre montaña de Doramas, con el naciente de las aguas que llaman Madres de Moya. Las casas son chicas y arruadas en corto número. Iglesia aseada con su cura, cuya feligresía se compone de 873 almas, dispersas por los pagos de fontanal, cabo Verde, Los Dragos, La Costa, Asuaje, Lomo Blanco. Tiene dos ermitas». VIERA Y CLAVIJO, José de. *Noticias de la historia de Canarias*. Madrid: Cupsa, 1978, t. II, p. 187.

⁴⁷ VARELA Y ULLOA, José. *Derrotero y descripción de las islas Canarias*. Madrid: Ministerio de Defensa; [Canarias]: Gobierno Autónomo de Canarias, 1986, f. 7 v.

⁴⁸ «*los vecinos del lugar de Moya que aquí firmamos, y en nombre de los demás, parecemos ante Vuesa Merced y decimos: Que en dicho lugar se han aumentado mu-*

nuevo edificio⁴⁹. Poco después el inmueble amenazaba ruina y las paredes tuvieron que reforzarse en 1674, procediéndose a otras obras de mejoras. Tras estos arreglos, en el siglo XVIII fueron necesarios otros complementarios por los daños que ocasionaron algunos temporales, situación que se repite durante el siglo XIX⁵⁰.

En cuanto a otros aspectos de la vida religiosa, en 1716 consta la cilla diezmera de Moya, aunque Antonio Macías considera que probablemente la moyense se segregara de Arucas con anterioridad⁵¹. Sin embargo, la cilla no era la única novedad de estos siglos. Otra importante aportación fue la fundación de una ermita en la parte alta de Moya. El protagonista fue Juan Mateo Trujillo, un destacado propietario de tierras en esa zona, ya que poseía cuatrocientas fanegas de tierras en Fontanales, como resultado de varias compras que realizó entre 1619 y 1636⁵². Fallecida su tercera esposa, Lucana de Orduña y

*cho las familias, y crecido de gente de tal manera, que se necesita hacer mayor el Santo Templo de Nuestra Señora de la Candelaria, nuestra Patrona y Parroquia; y el que de presente hoy está en parte estrecha, donde no se puede alargar. Y estando en ánimo que así será del agrado de Dios Nuestro Señor, tenemos dispuesto fabricarle en parte a propósito, llana y de seguridad, para que pueda tener todo lucimiento, y el lugar aumentóse para dicha parte. Y, para ello, tenemos juntos materiales, cantos, piedras y maderas. Y el Santo Templo que de presente hoy lo dejamos para Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, que está en esta Santa Iglesia, porque su Ermita, que estaba desierta, fuera de poblado, donde había un ingenio que se perdió, está en parte derribada. Y así mismo tenemos concierto con Maestros para la dicha obra, y celebrado escrituras por ante don Salvador Perera, Escribanos y devotos...». HERRERA PIQUÉ, Alfredo. «La antigua iglesia de la Candelaria en la villa de Moya». Aguayro, n.º 104 (octubre de 1978), pp. 27-28. Véase además MARRERO MARRERO, José. *Apuntes para la historia de la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de Moya, en Gran Canaria, sacados de los papeles de su archivo y de la memoria de los feligreses más ancianos*. [Manuscrito, 1913] Archivo de El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria).*

⁴⁹ «En el lugar de Moya que es en esta isla de Gran Canaria, en doce días del mes de diciembre de 1673 años, yo el bachiller Juan Rodríguez de Quintana, cura de esta parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de dicho lugar; habiendo obtenido licencia del Sr. Dr. D. Andrés Romero Suárez y Calderín, abogado de la Real Audiencia de estas islas, Provisor y Vicario General de este Obispado, y visitador de esta isla, para bendecir la iglesia parroquial de este dicho lugar, la cual por su mucha cortedad y ruina que tenía fue necesario demoler hasta los cimientos y volverlos de nuevo a reedificar y hacerla más larga; bendije dicha iglesia y fue colocado el Santísimo Sacramento y demás reliquias, en dicho día, mes y año con las ceremonias acostumbradas y asignadas en el Manual Romano». HERRERA PIQUÉ. *Op. cit.*, p. 28.

⁵⁰ RIQUELME PÉREZ. *Op. cit.*, 299-301.

⁵¹ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M. «Fuentes para el estudio de la producción agraria en las islas Canarias: el diezmo de la diócesis canariense (1480-1820)». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 32 (1986), p. 319.

⁵² CABALLERO MUJICA, Francisco. «Aspectos de la vida religiosa en Fontanales (Gran Canaria)». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 26 (1980), pp. 399-404.

Godoy, confecciona un inventario de sus bienes el 26 de marzo de 1639, donde atestigua: «*Ytem declara el dicho Juan Mateo se a hecho durante su matrimonio de la dicha doña Lucana de Orduña una ermita con su portada y paredes hechas, que ya está cubierta en Fontanales que llaman de San Bartolomé, la dicha ermita, que costó quatrocientos reales*». Francisco Caballero opina que se pudo edificar hacia 1635. El benefactor, Juan Mateo Trujillo, otorga testamento en 1655, reiterando las referencias al edificio y disponiendo que se canten «*ocho misas a San Bartolomé*», añadiendo que «*Mando que de mis bienes se den de limosna a la Yglesia de Señor san Bartolomé de Fontanales ducientos reales para los ornamentos de dicha ermita de que soy Patrono*»⁵³. La importancia de la capilla fue en aumento y el 18 de diciembre de 1786 es visitada por el prelado Antonio Martínez de la Plaza en su recorrido pastoral por Moya: «*[...] y de San Bartolomé en el Pago de Fontanales, distante de este Lugar como dos leguas, en la Montaña, que según Ynformes hechos a S.Y. está muy necesitada de reparos en su edificio, y ornamentos*»⁵⁴. Caballero Mujica cree que en un deter-

⁵³ Juan Mateo otorgó una escritura en beneficio de su hijo Manuel Álvarez de Godoy, donde aporta noticias de la existencia del recinto: «*Sien fanegadas de tierras labradías poco más o menos que tengo y poseo donde disen los Jinjos, término de Fontanales, con dos casas bajas terreras y dos gañantas y una ermita de la abogación de san Bartolomé, dos pomeras de árboles pequeñas que el uno está junto a las dichas casas y el otro junto a la dicha ermita y rededor de ella*». Con destino al mantenimiento de la ermita, de manera perpetua, se tendrán que pagar noventa reales de tributo para poder disfrutar de la propiedad. De la cantidad estipulada, «*Beinte y seis reales de ellos para los reparos y ornamentos de la dicha hermita*», mientras otra partida era para doce misas de sufragio en honor de cada uno de los apóstoles, a decir en la iglesia que el heredero eligiera. Con respecto a Fontanales, alude: «*y beinte reales restantes conplimiento de dicha cantidad para la limosna de una misa cantada que perpetuamente y para siempre jamás se ha de desir en la dicha ermita de San Bartolomé, los quales a de pagar y quien le susudiese a el Cura de la billa de Arucas o el de Moya o a el que tocare la jurisdicción de aquel partido questas dichas memorias hago fundación de ellas por estas escripturas perpetuamente y para siempre jamás*». Los sucesores respetaron estas disposiciones. CABALLERO MUJICA. *Op. cit.*, 404-406 y 408-412.

⁵⁴ «*[...] y de San Bartolomé en el Pago de Fontanales, distante de este Lugar como dos leguas, en la Montaña, que según Ynformes hechos a S.Y. está muy necesitada de reparos en su edificio, y ornamentos, cuias dos Hermitas en el distrito de esta Parroquia se dicen ser de Patronato particular, pero ni consta, como debiera ser en este Archivo, de la fundación de ella, obligaciones con que se concedió su edificación y servicio, ni las Alhajas, muebles, ni ornamentos de que están surtidas; Manda S.Y. a el Párroco de este Lugar pase oficio político a los que se titulan Patronos de las dichas Hermitas, pidiéndoles la licencia que necesariamente predeciería para su construcción y que en ellas se celebrase el Santo Sacrificio de la Misa, y un Libro en blanco semejante a éste a cuio principio cogería dicha licencia, y a su continuación estenderá inventario de todas las Alhajas, y ropas existentes en ellas, para que conste y se tome razón*

minado momento se traspasó a la diócesis la nuda propiedad del inmueble, opinando que el hecho se produjo antes de 1800⁵⁵.

Como una de las trece demarcaciones eclesiásticas del siglo XVII en Gran Canaria, Moya aparece individualizada en sus datos demográficos. En el año 1676 tenía 509 habitantes, y, tras algunas oscilaciones en los años siguientes, alcanza en 1688 los 661. En todos los casos ocupa el puesto número doce, seguida por Agaete, en último lugar⁵⁶. De estos años se tienen cifras pormenorizadas, de tal manera que se han podido establecer diferentes tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento de la población moyense de entonces⁵⁷. La media de habitantes en relación a la superficie total de Moya (36'28 kilómetros cuadrados) se estableció en 14'02 en 1676 y en 18'21 en 1688, años en los que a Gran Canaria le correspondería una densidad inferior (11'20 y 14'45 en las referidas fechas). Esta densidad corregida en la zona que se supone que era la que estaba poblada (18 kilómetros cuadrados), otorga una media de 28'27 habitantes por kilómetro cuadrado en 1676 y 36'72 en 1688, mientras para la isla serían, respectivamente, 16'69 y 25'4⁵⁸. En cuanto al número de casas, oscilan de las 112 de 1676 a las 138 de 1688, ofreciéndose un lento y paulatino crecimiento según los años⁵⁹. Por su parte, los datos demográficos del siglo XVIII aportan distintas cifras. El «Compendio» de 1755 otorga a Moya 210 vecinos, entre 840 y 945 habitantes, superando nada más que a La Aldea (136 vecinos) y Agaete (190). En el censo de Aranda (1769) ocupa la misma posición insular con 873 habitantes (434 hombres y 439 mujeres), mientras en el de Floridablanca (1796) ha sido superada por La Aldea de San Nicolás. Este censo es considerado el más fiable de los tres y a Moya se le adjudican 1.123 habitantes, en-

en las futuras Visitas sobre cuio cumplimiento se encarga gravemente la conciencia del Párroco con prevención de que ha de dar aviso a S.Y. de las resultas de esta diligencia». CABALLERO MUJICA. *Op. cit.*, p. 414.

⁵⁵ En 1793 se otorga una nueva fundación por voluntad testamentaria de José Hidalgo y Cigala, mandando «*imponer perpetuamente y para siempre jamás el número de misas rezadas en los domingos y días de fiesta de precepto del año (que se han de decir en la Ermita de San Bartolomé de dicho pago de fontanales para que aquellos vecinos tengan el consuelo de oirla)*». Esta disposición tuvo sus problemas y durante años ocasionó pleitos entre los vecinos que reclamaban la ejecución de la misma y los herederos que trataban de eludirla, solucionándose el conflicto en 1813. CABALLERO MUJICA. *Op. cit.*, pp. 416-423, 426-427 y 435.

⁵⁶ SÁNCHEZ HERRERO, José. «La población de las islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676 a 1688)». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 21 (1975), pp. 282-283, 360-415.

⁵⁷ SÁNCHEZ HERRERO. *Op. cit.*, pp. 306-307, 310-311, 316-317.

⁵⁸ SÁNCHEZ HERRERO. *Op. cit.*, pp. 349 y 357.

⁵⁹ SÁNCHEZ HERRERO. *Op. cit.*, pp. 360-415.

tre los que se cuentan un cura, 1 sacristán, 1 escribano de fechos, 2 estudiantes, 280 labradores, 65 jornaleros, 200 fabricantes, 20 criados, 72 con fuero militar y 6 demandantes⁶⁰.

SIGLOS XIX Y XX

En el siglo XIX Moya contaba con cinco caminos, de los que el más importante seguía siendo el de Los Dragos, que a su vez conectaba con el camino real de Las Palmas a Gáldar. Aunque de menor importancia, hay que destacar el que comunicaba con Guía a través de El Palmital, el de Azuaje y Los Tilos⁶¹.

Una fuente documental importante para conocer el estado general del término a principios del siglo XIX es la *Estadística de las islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*. Entre los datos pormenorizados que aporta, dice que la administración pública contaba con un alcalde pedáneo, dos diputados, un personero, un fiel de fechos y un alguacil. El total de la demarcación es de 320 vecinos, de los que al lugar de Moya, la cabecera, le correspondían 62, aunque el pago más poblado era Fontanales con 83, seguido de Trujillo con 38 y Lance con 32. Como puede apreciarse, junto a la cabecera y sus alrededores existe una gran concentración en la zona más alta, correspondiente a Fontanales. En 1802 había 1.188 personas, de las que 598 eran mujeres y 590 hombres⁶². Escolar también explica que para evitar el agotamiento de las tierras, la alternancia del cultivo estaba muy generalizada, y resalta que las tierras de regadío de la costa y las de pastizales de la parte alta son propiedad de foráneos del término, mientras «*los vecinos sólo poseen las inmediatas al pueblo, que*

⁶⁰ JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando. «La población de las islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII». *Anuario de estudios atlánticos*, n° 14 (1968), pp. 127-301, 137, 160 y 240.

⁶¹ MORENO MEDINA. *Op. cit.*, p.88, fig. 10-11.

⁶² La relación de los pagos moyenses se completa con Palo y Dragos, 29 vecinos; Palmito, 20; Barranco del Pinar, 17; La Costa, 16; Azuaje, 11; y Cabo Verde, 9. El número de cuevas es de 58, de las que 41 son de Fontanales, 11 de Palmito, 3 de Barranco del Pinar, y una de Trujillo, Cabo Verde y Lance. Además detalla el número de personas que nacieron y murieron entre los años 1793 y 1802, así como de los matrimonios. Cuantifica en 5.000 fanegadas las tierras de cultivo, de las que 3.000 se podían considerar de primera calidad. Las primeras se dedicaban a plantar millo, trigo, papas (que ocupaban unas 20 fanegadas) y judías. 3.500 fanegadas eran de regadío y opina que estas propiedades sólo son rentables si se explotan en «*régimen familiar y ayudas mutuas*». HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán. *Estadística de las islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*. Las Palmas de Gran Canaria: Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1983-1984, v. I, p. 285.

explotan directamente», de ahí que predomine el arrendamiento en la parte baja y la medianería en la cumbre⁶³. En cuanto a la economía, se detiene en algunas consideraciones sobre el deterioro que había experimentado la masa vegetal de la zona. «*Los bosques de Moya se reducen a las sobras de la montaña de Doramas, que se encuentra muy deteriorada a causa de los repetidos cortes de madera destinada a la construcción naval, casas, etc. y al aumento de la población que ha tomado a Doramas como refugio*». Añade que el «*repartimiento de los baldíos mejoraría la situación de miseria y pobreza de sus vecinos*»⁶⁴. La riqueza territorial incluía trigo, cebada, centeno, millo, papas, judías, verduras, hortalizas, vino, etc. Entre los ganados destacaban el caballar, asnal, vacuno, cabrío, lanar y de cerda, con producción de quesos, miel, cera y manteca⁶⁵. Un capítulo detallado es el de la Iglesia, según información que dio Francisco Guerra y Ponce el 1 de agosto de 1806, «*La parroquia y 2 ermitas están a cargo de 1 párroco, 1 sacristán mayor, 1 sacristán menor y 2 monaguillos*». La casa parroquial disponía de 4 horas de agua al mes para destinarla al regadío de las 2 fanegadas, patrimonio de la parroquia, estando obligada a cantar la salve y celebrar 15 misas rezadas. Las cofradías eran las del Santísimo, Ánimas, Nuestra Señora del Rosario, Santísimo Cristo, San Judas y Nuestra Señora de Guadalupe. El curato tenía en propiedad unas viviendas que alquilaba⁶⁶.

A lo largo de las primeras décadas del XIX, la economía no debió de ir bien y en un informe enviado al Obispado de Canarias en 1829 se ofrece una oscura visión de la situación del momento:

Primeramente el Pueblo de Moya se compone según el Padrón, de seiscientos y pico vecinos y almas poco más de tres mil; son labradores de poca riqueza, la mayor parte son infelices, aunque todos poseen terrenos más o menos. Son por naturaleza díscolos, mal unidos [...], pero propensos a la enmienda con el buen ejemplo e instrucción [...]. Tienen

⁶³ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. *Op. cit.*, v. I, pp. 285-286.

⁶⁴ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. *Op. cit.*, v. I, pp. 286-287. La industria incluía 4 hornos de loza, 2 molinos harineros de agua y 3 hornos de cal. «*En cada casa hay un telar de lienzo casero; la alfarería está tan extendida entre las mujeres que casi todas la practican y la principal actividad de los hombres se centra en hacer cestas, serones y arcos para las bestias*». Entre los oficios y su número se incluyen 5 zapateros remendones, 3 albañiles, 3 criados de labranza, 2 carpinteros, 2 criados de servicio, 1 herrero y 1 sombrerero. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. *Op. cit.*, v. I, p. 287.

⁶⁵ El total del importe era de 646.580 reales en el reino vegetal y 520.612 en el animal, con un total de 1.167.192 reales. Los productos que más aportan son el millo con 279.750 reales, el ganado vacuno con 183.600 y el trigo con 138.320. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. *Op. cit.*, v. I, p. 289.

⁶⁶ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. *Op. cit.*, v. I, pp. 287-288.

una Escuela de primeras letras bien dotada, pero el preceptor es inepto y falto de toda política y moral y en el discurso de quince años aún no ha sacado un discípulo útil.

La peor parte de la información se la lleva la iglesia, a la que no se duda en calificar de «*la más pobre de todas las parroquias a causa del abandono con que en todo tiempo la han tenido el Cura y Mayordomos [...] Es la más desaseada e indecente de toda la Provincia*»⁶⁷. Así y todo, el templo acogió en 1848 a un ilustre visitante, ya que en el mes de septiembre misionó en la villa san Antonio María Claret, más conocido como padre Claret⁶⁸. Pero el mal estado del inmueble se constata de nuevo en 1880 en los mandatos de la visita del obispo Pozuelo, atestiguando el cura que «*hace más de cinco años que se trató de reedificar la Parroquia sin que hasta ahora se halla realizado*». En este orden de cosas, en 1886 el párroco informa al obispo de «*que ha tenido que inhabilitar el templo por estado ruinoso, por lo que es necesaria la construcción de uno nuevo cuyo presupuesto ascenderá a 80.000 pts.*». El nuevo templo no se realizó por entonces y todo quedó en informes y unos arreglos⁶⁹.

De la centuria decimonónica destacan varias descripciones, algunas de ellas tópicas, como la del autor anónimo de mediados del XIX, que dedica el templo moyense a los santos Simón y Judas, en vez de a Nuestra Señora de la Candelaria⁷⁰. Mucho más extenso es Pascual

⁶⁷ «*La parroquia es de una nave, situada en lo más elevado del lugar; es la más pobre de todas las parroquias a causa del abandono con que en todo tiempo la han tenido el Cura y Mayordomos [...]. Es la más desaseada e indecente de toda la Provincia. No se puede andar en la Iglesia por su mal piso [...]. Es una asquerosidad el ornamento negro con que se hacen los funerales [...], la capa pluvial es una irrisión. Los vasos sagrados se ignoran si son de plata o hierro y con motivo de la Santa Visita se han mandado limpiar los dos cálices, siendo cierto que no se limpian quizá desde que se fabricaron [...]. Ni la casa más infeliz del lugar tiene sus muebles tan mal aseados como los de la Iglesia. Las dos campanas de la Parroquia la grande está rota y ambas no se oyen a trescientos pasos de distancia, sobre todo está abandonado todo y los vecinos no cesan de estar vociferando y clamando este descuido sin que haya una disculpa que pueda autorizarlos. La Iglesia y la Sacristía no se barren desde muchos años sino cuando hay Visita [...]. La puerta de la Iglesia la mayor parte del año amanece y anochece abierta. La pila bautismal está junto al altar arrimada al rincón de la acera del Evangelio porque la Capilla del Bautismo está sin techar, llena de hierba silvestre, cuyas ramas por el enrejado de la puerta caen dentro del templo, del mismo modo que está sin concluir la fábrica de la tribuna [...]*». GUTIÉRREZ SERRANO, Federico. *San Antonio María Claret, apóstol de Canarias*. Madrid: Cocusa, 1969, pp. 292 y 293.

⁶⁸ GUTIÉRREZ SERRANO. *Op. cit.*, pp. 291-304.

⁶⁹ RIQUELME PÉREZ. *Op. cit.*, p. 301.

⁷⁰ «*MOYA. Para pasar á este lugar es menester bajar la famosa cuesta de Silva, la costa de Lairaga, y las Ermitas de Sn. Felipe y Sn. Lorenzo. Es sitio saludable pr. las*

Madoz, ofreciendo una amplia relación de pagos de Moya, indicativa de la dispersión poblacional que caracteriza al término⁷¹. Después de ofrecer algunas características geomorfológicas y climáticas concreta que «*El grupo principal de esta población se forma de 112 casas reunidas*». Se detiene algo en la casa que el comandante general don Francisco Tomás Morales poseía en San Fernando, a la que destaca por «*su elegancia y buena construcción*». Aparte del oratorio dedicado al santo rey, cita la ermita de San Lorenzo Mártir, en el pago de Lairaga, perteneciente al conde de la Vega Grande. Más adelante habla de la de San Bartolomé, considerando a Fontanales como un nombre genérico que engloba a los últimos diez pagos de la relación con que inicia la descripción del municipio, nombrando su «*ermita donde se venera la imagen del apóstol San Bartolomé, el 24 de agosto, y a cuya festividad concurren muchísimas gentes de casi todos los puntos de la isla*». En lo relativo a la industria informa de «*la falta absoluta de establecimientos fabriles o de cualesquiera otros artefactos*», afirmando que por esta causa tienen que emigrar a América «*centenares de personas para no perecer de hambre*». Otorga al término 812 vecinos, 3.706 almas⁷².

Otras descripciones no concretan muchos aspectos de la villa y se detienen más en los aspectos naturales de la zona, como sucede con René Verneau (1890)⁷³, Juan de la Puerta Canseco (1897)⁷⁴, Agustín

buenas aguas y ayres frescos: está en lo alto de la Isla, po. en un llano: y en su término queda la célebre montaña de Doramas, con el nacimto. de las aguas qe. llaman Madres de Moya. Las casas son chicas po. arruadas en corto número. La Iglesia Parroquial dedicada a Sn. Simón y Judas es aseada y servida por un Cura qe. pone el Obispo. Este curato es hijuela del Beneficio de la Ciudad. Conponese la jurisdicción de 4983 almas dispersas pr. los pagos siguientes: Fontanal qe. es muy frío, y tiene una hermita dedicada á Sn. Bartolomé, Caboverde, los Dragos, la Costa, Asuage, Lomo blanco. Tiene dos ermitas». GRAN Canaria a mediados del siglo XIX según un manuscrito contemporáneo (con dibujos): 1851, La capital y los pueblos; 1852, Las fiestas de puertos francos; 1853, El carnaval. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1950, p. 38.

⁷¹ Los pagos que cita son los siguientes: «*Agugero y Veredas con 9 casas, Palmito 36, Barrio de Trujillo 68, Frontón 29, Cabo Verde 14, Costa Luyraga 23, Dragos 24, Lomo blanco 42, Asuage 6, Lance 13, el Palo 36, Carretería 29, Estebanejo y Doramas 39, Montaña de San Fernando 44, Barranco de las Madres 11, Ciripita 10, Cuevas del Gallego y Reventón 33, Agua del Laurel 27, Cabadero y Hoyas 5, Cuevas de abajo 23, Cuevas de arriba 40, Agua de Fontanal 43, Lomo del Marco y Ladera 34, Juradía y Laja 44, Tablero Pajarito y Barranco oscuro 54, Cuevas de naga y peñón 69, Bermejál 4*». MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Canarias*. Valladolid: Ámbito, 1986, p. 148.

⁷² MADOZ. *Op. cit.*, p. 148-149.

⁷³ «*El mismo cuadro se presenta a cada paso por esta parte de la isla. Cuando se atraviesa el barranco para llegar a Moya y se sube más arriba, a la montaña de*

Millares Torres (quien parafrasea a Viera y Clavijo)⁷⁵, o con la descripción de Cipriano de Arribas (1900), recogida en su libro *A través de las islas Canarias*, donde afirma que el «pueblo está entre dos profundos barrancos y una meseta inclinada»⁷⁶.

En cuanto a otros aspectos del municipio, Fontanales continuó aumentando su importancia durante el siglo XIX, aunque a principios de la centuria la ermita se encontraba en mal estado, de tal manera que el cura de la Candelaria determinó que no se celebrase culto en la misma. En 1810 se afirma que en «*la sitada Hermita subsiste hasta ora en peligro de ruina*», remitiéndose al estudio pericial que habían realizado el año anterior un oficial de albañilería y un carpintero, a quienes acompañaban el párroco y el notario que certificó⁷⁷. Ante esta situación se emprenden obras de reedificación que no concluyen hasta

Doramas, a Teror y Valleseco, el paisaje cambia poco. El agua chorrea por todas partes y corre todo el año por esos barrancos profundos. De esa región sale el agua gaseosa conocida con el nombre de agua agria, lo mismo que el agua termal de Azuaje, y las aguas calcáreas que cubren los objetos de una costra, como lo hacen las fuentes de Saint-Allyre [...]». VERNEAU, René. *Cinco años de estancia en las islas Canarias. La Orotava*: J.A.D.L., 1981, pp. 166-167.

⁷⁴ En el capítulo XXVII dice: «MOYA, á 434 metros sobre el nivel del mar, con 4.253 habitantes. Su territorio, ocupado antes por el bosque de Doramas del que aún existe gran parte, distinguiéndose el trozo denominado Los Tilos, es fértil, disfrutándose en él de aires puros y grata temperatura. Tiene dos escuelas de primera enseñanza en el casco del pueblo y otra de niños en el barrio denominado Fontanales». PUERTA CANSECO, Juan de la. *Descripción geográfica de las islas Canarias*. [Canarias]: Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Cultura y Deportes, 1988, p. 60.

⁷⁵ MILLARES TORRES. *Op. cit.*, t. V, p. 161.

⁷⁶ «Moya. Pueblo de 4.300 almas, a 4 kilómetros de Arucas y 21 de Las Palmas, en sitio elevado, a 434 metros, con clima fresco y muy lluvioso en invierno, en terreno algo llano, cercano a la montaña de Doramas; en sus cercanías existe una cueva que dicen fue del Rey Doramas, llamado Jugur Lintebur, llamado así por sus anchas fauces. De simple guayre revelóse e hizose Guanarteme de dicha montaña, la que quedó con su nombre. Todo este terreno es de un clima tónico y muy sano. El pueblo está entre dos profundos barrancos y en una meseta inclinada. Su parroquia es de Ntra. Sra. de la Candelaria y su curato de segundo ascenso. Muchas aguas puras y cristalinas, salen de sus barrancos, llamados sus manantiales las Madres de Moya, cuyos nacientes son muy copiosos, siendo muy grato sentarse al pie de los añosos tilos, en cuyos troncos y cortezas blancas los viajeros ponen sus nombres, descortezándoles, grabando con un cortaplumas sus letras, y de entre unas piedras brota el agua con gran fuerza al nivel del suelo. Allí se disfruta de frescura, sin oirse más que el canto de algún pastor y las campanillas de alguna cabra. En sus terrenos se cosechan muchos cereales, en especial millo, dándose abundantes los castaños, nogales, manzanos y otros frutos de altura. Hay bastantes ganados». ARRIBAS Y SÁNCHEZ, Cipriano de. *A través de las islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 1993, pp. 222-223.

⁷⁷ CABALLERO MUJICA. *Op. cit.*, p. 436.

1816. Como resultado la nave quedó alargada, con la sacristía adosada a la izquierda, conformando ambos una planta de ángulo recto, con cabecera orientada hacia el levante. Exteriormente se abría la plaza y en 1846 los vecinos obtuvieron licencia para construir junto a la ermita una casa para el capellán. El constante aumento de población hizo necesaria una nueva ampliación en el segundo tercio del siglo XIX, con la construcción de una nave anexa que se finalizó en 1872. Pocos años después, en 1876, se produce la visita del obispo Urquinaona y Bidot, la primera que realizaba un prelado, dando autorización para que el santísimo sacramento se conservara en el sagrario. Este templo de San Bartolomé Apóstol fue elevado a categoría parroquial por el obispo Marquina el 10 de octubre de 1915⁷⁸. La dispersión y lejanía de los pagos era una característica que otorgaba personalidad a los más distantes de la parroquia y al mismo tiempo justificaba algunas decisiones episcopales, como la del obispo Codina, que determinó celebrar las confirmaciones en la capilla de San Fernando, propiedad entonces de la viuda del general Morales, porque «una gran parte de la población de Moya se halla en montes y muy distante de la parroquia y mucho más cerca de San Fernando»⁷⁹.

Desde 1835 era evidente el despegue demográfico de Moya, ocupando el octavo puesto del total de los veintiún municipios de la isla (no se había segregado Valleseco y aún existía el de San Lorenzo). En ese momento estaba integrado en el partido judicial de Gáldar y contaba con 3.070 habitantes, y era el tercero más poblado del mismo, después de Gáldar y Guía y por delante de Agaete, Tejeda, San Nicolás, Artenara y Mogán, por este mismo orden⁸⁰.

En 1865, Olive refiere dos calles de Moya, la denominada del Álamo (8 viviendas) y la Principal (69 viviendas, 4 edificios para fábricas y usos industriales y 3 destinados para servicio público), que se

⁷⁸ El mandato que el obispo José María Urquinaona dejó asentado en Moya el 5 de abril de 1876 dice: «*Constando a la mayor comodidad de los fieles de Fontanales en la jurisdicción de Moya y a fin de que puedan con más frecuencia recibir los Santos Sacramentos, por la presente autorizamos al Capellán que es y por tiempo fuere de la dicha Ermita para que se conserve en el Sagrario que se ha erigido en ella el Santísimo Sacramento, cuidando en su virtud de que perpetuamente arda ante El, de día y de noche, una lámpara de aceite y de que en la mencionada ermita se dé algún culto diariamente, debiendo establecer el dicho capellán su morada todo lo más cerca posible de la ermita para ejercer la oportuna custodia y vigilancia sobre tan Sagrado Depósito*». También permitió la celebración de bautismos. CABALLERO MUJICA. *Op. cit.*, pp. 437-439.

⁷⁹ GUTIÉRREZ SERRANO. *Op. cit.*, p. 30.

⁸⁰ LEÓN, Francisco María de. *Apuntes para la historia de las islas Canarias: 1776-1868*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1966, p. 354.

corresponden con las actuales Miguel Hernández y Alejandro Hidalgo, respectivamente⁸¹. En el *Nomenclátor* de 1888 era evidente la dispersión del municipio, siendo uno de los que presentaban un mayor número de entidades de Canarias. El total era de 4.253 habitantes de derecho, de los que 426 se correspondían con el lugar de Moya, cabecera del término, constituido por 100 edificios de un piso y 8 de dos, más otras 15 construcciones, que sumaban un total de 426. De los pagos, los más poblados eran los siguientes: Trujillo (barrio), 265 habitantes; Barranco de Fontanales (aldea), 228; El Lomoblanco (aldea), 216; El Palo (barrio), 178; El Palmito (barrio), 159; El Frontón (caserío), 138; El Lance (aldea), 132; y Barranco del Pinar (aldea), 123. El actual núcleo de Fontanales debe de ser el referido como «*Ermita de San Bartolomé*» (caserío) con 10 edificios y 52 habitantes. Los de la costa poseían poca población (El Pagador, 81; El Roque, 64; Altillito de la Costa, 14)⁸². En el conjunto de estos caseríos, todavía en el siglo XIX la casa cueva constituía un capítulo muy importante como vivienda. En el año 1888 contaba con 304 y ocupaba el séptimo puesto de los municipios con mayor número de ellas. Junto con Guía, es además el municipio que presentaba más pagos con topónimos relacionados con la cueva⁸³.

La principal novedad arquitectónica del siglo XX es la demolición de la antigua iglesia y la construcción del actual templo. En el momento de su desaparición, la fachada principal, como todo el edificio, era muy sencilla. El frontis se adaptaba al hastial de la cubierta a dos aguas y en su eje central se abría la puerta con arco rebajado, con sencillo recercado en cantería; sobre la misma se situaba una ventana, de iguales características, pero menores dimensiones. A cada lado de la puerta había un poyete, tan típico de nuestra arquitectura

⁸¹ OLIVE, Pedro de. *Diccionario estadístico-administrativo de las islas Canarias*. Barcelona: Jaime Jepsus, 1865, pp. 1246 y 1258. Información de D. Agustín Hernández Díaz.

⁸² Las entidades de población se distribuyen de la forma siguiente, según la clasificación que les da el *Nomenclátor*: 1 lugar, 3 barrios, 7 aldeas, 23 caseríos, 11 cortijos, 28 casas de labranza, 2 casas de labranza y almacenes, 1 casa y molino, 1 casa de recreo. *NOMENCLÁTOR de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1º de enero de 1888. Cuaderno catorce, Provincia de Canarias*. Madrid: Instituto Geográfico y Estadístico, 1892, pp. 25-26.

⁸³ Olive y el *Nomenclátor* de 1888 ofrecen los siguientes nombres, correspondientes al municipio de Moya: Cuevachillos, Cuevas Blancas, Cueva de Capa, Cueva de Juan Cruz, Cuevas de Abajo, Cuevas de Arriba, Cuevas de Doramas, Cueva Cumplida y Cuevas de Naga. LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián. «La arquitectura subterránea gran Canaria en textos decimonónicos». En: *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993, t. II, pp. 1248, 1253-1255.

religiosa, llamando la atención el del lado derecho (más bien un *podium*), al cual fue necesario construirle una pequeña escalinata para acceder a él. Los laterales presentaban contrafuertes de desigual tratamiento y en el lado de la epístola había una puerta con arco de medio punto, así como cuatro estribos, siendo el más destacado el que marcaba el arco de triunfo de la capilla mayor. Del lado del evangelio también se abría otra puerta lateral con arco de medio punto, pero lo más destacado era la presencia de la torrecilla, con el cuerpo de campanas en cantería.

El interior era de nave única con capilla mayor diferenciada, a la que se accedía a través de un arco de cantería de medio punto, apeado sobre pilastras. Las cubiertas eran lignarias, dentro de la tradición de carpinterías mudéjares, con unas armaduras que presentaban un aspecto bastante sencillo. La correspondiente a la capilla mayor, al parecer de las fotos, tenía cinco faldones de limas bordón, con tirantes de vigas dobles decorados con lacerías, los cuales contrastaban con la simplicidad del resto de la cubierta, sólo con las alfardas. Otro detalle eran las pinas que decoraban las pechinas ataujeradas. El buque de la nave era de par y nudillo, sin decoración en el almizate, y unidos los estribos laterales por tirantes de vigas dobles, semejantes a los de la capilla mayor. En este interior destacaban dos retablos de cantería, uno en el altar mayor y otro lateral, en el muro de la epístola, muy cercano al arco de la capilla mayor. Ambos están tratados con el mismo patrón, con un banco que posee dos grandes flores estrelladas labradas en las partes que sobresalen a manera de pedestales de las columnas del cuerpo superior. En éste, la parte más destacada es la hornacina central que tiene el cuarto de esfera en forma de concha, flanqueada por columnas funiculares que se apoyan en pilastras cajeadas con capiteles de estirpe corintia. El entablamento tiene un delgado arquitrabe, mientras el friso casi liso sólo tiene como elemento decorativo una especie de roseta labrada en el centro y en la vertical de las columnas. El frontón triangular está roto en su vértice superior, acogiendo una flor que se remata en cruz; en los vértices laterales aparecen dos esquemáticos floreros⁸⁴.

Como es sabido, la vieja fábrica de la parroquial moyense fue demolida para ser sustituida por la actual iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria. La primera piedra se colocó el 19 de marzo de 1944,

⁸⁴ El material fotográfico se conserva en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna. Para los retablos de cantería, *vid.* RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita. «Retablos de cantería en Canarias». En: *I Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife: Cabildo Insular de Lanzarote; Puerto del Rosario. Cabildo Insular de Fuerteventura, t. II, pp. 192-193.

levantándose según los planos del arquitecto Fernando Delgado León y con la iniciativa del párroco Nicolás Rodríguez de Quintana. Después de varios años, el 6 de octubre de 1957 se inauguró el templo con la presidencia del obispo Antonio Pildáin⁸⁵. En planta destaca por su orientación longitudinal, con ancha nave central y estrechas laterales, separadas por cortos intercolumnios. El crucero queda marcado sobresaliendo de la planta y marcando la cruz latina con sendos accesos laterales. La capilla mayor está rematada en forma de ábside, que contrasta con los testeros planos de las naves laterales, donde se sitúan las capillas colaterales. En cuanto a los lenguajes artísticos, aún, en su carácter historicista, rasgos del románico y del gótico, y en su espacialidad interior destaca por la luminosidad que le aportan los rosetones y ventanales con vidrieras. En el exterior, la fachada posee torres gemelas y portada con arco de medio punto con rosetón en la vertical, alternando la cantería de Arucas con los tramos blancos de muro, al igual que el interior. Otro elemento destacado es el cimborrio, que se eleva en el crucero. En el templo, además de la imagen de la titular, nuestra señora de la Candelaria, se conserva una serie de obras escultóricas relacionadas con José Lujan Pérez (1756-1815), a quien también se debe la talla de San Bartolomé Apóstol de Fontanales⁸⁶.

CONCLUSIONES

Con sus antecedentes prehispánicos, el municipio comienza su andadura hispana relacionado con la explotación de la caña dulce. En este primer momento, el eje activo de la zona se vertebró de este a oeste, en la línea Agumastel-Moya-Palmital, que más tarde, con la crisis azucarera, se cambiará por el norte-sur, con la línea costa-villa de Moya-Fontanales. Desde el primer momento la villa de Moya se consolida como centralidad de una demarcación que tendrá su principal rasgo de identidad en el curato que se crea en 1515, resultado de elevar a rango parroquial la ya existente ermita de Nuestra Señora de la Candelaria.

La dispersión del hábitat y núcleos muy poco consolidados son dos características que han marcado la ocupación del territorio en Moya. La arquitectura religiosa ha tenido pocos pero interesantes ejemplos, destacando la iglesia parroquial, las ermitas de Nuestra Señora de

⁸⁵ RIQUELME PÉREZ. *Op. cit.*, pp. 302-306.

⁸⁶ CALERO RUIZ, Clementina. *José Lujan Pérez*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Cultura y Deportes, 1991, pp. 92 y 95.

Guadalupe, San Lorenzo, San Bartolomé Apóstol y el oratorio particular de San Fernando. La mayoría de estos inmuebles ha desaparecido, conservándose, no obstante, un buen conjunto de muestras de arquitectura popular y rural que constituye un legado interesante e importante del patrimonio edificado e histórico del municipio de Moya.

Fecha de recepción: 25 de marzo de 2008

Fecha de aceptación: 26 de marzo de 2008



LÁMINA. 1: Municipio de Moya, vista aérea (1979).
Foto: Juan Sebastián López García.



LÁMINA 2: Villa de Moya, vista aérea (1979).
Foto: Juan Sebastián López García.



LÁMINA 3: Moya, zona de Fontanales, vista aérea (1985).
Foto: Juan Sebastián López García.



LÁMINA 4: Norte de Gran Canaria, mapa de Pedro A. del Castillo (1686).



LÁMINA 5: Pedro A. del Castillo (1686), texto sobre Moya.



LÁMINA 6: Vista de la villa de Moya desde El Palmital de Guía (1980).

Foto: Juan Sebastián López García.



LAMINA 7: Imagen de nuestra señora de la Candelaria, iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Candelaria, Moya.
Foto: Juan Sebastián López García.

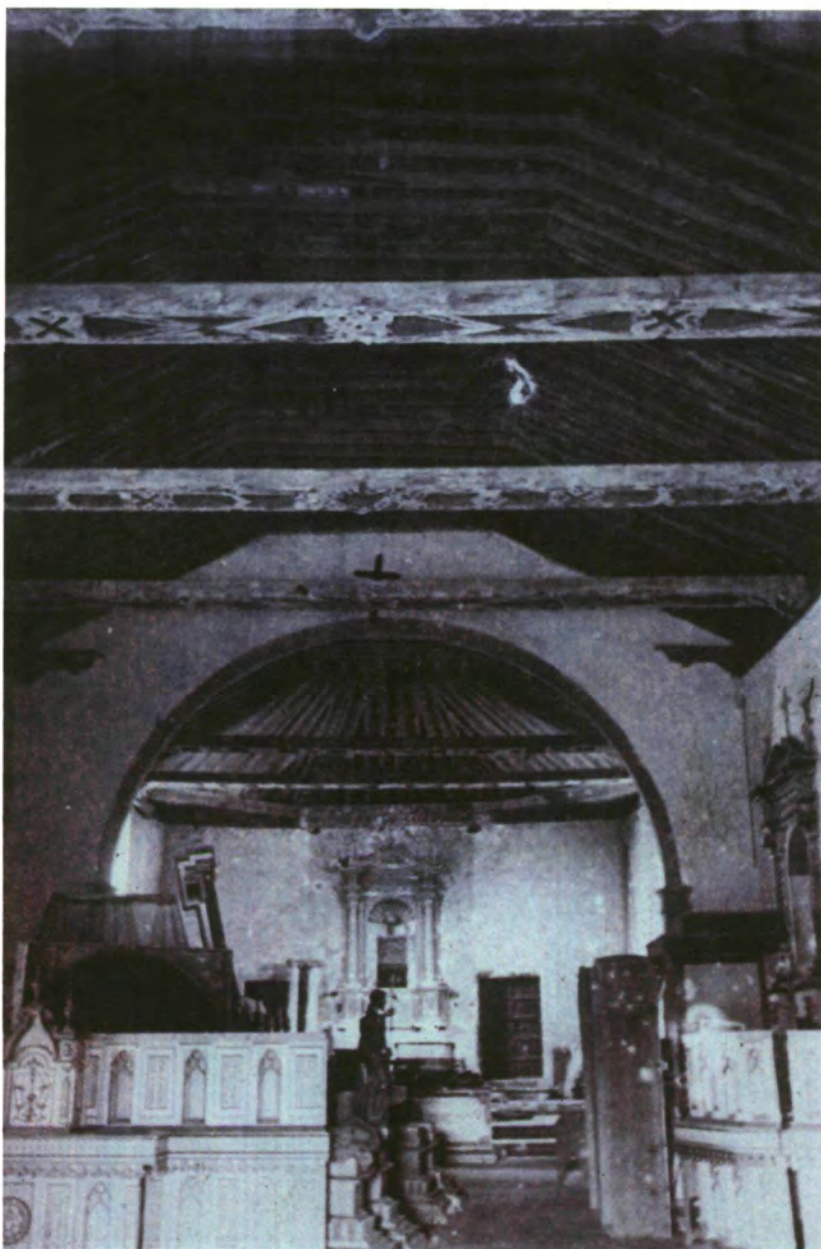


LÁMINA 8: Interior de la desaparecida iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, Moya.

Foto: Archivo del Departamento de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.



LÁMINA 9. Capilla mayor de la desaparecida iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, Moya.

Foto: Archivo del Departamento de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.



LÁMINA 10. Retablo, altar mayor de la desaparecida iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, Moya.

Foto: Archivo del Departamento de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.



LÁMINA 11: Retablo, altar lateral de la desaparecida iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, Moya.

Foto: Archivo del Departamento de Historia del Arte, Universidad de La Laguna.



LÁMINA 12: Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Candelaria,
fachada principal del edificio actual, villa de Moya.

Foto: Juan Sebastián López García.



LÁMINA 13: Imagen de San Bartolomé Apóstol, obra de José Luján Pérez.
Iglesia parroquial de San Bartolomé Apóstol, Fontanales, Moya.
Foto: Juan Sebastián López García.

LA CUSTODIA DEL CORPUS DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS: CONSIDERACIONES EN TORNO A UN OSTENSORIO ATRIBUIDO AL PLATERO CORDOBÉS DAMIÁN DE CASTRO

JOSÉ CESÁREO LÓPEZ PLASENCIA

Resumen: En este artículo estudiamos una custodia manual del siglo XVIII que pertenece a la catedral de Santa Ana, de Las Palmas de Gran Canaria. La estética de la obra, atribuida al célebre platero Damián de Castro, recuerda la labor del arquitecto y escultor francés J.M. Verdiguier, quien trabajó en Córdoba y pudo ser el autor de la traza de la custodia. En el estudio relacionamos el ostensorio con la obra cordobesa de este artista, que colaboró con Castro diseñando piezas de orfebrería, y publicamos la documentación referente a la *Custodia del Corpus* conservada en el archivo catedralicio.

Palabras clave: Custodia, platería rococó, Córdoba, Damián de Castro, Canarias.

Abstract: In this article we study an 18th century monstrance that belongs to Saint Anne's cathedral, in Las Palmas de Gran Canaria. The aesthetics of the work, which is attributed to the well-known silversmith Damián de Castro, evokes the work of the French architect and sculptor J.M. Verdiguier in Córdoba, an artist who might have been the author of the drawing for the monstrance. We establish some associations between the ostensory and the works of Verdiguier, and we publish the documents concerning the *Custodia del Corpus* (monstrance) which are kept at the cathedral.

Key words: Monstrance, rococo silver, Córdoba, Damián de Castro, Canary Islands.

En el Tesoro de la Catedral de Santa Ana, de Las Palmas de Gran Canaria, se conserva una interesante pieza de orfebrería cordobesa del siglo XVIII¹. Se trata de una custodia portátil de sol (48'5 cm de altura) (fig. 1) labrada en plata sobredorada, fundida, repujada y cincelada, que consta de pie triangular (21 cm) (fig. 2) exornado con rocallas, tornapuntas, espesos lisos, rosas y frutas. En los ángulos se sitúan tres alegorías escultóricas sedentes de las virtudes teologales (Fe, Esperanza y Caridad) (figs. 3 y 4)², entre las que se han incluido tres medallones ovales (5'5 cm) enmarcados por rocallas y guirnaldas de flores y frutas, con relieves cincelados efigiando historias de la Pasión: *Jesús confortado por un ángel en el huerto de Getsemaní* (Lc., XXII, 43), *Beso de Judas* (Mt., XXVI, 49; Mc., XIV, 45; Lc., XXII, 47) (fig. 5) y *Coronación de espinas* (Mt., XXVII, 29; Mc., XVII, 17-18; Jn., XIX, 2-3)³. En el centro se erige un pedestal en forma de pirámide trunca-

¹ La obra se expone en la Sala de Ornamentos I de la sacristía alta catedralicia, y cuenta con el n.º IIC.35.546 en el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica (Isla de Gran Canaria), realizado por el Ministerio de Cultura.

² La iconografía de las virtudes teologales se corresponde en buena medida con la descrita por Cesare Ripa (Perugia, 1560-antes de 1625) en su *Iconologia, ovvero descrizione dell'imagini universali...* (edición príncipe, Roma, 1593). Así, la Caridad se representa mediante una mujer que abraza a un niño con el brazo izquierdo, infante que alude a las palabras de Cristo «*lo que a uno de mis pequeños hicisteis, a mí me lo hicisteis*»; la mujer no tiene el corazón ardiente en la mano derecha que cita Ripa. La Esperanza concuerda con el tercer tipo de esta alegoría citado por Ripa en su obra: aquélla que figura con un áncora en sus manos, la cual nos auxilia en las situaciones de peligro. En cuanto a la Fe, su iconografía coincide con la descrita por Ripa, pues dicha virtud se presenta con el rostro velado, como la pintaban los antiguos cristianos, y sosteniendo un cáliz, en la mano izquierda, y una cruz, en la derecha, la cual ha perdido. Estos elementos, según relata san Pablo, representan a Cristo crucificado y el santísimo sacramento, que constituyen los extremos de nuestra fe, la cual es la más importante de las virtudes del cristiano, pues sin ella no es posible tener ni esperanza ni caridad. Conviene indicar que su presencia en el ostensorio está sobradamente justificada, pues ya en la Sesión XIII del Concilio de Trento (1545-1563), los padres conciliares manifestaron que Cristo había instituido el sacramento de la eucaristía para que todos los hijos de la santa madre Iglesia se mantuviesen «*unidos por la más estrecha conexión de la fe, la esperanza y la caridad*», triunfando la fe sobre la herejía. RIPA, C. *Iconología*. [Prólogo de A. Allo Manero]. Madrid: Akal, 1996, t. I, pp. 161-164, 354, 401-407; PEÑA VELASCO, C. de la. «*Algunas reflexiones sobre el valor de la escultura en las custodias portátiles del siglo XVIII en España*». En: RIVAS CARMONA, J. (coord.). *Estudios de platería: san Eloy 2005*. Murcia: Universidad de Murcia, 2005, p. 414.

³ La presencia de estos relieves con escenas de la Pasión, narradas por los cuatro evangelistas, tiene su explicación en la idea de que sólo mediante la pasión y muerte de Cristo es válida la eficacia del sacramento de la eucaristía, al igual que la de los otros sacramentos, según advirtiera el insigne platero Juan de Arfe y Villafañe (León, 1535-Madrid, 1603) en su *Descripción de la traça y ornato de la custodia de*



FIGURA 1: Damián de Castro. Custodia del Corpus Christi (Córdoba, 1773). Catedral de Santa Ana, Las Palmas de Gran Canaria (Foto: M.V. López).



FIGURA 2: Damián de Castro. Custodia del Corpus Christi (detalle del pie). (Foto: M.V. López).

da, rematado por nubes, sobre las que se yergue un bello ángel tenante (12'5 cm) (fig. 6) que, con la cabeza elevada y los brazos en alto, sostiene el sol (26 cm). Éste destaca por su gran desarrollo y rica decoración, formando parte de la misma seis parejas de querubines, molduras enmarcando el viril (10'5 cm), rayos biselados desiguales en forma de ráfagas, así como la paloma del Espíritu Santo, de plata en su color (fig. 7), localizada en el vértice superior, y centrando una gloria con pequeños rayos. Sobre la misma se halla la cruz griega terminal, de sección abalaustrada y provista de ráfagas en el cuadrón y remates flordelizados en los brazos y el árbol⁴.

La presencia de este bello ostensorio en el tesoro catedralicio canariense se debe a la gran generosidad del que fuera canónigo maestrescuela de la catedral de Santa Ana, el palmero D. Fernando Martínez Monteverde (?-1774)⁵, quien la donó con el deseo de que la misma fuese empleada en las procesiones claustrales del santísimo

plata de la sancta yglesia de Sevilla (Sevilla: Juan de León y Andrea Pescioni, 1587; SANZ, M.J. *Juan de Arfe y Villafañe y la custodia de la catedral de Sevilla*. 2ª ed. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006, p. 86). Estos tres pasajes de la Pasión cuentan con sus correspondientes prefiguraciones veterotestamentarias (II Samuel, III, 26-27; X, 2-4 y XX, 9-10; I Macabeos, XII, 39-49). SEBASTIÁN, S. *Mensaje simbólico del arte medieval: arquitectura, liturgia e iconografía*. Madrid: Encuentro, 1996, pp. 364, 397-398.

⁴ La obra figuró recientemente en la magna exposición *Andalucía barroca: el fulgor de la plata*, muestra que, bajo el comisariado científico del Dr. R. Sánchez-Lafuente Gémara y con el patrocinio de la Junta de Andalucía, se celebró en la iglesia de San Agustín de Córdoba (24 de septiembre-30 de diciembre de 2007). En la ficha catalográfica de la pieza avanzamos algunos de los puntos que aquí desarrollamos. LÓPEZ PLASENCIA, J.C. «Damián de Castro: *Custodia*». En: SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (comisario). *Andalucía barroca: el fulgor de la plata*. [Catálogo de exposición]. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2007, pp. 392-393.

⁵ El canónigo se encargaba de revisar los libros litúrgicos empleados en la formación de los jóvenes consagrados a la santa Iglesia, amén de visitar la clase de gramática y de corregir los errores gramaticales cometidos. Asimismo, examinaba a los seminaristas y tenía una de las tres llaves del Archivo Secreto del Cabildo Catedralicio. Además de la custodia que nos ocupa, Martínez Monteverde obsequió a su catedral con un lienzo de la patrona de la diócesis canariense, *Virgen del Pino*, obra de José Rodríguez de la Oliva (1695-1777), que desde 1775 está colocado en el retablo de San Fernando. CAZORLA LEÓN, S. *Historia de la Catedral de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, 1992, p. 203; CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J. *Patronazgo artístico en Canarias en el siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1995, pp. 285-289; QUINTANA ANDRÉS, P.C. *A Dios rogando, y con el mazo dando: fe, poder y jerarquía en la Iglesia canaria (el Cabildo Catedral de Canarias entre 1483-1820)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2003, pp. 57-58; IDEM. *Los estatutos del Cabildo Catedral de Canarias en la Edad Moderna*. Sevilla: Idea, 2006, pp. 215-217.



FIGURA 3: Damián de Castro. Custodia del Corpus Christi (detalle de la Esperanza) (Foto: M.V. López).



FIGURA 4: Damián de Castro. Custodia del Corpus Christi (detalle de la Fe). (Foto: M.V. López).

sacramento⁶. El ostensorio, según revela la documentación que hemos consultado en el archivo catedralicio, sería estrenado en la iglesia del Sagrario por la Venerable Hermandad Sacramental, durante la función de la octava de la Purísima, el 15 de diciembre de 1773, al día siguiente de su presentación ante el prelado y cabildo canarienses, y de ser bendecida por el deán⁷. El cabildo, gracias a la donación realizada por su canónigo maestrescuela, vio por fin colmado su deseo de contar con la custodia para las procesiones y exposiciones menores de su divina majestad, ya que hacía cierto tiempo que anhelaba disponer de ella, y no había conseguido materializar su deseo debido a la falta de medios económicos⁸. Si bien se ha apuntado que el ostensorio cordobés fue empleado en la fiesta del Corpus Christi desde su llegada a la Catedral⁹, hemos de aclarar que el uso de la pieza en dicha solemnidad es posterior a 1830, ya que el *Inventario* del tesoro efectuado ese año lo cita todavía como empleado en las procesiones claustrales¹⁰. En la del Corpus se utilizaba todavía la denominada

⁶ Archivo Secreto de la Catedral de Las Palmas (ASCLP). *Libro del Tesoro y Ornamentos que existen en la Sacristía mayor y menores como también en la del sagrario de esta santa iglesia Catedral de Canaria firmado en este año de 1785*, s.f.: «Otra custodia de plata sobredorada primorosamente trabajada en Córdoba su peso 99 onzas 14 adarmes que el señor maestrescuela don Fernando Monteverde donó a esta Santa Iglesia para el uso de las procesiones claustrales, y hacer el signo siempre que hubiese manifiesto, cuya custodia la hizo presente dicho señor en cabildo 14 de diciembre de 1773, y habiéndose aceptado y dándole las gracias se mandó poner en la sacristía mayor». Dio noticia FEO Y RAMOS, J. «Apuntes para la historia de la Catedral de Canarias: el orfebre cordobés Damián de Castro y sus obras en nuestra iglesia». *El defensor de Canarias* (Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 1926).

⁷ ASCLP. *Libro Capitular de la Santa Yglesia de Canaria que da principio en 10 de abril de 1772, siendo secretario el señor don Vicente Patricio Leal y Looman, Can. en dicha Santa Yglesia*, libro 49, acta capitular del martes 14 de diciembre de 1773, s.f.: «Y habiendo [sic] llamado al maestro de ceremonias se le entregó la Custodia para que la llevase a que el Ill.^o señor Obispo nuestro Prelado la viesse y bendixese si juzgase para que mañana sirva en la Iglesia del Sagrario a la Función que hace la Hermandad del Santísimo a Ntra. Sra. de la Concepción; y de no poder ser esto, dijera S Ill.^o que con su beneplácito la bendecirá el señor Deán. A cuyo recado respondió S Ill.^o haver [sic] tenido mucho gusto de verla, que la gozase el Cab.^o por muchos años, y era de su aprobación y agrado que el Señor Deán la bendijera, y así acordó el Cab.^o se execute y se anote en el Lib.^o del Tesoro». Dio noticia, aunque sin publicar el documento, CAZORLA LEÓN, S. *Op. cit.*, pp. 351-353, fig. s/n.

⁸ ASCLP. *Libro de Cabildos ordinarios y extraordinarios (1769-1772)*. libro 48, acta capitular del 25 de enero de 1771, s. f. «dha. obra [la custodia] la concidera [sic] el Cab.^o p.^r muy costosa en cuyos términos la cantidad q. ofrece es muy corta: y en esta intelec.^a no puede el Cab.^o entrar en encargar q. se haga».

⁹ CAZORLA LEÓN, S. *Op. cit.*, p. 352.

¹⁰ El *Inventario* de 1815 la recoge como «Otra [custodia] de plata dorada trabajada en Córdoba que sirve en las procesiones claustrales». En similares términos la cita



FIGURA 5: Damián de Castro. Custodia del Corpus Christi (detalle del relieve del Beso de Judas). (Foto: M.V. López).

Custodia Grande, bello ostensorio manual de sol de estilo manierista (ca. 1600), realizado en plata sobredorada y atribuido al maestro Juan Sánchez, platero de la emperatriz María de Austria (Madrid, 1528-1603), hermana de Felipe II¹¹.

el *Inventario* de 1830. (ASCLP. *Inventario hecho en la Sacristía Mayor y Santa Iglesia Catedral*, 20 de junio de 1815 y 6 de julio de 1830, s.f..

¹¹ HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería de Canarias*. Madrid: CSIC, 1955, pp. 104-106, lám. IX, fig. 12; CAZORLA LEÓN, S. *Op. cit.*, pp. 347, 350. Tal vez sea familiar del pla-

En lo que a la autoría de la custodia se refiere, el Dr. Hernández Perera¹² la atribuyó en 1952 al platero cordobés Damián de Castro y García Osorio (Córdoba, 1716-Sevilla, 1793)¹³, ya que la obra no presenta marcas ni inscripciones que pudiesen arrojar alguna luz sobre su autoría u origen. Se trata de un hecho que llama la atención, especialmente si tenemos en cuenta la originalidad de la pieza, su depurada técnica y la función que iba a cumplir: servir de receptáculo a la sagrada forma durante las exposiciones y procesiones claustrales eucarísticas en un templo catedralicio.

Dicha propuesta de atribución se basó, fundamentalmente, en el análisis pormenorizado de la custodia y en el hecho de que no era ésta la primera vez que el referido artífice trabajaba para las parroquias isleñas y la propia seo canariense, templo para el que ya había ejecutado una bella cruz procesional de plata sobredorada (1771)¹⁴.

tero y contraste complutense Juan Sánchez Palancar (?-1621), que, según el padrón de 1619, vivía en la Calle Mayor de Alcalá de Henares junto a otros plateros. HEREDIA MORENO, M.C.; LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A. *La edad de oro de la platería complutense (1500-1650)*. Madrid: CSIC, 2001, p. 330.

¹² HERNÁNDEZ PERERA, J. «La obra del orfebre cordobés Damián de Castro en Canarias». *Archivo español de arte*, n.º 98 (1952), pp. 119-121, lám. 3; *IDEM*. *Orfebrería... (op. cit.)*, pp. 128-129, lám. XIX, fig. 28.

¹³ Sobre Castro hay abundante bibliografía, destacando los estudios de VIÑAZA, conde de la. *Adiciones al Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez*. Madrid: Tip. de los Huérfanos, 1889-1894, t. IV, pp. 101-103; SENTENACH, N. *Bosquejo histórico sobre la orfebrería española*. Madrid: Imp. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1909, p. 129; HERNÁNDEZ PERERA, J. «La obra del orfebre...» (*op. cit.*), pp. 111-128; VALVERDE MADRID, J. «El platero Damián de Castro». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, LXXXVI (1964), pp. 31-125; *IDEM*. «Las dos arcas de Damián de Castro». *Informaciones* (Córdoba, 2 de abril de 1964); ORTIZ JUÁREZ, D. «Una destacada obra de platería cordobesa en la catedral de Caracas». *Boletín histórico de la Fundación John Boulton*, n.º 36 (septiembre de 1974), pp. 396-404; CRUZ VALDOVINOS, J.M. «Seis obras inéditas y algunas cuestiones pendientes sobre el platero cordobés don Damián de Castro». *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, XLVIII (1982), pp. 327-350; SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. «Relaciones artísticas y económicas entre el Cabildo Catedral de Málaga y el platero Damián de Castro (1778-1781)». *Boletín de arte*, n.º 10 (1989), pp. 157-173; NIEVA SOTO, P. «Nuevas obras del platero cordobés Damián de Castro en el bicentenario de su muerte». *Academia*, n.º 77, 1993, pp. 351-380; GARCÍA LEÓN, G. «En torno a la producción de Damián de Castro en Écija (Sevilla)». En: RIVAS CARMONA, J. (coord.). *Estudios de platería: san Eloy 2006*. Murcia: Universidad de Murcia, 2006, pp. 217-236; CRUZ VALDOVINOS, J.M. «Damián de Castro y la platería cordobesa de la segunda mitad del siglo XVIII». En: SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (comisario). *El fulgor... (op. cit.)*, pp. 104-123.

¹⁴ HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería... (op. cit.)*, pp. 124-126, lám. XVII, fig. 25; CAZORLA LEÓN, S. *Op. cit.*, pp. 359-360.



FIGURA 6: Damián de Castro. Custodia del Corpus Christi (detalle del ángel tenante). (Foto: M.V. López).



FIGURA 7: Damián de Castro. Custodia del Corpus Christi (detalle del Espíritu Santo). (Foto: M.V. López).

Estos trabajos le habían sido encomendados como consecuencia de la estrecha amistad que el artista mantuvo con el que fuera obispo de Canarias (1761-1768) y Sigüenza (1769-1776) y cardenal arzobispo de Sevilla (1776-1781), Dr. D. Francisco Xavier Delgado y Venegas (Villanueva del Ariscal, Sevilla, 1714-Madrid, 1781), generoso mecenas¹⁵ a quien Castro había conocido cuando aquél era aún canónigo magistral de la catedral cordobesa¹⁶.

En cuanto a la obra que nos ocupa, señalamos que la misma atrae nuestra atención por las siguientes razones: en primer lugar, el gran tamaño y rico exorno del sol, cuya decoración recuerda la labor desarrollada por grandes retablistas y escultores españoles a lo largo del siglo XVIII. Éste es el caso, entre otros, de los maestros toresanos Antonio Tomé (1664-1730) y su hijo Narciso Tomé (1694-1742), autores, respectivamente, del manifestador de la capilla del Sagrario o de los Ayala (1718), en la catedral de Segovia, y del transparente (1732) de la catedral de Toledo¹⁷, creaciones cuyos rompimientos de gloria se relacionan con el sol de la custodia canaria. En segundo lugar, la presea también destaca por el ostensible contraste existente entre el sol, de un acentuado y abigarrado barroquismo, y la serenidad que muestran las virtudes y el ángel tenante en sus actitudes y vestimentas, efigies cuya mesurada dicción plástica preconiza la llegada del neoclasicismo.

Hay que advertir que, especialmente, el astil antropomorfo de la custodia de Las Palmas —por primera vez empleado en la platería cordobesa, y fechado como se ha indicado en 1773— muestra un lenguaje mucho más reposado y clasicista que otras creaciones más próximas al Ochocientos, tanto cordobesas como de otros centros productores, cuyas esculturas presentan todavía actitudes movidas, con

¹⁵ CAZORLA LEÓN, S.; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. *Obispos de Canarias y Rubicón*. Madrid: Eypasa, 1997, pp. 311-317; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. *La Iglesia en las islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, 2004, p. 155. En lo referente a su trayectoria vital y mecenazgo artístico puede consultarse MARTÍN RIEGO, M. «Limosna y caridad en los arzobispos de Sevilla (1755-1795)». *Isidorianum*, n.º 21-22 (2002), pp. 433-455; RECIO MIR, A. «Mentalidad suntuaria y ornato del templo: el mecenazgo del cardenal Delgado y Venegas, arzobispo de Sevilla, patriarca de las Indias y capellán de Carlos III». En: RAMALLO ASENSIO, G.A. (coord.). *El comportamiento de las catedrales españolas: del Barroco a los historicismos*. Murcia: Universidad de Murcia, 2003, pp. 411-424; y AMORES MARTÍNEZ, F. «La platería rococó en la catedral de Sevilla: el legado del cardenal Delgado y Venegas». En: RAMALLO ASENSIO, G.A. *Op. cit.*, pp. 515-524.

¹⁶ HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería... (op. cit.)*, p. 123.

¹⁷ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. *Escultura barroca en España, 1600-1770*. Madrid: Cátedra, 1991, p. 365, fig. 168.

escorzos y agitados paños. Sirvan de ejemplo de lo comentado, en lo que a la platería cordobesa respecta, el ángel que figura en el astil del ostensorio interior de la custodia procesional que labrara Damián de Castro, entre 1779 y 1781, para la parroquia de la Asunción, de La Rambla (CAS/tRO, león rampante de Córdoba y flor de lis/CASTRO); la pareja de ángeles que sostiene el sol de la custodia de asiento labrada por Antonio José Santacruz Zaldúa, en 1782, para la parroquia de Santa María, de Baena (S./CRUZ y 82/MARTZ.); y el ángel de la custodia de sol que Castro realizó en 1783 para el templo de la Inmaculada Concepción, de Villa del Río (CAS/TRO, león y flor de lis/CASTRO)¹⁸. Fuera del ámbito artístico cordobés, contamos con un ejemplo en las movidas esculturas de los ángeles (1796) realizadas por José Giardini (Roma, ca. 1740-Madrid, 1804) para los candeleros de la Cofradía del Alumbrado y Vela Continua del Santísimo Sacramento de la Real Hermandad de Criados de Su Majestad, hoy custodiados en la capilla del Palacio Real de Madrid (Patrimonio Nacional, n.º inv. 10012240)¹⁹.

Hemos de señalar que el vástago figurado no fue elemento original de la platería cordobesa, ya que el mismo fue empleado por varios artífices a lo largo de los siglos XVII y XVIII, tanto en la platería americana y europea como en destacados centros plateros españoles.

¹⁸ La custodia de La Rambla contiene la leyenda «Se costeó esta custodia por la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Villa de La Rambla, siendo mayordomo don Alonso Ruiz Cabrera, presbítero. Construida por Damián de Castro, en Córdoba. Año 1781». RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba*. Córdoba, 1904 (reedición: Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1983, p. 599, fig. p. 380); ORTIZ JUÁREZ, D. *Catálogo de la Exposición de orfebrería cordobesa*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1973, Cat. 185; IDEM. *Punzones de platería cordobesa*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980, pp. 99, 103-104, Cat. 131, 133; HERNMARCK, C. *Custodias procesionales en España*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1987, p. 280, Cat. 83; NIETO CUMPLIDO, M.; MORENO CUADRO, F. *Platería cordobesa*. Córdoba, 2006, pp. 150-151, 177, Cat. 156-157, 193; SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, A.S. «Damián de Castro: integración del arte de la platería, escultura y arquitectura». En: SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A.; COLOMA MARTÍN, I. (eds.). *Correspondencia e integración de las artes: actas del XIV Congreso Nacional de Historia del Arte (Málaga, 2002)*. Málaga: Universidad de Málaga, 2003, t. I, pp. 468-469, 472, figs. 7, 9; VILLAR MOVELLÁN, A.; DABRIO GONZÁLEZ, M.T.; RAYA RAYA, M.A. *Guía artística de Córdoba y su provincia*, Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005, pp. 338, 378, fig. p. 337; MORENO CUADRO, F. *Op. cit.*, pp. 184-185, figs. s/n.; RAYA RAYA, M.A. «Damián de Castro: Custodia de asiento». En: SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (comisario). *El fulgor... (op. cit.)*, pp. 390-391; DABRIO GONZÁLEZ, M.T. «Damián de Castro: custodia». En: SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (comisario). *El fulgor... (op. cit.)*, pp. 394-395.

¹⁹ MARTÍN, F.A. «Plateros italianos en España». En: RIVAS CARMONA, J. (coord.). *Estudios de platería: san Eloy 2003*. Murcia: Universidad de Murcia, 2003, pp. 342, 344, lám. 3.

Así, en lo que a la plata de América y Europa concierne, contamos con hermosos ostensorios de astil de figura labrados en obradores de Nueva España²⁰, Perú²¹, Ecuador²², Italia²³ y Alemania²⁴. En cuanto a

²⁰ HEREDIA MORENO, M.C. «Iconografía del ostensorio mexicano del siglo XVIII con astil de figura». *Cuadernos de arte e iconografía*, n.º 7 (1991), pp. 323-330. Sirvan de ejemplo la custodia con la Asunción (s. XVIII) del Museo Eclesiástico de México, la dieciochesca con ángel del santuario de los Remedios, de Ocotlán (Tlaxcala); y la de ángel que tuvo el convento de Churubusco (s. XVIII). VALLE-ARIZPE, A. de. *Notas de platería*. México: Herrero Hermanos Sucesores, 1961, p. 305, figs. 18-21, 26). En España contamos con las *custodias* de San Miguel (Oaxaca, ca. 1700-1715) de la parroquia homónima, en Cumbres Mayores (Huelva), y la angelopolitana con La Asunción (1724) de la parroquia de Salvatierra de los Barros (Badajoz). PALOMERO PÁRAMO, J.M. *Plata labrada de Indias: los legados americanos a las iglesias de Huelva*. Huelva: Patronato del Quinto Centenario, 1992, p. 56, Cat. 2; ESTERAS MARTÍN, C. *Platería hispanoamericana, siglos XVI-XIX: exposición diocesana badajocense*, Badajoz: Obispado de Badajoz, 1984, p. 51, Cat. 14. Otros ejemplos en HEREDIA MORENO, M.C.; ORBE SIVATTE, M. de; ORBE SIVATTE, A. de. *Arte hispanoamericano en Navarra: plata, pintura y escultura*, Navarra: Gobierno de Navarra, 1992, pp. 32-33, 60-61, 85-86, 89, 91, 99-102; Cat. 17, 40, 43, 45, 52, 53.

²¹ Custodia con san Miguel (ca. 1742) del convento de Santa Teresa, en Arequipa, y el ejemplar arequipeño con pelicano (ca. 1750) de la parroquia de Santa María de Guareña (Badajoz). ESTERAS MARTÍN, C. *Arequipa y el arte de la platería: siglos XVI-XX*. Madrid: Tuero, 1993, pp. 108-112, Cat. 20; GARCÍA MOGOLLÓN, F.J. «La custodia barroca peruana de Guareña (Badajoz): una obra del entorno de Marcos del Carpio». *Norba-Arte*, XXIV (2004), pp. 223-226, figs. 1-2.

²² Un ejemplo es la custodia seiscentista con las virtudes teologales espaldadas ángel con cordero apocalíptico y libro de los Siete Sellos, de la iglesia de San Francisco de Cuenca (Quito), relacionada con la arquitectura andina de los siglos XVI-XVII. PANIAGUA PÉREZ, J. *La plata labrada en la Audiencia de Quito (la provincia del Azuay): siglos XVI-XIX*. León: Universidad de León, 1989, pp. 171-175, láms. 6-10, Cat. 3.

²³ Como el ostensorio del s. XVII de la catedral de Cefalù, en Palermo (Sicilia), el *relicario de Santa Rosalía* (1716), del Museo de San Petronio (Bologna). [LIPINSKY, A. *Oreficería e argentería in Europa dal XVI al XIX secolo*. Novara: Instituto Geografico de Agostini, 1965, pp. 65, 83, 354, 378, láms. 22, 34); el rico ostensorio de San Juan Nepomuceno o del cardenal Solís, de la catedral de Sevilla, templo al que fue donado por D. Francisco de Solís Folch de Cardona (Madrid, 1713-Roma, 1775), cardenal arzobispo de Sevilla (1755-1775), quien lo había adquirido en Roma el último año citado. SANTOS Y OLIVERA, B. *Guía ilustrada de la catedral de Sevilla*. Madrid: Talleres Voluntad, 1930, p. 44; SANZ, M.J. *La orfebrería sevillana del Barroco*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1976, t. I, pp. 325-326, fig. 186; t. II, p. 173; PALOMERO PÁRAMO, J.M. «La platería en la catedral de Sevilla». En: *La catedral de Sevilla*. Sevilla: Ediciones Guadalquivir, 1984, pp. 627-628, fig. 601; SANZ SERRANO, M.J. «Orfebrería italiana en Sevilla (I)». *Laboratorio de arte*, n.º 7 (1994), pp. 104-105, fig. 5]; y el cáliz (ca. 1700) del monasterio murciano de Santa Clara la Real. PÉREZ SÁNCHEZ, M. «Cáliz». En: BELDA NAVARRO, C. (comisario). *Huellas*. [Catálogo de exposición]. Murcia: Caja de Ahorros de Murcia, 2002, p. 344.

²⁴ Valga de muestra el ostensorio bávaro (ca. 1600) expuesto en el Residenzmuseum de Múnaco (Baviera) (LIPINSKY, A. *Op. cit.*, pp. 187, 414-415, lám. 52); y el de

la orfebrería española, esta tipología de astil ya fue utilizada, en 1677, por el maestro salmantino Domingo Rodríguez Corbo en la custodia de la parroquia de Cepeda²⁵, generalizándose su empleo en diversos talleres de Castilla y León²⁶, Teruel²⁷, Madrid²⁸ o Andalucía²⁹, entre otras importantes platerías.

Augsburgo (ca. 1670) donado por G. de Guzmán al templo de la Asunción de Castro-nuevo (Zamora) (RIVERA DE LAS HERAS, J.A. «Custodia de asiento». En: MELÉNDEZ ALONSO, A.I. (comisario). *Las edades del hombre: Remembranza*. [Catálogo de la exposición]. Zamora, 2001, pp. 665-666, Cat. 24).

²⁵ HEREDIA MORENO, M.C. «De arte y de devociones eucarísticas: las custodias portátiles». En: RIVAS CARMONA, J. (coord.). *Estudios de platería: san Eloy 2002*. Murcia: Universidad de Murcia, 2002, p. 178.

²⁶ Custodia con ángel de la iglesia de San Pedro Apóstol, de Pozuelo de Zarzón (1773), del salmantino Juan Manuel Sanz (GARCÍA MOGOLLÓN, F.J. *La orfebrería religiosa en la diócesis de Coria (siglos XIII-XIX)*, Cáceres: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1987, t. I, pp. 303, 571-572; t. II, figs. 480-482); ostensorios de las iglesias de Herrín de Campos, la Seca, el Salvador (Valladolid), catedral de Astorga (León), ésta del salmantino Manuel García Crespo (1757) (HEREDIA MORENO, M.C. «De arte...» (op. cit.), p. 178, lám. IV, fig. 1); custodia con ángel niño (ca. 1750) de la parroquia de El Sáhugo (Salamanca), atribuida a García Crespo, y la pieza de Salamanca que atesora la catedral de Calahorra (PEÑA VELASCO, C. de la. *Op. cit.*, pp. 416-417, lám. 4; RIVERA DE LAS HERAS, J.A. (comisario). *Las edades del hombre: Kirios (libro de imágenes)*. Salamanca: Fundación Las Edades del Hombre, 2006).

²⁷ Un ejemplo es el relicario de la parroquia de la Asunción, de la villa de Cutanda, que tiene por astil un ángel niño casi desnudo. ESTEPAS MARTÍN, C. *Orfebrería de Teruel y su provincia: siglos XIII al XX*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1980, t. I, fig. 179; t. II, p. 280, Cat. 375.

²⁸ *Ostensorio del Millón* (1721), labrado por el madrileño Pedro Vicente Gómez de Ceballos para la catedral de Cádiz (ALCOLEA, S. *Artes decorativas en la España cristiana (siglos XI-XIX)*. Madrid: Plus-Ultra, 1958, t. XX, pp. 251, 254, fig. 301); y custodia del corpus de la catedral de Lugo, con tres esculturas de hombres entrelazados en el pie y una clasicista Fe en el astil sobre un libro abierto. Fue encargada por el obispo de Lugo D. Juan Sáenz de Buruaga en el taller madrileño de Manuel Timoteo de Vargas Machuca (1772) (LOUZA, X. *As custodias do Corpus lucense*. Lugo: Concello de Lugo, 2006, pp. 23-30, figs. pp. 23-25).

²⁹ Como la pieza con ángel de la parroquia de San Mateo, de Baños de la Encina (Jaén), obra del jiennense Miguel de Guzmán (ca. 1775) (ANGUITA HERRADOR, R. «La eucaristía en el arte de Jaén». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 146 (1992), p. 144, fig. 34; IDEM. *Arte y culto: el tema de la eucaristía en la provincia de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, 1996, p. 218, fig. y Cat. 61; IDEM. «Miguel de Guzmán: custodia». En: SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (comisario). *El fulgor... (op. cit.)*, pp. 366-367); Los ostensorios con pellicano de las parroquias granadinas de Dúdar y Guájar Faragüit (ca. 1750-1800) (BERTOS HERRERA, M.P. *El tema de la eucaristía en el arte de Granada y su provincia*. Granada: Universidad de Granada, 1985, t. I, p. 301; t. II, p. 585, fig. 100, Cat. 702, 704); custodia cordobesa con dos ángeles espaldados del convento de Santa Clara, de Úbeda (Jaén), contrastada en 1769 por Bartolomé Gálvez y Aranda (CRUZ VALDOVINOS, J.M. y GARCÍA LÓPEZ, J.M. *Platería*

Cabe la posibilidad de que la original estructura e iconografía de la custodia canaria no fuese ideada por Castro, sino que la traza de la misma le fuera proporcionada por algún artista activo en Córdoba en aquellos años. En este sentido, uno de los más destacados del momento fue el francés Jean Michel Verdiguier (Marsella, 1706-Córdoba, 1796), excelente escultor, retablista y dibujante³⁰, que ya figura como vecino de Córdoba en 1756. Este maestro, junto con el arquitecto luganense Nicolás Duroni y el arquitecto e ingeniero marsellés Baltasar Drevetón (doc. 1746-1805), reaccionaron contra el pleno Barroco andaluz para imponer el neoclasicismo y academicismo imperantes en Europa, coincidiendo con la llegada a la ciudad del obispo D. Antonio Caballero y Góngora (1790-1796)³¹. Dos motivos, principalmente, nos inducen a pensar que el artista marsellés puede ser el autor de la traza del ostensorio de la catedral grancanaria. En primer lugar, el hecho de que este escultor colaborase con Damián de Castro realizando, en 1779, el diseño de la hermosa custodia procesional —con ostensorio interior de ángel tenante— de la citada parroquia rambleña³², templo para el que Verdiguier ya había llevado a

religiosa en Úbeda y Baeza. Jaén: Diputación Provincial de Jaén; Instituto de Estudios Giennenses, 1979, pp. 67-69; ANGUITA HERRADOR, R. *Op. cit.*, p. 212, fig. y Cat. 58); custodia con pelícano del convento de las carmelitas de San Juan Bautista, de Villalba del Alcor (Huelva), obra de los sevillanos Tomás de Pedrajas y Blas Amat (ca. 1760-1770) (CARRASCO TERRIZA, M.J. «Custodia». En: CARRASCO TERRIZA, M.J. (comisario). *Ave verum corpus: Cristo eucaristía en el arte onubense*. [Catálogo de exposición]. Córdoba: Cajasar, 2004, Cat. 127). Otras custodias de este tipo se recogen en SANZ, M.J. *La orfebrería... (op. cit.)*, t. I, pp. 187-188, 261-262, 323-325, figs. 65-66, 184-185.

³⁰ El Museo de Bellas Artes de Córdoba atesora algunos dibujos suyos realizados a pluma y aguada y lápiz negro, los cuales son proyectos para retablos, esculturas y monumentos. PÉREZ SÁNCHEZ, A.E. *Historia del dibujo en España: De la Edad Media a Goya*. Madrid: Cátedra, 1986, p. 447.

³¹ RAYA RAYA, M.A. *El retablo en Córdoba durante los siglos XVII y XVIII*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980, pp. 129 y 131; VILLAR MOVELLÁN, A. «Barroco y clasicismo en la imaginería cordobesa del Setecientos». *Apothea*, n.º 2 (1982), p. 104; RIVAS CARMONA, J. «Artistas cordobeses del Barroco». En: PELÁEZ DEL ROSAL, M. (coord.). *Actas del I Curso de Verano El Barroco en Andalucía (Córdoba, 1983)*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 1984, t. I, p. 334; VILLAR MOVELLÁN, A. «La imaginería cordobesa en el siglo XVIII». En: PELÁEZ DEL ROSAL, M. (coord.) (*op. cit.*), t. I, p. 375; RIVAS CARMONA, J. «Notas para el neoclásico cordobés». *Imafronte*, n.º 2 (1986), pp. 28-33, 47-48.

³² Verdiguier recibió por el dibujo de la custodia, el 25 de junio de 1779, 500 reales de vellón de manos del presbítero D. Alonso Ruiz Carrera, administrador de la Hermandad Sacramental de La Rambla (GALISTEO MARTÍNEZ, J. «Sacramento y culto: las custodias procesionales de Aguilar de la Frontera y Montilla (Córdoba)». En: RIVAS CARMONA, J. (coord.). *Estudios de platería: san Eloy 2006*. Murcia: Universidad

cabo en 1773 el berninesco templete eucarístico –con una traza muy similar a la de la custodia– y las clasicistas esculturas en estuco de la Fe y la Iglesia que decoran la capilla del Sagrario³³. En segundo lugar, las notables concomitancias estilísticas que advertimos entre la labor desarrollada por el marsellés en Córdoba y la estética del ostensorio canario. En efecto, éste mantiene grandes similitudes con algunas de las obras más célebres de Verdiguier, especialmente con su monumental *Triunfo de San Rafael* (1765-1781) que el artista realizara por encargo del obispo de Córdoba D. Martín de Barcia (1756-1771), siguiendo así las recomendaciones del jesuita P. Juan de Santiago³⁴. Se trata de un monumento que consta de un basamento de

de Murcia, 2006, pp. 214-215; *IDEM*. «Dime cómo en la tierra el cielo cabe... en torno a Damián de Castro y la custodia procesional de La Rambla (Córdoba): aportación documental». *Boletín de arte*, n.º 26-27 (2005-2006), p. 829, fig. 1; SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A.; LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, J.J. «Renovarse o morir: panorámica de la escultura andaluza y mediterránea en la época de José Luján Pérez (1756-1815)». En: HERNÁNDEZ SOCORRO, M.R. (comisaria). *Luján Pérez y su tiempo*. [Catálogo de exposición]. Islas Canarias, 2007, p. 95. Sobre esta custodia, véase el estudio de próxima aparición debido a GALISTEO MARTÍNEZ, J. *Argénteo Baldaquino: arquitectura, discurso simbólico y diseño en la custodia procesional de La Rambla (Córdoba)* [en prensa]. Se trata de una obra de sofisticación versallesca, relacionada con los más de novecientos dibujos y grabados arquitectónicos realizados por el arquitecto flamenco Jean-François de Neufforge (Lüttich, 1714-París, 1791), para sus obras *Nouveaux livres de plusieurs projets d'autels, et de baldaquins inventés et dessinés par Neufforge et gravés par Babel* (París, 1747); y el *Recueil élémentaire d'architecture* (1757-1768 y 1772-1780). La hermosa custodia rambleña supone un claro abandono del lenguaje rococó para avanzar hacia el neoclasicismo. VOLLMER, H. (ed.). *Allgemeines Lexikon der Bildenden Künstler von der Antike bis zur Gegenwart*. Leipzig, 1931, t. XXV, p. 407; ORTIZ JUÁREZ, D. «La platería cordobesa en el s. XVIII». En: PELÁEZ DEL ROSAL, M. (coord.). *Actas del I Curso de Verano...* (op. cit.), t. II, p. 296; RIVAS CARMONA, J. «Los plateros arquitectos: el ejemplo de algunos maestros barrocos». En: RIVAS CARMONA, J. (coord.). *Estudios de platería: san Eloy 2001*. Murcia: Universidad de Murcia, 2001, pp. 227-228 (disponible en línea en <http://www.alleskunst.net>, consultado el 3 de septiembre de 2007).

³³ RIVAS CARMONA, J. «Notas...» (op. cit.), pp. 33-34; VILLAR MOVELLÁN, A.; DABRIO GONZÁLEZ, M.T. y RAYA RAYA, M.A. *Op. cit.*, p. 377, fig. s/n. p. 376; GALISTEO MARTÍNEZ, J. «Dime cómo...» (op. cit.), p. 827, fig. 2.

³⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Op. cit.*, p. 349. Este prelado también costeó los púlpitos realizados en mármol y caoba por Verdiguier (1762-1779) para la catedral cordobesa. VILLAR MOVELLÁN, A. «Barroco y clasicismo...» (op. cit.), pp. 116-117, figs. 20-24; RIVAS CARMONA, J. «Notas...» (op. cit.), pp. 32-33; VILLAR MOVELLÁN, A.; DABRIO GONZÁLEZ, M.T. y RAYA RAYA, M.A. *Op. cit.*, pp. 55 y 99, fig. s/n. p. 56). Sobre el triunfo puede consultarse la obra de PÉREZ, G. *Descripción histórica del triunfo que erigió a San Rafael Custodio de Córdoba, el ilustrísimo Señor Don Martín de Barcia, su Obispo, a la puerta de su Palacio; concluido por el ilustrísimo Señor Don Baltasar de Yusta-Navarro su actual dignísimo obispo quien la dedica*. Madrid, 1782.

planta triangular, el cual presenta sentados en cada uno de los ángulos a los hermanos y mártires cordobeses san Acisclo y santa Victoria (?-204), patronos de Córdoba, así como a la mártir de Nicomedia Santa Bárbara, devoción del citado prelado, mientras que en lo alto de un esbelto castillete, que centra la composición, se yergue el simulacro del arcángel san Rafael, protector de la urbe³⁵. Como vemos, la concepción arquitectónica del triunfo y la ubicación de sus cuatro esculturas coinciden con las de la custodia canaria, obra de pie triangular labrada por aquellos años, en la que las virtudes teologales sedentes³⁶ y el ángel tenante³⁷, situado en posición más elevada, ocupan el lugar de los santos mártires y del arcángel en el monumento que esculpiera Verdiguier para ser colocado entre la mezquita-catedral, el palacio episcopal y el Seminario Diocesano de San Pelagio³⁸.

³⁵ El origen del patronazgo y de la devoción profesada a san Rafael se halla en las apariciones del arcángel a fray Simón de Sousa (1278) y al Vble. P. Andrés de las Roelas (1578), a quien el santo le manifestó lo siguiente: «yo te juro por Jesucristo Crucificado que soy Rafael, Ángel a quien Dios tiene puesto por Guarda en esta ciudad». SALCEDO HIERRO, M. «Devociones cordobesas: los triunfos a san Rafael». En: Córdoba. León: Everest, 1982, pp. 103-106, figs. 64, 66). Al respecto, véanse los estudios de GONZÁLEZ GISBERT, L. *Córdoba y san Rafael*. Córdoba, 1975; y REDEL, E. *San Rafael en Córdoba*. Córdoba: Cajasur, 1899 (ed. facs., 1996).

³⁶ El pie triangular con las virtudes sentadas en los extremos siguió siendo empleado por diversos plateros. Éste es el caso de la custodia de sol de la parroquia de San Mateo, de Jerez de la Frontera (Cádiz), labrada a principios del Ochocientos (NIEVA SOTO, P. *La platería del siglo XVIII en Jerez de la Frontera*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2001, Cat. 150); de la pareja de candelabros (ca. 1775-1800) del Tesoro de la Catedral de San Genaro de Nápoles, realizados por el italiano Francesco Jodice según traza del escultor Bartolomeo Granucci (1745) (LIPINSKY, A. *Op. cit.*, pp. 80-81, 374, lám. 32); del maestro luso Luis António da Silva Mendonça, que lo emplea en su custodia (1796-1797) de la iglesia de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, de Oporto (Portugal) (SOUSA, G.E. *O universaria da prata em Portugal e os mestres portuenses: história e sociabilidade (1750-1810)*. Oporto, 2004, pp. 479-480, cit. en PEÑA VELASCO, C. de la. (*op. cit.*), p. 424, nota 59); y del platero Fabio Benedetti, en la gran custodia procesional de la parroquia mayor de Santiago, de Jumilla (Murcia) (RIVAS CARMONA, J. «Custodia procesional». En: CÁNOVAS SÁNCHEZ, J.A. (comisario). *Splendor fidei: 250 años del Cristo Amarrado de Francisco Salzillo (Jumilla): año jubilar 2006*. [Catálogo de exposición]. Murcia, 2006, pp. 140-141).

³⁷ Amén del citado paralelismo existente entre esta escultura y la obra de Verdiguier, conviene señalar que la pose y vestimenta de la misma recuerdan también al *San Rafael* labrado por Castro (1768) para la catedral de Córdoba, por encargo del que fuera su racionero D. Nicolás Moyano y Armenta. A la hora de ejecutar esta pieza, el platero se sirvió del modelo realizado por el escultor cordobés Alonso Gómez de Sandoval. ROMERO TORRES, J.L. «Damián de Castro: *San Rafael*». En: SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (comisario). *El fulgor...* (*op. cit.*), pp. 378-379.

³⁸ Otro triunfo parecido esculpió Verdiguier en 1772 para la plaza del Ángel, sustituyendo las esculturas de los citados mártires por las alegorías de la Fe, la Perseverancia y la Devoción. RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Op. cit.*, p. 348.

La novedosa estética neoclásica presente en la obra canaria nos induce a pensar que la misma pudo haber sido impuesta al platero por el comitente. En efecto, la pieza fue encargada pocos años después de que el cabildo y el ilustrado prelado Dr. Delgado y Venegas³⁹ hubiesen decidido emprender obras en el templo con el objeto de agrandararlo, obras para las que fue nombrado maestro mayor el arquitecto neoclásico D. Diego Nicolás Eduardo (La Laguna, 1733-Tacoronte, 1798)⁴⁰, racionero y dignidad de tesorero de la catedral, quien las dirigió desde el comienzo, en 1781, hasta su óbito⁴¹. Por lo tanto, resulta factible que el canónigo Martínez Monteverde, en su afán por lograr prestigio social y deseo de aumentar el esplendor del culto eucarístico catedralicio, prefiriese donar una custodia de cierta severidad neoclásica, en consonancia con el ambiente ilustrado entonces reinante en el cabildo y con las referidas obras del templo, en lugar de una obra plenamente rococó, con figuras de violentos escorzos y agitados paños, que habría considerado pasada de moda. Añadamos que no sería ésta la única ocasión en la que Damián de Castro viese rechazados sus bocetos de estilo rococó por el comitente. Así, a la hora de realizar la gran cruz procesional de la catedral de Málaga (1780), para la que su hijo Juan de Castro —entonces al frente del obrador de su padre por ausencia de éste— había remitido al cabildo malacitano en 1779 un dibujo «*de última moda y más gracioso perfil que se trabaza*», como los de las cruces procesionales de la Asunción de Santaella, en Córdoba (CAS/tRo y ARANDA, 1762)⁴², y catedral de Las

³⁹ Este obispo siempre se preocupó de la buena formación del clero diocesano, por lo que decidió, en 1763, que se impartiesen dos *Conferencias de moral* cada mes para instruir al mismo. CAZORLA LEÓN, S.; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. *Op. cit.*, p. 311; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. *Op. cit.*, p. 131.

⁴⁰ Este maestro, «*verdadero impulsor de la arquitectura neoclásica en Canarias*», se formó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid (1765-1769) y en la Academia de Dibujo de Segovia, con el capitán Pedro Chenard (1769-1777). Fue director de la Academia de Dibujo creada en 1786 por el canónigo Jerónimo de Roo, en la Real Sociedad de Amigos del País de Las Palmas. Entre los trabajos ejecutados para agrandar y concluir la catedral grancanaria, destaca la bella fachada posterior neoclásica. Tras su muerte, su discípulo José Luján Pérez (1756-1815) continuó las obras hasta su conclusión, en 1805. FRAGA GONZÁLEZ, M.C. *Arquitectura neoclásica en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1976, pp. 11-12, 15-16, 19-22, 25.

⁴¹ CAZORLA LEÓN, S. *Op. cit.*, pp. 65-66, 73-74.

⁴² Pieza labrada en plata en su color, repujada, cincelada y picada. ORTIZ JUÁREZ, D. *Catálogo...* (*op. cit.*), Cat. 133; IDEM. *Punzones...* (*op. cit.*), Cat. 88; NIETO CUMPLIDO, M.; MORENO CUADRO, F. *Op. cit.*, p. 190, Cat. 208; DABRIO GONZÁLEZ, M.T. «Damián de Castro: cruz procesional». En: SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (comisario). *El fulgor...* (*op. cit.*), pp. 380-381.

Palmas (1771), el platero tuvo que elaborar otra traza, «*de echura seria*», pues la primera no había sido del agrado del responsable de la obra, el canónigo magistral y deán Antonio Guerrero⁴³.

En lo que a la orfebrería canaria se refiere, la tipología del ostensorio labrado por Damián de Castro para la catedral canaria no supuso ninguna novedad, ya que, como había ocurrido en Salamanca, los orfebres canarios ya conocían desde hacía años el astil figurado, gracias a las piezas americanas arribadas a las islas o a otras que ellos mismos habían ejecutado. Entre las procedentes del Nuevo Mundo, hemos de mencionar la custodia de Santo Tomás de Aquino, labrada en Antigua (Guatemala, 1714) con destino al cenobio dominico de San Pedro Mártir, de Las Palmas de Gran Canaria, y hoy en la catedral de esa ciudad⁴⁴; el ostensorio angelopolitano con ángel tenante (1739) que perteneció a los agustinos del cenobio de San Sebastián de Icod (Tenerife), y que desde 1836 se halla en la parroquia tinerfeña de la Encarnación, de La Victoria de Acentejo⁴⁵; así como la pieza poblana que atesora la también parroquia tinerfeña de Santa Catalina de Alejandría, en Tacoronte, que presenta en el vástago la imagen de dicha

⁴³ Resultó una obra desconcertante por su eclecticismo, de árbol y brazos gótico-renacentistas, y macolla de templete provisto de hornacinas que acogen esculturas de aire berninresco. SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. «Plata y plateros cordobeses en Málaga». *Boletín de arte*, n° 3 (1982), pp. 185-186, fig. 4 bis; IDEM. «Relaciones artísticas...» (*op. cit.*), pp. 157-173, figs. 1-3; IDEM. *El arte de la platería en Málaga, 1550-1800*. Málaga: Universidad de Málaga, 1997, pp. 374-375, 579-580, figs. 376-377, Cat. 220; IDEM. «Damián de Castro: cruz procesional». En: SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (comisario). *El fulgor...* (*op. cit.*), pp. 382-383.

⁴⁴ Fue donada por D. Francisco Tomás del Castillo, gobernador de Vera Paz (Guatemala). HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería...* (*op. cit.*), pp. 187-188, lám. XXXVII, fig. 60; CAZORLA LEÓN, S. «Para el archivo artístico: custodia de plata de Santo Domingo y otras cosas (obras americanas)». *Boletín oficial de la Diócesis de Canarias*, n° 4, 1974, pp. 231, 233; HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. S. (coord.). *Catedral de Santa Ana: patrimonio histórico*. Santa Cruz de Tenerife: Dirección General de Patrimonio Histórico, 1999, pp. 121-122; HERNÁNDEZ SOCORRO, M.R. (comisaria). *Arte hispanoamericano en las Canarias orientales: siglos XVI-XIX*. [Catálogo de exposición]. Madrid, 2000, pp. 230-232.

⁴⁵ El pie contiene la inscripción «LIMOSNA DE DN. MARCOS DE THORRES AL COMBENTO DE SN. AGVSTIN, EN EL LVGAR DE YCOD, DE TENERIFE, ECHA EN LA CIVDAD DE LOS ANGELES. AÑO 1739». HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería...* (*op. cit.*), pp. 184-185, lám. XXXVI, fig. 58; GÓMEZ LUIS-RAVELO, J. (comisario). *Exposición de arte hispanoamericano (siglos XVI-XIX)*. [Catálogo de exposición]. Icod de los Vinos, 1991, Cat. 9; DARÍAS PRÍNCIPE, A.; GARCÍA DE PAREDES PÉREZ, E.A. (comisarios). *Juan Pedro López y su tiempo: un retazo del arte colonial*. [Catálogo de exposición]. Santa Cruz de Tenerife, 1996.; PÉREZ MORERA, J. «Platería poblana en Icod: el legado de don Marcos y don Domingo de Torres». *Semana santa*, 2005, pp. 30-31.

mártir y patrona del lugar⁴⁶. Con respecto a las creaciones de los orfebres canarios —que destacan por un depurado dibujo, gran dominio de la técnica y originalidad iconográfica—, hemos de citar la custodia de Santo Tomás de Aquino (1734) que labrara Alonso Agustín de Sosa y Salazar (1693-1766) para los PP. Dominicos de La Laguna (Tenerife), siguiendo la traza realizada por el escultor y pintor José Rodríguez de la Oliva⁴⁷; el ostensorio de Tetramorfo (ca. 1730-1740) de la iglesia de San Bernardo y San Telmo, en la capital grancanaria, procedente del clausurado convento de las MM. Bernardas, y atribuido al citado Sosa y Salazar⁴⁸; y la custodia de San Miguel (ca. 1750) conservada desde la desamortización en la parroquia de San Blas de Villa de Mazo (La Palma), pieza que se relaciona con el palmero Diego Eloy Viñoly (1707-1773), quien la labró para el cenobio de los PP. Dominicos de Santa Cruz de La Palma⁴⁹.

Dicha solución halló una excelente acogida entre los plateros españoles, quienes la siguieron adoptando a la hora de elaborar sus custodias de sol portátiles, tanto en Córdoba y otras ciudades andaluzas como en otras destacadas platerías del país. Éste es el caso, entre otros, de los ostensorios labrados por el burgalés Fermín de Olivares, platero real de Carlos IV (1799-1810)⁵⁰; el milanés Carlos

⁴⁶ Su pie lleva la leyenda «ESTA CVSTODIA DIO DE LIMOSNA DON ANDRES ALBARES, A LA PAROCHIAL DEL LVGAR DE TACORONTE». HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería... (op. cit.)*, pp. 186-187; DARÍAS PRÍNCIPE, A.; GARCÍA DE PAREDES PÉREZ, E.A. (comisarios). *Op. cit.*; PÉREZ MORERA, J. «Platería poblana...» (*op. cit.*), p. 31.

⁴⁷ PADRÓN ACOSTA, S. «La custodia de Santo Domingo». *El día* (Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 1943); HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería... (op. cit.)*, pp. 229-231, lám. LIV, fig. 94; PÉREZ MORERA, J. «Custodia de Santo Tomás». En: HERNÁNDEZ SOCORRO, M.R. (comisaria). *Arte en Canarias (siglos XV-XIX): una mirada retrospectiva*. [Catálogo de exposición]. Islas Canarias, 2001, pp. 145-147, Cat. 2.15; PÉREZ MORERA, J. «Ostensorio dominico de Santo Tomás, Ostensorio dominico de Tetramorfo y Ostensorio dominico de San Miguel». En: LAVANDERA LÓPEZ, J. (comisario). *La huella y la senda*. [Catálogo de exposición]. Islas Canarias: Gobierno de Canarias, 2004, pp. 375-377, Cat. [4.A.2.4].

⁴⁸ HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería... (op. cit.)*, pp. 231-232, lám. LV, fig. 95; PÉREZ MORERA, J. «Ostensorio...» (*op. cit.*), pp. 377-379, Cat. [4.A.2.5].

⁴⁹ PÉREZ MORERA, J. «Ostensorio...» (*op. cit.*), pp. 379-381, Cat. [4.A.2.6].

⁵⁰ Fue donada en 1793 por D. Antonio de Porlier y Sopranis, marqués de Bajar, a la parroquia matriz de la Concepción, de La Laguna (Tenerife), para ser utilizada en la procesión eucarística de la fiesta de la Ascensión. HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería... (op. cit.)*, pp. 151-152, nota 9; SANTOS RODRÍGUEZ, J.M. «Custodia». En: CALERO RUIZ, C. (comisario). *Res gloriam decorant: arte sacro en La Laguna*. [Catálogo de exposición]. San Cristóbal de La Laguna, 1998, pp. 218-219; PÉREZ MORERA, J. «Custodias neoclásicas madrileñas en Canarias». *Revista de historia canaria*, n.º 180 (1998), pp. 150-151.

Zaradatti⁵¹; el valenciano Antonio Gozalbo⁵²; así como los debidos a los artífices andaluces Manuel de Aguilar y Guerrero⁵³, Bernardo Montiel García⁵⁴ y Miguel Palomino⁵⁵, entre otras interesantes piezas cuyas autorías se desconocen⁵⁶.

Antes de concluir el presente estudio, nos gustaría insistir —al igual que ya hiciera el Dr. Hernández Perera⁵⁷— en la gran significación que

⁵¹ Custodias murcianas de la parroquia de la Asunción, de Molina de Segura (ca. 1789); la del convento de las Anas (1792) y la de la parroquia de la Purísima (1796), de Fortuna. RIVAS CARMONA, J. «Custodia». En: BELDA NAVARRO, C. (comisario). *Huellas* (op. cit.), p. 361; PEÑA VELASCO, C. de la. *Op. cit.*, pp. 410-411, 424, láms. 2, 3, 7; BELDA NAVARRO, C.; HERNÁNDEZ ALBADALEJO, E. *Arte en la Región de Murcia: de la Reconquista a la Ilustración*. Murcia: Editora Regional, 2006, p. 475.

⁵² Ostensorio de la parroquia de San Lázaro, de Alhama de Murcia, con la escultura de la Fe sobre fragmento de columna clásica. BELDA NAVARRO, C.; HERNÁNDEZ ALBADALEJO, E. *Op. cit.*, p. 475.

⁵³ Es el caso de las custodias realizadas para las parroquias cordobesas de la Concepción, de Benamejil (1805); Santiago, de Montilla (1808), reformada por Andrés de Torres Hidalgo; y Virgen del Soterraño, en Aguilar de la Frontera (1816), las últimas, contrastadas por Diego de la Vega y Torres, y consideradas por Ortiz-Juárez el «canto de cisne» del siglo de oro de la platería cordobesa. ORTIZ JUÁREZ, D. *Catálogo...* (Op. cit.), Cat. 234; IDEM. *Punzones...* (op. cit.), pp. 141-142, 168, 170-171, n.º 245-246, 324, 330, 335; *CATÁLOGO artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1981, t. I (Adamuz-Bujalance), pp. 70-71, 255; RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Op. cit.*, p. 428; ORTIZ JUÁREZ, D. «La platería cordobesa...» (op. cit.), p. 296; HERNIMARCK, C. *Op. cit.*, pp. 284 y 286, Cat. 85-86; MORENO CUADRO, F.; NIETO CUMPLIDO, M. *Op. cit.*, pp. 152-153, Cat. 158-159; VILLAR MOVELLÁN, A.; DABRIO GONZÁLEZ, M.T.; RAYA RAYA, M.A. *Op. cit.*, pp. 365, 389, fig. s/n.; GALISTEO MARTÍNEZ, J. «Dime cómo...» (Op. cit.), pp. 205-215, láms. 1-2; MORENO CUADRO, F. *Op. cit.*, p. 186.

⁵⁴ Obra desaparecida de la catedral de Málaga durante la guerra civil, iniciada por el malagueño Bernardo Montiel García (d. 1777-1809), platero catedralicio (1779-1796), y concluida en 1809 por su sobrino y albacea Diego Rubio Montiel. De la misma existe una reproducción (ca. 1960-1970) hecha por el sevillano Manuel Seco Velasco, cuya traza se conserva en el Museo Diocesano de Málaga. SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. *El arte de la platería...* (op. cit.), pp. 348-349, 364-365, 448, 577, nota 125; figs. 331-332 y Cat. 191-192.

⁵⁵ Autor de la clasicista custodia del municipio de El Arahál (Sevilla), con la Fe en el astil. ALCOLEA, S. *Op. cit.*, p. 258, 265, fig. 315.

⁵⁶ Custodias de Murtas (1854), Lanjarón (1891) y Museo Casa de los Pisa (s. XIX), en Granada; la de Quesada (1790), en Jaén; la cordobesa del Museo de Málaga (n.º 290, 1793), adquirida en la ciudad (1968); y las ochocentistas de las parroquias sevillanas de San Lorenzo y San Pedro. SANZ, M.J. *La orfebrería...* (op. cit.), t. I, p. 324; t. II, pp. 237, 293; BERTOS HERRERA, M.P. *Op. cit.*, t. I, p. 307; t. II, pp. 635-636, 638, figs. 134-135, 137, Cat. 849, 851, 857; ANGUITA HERRADOR, R. *Op. cit.*, p. 225, fig. y Cat. 67; SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. *El arte de la platería...* (op. cit.), p. 379, figs. 404-405, Cat. 235.

⁵⁷ HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería...* (op. cit.), p. 137.

supuso la obra de Castro para la platería isleña de fines del siglo XVIII y de la siguiente centuria. La rica producción que del insigne platero cordobés se conserva en las islas ejerció una notable influencia, no sólo en los plateros, como el madeirense Benito Juan Martín o los canarios Miguel Macías y Felipe Acosta Bencomo⁵⁸, sino también en algunos diseñadores o tracistas de piezas de orfebrería, caso de Antonio Leal del Castillo⁵⁹ o del presbítero tinerfeño Pedro Murga⁶⁰. Asimismo, hay que poner de relieve el hecho de que se debe al trabajo del célebre orive andaluz el haber puesto de moda la platería cordobesa entre la comitencia civil y eclesiástica de Canarias, durante la segunda mitad del Setecientos.

⁵⁸ Autores, respectivamente, de la custodia del Corpus Christi (ca. 1800), de la catedral de La Laguna; cruz procesional (1816) de la Concepción, de La Orotava; y la pieza homónima (ca. 1850) que se conserva en la parroquia de San Francisco de Asís, en Santa Cruz de Tenerife (HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería... (op. cit.)*, pp. 236-237, 293, láms. LXI, CXXII, figs. 211-212; RODRÍGUEZ BRAVO, J. «Custodia del Corpus». En: CALERO RUIZ, C. (comisaria). *Res gloriam decorant... (op. cit.)*, pp. 216-217; PÉREZ MORERA, J. «Platería litúrgica y ornamentos sagrados». En: SIVERIO, J. (comisario). *La catedral de La Laguna: su historia y su patrimonio litúrgico*. [Catálogo de exposición]. San Cristóbal de La Laguna, 2000, p. 24, Cat. 107). El influjo de Castro en la platería canaria llega hasta el siglo XX, como demuestra la cruz procesional (1997) de la Hermandad del Stmo. Cristo del Huerto y Cofradía de la Virgen de la Caridad, de La Orotava. La pieza fue labrada en la capital hispalense por José Manuel Jiménez Jiménez (Sevilla, 1932) y su hijo Manuel Jiménez Almagro (Sevilla, 1962); siguiendo el modelo de las cruces del maestro cordobés, como las conservadas en la villa de Teror y en la catedral canariense.

⁵⁹ Autor de la traza que siguió Antonio Padilla para hacer el *Arca del monumento (1777-1778)* de la catedral de Las Palmas. HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería... (op. cit.)*, pp. 291-292, lám. CXIX, fig. 207; CAZORLA LEÓN, S. *Op. cit.*, pp. 375-376.

⁶⁰ A él se debe el dibujo de la cruz procesional (1807) de la catedral de La Laguna, obra del lagunero Buenaventura Coirrea. HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería... (op. cit.)*, p. 293, lám. CXXIII, fig. 213; CHICO PÉREZ, B. «Cruz procesional». En: CALERO RUIZ, C. (comisaria). *Res Gloriam Decorant... (op. cit.)*, pp. 232-233; PÉREZ MORERA, J. «Platería litúrgica...» (*Op. cit.*), p. 20, Cat. 74.

A modo de conclusión, es nuestro deseo dejar constancia de nuestro más sincero agradecimiento a las personas que han colaborado en la realización del presente estudio: M.I. Sr. D. José Lavandera López, deán de la S.I. catedral de Santa Ana, de Las Palmas de Gran Canaria, y director del Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas y del Archivo de la Catedral de Santa Ana; D. Antonio Quintana Rodríguez, sacristán de dicha Catedral; Prof. D. Martín Vicente López Plasencia; Prof. Dra. D.^a Dulce M.^a González Doreste, catedrática de Filología Francesa (Universidad de La Laguna); y Dr. D. Rafael Sánchez-Lafuente Gémar, profesor titular del Dpto. de Historia del Arte (Universidad de Málaga).

FUENTES CONSULTADAS

I. Documentales

- Archivo Secreto de la Catedral de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria.
 — *Libro de cabildos ordinarios y extraordinarios, 1769-1772*. Libro n.º 48 de actas capitulares, acta capitular del 25-I-1771 y 4-II-1771.
 — *Libro capitular de la santa iglesia de Canaria que da principio en 10 de abril de 1772*. Libro n.º 49, acta capitular del 14-XII-1773.
 — *Libro del tesoro y ornamentos que existen en la sacristía mayor y menores como también en la del sagrario de esta santa iglesia catedral de Canaria firmado en este año de 1785*.
 — Inventario hecho en la sacristía mayor y santa iglesia catedral (1781-1790, 20-VI-1815, 6-VII-1830).

II. Bibliográficas

- ALCOLEA, S. «Orfebrería y esmaltes». En: *ARTES decorativas en la España cristiana (siglos XI-XIX)*. Madrid: Plus-Ultra, 1958, pp. 109-290.
 ANDALUCÍA barroca: *el fulgor de la plata*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2007.
 ANGUITA HERRADOR, M.R. «La eucaristía en el arte de Jaén». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 146 (1992), pp. 105-154.
 ANGUITA HERRADOR, M.R. *Arte y culto: el tema de la eucaristía en la provincia de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, 1996.
 ÁRBOL de la vida, *El*. Segovia: Fundación Las Edades del Hombre, 2003.
 ARTE en Canarias (siglos XV-XIX): *una mirada retrospectiva*. Islas Canarias: Gobierno de Canarias, 2001.
 ARTE hispanoamericano en las Canarias orientales: siglos XVI-XIX. Madrid: Cabil-
 do de Gran Canaria, 2000.
 AVE verum corpus: *Cristo eucaristía en el arte onubense*. Córdoba: Cajasur, 2004.
 BELDA NAVARRO, C.; HERNÁNDEZ ALBADALEJO, E. *Arte en la Región de Murcia: de la Reconquista a la Ilustración*. Murcia: Editora Regional, 2006.
 BERTOS HERRERA, M.P. *El tema de la eucaristía en el arte de Granada y su provincia*. Granada: Universidad de Granada, 1985.
 CATÁLOGO artístico y monumental de la provincia de Córdoba. Córdoba: Diputa-
 ción Provincial de Córdoba, 1981, t, I (Adamuz-Bujalance).
 CAZORLA LEÓN, S. *Historia de la catedral de Canarias*. Las Palmas de Gran Ca-
 naria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran
 Canaria, 1992.
 CAZORLA LEÓN, S.; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. *Obispos de Canarias y Rubicón*. Ma-
 drid: Eypasa, 1997.
 CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J.C. *Patronazgo artístico en Canarias en el siglo XVIII*. Las
 Palmas de Gran Canaria: Cabil-
 do de Gran Canaria, 1995.
 ESTERAS MARTÍN, C. *Arequipa y el arte de la platería: siglos XVI-XX*. Madrid: Tuero,
 1993.
 FEO Y RAMOS, J. «Apuntes para la historia de la catedral de Canarias: el orfebre
 cordobés Damián de Castro y sus obras en nuestra iglesia». *El Defensor de
 Canarias* (Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 1926).

- FRAGA GONZÁLEZ, M.C. *Arquitectura neoclásica en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1976.
- GALISTEO MARTÍNEZ, J. «Dime cómo en la tierra el cielo cabe...: en torno a Damián de Castro y la custodia procesional de La Rambla (Córdoba): aportación documental». *Boletín de arte*, n.º 26-27 (2005-2006), pp. 821-835.
- GALISTEO MARTÍNEZ, J. «Sacramento y culto: las custodias procesionales de Aguilar de la Frontera y Montilla (Córdoba)». En: RIVAS CARMONA, F. (coord.). *Estudios de platería: san Eloy 2006*. Murcia: Universidad de Murcia, 2006, pp. 205-215.
- GARCÍA MOGOLLÓN, F.J. *La orfebrería religiosa en la diócesis de Coria (siglos XIII-XIX)*. Cáceres: Universidad de Extremadura; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1987.
- GARCÍA MOGOLLÓN, F.J. «La custodia barroca peruana de Guareña (Badajoz): una obra del entorno de Marcos del Carpio». *Norba-Arte*, XXIV (2004), pp. 223-226.
- HEREDIA MORENO, M.C. «Iconografía del ostensorio mexicano del siglo XVIII con astil de figura». *Cuadernos de arte e iconografía*, n.º 7 (1991), pp. 323-330.
- HEREDIA MORENO, M.C. «De arte y de devociones eucarísticas: las custodias portátiles». En: RIVAS CARMONA, F. (coord.). *Estudios de platería: san Eloy 2002*. Murcia: Universidad de Murcia, 2002, pp. 163-181.
- HEREDIA MORENO, M.C.; ORBE SIVATTE, M. de; ORBE SIVATTE, A. de. *Arte hispanoamericano en Navarra: plata, pintura y escultura*. [Catálogo de exposición]. Navarra: Gobierno de Navarra, 1992.
- HEREDIA MORENO, M.C.; LÓPEZ-YARTE ELIZALDE, A. *La edad de oro de la platería complutense (1500-1650)*. Madrid: CSIC, 2001.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A.S. (coord.). *Catedral de Santa Ana: patrimonio histórico*. Santa Cruz de Tenerife: Dirección General de Patrimonio Histórico, 1999.
- HERNÁNDEZ PERERA, J. «La obra del orfebre cordobés Damián de Castro en Canarias». *Archivo español de arte*, n.º 98 (1952), pp. 111-128.
- HERNÁNDEZ PERERA, J. *Orfebrería de Canarias*. Madrid: CSIC, 1955.
- HERNIMARCK, C. *Custodias procesionales en España*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1987.
- HUELLA y la senda, La. *Islas Canarias: Gobierno de Canarias*, 2004.
- HUELLAS. Murcia: Caja de Ahorros de Murcia, 2002.
- LIPINSKY, A. *Oreficería e argentería in Europa dal XVI al XIX secolo*. Novara: Instituto Geográfico de Agostini, 1965.
- LOUZA, X. *As custodias do Corpus lucense*. Lugo: Cocello de Lugo, 2006.
- MARTÍN, F.A. «Plateros italianos en España». En: RIVAS CARMONA, F. (coord.). *Estudios de platería: san Eloy 2003*. Murcia: Universidad de Murcia, 2003, pp. 329-344.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. *Escultura barroca en España, 1600-1770*. Madrid: Cátedra, 1991.
- MARTÍN RIEGO, M. «Limosna y caridad en los arzobispos de Sevilla (1755-1795)». *Isidorianum*, n.º 21-22 (2002), pp. 415-476.
- MORENO CUADRO, F. *Platería cordobesa*. Córdoba, 2006.
- NIETO CUMPLIDO, M.; MORENO CUADRO, F. *Eucharística Cordubensis*. [Catálogo de exposición]. Córdoba: Cajasur, 1993.
- NIÉVA SOTO, P. *La platería del siglo XVIII en Jerez de la Frontera*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2001.

- ORTIZ JUÁREZ, D. *Punzones de platería cordobesa*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980.
- PADRÓN ACOSTA, S. «La custodia de Santo Domingo». *El día* (Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 1943).
- PALOMERO PÁRAMO, J.M. «La platería en la catedral de Sevilla». En: *La catedral de Sevilla*. Sevilla: Guadalquivir, 1984, pp. 575-645.
- PALOMERO PÁRAMO, J.M. *Plata labrada de Indias: los legados americanos a las iglesias de Huelva*. Huelva: Patronato del Quinto Centenario, 1992.
- PANIAGUA PÉREZ, J. *La plata labrada en la Audiencia de Quito (la provincia del Azuay): siglos XVI-XIX*. León: Universidad de León, 1989.
- PELÁEZ DEL ROSAL, M. (dir.). *Actas del I Curso de Verano sobre El Barroco en Andalucía (1983)*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba; Universidad de Córdoba, 1984.
- PEÑA VELASCO, C. de la. «Algunas reflexiones sobre el valor de la escultura en las custodias portátiles del siglo XVIII en España». En: RIVAS CARMONA, F. (coord.). *Estudios de platería: san Eloy 2005*. Murcia: Universidad de Murcia, 2005, pp. 403-425.
- PÉREZ MORERA, J. «Custodias neoclásicas madrileñas en Canarias: marcas y artifices». *Revista de historia canaria*, n.º 180 (1998), pp. 147-151.
- PÉREZ MORERA, J. «Platería litúrgica y ornamentos sagrados». En: SIVERIO PÉREZ, J. (comisario). *La catedral de La Laguna: su historia y su patrimonio litúrgico*. [Catálogo de exposición]. La Laguna: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 2000, pp. 18-34.
- PÉREZ SÁNCHEZ, A.E. *Historia del dibujo en España: de la Edad Media a Goya*. Madrid: Cátedra, 1986.
- QUINTANA ANDRÉS, P.C. *A Dios rogando, y con el mazo dando: fe, poder y jerarquía en la Iglesia canaria (el Cabildo Catedral de Canarias entre 1483-1820)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2003.
- QUINTANA ANDRÉS, P.C. *Los estatutos del Cabildo Catedral de Canarias en la Edad Moderna*. Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria: Idea, 2006.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1983.
- RAYA RAYA, M.A. *El retablo en Córdoba durante los siglos XVII y XVIII*. Córdoba: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, 1980.
- REMEMBRANZA. Valladolid: Fundación Las Edades del Hombre, 2001.
- RES *gloriam decorant. arte sacro en La Laguna*. La Laguna: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 1998.
- RIPA, C. *Iconología*. [Prólogo de A. Allo Manero]. Madrid: Akal, 1996, t. I.
- RIVAS CARMONA, J. «Notas para el Neoclásico cordobés». *Imafronte*, n.º 2 (1986), pp. 25-55.
- RIVAS CARMONA, J. «Los plateros arquitectos: el ejemplo de algunos maestros barrocos». En: RIVAS CARMONA, F. (coord.). *Estudios de platería: san Eloy 2001*. Murcia: Universidad de Murcia, 2001, pp. 211-229.
- RIVERA DE LAS HERAS, J.A. *Kirios (libro de imágenes)*. Salamanca: Fundación Las Edades del Hombre, 2006.
- SALCEDO HIERRO, M. «Devociones cordobesas: los triunfos a san Rafael». En: *Córdoba*. León: Everest, 1982, pp. 103-106.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, A.S. «Damián de Castro: integración del arte de la platería, escultura y arquitectura». En: SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A.; COLOMA MARTÍN, I.

- (eds.). *Correspondencia e integración de las artes: actas del XIV Congreso Nacional de Historia del Arte (Málaga, 2002)*. Málaga: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2003, t. I, pp. 459-475.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. *La Iglesia en las islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, 2004.
- SÁNCHEZ-LAFUENTE GEMAR, R. «Plata y plateros cordobeses en Málaga». *Boletín de arte*, n.º 3 (1982), pp. 169-206.
- SÁNCHEZ-LAFUENTE GEMAR, R. «Relaciones artísticas y económicas entre el Cabildo Catedral de Málaga y el platero Damián de Castro (1778-1781)». *Boletín de arte*, n.º 10 (1989), pp. 157-174.
- SÁNCHEZ-LAFUENTE GEMAR, R. *El arte de la platería en Málaga, 1550-1800*. Málaga: Universidad de Málaga, 1997.
- SANTOS Y OLIVERA, B. *Guía ilustrada de la catedral de Sevilla*. Madrid: Talleres Voluntad, 1930.
- SANZ, M.J. *La orfebrería sevillana del Barroco*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1976.
- SANZ, M.J. «Orfebrería italiana en Sevilla (I)». *Laboratorio de arte*, n.º 7 (1994), pp. 97-113.
- SANZ, M.J. *Juan de Arfe y Villafañe y la custodia de la catedral de Sevilla*. (2ª ed.). Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006.
- SEBASTIÁN, S. *Mensaje simbólico del arte medieval: arquitectura, liturgia e iconografía*. Madrid: Encuentro, 1996.
- SENTENACH, N. *Bosquejo histórico sobre la orfebrería española*. Madrid: Imprenta de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1909.
- SPLENDOR fidei: 250 años del Cristo Amarrado de Francisco Salzillo (Jumilla): año jubilar 2006*. Murcia: Dirección General de Cultura, 2006.
- VALLE-ARIZPE, A. *Notas de platería*. México: Herrero Hermanos Sucesores, 1961.
- VILLAR MOVELLÁN, A. «Barroco y clasicismo en la imaginaria cordobesa del Setecientos», *Apotheca*, n.º 2 (1982), pp. 101-138.
- VILLAR MOVELLÁN, A.; DABRIO GONZÁLEZ, M.T.; RAYA RAYA, M.A. *Guía artística de Córdoba y su provincia*. Sevilla: Ayuntamiento de Córdoba; Fundación José Manuel Lara, 2005.
- VIÑAZA, conde de la. *Adiciones al Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez*. Madrid: Tip. de los Huérfanos, 1889-1894, t. IV.
- VOLLMER, H. (ed.). *Allgemeines Lexikon der bildenden Künstler von der Antike bis zur Gegenwart begründet von Ulrich Thieme und Felix Becker*. Leipzig, 1931, t. XXV.

Fecha de recepción: 4 de febrero de 2008

Fecha de aceptación: 26 de marzo de 2008



L I T E R A T U R A

LA CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES MEDIANTE REFERENCIAS LITERARIAS EN LAS NOVELAS CONTEMPORÁNEAS DE GALDÓS

MARÍA DEL PRADO ESCOBAR BONILLA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resumen: Este trabajo se articula en tres partes. En primer lugar se explican brevemente los supuestos críticos en los que se apoya nuestro estudio. A continuación viene una sucinta exposición de la importancia del autor en el panorama de la narrativa decimonónica. Por último se analizan unos cuantos ejemplos que demuestran la notable rentabilidad artística que Galdós extrae de las técnicas transtextuales aplicadas a la creación de los personajes.

Palabras clave: Supuestos críticos, narrativa decimonónica, técnicas transtextuales, creación de personajes.

Abstract: This paper is structured in three parts. First, the theoretical basis, that underpins this study is briefly explained. This is followed by a concise exposition of the important role of the author in the nineteenth century narrative. And finally, some examples are presented in order to show the remarkable artistic benefit that Galdós drew from the application of transtextual techniques to character creation.

Key words: Critic suppositions, nineteenth-century narrative, transtextual techniques, character creation.

1. INTRODUCCIÓN

Con las reflexiones que siguen intentaré mostrar la importancia que en la producción narrativa de Galdós adquiere el empleo de procedimientos transtextuales de variada índole, cuya continua presencia constituye una estrategia muy consciente y sistemáticamente utilizada en la construcción de su universo ficcional. Procuraré pues, destacar el alcance de las referencias literarias entretejidas en el corpus aquí acotado, así como establecer hasta qué punto esta red de citas diversas debería ser considerada una de las más acusadas señas de identidad de la escritura galdosiana, tan significativa al menos como el aprovechamiento novelesco de la reciente historia de España o la traslación fiel de la realidad social contemporánea a las páginas de sus ficciones, características que acostumbran a ser el motivo principal y casi exclusivo de los elogios tributados al autor. Mi atención va a dirigirse preferentemente a explicar la gran rentabilidad artística que el novelista consigue mediante los referidos procedimientos a la hora de configurar a sus personajes.

Para ordenar la materia de tales indagaciones habrá de precisarse con claridad cuál es el concepto básico que sustenta este tipo de estudios: a saber, qué se entiende por transtextualidad, o sea, en qué consiste ese conjunto de técnicas manejadas con tanta frecuencia en su labor creadora por escritores de todos los tiempos, que —por hacer de la propia literatura su centro de interés— ha sido bautizado por Genette con la expresión «*literatura en segundo grado*». Sólo después de haber explicado sumariamente este punto, seleccionaremos unos cuantos casos en la narrativa galdosiana en los cuales resulte interesante rastrear algún elemento hipotextual cuya evocación haya ayudado al autor a realzar el diseño de determinados caracteres.

Parece evidente para cualquiera que se ocupe en considerar con algún detenimiento la historia de la literatura —sobre todo si por encima de los datos biográficos y eruditos acerca de los autores dirige su atención al estudio de las obras en sí mismas— que el quehacer de los creadores se ha nutrido siempre de la literatura anterior. Efectivamente, desde la antigüedad más remota puede comprobarse este fenómeno; así por ejemplo, es bien sabido que los poemas homéricos recogen, seleccionan y organizan una serie de leyendas preexistentes en torno a la guerra de Troya o a las navegaciones de Ulises; carácter eminentemente hipertextual tienen también, según expresa su propia denominación genérica, las parodias de las epopeyas, casi tan antiguas como éstas. Mucho después de Homero, la *Eneida* virgiliana aprovechó la narración de la derrota

de los troyanos para hacer de ella el punto de partida de las hazañas de su protagonista, el piadoso Eneas, hasta culminar en la fundación de Roma; y, en fin, por poner un ejemplo tomado de la narrativa contemporánea, también James Joyce tejió su gran novela sobre la urdimbre mítica que le proporcionaba *La Odisea*.

A lo largo de la Edad Media la literatura —tanto la tradicional como la culta— insiste en estos mismos procedimientos; recuérdese al respecto que, según ha sido ampliamente estudiado, los cantares de gesta aglutinaban diversos materiales literarios preexistentes, bien aportados por la tradición oral, bien tomados, con mayor o menor fidelidad, de crónicas latinas; más adelante, ya a finales del siglo XIV, los juglares fragmentaron las gestas a fin de mantener la atención de su público originándose así los primeros romances. De otra parte, los letrados cultivadores del mester de clerecía tenían a gala exhibir la abundante documentación latina en que se apoyaban. Berceo, por ejemplo, subraya una y otra vez la solidez de su documentación: «*Escrito lo tenemos*» dirá en alguna ocasión y, cuando le resulte imposible encontrar una fuente latina que atestigüe su relato, no vacilará en confesarlo con toda sencillez: «*El lugar no lo leo, decir no lo sabría*» indica acerca de la localización de uno de los milagros de la virgen; o bien manifiesta la escasez de datos sobre santo Domingo de Silos con estas palabras: «*el nombre de la madre, decir no lo sabría, como non es escrito no lo adivinaría*». Análoga dependencia respecto de la literatura anterior se podría documentar en el *Libro del buen amor*, cuyo texto incluye una muy afortunada versión de la comedia latina *De vetula*, así como citas o recreaciones de numerosas obras doctrinales; igualmente el arcipreste dedica muchas páginas a ofrecer sus pintorescas versiones de algunas fábulas, bien de procedencia clásica, bien tomadas de fuentes orientales. Y es que, en efecto, prácticamente toda la literatura medieval consiste en una incansable reelaboración de textos anteriores, con referencias continuas a las sagradas escrituras y a los tan venerados como deficientemente conocidos autores de la Antigüedad grecolatina.

Con mejores medios y de manera mucho más cuidadosa, también los humanistas del Renacimiento aprovecharon la literatura anterior para insertarla en su propio quehacer, de suerte que el criterio de autoridad siguió pesando decisivamente en cualquier obra de creación. Recuérdese, por vía de ejemplo, cuán significativos resultan a este respecto aquellos pasajes que el prólogo del primer *Quijote*¹ (11-12)

¹ He manejado la edición del *Quijote* preparada por Francisco Rico en 2004 para el IV Centenario por la Real Academia, y a ella remiten los números de las páginas que se indican entre paréntesis.

dedica a tales cuestiones, en los que el novelista ridiculiza la pedantería con que solían ostentar sus fuentes tantos contemporáneos suyos (Lope de Vega entre ellos) llevados por el prurito de demostrar su erudición —aunque no viniera muy al caso— trayendo a colación a cada momento citas de autores eminentes.

La Ilustración, que en el terreno ideológico tanto luchó por la independencia de los intelectuales y por dejar bien asentados los principios del libre examen frente a cualquier clase de dogma, en lo artístico, por el contrario, recomendaba el sometimiento de la obra literaria a las reglas aristotélicas, y ello significaba, en la práctica, una búsqueda por parte de los creadores de *loci* prestigiosos, tanto en lo temático cuanto en las técnicas, a partir de los cuales elaborar sus textos, todo lo cual constituye un ejemplo bien evidente de cómo la literatura se nutre de ella misma.

A fines del XVIII el movimiento romántico revoluciona el gusto de los lectores y sus seguidores blasonan de originalidad; pero lo que se advierte casi siempre en las producciones románticas es un cambio de modelos, pues se prefiere ambientar las obras literarias en la misteriosa Edad Media con sus torneos entre caballeros y sus torreones siniestros. Parece evidente por tanto que también entre los autores del Romanticismo perdura el procedimiento de edificar literatura sobre la literatura.

Con la moda realista las obras buscarán inspiración en la sociedad contemporánea, y en este sentido van las archiconocidas apreciaciones de Stendhal acerca de la novela, a la que comparaba con un espejo colocado en medio de un camino, o aquella afortunada expresión de Émile Zola, para quien el texto narrativo debería percibirse como «*une tranche de vie*». Sin embargo, los escritores realistas a la hora de trasladar a los lectores la sociedad de su tiempo no vacilan en recurrir también a moldes literarios anteriores en busca de temas y de procedimientos artísticos con los cuales realzar el estilo, lograr mayor plasticidad en la escritura, e incluso, aunque pueda resultar paradójico, aumentar la verosimilitud de los relatos.

Las anteriores reflexiones se refieren a datos bien conocidos desde los albores de las disciplinas literarias; en efecto, a partir del momento en que la literatura se convirtió en objeto de investigación y análisis puede documentarse el interés por encontrar los precedentes, así como las coincidencias textuales, que harían factible emparentar diversas obras separadas en el tiempo. A modo de corroboración de lo que voy diciendo puede recordarse desde la ingente suma de trabajos en torno a las sagradas escrituras, en cuyos textos se buscaban las llamadas concordancias, hasta la casi obsesiva indagación en las

fuentes que constituyó la piedra angular de la historia de la literatura de índole positivista; en ambos ejemplos, tan dispares y distantes, se advierte la importancia de la indagación en la transtextualidad, aunque nadie empleara todavía este nombre. En fin, ya superada la mitad del siglo xx, los estudiosos han ido formulando teorías sistemáticas para el estudio de la creación literaria, que procuran analizar la repercusión alcanzada por la presencia de diversos textos ajenos en toda escritura literaria. En este sentido las investigaciones de Mijail Bajtin, Julia Kristeva o Gérard Genette han resultado desde luego muy esclarecedoras, y a partir de ellas podemos afirmar que, como dice la mencionada investigadora, cualquier texto consiste en un mosaico de citas, de referencias, a veces explícitas, a veces meras alusiones, mediante las cuales el autor establece una estrecha relación de complicidad con el lector avisado.

La pretensión de encarar el análisis de las obras literarias en sí mismas se ha revelado especialmente productiva cuando se aplica al conocimiento crítico de la narrativa, según hace Mijail Bajtin². Asegura el investigador ruso que hasta el siglo xx no se había encontrado en los estudios sobre este género un interés decidido por establecer y definir «*la especificidad de la palabra novelesca*», debido a que antes de estas fechas la novela era sobre todo objeto de un tipo de «*análisis abstracto/ideológicos que eludían los problemas concretos de la estilística*». Como parecía darse por sentado que la verdadera obra de arte literaria era la poesía, pues elegía sus palabras teniendo en cuenta no sólo su valor semántico, sino también sus características sonoras, al enjuiciar la escritura novelesca el estudioso solía obviar la indagación en cualquiera de sus posibles logros estéticos para considerarla exclusivamente una comunicación neutral, desde el punto de vista artístico, cuya importancia debía cifrarse sobre todo en su asunto.

Los planteamientos teóricos censurados por Bajtin, que podríamos denominar contenidistas, se extreman en lo referente a los estudios sobre la narrativa del realismo decimonónico; los propios novelistas estaban convencidos de que debían escribir con un estilo transparente, que no distrajera en demasía la atención de los lectores, sino que les invitara ante todo a contemplar la realidad representada en sus páginas, esa sociedad extraliteraria cuyo trasunto pretendía dibujar la novela. Resultaba, en consecuencia, muy congruente que los críticos y creadores de aquellos tiempos alabaran o censuraran las novelas en función de su mayor o menor fidelidad al modelo retratado. No se debe olvidar que, según la definición del *DRAE*, el realismo es el «sis-

² BAJTIN, Mijail. *Teoría y estética de la novela*. Madrid: Taurus, 1989, p. 78.

tema estético que asigna como fin a las obras artísticas o literarias la imitación fiel de la naturaleza», y en ello radicaban precisamente las pretensiones de los escritores pertenecientes a esta tendencia; ahora bien, los procedimientos empleados para alcanzar tales objetivos llegaban a ser muy variados y de un extraordinario refinamiento. Ocurría, sin embargo, que los estudiosos de entonces apenas reparaban en tal complejidad estilística, ocupados como andaban en averiguar la exactitud del parecido entre la realidad social y su reflejo en la escritura.

Cuando la escuela naturalista fue pasando de moda hacia los años finales del siglo XIX, los autores reivindicaron, incluso para los géneros narrativos, unos modos de escribir menos comprometidos con lo referencial, más poemáticos; por todo ello también la crítica convirtió en objeto preferente de su estudio el conjunto de recursos literarios y de estrategias narrativas usados en la ficción —lo cual incluía naturalmente la averiguación de los textos que hubieran podido entretenerse en la escritura de la novela estudiada— según iría percibiéndose a partir de los años veinte del siglo pasado. En principio tal tipo de análisis solía emplearse sobre todo al enjuiciar las novelas modernas, que iban publicando los nuevos autores, pero bien pronto resultó evidente que también la narrativa realista del periodo inmediatamente anterior, considerada desde este enfoque, podría revelar los muy sofisticados procedimientos con que tales ficciones, tenidas comúnmente por desaliñadas y carentes de artificio, habían sido erigidas.

El análisis de la novela debe atender a los rasgos específicos que la caracterizan como género; en tal sentido señala Bajtin³ que el plurilingüismo constituye la peculiaridad más notable de la escritura narrativa; con este término alude el teórico ruso al hecho de que el texto novelesco encierra en sí muy diversas voces, estableciéndose en él, gracias a dicha circunstancia, una situación dialógica no sólo con respecto a su interior —los discursos del narrador o narradores frente al de cada uno de los personajes— sino también hacia el exterior, pues la novela recoge asimismo el diálogo con la cultura contemporánea y con la del pasado. A la luz de este concepto se procurará por tanto detectar la existencia, dentro del texto estudiado, de otros muchos de las más diversas procedencias, según había recomendado también Julia Kristeva, quien comparaba gráficamente el texto literario con un «*mosaique de citations*»⁴. Aproximadamente en este mis-

³ BAJTIN, Mijail. *Op cit.*, pp. 117-148.

⁴ KRISTEVA, Julia. *Semiotike: recherches pour une sémanalyse*. Paris: Éditions du Seuil, 1969, p. 146.

mo enfoque se situaba también Carmen Martín Gaité⁵ cuando, al reflexionar sobre su propio quehacer creador, afirmaba:

El narrador está tomando sustancia para su cuento de otro perenne y subterráneo manantial en el que todos bebemos desde temprana edad: el de la literatura existente antes de que él se pusiera a contar y a cuyas resonancias jamás escapa.

Así pues, a las reminiscencias literarias de variada procedencia que se perciben en la escritura novelesca galdosiana, empleadas con indudable acierto para completar la creación de ciertos personajes novelescos, vamos a dedicar este trabajo. Ya centrado el asunto, me parece, sin embargo, que deben ser las explicaciones de Genette y su clasificación de los varios modos en que un texto llega a formar parte de otro, las que mejor pueden guiar nuestra indagación. En efecto, el crítico francés denomina transtextualidad a cualquier elemento que pone al texto «*en relación, manifiesta o secreta, con otros textos*»⁶, y un poco más abajo distingue cinco clases de procedimientos transtextuales, aunque tal vez los que mayor rentabilidad artística proporcionen a los creadores sean, de una parte, la intertextualidad —cuyas manifestaciones más frecuentes son la cita y la alusión— y de otra, la hipertextualidad —que define como «*toda relación que une un texto B (que llamaré hipertexto a un texto anterior A (al que llamaré hipotexto)*»⁷. Cuando un escritor emplea este recurso el placer del lector aumenta notablemente al descubrir en las páginas que tiene ante sus ojos la presencia del texto subyacente como una especie de falsilla reconocible, porque tiene la sensación de haber descifrado alguna clave que el autor había ocultado en su escrito; se trata de una satisfacción análoga a la experimentada por el erudito que descubre un palimpsesto bajo las líneas del código que está estudiando. Así por ejemplo cualquier lector atento podrá advertir el claro vínculo de índole hipertextual que el *Quijote* mantiene con el *Amadís de Gaula*, y en este caso constatará además cómo los efectos que se consiguen mediante el uso de la hipertextualidad son, según ocurre con mucha frecuencia, de carácter satírico o humorístico y siempre, desde luego, potencian muy eficazmente el interés del texto. Pues bien, en mi trabajo espero demostrar la rentabilidad de estos procedimientos mediante el análisis de algunos pasajes tomados de unas cuantas novelas galdosianas.

⁵ MARTÍN GAITE, Carmen. *El cuento de nunca acabar*. Barcelona: Círculo de Lectores, 1994, p. 50.

⁶ GENETTE, Gérard. *Palimpsestos: la literatura en segundo grado*. Madrid: Taurus, 1989, pp. 9-10.

⁷ GENETTE, Gérard. *Op. cit.*, p. 14.

2. GALDÓS Y LA NOVELA

La producción narrativa de Galdós se extiende a lo largo de medio siglo (1868-1918), y por tanto resulta lógico pensar que comprende una gran variedad de temas y de técnicas narrativas, pese a lo cual resulta bastante hacedero reconocer a lo largo de tan vasto universo literario una preocupación constante encaminada al logro de un doble objetivo: de una parte, describir la realidad político-social de su tiempo y encontrar las causas históricas por las que se había llegado a ella; de otra, dignificar la novela española educando el gusto estragado de los lectores. Si bien es verdad que en los comienzos de su quehacer literario el autor canario se inclinó por el drama e incluso escribió un par de piezas teatrales que no consiguió estrenar, tardó muy poco en trocar este género por la narrativa, pues publicó su primera novela, *La fontana de oro*, en 1867, cuando sólo tenía veinticuatro años; este cambio de orientación parece bastante explicable, puesto que la novela, que desde principios del XIX gozaba del favor de un público fiel, había ido ganando popularidad, aunque no calidad artística, conforme avanzaba el siglo. En tal sentido cabe afirmar que gracias a tan notable difusión podría considerársela «el instrumento de la educación —y de la ineducación— del pueblo» y además explicar su gran versatilidad⁸:

Género minoritario —aunque no en la proporción de hoy: en el XIX Dickens o Galdós eran leídos por todos, por el intelectual y por el hombre de la calle— en sus más refinadas manifestaciones y popular en las más bajas como el folletín o las novelas eróticas a lo Pigault-Lebrun o a lo Paul de Kock, se impuso rotundamente.

Pérez Galdós no sólo contribuyó con sus ficciones al auge del género narrativo, sino que el estudio crítico del mismo le preocupó también desde los primeros momentos de su carrera, como demuestran ya en 1866 estas irónicas palabras incluidas en un trabajo dedicado a reseñar los *Cantares* de Melchor de Palau, en las cuales expresa su opinión acerca de las novelas por entregas, que tanta boga habían alcanzado por entonces⁹:

¡La novela! Dadnos novelas históricas y sociales; novelas intencionadas, profundas: [...] Queremos ver descritas con mano maestra las peripecias más atroces que imaginación ninguna pueda concebir [...]

⁸ BAQUERO GOYANES, Mariano. «La novela española en la segunda mitad del siglo XIX». En: *Historia general de las literaturas hispánicas*. Barcelona: Barna, 1956, p. 55.

⁹ PÉREZ GALDÓS, Benito. *Prosa crítica*. Madrid: Espasa, 2004, pp. XXIV-XXV.

Queremos ver al suicida, a la adúltera, a la mujer pública, a la celestina, a la bruja, al asesino, al baratero, al gitano; si hay hospital, mejor, [...] si hay patíbulo, ¡soberbio! [...] escribannos la verdad de las miserias sociales esos escritores señalados por el dedo de la gaceta, santificados por el repartidor, canonizados por el prospecto.

Nunca renunció el escritor canario a la indagación teórica acerca del género narrativo, así como a la crítica de algunas novelas en particular, y ahí están para corroborar esto último sus prólogos —tanto los que puso al frente de algunas obras propias, como también los que destinó a encabezar las novelas de algún colega—, mientras que el discurso pronunciado en 1897 con motivo de su ingreso en la Real Academia, titulado *La sociedad presente como materia novelable*, constituye más bien una muestra notable de reflexión primordialmente teórica.

Al encarar la obra galdosiana en su conjunto se olvida a veces esta faceta de la producción de un autor que, sin embargo, ya desde los primeros años de su quehacer literario mostró un interés muy marcado por tales cuestiones, pues publicó unos cuantos trabajos sobre la novela que podrían emparentarse formalmente con las sátiras literarias de los ilustrados, tan bien conocidos por él (*La derrota de los pedantes*, de Moratín, constituye uno de sus precedentes más conspicuos), dado que las censuras literarias se insertan en una leve trama narrativa. A la referida modalidad pertenecen *Un tribunal literario* o *La novela en el tranvía*, cuyas respectivas acciones son apenas un pretexto destinado a soportar las disquisiciones acerca del arte novelesco emitidas por ciertos personajes escasamente individualizados que intervienen en la historia relatada. Ambas obritas, de marcada intención irónica y censoria, se encuentran a medio camino entre el cuento y el escrito didáctico, combinación de géneros muy cultivada no sólo durante la primera mitad del siglo XIX por los autores costumbristas, sino también en épocas más remotas, cuyas líneas maestras podremos reconocer desde luego en el opúsculo del ilustrado dieciochesco que acabo de mencionar, así como en otras obras anteriores, por ejemplo en el cervantino *Viaje del Parnaso* o en las páginas de sus antecedentes italianos, por no remontarnos a los precedentes clásicos de tal modalidad literaria.

3. LA PRESENCIA DE LA LITERATURA EN LA NOVELA DE GALDÓS

Ahora bien, si hemos enumerado estos escritos menores ha sido únicamente con la intención de explicar cómo el interés por cuestio-

nes de naturaleza metaliteraria estuvo siempre presente en la producción del autor canario; sin embargo, no va a ser esta manera de literatura sobre literatura la que estudie nuestro trabajo, porque vamos a centrar la atención en el corpus constituido por las *Novelas españolas contemporáneas* que Galdós fue publicando a partir de 1881, para descubrir en sus páginas los procedimientos transtextuales que con tanta maestría ha manejado en ellas su creador. La narrativa galdosiana, en efecto, contiene múltiples referencias a la literatura, que van desde las citas directas y fácilmente reconocibles hasta los casos de la más sutil recreación hipertextual, cuyo empleo resulta muy rentable tanto para proporcionar ciertas líneas maestras sobre las cuales pueda apoyarse la disposición misma de la materia narrativa, como para coadyuvar al diseño de los personajes.

Pérez Galdós, al igual que los demás autores de su tiempo, estaba convencido de que la función primordial del novelista consistía en proporcionar a sus lectores un retrato fidedigno de la sociedad, y en este sentido va la conocida definición del género incluida en su discurso de ingreso en la Real Academia¹⁰:

Imagen de la vida es la novela y el arte de componerla estriba en reproducir los caracteres humanos, las pasiones, las debilidades, lo grande y lo pequeño, las almas y las fisonomías, todo lo espiritual y físico que nos constituye y nos rodea y el lenguaje, que es la marca de la raza, y las viviendas, que son el signo de la familia, y las vestiduras, que diseñan los últimos trazos extremos de la personalidad.

Resulta evidente que el escritor canario llevó a la práctica su programa realista con asombrosa eficacia, pero no es menos cierto que en la urdimbre de su muy complejo universo ficcional se entretrejan también con frecuencia algunos hilos narrativos poco explicables desde la estricta observancia de los dogmas naturalistas, según tendremos ocasión de constatar más adelante. De momento me interesa destacar cómo la voluntad de ofrecer a los lectores una reproducción exacta de la sociedad es la causa de que abundan en los textos galdosianos las observaciones sobre diversos temas literarios, que no pretenden sino añadir una pincelada más al retrato de la sociedad ofrecido a los lectores. Por ejemplo, en casi todas estas novelas¹¹ suele indicarse

¹⁰ PÉREZ GALDÓS, Benito. «La sociedad presente como materia novelable». En: *Prosa crítica*. Madrid: Espasa, 2004, p. 107.

¹¹ Las citas de las novelas de Galdós llevan entre paréntesis las iniciales del título y la página. Proceden de los tres volúmenes de novelas de las *Obras completas* (Madrid: Aguilar, 1981 para el primer tomo; 1990, para el segundo y 1982 para el tercero).

cuáles son las preferencias de los personajes en materia de lecturas, y así el narrador de *El doctor Centeno* enumera prolijamente lo que habían leído en su juventud doña Isabel Godoy y su hermana (EDC, I, 1369):

Se sabían casi de memoria la Casandra, novela de tanto sentimiento que el que la leía se estaba llorando a moco y baba tres meses. Conocían también otras obras muy en boga entonces como Isiboe del vizconde D'Alincourt [...] Pero la lectura que más particularmente había afectado a Isabel Godoy era la de aquella dramática y espasmódica novela de madame Cottin Matilde o las Cruzadas, la comidilla más sabrosa de aquella generación archisensible.

Está bien claro que el lector puede obtener de tales referencias informaciones muy útiles para la comprensión de la obra, no sólo porque sirven para evocar las modas literarias de los primeros años del XIX —periodo en el que se sitúa la lejana adolescencia del personaje—, sino también porque aluden oblicuamente al desequilibrio mental de estirpe quijotesca que aqueja a doña Isabel, la cual, a mayor abundamiento, procede de La Mancha, como bastantes de los personajes enloquecidos que pueblan el universo galdosiano. Por otra parte, al final de esta misma obra don José Ido del Sagrario confiesa a Felipe que ha pensado dedicarse a escribir novelas por entregas y luego añade una prolija explicación sobre la narrativa popular y su forma de difusión, cuya finalidad mimética resulta evidente, pues completa la descripción del ambiente social de la época (EDC, I, 1468):

Ya sabes que hay ahora una literatura harto fácil de componer y más fácil de colocar: hablo de las novelas que se publican por entregas a cuartillo de real y que gozan del favor de miles de lectores. Editorcillo hay que da una onza por cada reparto [...]. Es cosa facilísima idear, componer y emborronar una de esas máquinas de atropellados sucesos que no tienen término y salen enredados unos en otros como los hilos de una madeja [...]. Ya tengo pensado un principio, que es lo que importa; y cuando menos lo pienses, verás mi nombre por esas esquinas de Dios, y te echarán por debajo de la puerta un cuaderno con unas láminas muy majas y un poquito de texto para que caigas en la tentación de suscribirte.

En fin, la literatura en sus diversas manifestaciones, de la poesía al teatro, de la novela a los artículos periodísticos, proporciona frecuentemente materia de conversación a los personajes de las novelas galdosianas y versan asimismo sobre tales cuestiones no pocas de las reflexiones atribuidas a la voz del narrador. Todo ello concita en la imaginación del lector la rememoración de las características culturales de la época para que, en virtud de tales referencias, pueda ha-

cerse cargo del gusto dominante en estas materias, así como de los cambios a que están sometidas las modas literarias. Por eso, si la declamación de poesías sentimentales de corte postromántico era aplaudida con fervor en las tertulias a que asiste mal de su grado el narrador autobiográfico de *El amigo Manso* (1882), no resulta extraño encontrar en ficciones de la década siguiente discusiones sobre la novela rusa o el teatro de Ibsen, así como apasionados debates acerca de las truculentas crónicas de sucesos que publicaba la prensa.

4. PROCEDIMIENTOS TRANSTEXTUALES EN LA CREACIÓN DE PERSONAJES

Mayor relevancia artística que la mera acumulación de alusiones a la literatura destinadas a proporcionar verosimilitud a los ambientes descritos, revisten otras maneras de transtextualidad a que recurre el autor con el fin de perfilar el trazado de ciertos personajes. Sin embargo, raramente señalaba la crítica del momento la maestría demostrada por éste en el manejo de tales estrategias, ocupada como estaba en subrayar la fidelidad con que sus novelas reflejaban la sociedad, la exactitud con que hubieran sido recreados determinados acontecimientos históricos, así como la penetración psicológica desplegada en la pintura de los caracteres. En el presente trabajo, sin embargo, sí que importan las referidas cuestiones; por eso estudiaremos a continuación algunos ejemplos de cómo el novelista complementa las técnicas miméticas del realismo mediante la sabia utilización de procedimientos propios de la literatura en segundo grado que, aplicados al diseño de los personajes, consiguen hacerlos más complejos y dotarlos de la profundidad que les otorga el hecho de haberlos colocado en la perspectiva de una determinada tradición literaria.

A este respecto hay que destacar en primer lugar la lección que Galdós aprendió de Cervantes, tan productiva y reconocible a lo largo del corpus que ahora nos interesa. En efecto, cualquier lector medianamente familiarizado con la obra del alcalaíno podrá comprobarlo apenas se interne en el mundo ficcional del canario, quien, para Francisco Ayala¹²,

aprendió a novelar leyendo el Quijote. Por mucho que en su obra cuenten los estímulos de los grandes novelistas europeos [...] tuvo que regresar a la fuente común para llegar a ser «novelista moderno» [...]. Novelista moderno quiere decir en último análisis, eso, novelista cervantino.

¹² AYALA, Francisco. *Galdós y Unamuno*. Barcelona: Seix Barral, 1973, p. 72.

Bien elocuente resulta, según he apuntado más arriba, la circunstancia de que procedan de La Mancha varios de los personajes desquiciados que circulan por estos textos. Ya en *La desheredada* (1881), título que inicia el ciclo de las *Novelas contemporáneas*, vamos a encontrar ejemplos muy significativos de cómo la relación dialógica establecida con la obra cervantina contribuye muy eficazmente a la pintura de los caracteres. En las primeras páginas de la novela, el narrador nos informa de que don Tomás Rufete y sus hijos Isidora y Mariano proceden de Tomelloso y presenta al primero internado en el manicomio de Leganés, donde muere a poco de empezar el relato. Sólo mediante este dato quedaría perfectamente explicado —a tenor de las convenciones propias de la narrativa naturalista— el origen del desequilibrio mental de sus hijos, agravado además por la influencia del corrompido ambiente social de la gran ciudad. La poética del naturalismo, en efecto, una vez mencionadas las taras hereditarias y la corrosiva influencia del medio, no hubiera necesitado hacer a los personajes oriundos de La Mancha ni detallar sus preferencias literarias, pero de haberse omitido tales peculiaridades habría desaparecido en buena medida el interés que despiertan en el lector los caracteres de Isidora y de su hermano.

La sombra alargada del ingenioso hidalgo se proyecta también en el hecho de que la protagonista de este relato ponga en sostener sus ilusorios derechos al marquesado de Aransis el mismo tesón que don Quijote derrochara en la defensa de sus ideales caballerescos. Por otra parte, así como al héroe cervantino enfrascado en sus libros de caballerías, «*del poco dormir y del mucho leer, se le secó el cerebro de manera que vino a perder el juicio*» (I, 1, 39), a su paisana decimonónica serán los lances inverosímiles referidos en la literatura popular, cuya lectura frecuente, los que van a alentarle en sus pretensiones nobiliarias, según advierte la *Sanguijuelera* cuando ataja las explicaciones de su sobrina diciéndole: «*Me parece que tú te has hartado de leer esos librotos que llaman novelas*» (LD, I, 1004). El desarreglo psicológico hereditario se manifiesta en Mariano, hermano menor de Isidora con síntomas muy diferentes, pero también en este caso acude el narrador a las referencias literarias a fin de completar el diseño del personaje. Si a la protagonista las complicadas maquinaciones que había leído en los folletines le habían servido para alimentar sus aspiraciones nobiliarias, a su hermano —tan torpe y tan inculto que apenas sabe leer— la única literatura que le entretiene son los pliegos de aleluyas, así como «*los romances de matones, guapezas, robos, asesinatos y anécdotas del patíbulo*» (LD, I, 1100), indicación esta última, por cierto, de marcada significación premonitoria a la vista del desarrollo ulterior de la novela.

Por las páginas de *El doctor Centeno*, publicada en 1883, se mueven asimismo unos cuantos personajes ilusos de claro abolengo quijotesco; sobresale entre ellos Alejandro Miquis, el estudiante que aspira a triunfar como dramaturgo, el cual —al revés de don Quijote, que al final de su vida se arrepintió de su locura y condenó los libros de caballerías— muere reivindicando unos ideales románticos desfados y opuestos al sentido común. Algo de quijotesco hay también en la figura de don Jesús Delgado, personaje puramente episódico que en esta misma ficción se dedica a escribirse cartas a sí mismo, pues ha enloquecido al haber fracasado sus abnegados intentos de dignificar la enseñanza pública española. Igualmente parece evidente que Maxi Rubín, según lo presenta el narrador al final de *Fortunata y Jacinta* como un loco/cuerdo, pertenece a la estirpe quijotesca, o que el creciente desvarío de don Ramón Villamil, protagonista de *Miau* (1888) remite al mismo hipotexto, porque la cruzada emprendida por el desgraciado cesante a fin de lograr no sólo su readmisión en la oficina, sino también que se tenga en cuenta su minucioso estudio para la reforma de la Administración, se revela a la postre tan inútil como las hazañas del caballero manchego.

Las ficciones publicadas en la década siguiente ofrecen asimismo al lector personajes que pueden situarse en la estela del inmortal hidalgo; tal es el caso del protagonista de *Nazarín*, don Nazario Zaharin, sacerdote, natural de Miguelturra, quien se le ofrece al lector como una especie de don Quijote a lo divino, ya que el trazado de su personalidad une a las referencias cervantinas la reminiscencia de los relatos evangélicos, pues Nazarín, «*el clérigo andante*» según le llama de vez en cuando el narrador, parece en ocasiones un reflejo levemente paródico de Cristo. Tornasoles quijotescos iluminan en muchos momentos al conde de Albrit, el personaje central de *El abuelo* (1897), e incluso alcanzan a la figura de don Carlos de Tarsis, protagonista de *El caballero encantado*, una de las últimas novelas galdosianas, que apareció en 1909.

El aprovechamiento de la gran novela cervantina incluye no sólo las recreaciones hipertextuales de don Quijote —unas cuantas de las cuales han sido enumeradas y, en algún caso, sumariamente analizadas más arriba— sino también las reminiscencias no tan evidentes de otros personajes de la misma obra. Extraordinariamente sugestiva me parece a este respecto la figura de Augusto Miquis, cuyo aspecto y carácter —tal como se describen en *La desheredada*, en donde aparece por primera vez— le convierten en un trasunto decimonónico del bachiller Sansón Carrasco. Tengo la impresión de que, así como el patrón quijotesco, subyacente en tantas criaturas galdosianas, ha lla-

mado con frecuencia la atención de la crítica, el uso de análoga estrategia hipertextual encaminada a perfilar el diseño de Miquis ha pasado bastante desapercibido, debido probablemente a la menor relevancia del referente hipotextual y también al hecho de que este personaje galdosiano, pese a su presencia recurrente en bastantes de las *Novelas españolas contemporáneas*, no llega a ser protagonista en ninguna de ellas.

Sansón Carrasco cumple un importante cometido en el *Quijote* de 1615, ya que su actuación resulta decisiva tanto para el desarrollo de la historia referida en esta novela, como para conseguir dotarla de muy sugerentes matices metafictionales. Comparece por primera vez ante el lector en el capítulo tercero, si bien ya en el anterior Sancho se lo había mencionado a su amo, indicando que era hijo de Bartolomé Carrasco, que había estado estudiando en Salamanca y que había traído de allí noticias asombrosas acerca de un libro donde se contaban las aventuras de don Quijote y de su escudero; un par de páginas más adelante el narrador lo presenta a sus lectores en estos términos (II, 647):

Era el bachiller, aunque se llamaba Sansón, no muy grande de cuerpo, aunque muy gran socarrón; de color macilenta, pero de muy buen entendimiento; tendría hasta veinte y cuatro años; carirredondo, de nariz chata y de boca grande, señales todas de ser de condición maliciosa y amigo de donaires y burlas [...].

Hasta aquí los datos de que va a servirse el novelista canario para su recreación hipertextual. Efectivamente, en el primer capítulo de *La desheredada*, el narrador omnisciente, situado para la ocasión al nivel de los ojos de Isidora Rufete, destaca alguno de los rasgos fisonómicos de Augusto, a cuya edad se había referido un poco más arriba (LD, I, 996): «*era un mozo como de veinticuatro años*». A continuación, informa a los lectores de que la joven ve ante ella a alguien dotado de un semblante «*pálido y moreno, tan moreno y tan pálido que parecía una gran aceituna*», y de que en su cara destaca la «*brevedad de la nariz, contrastando con el grandor agradable de la boca*». Asimismo se pondera la dificultad del estudiante para asumir la seriedad que requería la situación —tenía que comunicar a la muchacha la muerte de su padre— dada su inveterada costumbre de tomarlo todo a broma. Isidora reconoce al momento en el recién llegado «*a Augustito Miquis, el hijo de don Pedro Miquis, el del Tomelloso*».

Ahora bien, si el lector conserva en la memoria la similitud nada casual entre el bachiller del siglo XVII y el estudiante del XIX centrada en cuatro elementos de las personalidades respectivas de ambos, a saber: la apariencia, el talante, la oriundez y la referencia a su padre, cuando empiece la segunda parte de *La desheredada* notará cómo tam-

bién la función encomendada por la instancia narratorial al flamante médico debe relacionarse con la desempeñada por el personaje cervantino en los capítulos tercero y cuarto del *Ingenioso caballero*. Y es que así como Sansón Carrasco lleva a don Quijote y a Sancho Panza la noticia de que son personajes de novela, así también Augusto Miquis es el encargado de proporcionar al narrador galdosiano la información necesaria para continuar contando la historia de los Rufete. Tanto el artificio cervantino como el utilizado por Galdós destruyen la ilusión de realidad, es decir, la pretensión de objetividad y distanciamiento propios de la poética realista, porque tienen la virtud de emborronar la nitidez de las fronteras que separan el universo novelesco del otro real en el que se supone que habitan los lectores y el narrador extradiegético, logrando mediante su empleo que ambos relatos penetren en el terreno de la metaficción.

Lo apuntado hasta aquí revela la extraordinaria importancia del *Quijote* como hipotexto para la creación de personajes; no obstante, debemos añadir enseguida que el autor canario tuvo en cuenta otras muchas referencias literarias a la hora de infundir vida imaginaria a la multitud de seres inconfundiblemente galdosianos que constituye la población de su mundo ficcional. Sólo a título de ejemplo se mencionarán a continuación algunos casos de personajes bajo cuya apariencia pueden advertirse muy diversas reminiscencias de textos anteriores. Así, los dos golfillos que cruzan fugazmente el sexto capítulo de la primera parte de *La desheredada* se apodan *Zarapicos* y *Gonzalete*, evidente calco de Rinconete y Cortadillo, los protagonistas de la novelita cervantina. Aunque el breve bosquejo que hace el narrador de sus biografías remite a conocidos *topoi* de la picaresca —«Zarapicos fue durante algún tiempo lazarillo de un ciego; Gonzalete sirvió a una mujer que, al pedir en la puerta de la iglesia, le presentaba como hijo» (LD, I, 1023)— resulta mucho más significativa la huella de la novela ejemplar, puesto que ambos muchachos —los cuales, por cierto, constituyen uno de esos dúos amistosos análogos a los que Casaldueiro estudia como rasgo estructural propio de la narrativa cervantina— abandonan pronto el esquema del *mozo de muchos amos*, tan frecuente en los pícaros del Siglo de Oro, y prefieren buscarse la vida en total libertad. Por otro lado, en vez de contar sus aventuras en primera persona, es un narrador extradiegético quien asume el relato. Bastante más preciso, en cambio, resulta para el lector el recuerdo de la novela picaresca cuando se entera de determinados pasajes de la vida de Felipe Centeno contados por él, aunque se trate de un relato oral y no de un escrito autobiográfico (EDC, I, 1318), o cuando, ya hacia el final de esta novela, el mismo personaje se vea obligado a mendigar

para mantener a su amo (EDC, I, 1443) en un pasaje que remite indudablemente al tratado tercero del *Lazarillo*.

La referencia a diferentes textos bíblicos ha servido para construir la personalidad y marcar la pauta a la actuación de algunos de los seres ficcionales que habitan las novelas de Pérez Galdós. Sin duda la evocación de Jesucristo, ya mencionada, constituye uno de los pilares en que se basa el trazado del protagonista de *Nazarín*, pero es que, además, buena parte de los personajes secundarios de esta obra están cortados también sobre el patrón de otras tantas figuras de los *Evangelios*. Porque resulta indudable que Ándara y Beatriz, las dos mujeres que acompañan al curita manchego en su peculiar *imitatio Christi*, evocan respectivamente a Marta y María, pues —igual que en la narración de san Lucas (10, 39-42)— la primera se afana en mil tareas prácticas, en tanto que la segunda escucha embelesada las enseñanzas del maestro (N, III, 555). En la última parte de la novela los guardias llevan detenido a Nazarín junto con otros muchos presos y bien pronto se destacan del grupo las siluetas de dos delincuentes apodados respectivamente el *Sacrilego* y el *Parricida* (N, III, 565-568), que remiten inequívocamente a los dos ladrones, uno bueno y otro malo, que fueron crucificados a ambos lados de Jesús (Lucas, 23, 39-44).

Ocurre también en ocasiones que determinados personajes de este corpus narrativo parecen haber sido elaborados tomando como materia prima algún estereotipo literario, en el cual se han introducido variaciones que dan como resultado unos caracteres individuales bien matizados, muy alejados ya del hipotexto al que remiten. Tal es el caso de Amparo Sánchez Emperador, protagonista de *Tormento*, que, reuniendo en apariencia las cualidades propias de las heroínas de las novelas por entregas, en realidad dista mucho de la pureza angelical de sus modelos literarios. O el de don Francisco Torquemada, la figura central de la tetralogía *Torquemada en la hoguera* (1889), *Torquemada en la cruz* (1893), *Torquemada en el Purgatorio* (1894) y *Torquemada y san Pedro* (1895), quien se le ofrece al lector como un avatar peculiarísimo del tipo genérico del rico avariento tan frecuente en la literatura desde Plauto por lo menos. Bien consciente de ello, el narrador establece los trazos que singularizan a su criatura (TH, II, 1340):

Torquemada no era de esos usureros que se pasan la vida multiplicando caudales por el gustazo platónico de poseerlos, que viven sórdidamente para no gastarlos y al morirse quisieran, o bien llevárselos consigo a la tierra, o esconderlos donde alma viviente no los pueda encontrar.

En esta relación de personajes formados a partir de estereotipos podría indicarse asimismo la repetida presencia en la narrativa galdos-

siana de algún maestro, cuya labor, pese a la importancia que se le debería otorgar a la educación de las nuevas generaciones, ha carecido tradicionalmente de prestigio social y ha estado tan mal pagada que ha originado un dicho popular que postula a tan esforzado profesional como paradigma del hambriento. En consonancia con los rasgos de tal tipo genérico se describe al más significativo de todos estos maestros cuando inicia su andadura novelesca entre las páginas de *El doctor Centeno* (I, 1328):

Había un pasante a quien llamaban don José Ido, hombre aplicadísimo a su deber, pálido como un cirio y con ciertos lóbulos o verrugones que parecían gotas de cera que le escurrían por la cara; de expresión llorosa y mística, flaco exangüe, espiritado, manifestando en todo las congijas de una de esas vidas de abnegación y sacrificios heroicamente consagradas a la infancia.

También don Pío Coronado, el preceptor de las nietas del conde de Albrit en *El abuelo*, o don Alquiborontifosio de las Quintanas Rubias, el desdichado personaje de muy transparente simbolismo que interviene en *El caballero encantado*, deben incluirse en esta nómina. Bien es verdad que, sin embargo, el primero y más famoso de ellos, Ido del Sagrario, abandona pronto el ejercicio de la docencia para dedicarse a diversas tareas siempre relacionadas con la escritura: inventar folletines, vender libros a domicilio o prestar servicios de amanuense, con lo cual adquiere una significación muy especial y hace que sus intervenciones aporten a los pasajes en que se producen, dentro de varias novelas del corpus que aquí se ha acotado, muy curiosas implicaciones de carácter metaficcional; ahora bien, el estudio de tan interesante peculiaridad excede los límites de este trabajo¹³.

Creo que bastan las observaciones que anteceden para corroborar la importancia de los procedimientos propios de la literatura en segundo grado en orden a la creación de personajes. Es más, se puede afirmar que el empleo de las alusiones literarias o el de algunos patrones retóricos consolidados por la tradición, que subyacen en muchos caracteres de este corpus, constituye una estrategia narrativa de extraordinaria eficacia artística, la cual ha contribuido en buena medida a la sorprendente vigencia que ha conservado para los lectores actuales la obra del novelista canario.

Fecha de recepción: 29 de enero de 2008

Fecha de aceptación: 26 de marzo de 2008

¹³ De todo ello me he ocupado ampliamente en «La doble función de un personaje galdosiano». *Philologica canariensis*, n.º 0 (1994), pp.137-150.

SOBRE LA ENSEÑANZA DEL LATÍN EN GRAN CANARIA EN EL SIGLO XIX: A PROPÓSITO DE ALGUNOS IMPRESOS LOCALIZADOS EN EL MUSEO CANARIO DE LAS PALMAS

FRANCISCO SALAS SALGADO
Universidad de La Laguna

Resumen: En este artículo pretendo acercar al lector a ciertos libros que fueron usados para la enseñanza del latín y que se localizan en la biblioteca de El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria. En concreto se trata de una selección de textos realizados para las Escuelas Pías. El análisis detenido de su contenido permitirá acercarnos a los métodos que existían en la época y a los autores y obras latinos que eran de uso más cotidiano entonces en las aulas.

Palabras clave: Enseñanza del latín, siglo XIX, colección de autores clásicos, Escolapios.

Abstract: In this article I intend to introduce readers to some of the books that were used in the teaching of Latin during the nineteenth century, and which are located in the library of El Museo Canario, in Las Palmas de Gran Canaria. I have paid special attention to the collection of texts that were produced for the «Escuelas Pías». The thorough analysis of their contents will allow us to better understand the methods, the authors and the Latin works that were daily used in the classrooms on those days.

Key words: Teaching of Latin; 19th century; collection of Classical Authors; Escolapios.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día investigadores de casi todas las universidades están prestando atención al mundo del libro, sea en el inventario de las bibliotecas que conservan determinadas instituciones o en los registros que quedan de ellas, atendiendo de esta manera a las diversas materias que los conformaban.

El estudio derivado de ello revela el uso de manuales para las variadas materias, colecciones y otros textos que eran usados para la enseñanza en momentos y épocas distintos.

También, de una manera particular, se está prestando atención por parte de muchos estudiosos a los libros que conformaron los anaqueles en una etapa importante como fue el Humanismo, donde el conocimiento de la lengua latina era fundamental e insustituible, y la enseñanza de la misma fue variando conforme variaban los gustos en materia de lectura y la propia validez de esa lengua en la misma enseñanza.

En Canarias, se han venido realizando trabajos que han empezando a atender esta faceta, bien sea la del libro como reflejo de gustos e inquietudes en materia de lectura¹, o también como medio para conocer la enseñanza de determinadas materias².

En relación con este último aspecto trata el presente trabajo, en la idea de acercar al posible lector del mismo a algunos textos que

¹ Véanse, como ejemplo, LOBO CABRERA, Manuel. «Libros y lectores en Canarias en el siglo XVI». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 28 (1982), pp. 643-702; *IDEM*. «La biblioteca de Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 35 (1989), pp. 417-438; *IDEM*. «El libro y la lectura en Canarias en la Edad Moderna». *Studia historica*, n.º 16 (1997), pp. 155-175; *IDEM*. «La biblioteca de fray Pedro Basilio de Peñalosa». En: *Homenaje a Alfonso Armas Ayala*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2000 t. I, pp. 257-266; LOBO CABRERA, Manuel; REGUEIRA BENÍTEZ, Luis. «El oidor de la Audiencia de Canarias don Álvaro Gil de la Sierpe y su librería». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 46 (2000), pp. 97-144. Más recientemente, LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de. *El mundo del libro en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2006.

² Cf., así, SALAS SALGADO, Francisco. «La enseñanza humanística en siglo XVIII en Canarias a través de la biblioteca de Antonio Tavira». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 46 (2000), pp. 235-267; SALAS SALGADO, Francisco; REAL TORRES, Carolina. «Obras de retórica latina en Canarias en el siglo XVI: el fondo antiguo de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna». *Actas del V Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos* (Lorca, 31 de mayo a 3 de junio de 2006). [En prensa]; REAL TORRES, Carolina; SALAS SALGADO, Francisco. «La obra retórica de Cicerón en el fondo antiguo de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna: ediciones y comentarios». *Actas del V Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos* (Lorca, 31 de mayo a 3 de junio de 2006) [En prensa].

fueron de uso cotidiano en la enseñanza del latín en el siglo XIX, sobre todo en Gran Canaria. Y se hace atendiendo a la biblioteca de una entidad cuyo fondo atesora muchos libros relacionados con la enseñanza de las humanidades clásicas en ese momento, El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria, de cuyo registro y estudio me estoy ocupando en estos momentos. En concreto son tres volúmenes de autores latinos escogidos, que pertenecieron, como luego referiremos con más detenimiento, a Víctor y Miguel Grau-Bassas.

Las distintas donaciones de importantes personalidades, sobre todo del siglo XIX, caso de Gregorio Chil y Naranjo, los Martínez de Escobar, o como en el caso que aquí se trata de los Grau-Bassas, permiten acceder a un mundo realmente interesante en materia libresco donde la presencia de la cultura clásica se palpa por doquier.

EL CONTEXTO DOCENTE: EL COLEGIO DE SAN AGUSTÍN DE LAS PALMAS

Y a esa generación de ilustres prohombres se la ha relacionado con la institución que vio sus pasos como discentes, el afamado Colegio de San Agustín de Las Palmas, de cuyo estudio se ha ocupado con profundidad M^a del Pino Marrero Henning. La trascendencia del colegio y su vinculación con la generación que vieron sus aulas crecer culturalmente las destacaba la autora de la siguiente manera:

La importancia de esta Institución viene avalada no sólo por ser el primer centro de educación secundaria del Archipiélago sino porque de no haber existido quizá se hubiesen perdido hombres de renombre nacional e internacional no sólo en el ámbito político como Fernando León y Castillo, Leopoldo Matos, Faustino Méndez Cabezola, José Franchy Roca, Rafael Martín-Neda sino también hombres dedicados principalmente al cultivo de las letras y las artes como Benito Pérez Galdós, Néstor de la Torre, Nicolás Massieu, Domingo Doreste (Fray Lesco), Agustín Millares Carlo, Tomás Morales, Rafael Romero (Alonso Quesada), Domingo Rivero, y muchos más que por la educación recibida lograron elevar el nivel económico, social y cultural de Gran Canaria³.

No voy a detenerme ofreciendo datos relativos a la génesis de este colegio, cuyo contenido está sobradamente esbozado en el estudio antes citado. Sólo me interesa referir someros detalles para acercarme a cómo era la enseñanza del latín en el centro, lo cual ayudará a comprender y contextualizar mejor los libros objeto de estudio en este trabajo.

³ MARRERO HENNING, María del Pino. *El Colegio de San Agustín en la enseñanza secundaria de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Unelco, 1997, pp. 33-34.

La Real Orden de 23 de abril de 1843 supuso la supresión del Seminario Conciliar, en el que se formaron en materia de latines muchos alumnos, no sólo de la isla de Gran Canaria⁴, pues prohibía incorporar a las universidades del reino los estudios realizados en los seminarios conciliares; quedaría de este modo esta institución docente únicamente para la formación de los clérigos.

Esta situación hizo que algunas personalidades de la isla reclamaran su sustitución por un instituto de segunda enseñanza, sobre todo porque eran contadas las vocaciones y las pocas que había podrían trasladarse a la península para este menester⁵. Al tiempo se reclamaba para el instituto la enseñanza de determinadas materias, entre las que se encontraba la de Latinidad.

Las enseñanzas que se impartieron fueron adecuadas atendiendo a diversos planes de estudios, especialmente, como señala Marrero Henning, el de 1824, el Plan Particular de los Colegios de Humanidades de 1826, el Plan General de Instrucción Pública de 1836, la Real Orden del 12 de agosto de 1838 y el Decreto de junio de 1843⁶.

En relación con el tema que aquí se trata, parece que la situación de la lengua latina aquí no era del todo mala. El latín se daba, al principio, juntamente con el castellano a lo largo de todos los cursos, y luego se redujo a los cuatro primeros⁷. En el Colegio de San Agustín

⁴ Domingo J. Navarro hablaba bien de las enseñanzas de latín, etica y teología del seminario (recordemos que fue alumno allí en el período de 1818 a 1823). NAVARRO, Domingo J. *Recuerdos de un noventón*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 1971, p. 62. Sobre el Seminario Conciliar, y la enseñanza del latín, HERNÁNDEZ CORRALES, Alejandra. *El Seminario Conciliar del archipiélago canario (1777-1897): estudio histórico pedagógico*. Barcelona: [s.n.], 1997, pp. 402-403, 418-419.

⁵ Cf. MARRERO HENNING, María del Pino. *Op. cit.*, pp. 49-50. En concreto, la petición fue hecha por don José Sánchez.

⁶ MARRERO HENNING, María del Pino. *Op. cit.*, p. 81.

⁷ SANZ DÍAZ, Federico. *La segunda enseñanza oficial en el s. XIX*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1985, pp. 202. Los sucesivos planes de estudio, desde 1845 en adelante, permiten darnos cuenta de que el latín seguía siendo materia troncal, complementada con el estudio de la lengua materna. Así, por ejemplo, en las asignaturas correspondientes a la Segunda Enseñanza elemental del Plan Pidal de 1845, los rudimentos de latín se cursaban el primer año parejos a la gramática castellana; el segundo año la lengua castellana iba junto a lengua latina, sintaxis y principios de traducción; el tercer año, se continuaba con las lenguas castellana y latina, esta vez con ejercicios de traducción y composición en ambos idiomas; el cuarto año se reservaba para la continuación de la lengua castellana junto con la traducción de los clásicos latinos y la composición; y el quinto año, la traducción de clásicos latinos se daba junto a los elementos de retórica y poética y la composición. Cf. ALONSO MARAÑÓN, Pedro Manuel. *La Iglesia docente en el siglo XIX: Escuelas Pías en España y América: formación del profesorado y expansión educativa*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1996, pp. 178-180.

se da, según refiere Marrero Henning⁸, un momento de auge en la enseñanza de esta lengua en el período que va de 1845 a 1868, coincidente con la primera época, lo cual vendría a explicar, además, la abundancia de sacerdotes impartiendo las asignaturas en el área de lengua.

LOS GRAU-BASSAS EN EL COLEGIO DE SAN AGUSTÍN

En estas circunstancias no es de extrañar el interés que tiene conocer los textos que eran objeto de estudio, así como la disposición y posibles métodos que se observen en los mismos.

Ciertamente, como se dijo, la biblioteca de El Museo Canario alberga una serie de volúmenes relacionados con el mundo clásico, en sus diversas materias, que pertenecieron a esa élite de la sociedad isleña, cuyo primer acercamiento a la Antigüedad se dio, a buen seguro, en aquel colegio. Entre éstos, cabe señalar a los Grau-Bassas, a quienes pertenecieron los libros que después se verán con más detenimiento.

Víctor y Miguel Grau-Bassas nacieron Barcelona, en 1847 y 1850 respectivamente, y eran hijos de don Miguel Grau-Bassas y Torá y de doña María Candelaria Mas y Abat⁹. Éste, farmacéutico y funcionario de Sanidad, había pasado, antes de establecerse definitivamente en Gran Canaria (primero en Telde y luego en Las Palmas), por Santa Cruz de Tenerife y La Orotava, lugares que vieron nacer al resto de los miembros de la familia.

Víctor Grau-Bassas ingresó como interno en el Colegio de San Agustín, después de las diversas residencias paternas, en el año 1858, coincidiendo en sus aulas con Benito Pérez Galdós, cuatro años mayor que él. Problemas de salud hicieron que sus padres optaran por el régimen de externado, aunque esta solución no sirvió para que el joven hiciera progresos en sus estudios, antes bien, a pesar de ser considerado un alumno inteligente, era poco estudioso y aplicado. Como dato a señalar, siguiendo a J.M. Alzola, «en 1861 no logra aprobar ni las Matemáticas, ni el Francés, ni el Latín, ni el Griego, y sólo pasa la Geografía»¹⁰. Sin embargo, parece que sentía inclinación al dibujo. Los continuos suspensos del joven y su falta de adaptación a

⁸ MARRERO HENNING, María del Pino. *Op. cit.*, p. 197.

⁹ Toda la información que sigue se toma de ALZOLA, José Miguel. *Víctor Grau-Bassas, primer conservador de El Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 1980, pp. 9-16.

¹⁰ ALZOLA, José Miguel. *Op. cit.*, p. 14.

la severa disciplina del colegio hicieron que su padre pensara en otro centro donde el alumno se viera más apremiado. J.M. Alzola piensa en el Seminario Conciliar, o en La Laguna, en el colegio de internos anexo al instituto de segunda enseñanza, sin que se conozcan otros datos relativos a los estudios secundarios de quien luego continuó la carrera de Medicina.

UNA SELECCIÓN DE AUTORES CLÁSICOS

1. Descripción física de los impresos

En efecto, la Sala Cabrera Rodríguez de El Museo Canario conserva tres volúmenes que llevan la signatura. 1ª / II- E-80/82, cuya transcripción de las respectivas portadas es la siguiente:

TOMO 1

Autores selectos | de la mas pura latinidad, | anotados brevemente, | é ilustrados con algunas noticias | de geografía, | costumbres, é historia romana, | para uso | de las Escuelas Pías | de la provincia | de las dos Castillas y Andalucía. | Novena edicion. | Tomo Primero. | (escudo) | Madrid MDCCCXXX. | En la Imprenta de D. Leonardo Núñez de Vargas. | Con licencia. | (Filete) | Se hallará en la portería de las Escuelas Pías | del Avapiés (sic).

TOMO 2

Autores | selectos | de la mas pura latinidad, | anotados brevemente | é ilustrados con algunas noticias de geografía, | costumbre é historia romana. | Para uso de las Escuelas Pías | Nueva edicion | Cotejada con los mejores textos | y expurgada de las numerosas equivocaciones y errores tipográficos | de que adolecen las doce ediciones anteriores | impresas en España y las dos que se han publicado en París. | Tomo segundo | París, | Librería de Rosa, Bouret y C^{ia}. | 1853.

TOMO 3

Autores | selectos | de la mas pura latinidad, | anotados brevemente | é ilustrados con algunas noticias de geografía, | costumbre é historia romana. | Para uso de las Escuelas Pías | Nueva edicion | Cotejada con los mejores textos | y expurgada de las numerosas equivocaciones y errores tipográficos | de que adolecen las doce ediciones anteriores | impresas en España y las dos que se han publicado en París. | Tomo tercero | París, | Librería de Rosa, Bouret y C^{ia}. | 1853.

Se puede apreciar que los últimos tomos no se corresponden a la edición en que apareció el primero, fechada en 1830, la cual constaba también de tres volúmenes, los dos últimos de 384 y 388 páginas

respectivamente. Es, realmente, en estos dos últimos tomos, los publicados en París, donde existe mención de sus poseedores y de su uso para las clases que se daban entonces en el colegio.

En efecto, el reverso de la hoja de guarda del tomo dos, lleva escrita a pluma: «V. G. Bassas. *Día 24 de Noviembre de 1859*». En la portada transcrita aparece escrito en letra azul, parecida a un sello, «M. G. B» (Miguel Grau Bassas). Por su parte, el tomo tres lleva escrito dos veces a pluma las iniciales «M. G.» y también en sello la de «M. G. B.». Además, en el vuelto de la hoja de guarda, aparece a pluma «*Retorica y Poetica n.º 5. / V. G. Bassas/ Día 24 de Noviembre de // 1859 // Traducciones en la clase de Ret. / Mig.*». Desconozco, porque no lleva indicación alguna, si el primero de los tomos podría pertenecer también a los Grau-Bassas, que debe ser lo más probable, aunque también se puede pensar que tuvo otro poseedor y que, por la indudable relación que guarda con los otros tomos, se juntaran.

Habría que decir que estas antologías de clásicos latinos entre los escolapios fueron comunes desde el año 1757, fecha en la que, siguiendo a Vicente Faubell¹¹, la provincia de Aragón publicó su *Colección de clásicos latinos para la traducción*, seguida luego en 1781 del texto *Exemplorum Latinae linguae*. También la provincia de Castilla hace lo propio en 1764, con su *Collectio auctorum prioris latinitatis cum interpretatione et notis*. Con el nombre de Pablo Lozano, Andrés Merino publica en el último tercio del siglo su *Colección de las partes más selectas de los mejores autores de pura latinidad con notas castellanas* y las *Oraciones selectas de Cicerón*, en ocho tomos bilingües, empresa ésta que termina en 1781. Sendas colectáneas de Tito Livio y de Horacio fueron publicadas en 1792 y 1799, respectivamente por Pío Cañizar. Posteriormente, el Capítulo Provincial de Castilla nombraría una comisión para la publicación de *Autores selectos*, en tres volúmenes, entre los años 1796 y 1797¹², de la cual son muestra estas dos ediciones que acoge la biblioteca de El Museo Canario. Sin embargo, cabe decir que de esta colección de *Autores selectos* constan ejemplares desde 1790, en este caso el tomo segundo de 447 páginas en 8º, que apareció publicado en Madrid, en la oficina de la viuda e hijo de Marín¹³.

¹¹ FAUBELL, Vicente. «El auge de la escuela pía». En: DELGADO CRIADO, Buenaventura (COORD.). *Historia de la educación en España y América: la educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: SM; Morata, 1993, p. 717.

¹² P.M. Alonso Marañón señala que «también resultó absolutamente escolapio el material base que se utilizó para sustantivizar la latinidad y avanzar en retórica y poética». ALONSO MARAÑÓN, Pedro Manuel. *Op. cit.*, p. 378.

¹³ Su uso en las escuelas de secundaria puede verse corroborado en la circunstancia de que uno de los ejemplares que se conservan de esta edición, que debía de

2. Descripción del contenido

En los comienzos de cada volumen se hace una exposición muy sintética del contenido de cada uno de ellos. En la misma se advierte que las obras que contiene el primer tomo son para uso de la clase de Rudimentos; las del segundo, para las de Humanidades y Retórica, y las del tomo tercero, para la clase de Poética, siguiendo así un orden evolutivo que parece que imperaba en los libros de textos de los escolapios.

Para conocer mejor los autores y obras seleccionadas dispuestas para cada clase, así como otras partes que eran consideradas de importancia para el conocimiento de la antigüedad, como la mitología y los ritos romanos, he desglosado el contenido de cada tomo, que es como sigue¹⁴:

TOMO I

- Prólogo (pp. 3-8).
- Vida de Fedro (p. 10); (Selección de:) Prólogo, Fábulas, I, 1, 3, 4, 5, 3 (=6, *Ranae ad Solem*), 7, 8, 9, 11, 17, 24, 25; II, 1, 3, 7; III, 1, 2, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 18; IV, 1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 15, 21; V, 2, 3, 4, 6, 9 (pp. 11-39).- Índice de frases y locuciones de Fedro (pp. 40- 46).
- Vida de Marco Tulio Cicerón (pp. 47-48). Cartas escogidas de M.T. Cicerón para uso de principiantes (acompañadas de su argumento): *Epist.* XV, Lib. XIV; *Epist.* XX, Lib. XIV; *Epist.* XXII, Lib. XIV; *Epist.* XI, Lib. XIV; *Epist.* XVI, Lib. VI; *Epist.* XXII, Lib. VII; *Epist.* VI, Lib. XIV, VIII, XIV; *Epist.* IX, Lib. XIV; *Epist.* X, XIV; *Epist.* XII, Lib. XIV; *Epist.* XVI, Lib. XIV; *Epist.* XVII, Lib. XIV; *Epist.* XIX, Lib. XIV; *Epist.* XXI, Lib. XIV; *Epist.* XXIII, Lib. XIV; *Epist.* XXIV, Lib. XIV; *Epist.* III, Lib. XVI; *Epist.* XV, Lib. XVI; *Epist.* XIX, Lib. XVI (pp. 49-59). Cartas escogidas de M.T. Cicerón divididas por materias en siete clases. Clase primera. Cartas de recomendación: *Epist.* III, Lib. I; *Epist.* XIV, Lib. II; *Epist.* IX, Lib. VI; *Epist.* XXVII, Lib. XII; *Epist.* III, Lib. XIII; *Epist.* XX, Lib. XIII (pp. 60-65). Clase II. Cartas de acción de gracias: *Epist.* XIII, Lib. III; *Epist.* XVIII, Lib. XIII; *Epist.* XLI, Lib. XIII; *Epist.* LIV, Lib. XIII; *Epist.* LXII, Lib. XIII; *Epist.* XI, Lib. XV (pp. 65- 72). Clase III. Cartas consolatorias: *Epist.* VI, Lib. I; *Epist.* II, Lib. II; *Epist.* XVIII, Lib. V; *Epist.* V, Lib. VI; *Epist.* XXII, Lib. VI; *Epist.* XI, Lib. VI (pp. 72-80). Clase cuatro. Cartas exhortatorias o de consejo: *Epist.* VIII,

ser la primera, según consta en el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, se encuentra en el Instituto de Bachillerato Luis Vives de Valencia (sign. XVIII/453, encuadernado en pergamino).

¹⁴ He señalado con asterisco los momentos en que existen en estos impresos anotaciones de sus poseedores.

Lib. IV; *Epist.* VI, Lib. VII; *Epist.* XIV, Lib. I; *Epist.* XIV, Lib. XIV; *Epist.* II, Lib. XVI; *Epist.* VII, Lib. XVI (pp. 80-87). Clase V. Cartas nunciativas o narratorias: *Epist.* XII, Lib. XVI; *Epist.* XI, Lib. II; *Epist.* III, Lib. XV; *Epist.* XV, Lib. VI; *Epist.* XXIV, Lib. VII; *Epist.* I, Lib. IX (pp. 87-95). Clase VI. Cartas gratulatorias y jocosas: *Epist.* XII, Lib. IX; *Epist.* VII, Lib. XV; *Epist.* VIII, Lib. XV; *Epist.* IX, Lib. XV; *Epist.* XIX, Lib. IX; *Epist.* XXIII, Lib. IX (pp. 95-101). Clase VII. Cartas de petición y de queja: *Epist.* IV, Lib. V; *Epist.* XX, Lib. X; *Epist.* LVII, Lib. XIII; *Epist.* XII, Lib. XI; *Epist.* VIII, Lib. XII; *Epist.* VII, Lib. V (pp. 101-108). Índice de frases y locuciones de las cartas de Cicerón (pp. 109-119).

- Vida de Cornelio Nepote (p. 120). (Selección:) Praefatio; (antología de) Miltiades, Themistocles, Cimón, Conon, Timotheus, T. Pomponii Attici vita (pp. 121-167). Índice de las frases y locuciones de Cornelio Nepote (pp. 168- 173).

- Vida y escritos de C. Julio César (pp. 174-175). *C. Julii Caesaris commentariorum de Bello civili. Liber I* (caps. I-XXVII) pp. 176-230). *C. Julii Caesaris commentariorum de Bello civili. Liber secundus* (caps. I-XVI) (pp. 231-261). *C. Julii Caesaris commentariorum de Bello civili. Liber tertius* (cap. I-XXXV) (pp. 262- 331). Índice de las frases tomadas de la Guerra civil de C. Julio César (pp. 332- 335).

TOMO 2

- Vida y escritos de C. Crispo Salustio (pp. 1-2). *C. Crispi Sallustii Bellum Catilinarium, sive de Conjuratone Catilinae* (caps. I-LXI) (pp. 3- 58) (*lleva en algunos capítulos escrito a lápiz la ordenación de los diversos sintagmas como en Fedro). Índice de las frases tomadas de la Guerra Catilinaría de Salustio (pp. 59- 62).

- Vida y escritos de Tito Livio (pp. 63-64). *T. Livii Patavini de secundo bello Punico liber primus* (caps. I-XXVII) (pp. 64-142). Liber II (caps. I-xxxv) (pp. 143- 225). Índice de las frases tomadas de T. Livio (pp. 226-229).

- (Diversos discursos de Cicerón, con argumento y notas:) 1) *Oratio pro A. Licinio Archia poeta* (pp. 230-247) (Análisis en pp. 247-249). 2) *Oratio in L. Catilinam* (pp. 249-269) (Análisis en pp. 269-270). 3) *Oratio pro Q. Ligario* (pp. 270-286) (Análisis en pp. 287-288). 4) *Oratio pro M. Marcello* (pp. 288-303) (Análisis en pp. 204-305). 5) *Oratio in M. Antonium Philippica IX* (pp. 305-314) (Análisis en p. 314-315). 6) *Oratio pro lege Manilia* (pp. 315-351) (Análisis en pp. 351-353). Índice de las frases de las oraciones de Cicerón (pp. 354-360).

- Índice de los ritos más notables de los romanos (361-375) (*trata aspectos de cultura y civilización romanas ordenados alfabéticamente: Inc. *anfiteatro* Des. *Vestidos*).

TOMO 3

- Noticia de la vida y escritos de Publio Terencio Africano (pp. 1-2). Argumento (p. 3). Comedia de Publio Terencio Africano intitulada el *Heautontimorumenos* o el que se atormenta a sí mismo. Personas que hablan en ella (p. 5). *C. Supicii Apollinaris periocha (Trimetri)*

(p. 6). *Prologus* (pp. 6-8). *Actus primi. Scena I.* Cremes. Menedemus (pp. 9-13). *Scena II.* Clitipho. Chremes. (pp. 13-15). *Actus secundi Scena I.* Clitipho (pp.16-17). *Scena II.* Clinia. Clitipho (p. 17). *Scena III.* Syrus, Dromo, «servi». Clinia. Clitipho. (pp. 18-24).- *Actus tertii. Scena I.* Chremes. Menedemus (pp. 24-27). *Scena II.* Syrus. Chremes (pp. 27-28). *Scena III.* Chremes, Clitipho. Syrus (pp. 29-31).- *Actus quarti. Scena I.* Sostrata, «matrona». Chremes. Nutrix. Syrus (pp.31-34). *Scena II.* Syrus (pp. 34-35). *Scena III.* Clinia. Syrus (pp. 35-37). *Scena IV.* Chremes. Syrus (37-39). *Scena V.* Clitipho. Syrus (pp. 39-40). *Scena VI.* Chremes. Clitipho. Syrus (pp. 40-41). *Scena VII.* Menedemus. Chremes (pp. 41-42). *Actus quinti. Scena I.* Menedemus. Chremes (pp. 42-45). *Scena II.* Clitipho. Menedemus. Chremes. Syrus (pp. 45-47). *Scena III.* Sostrata. Chremes (pp. 47-48). *Scena IV.* Clitipho. Sostrata. Chremes (pp. 49-50). *Scena V.* Menedemus. Chremes. Clitipho. Sostrata (pp. 50-51).

- Vida de Marco Valerio Marcial (p. 52). *M. Valerii Martialis Epigrammata.* (Contiene:) *Epig. I in amphitheatrum Caesaris. Epig. II. in opera publica Caesaris. Epig. XIII. lib. I de Regulo. Epig. XXII. de Porsena et Scaevola. Epig. L. de Hispaniae locis. Epig. XLIV. in Mancinum. Epig. LXII. Ad Licinatum. Epig. XC. lib. II. Ad Quintilianum.- Epig. I. Lib. IV. De Natali Caesaris. Epig. X. Lib. V. Ad Regulum, de fama poetarum* (pp. 53-63).

- Vida de Albio Tibulo, caballero romano (p. 64).- *Epigrammata C. Valerii Catulli* (*por error aquí la vida de Catulo, y luego, cuando se trata de la selección de poemas de Catulo, se refiere la de Tibulo) (Contiene:) *Epig. I. Ad Cornelium Nepoten. Epig. XII. In Asinium. Epig. XIV. Ad Licinium Calvum. Epig. XXII. Ad Varum. Epig. XL. In Egnatium.- Epig. L. Ad Marcum Tullium* (pp. 65-71).

- Vida de Cayo Valerio Catulo (p. 72). *Albii Tibullo, equitis Romani.* (Contiene:) *Ex libro I. Elegia I. ad Messalam Corvinum. Elegia VII. De die Messalae natalitio. Elegia X. In bellum* (pp. 73-81).

- Vida de Publio Ovidio Nasón (p. 82). *Tristium liber primus.* (Contiene:) *Elegia I. Elegia II.- Elegia III. Elegia IV. Elegia X. Lib. IV.* (pp. 83-104). *Epist. II. Lib. I. De Ponto ad Maximum. Epistola I. Lib. II. Ad Germanicum Caesarem. Epist. IX. Ad Cotym. Epist. IV. Lib. IV. Ad Sextum Pompeium. Epist. V. Ad eundem jam consulem* (pp. 104-118).

- Vida y escritos de Publio Virgilio Marón (pp. 119-120). *P. Vergilii Maronis Bucolica* (Contiene:) *Ecloga I. Tityrus. Ecloga II. Alexis. Ecloga III. Palaemon. Ecloga IV. Pollio* (pp. 121-139). *P. Vergilii Maronis Aeneidos liber primus.* Argumento (pp. 141-142). Texto (pp.141-174). *Aeneidos liber sextus.* Argumento (pp. 175). Texto (pp. 176-216).

- Vida y escritos de Q. Horacio Flaco (p. 217). *Quinti Horatii Flacci carminum liber primus* (Contiene:) *Ode I. Ad Maecenatem.- Ode II. Ad Augustum Caesarem. Ode III. Ad Virgilium. Ode IV. Ad. L. Sestium consularem. Ode XII. Ad Augustum. Ode XV. Nerei Vaticinium de ruina Trojae. Ode XXI. In Dianam et Apollinem. Ode XXIX. Ad Virgilium* (pp. 218-234) (*Tiene en los comienzos de muchos poemas la medida y las clases de verso o estrofa de que se componen escritas a lápiz). *Liber secundus* (Contiene:) *Ode I. Ad C. Asinium. Ode II. Ad C. Sallustium. Ode XIV. Ad Postumum. Ode XVI. Ad Grosphum* (pp. 235-243).

Liber tertius (Contiene:) *Ode I. Ode II. Ad amicos. Ode III.- Ode IV. Ad Calliopen. Ode V. Augusti laudes. Ode XXIX. Ad Maecenatem. Ode XXX. Ad Melpomenem Musam* (pp. 243-264). *Liber quartus* (Contiene:) *Ode II. Ad Antonium. Ode III. Ad Melpomenem. Ode IV. Ad Romam. Ode XV. Augusti laudes* (pp. 264-274). *Epodon liber* (Contiene:) *Ode II* (pp. 274-277).- *Carmen saeculare* (pp. 278-281). Metros de las Odas de Horacio (pp. 282- 283). *Satyra II Libri secundi* (pp. 284-290). *Quinti Horatii Flacci de arte poetica. Liber ad Pisones* (pp. 291- 318).

- Vida y escritos de Lucio Anneo Séneca el filósofo (pp. 319- 320). *L. Annaei Seneca Medea* (Contiene:) *Drammatis personae*. Argumento (p. 320). *Actus primus. Medea. Actus Secundus. Scena I. Medea. Nutrix. Scena II. Creon. Medea. Actus tertius. Scena I. Nutrix. Medea. Scena II. Jason. Medea. Actus quartus. Scena I. Nutrix. Scena II. Medea. Actus quintus. Nuntius. Chorus. Nutrix. Medea. Jason* (pp. 321-362). Advertencias sobre las especies de versos que ocurren en esta y otras tragedias de Séneca (pp. 363-364).

- Índice de Mitología (pp. 365-381) (*Inc.: *Abundancia*; Des.: *Vulcano*.)

3. Justificaciones sobre la selección de autores

Este variopinto arsenal de autores y obras clásicas destinadas a la enseñanza en sus diversas fases fue fruto de un esfuerzo colectivo, como se refiere en el «Prólogo» que antecede al primero de los tomos anteriores (no obstante, obsérvese el marcado carácter moral que se ha querido conceder al mismo, patente por ejemplo en la selección de epigramas de Marcial¹⁵). Razones de comodidad y utilidad de los jóvenes que frecuentan las Escuelas Pías motivaron que en el Capítulo Provincial de la orden, celebrado en octubre de 1795, se señalaran «*algunos sujetos, para que a imitacion de las naciones mas cultas de toda la Europa, trabajasen la presente obra, en que hallasen nuestros Discípulos, así la proporcion de tener á poca costa en un solo cuerpo recogidos los Autores mas clásicos, como la de encontrar sus escritos*

¹⁵ Efectivamente, Marco Valerio Marcial era uno de los autores que estaban prohibidos para los calasancios. En el *Liber de Pia educatione* de 1606, dentro de los «Consejos que conviene que observen el Prefecto y los Maestros», se advierte, en el Consejo V: «*Los Maestros no explicarán ningún Autor o texto que ofenda la piedad. Por ello hay que prohibir a Marcial y otros de este tipo. Más aún, hay que quitárselos a los niños, si es que los leen clandestinamente*» (el texto en FAUBELL ZAPATA, Vicente. *Nueva antología pedagógica calasancia*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 2004, p. 98). El correr de los tiempos, quizá, hizo que existiera más permisividad y que el autor de BÍbilis pudiera aparecer en la selección de textos de los escolapios, eso sí, en sus escritos menos virulentos.

dispuestos y ordenados de tal modo, que vayan sirviendo los primeros como de escalon para subir á los segundos, y éstos á los terceros»¹⁶.

Pero el «Prólogo» refiere otros muchos datos, especialmente sobre los criterios seguidos en la elección de las obras, así como pormenores sobre la consideración que de las humanidades clásicas tenía la orden calasancia en esos momentos concretos.

Ya sobre los libros de textos de la orden había dado algunas pinceladas V. Faubell cuando refería:

Además de las condenas de textos y profesores que no saben adecuarse al alumno y de las continuas declaraciones de adaptación al mismo, los escritores escolapios aíslan criterios de tipo psicológico que puedan darles la clave para redactar los libros más en función del sujeto que de la verdad científica, aunque no los llegan a enunciar siempre explícitamente. Así, deben escribirse según el alcance o capacidad infantil o juvenil; cada edad del hombre (juvenil, varonil, avanzada o madura) prefiere un estilo determinado y de acuerdo con ella se utilizará uno u otro estilo (amplificaciones y estilo florido; expoliación de todo lo redundante y florido; estilo sentencioso o muchas ideas en pocas palabras, respectivamente); deben redactarse con claridad; no tienen que ser abstractos, ni largos, ni difusos, ni concisos o demasiado breves; tiene que ser simplemente breves; en castellano y no en latín, y con abundancia de ejemplo clásicos¹⁷.

Asimismo, la anterior selección debe entenderse en el contexto de la lucha que, en el aspecto didáctico, se mantiene desde 1677 hasta finales del siglo XIX acerca de los textos a elegir. El uso inveterado de los textos eclesiásticos para la enseñanza del latín fue el gran caballo de batalla de los escolapios italianos desde que llegaron a España. Éstos propugnaron a lo largo del siglo XVIII y el XIX la enseñanza de la lengua latina clásica a partir de los textos clásicos, preferentemente de los autores del llamado siglo de Augusto, sin excluir los modernos, pues como señala V. Faubell, *«nada tiene que ver la moral cristiana con los autores paganos; de los clásicos hay que aprender la buena lengua latina o griega, y de los cristianos, la piedad cristiana»¹⁸.*

¹⁶ «Prólogo». En: *AUTORES selectos de la mas pura latinidad, anotados brevemente, é ilustrados con algunas noticias de geografía, costumbres, é historia romana, para uso de las Escuelas Pías de la provincia de las dos Castillas y Andalucía*. Novena edición. Tomo Primero. Madrid: En la Imprenta de D. Leonardo Nuñez de Vargas, 1830, pp. 6-7.

¹⁷ FAUBELL, Vicente. «El auge...» (op. cit.), p. 715.

¹⁸ FAUBELL, Vicente. «El auge...» (op. cit.), p. 712. Además señala: *«A principios del curso escolar 1748-49 el padre general romano, Agustín Delbecchi, dio un decretum pro bono Scholarum Piarum regimine, en que señala los niveles escolares para cada clase y los autores clásicos a estudiar. La respuesta española en Aragón y Valencia es*

Este espíritu late en algunas de las primeras consideraciones que se hacen en el «Prólogo» antes mencionado, pues se considera que

El único medio de inspirar á los jóvenes insensiblemente el buen gusto de la Latinidad y Humanidades, es ponerles en las manos desde los primeros años aquellos escritos de mayor pureza y elegancia, que nos dejó la sábia antigüedad. Porque si cualquiera que pretende llegar á los sumo de la pintura, ó cualquier otro arte, busca y se propone los mejores y mas perfectos modelos de los mas célebres y sábios Profesores para imitarlos; con igual razon deberán todos aquellos que se dedican al conocimiento de la lengua latina, revolver y manejar de dia y de noche, como aconsejaba á los Pisones Horacio, hablando de los escritos de los Griegos, los apreciables monumentos de los antiguos Romanos, en los que, como en otras tantas minas, se encierra el oro mas precioso, y de mas subidos quilates, que con tantas ansias y desvelos amontonan los verdaderamente codiciosos de la sabiduría¹⁹.

Otra cuestión, y no baladí, será la de elegir los autores y obras que deben ponerse en manos de los jóvenes y la manera en que se les han de presentar sus escritos, pues entre los que ensayan diferentes métodos para la enseñanza de la latinidad hay a quienes les parece oportuno que se ofrezcan para la traducción las obras enteras de cada escritor, otros proponen uno sólo como modelo, y finalmente «*los mas cuerdos y experimentados*», como se comenta, son partidarios de elegir lo que se considere más perfecto y bello en estos autores.

Estas diferencias en la selección de los textos tienen sus inconvenientes (obvia decir que en esta elección existen diversos factores tanto de índole externa, como la propia censura existente en la orden, como de índole interna, esto es, el grado de subjetividad que impera en la elección de los textos, que hace que no se perciba lo mejor y más granado del autor clásico, teniendo, además, presentes los diversos criterios de gusto que imperan en la época).

La crítica a los dos primeros modelos, donde se viene a demostrar la presencia, manifiesta hasta entonces, de la obra de Cicerón es realmente interesante (no deja de ser ello un eco en el tiempo de la polémica sobre la imitación que enfrentó a los ciceronianos contra los anticiceronianos en el siglo XVI). Así se dice:

de 1756 y 1757, en que el padre Celma substituyó el concilio de Trento y San Jerónimo por las obras de Cicerón, Cornelio Tácito, Vives, Fedro, Ovidio, Horacio y Virgilio. En Castilla es en 1764 cuando Felipe Scío publica su *Collectio Auctorum prioris latinitatis, asimismo de clásicos latinos exclusivamente*. FAUBELL, Vicente. «El auge...» (*op. cit.*), p. 712.

¹⁹ «Prólogo». En: *AUTORES selectos...* (*op. cit.*), p. 3.

Los primeros no reflexionan el corto tiempo, que por desgracia se concede á los jóvenes para este estudio tan vasto é importante, el cual es tan limitado, que apenas se puede conseguir el que traduzcan una sola vez y de corrida uno que otro trozo de los Prosáicos y Poëtas, como ni tampoco las largas sumas que se necesitan para comprar tantas y tan difusas obras: siendo gran parte de los que se dedican á aprender esta lengua de tan escasas y cortas facultades, que se verian en la dura precision de abandonar las dulces y amables Musas, por no poder sostener tan grandes gastos: privándose estos jóvenes de unos tan útiles conocimientos, y el Estado tal vez de los mas claros y sobresalientes ingenios. Ademas de que aun á los pudientes se les haria entonces este medio muy gravoso é intolerable, viendo que para aprender las otras facultades y ciencias no se les pide tanto. Y dado caso, que solo se les comprasen algunas pocas obras, no solo se privarian entonces de poder observar el genio de cada escritor, y las bellezas que cada uno se vincula como por particular derecho, sino que no podrian ver reducidas á la práctica las varias reglas y preceptos de los estilos, lenguaje y fórmulas peculiares a cada asunto y materia: pues cuando menos se hace indispensable en la prosa ponerles delante un Escritor de cartas, un Histórico y un Orador; y en la Poësia un Cómico, un Lyrico, un Elegiaco, un Epigramatario, &c.

Esta misma razon echa por tierra el proyecto de los segundos, que son de parecer se les proponga solo Ciceron á los jóvenes, fundados en que siendo muchos y varios los escritores, y todos de materia y estilo diferente, no pueden hacer asiento en ninguno de ellos, naciendo de tan grande variedad la confusion, y de ésta el no poder fijar el estilo. Plausibles aparecen á primera vista estas razones; mas la experiencia enseña que aunque se debe hacer el principal caudal de los escritos de Ciceron, no por eso se han de excluir enteramente todos los demas escritores latinos de la mayor pureza; y así estos tales se merecieron justamente la censura de una afectacion servil y ridicula, de no querer se usen en los escritos sino las voces, que precisamente se hallan en Ciceron. Ademas de que un jóven acostumbrado solo á la leccion de Ciceron se queda en ayunas, si se le pone delante un Salustio, un Livio, un Plauto, &c. Por lo que toca al estilo no es á la verdad en la juventud quando éste se forma, ó se fija con perfeccion; sino despues de muchos años de leccion y meditacion continua, y cuando ya ha adquirido fuerzas la razon; y aun en este caso cada uno sigue su genio, acomodándose al estilo que mas le agrada, y que dice mejor con su natural. Unos encuentran todo su placer y gusto en la fluidez y soltura de Ciceron, otros quedan encantados de la precision de Salustio: quien se divierte y recrea con las sales de Plauto, quien queda sorprendido de la magestuosa sencillez de César, y finalmente cada cual halla su recreo en aquel Escritor, que mas se acomoda á su genio. Aun se toca esto mas sensiblemente, si se reflexiona con atencion, que el estilo va variando segun las edades: la juventud gusta de amplificaciones y estilo florido: la edad varonil va dando de mano y cercenando todo lo redundante y superfluo: la edad abanzada y madura sigue constantemente el sentencioso, explicando muchas ideas con pocas palabras. Tienen ademas los Historia-

*dores sus locuciones propias, como dejamos dicho, los Cómicos las suyas, y generalmente cada clase de Escritor varía de estilo, como varían lo hombres de semblante*²⁰.

Consecuencia de esto es la variedad de los textos, como bien se refleja cuando se observan los autores que aparecen en los tres tomos²¹. La rareza que pudieran algunos tener al incluir al fabulista Fedro en el primero de ellos (advierde que se pensaba poner en el tercero) se argumenta en los siguientes razonamientos:

*Tal vez extrañará alguno, que apartándonos del ejemplo de Chompré²² y otros, que han formado Colecciones, pongamos al Poëta Fedro en el primer tomo destinado para los que comienzan: pero sepa, que aunque pensábamos ponerlo en el tomo 3.º en el censo de los demas Poëtas, nos han inclinado a seguir la costumbre introducida en las Escuelas de comenzar por las fábulas, algunas razones, que aunque á los no versados en la enseñanza les parezcan mecánicas, tienen mucho peso y gravedad para los que hallan en el magisterio. Estas son: el llamar la atención de aquella edad distraida en los juegos, con estos cuentecillos que los trae súmamente divertidos, aficionándolos por este medio á los libros, y suavizándoles lo agrio y penoso de tantas reglas y preceptos como tienen que aprender de memoria en esta clase, siendo constante, que el que llega á tomar hastío desde el principio, jamas hará progreso alguno en adelante. Aprenden también muchas y muy sábias sentencias de moral sana, y concernientes al trato humano, que imprimiéndose indeleblemente en sus tier-nas almas, las conservan con gran utilidad suya toda la vida. Además de que siendo el verso de Fedro muy semejante á la prosa, por no tener ni tantas perfrasis como otros Poëtas, ni tanto hyperbaton, es muy poca la dificultad que tienen que vencer para buscar el órden de las partes de la oracion; y aun ésta se les da vencida en algunas de ellas, poniendo números encima de cada palabra. No obstante siendo indispensable el proponer á los de clase de Poética algunos ejemplos de la Fábula, las hemos hecho comunes á los unos y á los otros, añadiendo á la sencilla interpretación, que ha de servir para los primeros, algunas notas concernientes á los conocimientos de los segundos. Su el Público admittiere con gusto esta nueva obra, efecto de los buenos deseos que nos asisten, de contribuir por nuestra parte á la mejor y mas cómoda instruccion de la juventud, creéremos haber satisfecho á la obligacion que tenemos á nuestra Patria, y á nuestra particular profesion*²³.

²⁰ «Prólogo». En: *AUTORES selectos...* (op. cit.), pp. 3-5.

²¹ «Prólogo». En: *AUTORES selectos...* (op. cit.), p. 7.

²² Recordemos sus *Selecta latini sermonis exemplaria e scriptoribus probatissimis ad christianae juventutis usum collecta* (3 volúmenes, 1749-1753). Cf. para más detalle, BREVA-CLARAMONTE, Manuel. «El método de Pedro Chompré (1698-1760) y la tradición sanctiana». En: *Serta philologica F. Lázaro Carreter natalem diem sexagesimum celebranti dicata: estudios de lingüística y lengua literaria*. Madrid: Cátedra, D.L.1983, vol. 1, pp. 89-97.

²³ «Prólogo». En: *AUTORES selectos...* (op. cit.), pp. 8-9.

La consecuencia inmediata de esta variedad en los textos seleccionados²⁴ se refleja, según se apunta en el «Prólogo», en la propia composición en latín, ejercicio común en la enseñanza humanística, no sólo de esta orden²⁵, en cuya práctica se tenía muy en cuenta el diverso estilo de los autores clásicos estudiados²⁶, que tanto en prosa como en verso pertenecen al «siglo de oro de la latinidad, poniendo por la mayor parte materias seguidas, y obras completas en su línea, sin entresacar, ó extractar los principales pasos ó lugares de cada uno, por estar altamente convencidos por la diaria experiencia, de la grande confusión que causa este método en los niños, por no poder formar ideas de la Historia, ó cualquier otro escrito que traduzcan, lo cual les embarrasa infinito para sondear, y penetrar el sentido del original»²⁷.

²⁴ No deja de latir aquí una norma que fue fundamental en todo el movimiento humanista, la conocida *varietas*, la cual permitía la mezcla de estilos, temática y géneros diversos, producto del estudio y asimilación de diferentes obras y autores clásicos. Cf. más datos en MAESTRE MAESTRE, José María. «Introducción». En: «*Poesías varias del alcañizano Domingo Andrés*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1987, pp. XXXVII y ss.

²⁵ Sobre la misma decía V. Faubell: «*Los que estudian letras humanas, sin exceptuar a nadie, recitarán de memoria todas las semanas, en el comedor o en el oratorio, ante los sacerdotes de la casa, un trabajo personal en latín y tendrán frecuentes academias, según manden el superior y el maestro*» FAUBELL, Vicente. «El auge...» (op. cit.), p. 714. Cf. también FAUBELL, Vicente. *Nueva antología...* (op. cit.), p. 541-542.

²⁶ Elocuentes son los párrafos siguientes: «*La diligencia y atencion de un buen Maestro hace que un jóven, despues de haberse acostumbrado á las frases de un estilo familiar, componga una carta de un latin no despreciable; que despues de haber desentrañado un trozo de un Historiador, haga una narracion de algun hecho, ó una descripcion proporcionada á su capacidad: que despues de observar con cuidado la disposicion y artificio de una oracion retórica y todas sus partes, componga un Exordio segun las reglãs que guarda el Orador que se propone imitar, y lo mismo proporcionalmente ejecute con las demas partes de que se compone. Todo este fin, que es adonde debe dirigirse Discípulos y Maestros se consigue con variedad de Autores, en que pueden notar muy bien las voces, locuciones y estilo particular, que pide en la prosa cada materia. Lo mismo decimos por lo que hace á la poësía. Es verdad que no es capaz esta tierna edad de comprehender y mucho menos reducir á práctica la belleza, primor y agudeza de un Epigrama, de una Oda, de una Elegía, ú otra cualquiera composicion poética; pero puede ir aprendiendo en cada Poëta, en qué consiste la hermosura y perfeccion de aquella especie de Poësía que trata. En esto principalmente se ha de ejercitar á un jóven, que aspira á penetrar lo recóndito del Parnaso, aplicando en esto la mayor parte del tiempo que desperdicia y malgasta en componer versos muy malos. El hacer versos no es lo que caracteriza á un Poëta: se pueden hacer en prosa muy buenas composiciones poéticas. Se necesita conocer el genio, entusiasmo, adornos, estilo y partes de que constan estas composiciones; y no hay duda, que se les pueden ir comunicando á los jóvenes estos conocimientos, poniéndoles en las manos los mejores Poëtas latinos, y manifestándoles como con el dedo en cada uno lo que hay en él de bello y excelente*». «Prólogo». En: AUTORES selectos... (op. cit.), pp. 5-6.

²⁷ «Prólogo». En: AUTORES selectos... (op. cit.) p. 7.

Otro tanto se puede decir del método²⁸ adoptado en la selección de autores que aparecen en estos volúmenes. Aquí se pretende, sobre todo, un acercamiento progresivo a los textos escogidos, facilitando la comprensión de los mismos, sobre todo con una breve interpretación²⁹ y notas («*curiosas y necesarias*») que acompañan siempre los diversos pasajes, sobre todo en los lugares difíciles. También al principio de cada autor aparece un trozo traducido que pretende servir de modelo y guía, proporcionados, según se refiere, a la dificultad inmanente y a los grados de dificultad y comprensión que se marcan para cada clase.

De este proceder puede servir el ejemplo del prólogo al libro primero de la selección de las fábulas de Fedro con la que empieza el primer tomo. Aquí puede verse que en el texto latino las palabras de cada oración van numeradas de forma progresiva, estableciendo así el orden en que debe ser traducido cada sintagma del texto latino; se disponen, por tanto, sus elementos en el orden admitido por la lengua a la que se traduce³⁰:

PHÆDRI AUGUSTI CÆSARIS LIBERTI
Fabularum æsopiarum liber primus

PROLOGUS

8 9 7 5 10
Æsopus auctor quam materiam reperit,
6 1 2 3 4
hanc ego polivi versibus senariis.
4 2 1 3 5 7 6
Duplex libelli dos est: quod risum movet,
8 12 10 11 9
Et quòd prudenti vitam consilio monet.
4 1 2 3
Calumniari si quis autem voluerit,
5 6 10 7 9 8

²⁸ «Prólogo». En: *AUTORES selectos...* (op. cit.) pp. 7-8.

²⁹ Sobre ésta aclarar: «*Aunque la interpretacion en muchas partes va cortada, y parece que queda sin union, se ha dispuesto así con toda madurez, á fin de que se acostumbren los jóvenes por este medio á unir el sentido de lo que encuentran traducido con las palabras latinas que preceden ó siguen, y adquieran por este medio facilidad de traducir con propiedad*». «Prólogo». En: *AUTORES selectos...* (op. cit.), p. 7.

³⁰ *AUTORES selectos...* (op. cit.), t. I, p. 11. Es común este método en versiones modernas de clásicos españoles (pensemos, por ejemplo, en la «Colección Gredos bilingüe» o la «Colección de clásicos latinos» de la editorial Bosch) por el que, sobre todo, se pretende favorecer la traducción palabra por palabra (cf. GARCÍA YEBRA, Valentín. *Teoría y práctica de la traducción*. 2ª ed. Madrid: Gredos, 1984, t. I, pp. 330-332.)

Quòd arbores loquantur, non tantùm feræ,
 15 13 12 11 14
 Fictis joculari nos meminert fabulis

LIBRO PRIMERO DE LAS FÁBULAS ESÓPICAS DE FEDRO
 LIBERTO DE AUGUSTO.

PRÓLOGO

Yo he perfeccionado en versos senarios este asunto, que Esopo inventó. Dos son las utilidades de este librito: ya porque mueve á risa, y ya porque enseña á vivir con consejos prudentes. Pero si alguno quisiere tacharnos, porque no solamente hablan las bestias, sino tambien los árboles, tenga presente que nos divertimos con estas Fábulas.

Se vuelve a insistir en la composición latina, a propósito del índice de frases y modos peculiares que acompaña a cada autor, del que el alumno podrá hacer uso para aquel fin, ejemplo, huelga decirlo, del *codex excerptorius*, donde el alumno en la etapa del humanismo iba apuntando las palabras notables y las frases señaladas, sentencias y proverbios y demás, método que fue preconizado por Erasmo y, más directamente, por Luis Vives³¹.

Igualmente, otros dos índices, el uno de los ritos romanos y el otro de mitología, se ponen asimismo para la inteligencia de tantas alusiones como se encuentran a cada paso, sin los cuales sería imposible entender en muchas partes a los prosaicos, y en casi todos sus escritos a los poetas.

UNA BREVE REFLEXIÓN FINAL

Es claro que no se pueden sacar conclusiones definitivas de la colación de una obra solamente en aras de entender el devenir de la enseñanza de los autores clásicos en las islas. Asimismo, existe el condicionante añadido del marcado carácter local que existe en el análisis y estudio sólo de estos libros, pues las consideraciones que se pueden hacer afectan sobre todo a la enseñanza de las humanidades en la isla de Gran Canaria en el siglo XIX. Sin embargo, habría

³¹ Encontramos, en territorio hispano, la figura del humanista alcañizano Juan Lorenzo Palmireno, autor de un *Proverbiador o cartapacio* en *El estudioso de la aldea* (Valencia, 1532) (cf. MAESTRE MAESTRE, José María. *El humanismo alcañizano del siglo XVI: textos y estudios de latín renacentista*. Cádiz: Universidad de Cádiz; Teruel: Instituto de Estudios Turolenses; Ayuntamiento de Alcañiz, pp. 170-171) o del propio Baltasar Gracián [cf. CUARTERO SANCHO, María Pilar. «La pervivencia de los autores clásicos en Gracián». *Alazet*, n.º 14 (2002), p. 80].

también que reconocer que los pocos establecimientos docentes que se establecieron en las islas siempre tuvieron serios altibajos y que podemos encontrar casi en cada momento una sola institución de referencia.

Esta reflexión inicial no obsta para que se considere el marco educacional en el que se insertan estos volúmenes, los cuales, como se dirá, son ejemplo del cambio de perspectiva operado en los criterios de enseñanza habidos en momentos pretéritos y que llegaron, seguro, a las islas.

En efecto, algunas particularidades, aunque parciales, van a permitirnos comprender mejor la presencia de estos manuales y no de otros. Amén de los propios textos y autores que eran objeto de estudio en aquel momento, las valoraciones sobre los mismos, en general, y otras características que se puedan extraer de la existencia de los anteriores volúmenes, un hecho relevante, a mi juicio el que más, es que el uso de estos manuales en las aulas isleñas bien puede responder a un hecho ajeno al valor pedagógico (que lo tenía, como luego se verá) de la obra en sí.

Desde luego, es conocido que, desde tiempo atrás, en toda España, otras órdenes religiosas habían ejercido docencia de gramática en muchos lugares, siendo una de ellas la Compañía de Jesús, la que se llevaba la palma en la enseñanza sobre todo de las humanidades clásicas. La *Ratio studiorum* de la compañía se convirtió en santo y seña de muchos dómines, no pocos gramáticos y demás establecimientos docentes en los lugares donde se enseñaba a los clásicos.

Ello dificultó la entrada de otras órdenes religiosas, entre las que se iban a encontrar las Escuelas Pías, cuya atención primaba sobre todo a las clases más pudientes. La bula de Clemente XII de 11 de marzo de 1731 por la que se concedía a los escolapios permiso para la enseñanza de la gramática hizo tambalear el feudo que en esta materia tenían otras órdenes, principalmente, como dije, la Compañía de Jesús. Era, pues, inevitable el enfrentamiento con los padres de la compañía, algo que también éstos tuvieron que soportar en muchas ocasiones y lugares, incluidas las islas³².

La docta pluma de Luis Gil³³ refiere los intentos de los escolapios de poner enseñanza de gramática hacia 1740 en Zaragoza y en Valencia. Los ataques de los jesuitas hicieron que no lograsen, mientras tanto, su propósito, hasta que les fue concedido permiso para establecerse en ambas localidades por Carlos III el 4 de mayo de 1760.

³² Cf. a este respecto, SALAS SALGADO, Francisco. «Agustinos contra jesuitas: dos conflictivas provisiones de cátedra de gramática en La Laguna del siglo XVIII». *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 36 (1990), pp. 65-78.

Si bien esto pasaba en provincias, mejores logros obtuvieron los escolapios en Madrid.

En Canarias el estudio de J. Escribano Garrido aporta datos suficientes sobre el aprecio que se tenía en las islas a los padres de la compañía³⁴. La expulsión de los padres en 1765 no quita para que en el siglo siguiente los encontremos ejerciendo la tutela del Seminario Conciliar en 1867³⁵. Es por ello más que relevante la selección de textos latinos que hemos desglosado antes, la cual, como ya dije, debe verse como prueba de un cambio de perspectiva, que algunos investigadores ya se han encargado de destacar, caso de J. Espino Martín³⁶, en relación con las gramáticas de los escolapios.

En efecto, un repaso al panorama educativo de la segunda mitad del siglo XVIII permite entrever un momento en el que existen diversas pugnas ideológicas, y donde se viene a destacar que «*el papel de bisagra*» de las Escuelas Pías «*entre los jesuitas y los ilustrados reformistas hasta la expulsión de los primeros es trascendental para comprender la evolución de la enseñanza de la lengua del Lacio y la posterior irrupción de nuevos métodos para su aprendizaje*»³⁷.

El cambio en la política educativa operado tras la expulsión de los

³³ GIL FERNÁNDEZ, Luis. *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*. Madrid: Alhambra, 1981, pp. 374 y ss.

³⁴ J. Escribano Garrido refiere datos sobre la valoración que determinados sectores de la sociedad canaria tenían de los padres. La avaricia de riquezas y la vida regalada que parece que fueron dos de los puntos que más se criticaba a los padres también se dio en las islas, aunque aquí con menos intensidad. Por contra, ningún jesuita recibió acusación alguna del Tribunal de la Inquisición, los informes episcopales le daban un trato preferencial, muchos miembros de las clases altas les dejaban en herencia sus bienes, fuera por testamento o donación, y el afecto hacia la compañía hizo que otros tantos quisieran enterrarse en sus iglesias; además, sus escritos y doctrina eran tenidos en gran consideración, como así hace notar J. Escribano a través de un comentario de don Primo de la Guerra. Cf. ESCRIBANO GARRIDO, Julián. *Los jesuitas y Canarias, 1566-1767*. Granada: Facultad de Teología, 1987, pp. 504-507.

³⁵ En efecto, uno de tantos viajeros (en este caso K. von Fritsch) que arribaron a las islas, de su paso por Las Palmas menciona el Colegio de San Agustín, «*centro de enseñanza para muchachos*», como una de las joyas de la ciudad, pero exceptúa el edificio del Seminario Conciliar, «*pintado de azul claro y dirigido por los jesuitas, hombres muy bien formados y personas muy afables*». Tomo la cita de FRITSCH, Karl von. *Las islas Canarias: cuadros de viaje*. Traducción, estudio introductorio y notas de J.J. Batista Rodríguez y E. Tabares Pasencia. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2006, p. 119. El texto alemán apareció publicado en Gotha: Justus Perthes, 1867, y es el Suplemento n.º 22 de la revista *Petermann's Geographische Mitteilungen*.

³⁶ ESPINO MARTÍN, Jesús. «Racionalismo e Ilustración en la enseñanza del latín: evolución de las gramáticas escolapias en la segunda mitad del siglo XVIII». *Cuadernos de filología clásica: estudios Latinos*, n.º 23 (2003), pp. 423-435.

³⁷ ESPINO MARTÍN, Jesús. *Op. cit.*, p. 424.

jesuitas propició que los escolapios sustituyeran a aquéllos en la enseñanza de las clásicas, la cual es la que va a imponer, operándose también una reforma en la concepción de los manuales que se iban a utilizar en semejantes menesteres. En definitiva, se vino a pasar del método formalista de los padres de la Compañía de Jesús al método racionalista de las Escuelas Pías, que, por ejemplo, para la gramática, se basaba en las obras del Brocense y de los miembros de la escuela de Port-Royal. Ello, como es lógico suponer, también implicaba una reforma pedagógica, y de alguna manera vendría a explicar la presencia en la selección de autores de materias como ritos romanos o la propia mitología, dada la importancia que la historia tiene para los escolapios³⁸.

Amén de estas precisiones, que por otro lado deben ser tomadas muy en cuenta, no me resisto a volver a insistir, como consideración última, si bien latente en las anteriores páginas, en la necesidad de conocer todas las obras que están desperdigadas en las bibliotecas isleñas, y que nos permitirían conocer, encuadrándolas en su momento concreto, los derroteros que una lengua como la latina, de importancia todavía fundamental en aquellos momentos, tenía.

Fecha de recepción: 4 de abril de 2008

Fecha de aceptación: 15 de mayo de 2008

³⁸ ESPINO MARTÍN, Jesús. *Op. cit.*, p. 432.



D O C U M E N T O S

DOCUMENTOS SOBRE LA MÚSICA EN LA CATEDRAL DE LAS PALMAS (1811-1820)

LOLA DE LA TORRE (†)
ROBERTO DÍAZ RAMOS
Sociedad Científica El Museo Canario

El periodo que ahora nos ocupa representa la última década en que la capilla de música de la catedral canaria tuvo estabilidad, toda vez que a fines de 1819 se dividió el obispado de Canarias en dos, creándose el Nivariense para las islas de Tenerife, La Palma, El Hierro y La Gomera. Esto dividió las rentas totales en dos, percibiendo la catedral asentada en Las Palmas de Gran Canaria una porción que sería insuficiente para mantener tanto personal como había tenido hasta entonces. Se redujeron las prebendas, y también se redujo el personal de servicio, incluido el que atendía la música. Esto no se va a percibir inmediatamente, pero será una situación determinante que provocará una grave crisis ya en los años veinte, objeto de la próxima entrega documental.

La década segunda se vio además convulsionada por una epidemia de fiebre amarilla que se manifestó en Las Palmas de Gran Canaria en 1812 y que determinó que el cabildo trasladara su sede a la iglesia basilical de San Juan de Telde, quedando en la capital un pequeño retén encabezado por el canónigo tinerfeño Bencomo, uno de los principales artífices de la división del obispado. Esta migración del cabildo, que no duró ni un año, generó un caos costosísimo e inútil, a consecuencia del cual se resintió la capilla de música y se generaron tensiones que dieron lugar a que músicos tan valiosos como el maestro de

capilla Joaquín Nuñes se despidieran. A partir de entonces, son menos las incorporaciones de músicos que las deserciones de éstos, especialmente en los dos últimos años de la década, en que la división del obispado estimuló la dispersión de varios elementos valiosos de la capilla.

Recordemos que Joaquín Nuñes, portugués que vino con Pedro Palomino de Lisboa y fue vicemaestro hasta la llegada del gran José Palomino, asumió ya el cargo de maestro de capilla como titular a la muerte de José en abril de 1810. Su hermano, el gran violonchelista Manuel Nuñes, era yerno del finado José Palomino, con el cual había llegado a Las Palmas en 1808. Estos músicos emparentados, Pedro Palomino, Joaquín y Manuel Nuñes, configuran con el organista mayor Cristóbal Millares la élite musical de la catedral canaria al comienzo de la década que ahora nos ocupa. El magisterio de Joaquín Nuñes duró poco más de dos años, pues sus relaciones con el cabildo entraron en crisis justo al trasladarse éste a Telde en 1812. En ese momento se le dieron al maestro tres meses de permiso «para emprender una curación radical de la enfermedad que padece ya hace tiempo». Al no atenerse a la curación y tener el cabildo constancia de sus andanzas al margen de la catedral, le suspendieron la licencia el 21 de julio bajo amenaza de expulsión, debiendo personarse en Telde inmediatamente. Tres días después le responde al cabildo su inconformidad, dándose él mismo por despedido.

La dirección de la capilla volvería a las manos de Miguel Ramos Noria, el cantor más antiguo de ella y durante un dilatado periodo anterior, de más de 15 años, maestro de capilla interino. La enseñanza y cuidado de los tiples se confirió al cantor Manuel Frago. En octubre de 1812 se comisionó especialmente para buscar un nuevo maestro de capilla al clérigo canario Gordillo, diputado de las Cortes de Cádiz. No habiendo dado buen resultado estas gestiones, en octubre de 1814 mandó el cabildo poner edictos en Cádiz, Sevilla y Madrid para proveer la plaza, junto con la de un buen sochantre mayor. A esta convocatoria se presentó el gaditano Miguel Jurado Bustamante, a la sazón maestro de capilla de la colegiata de Antequera, quien ofreció a la catedral los servicios de un buen tenor-contralto, lo cual no interesó por el momento al cabildo canario.

Mientras tanto, se presentó en diciembre del 14 en Tenerife y luego al comienzo del 15 en Las Palmas un brillante maestro siciliano llamado Benito Lentini y Messina, que deslumbró a todo el mundo tocando el pianoforte, y siendo así que Jurado tardaba, el cabildo canario lo contrató como maestro interino el 28 de junio de 1815, generando su música nueva un gran revuelo y entusiasmo en la población. El cabildo escribió mal y tarde a Cádiz para que se gestionara la anulación del contrato con Jurado, pero no fue posible, pues éste se firmó el 3 de

octubre ante notario, antes de que llegara la contraorden, y Jurado llegó a Las Palmas con su familia y se incorporó a la catedral el 7 de diciembre de aquel año. El cabildo quiso retener a Lentini con todo su sueldo, y lo nombró organista mayor degradando a Millares al puesto de violín 2°. Más tarde se vio que, si bien Lentini era un gran pianista, y como tal acompañaba admirablemente a la capilla, el canario Millares le sacaba mejor partido al órgano, por lo que lo reincorporaron compartiendo el mismo con Lentini alternativamente.

A Jurado le confirió el cabildo la máxima autoridad musical. Lentini, no obstante, componía de vez en cuando obras religiosas para la capilla por su cuenta y riesgo, hasta que se le dijo que no lo hiciera sin que se lo pidiera el maestro Jurado, que era el responsable de componer. No se produjeron situaciones desagradables que trascendieran en las actas capitulares, pero es indudable que el maestro andaluz se encontraba incómodo con un joven maestro extranjero que empujaba para desplazarlo. La división del obispado vino a solucionar la papeleta: Jurado aceptó ser maestro de capilla de la nueva catedral de La Laguna, despidiéndose en febrero de 1820 de su cargo en Las Palmas, y Lentini fue nombrado inmediatamente maestro de capilla en propiedad de la catedral de Santa Ana. Cristóbal Millares recuperó entonces sus plenas responsabilidades como organista mayor.

Millares tenía la obligación de enseñar a tocar el órgano a los mozos más dotados que salían del Colegio de San Marcial. El más destacado discípulo suyo fue el cantor tinerfeño Manuel Frago, que años más tarde jugará un papel preponderante como músico de la catedral de La Laguna. También se formó con él como organista el colegial Antonio Parlar, quien se despidió de la catedral en junio de 1813 para asumir la organistía de una de las iglesias de La Laguna; y no debió de cuajar, pues dos años después comparece otra vez en Las Palmas y pide que el flautista Rafael Farías le enseñe a tocar su instrumento. También fue discípulo de Millares, a partir de 1815, el luego violinista y violonchelista Domingo Revenga.

El segundo organista de la catedral continuó siendo el antiguo cantor y sochantre, discípulo de tecla del finado Francisco Torrens, Agustín José Bethencourt, cuyo hijo Rafael aparecerá esporádicamente en las actas de este periodo (supliendo a su padre en el órgano) antes de establecerse en Tenerife, donde desarrolló en las décadas venideras una labor musical verdaderamente notable. Agustín José Bethencourt, como ya vimos anteriormente, era un hombre habilidoso, al que vemos en este periodo ocupándose no sólo de los arreglos del órgano, sino también de la edificación del puente sobre el Guiniguada, dirigiendo las obras de la fachada de la catedral, etc. En agosto de 1811 fue a reparar el órgano de Teror.

El cantor Francisco González Marina fue el copista de música hasta febrero de 1811, en que se jubiló, falleciendo un año y medio después. Fue sustituido por el violonchelista Antonio Abad González, a quien en determinados momentos ayudó en la tarea José María de la Torre, quien se manifestó también en esta década como estimable compositor musical, mano a mano con el organista mayor Cristóbal Millares, que compuso también en este periodo responsorios de epifanía para la capilla.

El sochantre mayor fue el canario Juan Román, quien no se sentía todo lo capaz que el cargo exigía, por lo que el cabildo se esforzó desde 1812 en contratar un buen sochantre principal en la península, sin conseguirlo. Cuando se dividió el obispado no pensaron más en ello. Román estuvo asistido por varios capellanes cantores en las tareas de dirigir el canto llano: Antonio Chil, Domingo Pérez, Miguel Quesada, Antonio Yanes Ortega, Agustín Díaz, Pedro Ximénez, Juan Quesada de Mederos y Juan de Victoria, algunos de éstos repescados de parroquias tras haber sido formados años atrás en la catedral.

Poco hablaremos de los cantores, cada vez más escasos, de lo que se quejaban los maestros de capilla continuamente. Destacados entre ellos fueron el tiple Jerónimo López y el tenor Manuel Frago. También apuntaba maneras aprovechables el colegial Salvador Estupiñán, pero se ausentó antes de cuajar como buen cantor. Pero donde puso la catedral mucho énfasis fue en que éstos y otros aprendieran a tocar instrumentos, para tener una orquesta nutrida y capaz.

Los más destacados instrumentistas de arco fueron Pedro Palomino, primer violín, y su cuñado Manuel Nuñez, violonchelo. Pedro permaneció en la capilla hasta su muerte, acaecida en la década de los veinte. Pero Manuel, que fue además un gran maestro para quienes quisieron aprender con él, sufrió unos cuantos altibajos como miembro de la capilla. En 1811 estaba en Madeira intentando superar una enfermedad que padecía, y los médicos le recomendaron que fuera a curarse a Brasil, o bien haciendo un gran viaje en barco a Sudamérica, pues los cambios de clima y las aguas del mar lo curarían. Finalmente no hizo tal viaje y volvió a Gran Canaria, siempre enfermo. Esta situación puso en 1813 en tensión con él a varios capitulares, que le señalaron unas condiciones para su curación por las que se sintió ofendido, renunciando al cargo. Se le quiso entonces comprar el violonchelo que tenía en la catedral para su discípulo Domingo Revenga, pero durante la negociación se reconcilió con el cabildo y se reincorporó a la catedral en 1814. Su discípulo Revenga vino a sustituir al fallecido Antonio Abad González, 2º violonchelo hasta 1812.

En cuanto a los discípulos de violín de Pedro Palomino, hay que decir que los tuvo fuera y dentro de la catedral. Externos lo fueron el más tarde

notario Manuel Sánchez, el que llegaría a notable abogado José Afonso Álvarez, sobrino del canónigo doctoral Graciliano Afonso, y los hijos del organista Millares, el comerciante Carlos Huguenin, etc. Colegiales de San Marcial que aprendieron con él y se incorporaron a la capilla fueron el mismo Domingo Revenga que luego se dedicó al violonchelo guiado por Nuñez, José Falcón, y otros. Su discípulo más notable fue su propio hijo Salvador Mariano Palomino, que siendo muy joven fue admitido en la capilla como violín 1º junto a su padre (diciembre de 1814) y que luego emigraría a Cuba.

En cuanto a los de viento, hay que ponderar la figura de Rafael Farías, gran flautista, pero también tañedor de bajón, oboe y clarinete. Los bajonistas principales fueron Nicolás Herrera, Cristóbal Perdomo y Rafael de la Torre, quien también tocaba el clarinete. Buenos discípulos de flauta de Farías fueron Francisco Morales Bethencourt y Miguel Tejera, quien también aprendió con aquél el oboe.

Algunas noticias curiosas son de destacar. Por ejemplo aquella de marzo de 1815 en la que se nos dice que los sermones pronunciados en el púlpito no se entendían desde el coro, lo que nos habla de que la acústica de la catedral siempre fue miserable (hasta hoy). O aquella otra del 13 de julio de 1820 en que Lentini se dirige al cabildo pidiendo que Millares tocara en el órgano después de la epístola «en lugar de los bajones y obues, pues se quitaría la irrisión que al presente causa aquel escabroso y extraño toque». El cabildo, con irónica sabiduría, le replicó que, «para quitar el extraño toque de los bajones y obues de que habla», él mismo hiciera «una composición para dichos instrumentos».

Y a propósito de instrumentos, es de notar que en 1811 recabó la catedral la devolución de las trompas prestadas al batallón; que en abril de 1812 llega de Londres una remesa de trompas y clarinetes para los músicos de la capilla; que en marzo de 1815 se manda a buscar a Cádiz, para Rafael Farías, «una flauta de ébano con aretes de plata y con cinco canutos de remuda, debiendo ser los dos mayores cada uno medio tono más bajo que el de la capilla de aquella Santa Iglesia».

También es de notar que en julio de 1816 se quejan varias personas de haberse cantado en Corpus «arias teatrales», por lo que se acuerda decirle al maestro de capilla que las suprima y en el futuro la sustituya por motetes.

El plantel de músicos de la capilla catedralicia canaria se comenzó a desintegrar a finales de esta década. Durante ella fallecieron algunos que no fueron sustituidos por músicos caros (el antiguo cantor y maestro interino Miguel Ramos Noria, por ejemplo, murió en febrero de 1817), pero luego comenzó también un lento éxodo hacia La Habana, que comenzó con la emigración de Domingo Revenga en septiembre de 1817.

Al año siguiente se fue el joven violinista Salvador Palomino, seguido por Salvador Estupiñán y toda su familia. El comerciante Carlos Huguenin entró a la capilla, para suplir la vacante de Salvador, en septiembre de ese año, pero el sueldo era corto y el trabajo mucho, por lo que se despidió. Fue luego readmitido a tiempo parcial. Juan de Victoria se marchó a Cuba en 1820, y también el músico Francisco Parlar. Todo esto, así como la marha de Jurado y Fragoso a Tenerife, alivió la carga económica que la capilla suponía para la catedral, lo que facilitaría su futura disolución a finales de los años veinte, situándonos en la década siguiente, cuyos avatares examinaremos en la próxima entrega.

* * *

Esta segunda década del siglo XIX, como había ocurrido con la investigación de la primera, quedó incompleta en la recopilación de Lola de la Torre, toda vez que tampoco le fue permitido en su día consultar dos tomos de actas de este periodo. Esta consulta la ha realizado nuevamente, para completar los documentos, el musicólogo Roberto Díaz Ramos, quien también se ha encargado de transcribir y numerar los documentos de la recordada investigadora y de dotar a toda la década de los índices correspondientes.

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ
Sociedad Científica El Museo Canario

DOCUMENTOS
SOBRE LA MÚSICA EN LA CATEDRAL DE LAS PALMAS
(1811-1820)

10797. *Lunes 7 de enero de 1811.*

En atención a haber fallecido Vicente Herrera, sacristán menor del Sagrario, e instando el nombramiento de esta plaza en las presentes circunstancias, se acordó, *nemine discrepante*, se nombra para ella al colegial de San Marcial Josef Calderín [...].

A cabildo para nombrar en esta beca.

10798. *Jueves 10 de enero de 1811.*
Cabildo extraordinario.

Acordose que la contaduría ajuste el tercio de los ministros de esta santa iglesia de fin de diciembre del año próximo de 810, y venga a cabildo.

10799. *Lunes 14 de enero de 1811.*

A un informe de contaduría por acuerdo de 10 del corriente, exponiendo que el tercio de los ministros de fin de diciembre último, bajadas faltas y multas, importa tres mil ochenta y siete pesos, dos reales, y veintiséis maravedís y medio, de que bajando lo que llevaron de socorro para la Navidad, y lo que dejan algunos en pago de sus préstamos se les restan mil setecientos ochenta y cinco pesos, cuatro reales, y un maravedí y un tercio, se acordó, ábrase el arca de fábrica y páguese a dichos ministros esta última cantidad, firmando en el libro de tercios.

10800. *Idem.*

A un memorial de don Vicente Peraza de Ayala, clérigo tonsurado, pidiendo se le admita por capellán de coro supernumerario, para ejercitarse en el servicio de la iglesia, como desea, se acordó se le admite por tal capellán de coro supernumerario.

10801. *Idem.*

A otro [memorial] de don Josef Antonio Guerra, vicedirector del colegio de San Marcial, en que presentá la cuenta de su gasto en el tercio de fin de diciembre último, y pide que se le pague el al-

cance que resulta a su favor, se acordó pase para su revisión al señor director, y después a la contaduría, y desde luego, ábrase el arca de fábrica y entréguese a dicho vicedirector los cuatrocientos pesos de estilo para los gastos del tercio corriente.

10802. *Idem.*

A un memorial de Josef Falcón, músico de la capilla, suplicando se le permita continuar con el instrumento del violín, o dedicarse al contrabajo u otro instrumento que no sea de viento, porque este último perjudica su salud según le ha dicho el médico, y así no puede tocar el obuet como lo hacía en los días dobles, se acordó que por ahora siga con el violín y no toque instrumento de aire.

10803. *Idem.*

A un memorial de Antonio Abad González, Cristóbal Perdomo y Rafael de la Torre, músicos, pidiendo tres días de licencia para ir a la villa de Agüimes a asistir a la función de su patrono San Sebastián, se acordó se les concede los tres días que piden.

10804. *Idem.*

A otros dos [memoriales] de Domingo Pérez, ayuda de sochantre, y Josef Ferrera, fuellista, pidiendo algunos días de licencia para sus negocios y para las funciones de las ermitas de San Antonio Abad y de San Lázaro, de que son sacristanes el uno de la primera y el otro de la segunda, se acordó se conceden al primero veinticinco días, y al segundo veinticuatro, para las festividades de sus ermitas respectivas y demás que pueda ofrecérseles en todo el año, con exclusión de clásicos y salidas de cabildo que no coincidan con dichas funciones, y a discreción del señor deán o presidente.

10805. *Viernes 18 de enero de 1811.*

[Veinte días de licencia al músico Manuel Fragoso, «incluso un aparato de

primera clase, pero con exclusión de todos los demás clásicos y salidas de cabildo», a juicio del deán]

10806. *Martes 29 de enero de 1811.*

A un memorial de Antonio Parlar, colegial de manto encarnado en San Marcial, suplicando se le nombre en la beca de manto negro, vacante por retiro de Bonifacio Falcón, mediante hallarse en muda y sin voz correspondiente para triple, se acordó se le nombra en dicha beca de manto negro, encargándose al maestro de capilla le ejercite siempre la voz, y al organista mayor le dé lecciones de órgano todas las tardes.

A cabildo para proveer su beca.

10807. *Viernes 1 de febrero de 1811.*

A dos memoriales de Cristóbal Rodríguez de Quintana, y Domingo Cabrera y Jáimez, pretendiendo se les admita para triples en la beca vacante por ascenso de Antonio Parlar a la de manto negro, se acordó informe el sochantre mayor.

10808. *Idem.*

Acordose: se conceden al señor chantre Manrique seis meses de patitur abierto, atendiendo sus notorias enfermedades, lo que se avise al puntador de horas canónicas.

10809. *Idem.*

[20 días de licencia al ayuda de sochantre Leandro de Santa Ana, a juicio del deán.

20 días al músico Domingo Revenga, «con inclusión de un aparato de una primera y segunda clase», a juicio del deán]

10810. *Idem.*

A un memorial de doña María Palomino, mujer legítima de don Manuel Núñez, violonista de la capilla de esta santa iglesia, ausente en la isla de la Madeira con licencia del cabildo para restablecimiento de su salud, en el que dice que, según la carta última que presentaba para que se le devolviese, su fecha 16 de octubre del año próximo pasado, su marido se hallaba algo mejor de su salud, y no habiendo tenido otra contestación por hallarse interrumpido el comercio a causa de la peste y estando concluida su

licencia, suplicaba al cabildo la prorrogase lo que tuviese por conveniente, se acordó se le conceden tres meses, informando de su salud en primer barco, con certificación de médico.

10811. *Idem.*

A un memorial de Francisco González Marina, bajonista de esta santa iglesia, en el que pide se le pague la renta anual de copiante y el trabajo de las obras nuevas, que importa trescientos diecinueve reales y veintidós maravedíes, cuyo importe informa el maestro de capilla ser el competente, se acordó páguese ambas partidas por el señor mayordomo de fábrica, según estilo.

10812. *Idem.*

El presente pro secretario doctoral recuerda al cabildo se trate en el primer ordinario la jubilación del bajonista Marina.

10813. *Idem.*

A un memorial de María Cabrera, madre de Francisco Cabrera, eunuco de la capilla de esta santa iglesia y colegial de San Marcial, solicitando se le dé alguna cantidad para cubrir algunas faltas de ropa, se acordó que el señor mayordomo de fábrica repare las faltas de este colegial, gastando hasta la cantidad de veinte pesos, y se le encarga a este colegial la aplicación a la música, escribir, y contar, pues de lo contrario será despedido irremisiblemente.

10814. *Martes 5 de febrero de 1811.*

Visto el informe de contaduría, en el que se expone que corre sin reparo alguno el alcance de cincuenta y siete pesos, seis reales plata y catorce cuartos en que se hallan rebajados una multa de quince reales pertenecientes a las cuentas del vicedirector de San Marcial del último tercio de fin de diciembre, se acordó ábrase el arca y satisfágase dicho alcance.

10815. *Idem.*

A tres memoriales de don Antonio Ortega y Agustín Díaz, ayudas de sochantre, y Antonio González, pidiendo algunos días de licencia, se acordó se conceden a cada uno veinte a discreción del señor deán o presidente.

10816. *Martes 12 de febrero de 1811.*

En consecuencia de lo acordado en cabildo primero del corriente, se trató y conferenció sobre si debía o no jubilarse al bajonista Francisco González Marina, y teniendo en consideración que la clase de enfermedad que este ministro padece es crónica, o habitual, y que no hay esperanza próxima de su entero establecimiento, y que sin notorio gravamen de la fábrica no puede ejercer el oficio de tal ministro con toda su renta, atendiendo por otra parte al largo tiempo que ha servido, y que aún puede emplearse en algún trabajo que le rinda más utilidad, se acordó por bolillas secretas, por la mayor parte, se le jubila con las dos terceras partes de la renta que disfruta como músico, así en granos como en maravedíes.

No votó el señor Reyes.

10817. *Idem.*

A un memorial de Antonio Miguel Chil, ayuda de sochantre en esta santa iglesia, y sacristán mayor del Sagrario, pidiendo algunos días de licencia, se acordó concédensele veinticinco días a discreción del señor deán o presidente.

10818. *Viernes 15 de febrero de 1811.*

Acordose que el organista mayor de cuenta del estado de aprovechamiento en que se halla Manuel Fragoso, destinado para enseñanza de órgano, cuide de la enseñanza de éste y demás discípulos que se le señalaron.

10819. *Idem.*

Acordose que para enterarse el cabildo del aprovechamiento de los individuos que designa para la enseñanza de música y de su continua asistencia, el vicerrector del colegio de San Marcial entregue en cada viernes cabildo espiritual lista de las faltas que se hicieron en los días que fueron de fiesta, o jueves de absoluta ocupación, para lo que procurará indefectivamente estar en el colegio a la hora de dar lección.

10820. *Martes 19 de febrero de 1811.*

El señor arcediano titular manifestó que el vicedirector de dicho colegio se había ausentado de esta ciudad sin licencia del cabildo ni suya había más de

once días, lo que acarreaba necesariamente el desorden en el colegio, y se acordó se haga saber al vicedirector se abstenga en los sucesivos de ausentarse de esta ciudad sin la competente licencia conforme a la costumbre, dejando un sacerdote de la confianza del cabildo que duerma en el colegio y cele los colegiales como lo haría él mismo.

10821. *Idem.*

En atención a que el ayuda de sochantre Leandro de Santa Ana se halla públicamente ejerciendo la sargentía de milicias, y no ha cumplido con el acuerdo del año próximo pasado de 17 de septiembre, en razón de presentar la absoluta libertad de su jineta, se acordó por bolillas secretas, *nemine discrepante*, se le da por despedido del servicio de esta santa iglesia, lo que se anotará en la contaduría.

A cabildo para proveer la plaza vacante de ayuda de sochantre.

10822. *Idem.*

A cabildo para un memorial de Domingo Pérez, ayuda de sochantre, solicitando se le nombre en la vara de palio vacante por el retiro de Leandro de Santa Ana.

10823. *Viernes 28 de febrero de 1811.*

A un memorial de Leandro de Santa Ana, en que dice se sirva el cabildo condonarle cuarenta pesos que resta debiendo por un préstamo que se le hizo en el año pasado, se acordó que la contaduría ajuste lo que dicho Leandro dejó devengado de su renta y lo que resulta deber por su préstamo, tomando noticia del señor mayordomo de fábrica del trigo que se le ha librado, y si no hubiese bastante para cubrir el resto de su deuda, lo que falte lo satisfará el señor que fue fiador y principal pagador.

10824. *Martes 5 de marzo de 1811.*

Acordose que en primera ocasión de barco se pidan al corresponsal de Cádiz una docena de misales, y otra de rituales o manuales para la administración de sacramentos y demás tocante al ministerio parroquial, como también cuatro piezas de galón de oro, dos del ancho, y dos el mediano, de que se le acompañarán medidas o muestras.

10825. *Lunes 11 de marzo de 1811.*

A un informe de contaduría, por acuerdo de 28 de febrero último, en que dice que habiendo ajustado la prorrata que corresponde en dinero y trigo al ayuda que fue de sochantre Leandro de Santa Ana, desde primero de enero de este año hasta 21 de febrero del mismo en que se le despidió, importa todo seiscientos reales y veintisiete maravedíes y medio, con lo que quedan satisfechos seiscientos reales que aún debía de un préstamo, y le rentan a su favor los veintisiete maravedíes y medio, se acordó que el señor mayordomo de fábrica le pague los veintisiete maravedíes y medio que con recibo se le abonarán en sus cuentas.

10826. *Idem.*

A otro [memorial] de don Manuel Ramos, capellán de coro de esta santa iglesia, pidiendo licencia a causa de habersele roto un brazo y no poder vestirse para asistir al coro, se acordó se le conceda licencia hasta el Domingo de Ramos exclusive.

10827. *Jueves 14 de marzo de 1811.*

A otro [memorial] de don Juan Román, sochantre mayor de esta santa iglesia, pidiendo algunos días de licencia, se acordó se le conceden treinta días, incluso una primera clase que no sea de tabla, y tres segundos, con exclusión de otras y salidas de cabildo, y a discreción del señor deán o presidente.

10828. *Sábado 23 de marzo de 1811.*

A otro [memorial] de Josef Falcón, músico de la capilla, pidiendo licencia para pasar a la isla de Fuerteventura a recoger algunos intereses quedados por fallecimiento de su suegro, se acordó que, presentando al señor presidente certificación de médico de que el embarque no perjudicará a su salud delicada, se le concede por parte del cabildo un mes de licencia para el fin que expresa.

10829. *Jueves 28 de marzo de 1811.*

A cabildo para un memorial de don Joaquín Núñez, maestro de capilla, a nombre de su hermano don Manuel, violonista, pidiendo licencia para hacer un viaje largo de mar hacia el Brasil u otros países de la América Meridional, en re-

medio de la enfermedad que padece, y que ha reconocido pocos alivios con el viaje a la Madera.

10830. *Lunes 22 de abril de 1811.*

A otro [memorial] de Diego Fernández, colegial de San Marcial, pidiendo el permiso del cabildo para retirarse del colegio a aprender algún oficio para su subsistencia, mediante ser ya inútil en él por haber mudado, y no quedándole voz, se acordó se ha por despedido, dándole el señor mayordomo de fábrica quince pesos corrientes para ayuda de ropa, en atención a la pobreza de sus padres.

10831. *Viernes 26 de abril de 1811.*

Cabildo extraordinario.

Acordose: pasen a examen del sochantre mayor los pretendientes a las dos becas de manto encarnado vacantes en el colegio de San Marcial, pasándole también sus memoriales, e informe a cabildo.

10832. *Jueves 2 de mayo de 1811.*

Cabildo extraordinario.

A otro [memorial] de don Josef Antonio Guerra, vicedirector del colegio de San Marcial, presentando la cuenta de su gasto en el tercio de fin de abril último se acordó pase al señor director, y después a la contaduría para su revisión e informe a cabildo, y desde luego ábrase el arca de fábrica, y entréguesele los cuatrocientos pesos de estilo para los gastos del tercio anterior.

10833. *Idem.*

A un memorial de Juan González Canela, músico de la capilla, pidiendo un préstamo de ciento veinte pesos para socorro de varias necesidades de su casa y familia, se acordó se le concede, librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para su pago veinte pesos corrientes en cada tercio de su renta, y de que sea su fiador y principal pagador el señor racionero Cueva, que ha traído el memorial a cabildo.

10834. *Idem.*

A otro [memorial] de don Cristóbal Millares, organista mayor, dando el informe que se le ha pedido sobre el cuidado de sus discípulos, y dice que Manuel Fragoso, aunque en tiempos pasados ha

adelantado poco por falta de instrumentos y cuerdas suficientes, en el día que se halla provisto de todo, sigue adelantando regularmente, y que Antonio Parlar entra bien en los primeros rudimentos, dando esperanzas de poder ser útil en el órgano y el forte piano, y añade que está pronto a enseñar cuantos discípulos quiera el cabildo señalarle, con el exonerado que debe, se acordó que dicho organista mayor informe a cabildo cada mes (como está mandado) del estado de aprovechamiento de sus discípulos, especialmente de la asistencia a las lecciones de Manuel Frago, a quien el señor presidente le corregirá de las faltas que en esto se le han notado, y que asista en adelante con exactitud.

10835. *Lunes 6 de mayo de 1811.*

A otro [memorial] de Sebastiana Suárez de Ayala, mujer de Josef Falcón, músico de esta capilla, haciendo presente que la licencia concedida al dicho su marido para evacuar el asunto que le llevó a la isla de Fuerteventura está ya a concluirse y no alcanza para su entera evacuación por varias causas que lo han retardado, en cuya virtud suplica se le prorrogue dicha licencia los días que el cabildo tenga a bien, se acordó que, concluida la licencia que ya tiene dada al Josef Falcón para el asunto que se refiere, se le conceden cuarenta y cinco días más de nueva licencia, pero sin ganar en ellos cosa alguna de su renta.

10836. *Viernes 10 de mayo de 1811.*

Acordose que la contaduría ajuste el tercio de los ministros de fin de abril, y venga a cabildo.

10837. *Viernes 10 de mayo de 1811.*

Cabildo extraordinario.

A un informe de contaduría en que dice que el tercio de los ministros de esta santa iglesia, vencido en fin de abril último, importa tres mil ciento seis pesos, y veintiún maravedíes y cinco sextos, después de bajadas falta y multas, y que reduciendo de dicha cantidad mil doscientos sesenta y nueve pesos y ocho maravedíes y cuatro sextos por el socorro de Semana Santa, y por lo que dejan dichos ministros en pago de sus préstamos, se les rentan mil ochocientos treinta y siete pesos, y trece maravedíes

y un sexto, se acordó ábrase el arca de fábrica y páguese a los músicos la cantidad que informa la contaduría, firmando en el libro de tercios.

10838. *Sábado 18 de mayo de 1811.*

Cabildo extraordinario.

Visto un oficio del ayuntamiento, pidiendo que se cante en esta santa iglesia un *Te Deum* solemne por las victorias conseguidas por nuestros ejércitos contra los franceses, según las noticias venidas últimamente, se acordó que en esta misma mañana, después de horas, se cante dicho *Te Deum* en la forma que se ha hecho en otras ocasiones, lo que se avisará al maestro de ceremonias y demás ministros, para que cada uno cumpla con lo que le toca en esta función, y al corregidor por medio de recado con el peritiguero, no habiendo lugar para oficio por la premura del tiempo. Y al señor obispo por el presente secretario.

10839. *Viernes 24 de mayo de 1811.*

A otro [memorial] de Domingo Cabrera y Jaysmes, suplicando se le nombre en la beca de manto negro vacante en el colegio de San Marcial por retiro de Juan de Betancor, se acordó se le nombre en dicha beca con calidad de hacer las informaciones que previenen los estatutos del colegio.

10840. *Martes 28 de mayo de 1811.*

Habiéndose notado que Domingo Cabrera y Jaysmes, nombrado en el cabildo antecedente para una beca de manto negro del colegio de San Marcial, la ha vestido, ha sido admitido en el colegio, y presentándose en el coro antes de hacer las informaciones de estilo que previene el acuerdo de su nombramiento, se llamó a este cabildo al vicedirector, quien reconvenido sobre este hecho irregular, dijo que lo había ejecutado porque así se había hecho alguna otra vez, señaladamente con Antonio Parlar, colegial de manto negro, y Rafael Díaz, de encarnado. Y en vista de esta respuesta se le previene por el señor presidente que, aunque a los colegiales de manto encarnado se les da la beca apenas son nombrados por el cabildo sin preceder informaciones, porque para éstos no las exigen los estatutos del colegio, el darla a los de manto negro sin la precisa prece-

dencia de este requisito era un abuso que no podía disimularse contra dichos estatutos, y que para que no volviese a repetirse en adelante, no se diese la beca a ninguno de estos por el señor director, ni por él, sin informarse antes del secretario capitular si están evacuadas las informaciones de estilo, las que deberá hacer dentro de ocho días el antedicho Domingo Cabrera Jaimes, con presentación de las siete partidas de bautismo que disponen los estatutos, con lo que se retiró dicho vicedirector.

10841. *Idem.*

A un memorial de Domingo Pérez, ayuda de sochantre, pidiendo un préstamo de doscientos pesos para tomar arbitrios con que suplir lo que no alcanza su renta a las necesidades de su casa y familia, se acordó se le concede, librándosele sobre quien hallare, por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para su pago veinte pesos corrientes en cada tercio de su renta, y que sea su fiador y principal pagador el señor prior Ruiz, que trajo el memorial a cabildo.

10842. *Idem.*

A otro [memorial] de Manuel Frago, músico, pidiendo un préstamo de cien pesos para cobro de varias necesidades, especialmente de ropa para él y su madre, se acordó se le concede, librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para el pago quince pesos corrientes en cada tercio de su renta, y de que sea su fiador y principal pagador el señor racionero Porlier, que ha traído el memorial a cabildo.

10843. *Idem.*

A otros tres [memoriales] de Agustín Betancurt, Josef Umpierrez, músicos, y Vicente Suárez, colegial de San Marcial, pidiendo licencia, se acordó se conceden al primero treinta días inclusas cuatro segundas clases que no sean salidas de cabildo, al segundo veinte inclusas una segunda clase que tampoco se salida, a ambos a discreción del señor deán o presidente, y al tercero quince a discreción del señor director del colegio.

10844. *Viernes 31 de mayo de 1811.*

El presente secretario dijo que, para extender el acuerdo del cabildo antece-

dente en que se mandó igualar la renta en dinero y trigo del músico Manuel Frago, con la del otro músico Josef de la Torre, había preguntado a la contaduría en lo que excedía la de éste a la de aquél, y habiéndole respondido que estaban enteramente iguales así en dinero como en trigo, dejó de sentar dicho acuerdo por no tener objeto. Y conferenciando sobre el particular, se acordó que para que se verifique la intención del cabildo, que fue aumentar la renta de dicho ministro en atención a su adelantamiento y calidad de voz, se la aumentan veinte pesos corrientes, de que tomará razón en contaduría.

10845. *Viernes 7 de junio de 1811.*

A un memorial de Marcial Morales, colegial de San Marcial, pidiendo el permiso del cabildo para retirarse del colegio, y alguna limosna para ropa en atención a su pobreza, se acordó se le da por despedido, y el señor mayordomo de fábrica le contribuirá con veinte pesos corrientes para ayuda de la ropa necesaria con que salir del colegio.

Y para la vacante de esta beca de mano negro, se acordó nombrar a Martín de Ortega, natural de esta ciudad, haciendo antes de vestirla las informaciones de estilo.

10846. *Idem.*

A dos memoriales de Francisco Cabrera y Josef Álvarez, colegiales de San Marcial, pidiendo algunos días de licencia para salir al campo, se acordó se les concede quince días a cada uno, a discreción del señor director.

10847. *Miércoles 12 de junio de 1811.*

A un memorial de Nicolás Herrera, bajonista, pidiendo un préstamo de cincuenta pesos corrientes para el socorro de algunas necesidades, se acordó se le concede librándosele sobre quien hallare, por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para el pago nueve pesos corrientes en cada tercio de su renta, y de que sea su fiador y principal pagador el canónigo magistral Navarro, que trajo el memorial a cabildo.

10848. *Viernes 21 de junio de 1811.*
Cabildo extraordinario.

A un memorial de los priostes para la función de San Juan de Arucas en el

presente año, suplicando se conceda licencia a Domingo Pérez, ayuda de sochantre, y Rafael Farías, bajonista, para que vayan a solemnizarla, se acordó se les conceden tres días.

10849. *Sábado 22 de junio de 1811.*

A un memorial de los tiples de la capilla, pidiendo los diez pesos de la gratificación de estilo por la festividad del Corpus, se acordó librenseles sobre el señor mayordomo de fábrica.

10850. *Idem.*

A un memorial de don Joaquín Núñez, maestro de capilla, a nombre de su hermano don Manuel, violonchelo de la misma, pidiendo licencia para el dicho su hermano, para que pueda permanecer en el Puerto de La Orotava, a donde ha llegado de la Madera, hasta conseguir el entero restablecimiento de su salud que le aseguran los médicos poder verificarse en aquel clima sin necesidad de emprender los viajes marítimos que se le habían recetado, se acordó se le conceda licencia para el fin que expresa hasta 24 de julio próximo, entendiéndose desde que se le acabó la antecedente.

10851. *Jueves 27 de junio de 1811.*

El señor racionero Castillo suplicó al cabildo se sirviese conceder a Agustín Josef Betancurt alguna licencia extraordinaria para estar en Teror el tiempo necesario para componer el órgano de aquella iglesia, a que se acordó se le conceden veinte días, incluyéndose en ellos los días clásicos que cayeren en el tiempo que esté ocupado en dicha composición, siempre que no sean de tabla ni salida de cabildo.

10852. *Idem.*

A otros dos [memoriales] de don Andrés Romero, puntador y capellán de coro, y Cristóbal Perdomo, bajonista, pidiendo algunos días de licencia, se acordó se conceden al primero treinta días, dejando quien le supla a satisfacción del señor deán o presidente, y al segundo veinte, incluso una segunda clase, con exclusión de todas las demás y salidas de cabildo, y a discreción del señor deán o presidente.

10853. *Viernes 5 de julio de 1811.*

A otro [memorial] de Miguel Sholorman, músico que ha sido del Batallón de Canarias, suplicando se le admita en esta capilla para tocar trompa o clarín, en cumplimiento de sus deseos de servir a esta santa iglesia y socorrer sus indigencias y las de su familia. Se acordó no ha lugar su solicitud por no tener la capilla necesidad de músicos instrumentistas, de que abunda.

10854. *Idem.*

Acordose: se encarga al señor canónigo Fernández, hable con doña Francisca de León, viuda del coronel don Josef Berdugo, para que vuelva a la iglesia las trompas que se prestaron a su marido para la música del Batallón de esta isla cuando era su comandante.

10855. *Sábado 13 de julio de 1811.*

A otro [memorial] de Miguel Texera, músico, pidiendo licencia para salir al campo, se acordó se le conceden veinte días, incluso dos segundas clases que no sean salidas de cabildo, a discreción del señor deán o presidente.

10856. *Martes 16 de julio de 1811.*

A otro [memorial] de Juan Caneda, músico, pidiendo licencia para los asuntos que puedan ofrecérsele, se acordó se le conceden veinte días, incluso dos segundas clases que no sean salidas de cabildo, a discreción del señor deán o presidente.

10857. *Viernes 19 de julio de 1811.*

A un memorial de Josef Umpiérrez, músico, en que con certificación de médico pide licencia para salir al campo de su lugar, a restablecerse de la grave enfermedad que ha padecido se acordó se le concede licencia de treinta días continuados.

10858. *Idem.*

A otro [memorial] de don Josef Falcón, también músico de la capilla, suplicando no se le rebajen de su renta los veinte y siete días y medio que fuera de la primera licencia del cabildo se detuvo en Fuerteventura, con segunda licencia aunque sin ganar, por cuanto los gastó

por la pura necesidad de concluir el objeto de su viaje y de atender al restablecimiento de su salud. Se acordó se le abonan diez días solamente y, por lo demás, a lo acordado.

10859. *Lunes 29 de julio de 1811.*

A un memorial de don Pedro Palomino, violinista de la capilla, suplicando se le levante la multa de cuarenta reales que en la víspera de Santa Ana le impuso el señor presidente por no haber asistido al *Benedictus de Laudes*, para lo que alega varias razones, algunas con ligereza y poca reflexión. Se acordó no ha lugar lo que pide, y devuélvase el memorial.

10860. *Idem.*

Acordose que en la licencia concedida a Agustín Josef Betancurt, para componer el órgano de Teror, se incluyan las salidas de cabildo a los Santos Niños Justo y Pastor, y a Santa Clara.

10861. *Miércoles 31 de julio de 1811.*

Cabildo extraordinario.

El señor presidente arcediano titular Lugo dijo había llamado a este cabildo con motivo del fallecimiento del señor deán de esta santa iglesia señor don Miguel Mariano de Toledo, acaecido en la madrugada de este día, a fin de que el cabildo disponga lo conveniente para su entierro, y leída la copia de su testamento se acordó, *nemine discrepante*, que el entierro se haga en esta tarde, por no poder el cadáver aguantar a más tiempo, según juicio de los médicos, y que sea con toda la pompa y aparato de estilo, lo que se prevendrá al maestro de ceremonias, sacristán mayor, y demás ministros, para que se ejecute cumplidamente todo lo correspondiente a esta función. Escríbase la vacante a Su Majestad y señores ausentes, incluso el Ilustrísimo Señor obispo de Arequipa, para que apliquen al señor difunto las tres misas de confraternidad, y por contaduría a todos los hacedores que retengan y envíen a las arcas todo lo tocante al sobreviviente y post mortem de dicho señor, así en granos como en maravedíes, durante el año del post mortem, y después lo entreguen a quien corresponda. Mas por cuanto no puede darse a este señor la sepultura que señala en su testamento y le tenía concedida el cabildo en esta catedral y capilla

de Nuestra Señora de los Dolores, mediante la actual disposición del gobierno para que no se hagan entierros en las iglesias sino en cementerios públicos extramuros de los pueblos, como el que se está construyendo para esta ciudad, por lo que mientras éste se concluye, se ha señalado el provisional de San Cristóbal, y se determina para este entierro y demás de señores capitulares que puedan ocurrir durante la fábrica del cementerio público y humaciones en el dicho provisional, el orden que sigue: se traerá el cadáver a esta catedral, permitiéndolo las circunstancias, en la propia forma que siempre se ha acostumbrado; en ella se le cantará la vigilia, o misa de cuerpo presente, según la hora en que haya de hacerse el entierro; concluida dicha vigilia o misa se le conducirá por el cabildo procesionalmente hasta la ermita de los Reyes, cargándole hasta allí los mismos ministros de sobrepelliz que le han sacado de su casa a la catedral; en esta ermita se le cantará un responso que, concluido dejando la capa el señor Preste y tomándola el señor más antiguo que quedare después de dicho señor Preste y de los seis señores que asacan al difunto de su casa y le introducen en la iglesia, se volverá el cabildo procesionalmente a la catedral, quedándose en dicha ermita así el señor Preste como los dichos seis señores para irle acompañando desde allí al cementerio provisional, con sus capas de coro y sin llevar el señor Preste la pluvial, cargándole desde allí al cementerio seis u ocho soldados decentemente vestidos, y alumbrándole con los fusiles que llevarán los colegiales de San Marcial, en cuyo tránsito acompañarán también algunos capellanes, sochantres, y ministro de ceremonias, o sacristán mayor, para que el acto de la humación se haga con el oficio de sepultura y ceremonias correspondiente, estando allí prevenido para ello capa para el señor Preste, cruz, y ciriales con lo demás necesario; que acabado el entierro se volverá todo a la iglesia, dejando allí los señores las capas de coro, y tomando sus manteos; y se añadirá a los gastos del funeral la gratificación que se debe dar a los soldados que cargaren el cadáver y colegiales que llevaren los faroles. Y el testamento legájesen en contaduría.

10862. *Idem.*

Conferenciose también sobre si en la procesión con el cadáver desde la Cate-

dral hasta la ermita de los Reyes, habían de ir los mismos señores caperos que han asistido a la vigilia o misa de cuerpo presente, como iban hasta el sepulcro o panteón cuando los entierros se hacían en la catedral, y se acordó por bolillas secretas, por la mayor parte, no vayan dichos señores con capas y cetros, sino incorporados con el cabildo en el lugar que les corresponde.

10863. *Idem.*

También se acordó, *nemine discrepante*, que para que no falten los seis señores que deben acompañar al cadáver desde la ermita de los Reyes a San Cristóbal, y puedan dar disposición para tener allí sus manteos y que se traigan las capas de coro, el sochantre mayor antes de entrar en el coro la tarde o mañana en que se hubiese de hacer el entierro, prevenga a los señores más antiguos de cada uno de los tres gremios, y por su impedimento o excusa legítima a los que se siguen, concurran a dicho acompañamiento, cuidándose de que esté pronto un peón para que lleve el manto y traiga la capa de cualquier señor que no hubiese dado previamente dicha disposición.

10864. *Martes 13 de agosto de 1811.*

A una carta del corresponsal de Cádiz, incluyendo conocimiento de un cajón con doce misales que se le habían encargado, se acordó pase ésta a la mesa que entiende de la correspondencia, y el conocimiento al señor mayordomo de fábrica para que recoja el cajón, para que pague los costos de flete y conducción, y lo ponga en cabildo.

10865. *Idem.*

A otro [memorial] de don Carlos de Quintana, mayordomo de Nuestra Señora del Pino, pidiendo la diputación del cabildo para la próxima Natividad de Nuestra Señora, se acordó venga la diputación de estilo, compuesta de los señores a quienes toca en este año, y también los ministros de estilo.

10866. *Idem.*

A otro [memorial] de María Palenzuela, madre de Casimiro Falcón, colegial de San Marcial, pidiendo el permiso del cabildo para curar en su casa al dicho su hijo de la sarna que padece, y de las re-

sultas de un castigo indiscreto que se le hizo en el colegio, se acordó se le conceda un mes de licencia para el fin que expresa.

10867. *Idem.*

Acordose: se prevenga al vicedirector del colegio de San Marcial, don Josef Antonio Guerra, enmiende eficazmente las varias faltas que el cabildo le ha notado en el desempeño de su empleo, porque de lo contrario se tomará providencia,

10868. *Martes 20 de agosto de 1811.*

El señor canónigo Romero, provisor y vicario general, hizo presente habersele pasado un oficio por la Junta de Sanidad en que se le pedía, entre otras cosas, no se hicieran procesiones fúnebres, ni se tocasen campanas para los enterramientos y oficios, se acordó se haga como lo dice el señor provisor, a cuyo fin se haga saber a los ministros de la parroquia.

10869. *Idem.*

[30 días de licencia al músico Miguel Noria, a discreción del señor presidente.

20 días a los músicos Antonio Abad González y Rafael Farías, incluidas dos segundas clases, a discreción del señor presidente.

15 días al colegial de San Marcial Salvador Estupiñán, a discreción del director del colegio.

15 días al fuellista Juan Sánchez, dejando otro que le sustituya, a discreción del señor presidente]

10870. *Idem.*

A otro [memorial] de Manuel Frago, músico de la capilla, presentando certificación de médico y suplicando se le conceda licencia para pasar al campo, a fin de restablecerse de su salud, se acordó se le conceden quince días.

10871. *Martes 20 de agosto de 1811.*

Cabildo extraordinario.

Viose un oficio del señor canónigo Romero, provisor y vicario general de este obispado, haciendo presente que la Junta de Sanidad le ha pasado oficio pidiéndole entre otras cosas no se hagan procesiones fúnebres públicas, ni toquen

campanas para los enterramientos y oficios. Se acordó [estar] a lo acordado en el ordinario de este día.

10872. *Miércoles 21 de agosto de 1811.*
Cabildo extraordinario.

En consideración a que el número de señores capitulares que en el día se hallan en esta iglesia es muy corto para celebrar las misas y demás funciones que hay que hacer durante el tiempo que permanezca en esta ciudad la imagen de Nuestra Señora del Pino, se acordó, *nemine discrepante*, que por secretaría se escriban esquelas a todos los señores ausentes, que se les remitirán con propio que pague el hacedor de Triana, diciéndoles lo indispensable que ha sido al cabildo acceder a la solicitud del ayuntamiento para la traída de Nuestra Señora del Pino el sábado 24 del corriente a esta catedral, con arreglo a lo determinado por la Junta de Sanidad, para cuyas misas cantadas y demás funciones que hay que celebrar durante la permanencia de Nuestra Señora es muy reducido el número de señores que se hallan en esta iglesia, por lo que espera el cabildo de cada uno de los señores ausentes concurren por su parte para estos fines tan piadosos.

10873. *Jueves 22 de agosto de 1811.*
Cabildo extraordinario.

Leyose un memorial de don Pedro Palomino, violinista de esta santa iglesia, suplicando al cabildo por algunos días de licencia para llevar al campo a un hijo que ha estado enfermo, según se acredita del certificado de médico que acompaña. Se acordó se le conceden veinticinco días que empezarán a contarse desde el primer día clásico.

10874. *Lunes 26 de agosto de 1811.*

Visto el informe de contaduría, en el que expone que el vicedirector del colegio de San Marcial se le deben entregar del arca de fábrica ciento un pesos, tres reales plata, y catorce cuartos y medio, que resultaron del alcance a su favor en el tercio de fin de abril de este año, se acordó ábrase el arca de fábrica, y entréguesele la cantidad que informa la contaduría, firmando el libro de la caja; y las cuentas legájense en la oficina donde corresponda.

10875. *Idem.*

Acordose: se aumentan al sochantre mayor don Juan Román cuarenta y cuatro pesos corrientes sobre la renta que disfruta, para que se completen trescientos pesos, entendiéndose este aumento sólo a su persona, de que se tomará razón en contaduría.

10876. *Idem.*

Acordose que mediante lo propuesto por la Junta de Sanidad, para que se evite la reunión de muchas gentes, y observándose que en otras venidas de Nuestra Señora del Pino es la principal concurrencia por la noche a la hora de maitines, a fin de evitarla, se toque a dichos maitines en la misma forma que se hace en los diarios, a las cinco y media de la tarde, y en seguida después de concluidos, se haga la rogativa, de modo que quede cerrada la puerta de la iglesia a las oraciones.

10877. *Idem.*

Acordose que, en atención a haberse ausentado al campo el señor racionero Porlier, director del colegio de San Marcial, y no haber encomendado a ningún otro señor el cuidado de dicho colegio, de que resultan varias faltas en el servicio de la iglesia por descuido de los colegiales, se encarga al señor canónigo Bencomo este cuidado durante la ausencia del citado señor Porlier.

10878. *Sábado 7 de septiembre de 1811.*
Cabildo extraordinario.

Viéronse las cuentas dadas por el vicedirector del colegio de San Marcial al *cuatrimestri* cumplido en fin de agosto último, y se acordó por bolillas secretas, *nemine discrepante*, pasen dichas cuentas para su revisión al señor director, y ábrase el arca de fábrica y entréguesele al vicedirector los cuatrocientos pesos que se adelantan para el *cuatrimestri* del fin de año, el que firmará con los señores llaveros en el libro de caja.

10879. *Sábado 11 de septiembre de 1811.*

A consecuencia el señor presidente canónigo don Santiago Bencomo expresó al cabildo la renuncia que del empleo de vicerrector del colegio de San Marcial le había hecho el presbítero don José

Guerra Frías, a que se acordó: se admite la expresada renuncia, y en su lugar se nombra para vicerrector de dicho colegio al capellán real de esta santa iglesia don Pedro Rojo bajo la misma renta, y emolumentos, y a quien el don José Guerra dará cuenta [de las cuestiones económicas] de la casa.

10880. *Idem.*

Acordose se le asigna al colegial de San Marcial Parlar cinco reales de vellón en cada uno de los días que supliere por el pertiguero para el trabajo de las citaciones y demás ejercicios en los días de cabildo.

10881. *Jueves 19 de septiembre de 1811.*

A un memorial de don Manuel Núñez, violonchelo de esta santa iglesia, pidiendo se le levante el punto en que se halla su renta por no haber podido venir para el día de Santa Ana, por no haberse proporcionado barco en derechura del Puerto de La Orotava a ésta, y sólo haberlo encontrado cuando ya se tenía noticia de la epidemia con cuyo motivo suplica por nueva licencia hasta que ésta se disipe. Se acordó se suspenda dar providencia en esta parte hasta que el cabildo se halle asistido de más número de individuos.

10882. *Sábado 5 de octubre de 1811. Cabildo extraordinario.*

El señor presidente Bencomo hizo presente que, en atención a la enfermedad que están sufriendo la mayor parte de los ministros de esta santa iglesia y sus familias, sin tener con qué alimentarse, había llamado a este cabildo para si tenía por conveniente mandase pagar la gratificación acordada en dos de septiembre, y habiéndose conferenciado y votado, se acordó se haga dicho pago hasta fin de septiembre último, entregándosele su importe al presbítero don Juan de Castro para que éste lo reparta entre los interesados, lo que se ejecutará también el día 15 y último del presente mes, entendiéndose la gratificación de los tres ministros sacristán mayor, organista mayor, y puntador de horas canónicas, de cuatro reales de renta cada uno, librándose contra el presente pro-secretario como corresponsal del hacedor de La Palma, o sobre el hacedor que hallaren

con libre aplicación, y no encontrando ábrase el arca y páguese.

10883. *Sábado 2 de noviembre de 1811. Cabildo extraordinario.*

Acordose que en atención a haberse pasado por olvido al presente pro-secretario extender el acuerdo en el celebrado en el 29 de octubre próximo, por el que se mandó dar parte a Su Majestad (por no haber podido ser antes a causa del estado en que se hallaba el cuerpo por las circunstancias de la actual epidemia), del fallecimiento de los señores canónigo licenciado don Miguel Camacho que fue el día 19 de septiembre último, dignidad de chantre don Josef Romero de Franchy que fue el día 29 del propio mes, racionero don Vicente Sánchez que fue el día 8 de octubre, se le dé asiento en el de este día, y se escriban las vacantes a Su Majestad como asimismo a los señores ausentes, incluso el Ilustrísimo Señor Obispo de Arequipa para que apliquen por dichos señores difuntos las tres misas de confraternidad, y que por contaduría se participe a todos los hacedores retengan y envíen a las arcas de esta santa iglesia todo lo que se les reparta en granos y maravedíes a sus prebendas durante el año del post mortem, y después lo entreguen a quien corresponda.

10884. *Miércoles 18 de diciembre de 1811. Cabildo extraordinario.*

Acercándose la pascua de Navidad de Nuestro Señor, y siendo indispensable contribuir con el socorro acostumbrado a los ministros que actualmente sirven en esta santa iglesia, y por otra parte siendo preciso satisfacer varias deudas del ramo de fábrica, no teniendo ésta caudal existente en su arca, se acordó se abra el arca de depósitos, y se perciba de estos para aquella por vía de préstamo, y por lo que pueda corresponderle por razón de granos consignados y otros ramos, la cantidad de dos mil pesos corrientes y con ellos se satisfaga el socorro de ministros y demás que sea necesario, por razón de fábrica.

10885. *Idem.*

Vistas las cuentas presentadas por don José Antonio Guerra en siete de septiembre último sobre los gastos causados en

el colegio de San Marcial, revisadas por el señor director, y reconocidas por la contaduría, la que expone resultan a favor del referido don José la cantidad de ciento seis pesos, siete reales plata, catorce cuartos y medio, suplidos a dicho colegio. Se acordó se le satisfaga este alcance del ramo de fábrica, abriéndose el arca para ello, y legárese esta cuenta donde corresponda.

10886. *Idem.*

Acordose que en atención a la necesidad que sufre la viuda del ayuda de sochantre Antonio Chil, difunto, se le ajuste junto con el socorro de los ministros el resto de su tercio y se le satisfaga, firmando donde corresponda por sí, o por medio de encargado.

10887. *Sábado 4 de enero de 1812.*
Cabildo extraordinario.

A un memorial del vicedirector del colegio de San Marcial, don Pedro Rojo, en que presentando las cuentas del gasto de dicho colegio, desde septiembre hasta diciembre último, pide se le adelanten los cuatrocientos pesos del tercio presente, y revisados, se le satisfaga el alcance que de ellos resultan. Se acordó pasen a la revisión del señor director y contaduría, y abriéndose el arca de fábrica, se le adelanten los cuatrocientos pesos de estilo.

10888. *Idem.*

A otro [memorial] de Francisco González Marina, en que presentando lista de las obras de música, así nuevas como viejas, que tiene copiadas en el discurso del año próximo pasado, para que se le satisfagan sus respectivos importes, se acordó se suspenda su satisfacción hasta que las presente en cabildo, como ha sido siempre costumbre.

10889. *Viernes 10 de enero de 1812.*
Cabildo extraordinario.

A un memorial de Cristóbal Perdomo, bajonista, en que manifestando carta del señor prior Ruíz, suplica al cabildo no se le descunte en este tercio el contingente de su préstamo, por las urgencias en que se halla, se acordó como lo pide, mediante a estar conforme dicho señor prior, que fue su fiador, según lo manifiesta su citada carta.

10890. *Idem.*

Informado el cabildo de Gabriel Machín, que tiene en el día la llave del archivo de música, de hallarse en éste las obras así nuevas como viejas copiadas por Francisco González Marina comprendidas en la lista presentada y certificada por el maestro de capilla correspondiente al año próximo pasado, se acordó se le satisfaga su importe, tanto de las nuevas como los veinte pesos asignados anualmente por el trabajo de las otras, suspendiéndose por ahora y hasta la reunión del cabildo la asignación y ejercicio de uno y otro trabajo.

10891. *Jueves 16 de enero de 1812.*
Cabildo extraordinario.

El señor canónigo Bencomo hizo presente haberle suplicado la presidenta y comunidad de San Bernardo, que tendrían mucha complacencia en que el cabildo en suplemento de la función del señor San Bernardo, a que dejó de concurrir el año próximo pasado en su día a causa de la epidemia, también la bondad de pasar al monasterio a cantar una misa el diecinueve del corriente al dulce nombre de Jesús, que se celebra en su monasterio, a que se acordó se concede esta gracia, yendo los señores que gusten a celebrar esta festividad en forma de diputación, después de la misa mayor y horas canónicas de la catedral, practicándose lo mismo el día de San Ildefonso en el monasterio de recoletas de esta ciudad, por haber hecho igual pretensión por medio del señor presidente canónigo Bencomo, quien lo hizo presente en el mismo cabildo, acordándose en los mismos términos.

10892. *Jueves 23 de enero de 1812.*
Cabildo extraordinario.

Visto el informe del señor director del colegio de San Marcial y el de la contaduría, por el que expone hallarse revistas las cuentas del colegio de San Marcial pertenecientes al tercio de septiembre último, de las que resultan a favor del vicedirector la cantidad de ciento cuarenta y cuatro pesos, cinco reales de plata y dos cuartos, se acordó: ábrase el arca de fábrica y entréguese la referida cantidad, firmando en el libro de caja.

10893. *Viernes 14 de febrero de 1812.*
Cabildo extraordinario.

A otro [memorial] de Manuel Henríquez, colegial de San Marcial, renunciando su plaza para tomar un oficio con que sostener a su madre, y suplicando al cabildo por alguna ayuda de costas para el mismo objeto, se acordó se admite la renuncia, y abriéndose el arca de fábrica se le den de ella treinta pesos corrientes en atención a haber servido a la iglesia cerca de siete años, y a cabildo para nombrar en esta plaza.

10894. *Lunes 17 de febrero de 1812.*
Cabildo extraordinario.

A otro [memorial] de José Álvarez, colegial de manto encarnado de San Marcial, suplicando se le nombre en la plaza de manto negro vacante por renuncia de Manuel Henríquez, se acordó se le nombra para dicho manto con la cualidad de presentar dentro de un mes los documentos necesarios para la información de estilo.

10895. *Idem.*

A otro [memorial] de Antonio Parlar, colegial de San Marcial, suplicando por un violín que tiene esta santa iglesia para aplicarse a este instrumento, sin dejar el uso del órgano para poder coadyuvar al socorro de su madre y hermanos, se acordó informe el que hace de maestro de capilla sobre el paradero de este instrumento y vuelva a cabildo.

10896. *Martes 10 de marzo de 1812.*
Cabildo extraordinario.

A otro [memorial] de don Joaquín Núñez, maestro de capilla de esta santa iglesia, en que con certificación del médico del cabildo solicita se le permita entrar en el coro con botas, a causa de unos dolores reumáticos que padece, se acordó se le permite, por espacio de dos meses.

10897. *Viernes 10 de abril de 1812.*

Acordose que el mayordomo de fábrica entregue en el día cien pesos corrientes al vicedirector del colegio de San Marcial, para que pueda atender a su manutención en lo que queda del tercio corriente, mediante haber manifestado que se gastaron ya los cuatrocientos pe-

sos entregados para el mismo fin a principio de dicho tercio, y si el mayordomo no tuviese dineros, sáquense inmediatamente los cien pesos del arca de fábrica, y entréguese al vicedirector firmando en su libro el percibo.

Y por cuanto dicho colegio se halla en la mayor estrechez de pan, sin esperanza de que haya tan pronto trigo de la fábrica que poder darle, se acordó se escriba por contaduría a los hacedores de La Orotava y La Palma para que vean si pueden comprar y remitir cinco barricas de harina cada uno, cuyo costo se les abonará en el ramo de la fábrica.

10898. *Idem.*

Acordose: que de los misales venidos últimamente de Cádiz se dé uno al señor canónigo Abad, y otro al señor racionero Cabral, a costo y costos que exhibirán en la Arca de Fábrica.

10899. *Idem.*

A otro [memorial] de Domingo Revenega, músico de la capilla, pidiendo un préstamo de cuarenta pesos para atender a la curación de su salud quebrantada, se acordó se le concede librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para su pago en cada tercio de su renta la cuarta parte de lo que este importare, y de que sea su fiador y principal pagador el señor racionero Domínguez, que trajo el memorial a cabildo.

10900. *Martes 14 de abril de 1812.*

Estando también llamado a cabildo para determinar el modo y forma de hacer la función de San Fernando y Aniversario al día siguiente, que manda celebrar perpetuamente en todos los dominios de España la Real Cédula de 27 de marzo de 1811, recibida en cabildo de 6 de agosto del mismo año, se trató de empezar a darle su cumplimiento desde el año presente, y se acordó, *nemine discrepante*, que desde este año y para siempre en adelante se celebre la función el día de San Fernando con toda la pompa y aparato de mayor solemnidad, como se acostumbra en esta iglesia en los dos primeros días de las tres parroquias, y al día siguiente, o al inmediato ocupado aquel, el aniversario, con igual aparato al que se hace anualmente por los Reyes, y

avísese al ayuntamiento para su asistencia, como previene la Real Cédula, y al secretario del consejo su obediencia desde este año, y no antes por haberse recibido mucho después del día de San Fernando.

10901. *Idem.*

Acordose: pasen las trompas y clarinetes que han venido de Londres a los músicos destinados a estos instrumentos, dando recibo, y siendo responsables a su custodia y buen trato, y las cuerdas al mayordomo de fábrica para que las vaya dando a los músicos que las necesiten a costo y costos, los que ajustará la contaduría y le pasará nota a dicho mayordomo para su gobierno.

10902. *Idem.*

Acordose: que de los misales que han venido de Cádiz, se den dos al señor arcediano titular Lugo y uno al señor racionero Suárez, a costo y costos que exhibirán en la Arca de Fábrica.

10903. *Viernes 17 de abril de 1812.*

Estando llamado a cabildo para determinar el modo y forma de hacer el aniversario por las víctimas sacrificadas en Madrid el 2 de mayo de 808, que manda la Real Cédula de 12 del mismo mes de 811 celebrar perpetuamente en el mismo día de 2 de mayo, se acordó por bolillas secretas, *nemine discrepante*, se obedece y se le dé en esta santa iglesia su entero y debido cumplimiento, empezándose a celebrar desde el 2 de mayo de este año y siguiéndose perpetuamente en los sucesivos, con toda la pompa y aparato que prescribe dicha Real Cédula y son posibles en esta catedral, y en su consecuencia dicho día después de nona se cantará la vigilia a fabordón, y enseguida la misa disponiendo el maestro de capilla la música de una y otra del mejor gusto y la más solemne. Habrá cuatro capas, y a la tumba que deberá ponerse en el pavimento como en los oficios solemnes ordinarios se le añadirán dos gradas más para que tenga más elevación y corresponda al aparato y solemnidad que ha de tener esta función fúnebre tan recomendada por el gobierno.

Conferenciose si para complemento de la expresada función había de haber sermón al menos por este primer año, aunque la Real Cédula no lo previene, y

habiéndose votado y salido casados los votos dos veces consecutivas, se acordó con arreglo a la costumbre que siempre ha regido en tales casos, llamar a cabildo.

10904. *Idem.*

A un memorial de don Manuel Núñez, músico de la capilla, suplicando se le tenga presente como en licencia hasta el día que se presentó en la iglesia, levantándosele el punto en que se le puso en 26 de julio último por haberse concluido la licencia anterior, pues el no haber venido para ese día consistió en la falta de barcos por el puerto de La Orotava, no hallándose con fuerzas a resultas de su enfermedad para hacer viaje por tierra al de Santa Cruz, y en el primero que se presentó por dicho puerto de La Orotava, llevó la infausta noticia del contagio prendido en esta ciudad. Se acordó se le levante el punto y se le considere como en licencia hasta el día que se presentó en la iglesia, pagándosele su salario en todo este tiempo en consideración a lo que expone, y a los gastos que ha hecho en los viajes para recobrar su salud, manteniendo a un mismo tiempo en esta ciudad a su pobre familia.

10905. *Martes 21 de abril de 1812.*

Acordose: se dé al señor canónigo Barbujo, a costo y costos, un misal de los pequeños que han venido últimamente de Cádiz, cuyo importe exhibirá en la arca de fábrica, y que sea este el último misal que se dé a los señores, o a otras personas cualesquiera que sean, porque los que quedan se necesitan indispensablemente para la iglesia.

10906. *Lunes 27 de abril de 1812.*

A otro [memorial] de Miguel Quesada, agregado a los ayudas de sochantre, pidiendo una prorrata de tres fanegas, clemín y cuarta de trigo, que dice estársele debiendo por el empleo que obtuvo de sacristán mayor del sagrario, y corresponde al año de 802 en que dejó dicho empleo, se acordó informe la contaduría con vista de las cuentas del mayordomo que fue de fábrica, don Valentín Vázquez, y de lo que conste en la oficina sobre el trigo que por acuerdo del cabildo se le mando dar a su mujer a su llegada a Santa Cruz, a donde pasó de sacristán mayor de aquella parroquia ha-

biendo dejado la plaza de ayuda de sochantre que tenía en esta Santa Iglesia.

Y por cuanto el expresado Miguel Quesada se halla en el día solamente agregado a los ayudas de sochantre por disposición que tomó el señor presidente que fue del cabildo en el tiempo de la epidemia, atenta la falta que había en el coro de esta clase de ministros, sin que hubiese precedido ni subseguido acuerdo del cabildo, estando llamado para esto se acordó se le admite formalmente por tal ayuda de sochantre de esta santa iglesia, con la misma renta que tenía cuando dejó este empleo, y entendiéndose desde que empezó a servir nuevamente por disposición de dicho señor presidente que entonces era.

10907. *Idem.*

A tres memoriales de don Andrés Pagan Zelador, Miguel Tejera y Josef de la Torre, músicos, pidiendo préstamos para pagar algunas deudas que han contraído con motivo de la epidemia, el primero y segundo de sesenta pesos y el tercero de cien, se acordó se les conceden librándose sobre quien hallaren por cuenta de fábrica, con la calidad de dejar el primero para el pago quince pesos corrientes en cada tercio de su renta, y de que sea su fiador y principal pagador el señor racionero Suárez que trajo el memorial a cabildo; el segundo diez pesos corrientes en cada tercio de su renta, y de que sea su fiador y principal pagador el señor canónigo Fernández que así lo ha firmado al margen del memorial; y el tercero quince pesos corrientes en cada tercio de su renta, y de que sea su fiador y principal pagador el señor doctoral Alfonso, que trajo el memorial a cabildo.

10908. *Idem.*

A otros dos [memoriales] de don Agustín Díaz, ayuda de sochantre, y Josef Ferrera, fuellista de esta santa iglesia, suplicando no se les descuenta en el tercio corriente de fin de abril lo que deben dejar en pago de sus préstamos, se acordó que estando prohibidas por el cabildo estas pretensiones, y prevenido el secretario capitular de no admitir memoriales para ellas, sin embargo por esta sola vez en consideración a las circunstancias fatales de la epidemia pasada, y de la carestía presente, sin que sirva de

ejemplar, no se les rebaje a estos dos ministros lo que deben dejar para dicho pago en el tercio corriente.

10909. *Sábado 2 de mayo de 1812.
Cabildo extraordinario.*

Acordose que la contaduría ajuste el tercio de los ministros de esta santa iglesia de fin de abril próximo pasado, y venga a cabildo.

10910. *Martes 12 de mayo de 1812.*

A un memorial de don Pedro Rojo, capellán real de esta santa iglesia y vicedirector del colegio de San Marcial, presentando las cuentas de su gasto en el tercio de fin de abril, se acordó pasen al señor director y después a la contaduría para su revisión e informe a cabildo, y ábrase desde luego el arca de fábrica y entréguese a dicho vicedirector los cuatrocientos pesos de estilo para el tercio corriente.

10911. *Idem.*

A otro [memorial] de don José Antonio Guerra, teniente de cura de este sagrario, renunciando de este empleo por haber admitido el de administrador y rector de la casa de misericordia, se acordó admítase la expresada renuncia, y baje acuerdo al cura don Juan de Frías, para que proponga confesor aprobado que pueda servir a dicha tenencia de cura.

10912. *Idem.*

A otro [memorial] de Antonio Abad González, músico de esta santa iglesia, presentando una lista de las obras que ha copiado para la capellanía, que importan doce pesos y medio como lo certifica el maestro de la misma, satisfágasele por cuenta de fábrica.

10913. *Idem.*

A otro [memorial] de don Juan Román, sochantre mayor de esta santa iglesia, pidiendo se le concedan algunos días de licencia, se acordó se le conceden veinticinco a discreción del señor presidente.

10914. *Miércoles 13 de mayo de 1812.
Cabildo extraordinario.*

Tratose y conferenciose detenidamente sobre el llamamiento del día, y habien-

do presentado el señor arcediano titular algunos apuntes que contenían reflexiones muy oportunas y disposiciones que arreglaban objetos de tanta importancia como los que motivaban el llamamiento del día, se acordó por bolillas secretas, *nemine discrepante*, primero que se escriba al señor obispo manifestándole: que debiendo publicarse en el presente mes de mayo por la Junta de Sanidad un bando para que salgan de esta ciudad los vecinos residentes en ella que no hubiesen padecido el contagio de la fiebre amarilla, y queriendo el cabildo evitar los perjuicios que necesariamente se seguirían si no se trasladase la casa de cuentas a un lugar donde se pudiese dar el debido curso a los asuntos, y teniendo ya acordado que sea en el lugar de Telde, espera el cabildo que Su Ilustrísima franquee la iglesia y sus oficinas del expresado lugar, y asimismo todo aquello que sea necesario en la misma iglesia para disponer lo conveniente para en el caso de que por el Consejo de Regencia se conceda el permiso que ha pedido el cabildo se celebren allí los divinos oficios, para que haciéndose estas cosas en tiempo oportuno se eviten los atropellos que indispensablemente se seguirían por cualquier accidente de enfermo que sobreviniese fuera del término regular, y con la contestación del señor obispo escribase a los beneficiados de aquella parroquia sobre la resolución del cabildo.

Segundo que se forme la comisión de cuatro señores capitulares para que arreglen a la mayor brevedad posible un corto plan que contenga las medidas y providencias indispensables para la traslación de la oficina y de la catedral, caso de haberse de celebra en Telde los divinos oficios obteniendo el real permiso.

10915. *Idem*.

A un memorial de Antonio Parlar, colegial de San Marcial, suplicando tenga a bien el cabildo de darle alguna gratificación por haber servido cosa de dos meses y días en el tiempo de la epidemia, por la ausencia y enfermedad de los organistas mayor y menor, y se acordó darle veinte pesos corrientes por cuenta de fábrica, los que satisfará el señor mayordomo en los términos que le dicte su prudencia.

10916. *Idem*.

A dos memoriales de don Antonio Yanes Ortega y Agustín Díaz, ayudas de sochantres, pidiendo algunos días de licencia, se acordó se les conceden veinticinco días a discreción del señor presidente.

10917. *Idem*.

[70 pesos de préstamo, para ciertas urgencias, al ayuda de sochantre Miguel Quesada, dejando diez pesos en cada tercio y siendo su fiador el racionero Domínguez.

30 pesos de préstamo, para ciertas urgencias, al bajonista Nicolás Herrera, dejando cinco pesos en cada tercio, y siendo su fiador el racionero Domínguez.]

10918. *Miércoles 20 de mayo de 1812.*
Cabildo extraordinario.

Leyose el plan mandado hacer en el cabido extraordinario de 13 del corriente, para el que fueron comisionados los cuatro señores arcediano Lugo, tesorero Montesdeoca, canónigo Abad y presente pro secretario doctoral, y queriendo examinar a cada uno de los capítulos con separación, leído el primero cuyo tenor es como sigue: «Que se nombre una comisión extraordinaria de señores capitulares que pase a residir en Telde con la secretaría y contaduría, en las piezas que con noticia, por ausencia del ilustrísimo señor obispo nuestro prelado, hubiese más proporcionadas en aquella parroquia, la cual comisión deberá ser numerosa para que pueda confiársele y tener el gobierno de la iglesia y administración de la causa decimal, y que represente al cabildo y obre en su nombre en todos los negocios propios del cuerpo, celebrando los cabildos ordinarios y extraordinarios que sean necesarios como si se celebrasen en la aula capitular, guardando los estatutos y costumbres que rigen en la materia. Que consiguientemente para los cabildos ordinarios habrán de concurrir a lo menos un señor dignidad, dos señores canónigos y dos señores racioneros, haciéndose la citación correspondiente *ante diem* por el pertiguero o persona que haga sus veces a todos los señores residentes en aquel pueblo. La asistencia a estos cabildos será con manto y no con ropas corales, mientras no llegase el caso de celebrarse allí los divinos oficios,

y se acordó se aprueba en los términos en que está. No votaron los señores prior Ruiz, y Albertos.

[...]

Leyose el décimo que dice: que siempre que llegase el permiso de la superioridad en los términos que se tiene pedido para pasar a algún pueblo de esta isla y celebrar los oficios divinos, se celebren estos por el cabildo en la parroquia de Telde. No habrá capas para los señores cantores por las razones que se han tenido presentes, y se acordó se aprueba en los términos antecedentes.

Leyose el undécimo que dice: que en ningún caso dejará de haber siempre diariamente en esta catedral misa cantada con diácono y subdiácono, la que a falta del señor capitular cantará un capellán real, y en su defecto otro sacerdote secular. En semejante caso los que se hallasen aquí ganarán las distribuciones de todas las horas canónicas del día con sólo la asistencia a la misa, y de la misma manera las perderán los que no asistiesen a ella, habiendo de seguir la misma regla para la falta de los capellanes, sochantres y demás ministros que quedasen aquí, y para las licencias que obtuviesen, las que conferirá concederles el señor o señores que aquí hubiere. Acordose por bolillas secretas, por la mayor parte, se aprueba este capítulo con las adiciones siguientes: primero que la porción de distribuciones que gane cada señor de los que aquí se quedaren sean según su gremio, segunda que el toque sea sólo de media hora en esta forma, en los días de trabajo de las siete y media a las ocho, y en los festivos de las ocho y media a las nueve.

Leyose el duodécimo que dice: que llegando el caso de celebrarse en Telde los divinos oficios, tengan obligación de residir allí los que se quedasen en la ciudad, así los señores capitulares como los capellanes reales, ministros y dependientes de la iglesia, bien que el cabildo tendrá en consideración a los señores que por su salud u otro motivo no pudieran ir a residir en Telde, concediéndoles aquella licencia que parezca conveniente, y hará las demás excepciones a que obliguen las circunstancias, y se acordó se aprueba en los términos en que se halla.

[...]

Leyose el décimo tercio que dice: que el turno ordinario del coro y continúe en

Telde desde que según queda dicho se hubieran de celebrar allí los divinos oficios, reputándose como misas extraordinarias las que entonces se canten en el templo catedral, las que turnarán sólo entre los señores que permaneciesen aquí siguiéndose en el caso de haber uno sólo la regla arriba dicha, y se acordó se aprueba con la adición de que la limosna de la misa que aquí se diga sea la misma que aquella que percibirán los señores que la canten en Telde.

A los capítulos décimo cuarto y décimo quinto que dicen: que como podrá verificarse que los divinos oficios hayan de celebrarse en Telde, se haga saber a todos los ministros y dependientes que han de asistir a ellos, que habrán de residir en aquel pueblo y estar prontos allí para aquel caso y poder ganar sus rentas, bien que no se les pondrán faltas por su ausencia mientras no se ponga en práctica las celebraciones del culto.

Que una comisión de señoras se encargue de formar lista de los ministros y dependientes que se han de quedar aquí y de los que hayan de ir a Telde, sin omitir de ella a los colegiales de San Marcial, teniendo presente que entre los que habrán de salir sean incluidos todos aquellos a quienes no hubiese dado la fiebre. Que así mismo forme otra lista de las alhajas, ornamentos y demás que sea indispensable llevar para en caso de celebrarse en aquella parroquia los oficios divinos, incluyendo lo que deba sacarse del cajón de sedas, y se dispongan los cajones correspondientes y alguna pieza que sea preciso hacer, cuya lista se presentará a la posible brevedad al cabildo para que puedan irse remitiendo estas cosas luego que haya disposición para recibir las allí y colocarlas, habiendo de ir cuando se conduzcan alguna persona de confianza e inteligencia para que cuide de ellas, y se acordó se aprueban en los términos en que se hallan concebidos.

Acordose por bolillas secretas, *nemine discrepante*, se nombra por comisionados para los particulares que abrazan los anteriores capítulos su debido cumplimiento, a los señores arcediano Lugo, tesorero Montesdeoca, racioneros Cabral, Castillo, Porlier, y presente pro secretario doctoral Afonso.

Leyéronse los capítulos dieciséis hasta el veintidós inclusive. [...] Que el maestro de capilla disponga los papeles de música, instrumentos y demás que sea

preciso llevar para que puedan encajonarse y conducirse. Que igual encargo se haga al sochantre mayor por lo tocante a los libros de coro y demás de su cargo, teniéndose presente para ello lo que haya en aquella parroquia que pueda servir para que no se lleve sino lo más indispensable, cuya lista presentará en cabildo. [...]

Leyose así mismo el veintitrés, que dice: que atento a que varios contadores y oficiales, como igualmente ministros y otros dependientes de los que tienen que salir podrán no hallar de pronto arbitrios para trasladarse, se les adelante a todos los que hubiesen de ir allí, un tercio de su renta descontándose en el término de dos años, como se ha hecho otras veces por algún otro motivo. Y se acordó con la adición de que se haga sin descuento a los que tengan por préstamo, y que tenga efecto respecto de aquellos que hagan constar al cabildo por medio de memorial que tienen todo dispuesto para su residencia en Telde. Y que este capítulo, el segundo, tercero y cuarto, se haga saber a cada uno de los contadores y a cada ministro y dependientes el que le corresponda en este plan.

Acordose se suspenda por ahora resolver sobre el contenido del capítulo octavo y primera parte del undécimo, que dicen: «Que la celebración de todas las horas canónicas continuará en el templo catedral, si permaneciesen en esta ciudad tres individuos del cabildo que en el número más corto que se juzga preciso, para que puedan celebrarse con algún decoro y para que sean del cuerpo capitular los señores primario y secundario».

Que atentos a las circunstancias el número de señores capitularse que se quedare aquí y demás conducente, se resolverá si aunque no llegue a tiempo aquel permiso se habrán de celebrar en la parroquia de Telde por el cabildo los oficios divinos, a fin de que jamás se interrumpa el cumplimiento de esta segunda obligación anexa al instituto del cuerpo capitular.

10919. *Idem.*

A un memorial de los colegiales de San Marcial que se quedaron en esta ciudad durante la epidemia, solicitando se les conceda alguna gratificación por el tiempo que estuvieron en su casa curándose a su costa sin percibir cosa alguna

del colegio, se acordó informe el señor director.

10920. *Idem.*

A otro [memorial] de don Manuel Pastana, capellán de una de las que fundó el señor deán don Zoylo Ramírez, certificando el sacristán de la capilla de Nuestra Señora de la Antigua haber dicho las cincuenta y seis misas que en el dicho memorial se expresan, se acordó se le satisfaga la limosna en la forma de estilo, y lo correspondiente al servicio de coro.

10921. *Idem.*

A otro [memorial] de don Josef Muscat, pidiendo se declare por bastante poder que le es conferido don Josef Martín, capellán de la memoria fundada por los señores deán Nieto, canónigo Silva, Pedro de la Porra e Isabel de Porras, para poder percibir la limosna que certifica haber dicho y que en lo sucesivo dijere, se acordó pase informe al presente pro secretario doctoral.

10922. *Viernes 22 de mayo de 1812.*

A una carta del señor obispo, en contestación a la del cabildo de 13 del corriente, en que dice ser muy conforme a sus deseos la determinación del cabildo sobre trasladarse al lugar de Telde por el temor fundado del retorno de la epidemia en esta ciudad, en el verano y otoño próximos, y que de consiguiente ha pasado oficio a aquellos beneficiados para que franqueen al cabildo la iglesia y sus oficinas para el uso que tenga por conveniente. Se acordó vista se anote, y escribase por cabildo a dicho beneficiado con inserción de esta carta del señor obispo, diciéndole que el cabildo espera que también por su parte condesciendan en lo que va expresado como rectores propios e inmediatos de aquella iglesia, en lo que además de contribuir al decoro del culto divino, y de servir al real patrono de dicha iglesia tan interesado en la causa decimal, harán al cabildo un obsequio de que les quedará muy reconocido.

10923. *Idem.*

A otro [memorial] de Juana Morales, viuda del sacristán mayor del sagrario y ayuda de sochantre de esta santa iglesia

Antonio Chil, que falleció en el tiempo de la epidemia llenando las obligaciones de tal sacristán mayor en la administración de los enfermos, en que pide alguna limosna con que alimentar a sus hijos huérfanos, y para ayuda de despachar a la América al más viejo, se acordó que por las circunstancias particulares que versan en el presente caso, y por los buenos servicios del difunto que fue víctima del desempeño de su obligación, se le den por una vez a dicha viuda cien pesos corrientes para los fines que expresa, por vía de limosna y socorro de los huérfanos, librándosele por cuenta de fábrica sobre el presente secretario como corresponsal del hacedor de La Orotava.

10924. *Idem.*

Acordose que el señor mayordomo de fábrica, averiguando de cierto lo que se debe a cada uno de los ministros por razón de renta de trigo correspondiente al año próximo pasado de 811, se lo satisfaga en dinero a razón de seis pesos fanega, conforme al acuerdo de 13 de agosto de dicho año, y si para esto no tuviese en su poder caudal suficiente désele del arca de fábrica, y

A cabildo para ver cómo se pagan las rentas de trigo a los ministros en el presente año.

10925. *Martes 26 de mayo de 1812.*

Cabildo extraordinario.

Los señores comisionados para las disposiciones previas a la salida del cabildo de esta ciudad en el presente año, presentaron lista de los ministros que deben también salir con el cabildo para el servicio del culto, y de los que deben quedarse en esta catedral para el mismo objeto y servicio del culto que en ella ha de subsistir conforme al reglamento aprobado en cabildo de 20 del corriente, y se acordó, *nemine discrepante*, se aprueba dicha lista en todas sus partes, juntamente con las notas que están a su pie.

No votó el señor Alvertos.

10926. *Idem.*

También presentaron dichos señores lista de los colegiales de San Marcial que deben salir con el cabildo para el servicio de coro y altar y son seis, a quienes no ha dado la epidemia, como tampoco al criado del colegio José Pulido, a que

se acordó, *nemine discrepante*, vayan los seis colegiales que no han pasado la epidemia, y vaya también el dicho criado Josef Pulido, quedándose aquí los otros seis colegiales a quienes ha dado el mal, para el servicio del culto de la catedral.

10927. *Idem.*

Acordose, que aunque mañana hay cabildo ordinario, se haga el oficio mayor que resta por el difunto señor racionero Reyes.

10928. *Idem.*

Acordose: se tengan presentes en el coro a los señores de la antedicha comisión cuando estén ocupados en ella, dando recado al puntador, y también a los señores tesorero Montesdeoca y racioneros Castillo y Cabral. Al primero el día que fue a San Lorenzo comisionado por el cabildo, y a los dos segundos el día que fueron a Telde a cosas pertenecientes a la comisión de que son miembros.

10929. *Miércoles 27 de mayo de 1812.*

Visto el informe del señor racionero Porlier, director del colegio de San Marcial, sobre no tener qué adicionar en las cuentas de su gasto en el tercio de fin de abril último presentadas por el vicedirector, al alcance de doscientos once pesos, un real plata y diez cuartos, se acordó ábrase el arca de fábrica y entréguese al vicedirector el referido alcance firmando en su libro, y las cuentas pasen a contaduría para que se legajen donde corresponda.

10930. *Idem.*

A otro informe de don Alejandro Cabrera, mayordomo que ha sido interino de fábrica, exponiendo lo que se resta a algunos ministros de la renta de trigo del año último de 811, conforme a los apuntes que dejó el difunto señor mayordomo racionero Sánchez, se acordó pase a contaduría para que ajuste lo que importa en dinero a razón de seis pesos la prorrata de la renta de trigo que se debe a cada uno de los ministros contenidos en este informe, y sacándose el total del arca de fábrica, entréguese al señor nuevo racionero Porlier, que firmará en su libro para que reparta a cada uno de dichos ministros la porción respectiva a lo que se les debe.

10931. *Idem.*

Acordose que a los seis colegiales de San Marcial destinados para ir a Telde con el cabildo, y a los cinco que queden aquí (fuera de Antonio Parlar, a quien ya se le dieron veinte pesos) se les den a cada uno por el señor mayordomo de fábrica ocho pesos corrientes para ayuda de vestirse, en gratificación del trabajo que van a tener los primeros en hacer en Telde los seis solos todo el servicio de coro y altar, y del que han tenido los segundos en el tiempo de la epidemia, y tendrán aunque muy ligero en lo que ocurra en la catedral en tiempo que el cabildo estuviere ausente.

10932. *Lunes 8 de junio de 1812.*

A un memorial de don Joaquín Núñez en que, con certificación del médico del cabildo y del de esta ciudad, pide licencia para emprender una curación radical de la enfermedad que padece ya hace tiempo, se acordó se le conceden tres meses para el justo fin que expresa, con la calidad de pasarse para preparar y emprender su curación a un lugar de esta isla que le señale el médico del cabildo, doctor Negrín y mediante que en ella los hay de aires muy puros sin necesidad de salir de su recinto; que esta curación sea radical y guardando el método debido para que quede enteramente bueno y apto para el desempeño de su empleo; que durante ella no haga ningún trabajo ni piense en nada de la capilla, y que una vez que se vea restablecido del todo y en aptitud para continuar su empleo, lo que se espera conseguir dentro de los tres meses de licencia, se ponga inmediatamente en Telde para el régimen de la capellanía, a cuyo fin deberá pasarse inmediatamente y dentro de ocho días cuando más, al lugar que le señalare el doctor Negrín para prepararse y emprender su curación, en términos que esté concluida precisamente dentro de los tres meses.

10933. *Martes 9 de junio de 1812.**Cabildo extraordinario.*

A un memorial de los ministros de esta santa iglesia señalados para ir a Telde con el cabildo pidiendo el tercio que se les manda adelantar en acuerdo de 20 de mayo próximo, no por vía de préstamo como en él se expresa, sino gratuita-

mente, usando de expresiones atrevidas y nada correspondientes al respeto con que dichos ministros deben tratar al cabildo en cuerpo, pero muy consiguiente a la desatención y mala crianza que en muchos se nota de algunos tiempos a esta parte respecto de los señores capitulares en particular, así dentro de la iglesia como fuera de ella, se acordó, *nemine discrepante*, se les devuelva el memorial diciéndoles que por esta vez quiere tolerar el cabildo sin pasarse a otra cosas su atrevimiento y falta de respeto, pero que se les previene que si en adelante vuelven a incurrir en una falta igual, o no tratan a los señores individuos del cuerpo con la atención y respecto debido, se tomará la más seria providencia contra los que faltaren, y que reformando el memorial en los términos, aunque deben hablar con el cabildo y arreglarlo al dicho acuerdo de 20 de mayo, y presentándolo a los señores presidente, contador mayor y secretario capitular, si estos señores lo hallaren conforme, les librarán el dicho tercio adelantado por vida de préstamo y en los términos que previene aquel acuerdo, sobre el presente secretario como corresponsal del hacedor de La Orotava, por cuenta de fábrica.

10934. *Idem.*

Acordose: se les prevenga también a dichos ministros nombrados para ir a Telde, que cualquiera que no vaya, se dará irremisiblemente por despedido.

10935. *Idem.*

A un memorial de Domingo Revenga, músico de la capilla, pidiendo patitur abierto para poder pasear a horas competentes, para ayudar su curación estando ya en la segunda dieta, y que no se le obligue a ir a Telde, en donde no tiene quien le cuide en su convalecencia, hasta que no haya en esta ciudad algún enfermo contagioso, se acordó se le concede patitur abierto durante la segunda dieta, con tal que presente al puntador certificación del médico del día en que esta segunda dieta ha empezado, y que cumplida se ponga inmediatamente en Telde, haya o no en la ciudad enfermo contagioso.

10936. *Idem.*

Acordose que el pago del tercio adelantado a los ministros e individuos de

contaduría, se entienda empezar para los que tengan préstamo anterior después de haber pagado este íntegramente.

10937. *Jueves 11 de junio de 1812.*

A cabildo para un memorial de don Manuel Núñez, violonista de la capilla, representando habersele suplantado su firma en el memorial de los ministros que consta del extraordinario antecedente, para que el cabildo tome la providencia que juzgue oportuna contra el que la hubiese suplantado, y háganse para descubrirlo las diligencias convenientes.

10938. *Idem.*

A otro [memorial] de don Joaquín Núñez, maestro de capilla, exponiendo que para poder emprender su curación en los tres meses que el cabildo le ha dado de licencia para ella, necesita de que aunque por ahora no vaya a Telde, se le adelante el tercio que se ha adelantado a los demás ministros señalados para ir a dicho lugar, cuyo tercio lo pagará íntegramente en el que se vencerá en fin de agosto sin tomar de él cosa alguna, y lo que resta debiendo del préstamo anterior, se puede reintegrar de su renta de trigo de este año, en términos de que satisfecho este tercio adelantado en fin de agosto, y reintegrado lo que resta del otro de su renta de trigo, perciba íntegro sin ninguna rebaja el otro tercio de fin de diciembre de este año. Se acordó como lo pide, librándosele el tercio corriente adelantado por cuenta de fábrica sobre el presente secretario como corresponsal del hacedor de La Orotava, con calidad de dejar para su pago todo lo que le corresponda en dicho tercio corriente que se vencerá en fin de agosto, y de que sea su fiador y principal pagador el señor canónigo doctoral Afonso, que ha traído el memorial a cabildo, y pagando lo que resta del préstamo anterior con el trigo de su renta de este año, para lo que se lo retendrá el señor mayordomo de fábrica hasta el ajuste de esta cuenta.

10939. *Idem.*

Habiéndose llamado a cabildo para resolver cuándo han de empezar a celebrarse en Telde los oficios divinos y suspenderse en esta catedral a consecuencia de lo acordado por el cabildo sobre trasladarse a dicho lugar por los motivos ya

expresados, se conferenció detenidamente sobre este punto, y se acordó por bolillas secretas, *nemine discrepante*, que en atención a que se considera que hasta de aquí al sábado 20 del corriente habrá en esta ciudad número suficiente de señores que puedan celebrar en la catedral los oficios divinos con el decoro correspondiente, pues que hasta dicho día no hay la mayor urgencia de salir de la ciudad por no haber hasta entonces riesgo muy inminente del retorno de la epidemia, dichos oficios se continúen celebrando en la catedral hasta el viernes 19 por todo el día, pero se suspendan desde entonces, y al sábado siguiente se empiecen en Telde con la misa de Nuestra Señora, y después horas de coro, misa conventual, etcétera, no celebrándose en esta catedral desde dicho día en adelante más que la misa cantada que consta del plan de arreglo, y en el tiempo y forma aprobado por el cabildo, lo que se participará a los ministros señalados para ir a Telde, a fin de que para dicho día sábado estén ya allí prontos y dispuestos al desempeño de su obligación, y a los designados para quedarse aquí, para que desde aquel día cesen en el canto de las horas canónicas, y sólo oficien la misa cantada que va referida. No votó el señor racionero Alvertos por sí ni por el señor canónigo Bencomo, que le dejó su voto.

10940. *Sábado 27 de junio de 1812.*

Cabildo extraordinario celebrado en Telde.

Celebrándose el lunes próximo la festividad de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, que siendo de tabla y de las más solemnes, debe tener sermón en esta iglesia en donde este año la celebra el cabildo, se acordó se encargue dicho sermón al padre difinidor [*sic*] Franqui que se halla en este lugar, por si pudiere disponerse a predicarlo para dicho día, y si se hiciera cargo de él, escríbase a la ciudad al sacristán mayor don Juan de Castro revenga a don Mariano Rodríguez, encargado de este sermón por el señor magistral, lo predique en la catedral al tiempo de la misa cantada que allí ha quedado establecida, a fin de que en un día tan solemne no deje de haber allí sermón [...]

10941. *Idem.*

A un memorial de Domingo Revenga, músico de la capilla, suplicando que

mediante haberse pasado a vivir a este pueblo de Telde para estar pronto al desempeño de su oficio luego que concluya enteramente su curación, se le mande librar el tercio adelantado por vía de préstamo que a los demás ministros señalados para venir al mismo lugar. Se acordó se le libre dicho tercio adelantado en los mismos términos y condiciones que a los demás ministros que han venido a este lugar, sobre el presente secretario como corresponsal del hacedor de La Orotava, por cuenta de fábrica, y en los propios términos y condiciones líbrese también su tercio adelantado al celador don Manuel Pastrana, por cuenta de fábrica sobre el mismo corresponsal.

10942. *Lunes 6 de julio de 1812. Cabildo ordinario celebrado en Telde.*

Vistos los informes de los dos hacedores de esta isla y de la contaduría, por acuerdo de primero de abril último, sobre las fanegas de trigo que percibió de las sillas de esta isla el caballero corregidor durante la epidemia del año pasado, por orden del cabildo, y fueron sesenta y uno, las que a razón de seis pesos tiene cubiertas con el pago de la letra de trescientos pesos a la corporación de autoridades que contra él giró el colegio de San Marcial, resultando por tanto a su favor el alcance de ciento catorce pesos, se acordó pásese acuerdo al vicedirector de San Marcial para que inmediatamente y sin ninguna dilación, informe al cabildo de lo que en las cuentas del pan del colegio conste acerca del número de fanegas de trigo que para su consumo dio el caballero corregidor, en el año pasado y en el presente.

10943. *Idem.*

Acordose que al tiempo de la misa cantada que ha quedado establecida en la catedral durante la ausencia del cabildo, se descubra y encienda a Nuestra Señora de la Antigua en todos los días que han sido estilo, lo que se añadirá al arreglo del culto que ha de haber allí, mandando fijar en la sacristía mayor por acuerdo de 3 del corriente. Salió el señor Prior.

10944. *Idem.*

Acordose que, sin embargo de que en esta iglesia de Telde se canta a Nuestra

Señora en todos los sábados al tiempo del toque, la misa establecida por costumbre, si algunos señores de los que se quedasen en la ciudad quisieren por devoción celebrar en dichos sábados a la hora acostumbrada misa rezada o cantada en el altar de Nuestra Señora de la Antigua, se encenderán las velas que son de estilo, avisándose con tiempo a los ministros para oficiarla en el caso de ser cantada, en la inteligencia de que por esta misa ni sus vestuarios, no habrá ningún honorario. Lo que también se añadirá al expresado arreglo, que firmado por el secretario se remitirá al sacristán mayor para que lo fije en la sacristía de su cargo como previene el citado acuerdo de 3 del corriente, con el oficio y advertencia que en él se expresan.

10945. *Martes 7 de julio de 1812. Cabildo extraordinario celebrado en Telde.*

A una carta del señor canónigo Bencomo, acusando el recibo de la que se le escribió por secretaría, con inserción del real permiso para la traslación del cabildo a un pueblo interior de la isla por el tiempo en que amenace el retorno de la epidemia pasada, y añadiendo que no sabe lo que le toca hacer en cumplimiento de la real orden, porque como ella deja a discreción del cabildo el culto que haya de permanecer en la catedral durante su ausencia, y el cabildo se retiró sin determinar los términos de este culto, al menos públicamente y del modo que lo entendiesen todos, así señores como ministros, no corriendo en el día sino algunas noticias vagas de lo dispuesto que no dan conocimiento fijo, por lo que desde el día 20 de junio no ha habido más que una misa cantada sin más horas canónicas, matutinas ni vespertinas, ni otro aparato de culto, negándose a todo los ministros menos las misas, lo que ha escandalizado a muchas personas viendo tan desolado un templo destinado para la perpetua santificación del Señor, las que creen que esto ha sido dispuesto de intento en odio de la ciudad, y lo que es peor en odio del culto del Señor, y que para evitar este escándalo y juicio de tales personas se había resuelto a rezar las horas en el coro alguna vez acompañado y las más solo, lo que no siendo bastante ni para quitar el escándalo, ni para reformar el mal juicio que va referido, le parece que el cabildo debía mandar que además de la

misa cantada se rezasen todos los días todas las horas canónicas, y en los clásicos se cantasen las primeras vísperas y la tercia, y en los sábados la misa de Nuestra Señora con otras cosas que le parecen convenientes para el fin indicado, se acordó se conteste por secretaría al señor Bencomo que el cabildo no se ha retirado sin dar las disposiciones que echa de menos pues que con previo llamamiento y citación *ante diem* se resolvió todo cuanto parecía conducente al culto que debía quedar en la catedral, en los cabildos celebrados desde 20 de mayo hasta 11 de junio, cuyos acuerdos se pasaron a contaduría y se hicieron bien públicos a todos, así señores capitulares como ministros y demás dependientes, siendo de esto una prueba irrefragable la resistencia de los ministros a no concurrir a otras cosas que a la misa cantada de todos los días, único acto de culto que el cabildo dejó determinado para desde el 20 de junio en adelante en la iglesia catedral, porque desde ese día habían de empezar aquí las horas canónicas, misa de Nuestra Señora, conventual, etc., y si el señor Bencomo ignora estas disposiciones es ciertamente por una ignorancia voluntaria, porque habiéndosele citado para dichos cabildos en que se iban a tratar cosas que mira con tanto interés como que por ellas desea sacrificar su misma vida debió haber asistido a ellos y hacer cuanto estuviese de su parte, porque aquellas disposiciones salieron según su modo de pensar, siendo también cosa muy extraña el que sabiéndolas todos, él solo las ignore, cuando si tanto le interesan, puede saberlas cierta y radicalmente del señor racionero Alvertos, a quien dejó en voto para los citados cabildos, que sin embargo de haber el cabildo dado y hecho públicas sus disposiciones en la materia por sus acuerdos pasados a la oficina y de ella a donde correspondía, como estos acuerdos sueltos pueden extraviarse, desde que se puntó aquí el número suficiente de señores para formar cabildo que fue el 27 de junio mandó formar un arreglo del culto que había de permanecer en la catedral durante su ausencia, en el que se recopilasen los acuerdos dados en la materia, y se añadiese alguna otra cosa que pareciese conducente, cuyo arreglo, habiéndose presentado en el cabildo espiritual de 3 del corriente, fue aprobado por el cabildo y mandado fijar en la sa-

crístía mayor de la catedral para su puntual observancia en la parte que a cada uno toque, el que efectivamente se ha remitido para el efecto al sacristán mayor con oficio de secretaría, y estando ya fijado en donde se manda puede verlo allí el señor Bencomo para saber lo que le toca en el cumplimiento de la real orden, esperando el cabildo que como el más antiguo de los señores que quedan en la ciudad, y como tal presidente de la iglesia para el gobierno económico que dice la real orden, cuidará de que se observe puntualmente sin permitir se le quite ni añada cosa alguna. Que el cabildo ha meditado con la detención debida el punto de dicho arreglo, y no halla que deban practicarse en la catedral durante su ausencia otros actos de culto que los que en él se previenen, pues lo de rezar horas canónicas diariamente desde del aparato y pompa del culto en la catedral, y el cantar primeras vísperas y tercia en los días clásicos con uno o dos señores solamente parece cosa ridícula como lo es en las parroquias con solo el cura y por el sacristán, lo que si en curas se tolera por la necesidad y por no estar acostumbrado el pueblo a otra solemnidad, no debe tolerarse en la catedral en que el pueblo está acostumbrado a cierto aparato cuya disminución más bien le movería a la mofa que a la devoción y al respeto debido al lugar santo, mayormente cuando se le ha dejado una misa cantada con toda la solemnidad y aparato de estilo, que es a la que suele concurrir al menos en crecido número, y no a las vísperas, ni horas en las que raras veces se suele ver tal cual persona. Y últimamente, que el arreglo fijado en la sacristía mayor contiene todo el culto que permiten las circunstancias según el juicio del cabildo, a cuya discreción lo ha dejado el gobierno, y que por tanto el que debe observarse digan lo que quieran las personas que expresa el señor Bencomo, de cuyo escándalo farisaico no debe cuidarse el cabildo ni hacer caso tampoco de sus expresiones de que ha disminuido el culto de la catedral en odio de la ciudad, y aún del culto del Señor, pues el cabildo tiene bien acreditado constantemente su interés por el bien espiritual y aún temporal de los habitantes de la ciudad, y por todo lo que concierne al mayor decoro racional y arreglado del culto de Dios, y solamente personas malignas nada religiosas y

pestes de la sociedad cristiana y civil, pueden proferir palabras tan atrevidas contra un cuerpo de sacerdotes notoriamente benemérito de la iglesia y del estado.

10946. *Viernes 10 de julio de 1812.*
Cabildo extraordinario celebrado en Telde.

Acordose: baje acuerdo al puntador de horas canónicas para que inmediatamente, sin la más pequeña demora, presente en contaduría los pergaminos de la puntuación de los seis primeros meses de este año, que están haciendo falta para ajustar las distribuciones de San Juan. Y presentados que sean, el señor contador mayor se informe por ellos y dé cuenta al primer cabildo del estado en que se halla el capellán real don Juan Perdomo en orden a su residencia, disfrute de recales, etc., porque no habiendo asistido al coro ya hace mucho tiempo, el cabildo quiere saber cómo y en qué términos ha usado de tanta franqueza, muy extraña en un capellán real que no puede usar de sus recales a su arbitrio y libertad.

10947. *Jueves 16 de julio de 1812.*
Cabildo ordinario celebrado en Telde.

Visto el informe pedido en acuerdo de 6 del corriente al vicedirector del colegio de San Marcial, sobre el número de fanegas de trigo que para su consumo dio el caballero corregidor en el tiempo de la epidemia, del que resulta que no fueron treinta como dice dicho corregidor en su oficio de 8 de abril, sino solamente 26, contando ya por los informes de los hacedores que tomó el mismo corregidor de las sillas de esta isla dos fanegas más de las que dice en su citado oficio, y el resultado de todo es no debérsele más que quince fanegas, se acordó que el señor arcediano titular le conteste a la carta que le ha escrito sobre el asunto lo que resulta de los citados informes, y que el cabildo ha suspendido su resolución hasta ver si hay alguna equivocación mediante la diferencia que se nota entre su oficio y dichos informes, así sobre el número de las fanegas que tomó de las sillas, como de las que dio para San Marcial, estando pronto a entregarle el valor de las quince fanegas a razón de seis pesos.

10948. *Idem.*

Atendiendo el cabildo a la esterilidad general en todas las islas de la cosecha de este año, y a que de resultados no puede tener la fábrica el trigo suficiente para las rentas de los ministros, acordó que por este dicho año, por las presentes circunstancias y sin ejemplar, se pague a los ministros el trigo de sus rentas que dejen de tomar en especie, a razón de ocho pesos por fanega.

10949. *Martes 21 de julio de 1812.*
Cabildo extraordinario celebrado en Telde.

Acordose que mediante no tener [el mayordomo de fábrica] dinero bastante en su poder para dar cumplimiento al acuerdo de 16 del corriente, sobre pagar las rentas de trigo a los ministros a razón de ocho pesos por fanega, el que no tomaren en especie, se abra el arca de fábrica y se le entreguen a dicho señor para ayuda de este pago quinientos pesos corrientes, firmando en el libro de cajas.

10950. *Idem.*

Acordose: baje acuerdo al organista mayor don Cristóbal Millares, para que cumpla con la debida exactitud y sin las faltas que se le han notado, con el acuerdo del cabildo en que se le ordena la enseñanza de los discípulos que se le señalen, dando cuenta mensualmente de su aprovechamiento, y en cumplimiento de dicho acuerdo dé cuenta cada mes de este aprovechamiento, especialmente respecto de Antonio Parlar.

10951. *Idem.*

Habiendo visto el cabildo el abuso que ha hecho don Joaquín Núñez, maestro de capilla, de la licencia que se le concedió en acuerdo de 8 de junio, para el solo efecto de prepararse a una curación radical de la enfermedad que representó, en el lugar de esta isla que le señalase el médico del cabildo, y emprenderla allí mismo seguidamente a fin de que dentro de los tres meses concedidos lograse el recobro de su salud y estuviese en aptitud de venir a este pueblo al cumplimiento de su obligación, advirtiéndose que muy lejos de prepararse para dicha curación y de emprenderla, ha usado de un sistema contrario a ella misma, ha-

ciendo viajes a otros pueblos fuera del señalado por el médico, y últimamente a éste en el que no ha podido menos de extrañarse por el cabildo el abuso de dicha licencia, y mucho más el que estando bueno para viajes y demás, no haya estado para presentarse en la iglesia al menos para ver y observar el estado de la capilla que está a su cargo, y poner de paso algún remedio a cualquiera falta que notase, cometiendo igualmente la notoria desatención de no haberse siquiera presentado al señor presidente del cabildo a darle algún descargo de su conducta contraria a los términos en que se le concedió la licencia de los tres meses, acordó por bolillas secretas, *nemine discrepante*, se le pase acuerdo previéndole tenga entendido que desde el día de hoy ha cesado dicha licencia, lo que se hará saber al puntador, y que de consiguiente se presente inmediatamente en esta iglesia al cumplimiento de su obligación y enseñanza de sus discípulos, en la inteligencia de que si tuviere necesidad verdadera, y no afectada (cual parece ser la que ha representado en vista del sistema que sigue) de una curación radical, la deberá emprender en este lugar tan apropiado para ella como el que más de la isla, y de que no cumpliendo inmediatamente con el contenido de este acuerdo, será despedido del servicio de la iglesia.

10952. *Idem*.

Atendiendo el cabildo a la aplicación y buen servicio que hacen en la capilla los músicos Manuel fragoso y Josef María de la Torre, acordó aumentar al primero de renta en dinero hasta la de doscientos veinte pesos anuales, y al segundo hasta la de doscientos pesos también anuales, de cuyo aumento se tomará razón en contaduría.

10953. *Viernes 24 de julio de 1812. Cabildo ordinario celebrado en Telde.*

A un memorial de don Joaquín Núñez, maestro de capilla, en que dándose por resentido del cuerdo de 21 del corriente que se le pasó, se da también por despedido del servicio de la iglesia desde dicho día con las expresiones más orgullosas, atrevidas e indecentes, con que jamás ha hablado al cabildo ni aún la persona más alta, se acordó que por su desacato y descomedimiento, el cabildo no

queda satisfecho con que él se despida por sí mismo, sino que el cabildo le despide efectivamente por este acuerdo sin que pueda volvérselo a admitir de ningún modo al servicio de la iglesia, prohibiendo al secretario capitular recibir ningún memorial, y a todos los señores hacer ninguna propuesta en cabildo al intento. Guárdese este memorial con su acuerdo al margen en secretaría por lo que pueda convenir; y la contaduría ajuste el estado de la renta de dicho Núñez, así en dinero como en trigo, tomando por esto último los informes correspondientes del señor mayordomo de fábrica, y venga a cabildo. Y

A cabildo para si se ha de nombrar maestro de capilla.

10954. *Idem*.

A cabildo para tratar de los medios conducentes a que los ministros de la iglesia guarden con el cabildo y sus individuos la atención correspondiente, cumplan los acuerdos dados por el cabildo, y se porten dentro de la iglesia con el decoro y reverencia debida al lugar santo.

10955. *Idem*.

El hacedor de Veguita, don Miguel Herrera, presentó en este cabildo un recibo de Sebastián de Acosta, despachado a este pueblo por el cabildo corregidor para percibir a su nombre el importe de las quince fanegas de trigo que se le restaban, conforme al acuerdo de 16 del corriente, cuyo recibo es de noventa pesos corrientes, valor total de las expresadas quince fanegas de trigo, a razón de seis pesos, y se acordó se abonen a este hacedor dichos noventa pesos en la cuenta de granos del año próximo pasado de 1811, y ténganse presentes en la liquidación con los silleros para hacer la aplicación correspondiente de este grano.

10956. *Idem*.

A un memorial de don Carlos de Quintana, mayordomo de Nuestra Señora del Pino, pidiendo la diputación de estilo para la función de la Natividad, habiéndose conferenciado sobre si este año había de concederse dicha diputación por las circunstancias actuales en que se halla la catedral y sus ministros divididos entre dos iglesias, y por lo mismo sin

poder sacar de una y otra los que hayan de ir a Teror en suficiente número, para que aquella función se haga con el decoro de estilo, y quedar en ambas los bastantes a solemnizar el culto sin menoscabo, se acordó por bolillas secretas, por la mayor parte, que sin embargo de dichas circunstancias, pudiéndose conciliar los extremos de modo que en Teror se haga la función con el decoro acostumbrado, y el servicio del culto en la catedral y en esta iglesia de Telde quede sin falta considerable, no se falte ni aún por este año a esta devoción tan antigua del cabildo y vaya la diputación compuesta de los señores a quienes toque, y de los ministros que se señalen.

10957. *Sábado 1 de agosto de 1812.*
Cabildo extraordinario celebrado en Telde.

A otro [memorial] de Agustín Josef Betancurt, pidiendo cinco pesos y veinte maravedís, costo de las dos láminas que de orden del señor presidente ha puesto en el coro para su gobierno y señalamiento del lado en que está el oficio de cada semana, se acordó páguelos el señor mayordomo de fábrica, a quien se abonarán en sus cuentas, con recibo del interesado.

10958. *Idem.*

No siendo bastantes para el servicio del culto en esta iglesia los seis colegiales de San Marcial que vinieron con el cabildo, como lo acredita la experiencia de los más días de alguna solemnidad, en que hace falta al menos uno más, y no siendo necesarios todos los seis que quedaron en la ciudad, para la misa cantada que es el único acto de culto que allí se celebra durante la ausencia del cabildo, se acordó que el señor director del colegio haga venir inmediatamente uno de dichos seis colegiales para el remedio de la expresada falta.

10959. *Lunes 3 de agosto de 1812.*
Cabildo extraordinario celebrado en Telde.

A la carta del señor comandante general recibida en el extraordinario del día de ayer con los tres ejemplares de la nueva constitución de la monarquía española, formada y sancionada por las cortes generales de la nación, y los de-

cretos de éstas de 23, 24 y 25 de mayo último, sobre convocación de cortes ordinarias para primero de octubre del año venidero de 813, sobre diputaciones provinciales, sobre nueva forma de ayuntamientos y sobre indulto general a los reos con el plausible motivo de la publicación y juramento de la nueva constitución, visto el otro decreto de las mismas cortes de 18 de marzo de este año, que viene unido a los ejemplares de la constitución, y en el que se señala la fórmula bajo la cual han de jurarla los pueblos, jueces, tribunales, jefes, militares y sus tropas, prelados, cabildos, y demás cuerpos existentes en la monarquía, se trató de darse cumplimiento por este cabildo a los expresados decretos, especialmente al de 18 de marzo ya citado, que es el que le toca directamente, y se acordó por bolillas secretas, *nemine discrepante*, que el sábado 8 del corriente por la mañana después del coro, se jure por el cabildo la constitución bajo la fórmula que previene el expresado decreto, haciéndose este juramento del modo que lo acostumbre el cabildo, esto es, dándolo primero el señor presidente, en manos del señor que se le siga en antigüedad, y después tomándolo el señor presidente a los demás señores capitulares, en cuyo acto tocarán todos el libro de los santos evangelios, que estará puesto en el lugar acostumbrado delante de la santísima cruz, y para dicho acto tan solemne se citará a todos los señores a cabildo extraordinario para dicho día 8 del corriente, escribiéndose las esquelas de estilo por secretaría a todos los señores ausentes, y dirigiendo con propio las que deban ir a la Vega, Teror y Arucas. Que el domingo 9 de este mes se cante después de nona la misa, y en seguida el *Te Deum* que manda el citado decreto, avisándose para ello al maestro de ceremonias, capilla de música y demás ministros, a fin de que cada uno cumpla con lo que le toca en esta función, y que el *Te Deum* se cante del mismo modo que el que se cantó en 8 de noviembre de 810 por la instalación de las cortes, abriéndose el sagrario, y estando el cabildo con velos en el pavimento, con repique, y demás que se ha hecho en las ocasiones de mayor solemnidad, previniéndose al campanero que ese día toque al coro media hora antes. Y contéstese al señor comandante general el recibo de su carta e impresos ad-

juntos, diciéndole lo que se ha hecho en cumplimiento de lo mandado, de que se remitirá a la regencia el testimonio por duplicado que se previene, y efectivamente hecho el juramento y cantada la misa y *Te Deum* se remitirá por cabildo dicho testimonio al señor ministro de gracia y justicia, y en distinto barco el duplicado, diciéndole también que el cabildo queda enterado del indulto concedido por las cortes en su decreto de 25 de mayo, y de los tres ejemplares de la constitución que ha remitido al cabildo el señor comandante general, el uno con los decretos adjuntos quedará en secretaría para los señores que gusten leerlos en ella, y los otros dos se guardarán en el archivo.

10960. *Jueves 6 de agosto de 1812.*
Cabildo extraordinario celebrado en Telde.

El señor presidente arcediano titular Lugo hizo presente haber recibido carta del [...] cabildo corregidor, en que le pedía se diese permiso a los músicos principales de instrumentos y voz para que concurriesen a la música que había de haber el domingo por la noche en la casa del ayuntamiento, en celebración de haberse publicado en aquella tarde la constitución, y a la misa y función de iglesia que se ha de hacer el lunes siguiente; a que se acordó, *nemine discrepante*, que sin embargo de la falta que hacen estos músicos para la función clásica del lunes día de San Lorenzo, en atención a lo plausible del motivo por que se piden, vayan los músicos Agustín José Betancor, Manuel Frago y demás que parezcan más aptos para el intento, pero sea después de acabada la misa y *Te Deum* que se han de cantar aquí el domingo, dándoseles licencia desde este tiempo hasta todo el lunes siguiente, en el que se cantará aquí la misa a fabordón.

10961. *Sábado 8 de agosto de 1812.*
Cabildo extraordinario celebrado en Telde.

Habiéndose llamado este cabildo para prestar a la nueva constitución de la monarquía española sancionada por las cortes generales y extraordinarias de la nación, el juramento que mandan las mismas cortes en su decreto de 18 de marzo, lo hizo primeramente el señor presidente del cabildo, arcediano titular Lugo, en manos del señor tesorero Mon-

tesdeoca que le sigue en antigüedad, bajo la fórmula prescrita por dichas cortes en el citado decreto, tocando en el acto de hacerlo dicho señor arcediano el libro de los santos evangelios, después de lo cual tomó el señor arcediano el mismo juramento bajo la propia fórmula a todos los señores capitulares, quienes en el acto tocaron de dos en dos el expresado libro de los evangelios, todo por ante mí el presente secretario que como canónigo de esta santa iglesia juré igualmente con todos los demás señores, cuyo acto acordó el cabildo se anotase en este libro capitular, y que se remitiese certificado de él por duplicado, como ya está acordado, a la regencia del reino, diciéndole también haberse cantado la misa y *Te Deum* solemnes (que se cantarán mañana) conforme a lo que mandan las cortes en el antedicho decreto.

10962. *Domingo 9 de agosto de 1812.*
Cabildo extraordinario celebrado en Telde.

A un oficio del señor canónigo doctoral Afonso, de orden y por ocupación del señor canónigo Bencomo, que hace de presidente en la catedral, incluyendo la contestación que ha ocurrido con el ayuntamiento, con motivo de haberse de hacer en la catedral por su extensión y capacidad el juramento de la nueva constitución que mandan las cortes en su decreto de 18 de marzo, reducida últimamente a que el cura del sagrario don Juan de Frías se niega a hacer el exhorto al pueblo que previene dicho decreto, si no canta la misa solemne en la que debe hacerse dicho juramento, se confirió sobre el asunto, y en atención a que el señor racionero Porlier se ha ofrecido a ir a la ciudad para hacer el exhorto y que de este modo se cortan etiquetas sacadas tan mal a propósito, y las miras de intriga que encierra este asunto, y se evitan varios inconvenientes, se acordó, *nemine discrepante*, que por secretaría se escriba al señor Bencomo que el cabildo ha aprobado en un todo su conducta en la contestación con dicho ayuntamiento, que la misa se cante por sólo los señores capitulares, y que para hacer el exhorto irá uno de los señores que están aquí, a la hora oportuna, sin que haya ninguna falta. Lo que le sirva de gobierno en lo que ha de contestar a dicho ayuntamiento.

10963. *Martes 11 de agosto de 1812.*
Cabildo ordinario celebrado en
Telde.

El señor racionero Porlier manifestó que habiéndose presentado en la catedral el lunes 10 del corriente por la mañana para hacer el exhorto al pueblo, de que se habla en el extraordinario antecedente, se encontró con el cura del sagrario don Juan de Frías, y moviendo conversaciones sobre lo ocurrido en las contestaciones del ayuntamiento con el señor canónigo Bencomo, que constan en dicho extraordinario, halló dispuesto a dicho cura a cortar etiquetas, haciendo él mismo dicho exhorto aunque cantasen la misa los señores capitulares, por lo que le pareció prudente y que el cabildo lo llevaría a bien como más conforme al decreto de las cortes, el ceder su lugar a dicho cura para que hiciese el exhorto, como en efecto lo hizo con expresiones muy oportunas, a que se acordó se aprueba la prudencia con que obró dicho señor Porlier, y anótese su relación en el capitular.

10964. *Idem.*

Conferenciose sobre si mañana, día de Santa Clara, que en la catedral se celebra con aparato de segunda clase por razón de la salida de cabildo de su monasterio, y de consiguiente hay también misa de prima, se había de hacer aquí la función con el mismo aparato y misa de prima, aunque no haga la salida, y se acordó por bolillas secretas, *uno tantum discrepante*, no haya aquí ni aparato de segunda clase ni tampoco misa de prima, en atención a que ambas cosas se hacen en la ciudad por razón de la salida de cabildo cuando aquí no se verifica, y lo mismo se entienda para el día de San Bernardo, que es igual en la catedral al de Santa Clara, previniéndose al campanero que en ambos toque al coro a las seis y media como en los demás días que no son clásicos.

10965. *Idem.*

Acordose: informe el maestro de ceremonias si el día de San Roque se puede cantar aquí su misa votiva después de la conventual aunque no haya la salida y citación de estilo a la ermita del santo, y si puede cantarse en esta iglesia exprese con qué rito.

10966. *Viernes 14 de agosto de 1812.*
Cabildo ordinario celebrado en
Telde.

A un informe del maestro de ceremonias, por acuerdo de 11 del corriente, sobre no ser conforme a rúbrica el que el día de San Roque se cante al santo en esta iglesia la misa votiva que el cabildo en la ciudad va a cantarle a su ermita en dicho día por un privilegio especial y extraordinario concurso del pueblo, se acordó visto y estese a lo que dice dicho ministro.

10967. *Idem.*

Acordose: se prevenga al campanero que el día en que se ha de hacer en este pueblo el juramento de la nueva constitución de la monarquía y la función con este motivo, empiece a tocar al coro a las seis de la mañana para entrar a las siete y concluirlo a hora oportuna en que quede la iglesia libre al beneficio para empezar dicha función que de suyo es bastante larga.

10968. *Miércoles 19 de agosto de 1812.*
Cabildo extraordinario celebrado
en Telde.

Conferenciose sobre si los señores que se han quedado en la ciudad, y asisten a la misa cantada que allí se ha dejado diariamente durante la ausencia del cabildo de la catedral, ganando por sola esta asistencia todas las horas diurnas según el acuerdo de 20 de mayo, habían de ganar también aniversarios y demás obenciones emanadas del comunal grande, y en consideración a que estas obenciones son por su institución de presencia o interesencia, causa por que no las ganan los señores comensales del prelado, ni la universidad, ni el santo oficio, a pesar de los privilegios de todos, se acordó por bolillas secretas, *nemine discrepante*, que dichos señores que se han quedado en la ciudad no ganen aniversarios ni demás distribuciones que salen del comunal grande. No votaron los señores tesorero Montesdeoca, y racioneros Hernández y Cabral.

10969. *Miércoles 26 de agosto de 1812.*
Cabildo ordinario celebrado en
Telde.

A un informe de contaduría, por acuerdo de 24 de julio próximo pasado, en que dice que el maestro que fue de capilla

don Joaquín Núñez, después de abonarle en pago de sus préstamos todo lo que le correspondió así en trigo como en dinero hasta el día de su despedida, queda debiendo mil doscientos noventa y nueve reales, veinte y tres maravedíes, se acordó que por secretaría se participe este débito al señor canónigo Doctoral Afonzo, que fue su fiador y principal pagador en dichos préstamos, para que lo ponga en la arca de fábrica.

10970. *Idem.*

Mas por cuanto se hallan actualmente viviendo en Teror algunos señores de este Cuerpo que sin necesidad de ocupar nueva casa separada de diputación ni incomodar a nadie, pueden cantar la misa y hacer los demás oficios que ha acostumbrado la diputación formal y ordinaria, con lo que se concilian las iras del cabildo de no causar disgustos, y los deseos de aquel pueblo que suplica por que no se suspenda una devoción tan antigua, se acordó por bolillas secretas, *uno tantum discrepante*, se nombran a los señores arcediano de Teror Betancurt, canónigo Fernández, que tienen ya allí casa, y racionero Castillo que tiene la de su cuñado don Pedro Manrique, para que por este año compongan una diputación como extraordinaria sin alojarse en casa separada, sino cada uno en la suya, y hagan todo lo que ha hecho siempre la diputación ordinaria para el mayor culto a Nuestra Señora, quienes como no hay casa de diputación, ni de consiguiente ha de ir el clero a sacarlos de ella para conducirlos a la iglesia, se vestirán en la misma iglesia y de allí saldrán con el clero a buscar al señor obispo. Y para que la función de Nuestra Señora se celebre con el decoro posible, sin embargo de las presentes circunstancias en que los ministros se hallan divididos entre dos iglesias, irán de la ciudad el sacristán mayor y los músicos Antonio Abad y Josef de la Torre, y de aquí los que señalare el señor presidente. Y conforme a este acuerdo contétese al ayuntamiento de Teror.

10971. *Idem.*

A un memorial de Rafael de la Torre, músico, suplicando no se le rebaje en el tercio corriente lo que debe dejar en cuenta de pago del préstamo que se le ha hecho, en consideración al gasto extraordinario que se le ha ofrecido con moti-

vo de su traslación a este pueblo, el que no puede sufragar su corto salario, vista la conformidad que presta a esta súplica bajo su firma el señor fiador del préstamo arcediano Clavijo, se acordó que por las circunstancias que alega se accede a su solicitud, y la contaduría no le hará ninguna rebaja para pago del préstamo en el tercio corriente.

10972. *Idem.*

En atención a que Francisco Xavier de la Nuez, fuellista y sustituto de campanero, se ha enfermado en términos que le ha sido preciso retirarse para su curación a su casa de la ciudad, y a que se considera que su salario no le alcanza para los gastos de la enfermedad y convalecencia, se acordó que el señor mayor-domo de fábrica le dé treinta pesos corrientes, quince ahora de pronto en la ciudad, y los otros quince cuando vuelva a este pueblo, los que se le abonarán a dicho señor en sus cuentas.

10973. *Idem.*

Viendo el cabildo el mucho trabajo que emplea en servicio de la iglesia Nicolás Ferrera, librero, desempeñando este oficio y al mismo tiempo el de fuellista, campanero y sacristán menor, acordó señalarle de sobresueldo por cuenta de fábrica un tostón diario mientras esté supliendo por el campanero, y desde que este se retiró por su enfermedad, y dos reales plata diarios cuando vuelva el campanero y continúe el dicho Ferrera supliendo los demás oficios.

10974. *Martes 1 de septiembre de 1812. Cabildo ordinario celebrado en Telde.*

Acordose: que mediante haber de ir a Teror para la función de Nuestra Señora el organista menor, Agustín José Betancurt, se avise al mayor, que está en la ciudad, venga a tocar aquí el día de dicha función que es de primera clase, desde la víspera si tuviese proporción de alojamiento por la noche, y si no el día mismo de la Natividad, dejando encargado para que toque en la catedral a Antonio Parlar.

10975. *Idem.*

Acordose que la contaduría ajuste el tercio de los ministros de fin de agosto último, y venga a cabildo.

10976. *Viernes 4 de septiembre de 1812. Cabildo ordinario celebrado en Telde.*

A un memorial de Francisco Xavier de la Nuez, fuellista y sustituto de campanero, haciendo presente que la enfermedad que le acometió aquí y le obligó a restituirse a su casa de la ciudad, no le permite volver tan pronto a este pueblo al cumplimiento de su obligación, como atesta el médico en el certificado que acompaña, y por tanto necesita de algunos días de licencia, los que el cabildo tenga a bien, y que para los gastos de dicha enfermedad y su convalecencia se le socorra con un préstamo en la cantidad que se juzgare suficiente, se acordó a lo primero se le conceden quince días de licencia, esperándose que si antes se pusiese en estado de venir al cumplimiento de su obligación lo ejecutará sin demora, y en cuanto a lo segundo no ha lugar el préstamo que pide, así por que no presenta fiador, como por que en acuerdo de 26 de agosto próximo pasado se le mandaron dar treinta pesos corrientes por limosna en atención a su enfermedad, de lo que acaso no tenía noticia cuando firmó el memorial, y mediante lo que expone el señor mayordomo de fábrica le hará entregar en la ciudad los quince pesos que de los treinta se mandaron reservar por dicho acuerdo para dárselos aquí luego que volviese.

10977. *Idem.*

A un memorial de don Pedro Rojo, vicedirector del colegio de San Marcial, presentando la cuenta de su gasto en el tercio de fin de agosto para que revisada se le mande dar el alcance que resulta a su favor, se acordó pase al señor director para que la revise e informe al cabildo el modo de remediar el gasto excesivo que ya hace tiempo se nota en dicho colegio, y se hace más palpable en la presente cuenta mediante que no habiéndose mantenido en dicho tercio más que la mitad de los colegiales, la mayor parte de él, se dan por consumidos los cuatrocientos pesos que a principio de mayo se entregaron al vicedirector, y además pide alcance a su favor, y evacuada esta revisión e informe por el señor director, pase la cuenta a contaduría para el informe de estilo. Pero desde luego ábrase el arca de fábrica y entréguese al vicedirector para los gastos del

tercio corriente, no los cuatrocientos pesos que ha sido costumbre, sino solamente doscientos en consideración a que ahora no tiene que mantener más que la mitad de los individuos del colegio.

10978. *Idem.*

A un informe de contaduría, por acuerdo de primero del corriente, exponiendo que el tercio de los ministros de esta santa iglesia de fin de agosto último importa dos mil novecientos diecinueve pesos, ocho reales, diecinueve maravedíes, de que bajando trescientos noventa y nueve pesos, once reales, tres maravedíes que dejan algunos en descuento de sus préstamos, se les rentan dos mil quinientos diecisiete pesos, doce reales, dieciséis maravedíes, se acordó ábrase el arca de fábrica y páguese a dichos ministros esta última cantidad que informa la contaduría, firmando en el libro de tercios.

10979. *Idem.*

A otro [memorial] de don Pedro Palomino, violinista de esta Santa Iglesia, renunciando la gracia de preferencia que se le dio a la casa que ha dejado el señor doctoral, cuyas llaves no se le llegaron a entregar, por no poder en la situación presente pagar casa en la ciudad y otra en este pueblo de Telde, se acordó está bien la renuncia de dicha gracia, e informe el mayordomo del comunal grande, administrador de esta casa, del estado de sus alquileres.

10980. *Domingo 13 de septiembre de 1812. Cabildo extraordinario celebrado en Telde.*

Por parte del mayordomo del Santísimo Cristo de altar mayor de esta parroquia de Telde, se hizo presente al cabildo la costumbre de cantarse maitines solemnes con manifiesto a laudes en este día, víspera de la exaltación de la Santísima Cruz, que siempre se ha solemnizado en esta iglesia con el mayor aparato por la antigua devoción del pueblo a dicho Santísimo Cristo, y que por tanto esperaba que el cabildo resolviese sobre el asunto lo que le pareciese más conveniente, atendida la costumbre y devoción expresadas, a que se acordó que sin embargo de que en la catedral no hay este día maitines solemnes, en consideración a la costumbre de esta iglesia se

canten en ella por el cabildo, en obsequio del pueblo y para llevar adelante su devoción con sola la diferencia de que no haya manifiesto a laudes, sino en la función del día siguiente que lo hay en la catedral por imposición, haciéndose esta por el cabildo con la solemnidad y aparato posibles, conforme lo ha acostumbrado hacer el beneficio, y se prevendrá al campanero toque a dichos maitines a las cinco y media para entrar a las seis, a fin de que el pueblo pueda asistir a ellos en la noche con la concurrencia que acostumbra. Y mediante ser el día de la exaltación tan solemne en este pueblo que aunque no es de precepto lo guardan hasta los jornaleros, no habrá tampoco contaduría en este día.

10981. *Martes 15 de septiembre de 1812. Cabildo extraordinario celebrado en Telde.*

A otra [carta] del mismo señor [doctoral], sobre que pondrá en arcas a la primera oportunidad lo que ha quedado debiendo don Joaquín Núñez, maestro que fue de capilla, por razón de préstamos de que fue fiador y principal pagador, pero que para entenderse con dicho don Joaquín se le dé por contaduría certificado de la deuda con la debida especificación de lo que pagó de los préstamos así en dinero como en trigo, se acordó pase a contaduría para que forme el certificado que se pide y venga a cabildo.

10982. *Idem.*

A un memorial de Gabriel Machín, músico, pidiendo veinte días de licencia para atender a la curación de la enfermedad que padece, se acordó se le conceden los veinte días continuados.

10983. *Idem.*

A otro [memorial] de Antonio Abad González, músico, pidiendo cuatro pesos por la copia de un villancico para Corpus, que compuso el maestro que fue de capilla Núñez, quien atesta ser ciertos, se acordó páguelos el señor mayordomo de fábrica, al que se le abonarán en sus cuentas.

10984. *Sábado 19 de septiembre de 1812. Cabildo extraordinario celebrado en Telde.*

A un memorial de José y Luis Álvarez, hermanos, colegiales de San Marcial,

pidiendo el permiso del cabildo para retirarse del colegio a otros acomodos que se les han proporcionado, y algún socorro para ayuda de vestirse por no tener recurso a otras personas habiendo perdido en la epidemia sus padres, abuelos y hermanos, que podían socorrerles en esta ocasión, se acordó se les concede el permiso que solicitan y para ayuda de vestirse treinta pesos corrientes que les dará el señor mayordomo de fábrica, a quien se abonarán en sus cuentas, atenta la pobreza y orfandad con que han quedado con tantas pérdidas de los suyos.

A cabildo para nombrar en su lugar otros dos colegiales.

10985. *Idem.*

Teniéndose entendido que los colegiales de San Marcial que han quedado en la ciudad no guardan el instituto del colegio sino que en él se ha introducido tal desorden que puede el más pronto remedio, se acordó que mientras se toman otras medidas para ello, el señor director escriba desde hoy al vicedirector manifestándole todos los particulares del desorden que aquí se ha entendido, y los medios de remediarlo por de pronto, con el más serio encargo de parte del cabildo y de la suya.

10986. *Miércoles 23 de septiembre de 1812. Cabildo extraordinario celebrado en Telde.*

A un memorial de Manuel Frago, músico de la capilla, pidiendo algunos días de licencia, se acordó por bolillas secretas, *uno tantum discrepante*, no ha lugar esta pretensión.

10987. *Miércoles 7 de octubre de 1812. Cabildo ordinario celebrado en Telde.*

Habiendo suplicado al cabildo la hermana de Luis Álvarez, colegial de manto encarnado, que sin embargo del acuerdo de 19 de septiembre en que se accedió a su solicitud de salir del colegio juntamente con su hermano José, se le permitiese continuar en él por habersele frustrado la proporción de su acomodo, se acordó se accede a esta súplica, continuando en el colegio el citado Luis Álvarez, para quien cuando salga, reservará el señor mayordomo de fábrica diez pesos de los treinta que por dicho acuerdo se mandaron dar a los dos hermanos,

dando desde luego los veinte restantes a José Álvarez, que sale efectivamente del colegio y cuya beca está ya provista.

10988. *Lunes 12 de octubre de 1812.*
Cabildo extraordinario celebrado en Telde.

A cabildo para si se ha de traer de España algún sochantre, teniendo presente el acuerdo en que se nombró a don Juan Román.

10989. *Martes 13 de octubre de 1812.*
Cabildo ordinario celebrado en Telde.

A un memorial de Gabriel Machín, músico, en que con certificación de cirujano sobre habersele herido un pie a resultas de un golpe quedando impedido para poder viajar, suplica se le conceda licencia para continuar en el lugar de Teror en que se halla por otra licencia anterior, y atender a su curación, se acordó se le prorroga la licencia desde que se le acabó la otra hasta que el cirujano declare que puede volver a la ciudad.

10990. *Idem.*

A otro [memorial] de Juan Canea, también músico, pidiendo licencia para poder asistir a su familia que se halla toda enferma de tercianas, sin quedar una sola persona que pueda prestarle la precisa asistencia, se acordó se le concede licencia hasta fin de este mes, con la calidad de no usarla en los clásicos, domingos y días de fiesta, ni en los oficios mayores por el difunto señor canónigo Cabrera, sino en caso de muy grave necesidad por que no halle quien en aquellos ratos asista los enfermos.

10991. *Viernes 13 de octubre de 1812.*
Cabildo extraordinario celebrado en Telde.

A un memorial de Agustín Díaz, ayuda de sochantre, pidiendo un préstamo de ciento veinte pesos, para pagar algunas deudas que ha contraído con motivo de los gastos extraordinarios ocasionados en la traslación a este pueblo y mantenimiento en él de su crecida familia, se acordó se le concede librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para el pago quince pesos corrientes en cada tercio de

su renta, que se le empezarán a descontar en el de fin de abril próximo venidero, porque en el corriente ha de acabar de pagar el préstamo anterior, todo sin perjuicio de la rebaja que debe hacersele para satisfacción del tercio adelantado, para la venida a este pueblo, y de que sea su fiador y principal pagador el señor tesorero Montesdeoca, que trajo el memorial a cabido.

10992. *Idem.*

Siendo indispensable para el decoro del culto en esta catedral un maestro de capilla y un sochantre mayor que además de regir la música y canto llano como corresponde, puedan enseñar discípulos que sirvan para uno y otro destino sin la falta que actualmente se experimenta por defecto de estas enseñanzas, estando llamado a cabildo para ambos particulares se acordó, *nemine discrepante*, se soliciten en España y se hagan venir dichos dos ministros, pero sin perjuicio de la renta que disfruta don Juan Román como sochantre mayor, conforme al acuerdo de primero de octubre de 1805.

10993. *Idem.*

Y para que tenga efecto el acuerdo antecedente, se acordó también, *nemine discrepante*, se escriba por cabildo al señor don Pedro Gordillo, cura del sagrario de esta santa iglesia y diputado en cortes, encargándole solicite dichos dos ministros que además de tener las cualidades correspondientes de instrucción, voz, etc. para el desempeño del magisterio de capilla y sochantría mayor sean españoles, de edad mediana, salud robusta, y de buen olor de costumbres, quienes fuera de algunos percances eventuales tendrán la renta anual de quinientos pesos corrientes y quince fanegas de trigo cada uno, con la precisa obligación de enseñar a los discípulos que el cabildo les señalare, y además se les darán a cada uno a su llegada cien pesos fuertes para ayuda de costas del viaje, advirtiéndoles que en caso de querer escriturarse, se hará aquí en los términos de este acuerdo. E insinúese a dicho señor Gordillo para su gobierno la noticia que se ha tenido aquí de haber en Cádiz un buen sochantre que lo ha sido de la iglesia de Málaga, por si este quisiese admitir el partido.

10994. *Idem.*

A un memorial de José Falcón, músico de la capilla, pidiendo algunos días de licencia que necesita para evacuar asuntos de su notaría de cruzada y piden su personalidad, se acordó se le conceden seis días a discreción del señor presidente.

10995. *Jueves 29 de octubre de 1812.*
Cabildo extraordinario celebrado en Telde.

A un memorial de Juan González Canea, músico, suplicando se le manden librar los dos meses que tiene vencidos en el tercio corriente, para socorrer las muchas necesidades de su casa, a resultas de la enfermedad que han padecido él y toda su familia, se acordó que sin ejemplar y por su grave necesidad que consta al cabildo, se le libre el salario correspondiente a los dos meses de septiembre y octubre sobre quien hallare por cuenta de fábrica, sin rebaja alguna por razón del tercio adelantado o de préstamo, la que se le reservará para el fin del tercio corriente.

10996. *Idem.*

Y por cuanto este ministro [Juan González Caneda] es ya de los más antiguos y no tiene aún la renta entera de los de su clase, se acordó se le aumentan veinte pesos que le faltan para dicha renta entera, entendiéndose este aumento desde principios del tercio corriente, de que se tomará razón en contaduría.

10997. *Viernes 6 de noviembre de 1812.*
Cabildo extraordinario celebrado en Telde.

El señor presidente arcediano titular Lugo dijo haber llamado este cabildo con motivo del bando que se acaba de publicar en la ciudad por la junta de sanidad, para que desde el día 12 del corriente puedan volverse a ella todas las personas que han salido en este verano por el temor de que se renovase la epidemia del año pasado, mediante que no ha habido novedad en todo el verano y otoño, ni es ya de temerse en lo adelantado de la estación, a fin de que el cabildo tome las medidas conducentes a su vuelta a dicha ciudad con las oficinas y dependientes, y se acordó llamar:

A Cabildo extraordinario para mañana 7 del corriente determinar el día en

que hayan de cesar aquí los oficios divinos y empezarse en la catedral, y para dar las demás disposiciones correspondientes a la vuelta el cabildo y oficinas.

10998. *Sábado 7 de noviembre de 1812.*
Cabildo extraordinario celebrado en Telde.

Habiéndose llamado a este cabildo para señalar el día en que han de cesar aquí los oficios divinos y empezarse en la catedral, y para dar las disposiciones conducentes a la vuelta a la ciudad del cabildo y oficinas por lo que queda dicho en el extraordinario antecedente, se empezó a tratar de la primera parte de este llamamiento, y se acordó por bolillas secretas, *nemine discrepante*, que se concluyan aquí los oficios divinos el viernes 13 del corriente con las vísperas y maitines, y el sábado 14 se empiecen en la catedral con la misa de Nuestra Señora y a continuación con las horas y misa conventual, convidándose por el sochantre la semana al señor a quien toca, y la misa conventual de primera clase de dicho día sábado en que se celebra el patrocinio de Nuestra Señora, al señor dignidad más antiguo que se halle en la ciudad por quedar aquí el señor tesorero a quien toca este turno, dándose parte de este acuerdo a dicho señor dignidad más antiguo para que lo haga saber a los demás señores, a los ministros y otros dependientes que están allí, a fin de que todos concurran por su parte a dar principio en el citado día a la celebración de los oficios divinos en la catedral, y también a los ministros que están aquí para su gobierno en la disposición de su vuelta a la ciudad, en términos de hallarse allí en tiempo oportuno para dicha celebración. Y consiguientemente los señores comisionados en el cabildo antecedente para ir remitiendo las cosas de la iglesia tratarán de remitirlas todas a la oportunidad.

10999. *Idem.*

En atención al servicio que ha estado haciendo durante la mansión del cabildo en este pueblo Rafael Betancurt, hijo del organista menor, supliendo por su padre cuando éste no ha podido tocar el órgano, se acordó que por vía de gratificación se le den treinta pesos corrientes por el señor mayordomo de fábrica, a quien se le abonarán en sus cuentas.

11000. *Idem.*

Mediante que el músico Domingo Revena da muestras de ser útil a la capilla en los instrumentos del violín y violón, se acordó aumentarle cuarenta pesos corrientes a la renta que ya tiene, encargándosele se aplique con más actividad a estos instrumentos, y que vaya a tomar lecciones del maestro con la frecuencia necesaria para que se perfeccione en ellos, de cuyo aumento se tomará razón en contaduría.

11001. *Martes 17 de noviembre de 1812.*

A un memorial de don Pedro Rojo, capellán real de esta santa iglesia y vicedirector del colegio de San Marcial, por el que solicita en virtud de sus achaques, se le exonere del empleo de tal vicedirector, y que presentará la cuenta de los meses vencidos en el tercio corriente, se acordó se admite la renuncia y que continúe hasta el nuevo nombramiento presentando a su tiempo la dicha cuenta.

11002. *Idem.*

A cabildo para nombrar vicedirector del colegio de San Marcial por renuncia de don Pedro Rojo, capellán real de esta santa iglesia.

11003. *Idem.*

Viéronse los informes de los señores racioneros Domínguez y Porlier acordados en cabildo de 4 de septiembre, en consecuencia de las cuentas dadas por el vicedirector del colegio de San Marcial en el tercio de fin de agosto, cuyo alcance parece extraordinariamente excesivo, diciéndose que mientras no se comprenden por mayor los ramos del consumo de dicho colegio y los distribuya el vicedirector con prudente economía, siempre subirán los costos extraordinariamente, y visto así mismo otro informe de la oficina en el que se expresa haberse equivocado el vicedirector en su contra en la cantidad de veinticinco pesos, siete reales plata y quince cuartos y medio, los que unidos al alcance de su cuenta forman en de sesenta y dos pesos y medio, siete reales plata, once cuartos y medio, y que el gasto de pan ha ascendido a veinticuatro fanegas, un almud y media libra, se acordó ábrase el arca de fábrica, y satisfágase el referido alcance, y ténganse presentes estos informes para

las ulteriores disposiciones que deban darse sobre arreglo del colegio de San Marcial.

11004. *Martes 24 de noviembre de 1812.*

Estando llamado a cabildo para nombrar en la plaza de vicedirector del colegio de San Marcial, vacante por renuncia del capellán real don Pedro Rojo, visto el memorial del único pretendiente que se ha presentado y fue el presbítero don Juan Román, sochantre mayor de esta santa iglesia, se acordó por bolillas secretas, *nemine discrepante*, se le nombra en la plaza con los mismos cargos y obligaciones que han tenido sus antecesores.

11005. *Idem.*

Y por cuanto dicho colegio necesita de reforma en muchos puntos substanciales así sobre la educación de sus alumnos como sobre el aseo de la casa, economía, etc., se acordó se nombra una comisión compuesta del señor presidente arcediano titular Lugo, y señores racioneros Cabral y Porlier, director de dicho colegio, para que, informándose de todo lo que necesite de reforma, lo hagan presente al cabildo con cuanto juzguen conducente a la mejor educación de los colegiales y arreglo de aquella casa.

11006. *Idem.*

A otro [memorial] de don Antonio Ortega, presbítero y ayuda de sochantre de esta santa iglesia, pidiendo un préstamo de cien pesos para satisfacer algunos débitos de su madre difunta, se acordó se le concede librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para su pago veinte pesos corrientes en cada tercio de su renta, y de que sea su fiador y principal pagador el señor canónigo doctoral Afonso, que trajo el memorial a cabildo.

11007. *Idem.*

A otro [memorial] de José Ferrera, fuelista de esta misma santa iglesia, pidiendo un préstamo de sesenta pesos para socorrer varias necesidades de su casa y familia, se acordó se le concede librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para el pago diez pesos corrientes en cada tercio de su renta, y de que sea su

fiador y principal pagador el señor racionero Castillo, que trajo el memorial a cabildo.

11008. *Idem.*

A otro [memorial] de José Betancurt, músico de esta capilla, pidiendo ocho o diez días de licencia para asuntos que le urgen, no habiendo obtenido otra en este año, se acordó se le conceden diez días incluidas dos segundas clases, pero con exclusión de primeras y a discreción del señor presidente.

11009. *Sábado 28 de noviembre de 1812.*

A otro [memorial] de don Manuel Núñez, violonchelo de la capilla, pidiendo diez fanegas de trigo que se le adeudan de su renta del año de 1811 como consta de los apuntes del difunto señor mayordomo de fábrica, racionero Sánchez, y puede informar don Miguel Herrera, en cuyo poder existen los papeles de dicho señor como encargado del ajuste de sus cuentas, y añadiendo que mientras se evacua este informe y se aclara la justicia de su solicitud se le anticipen las rentas por valor de dichas diez fanegas de trigo para el socorro de su familia en el presente tiempo tan calamitoso, se acordó informe don Miguel Herrera a la mayor brevedad posible, y viendo el acuerdo en que se continuó la renta a este ministro por el tiempo de su ausencia, presentando fiador a satisfacción del cabildo, y obligando su renta sucesiva a las resultas de lo que se averiguare en razón del débito que expresa, desde luego se le darán los sesenta pesos, importe de las diez fanegas de trigo.

11010. *Idem.*

Acordose: se pase acuerdo al citado don Manuel Núñez y a don Pedro Palomino, para que cada uno vaya al colegio de San Marcial tres días en la semana, a enseñar el violón y violín a Domingo Revenga y demás que el cabildo les señalare, esperándose que cumplan este acuerdo con la mayor exactitud y verdadero interés en el aprovechamiento de sus discípulos. Y el vicedirector del colegio dará cuenta en los cabildos espirituales, como le está mandado, de las faltas, así de los maestros como de los discípulos.

11011. *Idem.*

A un memorial de Domingo Revenga, músico, pidiendo el permiso del cabildo para no asistir al coro sino en los días clásicos, mediante que en los dobles no tiene que hacer en los instrumentos de su profesión y el tiempo que gasta en el coro puede emplearlo en ejercitarse en ellos, se acordó, *nemine discrepante*, no ha lugar esta petición, y cumpla después del coro con el acuerdo antecedente, yendo al colegio a tomar las lecciones en los días que en él se señalan.

11012. *Idem.*

Acordose que se compongan y encuadernen los dos misales que sirven en las salidas de cabildo, sacándose del cajón de las sedas las cintas necesarias para los registros, y el señor mayordomo de fábrica pagará el costo de esta composición, que se le abonará en sus cuentas.

11013. *Idem.*

Acordose: se dé al cura de Tejeda para la iglesia de Mogán uno de los misales usados que han estado sirviendo en el altar mayor.

11014. *Viernes 11 de diciembre de 1812.*

El señor racionero Cabral, encargado de la economía del mantenimiento de los colegiales de San Marcial el tiempo que estuvieron en Telde con el cabildo, presentó la cuenta de los gastos causados en dicho encargo, y se acordó pase a contaduría para que la revea e informe a cabildo.

11015. *Idem.*

Acordose: que el señor mayordomo de fábrica dé cuarenta pesos corriente, por vía de gratificación o alquiler, a la dueña de la casa en que vivieron los colegiales en Telde.

11016. *Idem.*

A un memorial de don Manuel Núñez, músico de la capilla, en que a consecuencia del acuerdo de 28 de noviembre último presenta por fiador y principal pagador de los sesenta pesos que allí se expresan, al señor canónigo doctoral Afonso, para las resultas de lo que se averi-

guare acerca de las diez fanegas de trigo que dice estársele debiendo de su renta de 1811, se acordó dénselo los sesenta pesos librándosele sobre el hacedor de La Orotava, con calidad de que sea su fiador y principal pagador dicho señor doctoral, que firmará al pie de este acuerdo en el memorial para el caso de que resulte de los informes pedidos no debérsele a este ministro las diez fanegas de trigo.

11017. *Jueves 17 de diciembre de 1812.*

A otro [memorial] del señor mayordomo de fábrica, racionero Porlier, presentando cuenta del pan gastado en Telde con los colegiales y del importe de su labor, se acordó pase a contaduría para su revisión e informe a cabildo.

11018. *Idem.*

A otro [memorial] de don Pedro Rojo, capellán real y vicedirector que fue del colegio de San Marcial, presentando la cuenta de su gasto desde primero de septiembre hasta 26 de noviembre de este año, en que dejó dicho empleo, se acordó pase al señor director y después a la contaduría para su revisión e informe al cabildo.

11019. *Idem.*

A otro [memorial] de Juan Canea, músico de la capilla, suplicando no se rebajen al fin del presente tercio los dos meses primeros de él que el cabildo por acuerdo de 29 de octubre se sirvió adelantarle en consideración a la enfermedad de toda su familia, sino que se le dé dicho tercio sin esta rebaja por continuar en su casa la misma enfermedad, que le ha causado los atrasos que son de juzgar, reservándose dicha rebaja para el tercio siguiente, mediante que para cualquiera contingencia presenta por fiador y principal pagador al señor racionero Domínguez, que lo ha firmado ya al margen del memorial, se acordó no ha lugar esta solicitud por ser irregular y de nueva invención, y llévase a debido efecto el acuerdo citado de 20 de costumbre, por el que se ordena al fin del tercio corriente la rebaja de estos dos meses y de lo demás que este ministro debe dejar en pago de algún préstamo o del tercio adelantado para ir a Telde, previniéndose al secretario no vuelva a admitir

memoriales de esta especie, ni sobre que no se rebaje a los ministros lo que deben dejar por préstamos, como ya está acordado. Pero en atención a que le consta al cabildo la indigencia de este ministro, le hace la gracia de un préstamo equivalente al importe de los dos meses, con calidad de empezarlo a pagar dejando diez pesos corrientes en cada tercio de su renta, después que haya acabado de satisfacer el préstamo anterior que tiene, y el tercio adelantado, siempre que con esta condición se conforme el señor fiador, racionero Domínguez, y conformándose y firmando al pie de este acuerdo, librésele este préstamo al expresado Juan Canea sobre quien hallare por cuenta de fábrica.

11020. *Idem.*

El señor presidente arcedianio titular Lugo dijo haber pasado con los demás señores comisionados al colegio de San Marcial a inspeccionar las faltas que hubiese en él para su aseo, su gobierno y mejor educación de los colegiales, y que de pronto hallaron las faltas siguientes: de algunas ropas de camas, cañizos, llaves de puertas y otras cosas por este estilo, de libros de religión, gramática y otros para instrucción de los colegiales, y de que se haga un inventario formal de lo que hay en el colegio para que conste lo que tiene y pueda tomarse cuenta al vicerrector que sale, entregándole todo por el mismo inventario al que entra de nuevo, a que se acordó que el vicedirector compre todo lo que los señores han echado de menos para el aseo de la casa, poniendo su costo en las cuentas por gastos extraordinarios, que el señor presidente arcedianio titular forme una lista de los libros arriba dichos y se remitan al corresponsal de Cádiz para que los compre y envíe en primera ocasión, y que se haga el inventario que dicen los señores, poniéndose en él todo lo que hay en el colegio, incluso los libros y demás cosas que ahora se mandan comprar de nuevo, el cual se pondrá en contaduría para entregar por él las cosas del colegio al vicerrector entrante y tomarle cuenta al saliente.

11021. *Idem.*

A un memorial de don Pedro Palomino, violín primero de la capilla, haciendo presente estar muy pronto a cumplir

el acuerdo en que se le manda dar lección de violín a Domingo Revenga tres días en la semana, pero que mandándose por otro acuerdo a don Manuel Núñez darle lección de violón otros tres días, halla imposible que pueda aprender ni aún medianamente a un mismo tiempo uno y otro instrumento, por la gran diferencia que hay entre ellos y su enseñanza, bien notoria a todos los profesores y maestros de música, se acordó que en atención a lo que expone, cese por ahora de enseñar el violín al citado Domingo Revenga, a quien se le prevenga se aplique con esmero el violón, tomando lecciones de don Manuel Núñez hasta de aquí a fin de marzo próximo venidero, a fin de que en este tiempo pueda adquirir los principios elementales y más necesarios para que alguna vez que haya falta supla este instrumento, pero que pasado dicho mes de marzo deje el violón y se aplique enteramente al violín, que le enseñará don Pedro Palomino en los días señalados, teniendo entendido que la plaza de violín es la que se le asigna en la capilla.

11022. *Idem.*

A otro [memorial] de Pedro José González, colegial que ha sido de San Marcial, pidiendo las informaciones que se le hicieron a su ingreso en el colegio para pasar al seminario conciliar de la Concepción, se acordó dênseles.

11023. *Idem.*

[Se da a los ministros el socorro de estilo en Navidad]

11024. *Martes 22 de diciembre de 1812.*

A un memorial del organista mayor don Cristóbal Millares, haciendo presente haber compuesto dos responsorios para los maitines de Epifanía, proporcionados a las voces e instrumentos que actualmente tiene la capilla, para que si es del agrado del cabildo se canten en lugar de los otros dos el maestro Hita, que en día no pueden cantarse por falta de las voces e instrumentos correspondientes, se acordó cópiense, ensáyense y cántense dichos dos responsorios, diciéndose al organista mayor que el cabildo aprecia su oferta e interés por el servicio de la iglesia.

11025. *Idem.*

Y mediante a haber fallecido Francisco González Marina, bajonista de la capilla y copiante de su archivo de música, se acordó se nombra por copiante de dicho archivo de música al músico Antonio Abad González, con la misma gratificación anual y demás obenciones que se daban al difunto Marina.

11026. *Idem.*

A cabildo para si se ha de aumentar el salario al músico Rafael de la Torre.

11027. *Miércoles 23 de diciembre de 1812.*

Repartíendose cedulillas para nombrar director del colegio de San Marcial para el mismo año, y habiéndose votado secretamente y descubierto el escrutinio en la forma de estilo, salió nombrado, *ne mine discrepante*, el señor racionero Cebra, a quien por no haber asistido a este cabildo, le participará el secretario este nombramiento.

11028. *Idem.*

Visto el informe del señor director del colegio de San Marcial y a continuación de la contaduría sobre las cuentas de su gasto desde primero de septiembre hasta 26 de noviembre de este año, presentada por el vicedirector que fue don Pedro Rojo, de que resulta haber a favor de este el alcance de 68 pesos, cuatro reales plata y nueve cuartos y medio, se acordó se aprueban dichas cuentas, legájenle en contaduría donde corresponda, y abriéndose el arca de fábrica, entréguese a don Pedro Rojo el expresado alcance, quien firmará en el libro de la caja.

11029. *Jueves 7 de enero de 1813.*

A un memorial de los tiples de la capilla de música, pidiendo la gratificación de estilo por su trabajo en la navidad próxima pasada, se acordó dênseles en la forma de estilo.

11030. *Idem.*

Acordose que la contaduría ajuste el tercio de los ministros de fin de diciembre próximo pasado y venga a cabildo.

11031. *Martes 12 de enero de 1813.*

Estando llamado a cabildo para si en las tardes de verano se ha de alargar más

el toque al coro, mediante que dan de sí lo bastante para ello, y que la hora de comer en las casas principales de este pueblo se han mudado notablemente con respecto a los antiguos y tocándose al coro al tiempo que se toca ahora no queda a muchos señores lugar para el reposo necesario después de la comida, lo que puede ser perjudicial a su salud, conferenciado y votado, se acordó por bolillas secretas, por la mayor parte, que desde el día primero de mayo hasta el último de septiembre, ambos inclusive, se empiece a tocar al coro por la tarde a las dos y media para dejar a las tres y media, exceptuándose la víspera de Corpus que se empezará a tocar a las dos y se dejará a las tres, como hasta aquí, lo que se hará saber al campanero.

11032. *Idem.*

A otros dos [memoriales] de José de la Torre, músico, y José Ferrera, librero, pidiendo algunos días de licencia, se acordó se conceden al primero veinticinco días inclusas dos segundas clases, y al segundo veinte, no faltando su compañero en los días que usare de esta licencia, a ambos a discreción del señor presidente.

11033. *Viernes 15 de enero de 1813.*

[A un memorial] de Domingo Pérez, ayuda de sochantre, [...] pidiendo algunos días de licencia, se acordó se conceden [...] veinticinco días con inclusión de los clásicos que caigan en las salidas del curato, [...] a discreción del señor presidente.

11034. *Viernes 22 de enero de 1813.*

A un memorial de don Juan Román, vicedirector del colegio de San Marcial, presentando la cuenta de su gasto desde 27 de noviembre en que empezó a correr con ella hasta fin de diciembre de 1812, se acordó pase al señor director y después a la contaduría para su revisión e informe a cabildo, y desde luego ábrase el arca de fábrica y entréguese a dicho vicedirector los cuatrocientos pesos de estilo para el gasto del tercio corriente, firmando en el libro de caja.

11035. *Idem.*

Visto el certificado extendido por la contaduría a consecuencia de acuerdo de 15 de septiembre último, sobre lo que

quedó debiendo a la fábrica a resultas de préstamos el maestro que fue de capilla don Joaquín Núñez, y asciende a 86 pesos, 9 reales y 23 maravedíes, se acordó firmese y entréguese al señor doctoral, que o ha pedido por su carta al cabildo de 3 de septiembre, insinuándole que si no le acomodase poner este débito en el arca de fábrica como fiador y principal pagador que fue de los préstamos de que dimana, lo podrá añadir al préstamo suyo que actualmente está pagando, y se descontará juntamente con él.

11036. *Sábado 30 de enero de 1813.*

[A otro memorial de don] Agustín Díaz, ayuda de sochantre, [...] pidiendo algunos días de licencia, se acordó se conceden [...] veinticinco [días] inclusas una primera y una segunda clase, a discreción del presidente.

11037. *Martes 16 de febrero de 1813.*

A un memorial del músico Rafael Farías, pidiendo un préstamo de doscientos setenta pesos para un asunto que le urge, y ofreciendo dejar para su pago cien pesos al año de la renta que disfruta, se acordó se le concede librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para el pago en cada año los cien pesos de su renta que ofrece, y de que sea su fiador y principal pagador el señor prior Ruiz, que trajo el memorial a cabildo.

11038. *Viernes 19 de febrero de 1813.*

El señor prior Ruiz hizo presente que durante la mansión del cabildo en Telde se vio en la necesidad de llamar algunas noches para rezar los maitines al maestro de ceremonias y al celador, don Manuel Pastrana, por no haberse juntado número suficiente de señores ni capellanes reales, ofreciéndoles por su asistencia media peseta en cada noche, para que no se quedase sin cumplir esta hora canónica, y esperaba que el cabildo se lo mandase pagar a cada uno todas las noches que asistieron, a que se acordó, *nemine discrepante*, se les dé la media peseta del arca de fábrica por todas las noches que conste haber asistido encargándose al señor prior que cuando igual necesidad le obligue a hacer lo mismo dé cuenta al cabildo en el primero que se celebre sin dejar pasar tanto tiempo como ahora.

11039. *Idem.*

A un memorial de Manuel Frago, músico de la capilla, pidiendo un préstamo de cien pesos para socorro de varias necesidades que representa, se acordó se le concede, no el de cien pesos en atención a hallarse cargado con otros dos anteriores, sino el de cuarenta pesos corrientes para algún alivio de sus necesidades, librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de empezarle a pagar después de satisfechos los anteriores, dejando para el pago de éste quince pesos corrientes en cada tercio de su renta, y siendo su fiador y principal pagador el señor racionero Cueva, que ha traído el memorial a cabildo.

11040. *Jueves 4 de marzo de 1813.*

El señor presidente arcediano titular Lugo presentó en este cabildo un oficio que le ha pasado don Isidoro Romero Ceballos, vicecalde institucional, por indisposición de don Pedro Rusell, con encargo de que lo hiciese presenta el cabildo para que se entregue a Josef Marina, hijo y heredero de Francisco Marina, difunto, lo que por orden de dicho alcalde estaba retenido en arcas de lo que este dejó devengado por su renta de bajonista, a que se acordó se le entregue al expresado Josef Marina, firmando donde corresponda.

11041. *Idem.*

Visto los memoriales de los dos pretendientes a la beca de manto negro vacante en el colegio de San Marcial, por salida de Josef Calderín a sacristán de la Antigua, y repartidas bolillas se acordó, *nemine discrepante*, se nombra para ella a Francisco Cabrera, colegial de manto encarnado, con calidad de hacer las informaciones de estilo, y

A cabido para nombrar en su beca precediendo el examen de voz a los pretendientes que se presenten.

11042. *Martes 9 de marzo de 1813.*

Habiendo dejado Bonifacio Falcón el encargo de enseñar a escribir a los colegiales de San Marcial, y debiéndose nombrar inmediatamente otro que le dé esta enseñanza tan correspondiente y tan útil para cualquiera estado a que se apliquen, se acordó, *nemine discrepante*, se nombra para este mismo encargo al oficial de

contaduría Francisco Javier Díaz con la gratificación anual de veinte pesos corrientes, asistiendo a dicha enseñanza todos los días fuera de horas de contaduría, a excepción de los jueves, domingos y días de fiesta, y cuidando el vicedirector de que los colegiales cumplan con lo que el maestro les prescribiere para su aprovechamiento, y que le traten con el decoro y respecto debido.

11043. *Idem.*

A un memorial de Bonifacio Falcón, colegial que ha sido de San Marcial, pidiendo testimonio de la información de limpieza de sangre que se le hizo a su ingreso en el colegio, se acordó désele por secretaría en la forma de estilo.

11044. *Idem.*

El vicedirector del colegio de San Marcial, don Juan Román, presentó en este cabildo lista de varias piezas de ropa, de camas, mesa, etc., que ha comprado para el aseo de dicho colegio por orden de los señores comisionados por el cabildo para ello, cuyo costo asciende a ciento cuarenta y cuatro pesos, un real plata, y cinco cuartos y medio, a que se acordó que esta cantidad se libre por cuenta de fábrica sobre el señor racionero Cabral, como corresponsal del hacedor que fue de La Palma don José Rebato.

11045. *Idem.*

A un memorial del músico Cristóbal Perdomo, pidiendo un préstamo de cien pesos para el socorro de varias necesidades, se acordó se le concede el préstamo de cincuenta pesos corrientes, librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para su pago quince pesos corrientes en cada tercio de su renta, empezando la rebaja en el de fin de agosto de este año, y de que sea su fiador y principal pagador el señor canónigo doctoral Afonso, que trajo el memorial a cabildo.

11046. *Idem.*

A un informe de contaduría exponiendo que el vicedirector que fue de San Marcial, don Pedro Rojo, es deudor a la fábrica catedral de treinta y seis pesos, siete reales plata y quince cuartos y medio, que percibió de mas en sus cuen-

tas finales del gasto de dicho colegio, por haberse datado equivocadamente con dicha cantidad en salarios de criados que no pagó el referido Rojo, sino su sucesor don Juan Román, se acordó que mediante el allanamiento de don Pedro Rojo a que se le rebaje la citada cantidad del haber de su capellanía real en donde el cabildo tenga a bien, se acordó que los treinta y seis pesos, siete reales plata y quince cuartos y medio, se le rebajen en el recudimiento próximo de San Juan de por mitad en los dos haciendos de esta isla de Canaria, cuyos hacedores pondrán en el arca de fábrica la rebaja respectiva.

11047. *Idem.*

Visto el informe del señor director del colegio de San Marcial, sobre no ofrecérsele reparo en las cuentas de su gasto desde 27 de noviembre hasta 31 de diciembre del año anterior de 1812 que ha presentado el vicedirector don Juan Román y lo que sobre ellas expone la contaduría de estar arregladas y resultar a favor de dicho vicedirector el alcance de cuarenta y cuatro pesos, cinco reales plata y seis cuartos, se acordó ábrase el arca de fábrica y entréguese este alcance a don Juan Román firmando en su libro, y estas cuentas legájense en contaduría donde corresponde.

11048. *Idem.*

A un informe del sochantre mayor sobre haber examinado a los dos pretendientes a la beca de manto encarnado vacante en el colegio de San Marcial, por haber pasado a otra de manto negro el eunuco Francisco Cabrera, y que la voz y edad de ocho años de Francisco Parlar le proporciona para obtenerla con preferencia a Antonio Asensio de catorce años y no de tan buen oído, se acordó se nombra para dicha beca de manto encarnado al Francisco Parlar.

11049. *Viernes 2 de abril de 1813.*

A un oficio el ayuntamiento de esta ciudad, haciendo presente la real orden para que en todas las iglesias de la monarquía se cante un *Te Deum* solemne por los triunfos del emperador de Rusia, aliado de España contra el de Francia, con salvas de artillería y repique de campanas y luminarias, a fin de que el ca-

bildo señale el día en que haya de hacerse en la catedral esta función, se acordó que el domingo 4 del corriente por la mañana después de los oficios divinos, se cante en esta santa iglesia dicho *Te Deum* en la forma que se ha ejecutado en otras ocasiones, para lo que se avisará al maestro de ceremonias, capilla de música y demás ministros, y también al campanero para que repique al tiempo del *Te Deum*, y por la noche a las luminarias, dándose parte al ilustrísimo señor obispo nuestro prelado por si gustase asistir, y al ayuntamiento por oficio firmado por sólo el señor presidente, sin selo y en la propia forma que viene el del ayuntamiento, quien de algunos tiempos a esta parte ha variado el estilo de escribir al cabildo haciéndolo sólo por medio de su presidente sin selo ni otro ceremonial, y no obstante esta novedad el cabildo ha contestado hasta ahora por firma de diputación con selo y demás que ha sido de estilo, pero viendo que sin embargo el ayuntamiento sigue siempre adelante con su novedad, debe ya contestarle en la propia forma. Y prevéngase al mayor-domo sustituto de fábrica que cuando en el pueblo se hagan las luminarias, ponga en la iglesia las correspondientes.

11050. *Lunes 5 de abril de 1813.*

A otro [memorial] de Agustín José Betancurt, músico, pidiendo veinte días de licencia para atender a la curación de una desazón que le ha acometido, haciendo ejercicio a horas oportunas, se acordó se le conceden los veinte días de licencia para el justo fin que expresa, con calidad de que sean continuados.

11051. *Idem.*

Necesitándose en la capilla de viola para el acompañamiento de algunas obras, en el que está sirviendo de prestado una de don Pedro Palomino que parece buena y a propósito para el efecto, se acordó que mediante que su dueño quiere venderla, se compre para que sea propia de la capilla, y para esta compra se da comisión al señor arcediano titular, quien valiéndose de personas inteligentes para informarse de su calidad y justo precio, la tomará a dicho Palomino encordada y con las cuerdas que pueda tener sobrantes para repuesto, y mandar hacer una caja para su custodia si no la tiene, pagando el importe de la

viola, y costo de la caja si fuere precisa, el mayordomo de fábrica sustituto, a quien todo se le abonará en sus cuentas. No votó el presente secretario.

11052. *Idem.*

Acordose que el músico Rafael Farías vea la flauta que tenía el capellán real difunto don Gregorio Henríquez, e informe si puede servir para la capilla.

11053. *Jueves 8 de abril de 1813.*
Cabildo extraordinario.

Acordose: baje acuerdo al puntador de horas canónicas para que siga con el señor canónigo Barbujo, en orden a su asistencia al coro, las mismas reglas que con los demás señores prebendados, mediante que ya no goza los privilegios de inquisidor.

11054. *Sábado 24 de abril de 1813.*
Cabildo extraordinario.

A cabildo para una carta del señor don Pedro Gordillo, diputado en cortes, contestando a las del cabildo sobre los encargos que le ha hecho, y acompañando copia de la representación a las cortes contra el plan de este intendente en orden a la ejecución del real decreto de 16 de junio próximo pasado.

11055. *Lunes 26 de abril de 1813.*

A la carta del señor don Pedro Gordillo, diputado en cortes, recibida en el extraordinario de 24 del corriente, en contestación a [la] del cabildo de 26 de octubre [...] [último], en que dice queda practicando diligencia por encontrar un maestro de capilla y un sochantre mayor para esta iglesia de las calidades que se le piden [...], se acordó, *nemine discrepante*, se le conteste dándole las gracias por su eficacia en el desempeño de los encargos del cabildo [...]

11056. *Idem.*

No pudiendo celebrarse en este año el día 2 de mayo próximo el aniversario solemne que manda la real cédula de 12 de mayo de 1811, por caer en domingo dicho día 2, ni tampoco el 3 por ser festivo de la Invencción de la Santísima Cruz, se acordó se celebre el día 4 que es el primero hábil para tales funciones, y que de consiguiente se dé aviso de esta

variedad a la real audiencia por medio del pertiguero en los propios términos que se hizo el año pasado, y también al ayuntamiento y gobernador militar, disponiéndose el tabladillo y asientos en la propia forma que en dicho año pasado.

11057. *Viernes 7 de mayo de 1813.*

Acordose que la contaduría ajuste el tercio de los ministros de fin de abril último sin contar las faltas del mes de marzo por haberse perdido el papel de su puntación, el que si apareciere, se dará cuenta al cabildo, y venga dicho tercio a cabildo.

11058. *Martes 11 de mayo de 1813.*

A un memorial de don Juan Román, vicedirector del colegio de San Marcial, presentando la cuenta de su gasto en el tercio de fin de abril último, para que revisadas según estilo se le mande dar el alcance que resulta a su favor, y los cuatrocientos pesos para los gastos del tercio corriente, se acordó pase al señor director y después a la contaduría para su revisión e informe a cabildo, y desde luego ábrase e arca de fábrica y entréguense a dicho vicedirector los cuatrocientos pesos de estilo para los gastos del tercio corriente.

11059. *Idem.*

A un memorial de José Falcón, músico de la capilla, en que con certificación de médico pide licencia para el restablecimiento de su salud quebrantada por la enfermedad que ha padecido, se acordó se le conceda por todo el resto de este mes.

11060. *Idem.*

A un informe de contaduría por acuerdo de 7 del corriente sobre que el tercio de los ministros de fin de abril último importa dos mil ochocientos noventa y nueve pesos, doce reales y dos maravedíes y medio, de que deduciendo mil doscientos noventa y ocho [pesos], cuatro reales y once maravedíes y dos tercios por lo que llevaron de socorro para la semana santa, por lo que dejan en pago de sus préstamos y por cierto pago de sus cuerdas, les restan líquidos mil seiscientos un pesos, siete reales y veinticuatro maravedíes y cinco sextos, se acordó abran el arca de fábrica y entré-

guese a dichos ministros esta última cantidad, firmando en el libro de tercios.

11061. *Viernes 11 de junio de 1813.*

A otro [memorial] del padre procurador general del convento de San Pedro Mártir de esta ciudad, pidiendo la limosna de la misa cantada y tres rezadas que dejó impuestas en dicho convento el señor obispo Villanueva el día 8 de mayo, vista la certificación del padre sacristán sobre haberse cumplido dichas misas en el presente año, se acordó librésele dicha limosna en la forma de estilo.

11062. *Miércoles 16 de junio de 1813.*

A un memorial de Casimiro Falcón, colegial de San Marcial, pidiendo el permiso del cabildo para retirarse a su casa, y alguna gratificación para ayuda de ropa, se acordó: se le da por despedido y no ha lugar la gratificación. No votaron los señores canónigo doctoral Afonso y racioneros Castillo y Cueva.

11063. *Idem.*

A otro [memorial] de Antonio Parlar, también colegial de San Marcial, despidiéndose para ir a La Laguna de organista de una de aquellas parroquias, y pidiendo igualmente gratificación para su habilitación y transporte, se acordó: se da por despedido y no ha lugar la gratificación. No votó el señor racionero Alvertos ni el presente secretario. Y a cabildo para nombrar en estas dos becas.

11064. *Sábado 26 de junio de 1813.*

Estando vacantes en el colegio de San Marcial dos becas de manto negro por retiro de Antonio Parlar y Casimiro Falcón, leídos los memoriales de los pretendientes, se acordó por bolillas secretas, *un tantum discrepante*, nombrar en una de ellas a Rafael Díaz, colegial de manto encarnado, con la obligación de hacer las informaciones que previenen los estatutos del colegio: Para la resulta de éste a Gerónimo Navarro, y para la otra beca de manto negro a Antonio Ascanio, con la misma obligación de dichas informaciones.

11065. *Idem.*

A otro [memorial] de los tiples de la capilla de música, pidiendo la gratificación de estilo por su trabajo en la solem-

nidad del Corpus y de su octava, se acordó libréseles contra quien y en la forma que ha sido costumbre.

11066. *Idem.*

A otro [memorial] de Antonio Abad González y José de la Torre, músicos de la capilla, pidiendo once pesos corrientes por su trabajo en la copia del invitatorio, y dos responsorios que compuso el organista mayor para los maitines de epifanía en que faltaban estas tres piezas, según la lista que presenta firmada por el que hace de maestro de capilla, se acordó que el señor mayordomo de fábrica les pague los once pesos que con su recibo se le abonarán.

11067. *Idem.*

A tres memoriales de don Antonio Ortega, ayuda de sochantre, Juan Canea, músico, y Agustín Hernández, sacristán de las capillas, pidiendo algunos días de licencia, se acordó se conceden al primero veinte días inclusa una segunda clase, al segundo otros veinte inclusa también otra segunda clase, y al tercero quince, a todos con exclusión de los demás clásicos y salidas de cabildo, y a discreción del señor presidente.

11068. *Idem.*

Acordose que se lleven al colegio de San Marcial para el uso de los colegiales los libros que acaban de venir de Cádiz, entregándose al vicedirector, quien formará lista o inventario así de estos, como de los que ya hay en el colegio, la que firmada por él se guardará en secretaría, y se le encarga que diariamente dé estudio de latinidad a los colegiales que se apliquen aunque sea uno solo.

11069. *Martes 6 de julio de 1813.*

No habiendo el corresponsal de Cádiz especificado en la cuenta del coro de los doce misales que remitió, cuánto fue el de los siete grandes y el de los cinco más pequeños, se acordó se gradúe el valor de los más pequeños por una quinta parte menos que el de los grandes, y a este respecto los pagarán los señores que los han tomado.

11070. *Sábado 10 de julio de 1813.*

A un memorial de don Blas de Silva, apoderado de los herederos del señor

chantre don Luis Manrique, pidiendo lo que haya en arcas por su *post mortem* y sobreviviente, se acordó informe el señor doctoral sobre la legitimidad de los poderes y representación de dicho Silva, y a continuación la contaduría sobre la existencia en arcas por dicho *post mortem* y sobreviviente.

11071. *Idem.*

A otro [memorial] del señor director del colegio de San Marcial sobre no hallar reparo en las cuentas de su gasto del tercio de fin de abril, presentadas por el vicedirector, y de la contaduría sobre haberlas examinado hallándolas exactas en sus guarismos, y resultar a favor de dicho vicedirector el alcance de doscientos veinticuatro pesos, siete reales plata y seis maravedíes, se acordó se aprueban estas cuentas que se legarán en contaduría donde corresponda, y abriéndose el arca de fábrica entréguese el alcance al vicedirector firmando en el libro de caja.

11072. *Idem.*

A un memorial del organista mayor don Cristóbal Millares, pidiendo algunos días de licencia, se acordó se le conceden treinta días a discreción del señor presidente, y avisando al menor para que asista los días que usare de esta licencia.

11073. *Martes 13 de julio de 1813.*

A un memorial de José Falcón, músico de la capilla, pidiendo algunos días de licencia, se acordó se le conceden seis días a discreción del señor presidente.

11074. *Sábado 17 de julio de 1813.*
Cabildo extraordinario.

A un oficio del ayuntamiento de esta ciudad, pidiendo que se cante en esta santa iglesia un *Te Deum* solemne por los buenos sucesos recientes de nuestras armas en las cercanías de Vitoria, contra las tropas del usurpador, y que esta función se haga mañana 18 del corriente, se acordó se cante dicho *Te Deum* el expresado día por la mañana después de horas, no en esta catedral, sino en su sagrario, por hallarse allí el cabildo todo el día, solemnizando la función de Nuestra Señora del Carmen con el concurso de todo el pueblo, y por haberse llevado allá para el manifiesto las alfombras que para tal función habían de servir en la cate-

dral, avisándose de este acuerdo al maestro de ceremonias, sochantre mayor, capilla de música y campanero, para que cada uno cumpla con lo que en este acto le corresponde, y contestándose al ayuntamiento con arreglo a lo que va acordado, y que si halla algún reparo en que dicha función se haga en el sagrario, con su preciso aviso se haga en la catedral el lunes siguiente.

11075. *Viernes 23 de julio de 1813.*

A otro [memorial] de Francisco Xavier de la Nuez, fuellista, pidiendo un préstamo para socorro de sus necesidades a resultas de la larga enfermedad que ha padecido, se acordó se le concede un préstamo de cincuenta pesos corrientes, librándoseles sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para el pago ocho pesos en cada tercio de su renta, y de que sea su fiador y principal pagador el señor prior Ruíz, que ha traído el memorial a cabildo.

11076. *Idem.*

A otro [memorial] de Rafael de la Torre, músico, pidiendo otro préstamo de sesenta pesos para salir de ciertas urgencias, se acordó se le concede, librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para el pago diez pesos en cada tercio de su renta, y de que sea su fiador y principal pagador el señor racionero Domínguez, que ha traído el memorial a cabildo.

11077. *Idem.*

A otros tres [memoriales] de Domingo Pérez, ayuda de sochantre, Antonio Abad González y Miguel Tejera, músicos, pidiendo algunos días de licencia, se acordó se le conceden al primero seis días por equidad, mediante haberse ya concedido veinticinco, a discreción del señor presidente y con exclusión de clásicos y salidas de cabildo, y al segundo y tercero diez a cada uno, incluso una segunda clase y con exclusión de los demás clásicos y salidas de cabildo, y a discreción del señor presidente.

11078. *Miércoles 11 de agosto de 1813.*

A otros cuatro [memoriales] de Manuel Frago, músico, Francisco Morales, sacristán menor de la mayor, Francisco de la Nuez, fuellista, y Vicente Suárez, cole-

gial de San Marcial, pidiendo algunos días de licencia, se acordó se conceden al primero veinte días inclusa una segunda clase, con exclusión de las demás y salidas de cabildo, al segundo quince días dejando quien le supla en la sacristía, al tercero otros quince no faltando su compañero cuando usar de esta licencia, a todos tres a discreción del señor presidente, y al cuarto quince días a discreción del señor director del colegio.

11079. *Idem.*

A un informe de contaduría, exponiendo haber revisado las cuentas del gasto del colegio de San Marcial por el tiempo que estuvo en Telde con el cabildo, y hallándose arreglado resultando a favor del señor racionero Cabral el alcance de setenta y tres pesos, tres reales plata, quince cuartos y medio que concede a favor de la fábrica catedral como lo expresa bajo su oficina al pie de dichas cuentas, se acordó se aprueba y legájen-se en donde corresponda, dándose al señor racionero Cabral las debidas gracias por esta cesión a favor de la fábrica.

11080. *Miércoles 18 de agosto de 1813.*

Acordose que en la primera ocasión se repita al corresponsal de Cádiz el encargo que se le tiene hecho de doce Rituales Romanos de los impresos en Madrid, mediante que han variado ya las circunstancias de la península por las que no los ha remitido.

11081. *Idem.*

A un dictamen del señor doctoral por acuerdo de 10 de julio último sobre que don Blas de Silva legítima suficientemente que con los documentos presentados su representación por los herederos del señor chantre Manrique, para percibir su *post mortem* y sobreviviente, además de haber dado la fianza de estilo, visto el informe de contaduría en que dice que después de hechas las rebajas de estilo del caudal entrado en arcas por dicho *post mortem* y sobreviviente, restan veinte mil ochocientos ochenta y tres reales y treinta y dos maravedíes y medio, a favor de dichos herederos, cuya cantidad se puede entregar al expresado don Blas de Silva, se acordó se declara a dicho don Blas de Silva por parte legítima para el percibo de este *post mortem* y sobre-

viviente, y en su consecuencia entréguese los veinte mil ochocientos ochenta y tres reales y treinta y dos maravedíes y medio que informa la contaduría, firmando en el libro de caja.

11082. *Idem.*

[Quince días de licencia al músico Domingo Revenga, incluida una segunda clase y con exclusión de los demás clásicos y salidas del cabildo, a discreción del presidente.

Quince días de licencia a los colegiales de San Marcial Salvador Estupiñán y Francisco Cabrera, a discreción del director del colegio]

11083. *Martes 31 de agosto de 1813.*

Para que el violonchelo vaya a la festividad de Nuestra Señora del Pino.- Acordose que para la festividad de Nuestra Señora del Pino en este año vaya el violón primero de la capilla don Manuel Núñez, mediante la costumbre de que vayan siempre a dicha festividad los ministros primeros en cada clase, y que haciendo su viaje el don Manuel a horas oportunas como puede hacerlo, no hay peligro de que perjudique a su salud.

11084. *Idem.*

A cuatro memoriales de Agustín Josef Betancurt, Rafael Farías, Cristóbal Perdomo, músicos, y Miguel Quesada, ayuda de sochantre, pidiendo algunos días de licencia, se acordó se conceden al primero treinta días, al segundo veinte incluidas dos segundas clases, al tercero quince incluida una segunda clase, y al cuarto veinte, a todos con exclusión de otros clásicos y salidas del cabildo, y a discreción del señor presidente.

11085. *Viernes 3 de septiembre de 1813.*

A cabildo para si hasta el día 30 de octubre inclusive se ha de entrar en el coro por la tarde a las tres y media, como se está entrando ahora, tocándose siempre hasta dicho día a las dos y media.

11086. *Idem.*

A un memorial de don Manuel Núñez, violón primero de la capilla, haciendo presente su imposibilidad de ir este año a Teror con la diputación del cabildo

para solemnizar la función de Nuestra Señora del Pino a causa de su actual indisposición, que con este viaje puede resultar muy perjudicial a su salud, como lo atesta el médico en el certificado que presenta, se acordó que en consideración a lo que expone y resulta del certificado, se le exonera por este año de dicho viaje yendo en su lugar el músico Antonio Abad González, pero por cuanto según el certificado debe guardar quietud para su curación, póngase en patitur desde hoy hasta que esté enteramente bueno de la desazón que al día está padeciendo.

11087. *Idem.*

A un informe de contaduría en que dice que el tercio de los ministros de esta santa iglesia de fin de agosto último importa dos mil novecientos ocho pesos, siete reales, y veintiséis maravedíes, de que bajando cuatrocientos catorce pesos, ocho reales, y veintisiete maravedíes y cinco sextos, por lo que dejan en pago de sus préstamos, y de las cuentas que han tomado algunos músicos de las venidas de Cádiz, les restan que percibir dos mil cuatrocientos noventa y tres pesos, trece reales, y treinta y dos maravedíes y un sexto, se acordó ábrase el arca de fábrica, y entréguese a los ministros esta última cantidad, firmando cada uno en el libro de tercios.

11088. *Idem.*

Atendiendo el cabildo a la aplicación del músico Domingo Revenga, dando esperanzas fundadas de ser útil a la capilla, acordó aumentarle treinta pesos corrientes a la renta que ya disfruta, de cuyo aumento se tomará razón en contaduría.

11089. *Martes 7 de septiembre de 1813.*

A un memorial de don Manuel Núñez, violón primero de la capilla, en que con certificado de médico sobre ser conveniente a su salud un ejercicio moderado y la serenidad de espíritu, pide se revoque el acuerdo de 3 del corriente que le ordena estar en patitur de un modo que restablezca su honor, vacilante en la opinión pública a resultas de dicho acuerdo, [se acordó] que en consideración a que la pasión de ánimo que le causa a este ministro el patitur en que está puesto, puede perjudicar a su salud, desde

hoy puede romper dicho patitur en la forma de estilo, y después salir y pasearse cuando y como guste.

11090. *Idem.*

En atención a que el mes de octubre es en esta isla tanto o más caluroso que los antecedentes del verano, y que por tanto hay en él la misma causa que movió al cabildo para mudar en los otros meses el toque al coro por la tarde a las dos y media, para entrar a las tres y media desde primero de mayo hasta último de septiembre, se acordó que esta mudanza continúe también en dicho mes de octubre hasta el día treinta inclusive, lo que se hará saber al campanero.

11091. *Idem.*

[Treinta días de licencia al músico Miguel Noria, a discreción del presidente]

11092. *Viernes 10 de septiembre de 1813.*

A un memorial de don Manuel Núñez, violón primero de la capilla, despidiéndose del servicio de esta santa iglesia por juzgar que el acuerdo de 7 del corriente no le restituye suficientemente su honor, que ha sido vulnerado por otro de 3 del mismo, se acordó se ha por despedido, y ajustando la contaduría lo que pueda debérsele de prorrata de su renta, así en dinero como en trigo a razón del precio señalado, páguesela inmediatamente el señor mayordomo de fábrica.

11093. *Miércoles 22 de septiembre de 1813.*

A otro [memorial] de la contaduría sobre el estado del salario de don Manuel Núñez, violonchelo que fue de esta santa iglesia, y es que comparada su prorrata desde primero del corriente hasta el día de su despedida, con el trigo que ha tomado de más y con lo que aún resta del tercio adelantado para ir a Telde, resulta contra él el alcance de quinientos ochenta y tres reales, y catorce maravedíes y un tercio, conferenciado y votado se acordó, *nemine discrepante*, que en consideración a su notoria pobreza se le perdona dicho alcance.

11094. *Lunes 27 de septiembre de 1813.*

A otro [memorial] de don Juan Martel Sabina, alcalde constitucional de Valsequillo, pidiendo a nombre de aquel ayun-

tamiento se conceda permiso a los músicos Juan Canea, Miguel Texera y Crisóbal Perdomo, para que vayan a solemnizar la función del Arcángel San Miguel, patrono de dicho lugar, se acordó se concede el permiso que solicita, dándose tres días de licencia a los expresados músicos para ida y vuelta, siempre que alguno de ellos no haga falta en la catedral para la misma función, en cuyo caso nombrará otro el señor presidente.

11095. *Idem.*

A otro [memorial] de Nicolás Herrera, bajonista, pidiendo un préstamo de veinte pesos para una necesidad urgente, se acordó se le concede librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar tres pesos corrientes en cada tercio de su renta para el pago, que empezará luego que haya satisfecho del todo el préstamo anterior, y de que sea su fiador y principal pagador el señor prior Ruíz que ha traído el memorial a cabildo.

11096. *Idem.*

A otro [memorial] de don Juan Román, vicedirector del colegio de San Marcial, presentando la cuenta de su gasto en el tercio de fin de agosto para que revisadas según estilo se le dé a su tiempo el alcance que de ella resulta a su favor, y desde luego los cuatrocientos pesos de estilo para los gastos del tercio corriente, se acordó pase al señor director y después a la contaduría para su revisión e informe a cabildo, y desde luego ábrase el arca de fábrica y entréguense a dicho vicedirector los cuatrocientos pesos de estilo para los gastos del tercio corriente, firmando en el libro de caja.

11097. *Viernes 1 de octubre de 1813.*

A otro [memorial] de Martín Díaz, colegial de San Marcial, suplicando se le permita asistir en contaduría a horas que no sean incompatibles con su destino para ejercitarse en la lectura y guarismo, se acordó se le concede el permiso que solicita en los propios términos que se ha concedido a otros colegiales.

11098. *Viernes 22 de octubre de 1813.*

A otro [memorial] de Vicente Suárez, colegial de San Marcial, suplicando se le

permita ir al estudio del Seminario Conciliar en los días que no haga falta al servicio de la iglesia, se acordó se le concede el permiso que solicita en los mismos términos que se ha concedido a otros colegiales de San Marcial.

11099. *Lunes 8 de noviembre de 1813.*
Cabildo extraordinario.

A un memorial de don Pedro Palomino, violín primero de esta santa iglesia, en el que dice que para convalecer de la penosa enfermedad que ha padecido necesita hacer algún ejercicio según informe del médico, mas que por la larga distancia no le es posible presentarse a romper el patitur según estilo, por lo que suplicaba se le permitiese pasear sin esta formalidad, y se acordó pueda salir sin romper el patitur con la obligación de presentarse el último día de este mes.

11100. *Martes 9 de noviembre de 1813.*

Acordose: se aumentan veinte pesos corrientes de renta a Josef María de la Torre, músico de esta santa iglesia, de o que se tomará razón en la oficina.

11101. *Lunes 16 de noviembre de 1813.*

A dos informes del señor director de San Marcial y otro de la oficina, en los que se dice no haber partida que adicionar a las cuentas del vicedirector, y que el alcance a favor de este es de ciento ochenta y cuatro pesos, siete maravedís y un cuarto y medio, se acordó ábrase el arca de fábrica y satisfágase este alcance, firmando donde corresponde.

11102. *Miércoles 24 de noviembre de 1813.*

A un memorial de Juan Canea, músico, suplicando se le mande entregar lo que hasta aquí tiene ganado en el tercio corriente para socorro de sus necesidades en la enfermedad grave que se le ha acometido, por no tener otro recurso que a la renta que disfruta en esta iglesia, se acordó que en consideración a la necesidad notoria de este ministro, se le den cuarenta y cinco pesos, a cuenta del tercio corriente por el presente secretario como corresponsal del hacedor de La Orotava, a quien con recibo del interesado al pie de este acuerdo se le abonarán en el ramo de fábrica, tomándose razón en la mesa que entiende en los tercios de ministros, para que esta par-

tida se tenga presente al tiempo de ajustar el tercio corriente.

11103. *Idem.*

A un memorial de Agustín Díaz, ayuda de sochantre, pidiendo un préstamo de 33 pesos para cierta urgencia que se le ofrece, se acordó se le concede librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para el pago ocho pesos corrientes en cada tercio de su renta, que se le empezarán a rebajar cuando acabe de satisfacer los préstamos anteriores, y de que sea su fiador y principal pagador el señor racionero Castillo, que ha traído el memorial a cabildo.

11104. *Idem.*

Acordose que el señor mayordomo de fábrica dé a Manuel Fragoso, músico de la capilla, cuarenta pesos corrientes de gratificación por el tiempo que está enseñando a los tiples con notorio aprovechamiento.

11105. *Domingo 28 de noviembre de 1813.*

A cabildo extraordinario mañana 29 del corriente para un oficio el ayuntamiento, a fin de que se señalen los días para el *Te Deum* y tres rogativas públicas por la instalación de las cortes ordinarias y asiento en sus resoluciones, dando cumplimiento a la real orden que el jefe político dice al ayuntamiento haber para ello.

11106. *Lunes 29 de noviembre de 1813.*

Entró el pertiguero y dio fe del llamamiento al oficio del ayuntamiento recibido en el extraordinario de ayer, dando parte de la orden de primero de octubre comunicada por el jefe político, para que en todos los pueblos de la monarquía se cante un *Te Deum* solemne por la instalación de las cortes ordinarias, y se hagan tres días de rogativas públicas por su asiento en las determinaciones, se acordó, *nemine discrepante*, que mañana 30 del corriente se cante en esta catedral el *Te Deum* solemne después de la hora de sexta, en la propia forma que se hizo en 8 de noviembre de 1810 por la instalación de las cortes extraordinarias, y que en los tres días inmediatamente siguientes se hagan las rogativas en la forma de estilo, acabada la misa conventual, en la

que se echará la colecta propia de rogativa en lugar de la que se está echando *pro cuacunque necessitati*, dándose para ambas cosas los avisos correspondientes a los ministros de a iglesia, al ilustrísimo señor obispo por medio del presente secretario, y al ayuntamiento por oficio en respuesta de este y bajo el mismo estilo que está acordado.

11107. *Sábado 4 de diciembre de 1813.*

A un memorial de Josef María de la Torre, músico de la capilla, pidiendo un préstamo de doscientos pesos para salir de cierta urgencia, se acordó se le concede librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para el pago veinte pesos corrientes en cada tercio de su renta, y de que sea su fiador y principal pagador el señor canónigo Fernández, que ha traído el memorial a cabildo.

11108. *Martes 14 de diciembre de 1813.*

Acordose: se dé también el mismo sorro de estilo para la misma navidad a los ministros de esta santa iglesia, sacándose su importe del arca de fábrica y firmando cada uno lo que percibe donde corresponda.

11109. *Viernes 17 de diciembre de 1813.*

A un memorial de Gregorio Chil, colegial de San Marcial, pidiendo permiso para ir al estudio de latinidad del seminario conciliar, se acordó se le concede el permiso en los mismo términos que se ha concedido a otros colegiales del mismo colegio de San Marcial.

11110. *Miércoles 22 de diciembre de 1813.*

Repartidas cedullas para nombrar director del colegio de San Marcial para el mismo año [de 1814], se votó secretamente y descubierto el escrutinio [...] se halló nombrado por la mayor parte el señor racionero don Domingo Albertos de Miranda, a quien por no haber asistido a este cabildo, le participará este nombramiento el presente secretario.

11111. *Idem.*

A un memorial del músico Juan González Canea, haciendo presente su triste situación por la actual enfermedad que padece, y que no teniendo ningún recur-

so para los gastos de su curación, se le haga la gracia de adelantarle un tercio de su renta que pagará juntamente con el que se le adelantó para ir a Telde, y después el préstamo de treinta pesos que anteriormente se le había hecho, se acordó que siendo contrarios a los acuerdos del cabildo tales adelantos de tercios y aún al mejor estar de este ministro siempre enredado con préstamos, se le den para su curación treinta pesos corrientes por vía de limosna, los que le entregará el señor mayordomo de fábrica por cuenta de ella, que con su recibo se le abonarán.

11112. *Idem.*

Atendiendo el cabildo a la continua asistencia del músico de la capilla Rafael Farías, a su notoria distinción entre sus individuos e instrumentistas, y a que toca tres instrumentos en el más cabal desempeño, acordó aumentarle su renta en dinero hasta treinta pesos corrientes, incluso lo que disfruta por la enseñanza de que está encargado, y de este aumento se tomará razón en contaduría.

11113. *Viernes 7 de enero de 1814.*

A un memorial de don Juan Román, vicedirector del colegio de San Marcial, presentando la cuenta del gasto de dicho colegio en el último tercio cumplido en el mes de diciembre, se acordó pase al señor director, y después a la contaduría para su revisión e informe a cabildo, y desde luego ábrase el arca de fábrica y entréguense a dicho vicedirector los cuatrocientos pesos de estilo para el gasto del tercio corriente, firmando en el libro de caja.

11114. *Idem.*

Acordose que si hay paño encarnado en el cajón de las sedas, se saque el suficiente para dos mantos de los colegiales de San Marcial.

11115. *Idem.*

Acordose que la contaduría ajuste con la brevedad posible el tercio de los ministros de fin de diciembre próximo, y venga a cabildo.

11116. *Idem.*

A un memorial de los tiple de la capilla de música, pidiendo la gratificación

de estilo, por su trabajo en la navidad próxima pasada, se acordó: désele en la forma de estilo. Y respecto a la aplicación y aprovechamiento que se advierte en Salvador Estupiñán, tiple, de dicha capilla, se acordó se le den por el señor Porlier doce pesos corrientes a cuenta de fábrica, además de lo que le pertenezca por la gratificación mandada dar.

11117. *Martes 11 de enero de 1814.*

A un informe de contaduría, por acuerdo de 7 del corriente, exponiendo que el tercio de ministros a fin de diciembre último, bajadas faltas y multas, asciende a dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos, un real y veintiocho maravedíes, de que se bajan mil doscientos cincuenta y seis pesos, seis reales y veintidós maravedíes y medio, ochocientos pesos, tres reales y cinco maravedíes y medio del socorro de navidad, cuatrocientos cuarenta y cinco pesos, siete reales y veinticinco maravedíes y un sexto que dejan en descuento de sus préstamos, y dos pesos, diez reales y cinco maravedíes por pagamiento de cuerdas, por lo que se les resta líquidos mil seiscientos siete pesos, diez reales y cinco maravedíes y un tercio, se acordó ábrase el arca de fábrica y páguese a los ministros esta última cantidad, firmando en el libro de tercios.

11118. *Viernes 14 de enero de 1814.*

Acordose que el señor mayordomo de fábrica ajuste la cuenta con la panadera del colegio de San Marcial, y le satisfaga lo que se le adeuda.

11119. *Martes 18 de enero de 1814.*

A un memorial de don José Falcón Ayala, músico de esta santa iglesia, en que pide un préstamo de cien pesos para ciertas urgencias, se acordó se le conceda, librándosele por cuenta de fábrica sobre quien hallare, dejando después de satisfecho el que se le anticipó para el viaje a Telde veinte pesos en cada tercio, y siendo su fiador y principal pagador el señor racionero Castillo, que ha traído el memorial a cabildo.

11120. *Idem.*

A otro [de] [...] don Valentín [Vázquez], en que expresa que en el día de Nuestra Señora de la Concepción ponen

seis candelones de a dos libras en el altar de San Francisco de Paula, los que se encienden desde Vísperas hasta finalizados los Maitines y esto por cuenta de fábrica, pero que el señor chantre don Luis Manrique, por la devoción que tenía a esta Señora, le pidió en el tiempo que fue mayordomo los dejase encendidos por todo el día y que él satisfaría el gasto que hubiese, y que según la cuenta que tiene en su poder le quedó debiendo doce libras y diez onzas de cera, cuyo valor espera se saque del *post mortem* y sobreviviente de dicho señor Manrique, y se reintegre a la fábrica a quien pertenece, se acordó que respeto a la notoria enfermedad que padece el citado don Valentín, se encarga al señor mayordomo de fábrica hable con los herederos del señor chantre Manrique para ver si se conforman con lo que propone el citado don Valentín.

11121. *Viernes 21 de enero de 1814.*

A un memorial de Antonio Abad González, músico de esta santa iglesia, en que solicita se le satisfagan los veinte pesos que le están señalados por el trabajo de copiar algunas obras determinadas del archivo de música, y en que presenta lista del trabajo que ha hecho en el año de 1813 con informe del maestro de capilla de haberlo verificado, se acordó páguesele los dichos doscientos pesos por el señor racionero Porlier, lo que se le abonará con recibo en su cuenta de fábrica.

11122. *Lunes 24 de enero de 1814.*

[30 días de licencia al ayuda de sochantre Agustín Tomás Díaz, a contar desde el principio del año, incluido un clásico, y a discreción del señor presidente.

[20 días al fuellista José Ferrera, a contar desde el principio de año, no debiendo faltar su compañero cuando use de su licencia, y a discreción del señor presidente]

11123. *Martes 1 de febrero de 1814.*
Cabildo extraordinario.

Acordose que siempre que se presente en el coro el señor chantre de Plasencia don Cristóbal Bencomo, se le de asiento en la silla inmediata al señor arcediano titular, lo que se le hará saber al aposentador para su inteligencia.

11124. *Lunes 7 de febrero de 1814.*

A un informe del señor director del colegio de San Marcial y otro de la contaduría, sobre la cuenta presentada por don Juan Román, vicedirector de dicho colegio, de los gastos de él en el último tercio hasta fin de diciembre, y en que dicho señor director [dice] no tener otro reparo en la citada cuenta sino el de que el vicedirector carga diariamente el medio cuartillo de vino de costumbre al precio superior, y que así éste como la media libra de carnero no debe ponerla en cuenta cuando come fuera; y la oficina manifiesta haber examinado la citada cuenta y que comparados los gastos con los cuatrocientos pesos que se entregaron al nominado vicedirector, alcanza éste al colegio en doscientos cincuenta y dos pesos, seis reales plata y once cuartos y medio; se acordó ábrase el arca de fábrica y páguese esta cantidad firmando el dicho vicedirector en el libro de caja, y hágasele saber que en lo sucesivo debe comer en el citado colegio, lo que ejecutará asistiendo a la mesa donde comen los colegiales, pues esto influirá a la compostura y decencia con que deben hacerlo, bajo el bien entendido que de no ejecutarlo así, no se le dará la carne y vino como hasta aquí se acostumbra, y a cabildo para nombrar colegial en dicho colegio de San Marcial por haber salido de él Domingo Jaimes.

11125. *Viernes 11 de febrero de 1814.*

Habiendo manifestado el señor mayordomo de fábrica haber hablado con los herederos del señor chantre Manrique sobre el pagamiento de la cera que dice don Valentín Vázquez quedó debiendo dicho señor a la fábrica, con motivo de los seis candelones que anualmente encendía a Nuestra Señora de la Concepción, en lo que han convenido dichos herederos y sólo falta para satisfacer esta deuda saber el valor que en aquel tiempo tenía la cera, se acordó que la contaduría dé esta razón a dicho señor mayordomo de fábrica, para que la pueda participar a los herederos y realizarse esta cobranza.

11126. *Viernes 18 de febrero de 1814.*

Estando vacante en el colegio de San Marcial una beca de manto negro, por retiro de Domingo Cabrera, se acordó

nombrar en ella a Juan de Victoria, con calidad de hacer las informaciones de estilo que previenen los estatutos del colegio.

11127. *Idem.*

A un memorial de Antonio Ascanio, colegial de manto negro de San Marcial, en que solicita se le conceda permiso para ir al estudio de la latinidad del seminario de la Concepción, se acordó se le conceda esta licencia con tal que no sea en los días que hace falta en esta santa iglesia.

11128. *Jueves 3 de marzo de 1814.*

Acordose se vean las informaciones que hay en esta secretaría de los colegiales de San Marcial, y en caso de hallarse en ellas la de Francisco Aguiar, colegial que fue de él, se le entregue a la parte de su hermano, que la solicita.

11129. *Jueves 10 de marzo de 1814.*

A un memorial de don Agustín José Betancurt, músico de esta santa iglesia, en que solicita se le concedan treinta días de licencia para invertirlos tanto en esta ciudad como en el campo, en negocios útiles a su casa, se acordó se le conceden dichos treinta días de licencia que pide, con inclusión de tres de segunda clase como no sean en días que salga el cabildo, y todos a discreción del señor presidente.

11130. *Lunes 21 de marzo de 1814.*

A otro [memorial] de Juan Sánchez, fuellista de esta santa iglesia, en que pide se le dé la licencia de estilo a causa de tener que evacuar algunos negocios pertenecientes a su casa, y al que acompaña informe del puntador de horas canónicas en que dice no haber obtenido Sánchez licencia alguna en este año, se acordó se le conceden quince días de licencia, a discreción del señor presidente, debiendo quedar siempre su compañero cuando use de dicha licencia.

11131. *Idem.*

A un memorial de Blas González, colegial de San Marcial, en que con motivo de no poder seguir sus estudios como desea en dicho colegio, se despide, y en que expresa que si es necesario para el

servicio de la iglesia se mantendrá en él hasta pasada la semana santa, se acordó se le da por despedido, y en consideración a su servicio y buena conducta que ha observado en dicho colegio, se le gratifique con diez pesos corrientes, los que se le darán por el señor mayordomo de fábrica, tomando recibo que se le abonará en sus cuentas.

11132. *Idem.*

A cabildo para nombrar un colegial en la beca de manto encarnado, vacante por retiro de Blas González.

11133. *Jueves 14 de abril de 1814.*

El señor arcediano titular Lugo manifestó haberle expresado el señor canónigo Bencomo esperaba del cabildo le cambiase dos mil pesos en plata por otra igual cantidad en oro, a causa de ser esta moneda más cómoda para llevar a España el señor chantre de Plasencia don Cristóbal Bencomo, su hermano, y habiéndose repartido bolillas secretas, se acordó, *nemine discrepante*, se accede a la pretensión del señor Bencomo, ábrase el arca de [en blanco] y entréguense a dicho señor los dos mil pesos en oro que solicita, poniendo esta cantidad en plata en dicha arca.

No votó el señor prior.

11134. *Martes 19 de abril de 1814.*

A una carta del corresponsal de Cádiz, don Antonio María Picardo, en que dice [...] que acaba de recibir de Madrid los cuatro Rituales que faltan del encargo que se le tiene hecho, los que con los seis libros en blanco remitirá en el bergantín de don Francisco Deyglun; [...] y respecto a haber llegado ya el bergantín de don Francisco Deyglun, el señor mayordomo de fábrica recoja dichos rituales y libros, satisfaciendo los costos correspondientes.

11135. *Sábado 23 de abril de 1814.*

A cabildo para un oficio del alcalde constitucional de esta ciudad en que dice acaba de recibir dos reales órdenes, la una en que se mandan hacer rogativas públicas en todas las iglesias de la monarquía por la feliz llegada de nuestro rey el señor don Fernando VII, a la corte y palacio de Madrid, por haber noticia de hallarse próximo su majestad a las fronteras de Cataluña, y la segunda en

que se mandan hacer regocijos públicos por tres días y un solemne *Te Deum* por haber recibido carta de su majestad en que avisa su salida de Velencey el 13 de marzo último, y en que manifiesta dicho alcalde se le dé aviso para concurrir con el ayuntamiento a dichos dos actos de rogativas y *Te Deum* el día que fije el cabildo.

11136. *Domingo 24 de abril de 1814.*
Cabildo extraordinario por la mañana.

Al oficio del ayuntamiento de esta ciudad en que hace presentes las dos reales órdenes con que se halla para que se hagan rogativas públicas por la feliz llegada de su majestad el señor don Fernando VII a su corte y palacio de Madrid, como también por el buen éxito de su gobierno, y que se cante solemne *Te Deum* por hallarse enteradas las cortes de estar determinado Su Majestad a salir de Velencey el día 13 de marzo último, haciéndose además regocijos públicos al menos de tres días de luminarias por una noticia tan fausta, se acordó que respecto a ser el día de mañana lunes impedido, con motivo de la salida del cabildo, se señalan para las rogativas los días martes, miércoles y jueves después de la misa conventual, y que el viernes por la mañana después de sexta se cante un solemne *Te Deum* con la música, pues celebrándose en este día el aniversario de la conquista de esta isla, y en que fueron proclamados en ella nuestros reyes católicos, lo considera el cabildo muy a propósito para dar gracias al Todopoderoso por haber restituido a su trono a su amado y legítimo soberano, a quien ha tenido cautivo por espacio de seis años la perfidia y mala fe de un tirano; y para que dicho *Te Deum* se cante con la forma que siempre se ha ejecutado, se avisará al maestro de ceremonias, capilla de músicos y demás ministros, como también al campanero para el repique al tiempo del *Te Deum*, y por la noche se enciendan luminarias cuando se avise al público, dándose parte al ilustrísimo señor obispo nuestro prelado por si gustase asistir, y al ayuntamiento por oficio firmado por el señor presidente.

11137. *Idem.*

Acabando de recibir el cabildo en esta aula capitular la satisfactoria noticia de

la feliz llegada de nuestro muy amado soberano el señor don Fernando VII a la plaza de Gerona, el 24 de marzo último, de la que no se debe dudar, a causa de venir de oficio y por los antecedentes que había, se acordó que inmediatamente se repiquen las campanas de esta santa iglesia, así para mostrar al público una noticia tan fausta, como para manifestar la alegría de que se ha llenado este cuerpo con una noticia tan deseada.

11138. *Domingo 24 de abril de 1814.*
Cabildo extraordinario por la tarde.

El señor presiente arcedian titular Lugo manifestó que el ilustre ayuntamiento le pasó un recado por medio de su secretario, diciendo que respecto a las noticias que se acababan de recibir, esperaba el cabildo anticipase el *Te Deum* mandado cantar y que se ejecutase en esta propia tarde. Se acordó ejecutarse como lo solicita el ayuntamiento, avisándose al maestro de ceremonias y demás, y haciéndose saber a dicho ayuntamiento para la asistencia a este acto.

11139. *Miércoles 4 de mayo de 1814.*

Acordose se ajuste por contaduría el tercio de fin de abril último de los ministros, y pase a cabildo.

11140. *Idem.*

Vistos los informes del sochantre mayor don Juan Román sobre los pretendientes a la plaza de versista, vacante por retiro de Blas González, se acordó se admite por colegial de manto encarnado en el colegio de San Marcial a Juan Chil de Morales.

11141. *Jueves 12 de mayo de 1814.*

[...] Una carta del corresponsal de Cádiz don Antonio María Picardo, remitida al presente secretario en que dice tiene recibida [...] una encordatura para clave [...] lo que ha embarcado a bordo del bergantín San Fernando su capitán don Manuel de la Torre [...]

11142. *Viernes 13 de mayo de 1814.*

A un memorial de don Juan Román, vicedirector del colegio de San Marcial, presentando la cuenta del gasto de dicho colegio perteneciente al último tercio de

fin de abril último, se acordó pase al señor director y después a la contaduría para su revisión e informe al cabildo, y dese luego ábrase el arca de fábrica y entréguese al vicedirector los cuatrocientos pesos de estilo para los gastos del tercio corriente, firmando en el libro de caja.

11143. *Viernes 20 de mayo de 1814.*

A un memorial de Domingo Revenga, músico de esta santa iglesia, en que expone que habiendo perdido enteramente la voz y por lo mismo no ser útil su asistencia al coro en los días que no hay música de violines, siéndole dicha asistencia bastante gravosa por el costo de ropa y porque dichos días podía emplearlos en el estudio del violón y violín a que se ha aplicado y que por lo mismo espera del cabildo le dispense la asistencia a dicho coro en los días que no deba tocar dichos instrumentos, se acordó se accede a la solicitud de dicho músico, a quien se manifiesta que el cabildo espera prosiga siempre con la misma aplicación que hasta aquí en el adelantamiento que se experimenta va teniendo en dichos instrumentos, y dese parte de este acuerdo al señor puntador de horas canónicas para que quede impuesto de él.

11144. *Idem.*

A un memorial de Cristóbal Perdomo, músico de esta santa iglesia, en que solicita que para remediar ciertas necesidades en que se halla, espera de la bondad del cabildo le haga la caridad de concederle un préstamo de sesenta pesos, respecto a que del último que se le hizo, sólo resta cinco pesos corrientes. Se acordó se le concede dicho préstamo de sesenta pesos, pagando lo que resta del anterior en el tercio que va corriendo, y dejando en los siguientes diez pesos en cada uno, librándose sobre quien hallare por el ramo de fábrica y de que sea su fiador y principal pagador el señor canónigo don Estevan Fernández, de quien viene firmado el memorial.

11145. *Miércoles 8 de junio de 1814.*

A dos memoriales de don Antonio Yáñez Ortega, ayuda de sochantre de esta santa iglesia, y Domingo Pérez, igualmente ayuda de sochantre y sacristán mayor del sagrario de esta misma

santa iglesia, pidiendo algunos días de licencia, se acordó se le conceden a ambos veinticinco días con inclusión del primero de dos segundas clases como no sea en días que salga el cabildo, y al segundo de los clásicos en que salga el curato, todos a discreción del señor presidente.

11146. *Domingo 12 de junio de 1814.*
Cabildo extraordinario.

A un oficio del muy ilustre ayuntamiento, en que dice haber recibido una real orden comunicada por el excelentísimo señor ministro de la gobernación de la Península, con fecha 18 de mayo último para que en la forma acostumbrada se implore la divina asistencia por medio de fervorosas y devotas rogativas en todos los dominios de nuestro muy amado rey el señor don Fernando VII, para el acierto que desea su majestad conseguir en el gobierno de su reino y por su restitución al trono, se acordó que respecto a que con la octava de Corpus están impedidos estos días, se empiecen dichas rogativas el viernes siguiente al día octavo después de la misa conventual, lo que participará el señor presidente a dicho muy ilustre ayuntamiento para su asistencia.

11147. *Martes 21 de junio de 1814.*

A un memorial de Vicente Suárez, colegial de san Marcial, pidiendo el permiso del cabildo para retirarse del colegio con el fin de embarcarse a América para solicitar los medios de su subsistencia, se acordó se le concede el permiso que solicita, y en atención a haber servido en el colegio cerca de seis años, se le gratifica con treinta pesos para ayuda de ropa, los que le dará el señor mayordomo de fábrica, racionero García, que con su recibo al pie de este acuerdo se le abonarán en sus cuentas.

A cabildo para nombrar en su beca.

11148. *Lunes 27 de junio de 1814.*

Estando llamado a cabildo para proveer la beca de manto negro vacante en el colegio de San Marcial por retiro de Vicente Suárez, y leído el memorial de Manuel Sánchez, único pretendiente que se ha presentado para ella, se acordó se le nombra en dicha beca, con la calidad de hacer las informaciones de estilo.

11149. *Idem.*

A otro [memorial] de Manuel Frago, músico de la capilla, pidiendo licencia para poder embarcarse a Santa Cruz, su país nativo, y permanecer en él algún tiempo en remedio de algunos quebrantos de su salud, según el consejo de los médicos, se acordó se le concede licencia para el fin que expresa hasta la víspera de nuestra Señora Santa Ana, patrona de esta Santa Iglesia, a cuya función no faltará como él mismo promete en su memorial.

11150. *Idem.*

A otros dos [memoriales] de Miguel Quesada, ayuda de sochantre, y Francisco de la Nuez, fuellista, pidiendo también licencia para su descanso, se acordó: se conceden al primero veinte días con exclusión de clásicos y salidas de cabildo, y al segundo quince, no faltando su compañero los días que usare de esta licencia, a ambos a discreción del señor presidente.

11151. *Martes 5 de julio de 1814.*

A otro [memorial] de Rafael de la Torre, músico de la capilla, pidiendo un préstamo de cien pesos para urgencias de su casa y familia, se acordó se le concede, librándosele sobre quien hallare por cuenta de fábrica, con calidad de dejar para su pago quince pesos corrientes en cada tercio de su renta los que se le empezarán a rebajar luego que en el tercio corriente de fin de agosto deje cubierto enteramente el préstamo anterior, y de que sea su fiador y principal pagador el señor canónigo doctoral Afonso, que así lo firmó al margen del memorial.

11152. *Jueves 21 de julio de 1814.*

A los informes del señor director del colegio de San Marcial y de la contaduría sobre las cuentas de su gasto en el tercio de fin de abril de este año, exponiendo el primero no ofrecérsele reparo en lo substancial, aunque hace algunas advertencias para su mejor economía sobre las que ya se ha proveído en acuerdo de 20 de mayo, y la contaduría que está arreglada la cuenta en sus guarismos, y resultan de alcance a favor del vicedirector doscientos veintiocho pesos, cinco reales plata, y un cuarto y medio.

Se acordó ábrase el arca de fábrica y entréguese este alcance al vicedirector, firmando en el libro de caja, lo que evacuado, legájenle estas cuentas en contaduría donde corresponda.

11153. *Lunes 8 de agosto de 1814.*

A otro [memorial] de Domingo Revena, músico de la capilla, pidiendo permiso para asistir a ella de vestido corto como asisten los otros músicos Palomino y Falcón, por ser este vestido más desembarazado para el manejo del arco del violín o violón, se acordó por bolillas secretas, por la mayor parte, no ha lugar esta pretensión.

11154. *Miércoles 17 de agosto de 1814.*

Estando llamado a este cabildo para nombrar en la plaza de vicedirector del colegio de San Marcial, vacante por renuncia del presbítero don Juan Román. Vistos los memoriales de los presbíteros don Juan Navarro y don José Pomar, pretendientes, habiéndose repartido bolillas, salió nombrado por la mayor parte dicho señor Juan Navarro en la citada plaza con las mismas cargas y obveniciones que han tenido sus antecesores.

11155. *Idem.*

A cuatro memoriales de don Agustín José Betancurt, Miguel Tejera, Cristóbal Perdomo y don José Falcón, músicos de esta santa iglesia, pidiendo el primero se le concedan algunos días de licencia para haber consumido la que se le dio en atender a la obra del puente de esta ciudad que está a su cargo, y los demás la que es de costumbre, se acordó se le conceden a los dos primeros veinte días con inclusión de dos segundas clases y en que no salga el cabildo, el tercero quince días con inclusión de una segunda clase, y al cuarto seis días, todos a discreción del señor presidente.

11156. *Lunes 22 de agosto de 1814.*

A un memorial de don Juan Navarro, vicedirector del colegio de San Marcial, en que dice que habiendo entrado el 21 del corriente en dicho colegio para cumplir con los deberes de su encargo se ha encontrado sin dinero alguno para suplir el gasto diario de dicho colegio, por lo que espera se le dé el socorro necesario

para ese fin, se acordó ábrase desde luego el arca de fábrica, y entréguese al vicedirector los cuatrocientos pesos de estilo pertenecientes al tercio que debe empezar en primero de septiembre, con los que irá satisfaciendo los gastos desde el día que se hizo cargo del citado colegio, firmando en el libro de caja.

11157. *Idem.*

Acordose se le escriba por cabildo [al arcediano de Medina] tenga la bondad de solicitar un maestro de capilla y un sochantre mayor que sean sujetos de conducta, y que además de dirigir la música y canto llano como corresponde, puedan enseñar discípulos que sirvan para uno y otro destino, manifestándole que a cada uno se le dará quinientos o a lo más seiscientos pesos de renta con quince fanegas de trigo anualmente, y que además se les dará para su transporte doscientos pesos a uno y a otro, y que hecho el ajuste se remitirá el poder para celebrar la correspondiente escritura de obligación, y que de querer venirse de pronto, se realizará dicha escritura a su llegada en dicha isla. Que por si acaso no se hallare dicho señor arcediano en Madrid se le haga igual encargo y en los mismos términos al señor doctoral de Sevilla, incluyéndole ambas cartas al agente don Lorenzo Román Cayón, diciéndole que de no estar en la corte el citado señor arcediano reserve su carta y entregue la que se escribe a dicho señor doctoral, procurando [que se le entregue] la contestación.

11158. *Idem.*

A un memorial de don Cristóbal Milares, organista mayor de esta santa iglesia, en que pide se conceda la licencia de estilo, se acordó se le conceden treinta días a discreción del señor presidente, y con la obligación de dejar a su segundo cuando salga.

11159. *Viernes 2 de septiembre de 1814.*

Acordose que la contaduría ajuste el tercio de los ministros y venga a cabildo.

11160. *Idem.*

A un memorial de José Parlar en que solicita se le dé el encargo de limpiar la plata y además pide se le adelanten ocho pesos corrientes, se acordó no ha lugar a la solicitud de esta parte.

11161. *Idem.*

A otro [memorial] de don Juan Navarro, vicedirector del colegio de San Marcial, solicitando se le den algunos días de licencia, se acordó se le conceden diez días, dejando persona de la satisfacción del señor director que cuide los colegiales no solamente de día, si también de noche.

11162. *Lunes 5 de septiembre de 1814.*

A un informe de contaduría, en que dice que el tercio de los ministros de esta santa iglesia de fin de agosto último, importa bajadas faltas y multas dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos, siete reales, y veintinueve maravedíes y dos tercios, de que bajando trescientos ocho pesos, trece reales y veintidós maravedíes y un medio, en descuento de sus préstamos y gastos de cuerdas, restan dos mil quinientos setenta y seis pesos, nueve reales, y ocho maravedíes y un sexto, y que hace presente que el sacristán menor Bartolomé García que lo fue del sagrario, resulta debiendo cincuenta y cuatro reales y once maravedíes, por lo que se le hace preciso que el señor mayordomo de fábrica diga si se le resta alguna cosa a este ministro por razón de su renta de trigo para balancear este débito, se acordó ábrase el arca de fábrica y entréguese a los ministros los dos mil quinientos setenta y seis pesos, nueve reales, y ocho maravedíes y un sexto que se les restan, firmando cada uno en el libro de [] y el señor mayordomo de fábrica informe si queda en su poder algún trigo de la renta de dicho Bartolomé García.

11163. *Idem.*

[15 días de licencia al colegial de San Marcial Gregorio Chil, a discreción del director del colegio]

11164. *Viernes 16 de septiembre de 1814.*

A un memorial de Martín Díaz, colegial de manto negro en el de San Marcial, en que dice que habiendo cinco años que está sirviéndolo en esta santa iglesia y hallándose ya un hombre, desea proporcionarse todos los medios de poder subsistir, por lo que ha deliberado dejar el colegio, esperando se le socorra con alguna ayuda de costa, se acordó dase por despedido a dicho Martín Díaz, y téngase presente para el primer cabildo.

do el acuerdo sobre el número de años que deben servir los colegiales para poderles dar gratificación.

11165. *Idem.*

A un memorial de Nicolás Herrera, bajonista de esta santa iglesia, en que solicita se le conceda el préstamo de treinta pesos corrientes, se acordó informe la contaduría si dicho Herrera tiene satisfechos todos sus préstamos.

11166. *Lunes 19 de septiembre de 1814.*

A dos memoriales de Juan Antonio Ascanio y Miguel Fierro, en que solicitan se les coloque en la beca de manto negro que se halla vacante en el colegio de San Marcial, se acordó pasen a informe del señor director de dicho colegio.

11167. *Idem.*

A un informe de dicha oficina [de contaduría], en que dice que el préstamo que se hizo al bajonista Nicolás Herrera de veinte pesos, el 27 de septiembre de 1813, resta aún diecisiete pesos, se acordó no ha lugar al préstamo de treinta pesos que dicho Herrera solicita, y que en lo sucesivo se abstenga de pedir préstamo alguno hasta no tener satisfechos los anteriores.

11168. *Idem.*

A un memorial de José María de la Torre, músico de esta santa iglesia, en que solicita se le concedan algunos días de licencia para evacuar ciertas diligencias de su casa, se acordó se le conceden quince días con inclusión de dos clásicos, que no sean salidas de cabildo, y todos a discreción del señor presidente.

11169. *Idem.*

A un memorial de don Juan Román, vicedirector que fue del colegio de San Marcial, en que presenta la cuenta de gastos de dicho colegio hasta 20 de agosto último, para que mandándola reveer [sic] y aprobada que sea, se le satisfaga su alcance, se acordó pase al señor director, y después a la contaduría para su revisión e informe al cabildo.

11170. *Jueves 22 de septiembre de 1814.*

El señor director del colegio de San Marcial manifestó que había tomado los

informes convenientes sobre la conducta y circunstancias de Juan Antonio Ascanio y Miguel Fierro, pretendientes a la beca de manto negro que se halla vacante en el colegio de San Marcial, y que a cualesquiera de los dos halla acreedores a ser nombrados en dicha beca, y habiéndose votado secretamente, salió electo con la mayor parte de los votos el dicho Juan Antonio Ascanio, con calidad de hacer las informaciones de estilo.

11171. *Martes 27 de septiembre de 1814.*

Acordose: se vean para primer cabildo las constituciones del colegio de San Marcial, a fin de ver si el vicedirector está obligado a la asistencia al coro.

11172. *Idem.*

Acordose: se pase acuerdo a dicho vicedirector para que no permita que los colegiales presten los libros de coro a ninguna persona fuera de él.

11173. *Lunes 3 de octubre de 1814.*

Acordose: se le haga saber al maestro de primeras letras que enseñe a los colegiales de San Marcial, espera el cabildo que en lo sucesivo no se le advertirán las faltas que en estos días se le han advertido de no haber ido a dicho colegio al cumplimiento de su obligación.

11174. *Viernes 7 de octubre de 1814.*

Visto el informe del señor director del colegio de San Marcial, sobre la cuenta presentada por don Juan Román, vicedirector que fue de dicho colegio, de los gastos de él en el último tercio hasta 20 de agosto de este año, en que dice dicho señor echa de menos la cuenta del pan consumido en este tiempo, como también advierte que el citado Román carga una fisca pagada por haber estragado el estómago al escudero, y teniéndose presente el informe de la oficina en que dice ha visto la expresada cuenta, la que asciende a cuatrocientos cincuenta y ocho pesos, tres reales plata y catorce cuartos, los que comparados a los cuatrocientos entregados al nominado Román en 14 de mayo último, se le restan cincuenta y ocho pesos, tres reales plata y catorce cuartos, se acordó ábrase el arca de fábrica y entréguese dicha cantidad al expresado don Juan Román, con la rebaja de la citada moneda a causa de

no deberse permitir y autorizar en un establecimiento público un abuso que muchas veces ha estragado la complejidad más robusta. El actual vicerrector solicitará del supradicho Román la cuenta del pan que en el último tercio dio la panadera al colegio hasta el 20 de agosto, la que presentará para confrontarla con la de la panadera, y en lo sucesivo la dará siempre en sus cuentas.

11175. *Martes 11 de octubre de 1814.*

A un memorial de Juan Ascanio, colegial de San Marcial, en que se despide de dicho colegio por las razones que expone, se acordó: dáse por despedido y respecto a que cuando dicho Juan Ascanio solicitó la beca que se le dio en el citado colegio hizo igual solicitud Miguel Hierro, informando favorablemente a favor de ambos el señor director del expresado colegio, se nombra en esta beca a dicho Miguel Hierro con la obligación de hacer las informaciones de estilo.

11176. *Lunes 28 de noviembre de 1814.*

A otro [memorial] de Martín Díaz, en que solicita se le admita por ayuda de sochantre de esta santa iglesia, en atención a hallarse con disposiciones para desempeñarlo, se acordó pase acuerdo al sochantre mayor don Juan Román y al músico don Agustín José, para que examinando la calidad de la voz de este pretendiente, su oído e instrucción en el canto llano, informe sobre todo al cabildo.

11177. *Lunes 5 de diciembre de 1814.*

Acordose: se dé [...] el [...] socorro de estilo para la próxima navidad a los ministros de esta santa iglesia, sacándose su importe del arca de fábrica y firmando cada uno lo que percibe donde corresponda.

11178. *Idem.*

A un memorial del presbítero don Juan Navarro, vicedirector del colegio de San Marcial, en que dice haberse concluido el dinero que se le entregó para la manutención de los individuos de dicho colegio, y que espera se le dé la cantidad que se considere conveniente para dicho fin, se acordó se le libren cien pesos corrientes sobre quien hallare por cuenta de fábrica.

11179. *Idem.*

A cabildo con informe de contaduría, la que diga a cuánto debe ascender en lo sucesivo el tercio para el gasto del colegio de San Marcial, en vista del déficit que se advierte en los anteriores.

11180. *Idem.*

A un memorial de Manuel Reyes, en que solicita se le devuelva original la información que hizo para entrar de colegial en San Marcial, con las partidas que se hallan en ella, se acordó que, queriendo esta parte testimonio de dicha información, o cita de las partidas que expresa, se le den.

11181. *Idem.*

Acordose: pase acuerdo al colegio de San Marcial para que no se dé la beca a los que fueran admitidos a dicho colegio, sin que primero presenten una esquila del secretario capitular, de haber hecho las informaciones de estilo.

11182. *Martes 20 de diciembre de 1814.*

A un memorial de Salvador Mariano Palomino, en que pretende se le admita por primer violín de la capilla de música de esta santa iglesia, se acordó se le admite por violinista en dicha capilla, a la que deberá asistir en todas las funciones de primera clase y días festivos, señalándosele cincuenta pesos de renta de que se tomará razón en la oficina.

11183. *Idem.*

A otro [memorial] de Gerónimo Navarro, colegial que fue de San Marcial y tiple de la capilla de esta santa iglesia, en que solicita se le dé algún socorro para componer una sotana y sobrepelliz, a fin de poder presentarse en dicha capilla, se acordó que el señor racionero Porlier dé a dicho tiple veinte pesos corrientes, con que se le gratifica para el fin expresado, y se le haga saber debe concurrir diariamente a tomar lecciones de música, pues el cabildo le tendrá presente siempre que conozca sus adelantos.

11184. *Idem.*

Acordose se aumenta la renta de Domingo Revenga, músico de esta santa iglesia hasta doscientos pesos corrientes,

añadiéndosele a la renta de trigo que tenía cuatro fanegas más, de que se tomará razón en contaduría.

11185. *Idem.*

Acordose que el señor mayordomo de fábrica dé a Manuel Fragoso, músico de esta santa iglesia, cincuenta pesos corrientes con que se le gratifica el estar enseñando a los tiples con notorio aprovechamiento.

11186. *Idem.*

Habiéndose manifestado que el sochantre mayor don Juan Román, a quien se mandó por acuerdo de 8 de noviembre enseñase el canto llano a Pedro Ximénez, tenía algún reparo de ejecutarlo a causa de tener veinte pesos de renta señalados el músico Agustín José Betancurt, con el fin de enseñar a los que pretenden entrar de sochantres en esta santa iglesia, se acordó, que sin embargo de la obligación que tiene el sochantre mayor de enseñar el canto llano, la que es anexa a su empleo y que ejecutará siempre que se le mande por el cabildo, no obstante, teniendo dicho Betancurt renta señalada para dicha enseñanza, desde luego instruirá en el canto llano al supradicho Pedro Ximénez, señalándole la hora a que debe ir diariamente a tomar lección, y dando parte al cabildo de su aprovechamiento.

11187. [*Viernes*] 23 de diciembre de 1814.

Repartiéronse cedullillas para nombrar director del colegio de San Marcial para el mismo año [de 1815], y habiéndose votado secretamente y descubierto el escrutinio en la forma de estilo, salió nombrado por la mayor parte el señor magistral Frías, quien aceptó y dio las gracias.

11188. *Idem.*

A un memorial de Antonio Ascanio, colegial de San Marcial, en que dice haber estado sirviendo veinte días la sacristía de San Francisco de Paula, vacante por muerte de Agustín Hernández, y que espera se le dé lo que el cabildo tenga a bien para recompensarle su trabajo, se acordó que por el señor mayordomo de fábrica se paguen a dicho colegial los veinte días que estuvo en la sacristía, a razón de dos reales plata por día.

11189. *Idem.*

A otro [memorial] de Salvador Estupiñán, también colegial de San Marcial, en que pide licencia para aprender a tocar violín, se acordó que el maestro de capilla informe si este colegial tiene voz.

11190. *Lunes 9 de enero de 1815.*

Acordose que la contaduría ajuste el tercio de los ministros de fin de diciembre último y venga a cabildo.

11191. *Lunes 9 de enero de 1815.*

Acordose que considerando el cabildo que el vicedirector del colegio de San Marcial no estará impuesto de la obligación que tiene de asistir al coro a las horas canónicas para cuidar de los colegiales, se le pase acuerdo manifestándole esta obligación, y que sólo podrá salir de dicho coro cuando vea se tardan algunos colegiales que se han aumentado de él, y cuando tenga que salir de esta santa iglesia lo haga siempre con permiso del señor deán o presidente.

11192. *Idem.*

A un memorial de don Juan Navarro, vicedirector del colegio de San Marcial, presentando las cuentas de dicho colegio del último tercio hasta fin de diciembre, visto el informe de contaduría en que habla sobre el aumento que se puede hacer en cada tercio a fin de que no se experimente el déficit que hasta aquí se ha advertido, se acordó pase con dichas cuentas al señor director del citado colegio y luego a contaduría, y ábrase el arca de fábrica y entréguese a dicho vicedirector cuatrocientos cincuenta pesos corrientes para el gasto del tercio, firmando en el libro de la caja.

11193. *Viernes 13 de enero de 1815.*

A un informe de contaduría en que dice que el tercio de los ministros de esta santa iglesia vencido en fin de diciembre último, bajadas faltas y multas, asciende a dos mil ochocientos ochenta y seis pesos, ocho reales, veintisiete maravedies y un cuarto, de los que se deben deducir mil doscientos diecisiete pesos, siete reales y veintidós maravedies y un tercio, los trescientos noventa y nueve pesos, un real y veintiún maravedies y cinco sextos en descuento de préstamos, ochocientos dieciocho pesos que llevaron de so-

corro en la navidad, y seis reales y medio maravedí en pago de cuerdas, por lo que se les resta mil seiscientos sesenta y nueve pesos, un real y cuatro maravedíes y once doceavos, se acordó ábrase el arca de fábrica y páguese a los ministros esta última cantidad, firmando en el libro de tercios.

11194. *Idem.*

A un memorial de Rafael de la Torre, músico de esta santa iglesia, en que dice que habiendo pedido un préstamo de cien pesos en el próximo año de 1814, solicitó se le concediese la gracia de que éste no se le descontase hasta que no estuviese satisfecho otro que se le había dado, creyendo lo estaría en el tercio anterior, pero que ha hallado no se cumple sino en este último de fin de diciembre, por lo que haciéndole ambos descuentos sólo tendrá que percibir en este tercio trece o catorce pesos, con cuya cantidad le es imposible mantenerse con su familia hasta fin de abril, por lo que espera se le conceda la gracia de no hacerle el descuento del último préstamo hasta el tercio siguiente, se acordó accédese a la solicitud de este músico, lo que la contaduría anotará en el estado del tercio de diciembre.

11195. *Jueves 19 de enero de 1815.*

Acordose se encarguen [al corresponsal de Cádiz] las aleluyas que parezcan necesarias para la Angélica y dar a los señores el sábado santo los que sean de las mejores y propias para usarse en esta santa iglesia, en la que todo se practica con decoro.

11196. *Idem.*

[25 días de licencia al ayuda de sochantre y sacristán mayor del Sagrario Domingo Pérez, con inclusión de los clásicos que caigan en las salidas del curato, y a discreción del deán o presidente]

[25 días de licencia al ayuda de sochantre Agustín Díaz, inclusa una primera y una segunda clase, y a discreción del deán o presidente]

[15 días de licencia al fuellista Josef Ferrera, no debiendo faltar su compañero cuando use de ella, y a discreción del deán o presidente]

11197. *Viernes 27 de enero de 1815.*

Siendo necesario nombrar uno de los señores de este cuerpo para que cante la Angélica en el sábado santo, preparándose para ello, se propusieron a los señores magistral Frías y racionero Abreu, y repartidas bolillas y votándose secretamente, salió nombrado dicho señor magistral Frías, lo que se le hará saber por el presente secretario.

11198. *Idem.*

Acordose se saque del cajón de las sedas una manilla de papel de marca, y se entregue al señor mayordomo de fábrica para composición de los salterios, como también un Ritual para la iglesia del Sagrario de esta santa iglesia.

11199. *Idem.*

Acordose se dé al señor arcediano titular Lugo a costo y costos un Ritual para una de las iglesias de la isla de Fuerteventura, poniendo su importe en arca de fábrica.

11200. *Idem.*

[30 días de licencia al músico Agustín José Betancurt, con inclusión de tres segundas clases que no sean salidas del cabildo, y a discreción del deán o presidente]

25 días de licencia al músico José María de la Torre, incluidas dos segundas clases, y a discreción del deán o presidente]

11201. *Martes 31 de enero de 1815.*

Advirtiéndose muchas faltas en los ministros de esta santa iglesia, no asistiendo como deben al cumplimiento de su obligación, y poniéndose algunos en patitur sin hallarse verdaderamente enfermos, saliendo además otros del coro vagueando por el patio y no volviendo a él sino cuando les acomoda, se acordó que el puntador de horas canónicas cele con el mayor cuidado el patitur en que se ponen los ministros, para saber si es verdadera o simulada la enfermedad o el motivo de la salida del citado coro y en lo sucesivo siempre que alguno de dichos ministros esté enfermo más tiempo que es de ocho días, deberá poner otro en su lugar que desempeñe su obligación, y de no, se le nombrará con la dotación de la

mitad de su renta de ministro, la que se prorrateará para satisfacer los días que estuviese sirviendo el nombrado.

11202. *Idem.*

A cuatro memoriales de Manuel Padrón Gordillo, José Socorro, Catalina Quintana y Josefa Rodríguez, solicitando los dos primeros se le admita en las becas que hay vacantes en el colegio de San Marcial, y las dos últimas a dos hijos que tienen de la edad de doce años, se acordó pasen a informe del señor director de dicho colegio.

11203. *Idem.*

A un memorial de Salvador Palomino, músico de violín de esta santa iglesia, en que solicita que para poder seguir en sus estudios espera se le conceda la gracia de dispensarle asistir al coro en las vísperas de primera clase de solo aparato, por cuanto estas no tienen composición de violines y todos tocan en un solo papel, se acordó que respecto a lo que expone se le conceda la gracia que pide.

11204. *Idem.*

A otro [memorial] de don Juan Navarro, vicedirector del colegio de San Marcial, en que solicita se le exonere de la asistencia que se le ha mandado tenga al coro, a causa de tener que aplicarse a los estatutos, y de que le es incómodo estar en ayunas hasta la salida de dicho coro y no tener complejión para desayunarse temprano, se acordó, no ha lugar a lo que esta parte solicita y estese a lo acordado.

11205. *Idem.*

A un memorial de Francisco Díaz, maestro de primeras letras del colegio de San Marcial, en que hace renuncia de dicho empleo, se acordó se le admite dicha renuncia.

11206. *Idem.*

A otro [memorial] de Miguel Angulo, oficial de contaduría, en que solicita se le conceda el antedicho empleo de maestro de primeras letras, se acordó pase a informe del señor director de dicho colegio.

11207. *Sábado 4 de febrero de 1815.*

Visto el informe del señor director del colegio de San Marcial, en que dice que

Miguel Angulo puede desempeñar a satisfacción del cabildo la escuela de primeras letras del colegio de San Marcial que solicita, se acordó se nombra a dicho Miguel Angulo por maestro de primeras letras del citado colegio con la renta que está señalada, lo que se anotará en contaduría.

11208. *Idem.*

A un memorial de Antonio Abad González, músico de esta santa iglesia, en que pide se le satisfagan los veinte pesos que le están señalados por el trabajo de copiar algunas obras deterioradas del archivo de música, respecto a haberse cumplido ya el año y a que presenta la lista de las copiadas el año próximo de 1814, se acordó que el señor mayordomo de fábrica pague a dicho González los citados veinte pesos que se le abonarán con recibo.

11209. *Idem.*

A otro [memorial] de don Agustín José Betancurt, músico de esta santa iglesia, en que dice se le ha hecho saber el acuerdo del cabildo por el que se le manda enseñe el canto llano a Pedro Gimenes, respecto a haberle señalado veinte pesos corrientes por instruir dicho canto llano a todos los que tuviera a bien este cuerpo disponer lo ejecute, y que respecto a que por su poca salud no puede atearse a dichas enseñanzas y que consideraba que los citados veinte pesos se le habían seguido pagando en remuneración de algunos servicios hechos en esta santa iglesia de los que presenta una nota, se acordó no ha lugar a lo que esta parte solicita, quien cumpla con lo mandado en acuerdo de 20 de diciembre último.

11210. *Idem.*

Habiéndose visto los memoriales de Manuel Gordillo, José Socorro, Catalina Quintana y Josefa Rodríguez, en que solicitan los dos primeros se les nombre en las dos becas que hay vacantes en el colegio de San Marcial, y las dos últimas a sus hijos de edad de doce años, habiéndose repartido cedulillas para elegir a una de manto negro después de tener presente los informes del señor director de dicho colegio, poniendo en una a Manuel Gordillo y en la otra al hijo de Josefa Rodríguez, salió nombrado por la

mayor parte dicho hijo de Josefa Rodríguez, y habiéndose vuelto por tres ocasiones a repartir bolillas entre éste y Francisco Socorro, salieron todas los votos casados

A cabildo para nombrar una beca de mano negro del colegio de San Marcial.

11211. *Idem.*

Pasándose a nombrar en la beca de manto encarnado que se halla vacante, visto el memorial de Catalina de Quintana, en que solicita se le nombre a José Tomás, su hijo, en dicha beca, repartidas bolillas, se nombró para la supradicha beca al citado José Tomás, quien deberá hacer las informaciones de estilo.

11212. *Jueves 9 de febrero de 1815.*

A un informe de los señores de la junta de hacienda, por acuerdo de 18 de noviembre último, en que son de dictamen de que en atención a que el prolijo trabajo que se experimenta en el ajuste de los funerales de los señores capitulares, lo ocasiona el *jus accrevendi* que hay en la asistencia de los oficios, y que por lo mismo debe cesar quedando a beneficio de la casa mortuoria lo que habían de ganar los señores que no asisten, haciéndose el repartimiento según el plan que presenta para la distribución, se acordó apruébase dicho plan para la distribución que se debe hacer en los funerales de los señores capitularse a la que se dé asiento en este libro y es como sigue:

Por la asistencia a la procesión de la casa mortuoria a la iglesia, sesenta y ocho maravedíes por persona.

Por la asistencia a la Vigilia en cada uno de los tres oficios mayores, treinta y cuatro maravedíes por persona.

Por ir a la misa en cada uno de dichos tres oficios mayores, treinta y cuatro maravedíes por persona.

Por la limosna de la misa de cada uno de los referidos tres oficios mayores, ciento cincuenta y tres maravedíes con más los cuatro reales plata de la ofrenda, que por todos percibe el señor que la canta doce reales de vellón.

Por cada vestuario de los referidos tres oficios mayores, los dos reales plata de la ofrenda, que no se descontará como hasta aquí de lo que gana por su personalidad, como tampoco al señor de la misa.

Por cada capa en las vigiliass de los tres oficios mayores, treinta y cuatro

maravedíes a un señor canónigo y veintiocho maravedíes a un señor racionero.

Por la capa a la misa de cada oficio de los tres mayores, los dos reales plata de la ofrenda, que tampoco se descontarán de lo que gane por su personalidad el señor que la lleve.

Por cada responso en los siete oficios menores, seis maravedíes por persona.

Por la asistencia a la misa en dichos siete oficios, veinticuatro maravedíes por persona.

Por la limosna de la misa de cada uno de los referidos siete oficios menores, seis reales, y veinticinco maravedíes y medio.

Por cada vestuario en las referidas siete misas de oficios menores, siendo señor canónigo sesenta y ocho maravedíes, y señor racionero cincuenta y cinco maravedíes.

En la asistencia de los capellanes reales a todo lo que expresado se guardará la costumbre de dársele la cuarta parte de lo que gane un señor capitular por su asistencia a excepción de cuando haya vestuario, que se le darán treinta y ocho maravedíes como hasta aquí se ha hecho.

11213. *Idem.*

Estando llamado a cabildo para nombrar en una beca de manto negro del colegio de San Marcial, vistos los memoriales de Manuel Gordillo, José Socorro y Josefa Rodríguez, la que solicita para un hijo dicha beca, habiéndose repartido bolillas y puesto en una el hijo de dicha Josefa y en otra el Manuel Gordillo salió nombrado por la mayor parte el hijo de la citada Josefa, y habiéndose vuelto a repartir entre éste y José Socorro salió también en esta votación nombrado el antedicho hijo de Josefa Rodríguez, quien hará las informaciones de estilo para entrar en dicho colegio.

11214. *Jueves 16 de febrero de 1815.*
Cabildo extraordinario.

A un memorial de don Juan Román, sochantre mayor de esta santa iglesia, en que pide algunos días de licencia para asuntos que piden su personalidad, se acordó se le conceden treinta días, los que empezarán a contarse desde el principio del año.

11215. *Jueves 23 de febrero de 1815.*

Leyose un oficio del muy ilustre ayuntamiento en que solicita se hagan públicas rogativas, con motivo de la seca que hace tanto tiempo se experimenta y sigue con notable perjuicio de los sembrados y pastos de granados, se acordó en su vista que inmediatamente y desde el día de mañana se empiecen en esta santa iglesia dichas rogativas y continúe según estilo, haciéndose por la mañana después de la misa de Nona como se ha acostumbrado en iguales casos, lo que se participará al ilustrísimo señor obispo nuestro prelado para su inteligencia, y al muy ilustre ayuntamiento para que se sirva asistir uniendo sus súplicas a las de la iglesia a fin de conseguir el remedio de la presente necesidad.

11216. *Idem.*

A otro [memorial] de Miguel Angulo, oficial de contaduría y maestro de primeras letras del colegio de San Marcial, diciendo en él que siendo sólo de su obligación el enseñar a escribir a los colegiales, se quiere ahora también que lo sea el que los instruya en contar, por lo que espera que por este mayor trabajo se le aumente la renta, se acordó: informe el señor director de dicho colegio.

11217. *Lunes 27 de febrero de 1815.*

Visto el informe del señor director del colegio de San Marcial, en que dice ha examinado las cuentas de él últimamente presentadas y que no haya partida alguna que merezca adición, e igualmente el de contaduría en que manifiesta que los gastos causados con los individuos del citado colegio de 21 de agosto hasta fin de diciembre último ascienden a quinientos noventa y dos pesos y siete reales plata, de que bajando quinientos pesos que para ello se entregaron al vicedirector don Juan Navarro, resultan de alcance a favor de dicho vicedirector noventa y dos pesos y siete reales plata, se acordó: ábrase el arca de fábrica y entréguese al citado vicedirector la supradicha cantidad de noventa y dos pesos y siete reales plata, firmando en el libro de caja.

11218. *Idem.*

[15 días de licencia al colegial Francisco Cabrera, a discreción del director]

11219. *Jueves 2 de marzo de 1815.*

A un informe del señor director del [...] colegio de San Marcial, en que dice se ha impuesto de las obligaciones que son propias del maestro de primeras letras del expresado colegio, y que siempre han sido las de enseñar a leer, escribir y contar a los colegiales, pues aunque últimamente han desempeñado lo primero los vicedirectores el actual se niega a ello, se acordó se haga saber a dicho maestro de primeras letras que es propio de su encargo el enseñar a leer, escribir y contar a los supradichos colegiales y por este trabajo se le aumenta la renta hasta veinticuatro pesos, de lo que se tomará razón en contaduría.

11220. *Idem.*

Acordose: que en lo sucesivo ninguno sea admitido por colegial del [Colegio de San Marcial] sin ser examinado, y que conste sabe leer.

11221. *Martes 7 de marzo de 1815.*

Cabildo extraordinario.

Con motivo de continuar la seca que tanto perjuicio causa a las mieses, ganados, y aún a nuestra propia salud, se trató si no obstante haber hecho ya las rogativas de estilo, se debían proseguir estas cantando las misas de costumbre a Nuestra Señora de la Antigua, para lo cual ha sido llamado a cabildo, y habiendo conferenciado sobre el particular se acordó por bolillas secretas, *nemine discrepante*, que siendo tan urgente la necesidad desde el día de mañana se empiecen dichas misas y rogativas a Nuestra Señora, las que continuarán hasta el sábado próximo, que en el domingo por la tarde se haga una procesión general sacando en ella en rogativa la devota imagen de Jesucristo Crucificado que está colocada en el aula capitular, y que el lunes sigan dichas rogativas del mismo modo y a la propia hora que las que se acaban de hacer [...]

11222. *Idem.*

A otro [memorial] de Antonio Ascanio, colegial de San Marcial, en que solicita se le concedan algunos días de licencia para ir a ver a sus padres, se acordó se le conceden quince días a discreción del señor director de dicho colegio.

11223. *Idem.*

A otro [memorial] de Antonio Parlar, en que dice que habiendo sido colegial de San Marcial, se impuso en la música y dedicó a aprender el órgano, pero que deseando seguir en el servicio de esta santa iglesia espera se mande que el músico don Rafael Farías le dé lección de flauta, a la que tiene mucha aplicación, se acordó que dicho músico informe de las disposiciones de este pretendiente para la flauta.

11224. *Idem.*

Acordose se le aumentan al músico Rafael de la Torre cincuenta pesos a su renta, con la obligación de tocar también el bajón, de cuyo conocimiento se tomará razón en la oficina.

11225. *Sábado 11 de marzo de 1815.*
Cabildo extraordinario.

Acordose que en la tarde del día de mañana se adelante el toque media hora, lo que se haga saber al campanero.

11226. *Idem.*

Acordose que por mano de don Pedro Palomino, primer violín de esta santa iglesia, se encargue a Cádiz al factor Reyes una flauta de ébano con aretes de plata, y con cinco canutos de remuda, debiendo ser los dos mayores cada uno medio tono más bajo que el de la capilla de aquella santa iglesia, y bien afinada en toda su escala, examinada por uno de los mejores facultativos de dicha capilla.

11227. *Idem.*

No oyéndose los sermones desde el coro de esta santa iglesia, a causa de la distancia en que se halla del púlpito, y que ni aún los perciben muchas veces los señores presidente y caperos, que se hallan a la puerta de dicho coro, se acordó se terraplene el espacio que hay del sócalo [] de un pilar a otro, de los que están en los extremos del citado coro, el que se baldonará y pondrá una valla para impedir que se introduzcan algunas personas del pueblo, y siempre que haya sermón se podrán en este lugar los bancos para dichos señor presidente y caperos, y otros para los demás señores que quieran oír dichos sermones.

11228. *Idem.*

A una representación de don Agustín José Betancurt diciendo en ella que en cumplimiento del encargo de enseñar el canto llano a Pedro Ximenes, debe manifestar que aunque no se halla perfeccionado en él, le parece sería del caso que el cabildo tuviese a bien admitirlo en el coro en clase de ayuda de sochantre, para que con más facilidad se imponga en el mecanismo de la salmodia, se acordó: admítase a dicho Pedro Ximenes por ayuda de sochantre de esta santa iglesia, señalándosele por ahora la renta de noventa pesos, de lo que se tomará razón en la oficina, y con la cualidad de tomar lecciones del citado canto llano hasta perfeccionarse enteramente en él.

11229. *Idem.*

Acordose que el vicedirector del colegio de San Marcial presentará mensualmente en el cabildo espiritual una nota de si han concurrido a él los maestros de música y canto llano diariamente a dar lecciones, y los discípulos a recibirlas.

11230. *Idem.*

Acordose que el organista mayor don Cristóbal Millares enseñe a tocar el órgano a Domingo Revenga.

11231. *Idem.*

Advirtiendo el cabildo la incomodidad con que el antedicho Domingo Revenga toca el violonchelo, por impedir las mangas de la sobrepelliz el manejo del arco, y aún el hacer los puntos con aquella libertad que necesita, se acordó por bolillas secretas, *un tantum discrepante*, se permite venir de corto al coro al citado Domingo Revenga respecto a las razones antedichas.

El señor racionero Cabral protestó el antedicho acuerdo, y habiéndose votado se acordó se le admita.

Hecha señal entró dicho señor racionero Cabral y dijo que hacía esta protesta, lo primero, porque habiendo llamado a los señores capitulares a cabildo conforme al estatuto, no se admitió el llamamiento, y lo segundo, porque concediéndose esta gracia a este ministro, es de suponer que todos los demás ministriles soliciten la misma contra la costumbre de la iglesia, por lo que suplica al cabildo que si tuvieren fuerza las razones

propuestas tenga a bien revocar el acuerdo hablando con toda la veneración que se le debe a este cuerpo, y pidiendo se le dé asiento a esta protesta, y dando lugar dicho señor meditando las razones y fundamentos de ella se acordó se le dé asiento como lo pide el expresado señor racionero, y no ha lugar esta revocación de dicho acuerdo porque habiéndose conferenciado y votado secretamente todos los señores, *un tantum discrepante*, fueron de dictamen se debía permitir por las razones que quedan apuntadas en dicho acuerdo a Revenga el venir a coro de casaca negra, para que con libertad pudiese tocar el instrumento lo mismo que se ha concedido en todos los tiempos por el cabildo a otros de la misma facultad, lo que no podrá influir en los demás músicos, respecto a que jamás se ha concedido este permiso a los músicos que son de voz.

Y habiéndose hecho señal volvió a entrar el nominado señor racionero, a quien el señor deán impuso lo acordado.

11232. *Idem*.

Acordose que después de la pascua siga siempre el toque por la tarde a las dos y media, hasta primero de noviembre, dejándose a las tres y media, lo que se haga saber al campanero.

11233. *Viernes 31 de marzo de 1815.*

Acordose que a quien toque por turno cantar la misa haga la rogativa por la noche, o el señor que le siga, saliendo del coro con el cabildo con capa violada.

11234. *Sábado 1 de abril de 1815.*

A un oficio de los señores del Consejo de Estado, en que mandan en virtud de una real orden de Su Majestad con fecha 2 del próximo mes de mayo, que en todas las iglesias de la monarquía se cante un solemne *Tè Deum*, con asistencia de los cuerpos y comunidades que tengan de costumbre en reconocimiento de la libertad de nuestro augusto soberano el señor don Fernando VII, y de sus muy caros hermano y tío, los serenísimos señores infantes don Carlos y don Antonio, verificada el 24 de marzo del año último con indecible gozo de todos sus vasallos, se acordó que en el domingo sigui[ente] 9 del presente mes de abril se cante un *Tè Deum* solemne expuesto Su Majestad

con todo aparato, asistiendo las comunidades, para cuyo fin se pasará oficio al señor provisor como igualmente al ayuntamiento de esta ciudad, lo que se ejecutará después de concluida la misa mayor, y el presente secretario hará saber este acuerdo al maestro de ceremonias para que se prepare todo lo necesario, y avise a la capilla de música.

11235. *Miércoles 12 de abril de 1815.*
Cabildo extraordinario.

Teniéndose en consideración a que la voz del colegial de San Marcial Francisco Cabrera es más propia para sochantre que para la capilla de música, se acordó que don Agustín Josef Betancur enseñe a este colegial el canto llano.

Estando impuesto el cabildo de que la voz de Juan de Mederos es de las mejores que en esta isla se pueden hallar para sochantre de esta santa iglesia, según la prueba que de ella han hecho el sochantre mayor y algunos músicos de la capilla, se acordó se le admite por ayuda de doscientos pesos corrientes, hasta tanto que se vea si aprovecha en el canto llano que le enseñará el antedicho don Agustín Josef Betancur, pues de no imponerse en él se le despedirá, de cuya renta se tomará razón en contaduría.

11236. *Idem*.

En consideración a los progresos que hace en la música el tiple de la capilla Jerónimo López, lo satisfecho que está el cabildo de su buena voz, se le gratifique con veinte pesos corrientes, los que se le den por el señor racionero Porlier en cuenta de fábrica.

11237. *Idem*.

A un memorial de don Juan Navarro, vicedirector del colegio de San Marcial en que dice que en atención a habérsele acabado el dinero que se le dio para la manutención de los individuos de dicho colegio, espera se le mande entregar la cantidad que se halle por suficiente para la citada manutención, se acordó ábrase el arca de fábrica y entréguese al expresado vicedirector cincuenta pesos corrientes en cuenta del tercio de este mes de abril, firmando en el libro de caja.

A cabildo por si se ha de adelantar el tercio de dicho colegio.

11238. *Sábado 22 de abril de 1815.*
Cabildo extraordinario.

Habiéndose recibido el beneficio de la lluvia que tanto deseábamos, y por lo que se han hecho [...] rogativas, de manera que están beneficiados los campos de esta isla, teniendo esperanzas de que habrán experimentado el mismo beneficio las demás, habiéndose impartido bollillas, se acordó, *nemine discrepante*, cesen dichas rogativas y sólo haya después de laudes las antífonas y oraciones acostumbres, poniéndose la capa correspondiente, y viniendo dos sochantres para cantar dichas antífonas.

11239. *Miércoles 26 de abril de 1815.*

A un memorial de don Agustín Josef, músico de esta santa iglesia, en que dice se ver precisado a embarcarse a la isla de Tenerife, a cierto asunto que le consta al señor deán, por lo que espera le permita el cabildo hacer dicho embarque, pues ofrece retornar a esta isla en el mismo barco, se acordó se accede a esta solicitud por el tiempo que dicho señor deán hallare por conveniente.

11240. *Viernes 5 de mayo de 1815.*

A un memorial de don Juan Navarro, vicedirector del colegio de San Marcial, presentando la cuenta de dicho colegio del último tercio hasta fin de abril, vino el informe de contaduría en que habla sobre el aumento que se puede hacer en cada tercio a fin de que no se experimente el déficit que hasta aquí se ha advertido, acordó pase con dichas cuentas al señor director del citado colegio, y luego a contaduría, y ábrase el arca de fábrica y entréguese a dicho vicedirector cuatrocientos cincuenta pesos corrientes para el gasto del tercio, firmando en el libro de caja.

11241. *Miércoles 10 de mayo de 1815.*

Visto el informe de contaduría, en que dice que el último tercio de los ministros de esta santa iglesia, vencido en fin de abril último, bajadas faltas y multas, importa según la lista que presenta dos mil novecientos cincuenta pesos, trece reales y cuatro maravedíes y medio, de que se deben bajar mil doscientos nueve pesos, cuatro reales y dieciocho maravedíes y un tercio, ochocientos cuarenta y ocho pesos, siete reales y diecisiete ma-

ravedíes, por el socorro que llevaron en la próxima semana santa, y trescientos setenta pesos, doce reales y un maravedí y un tercio, que dejan algunos de dichos ministros en descuento de sus préstamos, por lo que sólo se le restan mil setecientos treinta y un pesos, ocho reales y veintidós maravedíes y un sexto, se acordó ábrase el arca de fábrica y sáquese esta cantidad para satisfacer a los citados ministros, quienes firmarán su percibo en el libro de tercios.

11242. *Jueves 18 de mayo de 1815.*

A un memorial de Antonio Abad González, músico de esta santa iglesia, en que solicita se le concedan algunos días de licencia para evacuar ciertas diligencias que tiene que hacer en el campo, propias de su casa, se acordó se le conceden veinte días con inclusión de dos segundas clases que no sean salidas del cabildo, y a discreción del señor deán o presidente.

11243. *Idem.*

Teniendo en consideración el cabildo los progresos que hace el violín Salvador Palomino, pues siendo de tan corta edad casi puede competir con algunos maestros, lo que da unas grandes esperanzas que será uno de los mejores violines que tendrá la capilla de esta santa iglesia, se acordó se le aumentan cincuenta pesos por ahora a los cincuenta que tiene de renta, de cuyo aumento se tomará razón en la oficina.

11244. *Martes 23 de mayo de 1815.*

Debiéndose colocar en el lugar que está destinado los púlpitos que se hallan concluidos para cantar en ellos las epístolas y evangelios, se trató sobre si en los atriles de dichos púlpitos, respecto a hallarse dorados, se debían poner paños, se acordó que cuando se canté la epístola y evangelios no se ponga paño de atril en los citados púlpitos.

11245. *Sábado 3 de junio de 1815.*

Vista la carta de don Miguel Jurado y Mariano Díaz, el primero maestro de capilla de la santa iglesia colegiata de Antequera, y el segundo tenor acontraltado de aquella capilla, en que solicitan entrar en ésta con sus respectivos empleos, para lo que ha sido llamado a ca-

bildo, se acordó se le conteste al maestro de capilla que este cuerpo tiene hecho el encargo para que solicite uno de su profesión, al señor arcediano de Medina, con quien se debe entender para su pretensión, y al Dfáz que respecto a haber en esta capilla tres tenores, no se le puede admitir a ella, pues sólo hay falta de un contralto, escríbase igualmente a dicho señor arcediano incluyendo copia de la antedicha carta a fin de que, imponiéndose de la actitud de don Miguel Jurado para desempeño del empleo de maestro de capilla, si de los informes conociere es a propósito, pueda si no ha hablado a otro ajustarle en los mismos términos que se le expresó, en la carta que se le dirigió en 23 de agosto del año próximo de 1814.

11246. *Idem.*

A otro [memorial] de don Diego de Lara y Francisco Hernández, en que dicen se hallan impuestos de que hay caudal suficiente en arcas de lo que se ha descontado al fuelista José Ferrera, para completar la cantidad de treinta y un pesos, cuatro reales plata y ocho cuartos que se le adeudan, por lo que esperan se les manden entregar, se acordó informe la contaduría y luego el señor doctoral.

11247. *Idem.*

A un memorial de los tiples de la capilla de música, en que piden la ayuda de costas de costumbre, se acordó que a Jerónimo López se le den, respecto a no hallarse en el colegio, veinte pesos corrientes, y al colegial Francisco Parlar diez pesos, los que se libren contra el señor mayordomo de fábrica.

11248. *Martes 6 de junio de 1815.*

A un memorial de Juan González Canela, en que solicita el préstamo de doscientos pesos corrientes, pues deja para su satisfacción veinte pesos en cada tercio, se acordó que respecto a no haber acabado de satisfacer los préstamos que se le han hecho se esté a lo acordado.

11249. *Lunes 12 de junio de 1815.*

A cabildo para ver si se puede señalar el lugar en que se han de sentar los colegiales en el coro alto y en los bancos donde acostumbra oír los señores los sermones.

11250. *Lunes 19 de junio de 1815.*

A otro memorial del presbítero don Antonio Ortega, ayuda de sochantre de esta santa iglesia, don José Falcón, músico de ella, Cristóbal Perdomo, músico bajonista, Juan Quesada y Miguel Quesada, ayudas de sochantre, en que piden algunos días de licencia, se acordó, se conceden al primero y los dos últimos veinticinco días inclusas dos segundas clases que no sean salidas de cabildo, y al segundo seis, y al tercero veinte días con inclusión de dos segundas clases que no sean salidas de cabildo, y a discreción del señor deán o presidente.

11251. *Miércoles 28 de junio de 1815.*

A un memorial de don Cristóbal Millares, organista mayor de esta santa iglesia, en que pide se le den trescientos pesos corrientes de préstamo para remediar ciertas necesidades de su casa, se acordó se le concede dicho préstamo, dejando para su satisfacción veinte pesos corrientes en cada tercio, y siendo su fiador y principal pagador el señor doctoral Afonso, de quien viene firmado el memorial.

11251b. *Idem.*

A otro [memorial] de Benito Lentini, natural de la isla de Sicilia y residente en ésta, en que solicita se le admita por maestro de capilla en esta santa iglesia, pues está pronto a que se le apruebe su experiencia en los términos que tenga bien el cabildo, se acordó se le admite desde el día interinamente, asignándosele de renta seiscientos pesos y quince fanegas de trigo, según acuerdo de 22 de agosto de 1814 de que se tomará razón en la oficina.

11252. *Idem.*

A un memorial de Manuel Frago, músico de esta santa iglesia, en que pide algunos días de licencia, se acordó se le conceden veinticinco días con inclusión de dos segundas clases que no sean salidas de cabildo, los que se contarán desde el principio del año, todos a discreción del señor deán o presidente.

11253. *Jueves 6 de julio de 1815.*

Acordose se aumentan setenta pesos a la renta de la ayuda de sochantre Pedro Xiemenes, de modo que en la actualidad

tendrá ciento cincuenta, de lo que se tomará razón en la oficina.

11254. *Idem.*

A un informe [de la oficina de contaduría] en que dice ha visto las cuentas presentadas por el vicedirector del colegio de San Marcial, de los gastos hechos hasta fin de abril último, que asciende a seiscientos cincuenta y ocho pesos, dos reales plata y once cuartos y medio, que comparados con los quinientos que se le entregaron para el tercio resulta de su favor el alcance de ciento cincuenta y ocho pesos, dos reales plata y once cuartos y medio, se acordó ábrase el arca de fábrica y entréguese al citado vicedirector dicha cantidad, firmando en el libro de caja.

11255. *Martes 11 de julio de 1815.*

A un informe de Benito Lentini, maestro de capilla de esta santa iglesia, en que dice que para desempeño de sus obligaciones necesita se le mande dar la pandecta en que constan sus deberes y encargos, y que estando el señor racionero Hernández pronto a cederle temporalmente la casa que el cabildo le ha destinado, espera que igualmente se le conceda este cuerpo, como también el permiso para que la capilla de música haga sus funciones en los días de primera clase en la tribuna de los órganos, así para que este instrumento acompañe, como que dicha música tenga mayor lucimiento, se acordó que por contaduría se le dé al maestro de capilla interino la pandecta que solicita, y cuando éste presente documento por donde haga constar la cesión hecha por el cabildo el señor hacedor de la casa se dará providencia, permitiéndose a dicho maestro que en los días de primera clase de tabla se ponga la capilla en la tribuna del órgano.

11256. *Idem.*

A un informe del señor contador mayor, en que dice que considera se pueden dar a don Agustín José Betancur por el trabajo de los doce libros capitulares que encuadernó cincuenta pesos corrientes, se acordó: líbrese dicha cantidad por cuenta de hacimientos generales sobre quien hallare.

11257. *Idem.*

A otro [memorial] de Juan Quesada Mederos, ayuda de sochantre de esta

santa iglesia, en que solicita se le conceda un préstamo de cincuenta pesos corrientes para remediar ciertas necesidades de su casa, pues dejará para su satisfacción en cada tercio lo que el cabildo tenga por conveniente, se acordó se le conceden dichos cincuenta pesos de préstamo, los que se libran por cuenta de fábrica sobre quien hallare, dejando para su satisfacción ocho pesos corrientes en cada tercio, y siendo su fiador y principal pagador el señor racionero Cabral, de quien viene firmado este memorial

11258. *Idem.*

A tres memoriales de don Cristóbal Millares, organista mayor de esta santa iglesia, Miguel Ferrera y Juan Caneda, músicos de ella, en que piden algunos días de licencia, se acordó se conceden al primero treinta días, y al segundo y tercero veinte con inclusión de dos segundas clases que no sean salidas del cabildo, y a discreción del señor deán o presidente.

11259. *Sábado 22 de julio de 1815.*
Cabildo extraordinario.

A un memorial del presbítero don Mariano Rodríguez, mayordomo de la imagen de Nuestra Señora del Carmen, en que solicita que en el próximo domingo infraoctavo se sirva asistir el cabildo, como lo ha hecho de costumbre, a condecorar con su presencia la función, e igualmente franquear las alhajas precisas, y repique, se acordó como se pide.

11260. *Idem.*

Acordose que respecto a estar muy alta la baranda de la tribuna de los órganos, en donde se han puesto los atriles para la música, y que por lo mismo no se puede ver ésta con comodidad, se hagan por el maestro carpintero de esta santa iglesia unas tarimas proporcionadas para evitar dicha incomodidad.

11261. *Domingo 6 de agosto de 1815.*
Cabildo extraordinario.

Acordose: se escriba al señor arcediano de Medina, don Pedro Servera, que de no hallarse comprometido con el maestro de capilla que se le tiene encargado, puede suspender su ajuste a causa de haberse presentado aquí uno que ha manifestado tener un talento extraordinario músico, con especialidad en la composición, que

hizo una misa para el día de Santa Ana, patrona de esta santa iglesia.

11262. *Lunes 14 de agosto de 1815.*

A una carta del corresponsal de Cádiz, escrita al presente secretario, en que dice remite el bajón y manillas de papel de marquilla, y gasa que se le tiene encargado, con el capitán Josef Perigarbe, como demostrará el conocimiento que incluye, se acordó, vista y el presente señor secretario recoja todo lo que remite el corresponsal luego que llegue el barco a esta isla, satisfaciendo el fletamiento el señor mayordomo de fábrica.

11263. *Idem.*

A otro [memorial] de don Agustín José Betancur, en que dice que habiendo pedido a Cádiz la tela y demás que se encargó por el cabildo para el palio de esta santa iglesia, se le dice lo que consta de la nota que incluye de no hallarse lama ni glase de plata alguna en aquella plaza, y que por lo mismo se podría hacer dicho palio de rasoliso blanco, bordado con recortes de oro, o de la glase de que incluye muestra, que se vende a ciento treinta reales de vellón por vara, la que se podrá bordar, poner fleco, cordones y borlas con lo demás necesario, y habiéndose conferenciado sobre qué tela sería más a propósito para dicho palio, respecto a no hallarse en Cádiz con ramitos de oro, [] la que se bordará, pondrá el fleco correspondiente y borlas, manifestando don Agustín José a su encargado que el palio de esta santa iglesia se lleva con seis varas de plata.

11264. *Idem.*

A otro [memorial] de Miguel Hierro, como padre de Juan Hierro, colegial de San Marcial, en que dice que hallándose con proporción de dar destino a su hijo, lo hace presente al cabildo a fin de que se sirva exonerarlo de este empleo, se acordó dase por despedido y a cabildo.

11265. *Idem.*

A cinco memoriales de Pedro Ximenes, ayuda de sochantre de esta santa iglesia, Josef Florentino Calderín, sacristán de la capilla de San Francisco de Paula, Francisco Nuez, fuellista, Juan y Gregorio Chil, colegiales de San Marcial, en que piden algunos días de licencia, se acordó: se conceden a los cuatro prime-

ros quince días y al último veinte respecto la enfermedad que padece, a discreción los primeros del señor deán o presidente, y los dos últimos del señor director de dicho colegio, habiendo de dejar el fuellista a un compañero cuando use de dicha licencia.

11266. *Idem.*

A otro [memorial] de don Manuel Ramos, capellán de coro de esta santa iglesia, en que pide el permiso para juntar los días de reles que se le están concedidos respecto a tener que hacer algunas salidas al capo, se acordó que dicho capellán se entienda con el señor deán por lo que hace al permiso que solicita.

11267. *Idem.*

A un memorial de don Agustín José Betancur, músico de esta santa iglesia, en que dice que aunque se le concedieron algunos días de licencia en este presente año, estos casi los ha consumido en servicio de la misma iglesia, por lo que espera se le den algunos más, se acordó que en atención a ciertas consideraciones que tiene el cabildo con este maestro, se le conceden veinte días de licencia a discreción del señor deán o presidente.

11268. *Viernes 18 de agosto de 1815.*

A un memorial de Juan Navarro, vicedirector del colegio de san Marcial, en que manifiesta haberse concluido el dinero que en el último tercio se le entregó para manutención de los colegiales, por lo que espera se le dé la cantidad que se tenga por conveniente para dicho fin, habiéndose visto el informe de c contaduría de 14 de diciembre último, en que dice que para los gastos extraordinarios y demás de dicho colegio se pueden dar en cada tercio quinientos [cincuenta] y siete pesos corrientes y cinco reales plata, se acordó: ábrase el arca de fábrica y entréguese a dicho vicedirector cincuenta pesos corrientes dándosele en lo sucesivo quinientos pesos en cada tercio, encargándosele estrechamente tenga aquella economía que es necesario observar en iguales establecimientos, y que no haga gasto alguno de los que son extraordinarios sin participarlo al cabildo.

11269. *Idem.*

A un memorial de Rafael Farías, músico de esta santa iglesia, en que solicita

se le concedan algunos días de licencia para evacuar ciertos asuntos de su casa, se acordó se le conceden veinticinco días con inclusión de dos segundas clases que no sean salidas del cabildo.

11270. *Idem.*

Habiéndose tratado sobre el nombramiento de una beca de manto negro que se halla vacante en el colegio de San Marcial, para lo que ha sido llamado a cabildo, leídos los memoriales de los pretendientes a dicha beca, repartidas bolillas, se le nombró en ella a Luis Álvarez, colegial de manto encarnado, quien habrá de hacer las informaciones de estilo, y a cabildo con informe del sochantre mayor para proveer la plaza vacante de una beca de manto encarnado del citado colegio.

11271. *Idem.*

A otro [memorial] de Francisco Socorro, en que solicita se le admita a su hijo Salvador por ayuda de sochantre en esta santa iglesia, o por capellán de coro de ella, se acordó informe el sochantre mayor.

11272. *Sábado 19 de agosto de 1815.*
Cabildo extraordinario.

Acordose que respecto a ser mañana domingo 3 tercero del mes, y que por lo mismo se debe hacer procesión claustral con Su Majestad, y que además se han experimentado unos grandes calores en estos días, se adelante el toque me dia hora, lo que se haga saber al campanero.

11273. *Martes 22 de agosto de 1815.*

Advirtiéndose que el vicedirector del colegio de San Marcial ha mirado con el mayor desprecio los acuerdos que han bajado encargándole cumpla con la obligación de asistir al coro para cuidar de los colegiales, y que sólo podía salir de él para advertir en donde se hallaban algunos de dichos colegiales, y que siendo con otro motivo sólo lo podría ejecutar con permiso del señor deán o presidente, lo que no ha practicado, [...] se acordó baje nuevo acuerdo a dicho vicedirector, diciéndole que si en lo sucesivo advierte el cabildo las faltas que hasta aquí ha cometido, en sus salidas del expresado coro, y en ejecutarlo sin el preciso permiso del señor deán, el

cabildo inmediatamente lo despedirá y solicitará otro eclesiástico que poner en su lugar, y que sepa cumplir mejor con sus obligaciones.

11274. *Idem.*

El señor mayordomo de fábrica presentó en cabildo veinticinco libras de oro que expresó le había entregado don Agustín Josef Betancur, en cuenta de las cincuenta que le prestó el señor racionero Sánchez, mayordomo que fue de dicha fábrica, se acordó que el señor mayordomo tome de ellas las necesarias para el dorado de los púlpitos de esta santa iglesia, y el resto se pongan en el cajón de las sedas, diciéndole a don Agustín Josef que el cabildo espera que a la brevedad que le sea posible, reintegre las veinticinco libras de oro que resta.

11275. *Idem.*

A un memorial de don Pedro Palomino, primer violín de la capilla de esta santa iglesia, en que solicita se le reintegre el valor del trigo de su renta que por no habersele dado en tiempo el año pasado, tuvo que comprarlo a más precio en los últimos meses de él, se acordó estese a lo acordado, de que a los ministros se le pague el valor del trigo que les falta, y se les tiene señalado a como corriere en el mes de agosto.

Tratose luego sobre el precio a que se debía pagar en el presente año, y habiéndose repartido bolillas, se acordó por la mayor parte se les pague a siete pesos y medio fanega.

11276. *Viernes 25 de agosto de 1815.*

A un memorial de Josef Vera, colegial de San Marcial, en que solicita se le concedan algunos días de licencia para estar en compañía de sus padres, se acordó se le conceden quince días de licencia a discreción del señor director de dicho colegio.

11277. *Idem.*

A un memorial de Francisco Morales Betancor, sacristán menor de la mayor de esta santa iglesia, en que dice que teniendo ya algunos conocimientos de música, y que por lo mismo toca regularmente el clarinete, desea que el cabildo mande que el músico Rafael Farías enseñe a tocar la flauta u otro instru-

mento, a fin de que hallándose instruido pueda colocarse en la capilla, se acordó que dicho Farías se imponga de para que instrumento es más a propósito el pretendiente sin que falte a la obligación de su empleo de sacristán, y le instruya en él, como también en el bajón a Rafael de la Torre, a quien dará el bajón de su uso tomando el que se halla en el cajón de las sedas venido de Cádiz.

11278. *Idem.*

A un informe del sochantre mayor en que dice que Salvador Socorro no tiene voz para desempeñar el empleo de sochantre de esta santa iglesia, pues le ha examinado a este fin, se acordó no ha lugar a la solicitud de este pretendiente.

11279. *Idem.*

A un memorial de don Juan Navarro, vicedirector del colegio de San Marcial, en que pide algunos días de licencia, se acordó se le conceden veinte días, dejando persona que cuide de dicho colegio a la satisfacción del señor director.

11280. *Martes 29 de agosto de 1815.*

El señor director del colegio de San Marcial manifestó al cabildo que por el encargo que se le había hecho, había procurado imponerse del estado en que se hallan el piano y manucordio que estaban en dicho colegio, y que se halla informado de que dicho piano está sin cuerda alguna y que necesita además de composición, y que el manucordio lo ha llevado por acuerdo del cabildo a su casa Manuel Fragoso, se acordó se encarga al organista mayor don Cristóbal Millares el que, valiéndose de un carpintero de su satisfacción, haga componer dicho piano, poniéndole luego la encordadura correspondiente, y custodiándolo en el citado colegio, y no pudiéndose en él en su casa, haciéndose saber a Manuel Fragoso ponga el manucordio en el referido colegio para que dicho organista mayor dé en él lecciones a los que se mandaren enseñar.

11281. *Viernes 1 de septiembre de 1815.*

A otro [memorial] de Rafael de la Torre, en que pide se le den cien pesos de préstamo para remediar algunas necesidades de su casa, se acordó informe la contaduría el estado del préstamo que a dicho Torres se le tiene hecho.

11282. *Idem.*

A un memorial del vicedirector del colegio de San Marcial, en que presenta la cuenta de los gastos de dicho colegio en el tercio último vencido, se acordó pase al señor director de dicho colegio y luego contaduría. Ábrase la arca de fábrica y entréguese al citado vicedirector quinientos pesos para el tercio corriente, firmando en el libro de la caja.

11283. *Idem.*

A otro [memorial] del maestro de capilla, por acuerdo de 25 de agosto sobre la pretensión de Antonio Abad González de que le satisfaga veinticuatro pesos corrientes la copia de la misa que compuso dicho maestro de capilla, siendo éste de dictamen de que no se ha excedido en los veinticuatro pesos que solicita, se acordó librese dicha cantidad por acuerdo de fábrica sobre quien hallase.

11284. *Idem.*

Acordose que la contaduría ajuste el tercio de los ministros y venga a cabildo.

11285. *Idem.*

Acordose se venga a costo y costos al venerable cura de Valsequillo un Ritual de los que se hallan en el cajón de las sedas, poniéndose su valor en el arca de fábrica.

11286. *Martes 4 [=5] de septiembre de 1815.*

Visto el informe de contaduría en que dice que el tercio de los ministros de fábrica de esta santa iglesia, vencido en fin de agosto último, importa después de bajadas faltas y multas tres mil ciento setenta y ocho pesos, catorce reales y cinco maravedíes, de que deduciendo trescientos noventa y nueve pesos, tres reales, y veinticuatro maravedíes y un tercio que dejan en descuento de sus préstamos, se les restan dos mil setecientos setenta y nueve pesos, diez reales, y quince maravedíes y un sexto, se acordó ábrase el arca de fábrica y páguese el tercio de los ministros según informa la contaduría, quienes firmarán en el libro de tercios.

11287. *Jueves 7 de septiembre de 1815.*

A un informe de contaduría en que dice que el músico Rafael de la Torre resta aún

del préstamo que se le hizo en 5 de junio de 1814 ochenta y cinco pesos corrientes, se acordó no ha lugar al nuevo préstamo que dicho Torres solicita.

11288. *Martes 12 de septiembre de 1815.*

A un memorial del señor mayordomo de fábrica, en que presenta una lista de las rentas de trigo que se pagan a los ministros de esta santa iglesia, de lo que han percibido así en especie como en dinero, y de lo que se les resta a razón de siete pesos y medio, y de la que consta se están cubriendo dos mil ochocientos sesenta pesos, doce reales y dieciocho maravedís, manifestando dicho señor no puede llenar dicha deuda a causa de las malas cobranzas y falta de numerario, por lo que espera que del arca de fábrica se saquen mil ochocientos pesos pues por su parte cubrirá los mil y sesenta resto de la citada deuda de aquí al mes de diciembre, se acordó téngase presente para primer cabildo, con los antecedentes o ejemplos que han habido en iguales casos.

11289. *Viernes 15 de septiembre de 1815.*

Vista la carta del señor mayordomo de fábrica, racionero Abreu, en que solicita se le manden dar mil ochocientos pesos para satisfacer la renta del trigo de los ministros de esta santa iglesia, habiéndose tenido presente lo que se ejecutó en igual caso por acuerdo de 27 de mayo de 1812, se acordó ábrase el arca de fábrica y entréguese a don Alejandro Cabrera la antedicha cantidad, como lo dice el citado señor mayordomo, firmando en el libro de caja, respeto a la imposibilidad con que se halla dicho señor de ejecutarlo.

11290. *Martes 19 de septiembre de 1815.*

A un memorial del mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, en que pide el repique para el día en que se hace la procesión con la imagen de dicha Señora, se acordó dese según costumbre, lo que se haga saber al campanero.

11291. *Viernes 22 de septiembre de 1815.*

El maestro de capilla presentó una nota del precio a que se vende el papel rayado para copiar la música, y habiéndose repartido bolillas, se acordó que respecto a haberse concluido el que ha-

bía en el cajón de las sedas, se comprenden dos resmas a razón de veinticuatro duros, como expresa dicho maestro de capilla, lo que satisfará el señor mayordomo de fábrica.

11292. *Martes 3 de octubre de 1815.*

A una carta del señor arcediano de Medina, dando parte al cabildo de estar convenido el maestro de capilla de la colegiata de Antequera en venir a servir a esta santa iglesia el mismo empleo, y con la renta señalada, se acordó escribise al mismo señor arcediano en primera ocasión, que habiéndose presentado en esta isla un profesor de singular talento y con las demás cualidades deseables para el desempeño de este empleo, quisiera el cabildo conservarle, y que si pudiera ser y no estuviese ya el otro despedido de su iglesia y se pudiese componer el que quedase en ella, pagándole los costos que hubiese hecho por su viaje, quedaría este cuerpo muy agradecido a este servicio, no obstante que deja este asunto a su discreción y prefiere el honor de su palabra la posesión de un profesor de estas prendas. Acordose igualmente se escriba a don Antonio Picardo para que tenga a la disposición del señor arcediano la cantidad que pida para este asunto.

11293. *Idem.*

Habiendo suplicado el maestro de capilla por medio del señor doctoral, que en virtud de ser extranjero y no tener en el país quien le haga suplementos, se sirviera el cabildo ordenar que el señor mayordomo de fábrica le pasase la mesada de cincuenta pesos corrientes para su mantenimiento, reintegrándose dicho señor con el cobro de sus tercios, se acordó que el señor mayordomo de fábrica le pase la referida cantidad, y cobre los tercios que le pertenezcan.

11294. *Lunes 9 de octubre de 1815.*

A un memorial de Antonio Abad González, músico de esta santa iglesia, en que pide el préstamo de ciento cincuenta pesos para ayuda de comprar una casa, poniendo por fiador al señor doctoral Afonso, y prometiendo veinte pesos en cada tercio de su renta para cubrirlo, se acordó se le concede el préstamo por cuenta de fábrica contra quien hallase, y bajando para su satisfacción los veinte

pesos que expresa en cada tercio, y siendo su fiador y principal pagador el señor doctoral, de quien viene firmado el memorial.

11295. *Martes 17 de octubre de 1815.*

A otro [memorial] del señor director del colegio de San Marcial, en que dice ha visto las cuentas de dicho colegio, en las que no haya partidas que adicionar, manifestando también en el suyo la contaduría haber revisádolas, y que sus sumas ascienden a seiscientos tres pesos, tres reales plata, y seis cuartos y medio, y que habiéndose entregado quinientos se le restan al vicedirector ciento tres pesos, tres reales plata, y seis cuartos y medio, se acordó pasen al señor racionero doctor don Domingo Albertos, quien diga al cabildo en qué consiste este exceso que de pocos tiempos a esta parte se advierte en los gastos del colegio.

11296. *Idem.*

Acordose se le den al tiple de la capilla Jerónimo López diez pesos corrientes de gratificación, los que se libren contra el señor racionero Porlier por cuenta de fábrica, y los que se tengan presentes para rebajárselos en la gratificación de navidad.

11297. *Idem.*

Acordose que la contaduría informe cuánto se ha dado de gratificación en cada año al mejor tiple que ha tenido la capilla.

11298. *Idem.*

A un memorial de Rafael de la Torre, músico de esta santa iglesia, en que solicita se le mande dar el bajón nuevamente venido de Cádiz, para aprender a tocar señalándosele maestro, se acordó ábrase el cajón de las sedas y entréguese a este músico dicho bajón, y estese a lo acordado en 21 de agosto de este año, en que se mandó a Rafael Farias le enseñase este instrumento.

11299. *Idem.*

Informe del estado del piano y manucordio de esta santa iglesia.- Acordose que don Cristóbal Millares, organista de esta santa iglesia, informe el estado en que se halla el clave de ella que se le

mandó componer y encordó por acuerdo de 29 de agosto, como también si el manucordio se halla ya en el colegio de San Marcial, y si necesita alguna cuerda.

11300. *Lunes 23 de octubre de 1815.*

A un informe del señor racionero doctor don Domingo Albertos, por acuerdo de 17 del corriente, en que dice que ha examinado las cuentas del colegio de San Marcial del último tercio, cumplida en 31 de agosto último, y que sólo en papas y medias fanegas de judías se consumieron en él ochenta y un pesos, en vino veintiocho pesos corrientes, en aceite veintiún pesos corrientes con seis reales plata en vinagre [...], por lo que se puede considerar de estas partidas cuál será el resultado de las de carne, pescado fresco y salado, advirtiéndose se duplica el gasto de este artículo por repetidas ocasiones en estas cuentas, dejándose de ver que por falta de celo, método y economía, ha ascendido el tercio citado en su gasto a la cantidad inaudita de seiscientos tres pesos, tres reales plata, y seis cuartos y medio, se acordó pase todo a contaduría, quien con presencia de los tercios anteriores e informe de dicho señor racionero Albertos forme un plan o arreglo con peso y medida de los gastos que mensualmente debe haber de los efectos que se deben consumir en dicho colegio, ábrase el arca de fábrica y entréguese al vicedirector del citado colegio los ciento tres pesos, tres reales plata, y seis cuartos y medio que dice la contaduría, firmando en el libro de caja.

11301. *Idem.*

Visto el informe de contaduría, en que dice que al tiple de la capilla de esta santa iglesia que más se ha dado de renta ha sido a Domingo Revenga, la que solo ascendió a sesenta pesos corrientes, y que a los demás se daba diez pesos por la festividad de Corpus y otros tantos por la de navidad, se acordó: a Jerónimo López, tiple de dicha capilla, se den tres gratificaciones de a veinte pesos en cada año, sin admitírsele por el presente secretario memorial alguno si solicitare más.

11302. *Jueves 26 de octubre de 1815.*

A otro [memorial] de Nicolás Herrera, bajonista de esta santa iglesia, en que

dice que estando padeciendo un flujo de sangre por la boca, según consta del certificado del facultativo que presenta, espera se le concedan algunos días de licencia para cursarse, se acordó se le concede un mes de licencia, lo que se haga saber al puntador de horas canónicas.

11303. *Lunes 30 de octubre de 1815.*

A un memorial de Ángel del Castillo, en que solicita le conceda la beca de manto encarnado que se halla vacante en el colegio de San Marcial, se acordó que se le tenga presente para la primera beca de manto negro que vaque en el colegio.

11304. *Idem.*

Acordose que la licencia concedida al colegial de San Marcial Juan Chil se entienda para con Gregorio, su hermano.

11305. *Sábado 4 de noviembre de 1815.*

Acordose se abra el cajón de las sedas y de la encordatura que hay en él se entregue la necesaria al organista mayor para encordar el clave.

11306. *Idem.*

Acordose que el señor director del colegio de San Marcial haga se limpie y ponga con aseo la sala destinada para la prueba de la música y enseñanza que deben dar los maestros de ella, componiéndose las llaves y la puerta de dicha sala.

11307. *Idem.*

A un informe de dicha oficina [de contaduría], en que dice que el músico Manuel Fragoso ha ganado trescientos ochenta y ocho reales y doce maravedíes desde veinte de diciembre de 1814 hasta 27 de junio del corriente, por razón de la gratificación de cincuenta pesos que se le daba por enseñar los triples, se acordó líbrese a este músico la cantidad que dice la contaduría sobre quien hallare, por cuenta de fábrica.

11308. *Martes 14 de noviembre de 1815.*

A un memorial de don Pedro Palomino, violín primero de esta santa iglesia, en que presenta seis tocatas graves para que sirvan en las primeras clases de tabla, y

en que dice espera se lleve a debido efecto el acuerdo en que se mandó que don Agustín Josef compusiese el organito señalado para el fin de afinar los instrumentos y que no se observe en ellos disonancia, se acordó pase con dichas tocatas a informe del maestro de capilla, y don Agustín Josef cumpla con el acuerdo que se cita.

11309. *Martes 20 [=21] de noviembre de 1815.*

Acordose que [el señor doctoral] solicite [...] los acuerdos que hay sobre el lugar en que se debe colocar el coro, y los antecedentes sobre el tabernáculo.

11310. *Lunes 27 de noviembre de 1815.*

Acordose: se pidan al corresponsal de Cádiz dos resmas de papel pautado para la música.

11311. *Lunes 4 de diciembre de 1815.*

A otro [informe] del maestro de capilla don Benito Lentini en que dice son muy dignas de ser admitidas las seis tocatas graves ofrecidas por don Pedro Palomino, primer violín de esta santa iglesia, las que se pueden unir a las seis que ha compuesto para el mismo intento, se acordó: únanse a las del maestro Lentini, a fin de que sirvan en las primeras clases, y se den las gracias por dichas tocatas.

11312. *Idem.*

A otro [memorial] del músico Rafael Farias, en que dice que Rafael de la Torre se halla enteramente impuesto en los acontecimientos músicos para tocar con perfección el bajón, en todas las piezas que en esta santa iglesia se ejecutan, se acordó que dicho Torres entre a tocar el bajón en la capilla, quedando Rafael Farias solo a tocar la flauta, en consideración al buen desempeño que hace de ella, y al tiempo que tiene de servicio en la capilla.

11313. *Idem.*

A otro [memorial] de Alexandro Cabrera, campanero de esta santa iglesia, en que dice hallarse los hierros de los cepos de las campanas algo deteriorados, necesitando por lo mismo [que] se les dé un baño de pintura y se reconozcan por

un inteligente para averiguar si se hallan en peligro dichas campanas, se acordó que por el señor mayordomo de fábrica se hagan reconocer los citados hierros dando parte al cabildo de su resultado.

11314. *Idem.*

Don Pedro Palomino, primer violín de esta santa iglesia, manifestó que en poder de Josef María de la Torre y Manuel Frago, músicos de ella, se hallan dos violines propios de esta capilla de los que no hacen uso, y que habiendo en el colegio de San Marcial algunos jóvenes de buena disposición para aprender este instrumento se les podía aplicar a él, se acordó que desde luego se pidan los violines a los citados Torres y Frago, que se pondrán en dicho colegio de San Marcial para que aprendan en ellos los colegiales que elija don Pedro Palomino, y dirá al cabildo quiénes son.

11315. *Jueves 7 de diciembre de 1815.*

A un memorial de Ana Pérez, viuda de Josef Cardeña, en que solicita se le admita a su hijo Santiago de colegial de manto encarnado en el colegio de San Marcial, se acordó informe el señor director de dicho colegio y luego el sochantre mayor sobre la calidad de su voz y oído.

11316. *Idem.*

Habiendo llegado a esta isla don Miguel Jurado, maestro de capilla que ha remitido el señor arcediano de Medina, según el encargo que se le ha hecho, y hallándose desempeñando este empleo don Benito Lentini, a satisfacción del cabildo, habiendo dado muestras no tan solo de sus raros conocimientos en la música, si también su buena conducta, se conferenció dilatadamente sobre el asunto qué se le podría dar a dicho Lentini. Se acordó que por ahora se conserve al citado Lentini con la renta que disfruta.

A cabildo para tratar del acomodo que se puede dar en esta santa iglesia a don Benito Lentini.

11317. *Martes 12 de diciembre de 1815.*

A un memorial de los individuos de contaduría, pidiendo el socorro de estilo para la próxima navidad, se acordó libre-

se sobre quien hallare por cuenta de hacimientos generales de todas partes.

11318. *Idem.*

A un memorial de Manuel Frago, músico de esta santa iglesia, en que pide se le concedan ocho días de licencia para restablecerse de la enfermedad que ha padecido, y por estar en actitud de trabajar en la próxima navidad, se acordó concédese dicha licencia, lo que se haga saber al puntador de horas canónicas.

11319. *Sábado 16 de diciembre de 1815.*

Conociéndose a primera vista cuánto afea a bella obra de esta santa iglesia el coro en el lugar que se halla, pues priva el disfrutar de toda su hermosura, se acordó se quite dicho coro y se coloque en la que en el día es capilla mayor, encargándose al señor deán tome las medias correspondientes y según las ideas que conserva del plan formado para este efecto por don Josef Pérez Luxan, a fin de que se levante con su dirección uno nuevo por un facultativo de su confianza, el que se presentará al cabildo para su aprobación, y para que si lo tuviere a bien se ponga luego en ejecución, y de no se remita a la academia de San Fernando.

11320. *Idem.*

A un memorial de don Miguel Jurado, en que solicita se le concedan doscientos pesos de préstamo para remediar ciertas necesidades de su casa, con motivo del viaje que ha emprendido a estas islas para el servicio de esta santa iglesia, pues deja en cada año para su satisfacción cien pesos de su renta, que se le distribuirán por tercios, se acordó se le conceden los doscientos pesos, los que se libren por cuenta de fábrica contra quien hallare, dejando en cada año cien pesos según ofrece hasta su satisfacción, y siendo su fiador y principal pagador el señor racionero Cueva, de que viene firmado el memorial.

11321. *Idem.*

Estando llamado a cabildo para tratar sobre el acomodo que se ha de dar en esta santa iglesia a don Benito Lentini se acordó que en consideración al extraordinario talento para la música que ha

experimentado el cabildo tiene dicho Lentini, y a las buenas composiciones que ha hecho para la capilla de esta santa iglesia en el poco tiempo que hace está en ella, queriendo este cuerpo manifestar el aprecio que hace de su mérito, desde luego le nombra organista mayor, debiendo tocar este instrumento en las primeras y segundas clase, y el piano en aquellas piezas que se considere ser necesario y además de hacer las composiciones que se le señalen por el cabildo, siendo de su obligación enseñar a los tiple y a tocar el órgano a aquellos colegiales que considere a propósito para ello, percibiendo la misma renta que se le está señalada.

11322. *Idem.*

Acordose se nombra por segundo violín de la capilla de esta santa iglesia a don Cristóbal Millares, con la obligación de tocar el órgano en los días dobles y en los clásicos en que don Benito Lentini tenga que emplearse en acompañar con el piano a dicha capilla, disfrutando la misma renta que tenía como organista mayor.

11323. *Viernes 22 de diciembre de 1815.*

Repartíendose cedulillas para nombrar director del colegio de San Marcial para el propio año, y habiéndose votado secretamente y descubierto el escrutinio en la forma de estilo, salió casada la elección entre el señor chantre Bencomo y el señor racionero Cueva, y habiéndose repartido bolillas salió por último electo por tal director dicho señor racionero Cueva, quien aceptó y dio las gracias.

11324. *Idem.*

A un memorial de Manuel Frago, músico de esta santa iglesia, en que solicita se le concedan cien pesos de préstamo para remediar ciertas necesidades, se acordó: concédesele dicho préstamo, el que se libre por cuenta de fábrica sobre quien hallare, dejando para su satisfacción quince pesos en cada tercio, y siendo su fiador y principal pagador el señor racionero Porlier, de quien viene firmado el memorial.

11325. *Idem.*

A un memorial de don Miguel Jurado, maestro de capilla de esta santa iglesia,

en que dice se halla impuesto hay vacante una beca en el colegio de San Marcial, y que hallándose cargado con una numerosa familia espera se le confiera ésta a uno de sus hijos, se admite para la beca de manto encarnado vacante en el citado colegio al hijo más pequeño del citado maestro de capilla que sea a propósito para llevarla.

11326. *Sábado 23 de diciembre de 1815.*

Acordose que de las dos misas que tocaban de turno en el día de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo al señor deán, cante el señor la primera, haciendo igualmente las vísperas, y la última turne con los señores dignidades teniendo presente al señor que la admita en los maitines, lo que se haga saber al sochantre mayor y puntador de horas canónicas.

11327. *Jueves 4 de enero de 1816.*

A un memorial de Rafael Díaz, colegial de San Marcial, en que dice que hallándose ya en la edad de dieciséis años desean sus padres darle algún destino, por lo que se despide de dicho colegio renunciando la beca que obtenía en él, se acordó dásele por despedido, y en atención al tiempo que ha estado en dicho colegio se le den veinte pesos de gratificación, los que se libren por cuenta de fábrica sobre quien hallare.

11328. *Idem.*

En virtud de lo acordado en 27 de octubre del año próximo pasado, en que se mandó en él tener presente a Ángel del Castillo para la primera beca de manto negro que vacase en el supradicho colegio, se acordó se nombra a dicho Castillo en la beca que está vacante, el que será admitido luego que haga las informaciones de estilo.

11329. *Idem.*

Acordose que la contaduría ajuste el tercio de los ministros de fin de diciembre último y venga a cabildo.

11330. *Idem.*

El director del colegio de San Marcial manifestó al cabildo que dicho colegio se halla con muy poco aseo, que parte del muro de la huerta necesita de composi-

ción, y que está impuesto del vicedirector no come ni cena con los colegiales, se acordó que el vicedirector disponga se hagan las composiciones que sean precisas en el citado colegio, y en lo demás háganse observar en todo los estatutos y acuerdos del cabildo que están a su consecuencia.

11331. *Idem.*

A cabildo para ver el plan que se ha formado para el nuevo coro, y determinar si la puerta de lo interior de los atrios se puede poner en él.

11332. *Martes 9 de enero de 1816.*

A un memorial de don Juan Navarro, vicedirector del colegio de San Marcial, en que presenta las cuentas de dicho colegio del último tercio hasta fin de diciembre, se acordó pase con dichas cuentas al señor director del colegio y luego a contaduría, abrase el arca de fábrica y entréguese a dicho vicedirector quinientos pesos corrientes para el gasto firmando en el libro de caja.

11333. *Idem.*

A un informe de contaduría, en que dice que el tercio de los ministros de esta santa iglesia, rebajadas faltas y multas asciende a tres mil trescientos sesenta pesos, seis reales, y treinta y tres maravedíes y un cuarto, de que deduciendo mil doscientos noventa y tres pesos, cinco reales, y siete maravedíes y dos tercios, los cuatrocientos veintisiete pesos, nueve reales, y diecinueve maravedíes y un medio en descuento de préstamos, y los ochocientos sesenta y cinco pesos, once reales, y ocho maravedíes y un medio por el socorro que se les dio en la navidad última, restan líquidos dos mil sesenta y siete pesos, y siete maravedíes y un doceavo, que se han de repartir por el último tercio de fin de diciembre, se acordó ábrase el arca de fábrica y páguese a dichos ministros esta última cantidad, firmando en el libro de tercios.

11334. *Idem.*

Acordose se aumenta a la renta del músico de violín y violonchelo de esta santa iglesia Domingo Revenga cincuenta pesos corrientes, de que se tomará razón en contaduría, sin solicitar en lo sucesivo mayor aumento.

11335. *Idem.*

Acordose se aumentan a la renta del músico Miguel Tejera veinte pesos corrientes, de cuyo aumento se tomará razón en la oficina.

11336. *Viernes 12 de enero de 1816.*

Acordose se le diga al corresponsal de Cádiz que el cabildo espera que a la mayor brevedad remita la flauta que está encargada por la falta que hace en la capilla.

11337. *Idem.*

A un memorial del músico Juan Caneda, en que solicita se le concedan de préstamo doscientos veinte pesos corrientes para remediar ciertas urgencias de su casa, pues dejará en cada tercio de su renta veinticuatro pesos corrientes, se acordó: concédesele dicho préstamo por cuenta de fábrica contra quien hallare, dejando en cada tercio de su renta veinticuatro pesos según ofrece, y siendo su fiador y principal pagador el señor racionero Porlier, de quien viene firmado el memorial.

11338. *Martes 16 de enero de 1816.*

A un memorial de Rafael Farias, músico de esta santa iglesia, en que dice que Francisco Morales Betancor, a quien por orden del cabildo ha estado enseñando a tocar la flauta, se halla bien impuesto en ella, y tanto que en la próxima pascua ha desempeñado todos los papeles de las obras que se han presentado como le consta a este cuerpo, quien si es de su agrado lo puede dedicar a flauta segunda de la capilla, que habiendo comprado de su renta el bajón que ha estado tocando en dicha capilla y hallándose nombrado primera flauta de ella, desde luego presenta dicho bajón al cabildo para que sirva a cualquier joven que quiera aplicarse a este instrumento, esperando que en consideración a no tener que asistir sino en los días clásicos a dicha capilla se le permita el venir a ella de corto como se verifica con otros ministros de instrumento, se acordó admítase la donación del bajón que hace este músico, ábrase el arca de fábrica y entréguesele cincuenta pesos corrientes para ayuda de hacer un vestido, concediéndosele la gracia de que pueda venir de corto a la capilla, y póngase el bajón

en la alacena de instrumentos que se halla en el cajón de las sedas.

11339. *Viernes 19 de enero de 1816.*

A dos memoriales de don Agustín Josef Betancur, músico de esta santa iglesia, [y] Josef Ferrera, fuellista de ella, en que piden algunos días de licencia, se acordó se le conceden al primero treinta días, con inclusión de dos segundas clases que no sean salidas del cabildo, y al segundo quince, debiendo quedar su compañero, ambos a discreción del señor deán o presidente.

11340. *Lunes 22 de enero de 1816.*

En atención al informe que da Rafael Fariás, primera flauta de la capilla de esta santa iglesia, de lo apto que se halla ya Francisco Betancor para desempeñar la segunda, se acordó se le nombra en este empleo con la asignación de la renta de ciento cincuenta pesos corrientes, de lo que se tomará razón en la oficina.

11341. *Idem.*

A un memorial de don Benito Lentini, organista mayor de esta santa iglesia, en que presenta una carta del señor racionero don Enrique Hernández, cediéndole la casa que le había dado el cabildo para su habitación, se acordó informe dicho señor Hernández.

11342. *Idem.*

A un memorial de Antonio Abad González, músico de esta santa iglesia, en que pide se le manden pagar los veinte pesos que le están señalados por copiar la música de esta santa iglesia, como también los dieciocho pesos y diez reales de las obras hechas por don Benito Lentini, visto el informe del maestro de capilla en que dice es justo el valor de la copia, se acordó páguense ambas cantidades por el señor mayordomo de fábrica.

11343. *Idem.*

A un memorial de don Agustín José Betancurt, en que pide el costo que tuvo en la comida de tres días que dio al maestro de capilla don Miguel Jurado y asciende a treinta y nueve pesos y dos reales, se acordó se paguen por el señor

mayordomo de fábrica por cuenta de ésta sobre quien hallare.

11344. *Idem.*

A un memorial del maestro de capilla, en que pide se le dé un certificado de hallarse desempeñando su empleo en esta santa iglesia, se acordó désele como lo pide.

11345. *Idem.*

A un memorial de Luis Jurado, colegial de manto encarnado de San Marcial, en que solicita se le dedique a tocar el bajón, se acordó informe el maestro de capilla si en la edad en que se halla este colegial es a propósito para aprender dicho bajón.

11346. *Idem.*

[25 días de licencia al ayuda de sochantre Agustín Díaz, a discreción del deán o presidente]

11347. *Martes 6 de febrero de 1816.*

A un memorial de don Pedro Palomino, primer violín de la capilla de esta santa iglesia, en que dice que, cumpliendo con el acuerdo de 4 de diciembre último considera que de los colegiales de San Marcial más a propósito para aprender este instrumento, es Francisco Parlar y de la capilla el tiple Gerónimo López, así por el oído, como por estar impuestos en la música, pero que debe hacer presente que necesitándose de cuerdas y papel para la copia de música, se hace necesario que el señor mayordomo de fábrica mande comprar unas y otro, para darlas cuando se necesiten, se acordó apruébanse la elección hecha por dicho Palomino en el citado Parlar y López, para aprender el violín, el que les enseñará en el colegio en la sala destinada para la música, y el señor mayordomo de fábrica le dará las cuerdas y papel que le pida para el citado fin. Encárguense a Cádiz las cuerdas que sean necesarias, y entréguese a dicho señor mayordomo las necesarias para el gasto de los expresados López y Parlar en el tiempo que estén aprendiendo.

11348. *Idem.*

A un informe del maestro de capilla, en que dice ha visto la pretensión de

Luis Jurado, colegial de San Marcial, de que se le enseñe a tocar el bajón, pero que esto no lo permite su corta edad, y que sólo por ahora podrá ejercitarse en la posición de manos y conocimientos del diapason, pero que sería muy útil enseñarle a tocar el órgano para lo que se debía mandar componer el clave que se halla en el colegio de San Marcial, se acordó se comisiona a dicho maestro de capilla para la composición del citado clave, tomándose las medidas necesarias para que esto se realice, a fin de que se enseñe en él no sólo a este pretendiente, si también a los demás pretendientes que se apliquen a este instrumento.

11349. *Martes 13 de febrero de 1816.*

A otro [memorial] del señor director del colegio de San Marcial, en que dice ha visto las cuentas prescritas por el vicedirector de dicho colegio, a la que ha puesto algunos reparos, y a otro de la oficina en que manifiesta haber examinado la cuenta, de los gastos en el tercio vencido a fin de diciembre, cuya suma total asciende a quinientos setenta y ocho pesos, un real plata y tres cuartos, que comparados con los quinientos que se le entregaron en 2 de septiembre de 1815 resultan de alcance a favor de éste setenta y ocho pesos, un real plata y tres cuartos, se acordó, abrase el arca de fábrica y entréguese al citado vicedirector el alcance que dice la contaduría, firmando en el libro de caja.

11350. *Idem.*

El sochantre mayor presentó en cabildo un cuaderno en que en pergamino está dado asiento a *Te Deum* puesto en canto llano, copiado por el ayuda de sochantre don Antonio Ortega, el que es a propósito para el que se cante en la procesión de bula, pidiéndose por él cinco pesos corrientes, se acordó compre otro cuaderno, el que se dé a dicho sacristán mayor, quien lo custodiará en el archivo pagándose su importe por el señor mayordomo de fábrica.

11351. *Idem.*

Acordose que, con presencia de los *Te Deum* que hay compuestos en música en el archivo de esta santa iglesia el maestro de capilla, componga uno devoto y de gusto para los días en que se canta por acción de gracias.

11352. *Idem.*

Acordose que el señor mayordomo de fábrica haga componer los libros de música de esta santa iglesia.

11353. *Martes 20 de febrero de 1816.*

A un memorial de Domingo Revenga, músico de la capilla de esta santa iglesia, en que se queja que cuando la capilla sale de ella a alguna función, se oponen a que toque el violonchelo según acostumbraba su antecesor, privándole por lo mismo de los percances que le tocan, por lo que espera se mande se ejecute lo mismo con el que expone, se acordó informe el maestro de capilla.

11354. *Martes 5 de marzo de 1816.*

El señor director del colegio de San Marcial manifestó que, en virtud del acuerdo de primero del corriente, llamó al vicedirector de dicho colegio, y le hizo cargo de la falta de cumplimiento, a lo que se le previene en los estatutos de él, sobre la dirección, buen enseñanza e institución que debe dar a los colegiales y sobre no guardar aquella economía que está mandada en dichos estatutos, lo que se evidencia de las cuentas que ha presentado, con especialidad en los gastos excesivos de leña, aceite, y el no haberse ahorrado cosa alguna al citado colegio en la vacante de cuatro meses de una beca, ni en las licencias concedidas a diversos colegiales, habiendo hecho otros gastos que no se han invertido en la manutención de ellos, y que el citado vicedirector le contestó a lo primero que era cierto que no había enseñado a los colegiales toda la noche la doctrina, ni menos instruídoles en las primeras letras y principios de latinidad, como igualmente en hacerles rezar cuando se levantan el alabado, padrenuestro y ave maría, ni tenido en los domingos la lectura de un punto espiritual, como tampoco mandádoles a confesar mensualmente, todo lo que no ha ejecutado por ignorar era de su obligación, y en cuanto a lo segundo que no consideraba debía rebajar la ración de carne y pescado en la vacante y ausencia de los colegiales que se citan, y que por lo que hace al aceite con motivo de dejarse luz toda la noche era mayor su consumo que el que tenía en el tiempo de sus antecesores, como también el de la leña, pues cada tres días

se gastaba un quintal, expresando además que el cargo de fideos y azafrán eran para su gasto aunque algunas veces se había usado del segundo para el puchero de los colegiales, ofreciendo corregir en lo sucesivo sobre los cargos que se le han hecho, y arreglarse a lo que se le previene en los estatutos, y que habiéndole leído el supradicho acuerdo en el que se dispone que cualquier falta de ellos que se le advierta se debe dar por despedido, expresó quedar del todo enterado. Se acordó, que el señor director se imponga del presbítero don Juan Román, vicedirector que fue del supradicho colegio, sobre si en su tiempo se dejaba luz toda la noche en el dormitorio de los colegiales, de si cuando a éstos se daba licencia se rebajaba una ración en las cuentas, y sobre el gasto de fideos, leña y azafrán, y verificado pasará las cuentas del último tercio a contaduría, para que se rebajen de ellas los gastos que no son de abonar.

11355. *Idem.*

A un memorial de don Benito Lentini, organista mayor de esta santa iglesia, al que acompaña un libro que contiene un *miserere* que ha compuesto para que se cante en esta santa iglesia, el que ofrece al cabildo, y de quien espera le señale las obras que tenga a bien mandarle componer, como también los discípulos que debe enseñar en el piano u órgano, se acordó, informe el maestro de capilla.

11356. *Viernes 8 de marzo de 1816.*

A un memorial del maestro de capilla, en que dice ha visto el salmo *miserere* compuesto por don Benito Lentini, quien tiene muy bien acreditado el orden y método que observa en sus composiciones, como le consta al cabildo [...], puede determinar de él como mejor fuere de su agrado, se acordó cópiense todos los papeles de dicho *miserere* [y] cántese éste el jueves santo, comprándose el papel necesario para dichas copias.

11357. *Martes 12 de marzo de 1816.*

A un memorial de Antonio Abad González, músico de esta santa iglesia, en que solicita se le concedan treinta días de licencia, respecto a que tiene que copiar diversas obras de música para la próxima semana santa, se acordó concé-

desele dicha licencia, con inclusión de dos segundas clases que no sean salidas del cabildo, a discreción del señor deán o presidente.

11358. *Idem.*

A otro [memorial] de don Pedro Palomino, primer violín de esta santa iglesia, en que presenta una memoria de las cuerdas y demás que se deben mandar a buscar a Cádiz para la enseñanza de los colegiales que aprenden dicho instrumento, haciendo presente que Gerónimo López, a quien había destinado para esta enseñanza, está aprendiendo el piano con el organista mayor, se acordó pase al maestro de capilla, quien informará qué colegiales les parecen a propósito para aprender el violín, y cual para el piano u órgano.

11359. *Jueves 14 de marzo de 1816.*

Acordose que el señor secretario pida a don Pedro Palomino, primer violín de esta santa iglesia una carta para que su corresponsal entregue al del cabildo la flauta que hace tanto tiempo se le encargó, a fin de que se remita a la mayor brevedad por la falta que hace en la capilla.

11360. *Idem.*

A un memorial del maestro de capilla de esta santa iglesia en que dice que, habiendo tanta escasez de voces en dicha capilla, con especialidad faltando contralto, cuya cuerda es indispensable, debe hacer presente que en la santa iglesia de Antequera hay uno al propósito para el fin que se desea, como también otro de tenor acontraltado, ambos hábiles en la música y que desean acomodarse en esta citada capilla, lo que hace presente al cabildo para que determine lo que fuere de su agrado. Habiendo manifestado el señor deán que el maestro de capilla le expresó ganaba cada uno de estos músicos dieciséis reales corrientes, se acordó se admiten los supradichos contralto y tenor acontraltado, con la asignación a cada uno de quinientos pesos corrientes.

11361. *Martes 26 de marzo de 1816.*

A un informe del maestro de capilla, en que dice que el músico Domingo Revenega es muy útil en ella, no sólo para tocar el violonchelo y violín, si también para

cualquier instrumento que se le dedique y señale, y que en cuanto a lo que éste expresa sobre los percances, siempre se le han dado en los mismos términos que a su antecesor don Manuel Núñez, sin ninguna oposición ni contradicción siempre que se ha presentado a ello, se acordó se le nombra a dicho Revenga para el citado violonchelo y violín u otro instrumento a que le designe el maestro de capilla, haciéndole saber al citado Revenga que en lo sucesivo guarde aquella pureza y verdad que es debida, cuando haga alguna exposición al cabildo.

11362. *Idem.*

A otro [memorial] de Domingo Revenga, músico de esta santa iglesia, en que dice que el informe dado por el maestro de capilla a consecuencia del memorial presentado al cabildo en que se quejaba de que no se le atendía en los percances que le pertenecían como violonchelo y violín en las salidas de dicha capilla, ha sido evaluado por las noticias que le dieron los ministros de ella, pero que es cierto que sólo se le ha llamado cuando lo ha tenido bien el músico Gabriel Machín, por decir éste no debía asistir a causa de no tener nombramiento de violonchelo, se acordó se diga a este músico que el cabildo queda enterado del contenido de su memorial y estese a lo acordado.

11363. *Viernes 29 de marzo de 1816.*

Hallándose nombrado para desempeñar la segunda flauta en la capilla de esta santa iglesia Francisco Betancor, por acuerdo de 22 de enero de este año, y a su consecuencia que pueda quedar vacante el empleo de sacristán menor de la mayor que obtiene destinándose al colegial Francisco Cabrera para el desempeño de este encargo, advirtiendo el cabildo que dicho Betancor no se ha incorporado a la capilla y sigue siempre en la citada sacristía mayor, se acordó se le haga saber que dentro de quince días delibere sobre su colocación en la capilla, pues de no ejecutarlo se dará por vacante el empleo de segunda flauta que se le había dado, nombrando otro en su lugar.

11364. *Idem.*

El señor director del colegio de San Marcial, manifestó al cabildo que el vi-

cedirector de dicho colegio le había expresado le faltaba ya dinero para la manutención de los colegiales, por lo que esperaba que el cabildo le mandase entregar el alcance de setenta y ocho pesos, y real platas y tres cuartos, que quedó a su favor en el último tercio, se acordó que rebajándose los veinte cuartos de leña que se encuentran gastos de más en dicho tercio, y lo que corresponda de aceite, se le entregue el resto del arca de fábrica.

11365. *Miércoles 3 de abril de 1816.*

Estando impuesto el cabildo de que el vicedirector del colegio de San Marcial ha acortado los tercios tanto de carne como de pescado a los colegiales de él, se encarga al director se imponga de lo ocurrido, procure remediar estas faltas dando parte de todo.

11366. *Idem.*

A un memorial de don Benito Lenti, en que solicita que para cubrir ciertos créditos se le haga el préstamo de un año de su renta, dejando para su satisfacción la mitad de ella en cada año, se acordó concédese el préstamo que pide, librándose por cuenta de fábrica sobre quien hallare y dejando para su pago la mitad de su renta en cada año, y siendo su fiador y principal pagador el señor magistral Frías, de quien viene firmado el memorial.

11367. *Martes 23 de abril de 1816.*

A un memorial de Francisco Morales Betancor, sacristán menor de la mayor de esta santa iglesia, diciendo en él ha visto el acuerdo de 29 del corriente del pasado en que se le previene delibere sobre el empleo que le acomode, séase el de la sacristía o el de la segunda flauta de la capilla, y que desde luego se ha determinado a quedar en ésta aunque la renta que deja es mayor, considerando que el cabildo lo ha de tener presente en lo sucesivo, se acordó se le admite en dicha capilla con el empleo de segunda flauta, cuyo nombramiento le estaba hecho por acuerdo de 22 de enero último.

11368. *Idem.*

A otro [memorial] del maestro de capilla de esta iglesia en que dice que, te-

niendo que escribir a los dos músicos de Antequera para hacerles saber el acuerdo del cabildo en que se hallan admitidos, el uno de tenor y el otro de contralto de esta capilla, espera saber si se le señala alguna ayuda de costa para sus viajes, a fin de participárselo, se acordó se señala a cada uno de dichos músicos ciento cincuenta pesos para su transporte, dándose oren al corresponsal para que los entregue en Cádiz, lo que les avisará el maestro de capilla.

11369. *Idem.*

A un memorial de Antonio Ascanio, colegial de San Marcial, en que solicita se le concedan algunos días de licencia para ir a ver a su padre, que se halla gravemente enfermo, se acordó se le conceden ocho días para el fin expresado.

11370. *Idem.*

A otro [memorial] de Juan Quesada Mederos, ayuda de sochantre en esta santa iglesia, en que pide algunos días de licencia, se acordó se le conceden veinticinco días, con inclusión de dos segundas clases que no sean salidas del cabildo, a disposición del señor deán o presidente.

11371. *Viernes 26 de abril de 1816.*

Hallándose igualmente vacante una beca de manto negro en el colegio de San Marcial, por haber pasado de sacristán menor a la mayor de esta santa iglesia Francisco Cabrera, leído el memorial de Remigio Oliva, que pretende dicha beca, habiéndose repartido bolillas se acordó, *nemine discrepante*, se nombra en la citada vacante el antedicho Remigio, quien deberá hacer las informaciones de estilo.

11372. *Idem.*

[25 días de licencia a Manuel Frago, con inclusión de dos segundas clases que no sean salidas del cabildo, y a discreción del deán o presidente. En lo sucesivo no se debe pedir más licencia que la de costumbre]

11373. *Sábado 27 de abril de 1816.*

A una carta del corresponsal de Cádiz, en que expresa remitir con el patrón Francisco Fernández un cajón que contiene una flauta que se había encargado

para la capilla de esta santa iglesia, y que con don Nicolás Massieu un paquete de aleuyas de las que ha podido conseguir en aquella, y que piensa encargar a Italia las seis mil que se le tienen pedido. [Se acuerda pagar los gastos de flete de este cajoncito y de otro en que venía un bajón, a don José Navarro]

11374. *Jueves 2 de mayo de 1816.*

Habiéndose entregado a Rafael Farías, primer flauta de la capilla, la que acaba de venir de Cádiz, y solicitando la que éste tañía Miguel Tejera y Francisco Bantancor, segundos de dicha capilla, se acordó que el maestro de capilla informe de quién considera debe darse dicha flauta.

11375. *Viernes 3 de mayo de 1816.*

El señor deán manifestó al cabildo una real orden de 16 de marzo último, por la que se manda su majestad cantar un solemne *Te Deum* en todas las iglesias de su reino, en acción de gracias por haberse retomado la importante plaza de Cartagena de Indias sin efusión de sangre alguna, cuya real orden la presentó a dicho señor deán el corregidor de esta isla, la cual leída se acordó que en el domingo próximo 5 del corriente, después de la misa conventual, se cante el *Te Deum* que dispone el rey nuestro señor, lo que se haga saber al maestro de ceremonias para que disponga todo lo necesario, y a dicho corregidor para si gustase asistir al ayuntamiento.

11376. *Martes 7 de mayo de 1816.*

A un memorial de don Juan Navarro, vicedirector del colegio de San Marcial, en que presenta las cuentas de dicho colegio del último tercio cumplido en fin del próximo mes de abril, se acordó pase al señor director, y luego a contaduría.

11377. *Idem.*

Acordose que, para que pueda comprender mejor el cabildo los gastos del citado colegio, en lo sucesivo se darán para él ciento veinticinco pesos en cada mes.

11378. *Viernes 10 de mayo de 1816.*

[El tercio de los ministros importa, bajadas las faltas y multas, tres mil qui-

nientos setenta y nueve pesos y nueve maravedíes, de los que deducidos mil setecientos u pesos, un real plata y cinco maravedíes y un sexto del socorro de Semana Santa, quedan líquidos mil novecientos setenta y siete pesos, catorce reales y tres maravedíes y cinco sextos. Se acordó que se abra el arca de fábrica, y se les entregue firmando en el libro de tercios]

11379. *Idem.*

[Francisco Morales, flauta segunda de la capilla, solicita que se le dé la flauta que dejó Rafael Farías, o se le mande encargar una, ya que la que tiene es prestada. Se debe tener presente para cuando el maestro de capilla haga el informe que se le tiene encargado]

11380. *Idem.*

[12 días de licencia a José Falcón, a discreción del deán o presidente.

25 días de licencia a Juan Caneda, con inclusión de dos segundas clases, a discreción del deán o presidente]

11381. *Idem.*

Habiendo manifestado el señor regente de esta real audiencia lo necesario que era la personalidad de don Agustín José Betancor para dirigir e inspeccionar la obra que, a expensas del ilustrísimo señor obispo nuestro prelado, se está haciendo para traer a esta ciudad el agua de la fuente de Morales, lo hacía presente al cabildo para que si lo tenía a bien le concediese la licencia que tuviere por conveniente, se acordó que en consideración a la atención que se debe tener a esta solicitud hecha por dicho señor regente, a la grande utilidad y beneficio que se sigue a todo este pueblo con la traída de dicha agua, el que se interesa que esto se verifique a la mayor brevedad, a lo que indudablemente contribuirá la conocida y experimentada actividad del citado Betancour, desde luego se deja a discreción del señor deán el que le conceda toda la licencia que halle por conveniente.

11382. *Idem.*

A un memorial de Antonio Agbad González, músico de esta santa iglesia, en que presenta la cuenta de las piezas de música que ha copiado, a fin de que

se le manden satisfacer, se acordó informe el maestro de capilla.

11383. *Martes 14 de mayo de 1816.*

[Se responde a un memorial del bajonista Cristóbal Perdomo, dando por satisfecha su deuda de sesenta pesos corrientes]

11384. *Idem.*

A un informe del maestro de capilla, diciendo en él considera que la flauta dejada por Rafael Farías se le debe dar a Miguel Tejera, así por estar más impuesto en ella a causa de los muchos años que tiene de ejercicio, como porque afina mejor que Francisco Betancor, quien hace muy pocos meses está aprendiendo este instrumento, pudiéndose si el cabildo lo tiene por conveniente, mandar a buscar una flauta para dicho Betancor, se acordó entreguese la flauta a Miguel Tejera, y

A cabildo para tratar sobre si los instrumentos para la capilla los debe costear la fábrica catedral o mandarlos a buscar cuando se necesitase, pagándolos con la equidad posible el músico a quien se entreguen.

11385. *Idem.*

[15 día de licencia al fuellista Francisco de la Nuez, a discreción del deán o presidente, debiendo quedar su compañero cuando use de ella]

11386. *Idem.*

[Informa el maestro de capilla estar correcta la cuenta que presenta el músico Antonio Abad González por las copias de música que ha hecho para la capilla]

11387. *Idem.*

[Gerónimo López, tiple de la capilla, pide el tercio vencido de su salario]

11388. *Miércoles 5 de junio de 1816.*

[Préstamo de ciento cincuenta pesos corrientes al ayuda de sochantre Agustín Díaz, dejando en cada tercio de su renta veinte pesos corrientes, y siendo su fiador y principal pagador el racionero Castillo, quien firmó el memorial]

11389. *Idem.*

[Préstamo de cien pesos al bajonista Cristóbal Perdomo, para pagar a sus

acreedores, dejando en cada tercio de su renta quince pesos corrientes y siendo su fiador y principal pagador el tesorero Montesdeoca, quien se ofreció al cabildo]

11390. *Idem.*

[Préstamo de doscientos pesos corrientes al músico Domingo Revenga, dejando cada año cincuenta pesos corrientes según lo que ofrece, y siendo su fiador y principal pagador el canónigo Fernández, quien firmó el memorial]

11391. *Idem.*

[30 días de licencia al sochantre mayor Juan Román, a discreción del deán o presidente]

11392. *Jueves 27 de junio de 1816.*

[Se da la ayuda de costa que es de estilo a los tiples de la capilla, por la festividad de Corpus]

11393. *Idem.*

[Se libran al tiple Gernónimo López veinte pesos que se le señalaron como cuota]

11394. *Idem.*

[25 días de licencia los músicos José María de la Torre y Cristóbal Perdomo, con inclusión de dos segundas clases que no sean salidas del cabildo, a discreción del deán o presidente.]

11395. *Idem.*

A un memorial de don Benito Lentiñi, organista mayor de esta santa iglesia, en que dice que, habiéndosele hecho por el cabildo un préstamo de seiscientos pesos corrientes pocos días antes de que se cumpliera el último tercio de fin de abril, se le descontaron cien pesos en dicho tercio con los que contaba para igualmente con dicho préstamo salir de las urgencias que manifestó, por lo que espera de la bondad de este cuerpo mande que el primer descuento sea en el tercio cumplido en fin de agosto de este año, mandándosele entregar los dichos cien pesos para el fin expresado, se acordó se accede a esta solicitud, entregándosele los expresados cien pesos del arca de fábrica, y empezándose el descuento en el tercio de agosto.

11396. *Miércoles 3 de julio de 1816.*

[El corresponsal ha mandado un cajón en el bergantín San Fernando, en el que hay entre otras cosas un paquete con una encordadura para el clave y otro con cuerdas para el violín]

11397. *Idem.*

[Es correcto el informe de gastos presentado por el vicedirector de San Marcial, y se le deben entregar quince pesos, siete reales plata y quince quintos, que resultan a su favor]

11398. *Idem.*

[El campanero no debe tocar las campanas sin licencia del cabildo, o del deán o presidente]

11399. *Martes 16 de julio de 1816.*

A otro [memorial] de Francisco Morales, músico de esta santa iglesia, en que solicita se le dé orden al corresponsal de Cádiz para que satisfaga el costo de una flauta que tiene encargada, pues está pronto, si el cabildo acordare se pague de su renta, a ejecutarlo, se acordó, tén-gase presente para cuando se evacúe el llamamiento a cabildo sobre este asunto.

11400. *Idem.*

El señor director del colegio de San Marcial manifestó al cabildo se le había dado parte de un grave desorden que en el día de ayer había ocurrido en dicho colegio, y que habiéndose informado del vicedirector de él, se le confirmó que los colegiales Victoria y Narciso habían estropeado a los hijos del maestro de capilla, con especialidad a uno en un ojo, lo que participa en cumplimiento del capítulo cincuenta y uno de los estatutos del citado colegio, suplicando al mismo tiempo a este cuerpo tuviese la bondad de no despedir a dichos colegiales, respecto a ser ambos unos pobres, aplicándoles otra pena que halle por conveniente, se acordó que en consideración a la mediación del señor director no se despidan del colegio a dichos Victoria y Narciso en castigo de la falta de cometido, pero que el citado señor director les aplique el que juzgue correspondiente, de manera que a ellos les sirva de escarmiento y de ejemplo a los demás, advirtiéndoles que si en lo sucesivo cometen

alguna falta, serán irremisiblemente despedidos. Y se encarga al vicedirector no permita en el colegio la entrada de otros jóvenes y que aún los que enseña el maestro de capilla salgan inmediatamente de él, luego que se les acabe de dar la lección, para de este modo cortar estos y otros excesos.

11401. *Viernes 19 de julio de 1816.*

[*Te Deum* al día siguiente, en cumplimiento de la real orden de 31 de marzo anterior, por la que se ordena cantarlo en acción de gracias por la batalla ganada «en los campos de Wilma», contra los insurgentes de Buenos Aires]

11402. *Idem.*

A un memorial del maestro de capilla, en que dice haber notado que en las siestas de la octava de Corpus y al reservar su majestad, se han cantado villancicos y arias las más de ellas teatrales, por lo que expresa que así como se quitaron los villancicos de las noches de Navidad y Reyes, sustituyéndole los responsorios, se pongan en música motetes en lugar de dichos villancicos, habiéndose conferenciado sobre esta solicitud, y teniéndose presente que la música de los templos debe ser grave y armoniosa, devota y majestuosa, se acordó que dicho maestro de capilla haga un escrupuloso escrutinio de toda la música que hay en ella, presentando al cabildo una lista de todas las piezas que le parezcan teatrales y de las que tengan letras que exciten a devoción, como también de todas aquellas arias o villancicos que no hayan sido compuestas por los maestros de capilla y sí introducidas en ella con letras suplantadas, incluyendo en dicho escrutinio aquellas composiciones de misas que por estar defectuosas no se deben cantar.

11403. *Martes 23 de julio de 1816.*

A un memorial de don Benito Lentini, organista mayor de esta santa iglesia, en que dice que habiendo deliberado el maestro de capilla el que se cante el día de Nuestra Señora Santa Ana la misa grande que compuso en el año próximo pasado, se hace necesario para el desempeño de ella su asistencia al piano, pero siéndolo también don Cristóbal Millares a la de segundo violín, ha determinado solicitar una persona inteligente que to-

que lo muy poco que tiene que hacer el órgano en dicha misa, siempre que esto sea de la aprobación del cabildo, se acordó que el maestro de capilla arregle las misas teniendo consideración a los músicos con que debe contar, sin admitirse entre otro de fuera, así porque esto nunca se ha permitido en esta santa iglesia, como por los inconvenientes que puede traer. Y que don Benito si acaso se le ofreciere alguna duda puede consultarla con el citado maestro de capilla.

11404. *Idem.*

A otro [memorial] de don Cristóbal Millares, músico de la capilla de esta santa iglesia, en que dice que habiendo sido organista mayor por espacio de nueve años dejó ese empleo para que se colocase en él don Benito Lentini, lo que dispuso el cabildo atendiendo a su mérito y por no desampararlo después de haber tenido la interinidad de maestro de capilla, tocando dicho órgano el citado Lentini las primeras y segundas clases y encargándole al que representa el segundo violín de la capilla y además el órgano los días dobles, pero advirtiendo que cada día va perdiendo aquel manejo y pulsación que antes tenía por falta de ejercicio en este instrumento, y que el expresado Lentini lo conseguiría mayor si por semanas turnasen el trabajo del expresado órgano, expresa lo mande así el cabildo pues cede esto a beneficio de la iglesia. Habiéndose conferenciado sobre el contenido de esta representación, repartidas bolillas se mandó, por la mayor parte, se accede a esta pretensión. No votaron los señores Castillo y Cueva.

11405. *Idem.*

Acorsose que cuando determine el cabildo se canten algunas misas con el acompañamiento de piano, deberá don Cristóbal Millares tocar el órgano, aunque no esté de semana. No votó el señor Castillo.

11406. *Idem.*

Acordose que en el desempeño de las semanas de órgano deben turnar Lentini y Millares, entrando el sábado por la tarde como los demás ministros de esta santa iglesia, como igualmente suplirse las ausencias y enfermedades.

11407. *Idem.*

Acordose que los colegiales de San Marcial o músicos que se dediquen a aprender el piano, sean enseñados por el organista mayor don Benito Lentini, en consideración al conocimiento que tiene el cabildo de su extraordinario talento y exquisito gusto para tocar este instrumento. Y cuando estén impuestos ya en él les instruya en la práctica del órgano don Cristóbal Millares.

11408. *Jueves 1 de agosto de 1816.*

Habiéndose llamado a este cabildo para ver los medios que se podían tomar para que sean más [...] los [maitines] ordinarios, se trató primeramente del abuso que se había introducido de decirse éstos con la mayor festinación, y sin casi entenderse un coro al otro, y deseando el cabildo poner el justo y debido remedio al antedicho abuso, habiéndose repartido bolillas se acordó que en lo sucesivo se digan dichos maitines en aquel tono que antiguamente se acostumbra, y con aquella pausa y gravedad que es debida respecto al objeto a quien se dirigen estas peticiones y oraciones, de manera que este rezo cause devoción y edificación a los fieles que lo oyen, guardándose aquella mediación que está anotada en cada uno de los versículos de los salmos y responsorios, encargándose al señor que presidiere en los citados maitines haga llevar a debido efecto este acuerdo.

11409. *Idem.*

A un memorial del maestro de capilla, en que dice que don Vicente Rancel, beneficiado de Lanzarote, ha prestado para que se copien para dicha capilla dos misas de bella composición, pero que solicita se le presten los borradores de las pequeñas compuestas por Palomino y Nuñez, como también dos motetes que se cantaron en la octava del Corpus pues está pronto a devolverlos inmediatamente, se acordó que no siendo los principales borradores, pueda prestarlos dicho maestro de capilla.

11410. *Viernes 6 de septiembre de 1816.*

Acordose se saquen del cajón de las sedas las cuerdas de violín, puentes, pez y crines que se remitieron de Cádiz para el gasto de la capilla, y se entregue todo

al apoderado del señor mayordomo de fábrica, a fin de que las dé a los músicos que tocan este instrumento a costo y costos, para lo que dará la contaduría a dicho apoderado razón del que han tenido.

11411. *Lunes 23 de septiembre de 1816.*

Estando llamado a cabildo para nombrar en la beca de manto negro que se halla vacante en el colegio de San Marcial, vistos los memoriales de Francisco Castrillo, Ángela de Santa Cruz y Rafael de la Torre, que la pretenden para sus hijos, el del primero llamado Sebastián, el de la segunda Cándido y el del tercero Gerónimo, habiéndose repartido cedullitas y descubierto el escrutinio según estilo, salió nombrado con todos los votos para dicha beca el citado Gerónimo de la Torre, quien habrá de presentar la partida de bautismo respecto a haber su padre sido colegial de este colegio.

11412. *Idem.*

A un memorial de don Agustín José Betancourt, músico de esta santa iglesia, en que dice que según lo dispuesto por el cabildo, se halla pronto a encordar y componer el clave que se le ha encargado, pero que debe hacer presente que a causa del estado de su salud no puede mucho tiempo tener la cabeza baja para hacer su composición, por lo que espera se le permita el que le ayude su hijo Rafael Betancour en este trabajo, se acordó accédese a esta solicitud, y dicho Agustín Josef informe sobre el medio que se podía tomar para que no se tenga tanto gasto en las continuadas composiciones del clave, en cuyo intermedio cesa la enseñanza a los niños que se aplican a él, cuyo informe evacúe a la mayor brevedad.

11413. *Viernes 11 de octubre de 1816.*

[Se admite a Juan de Victoria, «músico que fue de esta santa iglesia», como ayuda de sochantre de ella, «lo que solicita de la piedad del cabildo, en consideración a la suma indigencia en que se halla, pues de la falta por cuyo motivo se le despidió se halla enteramente enmendado», con la asignación de ciento cincuenta pesos y doce fanegas de trigo de renta, «haciéndose saber que a la primera falta que se le advierta, será irre-

misiblemente despedido, sin más recon-
vención»]

11414. *Idem.*

[Se le aumenta la renta a Salvador Palomino, segundo violín de la capilla, cien pesos corrientes]

11415. *Idem.*

[Se aumenta la renta a Rafael de la Torre cincuenta pesos, respecto a que no tiene asignación alguna de trigo]

11416. *Idem.*

[Se le asigna renta entera al ayuda de sochantre Juan Mederos]

11417. *Idem.*

[Se aumentan cincuenta pesos a la renta de Francisco Betancour, flautista segundo de la capilla]

11418. *Martes 5 de noviembre de 1816.*

Acordose que al embaldosado que está frente de la casa de don Cristóbal Millares en la calle nueva, se le añada una fila de losas para uniformarlo con los otros de aquella acera.

11419. *Lunes 13 de enero de 1817.*

[25 días de licencia a los hermanos Josef y Rafael de la Torre, músicos de la capilla]

11420. *Lunes 27 de enero de 1817.*

A un memorial de los tiples de la capilla de esta santa iglesia, en que solicitan se les mande dar los diez pesos que por ayuda de costa se les han dado siempre en todas las navidades, se acordó librese según costumbre.

11421. *Idem.*

A dos memoriales de Gerónimo López, primer tiple de la capilla de esta santa iglesia, diciendo en el primero que habiéndose cumplido el mes de diciembre el último tercio de las gratificaciones que se le han mandado dar, espera se le libre éste, y en el segundo que así como por ayuda de costa en la festividad de Corpus y su octava se le mandaron dar veinte pesos, espera se le mande dar igual cantidad por el trabajo tenido en

las últimas pascuas de Navidad, se acordó, al primero librese por contaduría contra el mayordomo de fábrica, y al segundo informe esta oficina.

11422. *Jueves 30 de enero de 1817.*

El señor director del colegio de San Marcial manifestó que, habiéndose pedido licencia para que fuese el colegial Manuel Sánchez al pueblo de Telde, se le concedió por un día, pero que se han pasado ya algunos sin haber aparecido, lo que hacía presente para que el cabildo tomase las providencias que fuesen de su agrado, se acordó que respecto a no haber regresado dicho Sánchez al colegio desde luego que se le amplió su licencia, se le despide de él, lo que se haga saber al vicedirector para su inteligencia.

11423. *Idem.*

[Los músicos Rafael y José María de la Torre piden préstamos al cabildo para «remediar ciertas faltas de su casa», y se obligan a devolverlos dejando parte de su renta en cada tercio]

11424. *Miércoles 5 de febrero de 1817.*

A un memorial de Manuel Sánchez, colegial de San Marcial, en que manifiesta que el motivo por que inmediatamente no se presentó en el colegio en virtud de la licencia que se le concedió por el señor rector, fue porque entendió que ésta había sido por el término de tres días, los cuales fenecidos no se regresó inmediatamente a dicho colegio a causa de la mucha agua que hubo en el pueblo de Telde, por lo que suplica que, respecto a no haber sido culpable en esta detención, se le vuelva a admitir en el expresado colegio. Se acordó que por equidad sea admitido dicho Sánchez en el citado colegio, lo que se haga saber al vicedirector para que lo reciba.

11425. *Idem.*

[Se le aumentan cincuenta pesos sobre la renta que disfrutaban a cada uno de los ayudas de sochantre Juan de Victoria y Pedro Ximénez]

11426. *Idem.*

[En este cabildo se acuerdan distintas formas de ayuda a Nicolás Herrera, bajonista, que está enfermo y en la mayor

miseria. Se solicita su entrada en el hospital, y que su hija vaya a la casa hospicio «suministrándole lo necesario de su renta, con lo demás que el cabildo ha encargado al señor racionero Castillo»]

11427. *Lunes 10 de febrero de 1817.*

[Se aumenta la renta de Cristóbal Perdomo, en treinta pesos con tres fanegas de trigo. La de Antonio Abad González, músico violinista y de voz en veinte pesos, y la de José María de la Torre en ocho fanegas de trigo]

11428. *Vienes 14 de marzo de 1817.*

[Se nombra fuelista de los órganos a Nicolás Ferrera]

11429. *Idem.*

[Se nombra librero a Antonio Nóbliga]

11430. *Lunes 17 de marzo de 1817.*

A un memorial de don Agustín Josef Betancour, en que dice que siempre con mucho trabajo, está ya encordado el piano que se halla en el colegio de San Marcial, pero que por cuanto este instrumento está ya viejo y no es nada a propósito para enseñar a los colegiales se podía, presentándose ocasión, comprar otro de poco valor para dicha enseñanza, se acordó se da comisión al señor canónigo Pérez, director del citado colegio, para que se imponga del trabajo que se ha tenido en la composición de dicho clave y gratificación que por él se puede dar a Betancour, dando parte de todo al cabildo.

11431. *Sábado 22 de marzo de 1817.*

El señor canónigo Pérez manifestó que en virtud del acuerdo de 11 del corriente, ha procurado imponerse sobre la gratificación que debe darse por la composición del piano a don Agustín Josef Betancour y que es la de veinte pesos corrientes, se acordó se le dé de gratificación una onza, la que se libre por cuenta del señor mayordomo de fábrica.

11432. *Miércoles 26 de marzo de 1817.*

A un memorial del presbítero don Josef Navarro, en que solicita se le conceda permiso a los músicos que ha sido costumbre, para ir a solemnizar la fun-

ción de Nuestra Señora de los Dolores del pueblo de Telde, se acordó concederse el permiso que se solicita, dándoles licencia para que vayan a dicha función los mismos músicos que el año pasado, no considerándolos necesarios el maestro de capilla, lo que se haga saber al puntador de horas canónicas.

11433. *Lunes 21 de abril de 1817.*

[Don Miguel Ramos Noria, que fue muchos años maestro de capilla interino, murió el 21 de febrero de 1817. Fue su única y universal heredera doña Agustina Cigala, quien pide el 21 de abril lo que quede de sus rentas sin cobranza]

11434. *Miércoles 30 de abril de 1817.*

A un memorial de Francisco Morales Betancour, músico de esta santa iglesia, en que dice haber venido ya la flauta que había encargado a Cádiz, de que tenía falta para tocar en la capilla, que ha tenido de costo hasta ponerla en esta isla diecisiete pesos fuertes, lo que hace presente para que se le manden satisfacer, o que el cabildo determine lo que sea de su agrado. Habiéndose repartido bolillas se acordó páguese dicha cantidad por el señor mayordomo de fábrica, que se le abonará con recibo.

11435. *Martes 6 de mayo de 1817.*

[Se le prestan trescientos pesos al ayuda de sochantre Juan Quesada Mederos, con motivo de haberse mudado desde Gáldar a esta ciudad, dejando cinco pesos en cada mes de su renta]

11436. *Jueves 8 de mayo de 1817.*

[Se le libra la primera gratificación del año, vencida en fin de abril, al tiple Gerónimo López, de las tres que el cabildo aprobó concederle cada año, y que importa veinte pesos]

11437. *Jueves 22 de mayo de 1817.*

Acordose se abra el cajón de las sedas y se entreguen al músico Rafael de la Torre las pitas que dice se necesitan para los bajones.

11438. *Martes 3 de junio de 1817.*

[Se le paga al músico Antonio Abad la asignación de veinte pesos que tiene por

copiar las obras deterioradas de música y lo que ha copiado de nuevo de las que presenta la lista, informando el maestro de capilla, y se acuerda que e nlo sucesivo se guarde la costumbre de presentar en cabildo todas las obras que se copian antes de mandarse a pagar]

11439. *Idem.*

A un memorial de la capilla de música de esta santa iglesia, en que solicitan se les mande satisfacer las procesiones de Santa Teresa que han servido por espacio de nueve años, a razón de nueve reales cada una, se acordó informe la contaduría.

11440. *Lunes 16 de junio de 1817.*

[25 días de licencia al ayuda de sochantre Domingo Pérez, «que no sean salidas de cabildo y a discreción del señor deán»]

11441. *Lunes 30 de junio de 1817.*

[Se pide informe a don Agustín Josef Betancur sobre una misa, compuesta en canto llano por el segundo sochantre Domingo Pérez, de la que el maestro de capilla y el sochantre mayor dicen «que tiene algunos ligeros defectos que en tiempo oportuno debieron enmendarse»]

11442. *Idem.*

[15 días de licencia a Nicolás Ferrera, fuellista, dejando compañeros en su lugar]

11443. *Martes 15 de julio de 1817.*

[A un memorial de Jerónimo López, primer tiple de la capilla de esta santa iglesia, en que solicita se le manden dar los veinte pesos corrientes que se le han señalado de ayuda de costa por el trabajo de los villancicos y demás en la próxima festividad de Corpus, se acordó librense los veinte pesos contra el mayor-domo de fábrica]

11444. *Idem.*

A los demás tiples de la capilla se les dá, para todos como ayuda de costa, diez pesos.

11445. *Idem.*

[Se da licencia a los músicos de la capilla Miguel Tejera, Antonio Abad Gon-

zález y Manuel Fragoso, en días que no sean del cabildo]

11446. *Lunes 21 de julio de 1817.*

A un memorial de Domingo Revenga, músico de esta santa iglesia, en que dice que el violonchelo que usa en la capilla es propio de don Manuel Núñez, quien se lo pide, pues se ha determinado a venderlo en precio de sesenta pesos corrientes, lo que hace presente al cabildo para que determine lo que sea de su agrado, se acordó que el presente secretario se informe de a cuánto puede ascender el valor de dicho violonchelo, y siendo justo el de los sesenta pesos, desde luego se libre dicha cantidad en contra del señor racionero Porlier, por cuenta de fábrica.

11447. *Viernes 8 de agosto de 1817.*

Viéndose los memoriales de Policarpo Pérez, Estanislao Oramas y Cristóbal Millares [Cordero], en que solicitan se les admita por oficiales de contaduría, se acordó que éstos pretendientes sean examinados por la oficina a presencia del señor contador mayor.

11448. *Lunes 11 de agosto de 1817.*

[Licencias a Juan Román, sochantre mayor, Benito Lentini, organista mayor, Pedro Palomino, primer violín, y Salvador Palomino, segundo violín, «en días que no sean salidas del cabildo, y todo a discreción del señor deán o presidente»]

11449/50. *Jueves 21 de agosto de 1817.*

A un memorial de Francisco Parlar, colegial de San Marcial, en que dice que con su propio dinero ha comprado un obue para aprender este instrumento, por lo que espera se le señale un maestro que lo enseñe, se acordó que el músico Rafael Farías enseñe a este colegial a tocar este instrumento, haciéndole las pitas para dicho obue Cristóbal Perdomo, músico de esta santa iglesia.

11451. *Idem.*

A un memorial de don Juan Román, sochantre mayor de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva excluirle del número de ministros que han de ir a tocar para la función de Nuestra Seño-

ra del Pino, a causa de que no puede montar por la enfermedad que padece, se acordó accédese a esta solicitud, y en atención a hallarse impuesto el cabildo de que los dos segundos sochantres don Antonio Ortega y Agustín Díaz se hallan enfermos el uno de una mano y el otro de una hemorragia que padece, el señor presidente elegirá los dos sochantres que deben ir a la función.

11452. *Idem.*

En atención a tener noticia este cuerpo de que el violonchelo de la capilla de esta santa iglesia, Domingo Revenga, ha hecho viaje para la isla de la Habana, y a que Gabriel Machín, músico de violón de dicha capilla, en la actualidad está padeciendo de mal de piedra, que lo imposibilita para ir a la expresada función de Nuestra Señora del Pino, y que por lo mismo se hace necesario vaya a desempeñar este instrumento el organista don Cristóbal Millares, se acordó que el presente secretario escriba al organista mayor don Benito Lentini, diciéndole que pase a esta ciudad a desempeñar las funciones de su empleo.

11453. *Idem.*

Acordose que el maestro de capilla recoja el violonchelo y lo ponga en el archivo, en donde se custodian los demás instrumentos.

11454. *Jueves 4 de septiembre de 1817.*

[Se les da la segunda gratificación de veinte pesos, de las tres que tiene asignadas cada año, a Gerónimo López, primer tiple de la capilla]

11455. *Sábado 13 de septiembre de 1817. Cabildo extraordinario.*

Habiéndose tratado el día de ayer sobre la real orden de Su Majestad, en que manda se den las más devotas gracias al Todopoderoso por el feliz parto de la reina nuestra señora, y nacimiento de la serenísima señora infanta, y habiéndose después impuesto el cabildo de las señales de regocijo que ha tenido de costumbre hacer en iguales casos, se acordó que desde las diez de la mañana se repiquen por espacio de dos horas en esta santa iglesia, tocándose los instrumento de boca en los intermedios.

11456. *Martes 14 de octubre de 1817.*

Acordose: ábrase el cajón de las sedas y entréguense al copista Antonio Abad González veinte pliegos de papel rayado para varias obras nuevas, para el uso de la capilla de esta santa iglesia.

11457. *Jueves 13 de noviembre de 1817.*

El señor canónigo Pérez manifestó que, aunque el organista mayor don Benito Lentini ha tratado de [...] el piano que sirve para la enseñanza de los colegiales de San Marcial, el estado en que este se hallaba inutilizaba toda composición por lo que el cabildo debía tratar de comprar un piano, o lo que era más útil, un órgano pequeño, pues era el intento de este cuerpo que los jóvenes aprendieran aquel instrumento para el servicio de las parroquias, y se acordó que para resolver sobre esos particulares, don Agustín Josef examine el órgano que está en la parroquia, y si admite composición, e informe para el primer cabildo ordinario si servirá para la enseñanza del colegio de San Marcial.

11458. *Lunes 17 de noviembre de 1817.*

Acordose que el músico Rafael de la Torre enseñe a tocar clarinete al colegial Francisco Parlar en la sala del colegio, conforme lo practican los demás maestros, dando parte al cabildo mensualmente de la aplicación, y el vicedirector dará cuenta como le está ordenado, de las faltas que haga este maestro.

11459. *Viernes 19 de diciembre de 1817.*

A un informe del maestro de capilla, en que dice que la voz de Salvador Estupiñán, quien pretende entrar en la capilla, da muestras de ser acontratada y de regular extensión, aunque de metal oscuro, pero da esperanza de aclarar algo afirmándose en tenor acontratado y tal vez en contralto, haciendo uso de ella, y aunque su instrucción en la música es muy corta, podía tomarla aplicándose en tiempo de dos años, y habiéndose conferenciado y votado se acordó admítase a dicho Estupiñán en la capilla de esta santa iglesia.

A su consecuencia se trató que, siendo el citado Estupiñán un pobre sin tener con qué subsistir en esta ciudad, se hacía acaso necesario señalarle alguna renta, se acordó pase el acuerdo al maes-

tro de capilla para que le señale alguna cosa que cante el citado Estupiñán, para en atención al mérito de su voz poderle hacer señalamiento de renta que se tenga a bien.

11460. *Jueves 15 de enero de 1818.*

Advirtiéndose se ha relajado el porte y decencia con que hasta ahora poco tiempo se presentaban los ministros en el coro de esta santa iglesia, y que muchos vienen a él ya con botas, ya con pantalones y con vestidos poco convenientes al lugar donde se presentan, se acordó pase acuerdo al sochantre mayor y maestro de capilla, a fin de que celen el que sus respectivos individuos no se presenten en dicho coro con botas, ni pantalones, sino con aquel traje que es debido al lugar donde concurren, bajo el bien entendido que serán responsables de cualquier falta que se advierta y a las reconvenciones que con este motivo les haga el señor presidente.

11461. *Idem.*

[Habiéndose oído cantar en las pascuas de navidad a Salvador Estupiñán, para conser la calidad de su voz, se acuerda señalarle una renta de cien pesos durante un año, para ver si dará muestra de su adelantamiento, y se encarga al maestro de capilla «dé cuenta con frecuencia de su aplicación y adelantamientos»]

11462. *Viernes 16 de enero de 1818.*

[Los músicos José y Rafael de la Torre piden licencia para ir al lugar de Agüimes, a la función de San Sebastián como en otros años. Se le concede]

11463. *Jueves 29 de enero de 1818.*

A un memorial de los tiple de la capilla de esta santa iglesia, en que solicitan se les mande dar los diez pesos que por ayuda de costa ha sido corriente darles en todas las navidades, se acordó librense por cuenta de fábrica sobre quien hallaren.

11464. *Lunes 9 de marzo de 1818.*

Acordose que el organista mayor don Benito Lentini componga unas lamentaciones y un miserere, que no pasen de media hora, para la Semana Santa de

mil ochocientos diecinueve, e igualmente unas vísperas para las primeras clases, acomodándose a las voces e instrumentos de la iglesia.

11465. *Idem.*

A un memorial de don Benito Lentini, organista mayor de esta santa iglesia, en que presenta las vísperas que ha compuesto por acuerdo de 9 de marzo último para las primeras clases, en las que se ha acomodado a las voces e instrumentos de la capilla, se acordó que desde luego se copien dichas vísperas sin ser examinadas, en atención al concepto que tiene el cabildo de la particular inteligencia que tiene en la música dicho don Benito Lentini.

Acordose que copiadas sean dichas vísperas, sea don Benito Lentini quien haga los ensayos, a los que asistirá el maestro de capilla a fin de que se imponga del modo con que ha de batir el compás y demás que convenga, pues es quien lo debe hacer cuando se cante en público.

Acordose se nombra a los canónigos magistral Frías y racionero Castillo, para que asistan a los antedichos ensayos, y si considerasen hay alguna cosa que corregir en las citadas vísperas, lo manden ejecutar.

11466. *Martes 21 de abril de 1818.*

Acordose que el organista mayor don Benito Lentini acompañe, con el piano, las sinfonías que se tocan en la octava de Corpus.

11467. *Jueves 14 de mayo de 1818.*

[Se le libran los veinte pesos que tiene de asignación el copista de música Antonio Abad González, además de diecinueve con seis de las obras que ha copiado por orden del maestro de capilla]

11468. *Martes 19 de mayo de 1818.*

[Se les libran veinte pesos a Gerónimo López, primer tiple de la capilla, como primera gratificación de este año, de las tres que tiene concedidas]

11469. *Viernes [=miércoles] 20 de mayo de 1818.*

Acordose que, respecto a que don Benito Lentini tiene que tocar el piano, según lo determinado por el cabildo, al

a hora de música instrumental en la octava de Corpus, toque los tres días que le faltan de su semana la hora de órgano don Cristóbal Millares.

11470. *Martes 16 de junio de 1818.*

[Se acuerda se mande librar la ayuda de costas con que se acostumbra gratificar a los tiple de la capilla, por la festividad del Corpus y su octava (diez pesos entre todos)]

11469. *Idem.*

[Se libran a Gerónimo López, primer tiple de dicha capilla, los veinte pesos de gratificación acostumbrada por la festividad del Corpus]

11472. *Idem.*

A un informe del maestro de capilla, en que dice ha examinado el niño que pretende entrar de tiple en la capilla, el que tiene una regular voz con acento suficiente como también oído, y que en los cortos principios de música en que está impuesto manifiesta buena disposición, por lo que considera puede servir de tiple en la expresada capilla, se acordó que desde luego se le admite por tiple en la capilla de esta santa iglesia

11473. *Viernes 26 de junio de 1818.*

[Se acuerda que el músico Rafael de la Torre enseñe a tocar el clarinete al colegial Ángel del Castillo, que solicita se le enseñe por estar medianamente instruido en los principios de música que son necesarios]

11474. *Martes 30 de junio de 1818.*

Se habla extensamente sobre el coro de la santa iglesia y la necesidad de quitarlo y hacerlo en otra forma, porque le quita belleza al templo. Se nombra una comisión y se encarga un plano o proyecto «que corresponda a la hermosura del templo»

11475. *Viernes 7 de 1818.*

[Se da por despedido a Salvador Palomino, quien va a América, a consecuencia de un memorial suyo]

11476. *Jueves 13 de agosto de 1818.*

A un memorial del mayordomo de fábrica del lugar de Teror, en que pide la di-

putación de costumbre para la festividad de Nuestra Señora del Pino, pues tiene preparado el alojamiento necesario, se acordó concédese dicha diputación, la que turne por los señores a quienes corresponde, haciéndose saber al maestro de capilla para que nombre los músicos que deban ir a Teror y al sochantre mayor y maestro de ceremonias, para su inteligencia.

11477. *Idem.*

[El músico Salvador Estupiñán se despide «por haber determinado su familia pasar a la isla de la Habana». Se le da como ayuda de costa su salario vencido hasta fin de año]

11478. *Idem.*

[Acordose aumentar la renta a Pedro Ximenez, sochantre]

11479. *Viernes 25 de septiembre de 1818.*

A un memorial de Gerónimo López, primer tiple de esta santa iglesia, en que solicita se mande que don Pedro Palomino, primer violín de ella, le dé lecciones de este instrumento, se acordó que el organista mayor don Benito Lentini informe por qué este tiple ha dejado de aprender el piano a que se hallaba aplicado.

11480. *Idem.*

Estando llamado el cabildo para un memorial de don Carlos Huguenin, en que solicita se le coloque en la plaza vacante que ocupaba Salvador Palomino en la capilla, habiéndose conferenciado sobre la falta que hay de un violinista en las ausencias o enfermedad de don Pedro Palomino, para desempeñar el primer, lo que está impuesto el cabildo puede ejecutar dicho Huguenin y por otras razones que se tuvieron presentes, se acordó que dese luego se admite en la plaza de violín que solicita.

11481. *Idem.*

Tratose inmediatamente sobre los días en que debía asistir a la capilla el citado Huguenin, se acordó que en todos aquellos en que concurran los demás. A su consecuencia se conferenció sobre la renta que se debía señalar al supradicho Huguenin, se acordó que desde luego se le señalan doscientos pesos corrientes de

los que y de su nombramiento se tomará razón en la oficina.

11482. *Jueves 1 de octubre de 1818.*

A un informe de don Benito Lentini, en que dice que el motivo por el que el primer tiple Gerónimo López no ha seguido aprendiendo el piano es porque no tiene instrumento para ello pues el del colegio de San Marcial se halla inservible, así por falta de cuerdas como porque el clavijero está enteramente deteriorado y no puede sufrir afinación, causa porque aún a los demás discípulos no se les puede dar lección, pero que teniendo a la vista el acuerdo de vuestra señoría ilustrísima de 3 de octubre de 1817, hace presente que don Pedro Palomino ha puesto en venta un piano que se puede comprar en comodidad por no haber tenido los costos de fletes ni comisión, el cual se halla bien surtido de cuerdas. Que con ese motivo da parte de que el colegio Chil se halla ya en disposición de poder pasar al órgano, para imponerse en su pulsación y registros bajo la dirección de don Cristóbal Millares, sin dejar por eso de seguir ejercitándose más en el piano, se acordó dígase a dicho Lentini que el cabildo ha reparado no le hubiese dado parte de que el tiple López no seguía el ejercicio del piano, lo que precisamente deberá hacer siempre que se le encargue la enseñanza de algún joven, como también los progresos que hacen o falta de aplicación. Cómprese desde luego un piano, para que en él puedan aprender tanto los colegiales a quienes destine el cabildo, como otros jóvenes de la capilla, y se comisiona al canónigo magistral Frías para que ajuste el de don Pedro Palomino u otro bueno que halle en comodidad, dando parte de ello al cabildo. Pase acuerdo a don Cristóbal Millares, para que dé lección al colegio Chil en el órgano nuevo media hora cada día, después del coro, ya sea por la mañana o por la tarde, haciendo esperar a este fin al fuellista. Pase igualmente acuerdo a los tres organistas para que compongan del todo y afinen ambos órganos, poniéndoles los caños que están fuera de su lugar, pues tiene noticia el cabildo se hallan separados del órgano.

11483. *Idem.*

Acordose pase acuerdo al maestro de capilla para que procure ejercitar en ella

al tiple Gerónimo López, en lo que puede cantar, para vez si le queda voz después de la moda, para a su tiempo dar providencia a su pretensión.

11484. *Miércoles 7 de octubre de 1818.*

[Se le da licencia al organista menor Agustín José Betancur, que lleva cuarenta y dos años de servicios en la iglesia, para que sólo asista a la capilla «en los días que haya música de papeles», lo que se hará saber al puntador de horas canónicas.

A continuación se designa a este mismo señor como «sobrestante» de la obra de la catedral, «teniendo experiencia este cuerpo del celo y actividad de don Agustín José Betancour para iguales cargos» y para que cuide de todos los oficiales y peones de la obra, llevando cuenta de los que semanalmente trabajan y gastos que se hagan en ella]

11485. *Martes 22 de diciembre de 1818.*

A un memorial del maestro de capilla, en que dice tiene compuesto el primer salmo de prima para la vigilia de la próxima Navidad, por parecerle necesario a causa de que hasta aquí se ha cantado a fabordón, lo que no conviene por la solemnidad con que se hace dicha prima, se acordó apruébase la composición que se cita y el maestro de capilla no haga composiciones de esta naturaleza sin expresa orden del cabildo.

11486. *Sábado 16 de enero de 1819.*

[A un memorial de Cándido de Santa Ana, tiple de la capilla, en que pide una gratificación de treinta y ocho pesos para pagar la ropa que ha comprado «para poderse presentar en dicha capilla», se acuerda «no ha lugar»]

11487. *Idem.*

[A un memorial de los tiples de la capilla, en que piden se les mande librar la ayuda de costa que se acostumbre, «y que pertenece a la propina de Navidad», se acordó mandar librar dicha cantidad por cuenta de fábrica]

11488. *Idem.*

A dos memoriales de Gerónimo López, tiple de la capilla, diciendo en el primero que el cabildo le ha asignado sesenta

pesos en cada año, dividiéndose en tercios de a veinte pesos y que habitualmente ha cumplido, el último en fin de diciembre, espera se le mande librar, y en el segundo que también el cabildo le ha dado por ayuda de costas por el trabajo de las Pascuas de Navidad veinte pesos corrientes, lo que espera igualmente se le mande librar por lo perteneciente a las próximas. Se acordó librense ambas cantidades por cuenta de fábrica.

11489. *Jueves 11 de febrero de 1819.*

[Se acuerda que el colegial de San Marcial Narciso Piñero, que se halla aplicado a la música, aprenda a tocar el clarinete con Rafael de la Torre]

11490. *Viernes 19 de febrero de 1819.*

[20 días de licencia a Juan Canea, músico de la capilla, «por hallarse padeciendo un mal de sarna y no poderse vestir», debiendo concurrir a la capilla en las ocasiones que sea que sea absolutamente necesario, y en salidas del cabildo]

11491. *Martes 4 de mayo de 1819.*
Cabildo extraordinario.

Al memorial de Gerónimo López, en que solicita se le mande librar la primera gratificación de las tres que se le tienen señaladas en cada año, se acordó que se le libre sobre el señor mayordomo de fábrica.

11492. *Idem.*

[30 días de licencia a Juan Padrón, sochantre mayor.

25 días de licencia a Miguel Tejera, músico.

6 días de licencia a José Falcón, músico]

11493. *Viernes 7 de mayo de 1819.*

[Licencia a Juan Caneda, músico, y a Domingo Pérez, sochantre]

11494. *Idem.*

A un memorial del alcalde de San Mateo, en que dice que habiéndose diferido la función de San Mateo hasta la composición de aquella iglesia, han determinado sus vecinos solemnizarla el domingo 9 del corriente, por lo que espera se le conceda licencia al músico

José de la Torre y a Cristóbal Perdomo, se acordó accédase a esta solicitud, siempre que el presidente considere no hacer falta.

11495. *Martes 11 de mayo de 1819.*

[Se accede a la solicitud de Antonio Abad, músico, que pide la asignación del año 1818 que tiene concedida por copiar la música deteriorada (veinte pesos anuales), más treinta y nueve pesos y seis reales del plata por las que copió de nuevo, visto el informe del maestro de capilla]

11496. *Domingo 20 de junio de 1819.*
Cabildo extraordinario.

Acordose se concede licencia para que puedan ir a Arucas, a la función de San Juan, a los músicos don Agustín José Betancur, Manuel Frago, Antonio Abad González y Rafael de la Torre.

11497. *Lunes 21 de junio de 1819.*

A una carta del alcalde de Telde, en que solicita en nombre de aquel ayuntamiento se conceda licencia a don Cristóbal Millares, Miguel Tejera y Rafael de la Torre, para que puedan ir a la función de San Juan Bautista y ayudar a solemnizarla con sus instrumentos. Se acordó concédese lo que solicita a los dichos Millares y Tejera, y en atención a habersele dado a Rafael de la Torre para ir a Arucas el señor presidente nombrará al músico que halle por conveniente.

11498. *Idem.*

[Se libra a Gerónimo López la ayuda de costas que se acostumbra en la festividad del Corpus, que son veinte pesos]

11499. *Miércoles 30 de junio de 1819.*

A un memorial de los tiples de la capilla de esta santa iglesia, en que piden se les mande librar la gratificación correspondiente por la festividad de Corpus, se acordó librense por cuenta de fábrica.

11500. *Idem.*

[30 días de licencia a Benito Lentini, organista mayor.

25 días de licencia al presbítero Antonio Ortega, ayuda de sochantre]

11501. *Martes 20 de julio de 1819.*

A un memorial de Remigio Oliva y Francisco Parlar, colegiales de San Marcial, en que manifiestan se hallan aplicados al canto llano, y que haciéndoles falta los correspondientes libros para ejercitarse en él, esperan se les manden entregar para este fin los que se hallen en poder de don Agustín José Betancur. Se acordó que dicho Betancur entregue al maestro de capilla los libros que se piden para la instrucción de los citados colegiales.

11502. *Miércoles 11 de agosto de 1819.*

Acordose que el maestro de capilla [...] nombre los músicos que deben ir a Terror, formando una lista firmada para que se presente al mayordomo de Nuestra Señora.

11503. *Idem.*

[A un memorial de los alumnos el colegio de San Marcial, en que se pide se le manden dar los seis pesos corrientes que el señor arcediano Clavijo dejó a dicho colegio para que se repartiesen el día de su patrono, se acordó informe la contaduría]

11504. *Martes 17 de agosto de 1819.*

A un memorial de Gerónimo López, tiple de esta santa iglesia, en que dice que temiendo no le queda voz para seguir cantando en la capilla, por lo que espera que el cabildo le conceda permiso para poder aplicarse a aprender a tocar la flauta, se acordó que dicho tiple se aplique sin excusa alguna a instruirse en el piano, según se lo tiene prevenido el cabildo, pues no es excusa el carecer de instrumento para estudiar, pues en el colegio de San Marcial hay manucordio en el que puede ejercitarse.

11505. *Jueves 2 de septiembre de 1819.*

A un memorial de don Manuel Núñez, músico de esta santa iglesia, en que solicita se le concedan algunos días de licencia, se acordó se le concedan seis días a discreción del señor presidente, debiendo ir a la festividad de nuestra señora del Pino, si está nombrado para ir con la capilla a ella.

11506. *Martes 7 de septiembre de 1819.*

[Se le prestan ciento cincuenta pesos a don Benito Lentini, dejando para satisfacción de esta deuda diez pesos mensuales, y siendo su fiador y principal pagador el canónigo Fernández, quien firmó el memorial]

11507. *Idem.*

[Se separa del colegio de San Marcial a Gerónimo de la Torre, colegial, cuya beca queda libre]

11508. *Jueves 16 de septiembre de 1819.*

[Remigio Oliva, colegial de San Marcial que había sido reprendido varias veces por su conducta, pide ser despedido y algún socorro para hacer su viaje a la isla de Tenerife. Se le despide y se le ordena que se marche en el primer barco, dando parte de ello al cabildo]

11509. *Idem.*

[Se admite en la beca vacante a José Fleitas, en atención a que tiene buena voz para kalendista]

11510. *Miércoles 22 de septiembre de 1819.*

A un informe de don Benito Lentini, organista mayor de esta santa iglesia, en que dice que aunque el tiple Gerónimo López ha hecho progresos en la música que le ha enseñado, no ha sido así en el piano, pues aunque le ha dado lecciones en el del colegio, como en su casa no tiene instrumento para estudiar casi ninguno ha sido su debutamiento, por lo que considera se le debe aplicar a la flauta, sin perjuicio de aprender el bajo o el oboe. Diciendo además que el colegial Parlar se resiste absolutamente a la enseñanza del piano, en el que tampoco hace progresos el colegial Chil, por el defecto de ser izquierdo, y que sólo adelanta verdaderamente el otro colegial José de Vera. Se acordó que el músico Rafael Farías enseñe al supradicho López a tocar la flauta, debiendo además aplicarse al bajo y otro instrumento, solicitando algún monacordio para instruirse en el piano, dando parte al cabildo de lo que piden por él. Que el vicedirector del citado colegio haga en esto el mayor celo y cuidado, y manifestándole que de no cumplir con lo que se le manda será despedido del colegio, pasándose igual-

mente acuerdo para que se haga saber al colegial José de Vera, que el cabildo ha visto con la mayor satisfacción el informe que de él ha hecho su maestro, sobre los progresos que hace en el citado piano, y que espera siga con la misma aplicación, pues este cuerpo cuidará de sus adelantamientos.

11511. *Lunes 27 de septiembre de 1819.*

A un memorial de Gerónimo López, diciendo en él que en atención a que el músico Miguel Tejera sólo toca la flauta en las primeras clases, espera se mande se la dé para instruirse en ella, pues en dichos días la traerá a esta santa iglesia, se acordó accédese a esta solicitud.

11512. *Idem.*

[La madre abadesa del convento de San Ildefonso pidió se le permitiese a don Agustín José Betancur darle clase de órgano a una monja, poniendo un manucordio en el libratorio junto a la puerta, asistiendo las dos porterías a presenciar las lecciones. Se accede, con todas estas garantías, «sobre lo que velará la prelada»]

11513. *Lunes 11 de octubre de 1819.*

A un memorial de Gregorio Chil, colegial de San Marcial, en que solicita se le conceda media beca en el seminario conciliar, se acordó téngase a su tiempo presente.

11514. *Idem.*

[Se le manda librar a Gerónimo López la segunda gratificación de veinte pesos de las tres que anualmente se le han señalado]

11515. *Jueves 9 de diciembre de 1819.*
Cabildo extraordinario.

A un memorial del maestro de capilla de esta santa iglesia, en que dice que a consecuencia de alguna insinuación que se le ha hecho por parte de la nueva catedral le precisa pasar a Tenerife para formalizar su solicitud y determinar lo que más cuenta le tenga, pidiendo para ello quince o veinte días de licencia, se acordó concédensele quince días para el fin que solicita.

11516. *Idem.*

A tres memoriales de Narciso Piñero, Luis Jurado y Remigio Oliva, colegiales

de San Marcial, en que se despiden de dicho colegio, esperando que vuestra señoría ilustrísima se digne gratificarles con lo que sea de su agrado, se acordó dárseles por despedidos y en atención del estado y atrasos que en el día tiene la fábrica, con motivo de ser necesario seguir la obra de esta santa iglesia, y a que en lo sucesivo serán ya muy cortas sus rentas, a causa de haberse verificado la división del obispado, no le es posible al cabildo acceder a la gratificación que se solicita.

11517. *Idem.*

Acordose que dichos señores hagan el arreglo de los gastos de esta santa iglesia, con presencia de las imposiciones, manifestando todas las reducciones que se pueden hacer, presente para ello el estado en que en el día queda la fábrica.

11518. *Viernes 17 de diciembre de 1819.*
Cabildo extraordinario.

A un memorial del músico Manuel Frago en que manifiesta que habiéndose presentado un acomodo en la nueva catedral y su curia eclesiástica, ha deliberado para obtenerlo pasar a la ciudad de La Laguna, en atención a que considera que con el nuevo arreglo mandado hacer para la capilla de esta santa iglesia, convencido que no podrá tener lo suficiente para su manutención y la de su madre, que tiene en su compañía, por lo que se despide pidiendo perdón de las faltas que haya tenido, y suplicando se le pague lo que tiene devengado de su renta, se acordó darle por despedido y la contaduría ajuste lo que este ministro tiene devengado de su renta, lo que se le entregará del arca de fábrica.

11519. *Lunes 2 [=3] de enero de 1820.*
Cabildo extraordinario.

[Se libra a los tiple de la capilla lo que acostumbra darles «por el presente tiempo de navidad»]

11520. *Idem.*

Se libra a Gerónimo López, primer tiple, la tercera gratificación del año 1819, de veinte pesos, y la que se acostumbra darle también por la Navidad, de otros veinte pesos]

11521. *Jueves 27 de enero de 1820.*
Cabildo extraordinario.

[Se acuerda, por los motivos económicos de la nueva situación, suspender el colegio de San Marcial, «hasta que en lo sucesivo se pueda tomar otra providencia»]

11522. *Viernes 28 de enero de 1820.*

[Se acuerda alquilar la casa en que ha estado dicho colegio]

11523. *Sábado 29 de enero de 1820.*

A un memorial de Juan de Victoria, colegial de San Marcial, en que se despide solicitando se le dé alguna limosna para emprender el viaje que tiene pretendido para la isla de la Habana, se acordó: désele por despedido, y desde luego se le libren veinticinco pesos por cuenta de fábrica contra quien hallare, cuidando el señor presidente en que se inviertan estos en su fletamiento.

11524. *Lunes 31 de enero de 1820.*

Debiéndose nombrar mozos de coro para el servicio de esta santa iglesia por haberse suspendido el colegio de San Marcial en acuerdo de 27 del corriente, vistos los memoriales de Joseph de Vera, Rafael Abad, Cándido de Santa Ana, Juan de Torres, Juan Ferrera, Matías Aguiar, Vicente de la Nuez, José Ferrera, Cristóbal Perdomo, Blas García, José Navarro, que pretenden entrar en dicho servicio, habiéndose hecho las correspondientes votaciones salieron nombrados José de Vera, Francisco Parlar y Juan Chil, colegiales que han sido de San Marcial, Cándido de Santa Ana, tiple de esta santa iglesia, Rafael Abad, Perdomo, Julián Narváez, Domingo de Tovar, José Cabrera, Vicente de la Nuez, Manuel Batista, y en atención al informe que se ha dado de Esteban Flores sobre tener voz para versista, teniendo las cualidades necesarias, serán admitidos y en la contaduría se tomará razón de estos nombramientos

11525. *Idem.*

Acordose se da comisión al señor racionero Cabral, para que determine la compra de las sotanas y sobrepellices de los mozos de coro nombrados, y el mayordomo de fábrica les satisfará sus costos.

11526. *Viernes 4 de febrero de 1820.*

A un memorial de Francisco Parlar, en que por las razones que expresa, hace renuncia del servicio de mozo de coro que se le ha conferido, suplicando se le admita por ayuda de sochantre de esta santa iglesia, cuyo empleo ejercerá sin renta alguna, se acordó admítase la renuncia, y desde luego se le admite por ayuda de sochantre según solicita, sin renta por ahora.

11527. *Idem.*

[Renuncian a sus cargos de mozos de coro José de Vera y Gregorio Chil, y se procede al nombramiento de estas tres vacantes (Parlar, de Verga y Chil)]

11528. *Idem.*

Viéronse los memoriales de José Ferrera, Juan de la Torre, Matías Bautista, Nicolás Camejo, José Sánchez, Faustino de Torres y otros, que solicitan ser colocados en dicho servicio, y habiéndose hecho las correspondientes votaciones, salieron nombrados por tales mozos de coro Faustino de Torres, José Ferrera y Juan de Torres, con la renta que les está señalada, de lo que se tomará razón en contaduría.

11529. *Idem.*

[Se pone en alquiler la casa que fue el colegio de San Marcial]

11530. *Lunes 7 de febrero de 1820.*

A un memorial de Gregorio y Juan Chil, colegiales que han sido de San Marcial, en que solicitan se les dé alguna ayuda de costa para poderse vestir luego que salgan de dicho colegio, se acordó que, desde luego se libren a dichos Gregorio y Juan Chil, y a Francisco Parlar, quince pesos a cada uno por cuenta de fábrica, dándoseles a los tres sus camas, como también los mantos y becas que han usado y demás que el señor director halle por conveniente, debiendo existir en dicho colegio hasta la entrada de los mozos de coro.

11531. *Viernes 11 de febrero de 1820.*

A un memorial del maestro de capilla, en que se despide del servicio de esta santa iglesia por haberse colocado en la de La Laguna, se acordó dásele por despedido, lo que se anote en contaduría.

11532. *Idem.*

A los memoriales de don Benito Lentini, organista mayor de esta santa iglesia, Domingo Pérez y Miguel Quesada, ayudas de sochantre de ella, en que solicitan se les concedan algunos días de licencia, se acordó se conceden al primero treinta días de licencia, y cuando use de ella deberá quedar su compañero, y al segundo y tercero se les conceden veinticinco días, y todos a discreción del señor presidente.

11533. *Jueves 2 de marzo de 1820.*
Cabildo extraordinario.

[Se acuerda que se rebaje a todos los ministros la quinta parte de sus rentas de maravedís]

11534. *Idem.*

Deseando el cabildo arreglar la capilla de música de esta santa iglesia, y que en lo sucesivo sólo haya aquellas voces e instrumentos que sean necesarios, se acordó que por el efecto de dicho arreglo se nombra a los señores canónigos doctoral Afonso y magistral Frías.

11535. *Idem.*

No siendo absolutamente necesarios en esta santa iglesia dos organistas mayores, y debiéndose nombrar maestro de capilla, por cuanto se ha separado de ella don Miguel Jurado, que obtenía este empleo, se acordó que desde luego se nombra por tal maestro de capilla a don Benito Lentini, organista mayor que ha sido de esta dicha santa iglesia, con la obligación de componer todas aquellas piezas que sean necesarias para la referida capilla que le señale el cabildo, y con la de enseñar música a aquellos mozos de coro que tengan voz y sean a propósito para la indicada capilla, u otros que les señale este cuerpo, e igualmente el piano a los mozos de coro que se dediquen a él, debiendo tocar este instrumento en todos los días que se le han señalado, y que hasta aquí ha acostumbrado hacer. Quedando sólo de organista mayor don Christobal Millares, en los mismos términos que estaba antes que don Benito Lentini entrara a turnar con él.

11536. *Idem.*

Queriendo el cabildo que siga con la exactitud que está mandada la enseñan-

za de los mozos de coro de esta santa iglesia, en los mismo términos que se practicaba con los colegiales de San Marcial por el maestro de capilla, don Pedro Palomino, primer violín, Rafael Farías, flauta primera, y Rafael de la Torre, bajonista, como también en el piano y órgano por los respectivos maestros, se acordó que a fin de que tenga efecto dicha enseñanza se da comisión al señor racionero Castillo, para que disponga que dichos maestros den lección a los mozos de coro que consideren a propósito en los respectivos instrumentos, a las horas que les están señaladas, haciendo que ninguno falte, dando parte de las que adviertan.

11537. *Martes 14 de marzo de 1820.*

[Se le abonan los veinte pesos que gana al año el copista de música Antonio Abad, por las obras copiadas en el año 1819]

11538/39. *Martes 21 de marzo de 1820.*

A un memorial del presbítero don José Navarro, en que solicita se les permita licencia a los músicos José María de la Torre, Rafael Farías, Francisco Betancor y Rafael de la Torre, para ir a la función de Nuestra Señora de los Dolores, que se celebra en el pueblo de Telde, se acordó concédese a dichos músicos la licencia que se solicita.

11540. *Idem.*

[Se despide de su cargo de primer violín de la capilla el maestro don Carlos Huguenin, por causa de ser muy corta su renta y no poder el cabildo darle otra más alta, a pesar de reconocer sus méritos]

11541. *Idem.*

[Se acuerda que la renta de los mozos de coro se pague mensualmente como la de los demás ministros]

11542. *Martes 18 de abril de 1820.*

A un memorial de Gerónimo López, primer tiple de la capilla, en que dice hallarse con los suficientes conocimientos de flauta, y que deseando dedicarse al violín espera se le señale maestro que le enseñe este instrumento, se acordó que don Pedro Palomino, primer violín

de la capilla, instruya en dicho instrumento a este ministro, quien además se debe imponer en el bajón y trompa, como lo desea el cabildo.

11543. *Miércoles 26 de abril de 1820.*

Acordose se dé a Gerónimo López uno de los violines que hay en esta santa iglesia, para que pueda estudiar este instrumento según está mandado.

11544. *Martes 2 de mayo de 1820.*

Acordose que el maestro de capilla haga poner en el cajón de las sedas la viola, clarinetes y demás instrumentos que no se usen en dicha capilla.

11545. *Martes 16 de mayo de 1820.*

[Se paga a Gerónimo López la gratificación del segundo tercio del año, cumplido en abril, de las tres que tiene asignadas al año por ser primer tiple de la capilla]

11546. *Miércoles 24 de mayo de 1820.*

[25 días de licencia al músico Miguel Tejera]

11547. *Lunes 19 de junio de 1820.*

[25 días de licencia al músico Christobal Perdomo]

11548. *Lunes 26 de junio de 1820.*

[Se conceden al tiple Gerónimo López, la cantidad de diez pesos como la ayuda de costa que se le acostumbra dar por la festividad de Corpus. La misma gratificación para el tiple Cándido de Santa Ana]

11549. *Martes 4 de julio de 1820.*

[30 días de licencia al organista mayor Cristóbal Millares
20 días de licencia al músico Antonio Abad González]

11550. *Jueves 13 de julio de 1820.*
Cabildo extraordinario.

Acordose que el mayordomo de fábrica, con acuerdo del señor racionero Castillo, dentro de la venidera semana ponga el piano, mesas, bancos y demás necesario, en la sala destinada para la enseñanza de la música.

11551. *Idem.*

Acordose que el maestro de capilla informe qué mozos de coro tienen voz para la capilla y cuáles se pueden aplicar para los instrumentos

11552. *Idem.*

A un informe del maestro de capilla, en que dice que la voz de Francisco Parlar si no tiene desmejora al fin de la muda en que se halla será muy útil, pues no hay de su cuerda otra que la de Ceneda, y que aún es precisa al presente para las obras que tienen contraltos, que sería de mayor lucimiento que el organista mayor tocarse después de la epístola en lugar de los bajones y obues, pues se quitaría la irrisión que al presente causa aquel escabroso y extraño toque, y habiéndose conferido y votado se acordó admítase a Francisco Parlar en la capilla de música, y en cuanto a renta, a su tiempo se dará providencia, y para quitar el extraño toque de los bajones y obues de que habla el maestro en su informe, hará una composición para dichos instrumentos.

11553. *Sábado 5 de agosto de 1820.*
Cabildo extraordinario.

[15 días de licencia al violinista José Falcón.

15 días de licencia al músico Nicolás Ferrera]

11554. *Jueves 17 de agosto de 1820.*

[El señor canónigo doctoral hace el regalo de un ejemplar de una misa del célebre maestro Cherubini para que se cante el día de San Agustín en la salida del cabildo a su iglesia y se guarde para cantarla todos los años en la misma fecha, y en las solemnidades que designe el señor deán o presidente]

11555. *Idem.*

[Se vuelve a admitir en su cargo al violinista señor Huguenin, dejándole libre algunos días de la semana, y con la misma renta que disfrutaba en su anterior estancia en la capilla]

11556. *Idem.*

Acordose baje acuerdo al maestro de mozos de coro para que haga guardar a estos la compostura debida en el servi-

cio de la iglesia, no permitiendo que algunos de ellos se vistan en las sacristías, sino en sus propias casas o fuera de la iglesia, dando parte al señor presidente de cualquier contravención para el pronto y eficaz remedio.

11557. *Jueves 31 de agosto de 1820.*

[Cien pesos de préstamo al músico José María de la Torre para su enfermedad, que satisfará en el término de dos años]

11558. *Domingo 3 de septiembre de 1820. Cabildo extraordinario.*

El señor presidente, tesorero Montedeoca, manifestó que, habiéndose nombrado por el maestro de capilla, en virtud del acuerdo del cabildo, los músicos que habrán de concurrir con la diputación de Teror, esto había dado motivo a disputas escandalosas con los ministros que han tocado en la raya de falta de subordinación y respeto, conferenciado y tratado se acordó que para cortar disputas de esta naturaleza, ahora y en lo sucesivo el maestro de capilla, o quien sus veces haga, presentará una nota de los músicos y ministriles que deban ir, la que se forme con acuerdo del que vaya haciendo sus veces no yendo el propietario, en la inteligencia que cualquier desobediencia y aún disputa que se ofrezca sobre esto, no siendo propuesta por el orden regular al señor presidente o al cabildo, será despedido irremisiblemente. Para el cumplimiento de este acuerdo, el pro-secretario doctoral lo hará saber al maestro de capilla, quien dará copia de él, y a los demás ministros para su inteligencia.

11559. *Martes 5 de septiembre de 1820.*

Viose la lista de los músicos nombrados para ir con la diputación a Teror, y se acordó corra.

11560. *Idem.*

[20 días de licencia al músico Juan Canea, «para ver si consigue el restablecimiento de su salud»]

11561. *Lunes 11 de septiembre de 1820.*

Acordose que el mayordomo don Domingo Pérez pague setenta reales que han hecho de costo los mozos de coro en

la ida con la diputación a Teror, y lo que en lo sucesivo por este respecto se gaste, se deducirá de los mil reales señalados para dicha diputación.

11562. *Idem.*

Noticioso el cabildo de las incomodidades que han sufrido los músicos en el presente año, con motivo de la ida a Teror con la diputación, teniendo que dormir en sólo seis camas todos los ministros, cuando debían de haber doce, más bien para cada uno la suya, a fin de que el mayordomo menor de Nuestra Señora del Pino, don Carlos Quintana, cumpla por su parte y se le abonen a su tiempo los gastos que hicieron y para que los músicos y ministros guarden el orden correspondiente destruyendo todos recíproca ocasión de guerras, se acordó que el expresado mayordomo menor prepare doce camas con todo lo necesario para ellas, y dase comisión al señor racionero Castillo, mayordomo mayor de la misma Señora, para que haga ejecutar este acuerdo y todo cuando conduce a que en la diputación se guarde el mejor orden recíproco, formando un arreglo que pauté las operaciones de todos, y de ello dé cuenta al cabildo y avisase al referido mayordomo menor lo resuelto por el cabildo, con inserción de este acuerdo.

11563. *Viernes 6 de octubre de 1820.*

[15 días de licencia al músico José María de la Torre]

11564. *Viernes 20 de octubre de 1820.*

Acordose que por el señor canónigo doctoral se ajuste el fletamiento del ayuda de sochantre Juan de Victoria, su mujer y cuatro hijos, con el capitán don Sebastián Barrera, y cerrado dicho ajuste se libre su importe a continuación de este acuerdo, y a favor de dicho señor canónigo doctoral contra el mayordomo de fábrica.

11565. *Lunes 23 de octubre de 1820.*

[Se libra al tiple Gerónimo López la segunda gratificación de las tres anuales que se le han concedido]

11566. *Jueves 26 de octubre de 1820.*

A un memorial de Juan de Victoria, en que dice que habiendo tenido vuestra

ilustrísima la bondad de pagarle el fletamiento y a toda su familia para pasar a la América, y habiendo hecho gracia el capitán Barrera del de uno de sus hijos, espera que los cuarenta pesos que importa se le den para vestirse, se acordó no ha lugar.

11567. *Lunes 30 de octubre de 1820.*

A un memorial de Francisco Parlar, músico de esta santa iglesia, en que dice que hallándose pronto a hacer viaje de esta isla a la Habana, y no teniendo arbitrios para emprenderlo, espera de la bondad de vuestra ilustrísima se sirva darle alguna ayuda de costas para su habilitación, se acordó que en atención a lo que este ministro ha servido en esta santa iglesia, desde luego se le dan cincuenta pesos corrientes, los que se libren por cuenta de fábrica sobre quien hallare.

11568. *Idem.*

A un memorial de Juan Bautista, mozo de coro de esta santa iglesia aplicado a la música, en que dice haberle destinado el maestro de capilla a que aprenda el instrumento obue, por lo que solicita le faciliten vuestras ilustrísimas dicho instrumento, se acordó que de haberlo en el cajón de las sedas de le entregue a Miguel Tejera para que enseñe a este ministro, quien dirá si lo trata bien y si se aplica a desempeñarlo.

11569. *Idem.*

A un memorial de Cándido de Santa Ana, tiple de la capilla, en que dice que

el maestro de ella le ha conocido no le queda voz propia para música, por lo que ha determinado aprender el canto llano, esperando le determinen vuestras ilustrísimas persona que se lo enseñe, se acordó informe dicho maestro de capilla.

11570. *Miércoles 22 de noviembre de 1820.*

Teniendo noticia el cabildo que uno de los mozos de coro en el día de ayer se resistió a vestirse para llevar el cirial en un entierro, dando por motivo de que era de un pobre y no se le pagaba, se acordó que informándose el señor presidente de ser cierto multe a dicho mozo de coro en veinte reales, lo que se ejecute por conmiseración y por no despedirlo.

11571. *Martes 12 de diciembre de 1820.*

A dos memoriales del organista mayor de esta santa iglesia, y de Juan Sánchez, organista [=fuellista] de ella, en que piden algunos días de licencia, se acordó se le conceden al primero once días y al segundo ocho.

11572. *Idem.*

[Dos memoriales del músico Rafael de la Torre como padre del mozo de coro Faustino, y de Cristóbal Perdomo como padre del mozo Domingo, con motivo de las enfermedades de estos hijos, siendo el fiador en ambos casos el doctoral Afonso. Veinte pesos de préstamo a cada uno]

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Abad. Canónigo: 10898, 10918.

Abad González, Antonio. Músico, copista del archivo de música: 10803, 10869, 10912, 10970, 11025, 11066, 11077, 11086, 11121, 11208, 11242, 11283, 11294, 11342, 11357, 11382, 11386, 11427, 11438, 11445, 11456, 11467, 11495, 11496, 11537, 11549.

Abad, Rafael. Colegial de San Marcial, mozo de coro: 11524.

Abreu. Racionero: 11197.

Acosta, Sebastián: 10955.

Aguiar, Francisco. Colegial de San Marcial: 11128.

Aguiar, Mattas. Colegial de San Marcial: 11524.

Afonso (o también Alfonso, o Afonzo).

Canónigo, secretario doctoral, canónigo doctoral: 10907, 10908, 10938, 10962, 10969, (10979), (10981), 11006, 11016, (11035), 11045, 11062, 11151, 11251, 11294, 11534, (11554), (11564), (11566), 11572.

Albertos de Miranda, Domingo (o habitualmente Albertos, o también Alvertos). Racionero, director del colegio de San Marcial: 10918, 10925, 10939, 10945, 11063, 11110, (11113), (11124), (11142),

- (11152), (11161), (11163), (11166), (11169), (11170), (11174), 11295.
- Álvarez, José (o también Josef Álvarez)*. Colegial de San Marcial: 10846, 10894, 10984, 10987.
- Álvarez, Luis*. Colegial de San Marcial: 10984, 10987, 11270.
- Angulo, Miguel*. Oficial de contaduría, maestro de primeras letras del colegio de San Marcial: 11206, 11207, 11216, (11219)
- Ascanio, Juan Antonio (o también Antonio Ascanio)*. Colegial de San Marcial: 11064, 11127, 11166, 11170, 11175, 11188, 11222, 11369.
- Asensio, Antonio*. Aspirante a beca de manto encarnado en el colegio de San Marcial: 11048.
- Barbujo*. Canónigo: 10905, 11053.
- Batista, Manuel*. Colegial de San Marcial: 11524.
- Bencomo, Cristóbal*. Chantre de Plasencia, chantre de Las Palmas: 11123, 11133, 11323.
- Bautista, Juan*. Mozo de coro, aprendiz de oboe: 11568.
- Bautista, Matías*. Colegial de San Marcial: 11528.
- Bencomo, Santiago (o habitualmente Bencomo)*. Canónigo: 10877, 10879, 10882, 10939, 10945, 10962, 10963.
- Betancor, Francisco (o habitualmente Francisco Morales Betancor, o también Francisco Morales)*. Sacristán menor del Sagrario, clarinetista, aprendiz de flauta, segundo flautista: Véase *Morales Betancor, Francisco*.
- Betancor, Juan*. Colegial de San Marcial: 10839.
- Berdugo, Josef*. Coronel difunto del Batallón de Canarias: 10854.
- Betancurt*. Arcediano de Teror: 10970.
- Betancurt, Agustín Josef (o también Agustín Betancurt, o Agustín José Betancor, o Agustín José Betancurt, o José Betancurt, o Agustín José, o Agustín Josef Betancur, o Agustín Josef, o Agustín José Betancour)*. Segundo organista: 10843, 10851, 10860, 10957, 10960, 10974, (10999), 11008, 11050, (11072), 11084, 11129, 11155, 11176, 11186, 11200, 11209, 11228, 11235, 11239, 11256, 11263, 11267, 11274, 11308, 11339, 11343, 11412, 11430, 11431, 11441, 11457, 11484, 11496, 11512.
- Betancurt, Rafael (o también Rafael Betancour)*. Hijo de Agustín Josef Betancurt, organista suplente en Telde: 10999, 11412.
- Cabral*. Racionero, director del colegio de San Marcial: 10898, 10918, 10928, 10968, 11005, 11014, (11020), 11027, 11044, 11047, (11071), 11079, 11096, (11101), 11257, 11525.
- Cabrera*. Canónigo: 10990.
- Cabrera, Alejandro*. Mayordomo interino de fábrica: 10930, (10949), (10953)
- Cabrera, Alejandro*. Campanero: 11313.
- Cabrera, Domingo*. Colegial de San Marcial: 11126.
- Cabrera, Francisco*. Colegial de San Marcial, eunuco, sacristán menor del Sagrario: 10813, 10846, 11041, 11048, 11082, 11218, 11235, 11363, 11371.
- Cabrera, José*: 11524.
- Cabrera, María*. Madre de Francisco Cabrera: 10813.
- Cabrera y Jáimez, Domingo (o también Domingo Cabrera y Jaysmes, o Domingo Cabrera y Jaismes)*. Aspirante a colegial de San Marcial: 10807, 10839, 10840.
- Calderín, Josef Florentino (o también Josef Calderín)*. Colegial de San Marcial, sacristán menor del Sagrario, sacristán de la capilla de San Francisco de Paula: 10797, 11041, 11265.
- Camacho, Miguel*. Canónigo licenciado: 10883.
- Camejo, Nicolás*. Colegial de San Marcial: 11528.
- Cardeña, Josef*. Padre difunto de Santiago Cardeña: 11315.
- Cardeña, Santiago*. Aspirante a colegial de San Marcial: 11315.
- Carrión, Francisco*. Aspirante a colegial de San Marcial: 11310.
- Caneda, Juan González (o también Juan Canea, o también Juan González Canea)*. Músico: 10833, 10856, 10990, 10995, 10996, 11019, 11067, 11094, 11102, 11111, 11248, 11258, 11337, 11380, 11490, 11493, 11560.
- Castillo*. Racionero, mayordomo mayor de Nuestra Señora del Pino: 10851, 10918, 10928, 10970, 11007, 11062, 11119, 11388, 11404, 11405, 11426, 11465, 11550, 11562.
- Castillo, Ángel del*. Aspirante a colegial de San Marcial, colegial de San Marcial, aprendiz de clarinete: 11303, 11328, 11473.
- Castrillo, Francisco*. Padre del aspirante a colegial de San Marcial Sebastián Castrillo: 11411.
- Castrillo, Sebastián*. Aspirante a colegial de San Marcial: 11411.


- Castro, Juan de.* Presbítero, sacristán mayor: 10882, 10940, (10945), (10970)
- Chil, Antonio Miguel (o también Antonio Chil).* Ayuda de sochantre, sacristán mayor del Sagrario: 10817, 10886, 10923, 11109.
- Chil de Morales, Gregorio (o habitualmente Gregorio Chil, o Chil).* Colegial de San Marcial: 11163, 11265, 11304, 11510, 11513, 11527, 11530.
- Chil de Morales, Juan (o también Juan Chil).* Colegial de San Marcial, mozo de coro: 11140, 11265, 11304, 11524, 11530.
- Clavijo (en realidad, José de Viera y Clavijo).* Arcediano: Véase *Viera y Clavijo, José de.*
- Cueva.* Racionero, director del colegio de San Marcial: 10833, 11039, 11062, 11320, 11323, (11330), (11332), (11349), (11354), (11364), (11365), (11376), (11400), 11404, (11422), (11424)
- Deyglun, Francisco:* 11134.
- Díaz, Agustín Tomás (o habitualmente Agustín Díaz).* Ayuda de sochantre: 10815, 10908, 10916, 10991, 11036, 11103, 11122, 11196, 11346, 11388, 11451.
- Díaz, Francisco Javier (o también Francisco Díaz).* Maestro de primeras letras del colegio de San Marcial: 11042, (11173), 11205.
- Díaz, Mariano.* Tenor acontratado en la colegiata de Antequera: 11245.
- Díaz, Martín.* Colegial de San Marcial: 11164, 11176.
- Díaz, Rafael.* Colegial de San Marcial: 10840, 11064, 11327.
- Domínguez.* Racionero: 10899, 10917, 11003, 11019, 11076.
- Encina, Luis de la.* Obispo de Arequipa: (10861), (10883)
- Estupiñán, Salvador.* Colegial de San Marcial, músico de voz: 10869, 11082, 11116, 11189, 11459, 11461, 11477.
- Falcón, Bonifacio.* Colegial de San Marcial, maestro de primeras letras del colegio de San Marcial: 11042, 11043.
- Falcón, Casimiro.* Colegial de San Marcial: 10866, 10994, 11062, 11064.
- Falcón Ayala, José (o habitualmente Josef Falcón, o también José Falcón).* Oboísta, violinista: 10802, 10828, 10835, 10858, 10994, 11059, 11073, 11119, 11153, 11155, 11250, 11380, 11492, 11553.
- Fariás, Rafael (o también Rafael Fariás).* Fagotista, bajonista, flautista, maestro de Francisco Morales Betancor y Rafael de la Torre, oboísta, maestro de Francisco Parlar, maestro de Gerónimo López: 10848, 10869, 11037, 11052, 11084, 11112, 11223, 11277, 11298, 11312, 11338, 11340, 11374, 11510, 11536, 11538/39.
- Fernández, Diego.* Colegial de San Marcial: 10830.
- Fernández, Estevan (o Fernández).* Canónigo: 10854, 10907, 10970, 11144, 11390, 11506.
- Fernández, Francisco.* Patrón de barco: 11373.
- Fernando VII.* Rey de España: 11135, 11136, 11137, 11146, 11234.
- Ferreira, Josef (o también José Ferreira).* Fuellista, librero, mozo de coro: 10804, 10908, 11007, 11032, 11122, 11196, 11246, 11339, 11524, 11528.
- Ferrera, Juan.* Colegial de San Marcial: 11524.
- Ferrera, Nicolás (en realidad, Nicolás Herrera, hijo).* Librero, sustituto de campanero y de sacristán menor: Véase *Herrera, Nicolás, hijo.*
- Fierro, Miguel (o también Miguel Hierro).* Colegial de San Marcial, músico: 11166, 11170, 11175, 11258.
- Fleitas, José.* Colegial de San Marcial, kalendista: 11509.
- Flores, Esteban.* Colegial de San Marcial: 11524.
- Fragoso, Manuel.* Músico: 10805, 10818, 10834, 10842, 10870, 10952, 10960, 10986, 11039, 11078, 11104, 11149, 11185, 11252, 11280, 11307, 11314, 11318, 11324, 11445, 11496, 11518.
- Franqui.* Padre difinidor [*sic*]: 10940.
- Frías.* Canónigo magistral, director del colegio de San Marcial: 11187, (11192), 11197, (11202), (11207), (11216), (11217), (11219), (11222), (11240), (11280), (11295), (11306), (11315), 11366, 11465, 11534.
- Frías, Juan de.* Cura del sagrario: 10962, 10963.
- García.* Racionero, mayordomo de fábrica: 11147.
- García, Bartolomé.* Sacristán menor: 11162.
- García, Blas.* Colegial de San Marcial: 11524.
- González, Antonio.* Ministro: 10815.
- González, Blas.* Colegial de San Marcial: 11131, 11132, 11140.
- González Marina, Francisco (o también Francisco Marina).* Bajonista, copista del archivo de música: 10811, 10812, 10816, 10888, 10890, 11025, 11040.

- González, Pedro.* Colegial de San Marcial: 11022.
- Gordillo, Manuel* (o también *Manuel Padrón Gordillo*). Aspirante a colegial de San Marcial: Véase *Padrón Gordillo, Manuel*.
- Gordillo, Pedro.* Cura del sagrario, diputado en las cortes de Cádiz: 10993.
- Guerra Frías, José Antonio* (o habitualmente *Josef Antonio Guerra, o José Guerra Frías*). Vicedirector del colegio de San Marcial, presbítero: 10801, (10814), (10819), (10820), 10832, 10867, (10874), (10878), 10879, 10885, 10911.
- Henríquez, Gregorio.* Capellán real: 11052.
- Henríquez, Manuel.* Colegial de San Marcial: 10893, 10894.
- Hernández, Agustín.* Sacristán de las capillas, sacristán de San Francisco de Paula: 11067, 11188.
- Hernández, Enrique.* Racionero: 10968, 11341.
- Hernández, Francisco:* 11246.
- Herrera, Miguel.* Hacedor de Vegueta: 10955, 11009.
- Herrera, Nicolás, padre.* Bajonista: 10847, 10917, 11094, 11165, 11167, 11302, 11426, 11553.
- Herrera, Nicolás, hijo.* Librero, sustituto de campanero y de sacristán menor, fuellista: 10973, 11428, 11442.
- Herrera, Vicente.* Sacristán menor del Sagrario: 10797.
- Hierro, Juan.* Colegial de San Marcial: 11264.
- Hierro, Miguel.* Padre del colegial Juan Hierro: 11264.
- Huguenin, Carlos.* Campanero, violinista primero: 11480, 11540, 11555.
- Jaimés, Domingo.* Colegial de San Marcial: 11124.
- Jurado, Eufemiano.* Hijo del maestro de capilla Miguel Jurado: (11400)
- Jurado, Luis.* Hijo del maestro de capilla Miguel Jurado: (11325), 11345, 11348, (11400), 11516.
- Jurado, Miguel* (en realidad *Miguel Jurado Bustamante*). Maestro de capilla de la colegiata de Antequera: 11245, (11292), 11316, 11320, 11325, (11342), 11343, (11344), (11345), (11348), (11353), (11355), (11356), (11360), (11361), (11368), (11379), (11384), (11400), (11402), (11403), (11409), (11433), (11438), (11441), (11453), (11459), (11461), (11465), (11472), (11476), (11483), (11485), (11502), (11515), (11519), (11531)
- Lara, Diego de:* 11246.
- Lentini, Benito.* Maestro interino de capilla, organista, maestro de capilla: 11251b, 11255, (11261), (11283), (11292), (11293), 11311, 11316, 11321, 11322, 11341, 11342, 11355, 11356, 11366, 11395, 11403, 11404, 11406, 11407, 11448, 11452, 11457, 11464, 11465, 11466, 11469, 11479, 11482, 11500, 11506, 11510, 11532, 11535, (11536), (11551), (11552), (11558), (11568), (11569)
- León, Francisca de.* Viuda del coronel Josef Berdugo: 10854.
- López, Gerónimo* (o también *Jerónimo López*). Tiple, aprendiz de violín, primer tiple, aprendiz de piano, aprendiz de flauta y bajo, aprendiz de violín: 11236, 11247, 11296, 11301, 11347, 11358, 11387, 11393, 11421, 11436, 11443, 11454, 11468, 11471, 11479, 11482, 11483, 11488, 11491, 11498, 11499, 11504, 11510, 11511, 11514, 11542, 11543, 11545, 11548, 11565.
- Lugo.* Presidente arcediano titular: 10861, 10902, 10918, 10960, 10961, 10997, 11005, 11020, 11040, (11044), (11051), 11138, 11199.
- Luján Pérez, José* (aparece como *Josef Pérez Luxan*): 11319.
- Machín, Gabriel.* Músico, encargado de la llave del archivo de música, violonista: 10890, 10982, 10989, 11362, 11452.
- Maestro de capilla* (o también «el que hace de maestro de capilla»): 11066, 11121, 11189.
- Manrique, Luis.* Chantre: 10808, 11070, 11081, 11120, 11125.
- Manrique, Pedro:* 10970.
- Marina, Francisco* (en realidad, *Francisco González Marina*). Bajonista, copista del archivo de música *Martín, Josef*. Capellán: Véase *González Marina, Francisco*.
- Marina, Josef.* Hijo y heredero de Francisco González Marina: 11040.
- Martel Sabina, Juan.* Alcalde constitucional de Valsequillo: 11094.
- Massteu, Nicolás:* 11373.
- Mederos, Juan de.* Ayuda de sochantre: 11235, 11416.
- Millares [Padrón], Cristóbal.* Organista mayor: (10806), (10818), 10834, 10882, 10950, 10974, 11024, 11072, 11158, 11230, 11251, 11258, 11299, 11322, 11403, 11404, 11405, 11406, 11407, 11418, 11452, 11469, 11482, 11497, 11535, 11549, (11571)
- Millares [Cordero], Cristóbal.* Aspirante a oficial de contaduría: 11447.

- Montesdeoca*. Tesorero: 10918, 10928, 10961, 10968, 10991, 11558.
- Morales Betancor, Francisco* (o también *Francisco Morales*, o *Francisco Betancor*). Sacristán menor del Sagrario, clarinetista, aprendiz de flauta, segundo flautista: 11078, 11277, 11338, 11340, 11363, 11367, 11374, 11379, 11384, 11399, 11417, 11434, 11538/39.
- Morales, Juana*. Viuda de Antonio Miguel Chil: 10923.
- Morales, Marcial*. Colegial de San Marcial: 10845.
- Muscat, Josef*: 10921.
- Narváez, Julián*. Colegial de San Marcial: 11524.
- Navarro, Gerónimo*. Colegial de San Marcial, tiple: 11064, 11183.
- Navarro, José* (o también *Josef Navarro*). Presbítero: 11373, 11432, 11538/39.
- Navarro, José*. Colegial de San Marcial.
- Navarro, Juan*. Presbítero, vicedirector del colegio de San Marcial: 11154, 11156, 11161, (11171), (11172), 11178, (11191), 11192, 11204, 11217, (11219), (11229), 11237, 11240, (11254), (11273), 11279, (11282), (11295), (11330), 11332, (11349), (11354), (11364), (11365), 11376, 11397, (11400), (11422), (11424)
- Negrín*. Médico del cabildo: 10932.
- Nieto*. Canónigo: 10921.
- Nóbliga, Antonio*. Librero: 11429.
- Noria, Miguel* (en realidad, *Miguel Ramos Noria*). Músico: Véase *Ramos Noria, Miguel*.
- Nuez, Francisco Javier de la* (o también *Francisco Xavier de la Nuez*, o *Francisco de la Nuez*). Fuellista, sustituto de campanero: 10972, 10976, 11075, 11078, 11150, 11265, 11385.
- Nuez, Vicente de la*. Colegial de San Marcial: 11524, 11524.
- Núñez, Joaquín* (o también *Joaquín Núñez*). Maestro de capilla: 10829, 10850, (10890), (10895), 10896, (10918), 10932, 10938, 10951, 10953, 10969, 10981, 11035, 11092, 11093.
- Núñez, Manuel*. Violonista, violonchelista: 10810, 10829, 10850, 10881, 10904, 10937, 11009, 11010, 11016, 11021, 11083, 11086, 11089, 11446, 11505.
- Oliva, Remigio*. Colegial de San Marcial aplicado al canto llano: 11371, 11501, 11508, 11516.
- Oramas, Estanislao*. Aspirante a oficial de contaduría: 11447.
- Ortega, Antonio* (en realidad, *Antonio Yanes Ortega*). Ayuda de sochantre, presbítero: Véase *Yanes Ortega, Antonio*.
- Ortega, Martín de*. Colegial de San Marcial: 10845.
- Padrón, Juan*. Sochanbre mayor: 11492.
- Padrón Gordillo, Manuel* (o habitualmente *Manuel Gordillo*). Aspirante a colegial de San Marcial: 11202, 11210, 11213.
- Pagano Zelador, Andrés*. Músico: 10907.
- Palenzuela, María*. Madre del colegial Casimiro Falcón: 10866.
- Palomino, María*. Mujer de Manuel Núñez: 10810.
- Palomino, Pedro*. Violín primero, maestro de Gerónimo López: 10859, 10873, 10979, 11010, 11021, 11051, 11099, 11153, 11226, 11275, 11308, 11311, 11314, 11347, 11358, 11359, 11448, 11479, 11480, 11482, 11536, 11542.
- Palomino, Salvador* (en realidad *Salvador Mariano Palomino*). Primer violín: 11182, 11203, 11243, 11414, 11448, 11475, 11480.
- Parlar, Antonio* (o también *Parlar*). Colegial de San Marcial, aprendiz de órgano, suplente ocasional del pertiguero, organista de una iglesia de La Laguna: 10806, 10807, 10834, 10840, 10880, 10895, 10915, 10931, 10950, 10974, 11063, 11064, 11160, 11223, 11510, 11552, 11567.
- Parlar, Francisco*. Colegial de San Marcial, aprendiz de violín, aprendiz de oboe, aprendiz de clarinete, aplicado al canto llano, mozo de coro, ayuda de sochantre: 11048, 11247, 11347, 11447, 11458, 11501, 11526.
- Pastrana, Manuel*. Capellán, celador: 10920, 10941, 11038.
- Peraza de Ayala, Vicente*. Capellán de coro supernumerario: 10800.
- Perdomo*. Colegial de San Marcial: 11524.
- Perdomo, Domingo*. Mozo de coro: 11572.
- Perdomo, Cristóbal*. Bajonista, padre de Domingo Perdomo: 10803, 10852, 10889, 11045, 11084, 11094, 11144, 11155, 11250, 11383, 11389, 11394, 11427, 11447, 11494, 11524, 11547, 11572.
- Perdomo, Juan*. Capellán real: 10946.
- Pérez*. Canónigo, director del colegio de San Marcial: 11430, 11431, 11457.
- Pérez, Ana*. Madre de Santiago Cardeña, viuda de Josef Cardeña: 11315.
- Pérez, Domingo*. Ayuda de sochantre, sacristán mayor del Sagrario, sochantre: 10804, 10822, 10841, 10848, 11033, 11077, 11145, 11196, 11441, 11493, 11532.
- Pérez, Policarpo*. Aspirante a oficial de contaduría: 11447.

- Perigarbe, Josef*. Capitán: 11262.
- Picardo, Antonio María*. Corresponsal en Cádiz: 11134, 11141, 11292.
- Piñero, Narciso*. Colegial de San Marcial, aprendiz de clarinete: 11489, 11516.
- Pomar, José*. Presbítero: 11154.
- Porra, Pedro de la*: 10921.
- Porras, Isabel de*: 10921.
- Porlier, Antonio (o habitualmente Porlier)*. Racionero, director del colegio de San Marcial, maestro de capilla: 10842, 10877, (10878), (10887), (10892), 10918, (10919), 10929, 10962, 10963, (10976), (10985), 11003, 11005, 11017, (11018), (11020), (11044), 11116, 11121, 11183, 11296, 11324, 11337.
- Pulido, José (o también Josef Pulido)*. Criado del colegio de San Marcial: 10926.
- Quesada Mederos, Juan (o habitualmente Juan Quesada)*. Ayuda de sochantre: 11250, 11257, 11370, 11435.
- Quesada, Miguel*. Agregado a los ayudas de sochantre, ayuda de sochantre: 10906, 10917, 11084, 11150, 11532.
- Quintana, Carlos de*. Mayordomo, mayordomo menor de Nuestra Señora del Pino: 10865, 10956, 11562.
- Quintana, Catalina (o también Catalina de Quinana)*. Madre del colegial José Tomás: 11202, 11210, 11211.
- Ramírez, Zoylo*. Deán: 10920.
- Ramos, Manuel*. Capellán de coro: 10826, 11266.
- Ramos Noria, Miguel (o también Miguel Noria)*. Músico: 10869, 11091, 11433.
- Rancel, Vicente*. Beneficiado de Lanzarote: 11409.
- Rebato, José*. Hacedor de La Palma: 11044.
- Revenge, Domingo*. Músico, violinista, violonista, violonchelista: 10809, 10899, 10935, 10941, 11000, 11010, 11011, 11021, 11082, 11088, 11143, 11153, 11184, 11230, 11301, 11334, 11353, 11361, 11362, 11446, 11452.
- Reyes*. Constructor de flautas: 11226.
- Reyes*. Racionero: 10816, 10927.
- Reyes, Manuel*. Colegial de San Marcial: 11180.
- Rodríguez, Josefa*. Madre de colegial de San Marcial: 11202, 11210, 11213.
- Rodríguez, Mariano*. Presbítero, mayordomo de la imagen de Nuestra Señora del Carmen: 10940, 11259.
- Rodríguez de Quintana, Cristóbal*. Aspirante a colegial de San Marcial: 10807.
- Rojo, Pedro*. Capellán real, vicedirector del colegio de san Marcial: 10879, 10887, (10897), 10910, (10929), (10942), (10947), (10958), 10977, (10985), 11001, 11002, (11003), 11004, 11018, (11020), 11028, 11046, (11101)
- Román, Juan*. Sochantre mayor, presbítero, vicedirector del colegio de San Marcial: 10827, 10831, 10875, 10913, (10918), 10988, 10992, 11004, (11010), (11020), 11034, (11042), 11044, 11046, 11047, 11058, (11068), (11071), 11096, (11113), 11124, 11142, 11154, 11169, 11174, 11176, 11186, 11214, (11350), 11354, 11391, (11441), 11448, 11451, (11476)
- Román Cayón, Lorenzo*. Agente: 11157.
- Romero*. Canónigo, provisor, vicario general: 10868.
- Romero, Andrés*. Puntador y capellán de coro: 10852, 10871.
- Romero Ceballos, Isidoro*. Vicealcalde constitucional de Las Palmas: 11040.
- Romero de Franchy, Josef*. Chantre: 10883.
- Russel, Pedro*: 11040.
- Rutz*. Prior: 10841, 10889, 10918, 11037, 11038, 11075, 11094.
- Sánchez, José*. Colegial de San Marcial: 11528.
- Sánchez, Juan*. Fuellista: 10869, 11130, 11571.
- Sánchez, Manuel*. Colegial de San Marcial: 11148, 11422, 11424.
- Sánchez, Vicente*. Racionero, mayordomo de fábrica: 10883, 10930, 11009, 11274.
- Santa Ana, Cándido de*. Tiple: 11486, 11524, 11547, 11569.
- Santa Ana, Leandro*. Ayuda de sochantre: 10809, 10821, 10822, 10823, 10825.
- Santa Cruz, Ángela*. Madre de Cándido, aspirante a colegial de San Marcial: 11411.
- Servera, Pedro*. Arcediano de Medina: (11157), (11245), 11261, (11292), (11316)
- Sholorman, Miguel*. Antiguo músico del Batallón de Canarias, intérprete de trompa y de clarín: 10853.
- Silva, Blas de*. Apoderado de los herederos del chantre Luis Manrique: 11070, 11081.
- Socorro, Francisco*. Padre de Salvador Socorro: 11271.
- Socorro, Salvador*. Aspirante a ayuda de sochantre o capellán de coro: 11271, 11278.
- Socorro, José*. Aspirante a colegial de San Marcial: 11202, 11210, 11213.
- Suárez*. Racionero: 10902, 10907.

- Suárez, Vicente*. Colegial de San Marcial: 10843, 11078, 11147, 11148.
- Suárez de Ayala, Sebastiana*. Mujer del músico Josef Falcón: 10835.
- Tejera, Miguel (o también Miguel Texera)*. Oboe, maestro del mozo Juan Bautista: 10855, 10907, 11077, 11094, 11155, 11335, 11384, 11445, 11492, 11497, 11546, 11568.
- Toledo, Miguel Mariano de*. Presidente arcediano titular: 10861.
- Tomás, José*. Colegial de San Marcial: 11211.
- Torre, Faustino*. Mozo de coro: 11572.
- Torre, Gerónimo*. Colegial de San Marcial: 11411, 11507.
- Torre, Juan de la*. Colegial de San Marcial: 11528.
- Torre, Manuel de la*. Capitán del bergantín San Fernando: 11141.
- Torre, Rafael de la (en realidad Rafael de la Torre González, o también Torres)*. Músico, aprendiz de bajón, bajonista, padre del colegial de San Marcial Gerónimo de la Torre, clarinetista, maestro de Francisco Parlar, Ángel del Castillo y Narciso Piñero, padre del mozo de coro Faustino de la Torre: 10803, 10971, 11076, 11151, 11194, 11224, 11277, 11281, 11298, 11312, 11411, 11415, 11419, 11423, 11437, 11458, 11462, 11473, 11489, 11496, 11497, 11536, 11538/39, 11572.
- Torre González, José María de la (o también Josef de la Torre, o Josef María de la Torre, o José de la Torre, o José María de la Torre)*. Músico, copista del archivo de música: 10907, 10952, 10970, 11032, 11066, 11100, 11107, 11168, 11200, 11314, 11394, 11419, 11423, 11427, 11462, 11494, 11538/39, 11557, 11563.
- Torres, Faustino de*. Colegial de San Marcial, mozo de coro: 11528.
- Torres, Juan de*. Colegial de San Marcial: 11524, 11528.
- Tovar, Domingo de*. Colegial de San Marcial: 11524.
- Umpierrez, Josef*. Músico: 10843, 10857.
- Vázquez, Valentín*. Mayordomo de fábrica: 10906, 11120, 11125.
- Vera, José de (o también Josef Vera)*. Colegial de San Marcial, mozo de coro: 11276, 11510, 11524, 11527.
- Victoria, Juan de*. Colegial de San Marcial: 11126, 11400, 11523.
- Victoria, Juan de*. Músico, ayuda de sochantre: 11413, 11425, 11564, 11566.
- Viera y Clavijo, José de (llamado Arcediano Clavijo)*. Arcediano de Fuerteventura: 10971, 11503.
- Villanueva*. Obispo: 11061.
- Ximénez, Pedro (o también Pedro Gimenes, o Pedro Ximenes, o Pedro Ximenez)*. Aprendiz de canto llano: 11186, 11228, 11253, 11265, 11425, 11478.
- Yáñez Ortega, Antonio (o habitualmente Antonio Ortega, o también Antonio Yáñez Ortega)*. Ayuda de sochantre, presbítero: 10815, 10916, 11006, 11067, 11145, 11250, 11350, 11451, 11500.



M E M O R I A

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2007

INTRODUCCIÓN

La Sociedad Científica El Museo Canario ha cumplido durante el año 2007 sus fines estatutarios siguiendo una línea similar a la de los ejercicios precedentes. Así, los objetivos generales en materia de organización, divulgación y conservación han sido alcanzados, si bien merecen ser subrayadas las mejoras introducidas en materia de preservación y conservación preventiva, objetivo obtenido a través de la asistencia de parte del personal a seminarios y cursos de especialización relacionados con el tema y de la incorporación de medidas correctivas a través de las que se ha tratado de mejorar las condiciones de conservación de los bienes custodiados, tanto en el ámbito documental como en el arqueológico.

El Museo Canario ha continuado siendo un referente en la vida cultural y científica de nuestro archipiélago. Así, los investigadores, los comisarios de exposiciones y el público en general, han seguido interesándose por nuestros contenidos, consultándose y prestándose un destacado volumen de piezas a lo largo del año. Por otro lado, las administraciones públicas, siguiendo las normas vigentes, han demandado la actuación consultiva de nuestra institución, depositando, asi-

mismo, los materiales procedentes de diversas excavaciones arqueológicas para su custodia.

Finalmente, a lo largo del año 2007 se ha seguido trabajando en el proyecto de ampliación con la finalidad de alcanzar la construcción de unas nuevas instalaciones que permitan profundizar y mejorar las tareas de conservación y divulgación. En este sentido, la redacción del proyecto de ejecución ha sido uno de los logros más significativos dirigidos hacia la obtención del objetivo perseguido.

1. ÁREA MUSEÍSTICA

A. INGRESO DE MATERIAL

Los materiales procedentes de intervenciones arqueológicas, ya sean prospecciones, excavaciones o sondeos, así como aquéllos descubiertos mediante hallazgos casuales, ingresan en esta institución por mandato de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias. Así, en este año que cerramos, El Museo ha recibido los siguientes depósitos de materiales:

- Vía intervenciones arqueológicas, de los yacimientos Barranco de Balos (Aguimes), Capellanía Grande-UA.NS01 Parcela B (Aruacas), Centro histórico de Gáldar (Gáldar) y Barranco Hondo (Santa María de Guía).
- Vía hallazgos, de Alto de las Leñas Buenas (San Bartolomé de Tirajana), Cercados de Espino (San Bartolomé de Tirajana) y Gran Canaria en general.

Asimismo, también ha acogido la donación de una colección numismática integrada por 549 piezas acuñadas en cecas correspondientes a la Hispania antigua, entregadas por don Lothar Siemens Siegmund y doña Angelines Hernández Millares.

B. ESTUDIO DE MATERIAL

El material arqueológico custodiado en El Museo Canario ha suscitado a lo largo del año 2007 el interés para diversos estudiosos e investigadores convenientemente acreditados y autorizados. Entre ellos, pueden ser citados:

- Amelia del Carmen Rodríguez Rodríguez, profesora titular de Prehistoria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ha

trabajado con los materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones arqueológicas realizadas en San Antón (Aguimes, Gran Canaria) durante los años 1998 y 1999.

- Rafael González Antón, director del Museo Arqueológico de Tenerife, ha estudiado los materiales arqueológicos procedentes de las intervenciones arqueológicas realizadas por el comisario Sebastián Jiménez Sánchez en la isla de Fuerteventura a finales de la década de los cuarenta y principios de los cincuenta.
- Antonio Manuel Jiménez Medina, técnico arqueólogo del Ayuntamiento de Arucas, ha consultado los materiales ictiológicos procedentes de la excavación arqueológica realizada en el yacimiento La Cerera (Arucas, Gran Canaria) en el año 1995.

Por otro lado, y formando parte del estudio constante del material llevado a cabo por el personal técnico de El Museo, deben ser destacados los trabajos de conservación y revisión catalográfica a que ha sido sometido a lo largo del presente ejercicio parte de los ejemplares que integran el fondo de Ciencias Naturales (colecciones naturalizadas de ornitología, ictiología, mamíferos y reptiles). La limpieza, catalogación y reinstalación adecuadas han sido los tres ejes sobre los que ha girado dicha intervención, actuación que se estima concluir a lo largo del año 2008.

Las necesidades de una óptima instalación y depósito de este tipo de piezas —muy sensible y fácilmente degradable— han hecho necesario el montaje de un depósito-almacén concebido para albergar, debidamente dispuesto, clasificado y conservado, este recuperado e interesante material.

C. INFORMES DE IDONEIDAD

En respuesta a las peticiones cursadas por los investigadores e instituciones interesadas y siguiendo la normativa vigente, El Museo Canario ha emitido los once dictámenes favorables para otras tantas autorizaciones de prospecciones y excavaciones arqueológicas que se mencionan:

- Intervenciones arqueológicas en el ámbito de la obra de infraestructura viaria denominada Proyecto de Duplicación de Carretera GC-2. Tramo: Santa María de Guía-El Pagador (Gran Canaria).
- Excavación arqueológica de un perfil estratigráfico en las parcelas 35 y 36 del P.E.R.I. Playa de Mogán (Mogán, Gran Canaria).

- Excavación arqueológica en el yacimiento CMA-12/13, recogida de materiales en superficie en CMA-3 y registro fotogramétrico en CMA-20, en el Complejo Medioambiental de Tenerife (Arico, Tenerife).
- Prospección arqueológica subacuática en el ámbito de ocupación del proyecto Ampliación Muelle de los Mármoles, Fase II B, Puerto de Arrecife (Arrecife, Lanzarote).
- Excavaciones arqueológicas en el ámbito del proyecto «Finca Experimental para Frutales Tropicales en el Mar de las Calmas, 4ª Fase (Frontera, El Hierro)».
- Excavación arqueológica de dos depósitos funerarios en la necrópolis del Risco (Agaete, Gran Canaria).
- Estudio histórico-arqueológico de los restos del barco hundido hallado en el ámbito de ocupación del Dique Sur, Contradique de Cierre (Puertos de Las Palmas, Gran Canaria).
- Prospecciones arqueológicas de urgencia con sondeos y registro fotogramétrico con estudio de alternativas de puesta en valor de la estación de grabados rupestres Lomo Gordo (El Chorrillo, Santa Cruz de Tenerife, Tenerife).
- Prospecciones arqueológicas en el ámbito del proyecto «Estudios Previos del Ámbito Extractivo de Los Pasitos, según el PIOT» (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife).
- Prospecciones arqueológicas en el ámbito de los parques solares fotovoltaicos Mogán y Bacol, Sol de Medianoche, El Guanche, UTE, El Tablero, Llano Delgado y Bajío (Arico, Tenerife).
- Prospecciones arqueológicas en el ámbito de los parques solares fotovoltaicos Magec de Abona y Vera del Viejo (Arico, Tenerife).

Asimismo, fueron emitidos los tres informes que citamos a continuación preceptivos para la declaración y delimitación del área de protección de los siguientes Bienes de Interés Cultural:

- Declaración del Bien de Interés Cultural Grabados Rupestres de la Era del Cardón (Santa Lucía de Tirajana, Gran Canaria) y delimitación de su entorno de protección.
- Delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural Castillo de San José (Arrecife, Lanzarote).
- Declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Paleontológica a favor del yacimiento paleontológico de Timbaiba (Tinajo, Lanzarote) y delimitación de su entorno de protección.

D. PRÉSTAMOS

El Museo autorizó dos solicitudes de préstamos de materiales arqueológicos con fines expositivos:

- *Manuel Millares y El Museo Canario* (Centro de Iniciativas Culturales de La Caja, CICCA, Las Palmas de Gran Canaria; 20 de junio-27 de julio de 2007). Con motivo de la puesta en marcha de este proyecto expositivo, a través del que se presentaba la relación plástica y conceptual existente entre los vestigios prehistóricos y la propuesta plástica de Manolo Millares, El Museo Canario cedió en calidad de préstamo 10 recipientes cerámicos, 1 escultura cerámica, 8 sellos cerámicos, 5 fibras vegetales, 3 pieles animales y 1 momia.
- *La muerte en papeles* (Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria; 18 de mayo-3 de junio de 2007). 1 esqueleto humano fue el material prestado con la finalidad de ilustrar esta muestra documental.

E. ASISTENCIA A CURSOS

- Un técnico asistió al *VI Congreso Mundial de Estudios sobre Momias* celebrado entre los días 20 y 24 de febrero en el Convento de Santo Domingo y en el Teatro de Teguiise (Teguiise, Lanzarote).
- Un técnico asistió al *Símpoio Estrategias de Control Climático en Museos* celebrado el 27 de abril en el Museo de la Ciencia y el Cosmos (San Cristóbal de La Laguna, Tenerife) y organizado por el Organismo Autónomo de Museos y Centros (Cabildo de Tenerife) y The Getty Conservation Institute.
- Un técnico asistió al curso *Almacenaje de Materiales Arqueológicos* organizado por el Organismo Autónomo de Museos y Centros (Cabildo de Tenerife) y celebrado los días 12 y 13 de junio en el Museo de la Ciencia y el Cosmos (San Cristóbal de La Laguna, Tenerife) y en el Museo Arqueológico de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife).
- Un técnico asistió al curso *Almacenaje de Colecciones Mixtas*, que tuvo lugar los días 14 y 15 de junio en el Museo de Historia de Tenerife (San Cristóbal de La Laguna, Tenerife) bajo la organización del Organismo Autónomo de Museos y Centros (Cabildo de Tenerife).

2. ÁREA DOCUMENTAL

A lo largo del año 2007 en el Área Documental se ha continuado persiguiendo el objetivo básico fundacional de coleccionar la producción bibliográfica y hemerográfica, así como los documentos manuscritos, generados en Canarias, realizados por autores canarios o relativos a temas canarios. Esta constante puesta al día y actualización de los catálogos es uno de los valores básicos de nuestra institución, a través del cual se facilita el trabajo a los investigadores, cuyo interés se ha traducido en un constante incremento de solicitudes para consulta y reproducción del material documental que integra nuestros fondos y colecciones. Por lo tanto, este servicio a los usuarios no sólo consiste en facilitarles el acceso a la documentación custodiada, sino también en suministrarles las copias reprográficas o digitales que necesiten, proporcionarles información y asesoramiento sobre los fondos y colecciones más apropiados para cada investigación, así como indicarles las pautas que deben seguir para el adecuado manejo y conservación de los documentos.

Por otro lado, debe ser destacado el interés que ha despertado el Área Documental en los centros docentes y en las televisiones locales, habiéndose concertado 10 visitas en relación con los primeros y 17 autorizaciones para filmación de material bibliográfico, hemerográfico y archivístico con la finalidad de documentar programas de televisión y documentales.

Finalmente, es necesario insistir en las labores que se están llevando a cabo para optimizar la conservación de los documentos. La formación teórica sobre esta materia obtenida por el personal se está poniendo en práctica día a día, y un buen número de colecciones hemerográficas y secciones de fondos y colecciones archivísticas han sido ya reinstaladas con la finalidad de frenar el avance de las patologías propias de este tipo de material.

A. BIBLIOTECA

Los fondos impresos de la Biblioteca se han incrementado a lo largo del año 2007 en 1.937 volúmenes mediante compra, donación e intercambio con otras instituciones. De ellos, 1.776 volúmenes corresponden a la Biblioteca Canaria y 161 a la General.

A lo largo de este año se ha continuado con la catalogación por medio del programa *Absys* de gestión de bibliotecas. A nuestro catá-

logo se han ido incorporando libros y folletos ingresados durante 2007 y se ha continuado con la catalogación retrospectiva. Los registros de impresos de nuestra Biblioteca que pueden ser consultados a través de la página web de *REBICanarias* ascienden a 18.856 documentos.

Se ha continuado con el proceso de encuadernación de los ejemplares con cubiertas deterioradas, habiéndose encuadernado 30 volúmenes de la Biblioteca Canaria.

El constante y deseable incremento de los fondos bibliográficos, necesario para cumplir los fines propios de nuestra Biblioteca, ocasiona que lo limitado del espacio actualmente existente para mantener las publicaciones a disposición de los usuarios constituya el principal problema con que cuenta este departamento. El continuo aumento ha hecho necesario comenzar a retirar también los ejemplares duplicados, con la intención de dejar espacio para las nuevas adquisiciones que se incorporan a la Biblioteca Canaria.

B. HEMEROTECA

Durante el año 2007 ingresaron en la Hemeroteca 8.033 ejemplares de 421 publicaciones diferentes.

Siguiendo la línea iniciada en ejercicios precedentes, a lo largo del año se ha continuado con el traslado de colecciones duplicadas a los depósitos situados fuera de la Hemeroteca, procurando así paliar en lo posible el acuciente problema de espacio que aqueja a esta sección desde hace varios años y que se agrava de manera constante debido al rápido crecimiento de la colección y la limitada disponibilidad de nuestras instalaciones.

En cuanto a las colecciones digitalizadas, las nuevas tecnologías nos han permitido mejorar sus condiciones, ya que hemos iniciado un proceso que consiste en aplicar programas de OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres), lo que permite hacer búsquedas de texto dentro de los periódicos previamente informatizados, facilitando enormemente la labor de los investigadores. La futura instalación de terminales informáticos en la Sala de Lectura dará a los usuarios la posibilidad de comprobar el enorme potencial que este avance ofrece, y al mismo tiempo nos permitirá retirar definitivamente del uso cotidiano, sin que ello suponga ninguna merma en el servicio, algunas colecciones originales cuyo uso debería permitirse tan sólo en aquellas ocasiones en que fuera estrictamente necesario.

C. ARCHIVO

A lo largo del año que cerramos, y con la finalidad de dinamizar la actividad de los historiadores y usuarios y, del mismo modo, poner en valor y divulgar nuestras colecciones y fondos documentales, han sido concedidas cuarenta y una autorizaciones a otros tantos investigadores interesados en la consulta de los fondos Inquisición de Canarias (5) y Casa Fuerte de Adeje (4), así como de las colecciones documentales Sebastián Jiménez Sánchez (4), Salvador Manrique de Lara (1), Gregorio Chil (12), Agustín Millares Torres (4), Magistral Marrero (3), Colegio de San Agustín (1), Pablo Artiles (1), Juan Alberto Monzón-Radio Las Palmas (1) y otras agrupaciones documentales (5).

Por otro lado, el trabajo de organización documental se ha centrado este año en las siguientes colecciones y fondos documentales:

- Fondo documental Inquisición. El archivo del Santo Oficio ha sido, sobre la base de su importancia para la historia de Canarias, el que ha requerido una mayor dedicación, habiéndose continuado con el proyecto de reclasificación y reordenación de la documentación iniciado en años precedentes. El trabajo ha girado en esta ocasión en torno a las series de *Procesos de Absueltos*, *Legajos de Renegados*, *Procesos Sumarios* y *Fragmentos de procesos* (Sección *Administración general de justicia*; Subsección *Causas de fe*), con lo que se ha concluido la reorganización de la práctica totalidad de las Causas de fe, uno de los segmentos más consultados del fondo documental. Del mismo modo, se ha finalizado la ordenación de las series tituladas *Informaciones generales a procesos* y *Visitas de navíos*, ambas integrantes de la subsección *Otras actividades judiciales*. Estas unidades han sido sometidas al habitual y necesario proceso de limpieza mecánica y superficial y al traslado a nuevas unidades de instalación, así como la incorporación de un nuevo código de referencia (signatura) de acuerdo con las normas internacionales de catalogación archivística ISAD(G). Con la cumplimentación definitiva de la ficha del catálogo y la consecuente homogeneización general de los contenidos, proceso en el que nos encontramos en este instante, se concluirá el trabajo en este segmento documental.

Parte de la documentación sobre la que hemos trabajado ha sido sometida a un proceso de digitalización, realizado desde hace algunos años por la empresa Tecnodoc. Así, ha sido tratado digitalmente un total de 18.000 folios (36.000 imágenes), integran-

tes de la sección *Causas de fe* (Serie: *Procesos de Penitenciados*), garantizándose así la adecuada preservación del material original sobre papel. Del mismo modo, han sido digitalizados en el propio Museo aquellos expedientes sobre los que, debido al deficiente estado de conservación, no era aconsejable su manipulación por personal externo a nuestra institución.

- Fondo documental Casa Fuerte de Adeje. En marzo de 2007 se puso punto final a la digitalización de la Archivo de la Casa Fuerte de Adeje, tras lo cual comenzaron las labores de organización y transferencia de los 17.502 expedientes digitalizados al nuevo servidor central de El Museo, estando en fase final de desarrollo una intranet de consulta de acceso público desde cualquier terminal conectado a la red informática del centro.
- Archivo General de la Sociedad Científica El Museo Canario. En busca de una constante renovación y adecuación del Archivo General de la Sociedad Científica El Museo Canario a los nuevos paradigmas que van surgiendo en el área de la gestión de documentos, desde comienzos de 2007 se ha venido acometiendo un intensivo programa de reorganización, con la construcción de un nuevo cuadro de clasificación de tipo uniforme funcional que sirva de base para insertar la gestión de documentos en el global de las actividades administrativas de El Museo y convertir el archivo en un verdadero servicio logístico de la institución. En paralelo se han modificado los criterios de instalación, abandonándose el principio que hasta ahora se había venido utilizando por el que las series documentales se mantenían físicamente unidas, a favor de un sistema de numeración *currens* que permite, entre otras ventajas, una gestión más racional de los espacios.

Una parte inherente a este tipo de intervenciones es la total informatización de los fondos, para lo cual se ha diseñado una base de datos adecuada a las características del Archivo General. En diciembre de 2007 se encuentra informatizado un total de 4.059 expedientes, que significan en torno al 60 % de la documentación intermedia e histórica.

Las transferencias regulares de documentación administrativa emanada de la gestión de fondos patrimoniales, gestión de socios, gestión de las comunicaciones externas y actividades científico-administrativas han continuado de manera fluida. Cabe igualmente destacar la entrada en el sistema en el mes de marzo de 3'5 m lineales de documentación generada entre 1998 y 2006 correspondiente a *Dirección y Administración*.

- Colecciones y fondos fotográficos. Dentro de la secuencia de trabajos orientados hacia la protección del material fotográfico de nuestra institución, se han iniciado durante el presente ejercicio las tareas dirigidas a la óptima conservación del *Fondo Fotográfico Teodoro Maisch*, acción que conlleva la identificación, limpieza, digitalización, descripción y enfundado del mismo en material de conservación. Dicho fondo está integrado por aproximadamente 3.000 placas fotográficas, datadas entre 1920 y 1940, e ingresó en El Museo Canario en el año 1969. A pesar de la importancia que presenta, tanto por su valor intrínseco como por el elevado número de ejemplares que lo compone, no había sido objeto hasta el momento de ningún tipo de tratamiento de preservación ni limpieza.

La vinculación de estos objetos fotográficos y la información descriptiva de los mismos han sido realizadas a través de su incorporación a una serie de bases de datos relacionadas que almacenan, ordenan y facilitan su consulta.

Por otro lado, desde la sección musical del Archivo a lo largo del año 2007 se han desarrollado las siguientes tareas:

- Colaboración con el Proyecto RALS para la grabación, edición y difusión discográfica de los CD números 37 (*El pianoforte en la primera mitad del siglo XIX*), 38 (*José Palomino*), 40 (*Antigua polifonía para Semana Santa*) y 42 (*Las compositoras: canciones de concierto*), de la colección «La creación musical en Canarias».
- Colaboración con la Asociación musical Promuscán para la celebración de conciertos de obras de compositores canarios clásicos y contemporáneos.
- Atención a los usuarios, así como catalogación y digitalización de obras musicales producidas por músicos insulares.

D. FONOTECA

Durante el año 2007 la fonoteca de El Museo Canario ha seguido nutriéndose de registros sonoros, tanto actuales como antiguos. Muchos de estos documentos sonoros son fruto de la compra directa a editores y empresas comerciales, pero este crecimiento tuvo también su origen, como señalaremos con posterioridad, en diversas donaciones.

E. CARTOTECA

Nuevas ediciones de mapas geográficos y turísticos, además de algunos mapas históricos, han venido a incrementar la colección de El Museo Canario a lo largo del último ejercicio.

Por otro lado, se ha continuado mejorando la base de datos de la cartoteca, incorporándose las imágenes de algunos ejemplares a baja resolución, y vinculándolas con sus respectivas fichas descriptivas, de manera que los usuarios, una vez que tengan la posibilidad de consultarla en la Sala de Lectura, puedan tener una idea más clara de los fondos que conforman la colección.

F. INGRESO DE MATERIAL

a) *Intercambios*

La revista anual *El Museo Canario* continúa siendo canjeada con instituciones de todo el mundo. De este modo, el intercambio de nuestra publicación científica se mantiene en España con 36 provincias, así como con más de un centenar de instituciones de 16 países diferentes. En virtud de ello nuestra Área Documental recibe un gran número de publicaciones cuya temática es muy variada, si bien destacan las dedicadas al estudio de la historia, la literatura, la arqueología y la museología.

Por la revista *El Museo Canario* llega además, por donación, a casi 100 instituciones más, la mayoría de ellas bibliotecas públicas y asociaciones canarias establecidas en diversas partes del mundo. Estas instituciones se reparten en una decena de países diferentes, 8 provincias de España y 30 localidades canarias.

Además, continúa la relación informal de intercambio que mantenemos con la Hemeroteca de la Universidad de La Laguna, que nos envía periódicamente numerosas publicaciones que de otro modo quedarían fuera de nuestro control. A cambio, la institución académica recibe de nosotros un trato similar.

b) *Donaciones*

La donación ha continuado siendo una vía de ingreso habitual de material documental en El Museo Canario. A través de esta desinte-

resada dinámica, protagonizada en muchas ocasiones por socios de la institución, se ha producido el crecimiento de los fondos custodiados en las diversas secciones de nuestra Área Documental.

Los ejemplares recibidos vía donación durante el año 2007 en nuestro centro, no sólo de libros y revistas sino también de folletos y hojas sueltas, han sido remitidos tanto por instituciones como por particulares. Entre las primeras debemos mencionar la Fundación César Manrique, CajaCanarias, la Biblioteca General de la Universidad de Laguna y el Instituto de Estudios Canarios de la misma ciudad, la Biblioteca José Pérez Vidal de Santa Cruz de La Palma, el Centro Atlántico de Arte Moderno y el Centro de Arte La Regenta, así como la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

Del mismo modo, han realizado relevantes aportaciones algunos socios y otras personas preocupadas por preservar nuestro patrimonio documental. Entre los generosos donantes debemos destacar a don Carlos Canella Argüelles, don Federico Carbajo Falcón, don Cayetano Cuyás Hidalgo, don José Raúl Díaz Viera, don Jesús Gómez Rodríguez, doña Concepción Guillén Pérez, don Juan José Laforet Hernández, don Rubén Naranjo Rodríguez, don Manuel Poggio Capote, don Pedro Schlueter Caballero y don Sebastián Sosa Álamo.

Es preciso destacar, por su extraordinaria calidad, la nueva entrega que han realizado a nuestra Biblioteca doña Angelines Hernández Millares y don Lothar Siemens Siegmund. Como se señaló en la memoria del ejercicio precedente, estos dos socios ofrecieron a El Museo su Biblioteca Canaria. En esta ocasión, y tras una selección realizada por personal del Área Documental, han entregado 83 volúmenes de publicaciones de contenido canario, así como un destacado volumen de títulos de temática numismática.

Por otro lado, gran parte de las publicaciones hemerográficas que han ingresado en el presente ejercicio lo han hecho gracias a la donación de sus respectivos editores, sumándose las siguientes a las que ya ingresaban por esta vía desde años anteriores:

- *Apuntes* (Fundación Canaria Mapfre Guanarteme).
- *Audiencia pública* (Iniciativa Bilenio).
- *Boletín ANABAD* (ANABAD, Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas).
- *El candil* (I.F.P. Lomo Apolinario; I.E.S. Lomo Apolinario).
- *Dictámenes* (Consejo Consultivo de Canarias).
- *Distorsiones, documentos, naderías y relatos* (Centro Atlántico de Arte Moderno).
- *Estilo Las Palmas* (Estilo Las Palmas).
- *Gran Canaria: Nederlandstalig Tijdschrift* (Pêng Graphics).

- *Guapo Gran Canaria.com* (Marossa).
- *Hollandse nieuwe: Gran Canaria* (Pêng Graphics).
- *El lunes del siglo XXI: periódico semanal independiente* (El Lunes del Siglo XXI).
- *Making time* (Making Time).
- *Memoria* (Consejo Consultivo de Canarias).
- *Musicalia* (Musicalia).
- *La pizarra: la voz en verde* (I.E.S. Mencey Bencomo).
- *El periódico de Limpiafarolas.com: periódico mensual de actualidad grancanaria* (Sergio Pérez Álvarez).
- *Reales Tercios de España, XI Región de Canarias, Tercio General Kindelán: circular informativa* (Tercio General Kindelán).
- *Zona Amarilla* (El Callejero Canario).
- *Zona Rallye* (El Callejero Canario).

Asimismo, ha sido vía donación como se ha constatado el crecimiento del archivo de registros sonoros. Además de pequeñas aportaciones realizadas a lo largo del año, merece especial mención el ingreso de 65 discos de vinilo de 33 rpm y 25 de 45 rpm, entregados por don Pedro González Sosa en el mes de noviembre.

Finalmente, los fondos y colecciones fotográficas han crecido a través de la aportación de don Lothar Siemens Hernández, donante de una copia fotográfica sobre papel de un retrato de los hermanos Millares Cubas, obra del fotógrafo Luis Ojeda Pérez, cuyo fondo se conserva en nuestro Museo.

Por su parte, El Museo Canario ha puesto en marcha durante el año 2007 una importante campaña bibliográfica que ha tenido como objetivo hacer llegar de manera gratuita a los centros docentes, bibliotecas municipales y sociedades culturales ubicados en la isla de Gran Canaria lotes de libros y revistas publicados por la Sociedad Científica y que integraban su fondo editorial.

G. PRÉSTAMOS

a) *Exposiciones temporales*

Parte del material custodiado en nuestras Biblioteca, Hemeroteca y Archivo ha sido cedido, en calidad de préstamo, con destino a ilustrar las siguientes exposiciones temporales:

- *Cairasco de Figueroa. Contexto y sentido* (Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria; 28 de febrero-25 de marzo de 2007).

Con motivo de la celebración del Día de las Letras Canarias y bajo la organización de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Gobierno de Canarias), fue organizada una muestra dedicada a la figura del literato José Cairasco de Figueroa. La exposición, comisariada por el profesor Oswaldo Guerra Sánchez y presentada en la Casa-Museo de Colón (Las Palmas de Gran Canaria), contó con la colaboración de El Museo Canario, institución que cedió para la ocasión diversas ediciones de *Templo militante* (siglos XVII-XIX), varios manuscritos procedentes de la Colección Documental Agustín Millares Torres, así como material integrante de nuestras Hemeroteca y Cartoteca.

- *Tras la huella de Antonio de Viana* (Convento de Santo Domingo, San Cristóbal de La Laguna; 1 de marzo-1 de abril de 2007). Comisariada por el profesor y Premio Canarias Juan Manuel García Ramos, y entre los actos organizados por el Gobierno de Canarias a raíz de la celebración del citado Día de las Letras Canarias, tuvo lugar la presentación de una muestra dedicada al escritor tinerfeño Antonio de Viana. En esta ocasión, El Museo Canario prestó 9 publicaciones correspondientes a los siglos XVII y XIX procedentes de su Biblioteca.
- *Arte, devoción y tradición: la imagen del pino de Teror* (Casa de la Cultura, Teror; 22 de marzo-28 de abril de 2007). Con ocasión de la apertura de esta muestra, organizada por el Ayuntamiento de Teror y comisariada por los profesores José Concepción Rodríguez y María de los Reyes Hernández Socorro, fue cedido temporalmente un nutrido conjunto de documentos procedentes de nuestras Biblioteca, Hemeroteca y Archivo Histórico relacionados con la imagen y devoción a la imagen de Nuestra Señora del Pino. Asimismo, la participación de El Museo Canario se hizo extensiva al material expositivo, cediendo para la ocasión 13 vitrinas con sus correspondientes peanas interiores.
- *Historia mítica. La imagen prehispánica en la historia artística de Canarias* (Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, Gáldar, 20 abril-3 de junio de 2007). Esta reflexión sobre la influencia ejercida por el mundo prehispánico sobre los artistas canarios, comisariada por el profesor Jonathan Allen Hernández, contó con la presencia de 3 grabados datados entre los siglos XVI y XVIII, así como de un ejemplar bibliográfico, integrante de las colecciones de El Museo Canario.
- *Luján Pérez y su tiempo* (Casa-Museo de Colón, Las Palmas de Gran Canaria; Casa de la Cultura e Iglesia parroquial, Santa María de Guía; 9 de mayo-9 de julio 2007). Con motivo de la con-

memoración del 250 aniversario del nacimiento de José Luján Pérez, la Fundación Canaria Luján Pérez, con el patrocinio del Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria y los ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y Santa María de Guía, organizó una muestra en la que se exponía una amplia selección de la producción de dicho imaginero grancanario, así como un nutrido conjunto material y documental relacionado con la época en la que desarrolló su obra. El Museo Canario colaboró con la exposición cediendo con carácter temporal dos manuscritos (*Diario de Isidoro Romero Ceballos* y *Extractos de las actas de la Real Sociedad Económica*) y tres tomos de la dieciochesca *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert.

- *Manuel Millares y El Museo Canario* (Centro de Iniciativas Culturales de La Caja, CICC, Las Palmas de Gran Canaria; 20 de junio-27 de julio de 2007). Además del material arqueológico citado con anterioridad, a raíz de la puesta en marcha de esta exposición fueron cedidos programas y catálogos de exposiciones celebradas en El Museo Canario por el pintor, así como diversos ejemplares de libros ilustrados por Manuel Millares Sall.

b) *Análisis y reediciones*

Una vez más, durante el año 2007 el servicio de publicaciones del Cabildo de Gran Canaria, siguiendo su línea editorial dirigida a reeditar y traducir obras relacionadas con las islas Canarias, ha sido el receptor de la obra *In the Canaries with a camera: with illustrations from photographs by Mrs. R.M. King*, editado en Londres en el año 1909. El texto, escrito originalmente en inglés, servirá de punto de referencia para la nueva edición preparada por la citada corporación insular.

H. ASISTENCIA A CURSOS

Un técnico asistió al Simposio *Estrategias de Control Climático en Museos*, celebrado el 27 de abril en el Museo de la Ciencia y el Cosmos (San Cristóbal de La Laguna, Tenerife) y organizado por el Organismo Autónomo de Museos y Centros (Cabildo de Tenerife) y The Getty Conservation Institute.

Un técnico asistió al curso *Planificación y prevención de desastres en archivos*, celebrado los días 28 y 29 de septiembre de 2007 en Santa

Cruz de Tenerife y organizado por la Asociación de Archiveros de Canarias (ASARCA).

Dos técnicos participaron en el seminario *on-line* sobre *Medidas de conservación y mantenimiento de materiales documentales*, realizado del 22 octubre al 9 de noviembre de 2007 (40 horas) bajo la organización de la Fundación Ciencias de la Documentación.

Un técnico asistió al curso sobre *Elaboración de tesauros para archivos*, organizado por el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

I. ESTADÍSTICAS

Usuarios del Área Documental

	<i>Biblioteca</i>	<i>Hemeroteca</i>	<i>Archivo</i>
Enero	60	270	22
Febrero	65	224	16
Marzo	63	257	13
Abril	74	240	18
Mayo	55	241	23
Junio	46	259	22
Julio	70	314	28
Agosto	137	308	55
Septiembre	50	249	21
Octubre	102	287	36
Noviembre	102	245	29
Diciembre	75	215	25
Total	899	3.109	308

Consultas en el Área Documental

	<i>Biblioteca</i>	<i>Hemeroteca</i>	<i>Archivo</i>
Enero	135	368	70
Febrero	136	439	52
Marzo	115	442	35
Abril	156	473	59
Mayo	146	556	72
Junio	77	570	53
Julio	141	601	81
Agosto	325	609	134
Septiembre	105	419	30
Octubre	261	518	56
Noviembre	214	423	47
Diciembre	162	392	45
Total	1.973	5.810	734

En lo que se refiere al incremento de usuarios de nuestros servicios documentales, durante el año 2007 han sido expedidos 92 carnets (nuevos y renovados), lo que hace un total de 216 carnets vigentes.

Carnets emitidos	60
Carnets renovados	32
Total	92
Carnets vigentes	216

3. PATRIMONIO ARTÍSTICO

La pinacoteca de El Museo Canario se ha visto enriquecida a lo largo del año a raíz de la incorporación a nuestros fondos de las siguientes obras:

- El día 26 de abril ingresó, vía donación efectuada por la Escuela de Arte Luján Pérez, un *retrato de José de Viera y Clavijo* (61 × 50 cm), obra de José Luis Navarro, realizada con motivo de la conmemoración del CCLXXV aniversario del nacimiento de José de Viera y Clavijo.
- El 9 de noviembre doña Alicia Morilla Massieu donó un paisaje sin título (100 × 73 cm) de su autoría en el que se representa, a través del procedimiento del óleo, una vista marítima insular.
- El mismo 9 de noviembre don Tomás Morilla Massieu entregó en concepto de donación un óleo sobre lienzo (50 × 71 cm) en el que se representa un paisaje.
- Don Lothar Siemens Hernández donó seis obras pictóricas realizadas por Juan Baixas (*Playa de las Canteras*, óleo, 70 × 92 cm); Dolores Millares Carlo (*Bodegones*, óleos, 54 × 46 cm y 49'5 × 69'5 cm), J. Betancor (sin título, técnica mixta, 54 × 46 cm.) y un óleo sobre lienzo anónimo, en el que se figura una vista de Las Palmas de Gran Canaria en el siglo XIX, copia de un original realizado por Amaranto Martínez de Escobar.
- Los galardonados con el Premio de Pintura Alicia Sarmiento en su edición de 2007, Eliseo Méndez Nieto y Carmen Pérez Rosales, son los autores respectivamente del grabado *Sueña don Quijano, sueña...¡Sigue soñando!* y del acrílico *Bodegón*, obras que han pasado a engrosar la colección artística de El Museo Canario.

4. ACTIVIDADES

A. EXPOSICIONES

A lo largo del año 2007 han sido realizados los siguientes montajes expositivos:

- *Bartolomé Cairasco y Antonio de Viana* (Las Palmas de Gran Canaria; 27 de abril-6 de mayo de 2007). En el homenaje ofrecido a estos literatos canarios durante la presente edición de la Feria del Libro, El Museo Canario fue el encargado del diseño y montaje de una muestra documental con material procedente de nuestras colecciones. Fueron exhibidos dos ejemplares de *Templo militante* y tres de *Antigüedades de las islas afortunadas*, escritas por Cairasco de Figueroa y Antonio de Viana respectivamente, correspondientes a ediciones datadas entre los siglos XVII y XX.
- A raíz de la visita efectuada los días 13 de enero y 3 de febrero, respectivamente, por los alumnos de segundo curso del Diploma *Peritia et Doctrina* (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), y de los miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos del mismo ciclo de formación, fue realizado el montaje de una pequeña exposición en la que se mostraba una selección de las obras artísticas (pintura y escultura) que integran la colección conservada en El Museo Canario.
- La entrega del Premio de Pintura Alicia Sarmiento otorgado por El Museo Canario propició el montaje de una exposición integrada por una pequeña selección de la obra de los artistas galardonados. En esta edición, la entrega de premios fue celebrada en la Casa-Museo Pérez Galdós, siendo mostradas cinco piezas del grabador don Eliseo Méndez Nieto y otras tantas naturalezas muertas pintadas por doña Carmen Pérez Rosales.

B. ACTOS

A lo largo del ejercicio correspondiente al año 2007 el Salón de Actos de El Museo Canario ha servido de escenario para el desarrollo de actividades de diversa índole, tanto organizadas por la propia Sociedad Científica como promovidas por agentes externos a la misma:

- El 13 de enero se llevó a cabo la Junta General de la Asociación para la Promoción de la Música en Canarias (Promuscán).

- El 26 de febrero los médicos don Alejandro Martín Sánchez y don Montaser Mohamad Tubio dictaron sendas conferencias sobre *Medicina popular canaria y Medicina prehispánica en Canarias* respectivamente. El acto contó con la presentación de don Fernando Schamann Medina, médico y socio de El Museo Canario.
- El 3 de marzo tuvo lugar la II Asamblea General de Socios de la Asociación Asperger Islas Canarias-Aspercan, asociación instituida en el año 2005 con la finalidad de estimular el estudio de dicho síndrome.
- El 6 de marzo la Plataforma Canaria de Solidaridad con los Pueblos organizó un acto de presentación de actividades a favor de la paz y contra la militarización.
- El 13 de abril fue presentado el libro editado por el Instituto de Estudios Canarios *Le Canarien: retrato de dos mundos*, con la intervención de los profesores don Eduardo Aznar Vallejo, doña Berta Pico Graña y don Maximiano Trapero Trapero.
- El 21 de abril, y bajo la organización de la Asociación para la Promoción de la Música en Canarias (Promuscán), fue celebrado un concierto de guitarra clásica en homenaje a Olimpiades García, siendo interpretadas obras compuestas por el homenajeado o dedicadas al mismo. Se contó con la participación de los instrumentistas José María Ramírez, Benjamín Domínguez, Antonio Ventura, Carlos Oramas y Antonio G. Auyanet.
- El 14 de mayo se procedió a la presentación de la obra *El pintor Isidoro González Romero (1823-1905)*, escrita por don José Miguel Alzola González y publicada por El Museo Canario en el seno de la colección Viera y Clavijo. El acto contó con la intervención de doña Josefina Domínguez Mujica, don Cristóbal García del Rosario y don Juan Antonio Martínez de la Fe.
- El 21 de mayo don Lothar Siemens Hernández y don Luis Regueira Benítez procedieron a la presentación del libro *Luchar para vivir: mi infancia y juventud en Berlín durante la II Guerra Mundial*, obra de doña Emmi Hahnefeld. El nuevo título fue editado por El Museo Canario integrando la colección Viera y Clavijo.
- El 23 de mayo fue presentada la transcripción, introducción, notas e índice onomástico de la *Relación genealógica de fray Juan Suárez de Quintana*, edición crítica a cargo de don Pedro González Sosa y publicado por La Caja de Canarias. Intervinieron en el acto, junto al autor, don Juan R. Gómez-Pamo y Guerra del Río y don Cristóbal García del Rosario.
- El 28 de mayo se llevó a cabo la presentación del libro *Festejos públicos que tuvieron lugar en la ciudad de La Palma, con moti-*

vo de la bajada de Nuestra Señora de las Nieves verificada el 1 de febrero de 1845, cuya edición, basada en un manuscrito conservado en El Museo Canario, corrió a cargo de don Antonio Abdo y doña Pilar Rey, codirectores de la Escuela Municipal de Teatro de Santa Cruz de La Palma.

- El 2 de junio se celebró, por iniciativa de la Asociación para la Promoción de la Música en Canarias (Promuscán), un homenaje al compositor Juan José Falcón Sanabria distinguiéndosele como socio de honor. Don Guillermo García-Alcalde fue el encargado de ofrecer la *Laudatio* en honor al homenajeado, interpretándose a continuación cuatro obras del nuevo socio de honor y una *Sonata administrativa* de don Guillermo Lorenzo.

A partir del 3 de junio se procedió al cierre temporal del salón de actos puesto que dicho espacio fue requerido para el desarrollo de labores de conservación y clasificación del material integrante de la Colección de Ciencias Naturales de El Museo Canario.

A raíz de ello, el 26 de noviembre la Casa-Museo Pérez Galdós acogió el acto de entrega del *Premio de Pintura Alicia Sarmiento*, galardón que recayó en esta edición *ex aequo* sobre el grabador don Eliseo Méndez Nieto y la pintora doña Carmen Pérez Rosales. Asimismo, ese mismo día se llevó a cabo la entrega del *Premio a la Fidelidad* a don Jaime O'Shanahan Bravo de Laguna, don Nicolás Díaz Saavedra y don Juan R. Marrero Portugués. Esta distinción es otorgada por la Sociedad Científica a todas aquellas personas que alcanzan una antigüedad de 50 años como socios de El Museo Canario.

C. PUBLICACIONES

- *Revista El Museo Canario*, LXII (2007).
- *Noticias El Museo Canario*. Durante el año 2007 han visto la luz los números 18 y 19 (2ª época) de nuestro Boletín de Noticias.
- La colección Viera y Clavijo se ha visto incrementada a lo largo del año 2007 con la publicación de dos nuevos títulos:
 - *Luchar para vivir: mi infancia y juventud en Berlín durante la II Guerra Mundial*, obra de doña Emmi Hahnefeld (n.º 24 de la colección).
 - *El pintor Isidoro González Romero (1823-1905)*, escrita por don José Miguel Alzola González (n.º 25 de la colección).

D. RELACIONES INSTITUCIONALES

La relación mantenida por El Museo Canario y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria posibilitó que los alumnos de quinto curso de la Licenciatura de Historia, doña Isabel Senén Velázquez y don Aitor Marrero Navarro, realizaran, entre el 5 de marzo y el 10 de mayo de 2007, un total de 100 horas de prácticas correspondientes a la asignatura *Prácticas en instituciones y empresas*. Estos alumnos, guiados por un tutor académico y otro institucional, fueron rotando por todas las áreas de El Museo con el fin de conocer cada una de las funciones desarrolladas en las mismas, deteniéndose en aquéllas que presentaran un interés preferente para su óptima formación.

El Museo Canario participó en los actos conmemorativos del *Día Internacional de los Museos*, celebrado el 17 de marzo de 2007 en la Casa-Museo Pérez Galdós (Las Palmas de Gran Canaria), con la conferencia titulada *El proceso de valoración patrimonial de las evidencias arqueológicas: el papel de El Museo Canario*.

Inscrito en el programa de difusión organizado por el Centro de Profesores Las Palmas II, El Museo Canario participó el día 19 de abril de 2007 en una sesión informativa acerca de las actividades ofrecidas por nuestra institución para el mejor aprovechamiento de sus instalaciones y contenidos por los escolares.

Nuestra asociación participó en la asamblea anual de la Confederación Española de Centro de Estudios Locales (CECEL), que se celebró en Huesca, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, en la que estuvo representada por su presidente, don Víctor Montelongo Parada, y su vicepresidente segundo, don Cristóbal García del Rosario.

5. GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

A. ÓRGANOS COLEGIADOS

La Junta General celebró sesión ordinaria el 12 de marzo, habiendo sido analizadas y aprobadas en ella las cuentas anuales y la memoria de gestión de 2006, así como el presupuesto y el plan de actuación para el ejercicio de 2007.

El 16 de abril tuvo lugar en el Cabildo de Gran Canaria la sesión anual de la Junta de Patronato de nuestra sociedad científica, en la que fueron discutidos y aprobados los preceptivos asuntos de su competencia.

Por su parte, la Junta de Gobierno ha mantenido durante este año la habitual regularidad de sus sesiones, en ejercicio de sus funciones como órgano de gobierno, gestión y administración.

B. PERSONAL

La plantilla de trabajadores de El Museo ha acreditado, un año más, una gran responsabilidad y profesionalidad en el cumplimiento de sus tareas, así como su identificación con los fines de nuestra institución.

En cuanto al programa de formación del personal, El Museo ha financiado la asistencia de sus trabajadores a diversos cursos específicos citados anteriormente.

C. INSTALACIONES Y SERVICIOS

Se han iniciado durante el presente ejercicio algunos trabajos previos al inicio de las obras de ampliación y rehabilitación de la sede social (estudio geotécnico del subsuelo, levantamiento topográfico), de forma paralela a la redacción del proyecto de ejecución, que ha sido encomendado a los arquitectos Fuensanta Nieto y Enrique Sobejano. Estos encargos han sido posibles gracias a la primera anualidad de la subvención que para dicho fin acordó el Cabildo de Gran Canaria, por un importe de 3.000.000 de euros distribuidos en tres ejercicios presupuestarios.

Ha continuado prestándose el servicio de visitas guiadas a la exposición permanente de El Museo, en sus dos modalidades:

- La de guías didácticos, desempeñada por doña Patricia Arencibia Caballero, doña Débora Arroyo Cabrera, doña María del Pino Cantó Domínguez, doña Raquel García Morera, don Gabriel Monzón Batista y don Miguel del Pino Curbelo.
- La de guías voluntarios, prestada de forma altruista por doña Pilar Dieppa Santacruz, doña Nieves Domínguez Perdomo, doña Cinta Gálvez Peral, doña Isabel Gálvez Peral, doña M^a Ángeles López García, doña Pilar Moreno Lázaro, doña Magdalena Sancho Martínez y doña Jacinta Segura Herrera.

Asimismo, el 12 de julio 2007 se llevó a cabo una sesión formativa, tanto con los guías didácticos como con los voluntarios, con la finalidad de que conocieran los resultados de las últimas investigaciones sobre prehistoria de Canarias y así pudieran ofrecer un mejor servicio a los visitantes a El Museo.

D. FINANCIACIÓN

Han contribuido al sostenimiento de El Museo Canario durante 2007 las siguientes corporaciones o entidades públicas y privadas:

- Cabildo de Gran Canaria
- Gobierno de Canarias
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- La Caja de Canarias
- Fundación Universitaria de Las Palmas
- Patronato de Turismo de Gran Canaria
- Ayuntamiento de Agüimes
- Ayuntamiento de Santa Lucía
- Ayuntamiento de Teror
- Ayuntamiento de Valleseco
- Canarias 7
- La Provincia/Diario de Las Palmas
- Domingo Alonso, S.A.
- Madrelagua Foresta, S.L.
- Caja Rural de Canarias
- El Gabinete Gastronómico
- Grupo Satocán, S.A.
- Asociación de Consignatarios y Estibadores de Buques de Las Palmas
- Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
- Colegio de Agentes Comerciales de Las Palmas
- Real Club Victoria
- Canarilime, S.L.
- Asociación Orden del Cachorro Canario
- Escuela de Folklore Andaluz

E. SOCIOS

Han integrado el censo de socios de El Museo Canario en 2007:

- 3 socios patrocinadores: don Eustasio López González, don Andrés Megías Pombo y don Julio Sánchez Rodríguez.
- 8 socios protectores: don Augusto Brosa Quintana, don Diego Cambreleng Roca, doña Cira Domínguez Pérez, don Ángel Ferrera Martínez, doña M.^a Esperanza González Medina, don Pablo A. Lupiola Gómez, don Jerónimo Saavedra Acevedo y don Lothar Siemens Siegmund.

- 47 socios de apoyo: don Francisco Aguiar Morales, don Matías C. Álvarez Fariña, don José A. Apolinario Cambreleng, don Gelu Barbu Jurma, don Óscar Bergasa Perdomo, don Juan Bosch Hernández, don José L. Bretón Funes, don Francisco Caballero Massieu, don Sergio Calvo González, don Mauricio Carazo Martín, don Carlos Cárdenes Caballero, don Luis Cárdenes Iglesias, don Gabriel Cardona Wood, don Bernardino Correa Beningfield, don Salvador Cuyás Jorge, don Arturo Delgado Cabrera, don José J. Díaz de Aguilar Cantero, don Augusto Esparza Martín, don Francisco Fajardo Spínola, don Faustino García Márquez, don Luis C. García-Correa y Gómez, don Christophe Gollut, don Mario Hernández Bueno, doña Paloma Herrero Antón, don Óscar Jiménez Rodríguez, don Víctor Limiñana Romero, don Jorge A. Liria Rodríguez, don Vicente Llorca Llinares, don José Llorca Brull, don Diego López Díaz, don Héctor López Hernández, don José D. López Lorenzo, don Antonio Marrero Bosch, don Juan A. Melián García, don Yuri Millares Martín, don Manuel Miranda Nieves, don Sebastián Monzón Alsó, don Fernando Ortiz Wiot, doña Rosa M^a Quintana Domínguez, don Ignacio Sánchez Romero, don Aníbal Santana Lorenzo, don Juan C. Santana Pérez, don Fernando Schamann Medina, don Lothar Siemens Hernández, don Guillermo Sintés Marrero, don Eusebio Suárez González y doña Esther Suárez Márquez.
- 369 socios de base.

Desde enero hasta diciembre de 2007 se produjeron 14 altas:

• D. José M. Oliver Frade	1.305
• D. Justo P. Hernández González	1.306
• D. Bentejuí Motas García	1.307
• D ^a Laura Vega Santana	1.308
• D ^a M ^a Josefa Domínguez Sanz	1.309
• D. José J. Medina Silva	1.310
• D. Antonio de Armas de la Nuez	1.311
• D. Francisco J. Paisier López	1.312
• Asociación Orden del Cachorro Canario	1.313
• D. Juan C. Santana Pérez	1.314
• D. José R. Díaz Morales	1.315
• D. Luis de la Macorra García	1.316
• D ^a M ^a José Betancor Gómez	1.317
• D. Juan A. Álvarez Marrero	1.318

A lo largo del mismo ejercicio han causado baja 9 socios:

Por fallecimiento:

- D. Francisco Pérez García
- D. Luis García Díaz
- D. Salvador Cabrera Aduain de Zumalave
- D. Jesús C. Monzón González
- D. Günther Kunkel
- D. Rafael Santana Rodríguez
- D. Pedro Suárez Saavedra

A petición propia:

- D. Nicolás Díaz-Saavedra Zerolo
- D^a Nieves Henríquez Pérez

F. VISITANTES

Visitantes a la exposición permanente de El Museo

	<i>General</i>	<i>Turistas</i>	<i>Escolares</i>	<i>Total</i>
Enero	722	1.167	411	2.300
Febrero	643	961	572	2.176
Marzo	710	969	1.147	2.826
Abril		837	657	866
2.360				
Mayo	753	501	1.497	2.751
Junio	585	673	952	2.210
Julio	998	693	277	1.968
Agosto	1.567	905	229	2.701
Septiembre	841	678	89	1.608
Octubre	754	1.036	304	2.094
Noviembre	741	1.915	1.262	3.918
Diciembre	698	952	267	1.917
TOTAL	9.849	11.107	7.873	28.829
Media	821	926	656	2.402
Porcentaje	34'2	38'5	27'3	100

Normas para la presentación de originales

1. Los trabajos serán originales e inéditos. Se preferirán los de contenido sobre Canarias.
2. El idioma de la revista es el español, aunque de manera extraordinaria se podrán admitir artículos escritos en otras lenguas.
3. El texto debe estar escrito con la propiedad y la corrección necesarias, no admitiéndose artículos o reseñas con descuido de redacción o presentación.
4. Los artículos tendrán una extensión mínima de diez folios y máxima de veinticinco, siempre escritos a doble espacio. En la primera hoja se especificarán los siguientes datos: título, nombre y apellidos del autor o autores y lugar de trabajo. A continuación se incluirá un resumen en español y otro en inglés de una extensión máxima de diez líneas cada uno. En hoja aparte se hará constar la dirección completa y el teléfono y correo electrónico del autor.
5. Las reseñas tendrán una extensión máxima de dos folios e irán encabezadas con el nombre del autor del trabajo reseñado, el título, el lugar de edición, la editorial y la fecha. El nombre del autor de la reseña se colocará al final del texto.
6. Los trabajos deberán ser entregados en formato Microsoft Word y almacenados en disquete óptico o CD, rotulado con el nombre del autor y título del artículo. Además se deberá entregar una copia en papel.
7. Las notas y citas se ordenarán numéricamente en el texto, al pie. Deben, además, quedar a la vista, evitando el sistema de notas ciegas.
8. La bibliografía deberá citarse de la siguiente manera:
 - a) Si se trata de una monografía, deberá indicarse en primer lugar los apellidos y el nombre completo del autor o autores [o del primero de ellos seguido por la expresión "*et al*"] si son más de tres]; a continuación se hará constar en cursiva el título de la monografía; seguidamente se expresará, por este orden, el lugar de edición, la editorial y el año de publicación. El lugar y la editorial irán separados por dos puntos (":"), mientras que la editorial y el año irán separados por coma (","); a continuación, si es necesario, se indicará la numeración de las páginas citadas, precedidas de la abreviatura "pp."
 - b) Si se trata de un artículo de revista, deberá indicarse en primer lugar los apellidos y el nombre completo del autor o autores [o del primero de ellos seguido por la expresión "*et al.*" si son más de tres]; a continuación se transcribirá entre comillas el título del artículo; seguidamente se hará constar en cursiva el título de la revista, que irá seguido del número y fecha correspondientes; a continuación se indicará la numeración de las páginas citadas, precedidas de la abreviatura "pp."
 - c) Si se trata de una parte de una monografía, deberá indicarse en primer lugar los apellidos y el nombre completo del autor o autores de la parte citada [o del primero de ellos seguido por la expresión "*et al.*" si son más de tres]; seguidamente se incluirá la expresión "En:", y a continuación se reseñará la monografía de la manera descrita en el punto a).

9. Cuando el trabajo incluya gráficos o grabados, éstos podrán presentarse en papel o en formato digital, siempre fuera del archivo de Word, debidamente numerados y con una resolución mínima de 300 pp.
10. El plazo de presentación de originales finaliza el 31 de enero de cada año.
11. La dirección de la revista y su consejo de redacción se reunirán para valorar los trabajos presentados y decidir su publicación. El Museo Canario se reserva el derecho de publicar o no los trabajos recibidos.
12. La correspondencia deberá dirigirse a:

Revista El Museo Canario
Apartado de Correos 448
E-35001, Las Palmas de Gran Canaria

2008

El Museo Canario



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LXIII
